



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y DEL COMERCIO**

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

**PROYECTO DE TITULACIÓN, PREVIO A LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO DE INGENIERO EN FINANZAS - CONTADOR
PÚBLICO - AUDITOR**

**TEMA: “EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA INTEGRAL AL
PROCESO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE TALENTO
HUMANO DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE
LATACUNGA, PERIODO 2014”**

**AUTORAS: DIANA MARICELA GUANGASI SÁNCHEZ
CARLA PAULINA HIDALGO CHASI**

DIRECTOR: ING. IRALDA BENAVIDES

LATACUNGA

2015



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO**

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

CERTIFICACIÓN

Certifico que el trabajo de titulación, ***“EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA INTEGRAL AL PROCESO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PERIODO 2014”*** realizado por ***DIANA MARICELA GUANGASI SÁNCHEZ*** y ***CARLA PAULINA HIDALGO CHASI***, ha sido revisado en su totalidad y analizado por el software anti-plagio, el mismo cumple con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE, por lo tanto me permito acreditarlo y autorizar a ***DIANA MARICELA GUANGASI SÁNCHEZ*** y ***CARLA PAULINA HIDALGO CHASI*** para que lo sustenten públicamente.

Latacunga, 30 de noviembre del 2015

Atentamente,

**ING. BENAVIDES, IRALDA
(DIRECTOR)**



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO**

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD

Nosotras, *DIANA MARICELA GUANGASI SÁNCHEZ* y *CARLA PAULINA HIDALGO CHASI*, con cédula de identidad N° 1804964219 y 1104287899 respectivamente, declaramos que este trabajo de titulación **“EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA INTEGRAL AL PROCESO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PERIODO 2014”** ha sido desarrollado considerando los métodos de investigación existentes, así como también se ha respetado los derechos intelectuales de terceros considerándose en las citas bibliográficas.

Consecuentemente declaramos que este trabajo es de nuestra autoría, en virtud de ello me declaro responsable del contenido, veracidad y alcance de la investigación mencionada.

Latacunga, 30 de noviembre del 2015.

Diana Maricela Guangasi Sánchez

C.C: 1804964219

Carla Paulina Hidalgo Chasi,

C.C.: 1104287899



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO**

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

AUTORIZACIÓN

Nosotras, *DIANA MARICELA GUANGASI SÁNCHEZ* y *CARLA PAULINA HIDALGO CHASI*, autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar en la biblioteca Virtual de la institución el presente trabajo de titulación *“EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA INTEGRAL AL PROCESO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PERIODO 2014”* cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra autoría y responsabilidad.

Latacunga, 30 de noviembre del 2015

Diana Maricela Guangasi Sánchez

C.C: 1804964219

Carla Paulina Hidalgo Chasi,

C.C.: 1104287899

DEDICATORIA

El presente trabajo se lo dedicamos con todo nuestro amor y cariño primeramente a Dios que nos ha colmado de bendiciones, sabiduría y nos ha rodeado de personas maravillosas a lo largo de este camino y sobre todo por permitirnos alcanzar una de nuestras metas y compartirlas con nuestras familias este logro.

A mi madre Blanca, que me brindo su amor y apoyo incondicional en aquellos días de felicidad y tristeza, sin ella no habría podido llegar hasta este punto de mi vida, ella la base de mi vida, aquella amiga fiel que nunca me abandonó y a la que amo con todas mis fuerzas.

A mi padre Sixto, por brindarme su apoyo infinito y enseñarme a ser fuerte y a no dejarme vencer por las adversidades, por enseñarme a elegir el camino correcto y sobre todo por ser mi guía y ejemplo de perseverancia.

A mis hermanitas Katherine y Joselyn, que con sus palabras inocentes y dulces me sacaron sonrisas y alegraron mis días difíciles y me han enseñado a ser paciente y tolerante con otras personas.

DIANA GUANGASI

A mis padres Jorge Elías Hidalgo Cruz y Gloria Dolores Chasi Morocho, ustedes fueron mi ejemplo para poder alcanzar este gran logro, cuando era estudiante tuve obstáculos donde sus consejos, perseverancia y amor me fueron guiando por el camino del bien y agradecerles por regalarme la mejor herencia que es la EDUCACIÓN y por su ejemplo que nos brindan a cada uno de sus hijos.

A ti mi esposo amado Daniel Guerrero gracias por tu amor, cariño y sobre todo paciencia que me supo tener en este largo camino que empezó hace ya 6 años, un sueño mutuo de verme convertida en una profesional y que ahora se hace realidad.

A mi pequeño hija Solangel del Cisne por esas palabras de apoyo, por su paciencia de no haber podido dedicarle todo el tiempo que se merecía, gracias por tu amor mi hija linda porque este sueño fue de tres y que ahora se convierte en una realidad.

CARLA HIDALGO

AGRADECIMIENTO

Nuestras gracias infinitas a Dios por la bendición de tener a nuestros padres y hermanos con nosotros y por permitirnos cumplir nuestras metas.

Gracias a mi madrecita, que durante estos años ha sido mi apoyo, mi consejera, la base de mi vida y mi amiga incondicional con la que he reído y llorado, gracias por su amor su comprensión y paciencia.

De igual manera gracias a mi padre, por su apoyo y por todos los esfuerzos hechos para lograr que yo alcance esta meta, gracias por las fuerzas que me ha dado, por las enseñanzas y por sus palabras de aliento.

Así también quiero agradecer a mis hermanas que han sabido ser mis amigas y confidentes, por su amor y comprensión que siempre valoré y nunca olvidaré.

DIANA GUANGASI

A mis padres Jorge Elías Hidalgo Cruz y Gloria Dolores Chasi Morocho, ustedes fueron mi ejemplo para poder alcanzar este gran logro, cuando era estudiante tuve obstáculos donde sus consejos, perseverancia y amor me fueron guiando por el camino del bien y agradecerles por regalarme la mejor herencia que es la EDUCACIÓN y por su ejemplo que nos brindan a cada uno de sus hijos.

A ti mi esposo Amado Daniel Guerrero gracias por tu amor, cariño y sobre todo paciencia que me supo tener en este largo camino que empezó hace ya 6 años, un sueño mutuo de verme convertida en una profesional y que ahora se hace realidad.

A mi pequeño hija Solangel del Cisne por esas palabras de apoyo, por su paciencia de no haber podido dedicarle todo el tiempo que se merecía, gracias por tu amor hija linda porque este sueño fue de tres y que ahora se convierte en una realidad.

CARLA HIDALGO

De manera especial queremos agradecer a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, sus docentes y nuestra directora de tesis Iralda Benavides, que han compartido con nosotros sus conocimientos y guía en la elaboración del presente proyecto.

Agradecemos de corazón a todas aquellas personas que de una u otra manera se hicieron presentes durante estos años de carrera, brindándonos su mano amiga.

ÍNDICE DE CONTENIDOS**CARÁTULA****CERTIFICACIÓN** **ii****AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD** **iii****AUTORIZACIÓN** **iv****DEDICATORIA** **v****AGRADECIMIENTO** **vi****ÍNDICE DE TABLAS** **xiii****ÍNDICE DE FIGURAS** **xiv****RESUMEN** **xv****ABSTRACT** **xvi****CAPÍTULO I**

1.	GENERALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN	1
1.1.	Tema	1
1.2.	Introducción	1
1.3.	Antecedentes	3
1.4.	Justificación e importancia	4
1.5.	Objetivos	5
1.5.1.	Objetivo general	5
1.5.2.	Objetivos específicos	6
1.6.	Metas	6
1.7.	Hipótesis	6
1.8.	Variables	7
1.8.1.	Variable dependiente	7
1.8.2.	Variable independiente	7

CAPÍTULO II

2.	MARCO REFERENCIAL	8
2.1.	Marco teórico	8
2.1.1.	Auditoría integral	8
a.	Definición	8
b.	Objetivos	8
c.	Principios generales de auditoría	9
d.	Riesgos de auditoría	10
e.	Técnicas de auditoría	11
f.	Hallazgos de auditoría	12
g.	Marcas de auditoría	12
2.1.2.	Servicio de aseguramiento	13
a.	Objetivos de un servicio de aseguramiento	14
b.	Elementos de un servicio de aseguramiento	15
2.2.	Descripción conceptual y los criterios de la auditoría integral	16
2.2.1.	Auditoría financiera	16
a.	Definición	16
b.	Objetivos	16
c.	Alcance de la auditoría financiera	17
d.	Componentes de la auditoría financiera	17
e.	Técnicas a aplicar en la auditoría financiera	18
f.	Importancia de la auditoría financiera	19
g.	Fases de la auditoría financiera	19
2.2.2.	Auditoría de control interno	20
a.	Definición	20
b.	Objetivos	20
c.	Alcance	20
d.	Componentes del control interno	20
e.	Técnicas a aplicar en la auditoría de control interno	21
f.	Importancia de la auditoría de control interno	22
g.	Fases	22
h.	Nivel de riesgo	23
i.	Nivel de confianza	24
j.	Métodos de evaluación de control interno	25
k.	Combinación de métodos	25
2.2.3.	Auditoría de gestión	26
a.	Definición	26
b.	Objetivos	26
c.	Alcance	27
d.	Componentes de la auditoría de gestión	27

e.	Técnicas a aplicar en la auditoría de gestión	28
f.	Importancia de la auditoría de gestión	28
g.	Fases de la auditoría de gestión	29
h.	Métodos de medición de la auditoría de gestión	29
2.2.4.	Auditoría de cumplimiento	30
a.	Definición	30
b.	Objetivos	31
c.	Alcance	31
d.	Componentes	32
e.	Técnicas a aplicar en la auditoría de cumplimiento	32
f.	Importancia de la auditoría de cumplimiento	33
g.	Fases de la auditoría de cumplimiento	34
h.	Responsabilidades de la administración	34
2.3.	El proceso de auditoría integral	35
2.3.1.	Planeación	35
a.	Definición	35
b.	Fases de la planeación	35
c.	Aspectos a considerar en la planeación de la auditoría integral	36
2.3.2.	Ejecución	36
a.	Definición	37
b.	Fases de la ejecución	37
c.	Elementos de la fase de ejecución	38
2.3.3.	Comunicación de resultados	38
2.3.4.	Informe de auditoría	39
a.	Definición	39
b.	Tipos de opiniones	40
2.3.5.	Seguimiento	41
2.4.	Proceso administrativo de la unidad de talento humano	41
2.4.1.	Sistema de salud	41
2.4.2.	Unidad de talento humano	42
2.4.3.	Objetivos del área de recursos humanos	42
2.4.4.	Procesos administrativos de la unidad de talento humano	43
a.	El área de recursos humanos como proceso	43
b.	La administración de personal	43
c.	Elaboración de nóminas	44
d.	Finalidad de la nómina de pago	44
e.	Partes de la nómina	44
f.	Percepciones salariales	44
g.	Percepciones no salariales	45

h.	Deducciones	45
2.4.5.	Cálculos de las asignaciones y deducciones de la nómina	45
a.	Horas suplementarias y extraordinarias	45
b.	Jornada nocturna	46
c.	Décimo tercer sueldo	46
d.	Décimo cuarto sueldo	46
e.	Maternidad y paternidad	46
f.	Vacaciones	46
g.	Fondo de reserva	47
h.	Jubilación patronal	47

CAPÍTULO III

3.	ANÁLISIS DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA	48
3.1.	Análisis del hospital provincial general de Latacunga	48
3.1.1.	Antecedentes del hospital provincial general de Latacunga	48
3.1.2.	Misión	51
3.1.3.	Visión	52
3.1.4.	Decálogo	52
3.1.5.	Principios filosóficos	53
3.1.6.	Valores institucionales	54
3.1.7.	Red organizacional del hospital	55
3.1.8.	Gestión administrativa de la unidad administrativa de la unidad de talento humano	56
3.1.9.	Base legal de la unidad de talento humano	60
a.	Constitución de la República	60
b.	Mandatos	61
c.	Convenios de la OIT ratificados por el Ecuador	61
d.	Convenios fundamentales	62
e.	El Código de Trabajo	62
f.	La Ley de Seguridad Social	62
g.	Ley Orgánica del Servicio Público LOSEP	63
h.	Décimo primer contrato colectivo de trabajo	63
i.	Reglamento Interno Administración de Recursos Humanos del Personal sujeto al Código de trabajo	63
3.2.	Cadena de valor	64
3.2.1.	Cadena de valor del hospital provincial general de Latacunga	64

3.3	Mapa de procesos	64
3.3.1	Procesos gobernantes	64
3.3.2	Procesos misionales o agregadores de valor	67
3.3.3	Procesos de apoyo o habilitantes	71
3.4	Importancia de realizar un examen especial de auditoría integral	73

CAPÍTULO IV

4.	CASO PRÁCTICO “EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA INTEGRAL AL PROCESO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PERIODO, 2014”	75
4.1.	Planificación preliminar	76
4.1.1.	Invitación de auditoría	77
4.1.2.	Propuesta de auditoría	78
4.1.3.	Contratación de servicios de auditoría	89
4.1.4.	Memorando de planificación	93
4.1.5.	Siglas a utilizar	100
4.1.6.	Estado de situación financiera hospital provincial general de Latacunga 101	
4.2.	Planificación específica	106
4.2.1.	Matriz de riesgo y confianza	107
4.2.2.	Objetivo de la auditoría integral	108
4.2.3.	Alcance y enfoque de la auditoría	108
4.2.4.	Matriz de control clave	112
4.2.5.	Materialidad	139
4.2.6.	Cuestionario de control interno general	141
4.2.7.	Programa general de auditoría	163
4.3.	Ejecución de la auditoría integral	166
4.3.1.	Auditoría financiera	167
4.3.2.	Auditoría de control interno	305
4.3.3.	Auditoría de cumplimiento	328
4.3.4.	Auditoría de gestión	350
4.3.5.	INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL	343

4.3.6.	PLAN DE MEJORAS	361
CAPÍTULO V		
5	CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES	364
5.1.	Conclusiones	364
5.2.	Recomendaciones	366
	BIBLIOGRAFÍA	368
	NETGRAFÍA	370
	ANEXOS	372
	Anexo 1. Materialidad	
	Anexo 2. Carta de auspicio	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Partidas Presupuestarias Proceso Administrativo de la Unidad de Talento Humano	4
Tabla 2	Marcas de Auditoría	13
Tabla 3	Tipos de contratos de aseguramiento	13
Tabla 4	Técnicas a aplicar en la Auditoría Financiera	18
Tabla 5	Componentes del Control Interno	21
Tabla 6	Técnicas a aplicar en la Auditoría de Control Interno	22
Tabla 7	Cuadro de ponderaciones del riesgo	24
Tabla 8	Combinación de métodos de evaluación de Control Interno	26
Tabla 9	5 E's de la Auditoría de Gestión	27
Tabla 10	Técnicas a aplicar en la Auditoría de Gestión	28
Tabla 11	Fases de la Auditoría de Gestión	29
Tabla 12	Principales indicadores financieros y de gestión	30
Tabla 13	Técnicas a aplicar en la Auditoría de Cumplimiento	33
Tabla 14	Fases de la Auditoría de Cumplimiento	34
Tabla 15	Fases de la Planeación	36
Tabla 16	Partes de la Nómina	44
Tabla 17	Principios Filosóficos	53
Tabla 18	Definiciones de los procesos de la Cadena de Valor	64

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Riesgos de Auditoría	10
Figura 2	Atributos del hallazgo	12
Figura 3	Fases de la Auditoría Financiera	19
Figura 4	Fases de la Auditoría de Control Interno	22
Figura 5	Métodos de evaluación de Control Interno	25
Figura 6	Normas para la preparación del informe	40
Figura 7	Estructura Orgánica del HPGL	55
Figura 8	Estructura de Hospitales Básicos	55
Figura 9	Estructura Ampliada de los Procesos Agregadores de Valor	56
Figura 10	Cadena de Valor del Hospital Provincial General de Latacunga	63

RESUMEN

El presente proyecto tiene como objetivo realizar un examen especial de Auditoría Integral al Proceso Administrativo de la Unidad de Talento Humano del Hospital Provincial General de Latacunga, periodo, 2014 y todo esto se llevará a cabo mediante la ejecución de las auditorías financiera, de control interno, de cumplimiento y de gestión; las mismas que son parte de una auditoría integral al Proceso Administrativo de la Unidad de Talento Humano , que permitirá opinar sobre la razonabilidad de los saldos relacionados, el sistema de control interno, el cumplimiento de las principales disposiciones legales y la gestión de dicha unidad para culminar el presente trabajo se generará el informe del examen especial de Auditoría Integral y las pertinentes acciones correctivas. Mediante la elaboración del presente proyecto se pretende establecer soluciones de mejoramiento continuo en la parte financiera, control interno, legal y gestión en los indicadores del Proceso Administrativo de la Unidad de Talento Humano del Hospital Provincial General de Latacunga, periodo 2014, con el fin de que la Institución de fiel cumplimiento a lo que se establece en el Plan Nacional del Buen Vivir , garantizando la igualdad real en el acceso a servicios de salud y educación de calidad a personas y grupos que requieren especial consideración, por la persistencia de desigualdades, exclusión y discriminación, sustentado en el informe del examen especial de Auditoría Integral con el respectivo plan de implementación de recomendaciones.

PALABRAS CLAVE:

- **EXAMEN ESPECIAL**
- **AUDITORÍA INTEGRAL**
- **UNIDAD DE TALENTO HUMANO**
- **HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA**

ABSTRACT

This project aims to conduct a special review of Integral Audit of Administrative Process Human Resource Unit of the Hospital Provincial General de Latacunga, period, 2014 and this will be done through the implementation of all phases of the audit process Integral to the Administrative Process Human Resource Unit, or allow comment on the reasonableness of the balances related internal control system, compliance with the main laws and management of the unit to complete this work will generate the special examination report comprehensive audit and corrective actions. Through the development of this project is to establish solutions for continuous improvement in financials, internal, legal and management control indicators Administrative Process Unit Talent Hospital Provincial de Latacunga, period, 2014 "to that the institution of faithful compliance with what is stated in the National Plan for Good Living on your target 2.2. "To ensure real equality in access to health services and quality education to individuals and groups that need special consideration, the persistence of inequality, exclusion and discrimination "(Social, 2013-2017), based on the report of the Integral Audit Review with the respective implementation plan recommendations.

KEYWORDS:

- **SPECIAL EXAMINATION**
- **COMPREHENSIVE AUDIT**
- **HUMAN RESOURCE UNIT**
- **HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA**

CAPÍTULO I

1. GENERALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Tema

“Examen especial de Auditoría Integral al Proceso Administrativo de la Unidad de Talento Humano del Hospital Provincial General de Latacunga, periodo, 2014”

1.2. Introducción

La auditoría integral con el paso del tiempo se ha convertido en un aspecto importante para el control global de una empresa tanto en el sector público como en el sector privado, ya que sin distinción del origen de su capital las empresas necesitan conocer si el manejo de los recursos asignados para el desarrollo normal de sus actividades están siendo los correctos e idóneos para el cumplimiento de los objetivos planteados por la misma.

Para obtener una evaluación efectiva de un programa total es indispensable la ejecución de una auditoría integral que abarca las auditorías: financiera, de control interno, de gestión y de cumplimiento, debido a que si se realizan de manera separada e individual no se logra un análisis completo de las operaciones administrativas y financieras de las entidades.

Según (Chicaiza, 2014) afirma que:

El Hospital Provincial General de Latacunga; está ubicado en la calle Hermanas Páez y Dos de Mayo de la Ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi con una extensión territorial de 6074 Km.2, data desde el año 1946, inicia su atención en las especialidades básicos de: Cirugía, Medicina Interna, Gineco Obstetricia, Pediatría, desde el 11 de noviembre de 1959. Para el nuevo Modelo de Atención de Salud, la Provincia dispone de 64 establecimientos de salud en el nivel I, y esta Unidad de Salud calificada como Hospital General de Nivel II, para dar atención a una población de 409.205 habitantes de la Provincia.

El (Ministerio de Salud Pública, 2011) señala lo siguiente:

La Unidad Administrativa del Talento Humano del Hospital Provincial General de Latacunga conforme lo estipula la Ley, se encarga de administrar el Sistema Integrado de Desarrollo Institucional, Talento Humano y Remuneraciones; estructurar la planificación anual del talento humano institucional, sobre la base de las normas técnicas emitidas por las instancias respectivas para el efecto, además de otras actividades igual de importantes. Esta Unidad administrativa está integrada por cinco miembros que se encuentran plenamente capacitados en su ámbito, para brindar la debida asesoría a usuarios internos y externos, que así lo requieran.

En la presente investigación se desarrollarán cinco capítulos que englobarán un estudio global de la Unidad de Talento Humano del Hospital Provincial General de Latacunga, los mismos que se resumen a continuación:

En el capítulo I que se expondrán tópicos introductorios como: descripción de los elementos que componen el problema, objeto de estudio, su justificación, alcance y delimitación.

En el capítulo II se realizará una revisión de los antecedentes y bases teóricas correspondientes al examen especial de Auditoría Integral al “Proceso Administrativo de la Unidad de Talento Humano del Hospital Provincial General de Latacunga, periodo, 2014”

En el capítulo III se expondrá la información general del hospital dando relevancia a lo referente a normativa y base legal del Proceso Administrativo de La Unidad de Talento Humano del Hospital Provincial General de Latacunga.

En el capítulo IV se aplicará un examen especial de Auditoría Integral al Proceso Administrativo de la Unidad de Talento Humano del Hospital Provincial General de Latacunga, período, 2014”

El capítulo V tiene como finalidad que las autoras emitan conclusiones del trabajo realizado y de su resultado con la finalidad de aportar con recomendaciones a la Unidad de Talento Humano en pro de obtener una mejor administración de sus recursos.

1.3. Antecedentes

En la actualidad se han venido dando diversos cambios a nivel de la administración pública por lo que se requiere un mayor control sobre todos los recursos asignados para que los mismos sean manejados de manera que genere beneficio y desarrollo a la comunidad.

Es por ello que en el Hospital Provincial General de Latacunga se ve la necesidad de aplicar una Auditoría Integral al Proceso Administrativo de la Unidad de Talento Humano, esta auditoría está conformada por 4 partes que son: Auditoría Financiera, de Control Interno, de Gestión y de Cumplimiento; para garantizar la razonabilidad de los saldos plasmados en los documentos contables y financieros de la institución, la existencia de una herramienta que permita conocer si el sistema de control, interno está siendo aplicado en concordancia con los componentes del COSO I, la detección de errores en la administración en lo concerniente al uso de recursos y el logro de objetivos planteados por la institución y por el Plan Nacional del Buen Vivir, efectividad y el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables a las instituciones de salud pública.

Con la aplicación de la Auditoría Integral se realizará un análisis de estos cuatro aspectos de manera integral y de la misma manera se dará cumplimiento a la Línea de Investigación Matricial: Seguridad y Defensa y a la Línea de Investigación Potencial: Ciencias Sociales y Estrategias para la Seguridad y Defensa.

La sublínea de la presente investigación es Economía y Empresa en seguimiento del programa de investigación que es Gerencia Empresarial Pública y teniendo como proyecto relacionado la Auditoría de la gestión administrativa en los activos fijos del Hospital del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) de la ciudad de Latacunga, por el período 2010 en la cual se llegó a la conclusión de que El Hospital del IESS Latacunga tiene muchas deficiencias en la administración de Activos Fijos y su control interno, lo que está ocasionando desperdicios en recursos y serios inconvenientes en la gestión administrativa hospitalaria.

1.4. Justificación e importancia

Debido a la inexistencia de un examen Especial de Auditoría Integral al Proceso Administrativo de la Unidad de Talento Humano del Hospital Provincial General de Latacunga, nace la necesidad de realizar un estudio de los aspectos financieros, de control interno, de gestión y de cumplimiento lo cual permitirá al hospital detectar posibles falencias con la finalidad de obtener una herramienta de control efectiva que le permita alcanzar con los objetivos planteados por la misma.

Por tal motivo la presente investigación se justifica debido a la necesidad de expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, evaluar el sistema global de control interno, el alcance de objetivos planteados y verificar en cumplimiento de las leyes y reglamentos a los que deben regirse las instituciones de salud pública.

La realización de una auditoría integral al Hospital Provincial General de Latacunga, es importante ya que permitirá conocer si el manejo de recursos de esta Unidad es el adecuado mediante el análisis de la objetividad de la información financiera, la aplicación de un adecuado control interno, la verificación del logro de objetivos de manera eficiente y eficaz y el cumplimiento de leyes y reglamentos con la finalidad de obtener hallazgos y deficiencias significativos y así emitir conclusiones y recomendaciones para un mejor desempeño del Hospital todo lo anterior expuesto tendrá responsable a la Unidad de Ciencias Económicas Administrativas y del Comercio “CEAC” y dentro de ella a la Carrera de Ingeniería en Finanzas y Auditoría de la Universidad de las fuerzas Armadas ESPE Extensión Latacunga.

Tabla 1
Partidas Presupuestarias del Proceso Administrativo de la Unidad de Talento Humano

Proceso	Subproceso	Actividad	Partida Presupuestaria	ÍTEM
Administrativa y Financiera	Fortalecimiento del talento humano	1. Pago nómina personal salud	510105	510105 Remuneraciones Unificadas
			510203	510203 Decimotercer Sueldo
			510204	510204 Decimocuarto Sueldo
			510601	510601 Aporte Patronal
			510602	510602 Fondo de Reserva
			510707	510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones
			510510	510510 Servicios Personales por Contrato

CONTINÚA 

		2. Pago nómina personal administrativo	510105	510105 Remuneraciones Unificadas
			510203	510203 Decimotercer Sueldo
			510204	510204 Decimocuarto Sueldo
			510601	510601 Aporte Patronal
			510602	510602 Fondo de Reserva
			510707	510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones
			510510	510510 Servicios Personales por Contrato
		3. Pago nómina personal contrato colectivo	510512	510512 Subrogación
			510203	510203 Decimotercer Sueldo
			510204	510204 Decimocuarto Sueldo
			510601	510601 Aporte Patronal
			510602	510602 Fondo de Reserva
			510707	510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones
			510510	510510 Servicios Personales por Contrato
			510106	510106 Salarios Unificados
			510304	510304 Compensación por Transporte
			510306	510306 Refrigerio
			510401	510401 Por Cargas Familiares
			510402	510402 De Educación
			510408	510408 Subsidio de Antigüedad
			510499	510499 Otros Subsidios
		510509	510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	
		510704	510704 Compensación por Desahucio	

Fuente: Matriz de Presupuesto del Ministerio de Salud Pública

El resultado final de la investigación es un informe de auditoría el cual evidenciará el grado de eficiencia y eficacia con el que se desarrollan las actividades normales del Hospital siendo el mismo el área de intervención de la investigación y junto con esta se tiene el área de influencia directa que es el Proceso Administrativo de la Unidad de Talento Humano del Hospital Provincial General de Latacunga, que corresponde a los servicios generales que presta el Hospital Provincial General de Latacunga y por último como área de influencia indirecta a los otros procesos pertenecientes a la Unidad de Talento Humano del Hospital Provincial General de Latacunga.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo general

Realizar un examen especial de Auditoría Integral al Proceso Administrativo de la Unidad de Talento Humano del Hospital Provincial General de Latacunga, periodo, 2014

Objetivos específicos

- Ejecutar todas las fases del proceso de auditoría integral al Proceso Administrativo de la Unidad de Talento Humano del Hospital Provincial General de Latacunga, periodo, 2014
- Opinar sobre la razonabilidad de los saldos relacionados, el sistema de control interno, el cumplimiento de las principales disposiciones legales y la gestión del Proceso Administrativo de la Unidad de Talento Humano del Hospital Provincial General de Latacunga, periodo, 2014
- Generar el informe del examen especial de Auditoría Integral y las pertinentes acciones correctivas.

1.6. Metas

Mediante la elaboración del presente proyecto se pretende establecer soluciones de mejoramiento continuo en la parte financiera, control interno, legal y gestión en los indicadores del Proceso Administrativo de la Unidad de Talento Humano del Hospital Provincial General de Latacunga, periodo, 2014” con el fin de que la Institución de fiel cumplimiento a lo que se establece en el Plan Nacional del Buen Vivir en su objetivo 2.2.”Garantizar la igualdad real en el acceso a servicios de salud y educación de calidad a personas y grupos que requieren especial consideración, por la persistencia de desigualdades, exclusión y discriminación” (Social, 2013-2017), sustentado en el informe del Examen Especial de Auditoría Integral con el respectivo plan de implementación de recomendaciones.

1.7. Hipótesis

El examen especial de Auditoría Integral del Proceso Administrativo de la Unidad de Talento Humano del Hospital Provincial General de Latacunga, periodo, 2014” permitirá obtener una evaluación completa de los aspectos financieros, de control Interno, de Gestión y Cumplimiento generara un informe que proporcione acciones de mejoramiento Institucional.

1.8. Variables

1.8.1. Variable dependiente

Examen especial de Auditoría Integral

1.8.2. Variable independiente

Proceso Administrativo de la Unidad de Talento Humano del Hospital Provincial General de Latacunga.

CAPÍTULO II

2. MARCO REFERENCIAL

2.1. Marco teórico

2.1.1. Auditoría integral

a. Definición

Según (Blanco Luna, 2012) afirma:

La Auditoría Integral es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un período determinado, evidencia relativa a la siguiente temática: la información financiera, la estructura de control interno financiero, el cumplimiento de las leyes y regulaciones pertinentes y la conducción ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos; con el propósito de informar sobre el grado de correspondencia entre estos temas y los criterios o indicadores establecidos para su evaluación. (p.4)

En concordancia con lo anterior se dice que la auditoría integral es un examen especial que se lo realiza para obtener una evaluación global de la empresa sin tener que realizar de manera individual cada una de las cuatro auditorías que la componen siendo estas la financiera, de control interno, de gestión y de cumplimiento, en vista de que se pasaría desapercibido varios aspectos que podrían ser relevantes en la gestión de la empresa. Este examen se lo realiza con el fin de verificar la objetividad de los estados financieros, el desarrollo de un sistema de control interno adecuado, el cumplimiento de los objetivos de la organización y el acatamiento de la normativa legal y como resultado se obtendrá un informe con las observaciones realizadas por el equipo de auditoría.

b. Objetivos

Objetivo general

Evaluar y comprobar el logro de operaciones económicas, eficientes y efectivas en una empresa, examinando sus controles internos de apoyo y las bases de datos. Además probar el sistema de medición de la Gerencia y el cumplimiento de la normativa vigente legal.

Objetivos específicos

Según (Blanco Luna, 2012) menciona:

- Determinar, si la información financiera se presentan de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- Evaluar el sistema del control interno de la organización con el alcance necesario para dictaminar sobre el mismo.
- Evaluar el grado de logro de los objetivos previstos y el grado de eficiencia y eficacia con que se han manejado los recursos disponibles.
- Determinar, si la organización ha cumplido, en el desarrollo de sus actividades con las normativas legales que le sean aplicables, sus reglamentos, los estatutos y las decisiones de los órganos de dirección y administración.
- Evaluar los mecanismos, operaciones, procedimientos, derechos a usuarios, responsabilidad, facultades y aplicaciones específicas de control relacionadas con operaciones en computadora. (p.5)

c. Principios generales de auditoría

Al llegar a este punto cabe mencionar los principios que hacen que el examen de auditoría proporcione seguridad a los usuarios externos e internos de los resultados de la aplicación de este examen.

- **Independencia:** Este principio hace referencia al equipo de Auditoría el mismo que debe estar totalmente desligado profesional o económicamente con la organización objeto de su trabajo ya que esto podría limitar su autonomía, interferir su labor o su juicio profesional.
- **Objetividad:** se encamina a la obtención de evidencia documental capaz de respaldar el juicio profesional del equipo de auditoría el mismo que deberá ser real y elaborado bajo la ética profesional del auditor.
- **Certificación:** El trabajo de auditoría integral debe ser elaborado por auditores calificados y legalmente autorizados por los organismos correspondientes lo que indica que cada documento que se expida a nombre del auditor deberá ser de fe pública lo que afirmará que son certeros y de calidad.

- **Integridad:** Significa que el trabajo de auditoría integral deberá ser elaborado de manera global cubriendo todos los puntos establecidos en la planificación del examen especial de auditoría integral considerando a la organización como un todo compuesto de bienes, recursos y resultados.
- **Planeamiento:** Los objetivos de la Auditoría, el alcance y metodología deben ser establecidos en la primera fase de la auditoría los cuales deben estar dirigidos a conseguir esos logros.
- **Supervisión:** El equipo de Auditoría debe ser supervisado mientras dure su trabajo, con la finalidad de que se esté dando cumplimiento al cronograma de actividades previamente establecido y permitiendo la verificación del cumplimiento de las metas y objetivos planteados para la Auditoría.
- **Forma:** Una vez finalizado el trabajo de auditoría es responsabilidad del equipo de auditoría emitir un informe detallado de las novedades encontradas durante el mismo, éste se lo realiza con el fin de comunicar los resultados a los funcionarios y responsables de la organización para que se tome las medidas necesarias.
- **Cumplimiento de las Normas de Profesión:** El trabajo de auditoría se realizará dando cumplimiento a la normativa legal que rige esta actividad como los principios generales de contabilidad y las normas de Auditoría.

d. Riesgos de auditoría

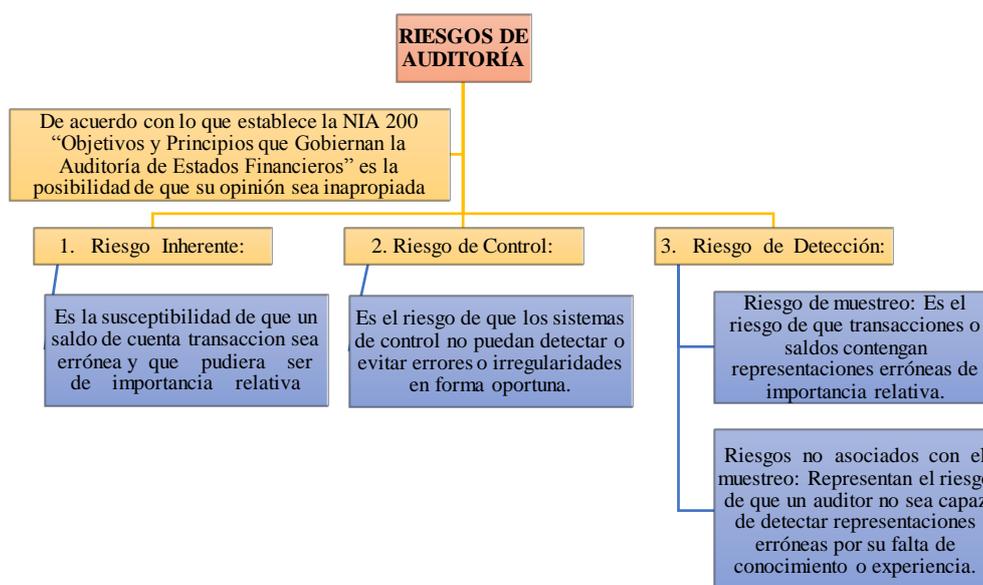


Figura 1 Riesgos de Auditoría

Fuente: NIA 200 “Objetivo y Principios Generales que Gobiernan una Auditoría de Estados Financieros”, 2010)

e. Técnicas de auditoría

- **Observación:** Esta técnica es aplicable cuando se requiere una comprobación física y ocular de documentos o saldos de cuentas que intervienen en el proceso de la auditoría independientemente de la fase en que se aplique.
- **Comparación:** Es de vital importancia realizar una comparación entre lo correcto y lo que se encuentra aplicando la empresa en sus actividades diarias para verificar el cumplimiento o no de lo que dictamina la ley.
- **Revisión selectiva o pasar revista:** Teniendo como base la experiencia y conocimiento del auditor, este realizará una revisión previa de los documentos a auditar con el fin de separar aquellas transacciones que son fuera de lo común para poner en ellas especial énfasis.
- **Rastreo:** Consiste en el seguimiento de un determinado proceso o transacción contable de inicio a fin para conocer si se desarrolla de manera adecuada y en cumplimiento con los Principios Generales de Contabilidad.
- **Análisis:** Determina la organización del trabajo según las necesidades del auditor o la naturaleza de las cuentas.
- **Indagación:** Es aquella búsqueda que realiza el auditor, no solo sujetándose a los documentos sino que también hurga entre aquellos testimonios del talento humano que administra dicha documentación.
- **Conciliación:** Radica en el cuadro entre dos saldos que deberían estar acorde con la información presentada por la empresa.
- **Comprobación:** Es aquella actividad realizada por parte del auditor para fundamentar su opinión, es decir es la reunión de aquellos papeles de trabajo que le sirven de evidencia para la presentación escrita de la comunicación de resultados por medio del informe de auditoría.

- **Computación o cálculo:** Consiste en el recalcado matemático de las cifras presentadas por la empresa para poder verificar si son correctas.
- **Inspección o recuento físico:** Es la examinación física de los recursos que posee a empresa con el objeto de demostrar su existencia legal.

f. Hallazgos de auditoría

Los hallazgos son representaciones relevantes del resultado obtenido luego de la comparación entre la condición que es la situación anormal encontrada y el criterio que son las normativas legales de lo que se debió haber realizado, este hallazgo debe obligatoriamente encontrarse sustentado con papeles de trabajo que permitan una fácil identificación de la situación detectada para a continuación conjuntamente con las causas y efectos plasmarlos de manera escrita en el informe de auditoría.

Hallazgo es entonces la base real de las conclusiones, recomendaciones y seguimiento que se realice.

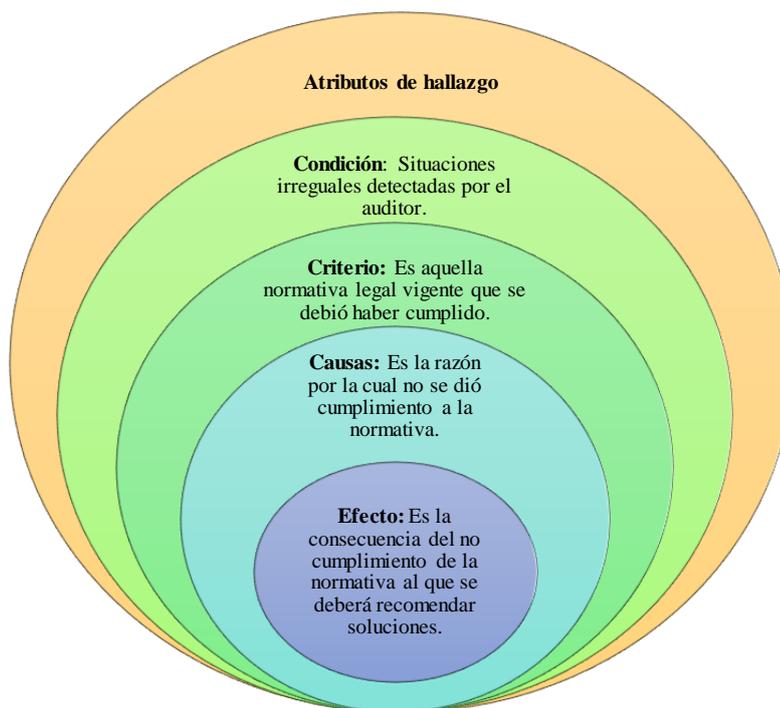


Figura 2 Atributos del hallazgo

g. Marcas de auditoría

Las marcas de auditoría son aquellos símbolos sencillos, claros y fáciles de identificar creados por el auditor para referenciar sus hallazgos en los papeles de trabajo y así dejar constancia de la labor realizada durante la auditoría.

Tabla 2
Marcas de Auditoría

Marca	Significado
	Revisado y verificado
	Cifra cuadrada.

2.1.2. Servicio de aseguramiento

Según (Mantilla, 2009) argumenta que,

El aseguramiento es entendido de mejor manera a la luz de la estructura conceptual internacional de los contratos de aseguramiento Internacional Framework for Assurance Engagements emitida por IAASB que si bien no es un estándar internacional y tampoco establece estándares o procedimientos requeridos, constituye el punto de referencia teórico para el nuevo entendimiento de la auditoría y su re-contextualización en el marco de aseguramiento. (p.11)

Al respecto conviene decir que dicho servicio se encuentra plasmado en un contrato de aseguramiento en donde el profesional de la auditoría expresa una conclusión diseñada para mejorar el grado de confianza de los usuarios a quién está dirigida.

Como se hizo notar el resultado de la evaluación o medición de la materia sujeto es la información que resulta de aplicar el criterio a la materia sujeto. Conviene afirmar que si bien el profesional en ejercicio no desempeña únicamente contratos de aseguramiento, solamente se le permite desempeñar dos tipos de contratos:

Tabla 3
Tipos de contratos de aseguramiento

Contrato de aseguramiento razonable	Reducción en el riesgo del contrato de aseguramiento a un nivel bajo que sea aceptable en las circunstancias del contrato, como la base para la forma positiva de expresión de la conclusión del profesional en ejercicio
Contrato de aseguramiento	Reducción en el riesgo del contrato de aseguramiento a un nivel que sea aceptable en las circunstancias de

limitado	contrato, donde el riesgo es mayor que para el contrato de aseguramiento razonable, como la base para una forma negativa de expresión de la conclusión del profesional en ejercicio.
-----------------	--

Fuente: (Mantilla, 2009)

Algo más que añadir es que todo contrato de aseguramiento debe contener los siguientes cinco elementos:

- Una relación entre tres partes que incluya al profesional en ejercicio, la parte responsable y los usuarios a quienes está dirigido.
- Un tema o asunto determinado.
- Criterio confiable.
- Evidencia suficiente y apropiada (incluye los elementos de escepticismo profesional, materialidad y riesgo del contrato de aseguramiento, así como la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de obtención de evidencia); y
- Un reporte de aseguramiento escrito en forma apropiada para el contrato de aseguramiento razonable o para el contrato de aseguramiento limitado.

a. Objetivos de un servicio de aseguramiento

Según (Blanco Luna, 2012) afirma,

El objetivo de un servicio de aseguramiento es el de permitir que un contador profesional evalúa un asunto determinado que es responsabilidad de otra parte, mediante la utilización de criterios adecuados e identificables, con el fin de expresar una conclusión que transmita al supuesto destinatario un cierto nivel de confiabilidad acerca del tema en cuestión. Los servicios de aseguramiento realizados por contadores profesionales, pretenden incrementar la credibilidad de la información acerca de un asunto determinado, mediante la evaluación de si el tema en cuestión está de conformidad, en todos los aspectos importantes con criterios adecuados, mejorando, de esta manera, la probabilidad de que la información esté de acuerdo con las necesidades del usuario o destinatario de la misma. (p.2)

Bien pareciera por todo lo anterior que un contrato de servicio de aseguramiento es un punto a favor del auditor ya que mediante este se logra extender la confiabilidad y objetividad de la información que se incluirá el examen de auditoría integral, potenciando así el cumplimiento de las normativas legales aplicables dependiendo del giro de las actividades comerciales de la organización.

Según (Blanco Luna, 2012) asevera,

No todos los contratos realizados por los contadores profesionales establecen servicios de aseguramiento. Esto no quiere decir que los contadores profesionales no lleven a cabo tales contratos, sino que tales contratos realizados con frecuencia por estos profesionales y que no constituyen servicios de aseguramiento, pudieran ser los siguientes:

- Procedimientos previamente concertados.
- Recopilación de información financiera o de otro tipo.
- Preparación de declaraciones de impuestos en la que no se exprese conclusión alguna, así como la asesoría tributaria.
- Consultoría gerencial.
- Otros servicios de asesoría o consultoría. (p.3)

b. Elementos de un servicio de aseguramiento

Según (Blanco Luna, 2012) establece,

De acuerdo con el Marco Conceptual Internacional de Auditoría para que un contrato determinado constituya un servicio de aseguramiento requiere que contenga todos y cada uno de los elementos siguientes:

- Una relación tripartita que involucre a:
- Un contador profesional;
- Una parte responsable; y

- Un supuesto destinatario de la información;
- Un tema o asunto determinado;
- Criterios adecuados;
- Un proceso de contratación; y
- Una conclusión. (p.3)

Ya que la auditoría integral es una evaluación global, el servicio de aseguramiento es una evidencia relativa que entrelaza al contador, su profesión y la información que maneja estableciendo como tal una estándar de calidad del trabajo de auditoría.

2.2. Descripción conceptual y los criterios de la auditoría integral

2.2.1. Auditoría financiera

a. Definición

Una auditoría financiera se encarga de la revisión de las cuentas contables que aparecen en los estados financieros con la finalidad de conocer si estos tienen una razonabilidad verificable al término de un periodo para luego emitir una opinión técnica y profesional por parte del equipo de auditoría, con la finalidad de dar seguridad a los usuarios externos sobre la objetividad de la información financiera.

b. Objetivos

Objetivo general

La realización de una auditoría financiera tiene el objetivo de analizar las cuentas más relevantes que se presentan los estados financieros para así poder emitir una opinión sobre la razonabilidad de los mismos y a continuación comunicar los resultados a los directivos de la organización.

Objetivos específicos

- Analizar el manejo de los recursos financieros y establecer si la información financiera es oportuna, útil, adecuada y confiable.

- Valorar el cumplimiento de las metas y objetivos financieros establecidos.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables en el desarrollo de su actividad económica.
- Formular recomendaciones dirigidas los hallazgos encontrados en la auditoría.

c. Alcance de la auditoría financiera

El alcance de la auditoría financiera está limitado a todas aquellas actividades financieras en cualquier área de la empresa, es decir abarca las cuentas de los estados financieros con relación a la aplicación del método de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas todo ello se logra a través de una acumulación de evidencia confiable que sustente la razonabilidad de la información financiera.

d. Componentes de la auditoría financiera

Esta auditoría analiza todas las operaciones financieras de una empresa y por ende necesita de varios factores para lograr comprobar la razonabilidad de los estados por lo que se debe contar con los siguientes componentes

- Al ser esta una auditoría de estados financieros, es natural que su principal componente sean estos documentos denominados Estados Financieros que pasan a convertirse en papeles de trabajo que respaldan el trabajo de auditor pero no solamente estos si no también la naturaleza de las transacciones que se llevan a cabo en un periodo económico siendo esto certeza del manejo de los recursos financieros asignados para el desarrollo de sus actividades.
- Partiendo de que la auditoría se la realiza para dar cumplimiento a ciertas normativas gubernamentales, los entes públicos pasan a convertirse en otro componente debido que éste actúa en representación del pueblo tomando decisiones y determinando las prioridades de las finanzas públicas que comparten con las empresas.
- Como último componente se tiene a aquellos usuarios de la información financiera sean estos internos o externos. provenir de las mismas y puede diferir de las líneas de responsabilidad tradicionalmente más definidas.

e. Técnicas a aplicar en la auditoría financiera

Tabla 4
Técnicas a aplicar en la Auditoría Financiera

AUDITORÍA FINANCIERA	
Técnicas a aplicar	
Estudio general	Se refiere principalmente a la apreciación que el auditor hace de la fisonomía o características generales de las empresas, en donde sus estados financieros y sus elementos de ambos y de las partes importantes significativas o extraordinarias de ellos pueden requerir atención especial.
Análisis	El análisis consiste en la clasificación y agrupación de los distintos elementos individuales que forma una cuenta o una partida determinada, de tal manera que los grupos constituyan unidades homogénea significativas, el análisis generalmente se aplica a cuentas o a rublos genéricos de los estados financieros y dada la naturaleza de estas cuentas y rublos puede ser de dos clases: 1.- Análisis de saldos 2.- Análisis de movimientos
Inspección	Esta técnica se aplica principalmente al examen físico de los bienes materiales o de los documentos, con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada o presentada en los estados financieros.
Confirmación	Esta técnica consiste en cerciorarse de la autenticidad de activos, operaciones, etc, mediante un escrito de una persona independiente de la empresa examinada, y que se encuentra en condiciones de conocer la naturaleza y condiciones de la operación y por tanto de informar de una manera valida sobre ella. Positiva, Negativa e Indirecta
Investigación	El auditor obtiene una parte de la información que necesita en su trabajo mediante datos que le son proporcionados por los propios funcionarios o empleados de la empresa, cuyos estados financieros son sometidos a su examen.
Declaración	Es una manifestación por escrito con la firma de los interesados, del resultado de las investigaciones con los funcionarios y empleados de la empresa.
Certificación	Obtención de un documento en el que se asegura la verdad de un hecho, legalizado por lo general con la firma de una autoridad esto es con la finalidad de evitar así cualquier mal entendido entre el auditor y funcionarios de la empresa, y esto sirve para confirmar por escrito, las afirmaciones que la administración de la empresa ha hecho al auditor durante el curso de la auditoría.
Observación	Es la técnica por medio de la cual el auditor se cerciora de ciertos hechos y circunstancias, principalmente los relativos a la forma como las operaciones se realizan, dándose cuenta personalmente, de la forma como el personal de la empresa realiza ciertas operaciones
Cálculo	Una parte de los datos de la contabilidad que se reflejan en los estados financieros es el resultado de cálculo o computo realizados sobre bases predeterminadas

Fuente: (Gutiérrez García, 2008)

f. Importancia de la auditoría financiera

La importancia a considerar en el desarrollo de una auditoría de estados financieros es la evaluación de riesgos, que una vez que son calificados (alto, medio, bajo), permite al auditor formarse un juicio profesional con respecto a la posibilidad de que existan errores o revelaciones incorrectas en los estados financieros y, adicionalmente, considerando los demás elementos de la estructura del control interno de las empresas, estará en condiciones de definir la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas de auditoría que aplicará. Es de considerar que la evaluación de riesgos deberá hacerse durante las diversas etapas de la auditoría.

g. Fases de la auditoría financiera

La auditoría financiera supone la revisión de la información financiera de una empresa en una fecha determinada y se realiza previa a la presentación de los estados financieros (por lo general sobre una base anual). En elaboración, y necesita de trabajo antes y después de la fecha a la que se presentan esos estados financieros, siendo las etapas o fases típicas que la componen las siguientes:

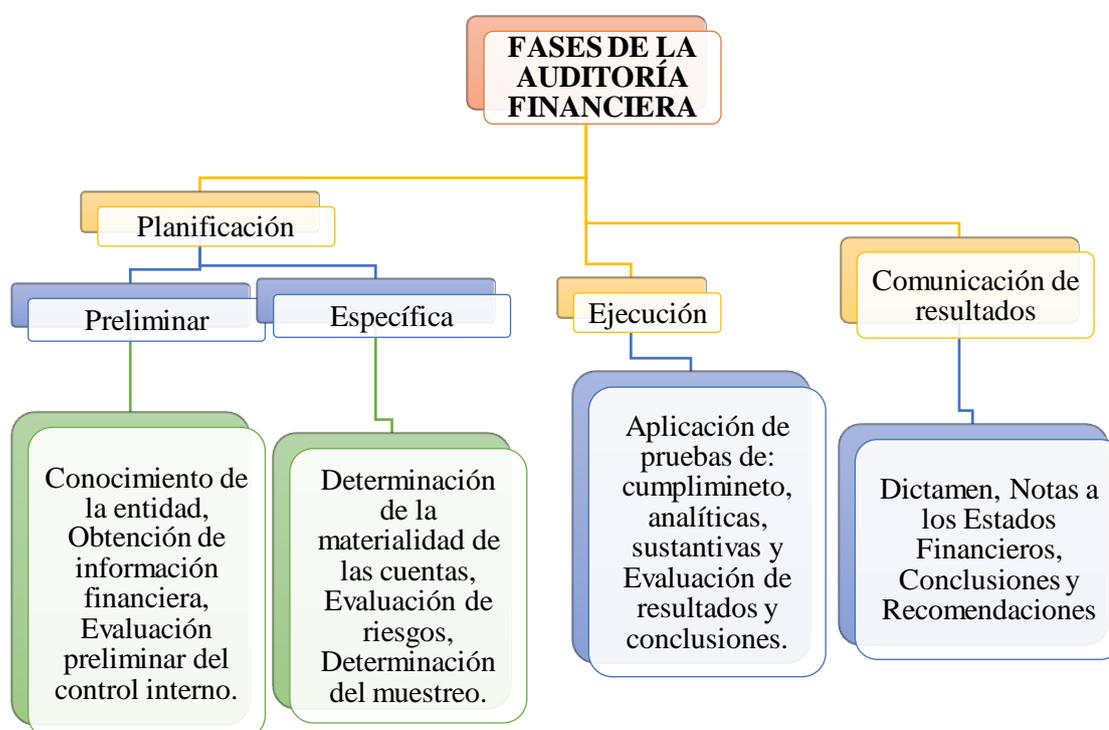


Figura 3 Fases de la Auditoría Financiera
Fuente: (Guía Metodológica para la Auditoría, 2011)

2.2.2. Auditoría de control interno

a. Definición

La auditoría de control interno es la encargada de la evaluación de los procedimientos que se efectúan por todas las áreas de la empresa para proporcionar seguridad relacionada con el cumplimiento de sus objetivos y la adhesión a sus políticas administrativas y de manera específica al control interno al interior de la empresa

b. Objetivos

Objetivo general:

El objetivo que persigue es mantener un control de la efectividad de las funciones administrativas mediante la regulación del equilibrio entre la productividad de sus acciones y el de su control interno.

Objetivos específicos

- Detectar desperdicios innecesarios tanto material, tiempo y recursos en general.
- Mediante su evaluación, graduar la extensión del análisis, comprobación y estimación de las cuentas y operaciones sujetas Auditoría.

c. Alcance

En concordancia con lo expuesto anteriormente se evidencia claramente que el alcance de esta auditoría es el análisis de los componentes de control que se encuentran inmersos en todas las actividades y áreas de la empresa.

d. Componentes del control interno

El control interno consta de cinco componentes interrelacionados, que se derivan de la forma como la administración maneja el ente, y están integrados a los procesos administrativos, los cuales se clasifican como:

Tabla 5
Componentes del Control Interno

COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO	
El ambiente de control	<p>Es el fundamento para el control interno efectivo, y provee disciplina y estructura. El ambiente de control comprende los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Comunicación y cumplimiento forzoso de la integridad y de los valores éticos. ➤ Participación de quienes están a cargo del gobierno ➤ Filosofía y estilo de operación de la administración. ➤ Estructura organizacional. ➤ Asignación de autoridad y responsabilidad.
Los procesos de valoración de riesgos de la entidad	<p>Es un proceso para identificar y responder a los riesgos de negocio y los resultados que de ello se derivan los riesgos pueden surgir o cambiar a causa de circunstancias tales como las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cambios en el entorno de operación ➤ Personal nuevo ➤ Sistemas de información nuevos o modernizados ➤ Nueva tecnología
Los sistemas de información y comunicación	<p>Un sistema de información consta de infraestructura, software, personal, procedimientos y datos. La infraestructura y el software estarán ausentes, o tendrán menor significado en los sistemas que son exclusiva o principalmente manuales.</p>
Los procedimientos de control	<p>Son las políticas que ayudan a asegurar que se llevan a cabo las directivas de la administración. Los procedimientos de control tienen diversos objetivos y se aplican en distintos niveles organizacionales.</p>
La supervisión y el seguimiento de los controles	<p>Es un proceso para valorar la calidad del desempeño del control interno en el tiempo. Implica valorar el diseño y la operación de los controles sobre una base oportuna y tomar las acciones correctivas necesarias. La supervisión y el seguimiento se realizan para asegurar que los controles continúan operando efectivamente.</p>

Fuente: (Blanco Luna, 2012)

e. Técnicas a aplicar en la auditoría de control interno

El sistema de control interno es un proceso de control integrado a las actividades operativas de los entes, diseñado para asegurar en forma razonable la fiabilidad de la información contable; los estados contables constituyen el objeto del examen en la auditoría externa de estados contables, esta relación entre ambos muestra la importancia de realizar una auditoría de control interno y la aplicación de las siguientes técnicas:

Tabla 6
Técnicas a aplicar en la Auditoría de Control Interno

AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO	
Técnicas a aplicar	
Estudio general	Sirve de orientación para el resto de las técnicas y no es más que una apreciación sobre la fisonomía o características generales de la empresa.
El análisis	Nos ayuda a juzgar la razonabilidad de los saldos contenidos en los estados financieros, Consiste en agrupar por conceptos las cantidades que han contribuido a formar el saldo de una cuenta durante un período de tiempo determinado. El origen y la importancia cuantitativa del saldo, permite formar una opinión.
Encuesta o indagación	Se realiza mediante cuestionarios sobre control interno y se amplía con entrevistas personales, con objeto de tener un conocimiento lo más amplio posible sobre la organización de la empresa y su contabilidad, elementos necesarios para el desarrollo de trabajos de verificación.
Observación	Esta técnica fue utilizada para obtener evidencia de las operaciones realizadas por los agentes de la propia entidad, con el objetivo de tener la seguridad de que determinadas operaciones efectuadas por dicho personal, son perfectamente fiables y el auditor puede considerarlas correctas.

Fuente: (Martínez Calderin , 2010)

f. Importancia de la auditoría de control interno

Se puede considerar que la importancia de realizar una auditoría de Control Interno contribuye a la seguridad del sistema contable que se utiliza en la empresa, fijando y evaluando los procedimientos administrativos, contables y financieros que ayudan a que la empresa realice su objeto. Detecta las irregularidades y errores y propugna por la solución factible evaluando todos los niveles de autoridad, la administración del personal, los métodos y sistemas contables para que así el auditor pueda dar cuenta veraz de las transacciones y manejos empresariales.

g. Fases

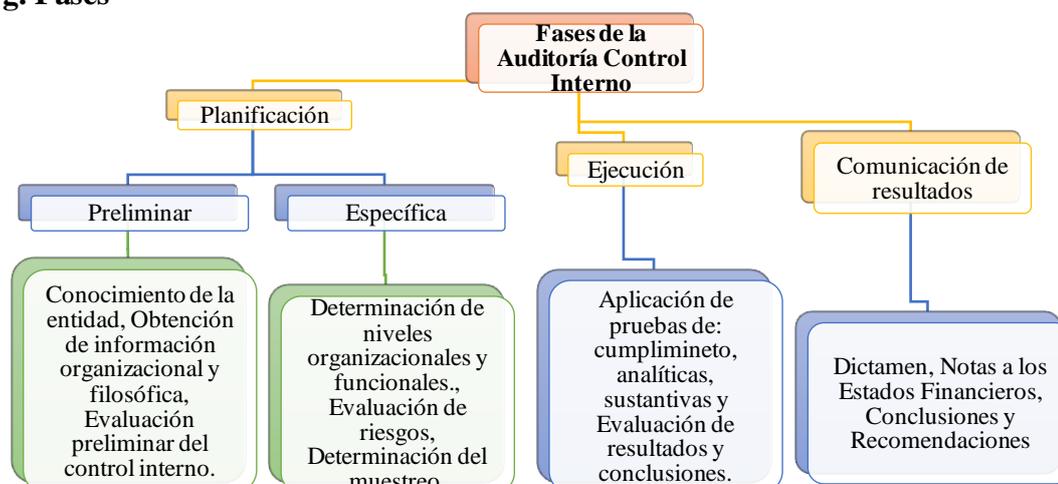


Figura 4 Fases de la Auditoría Financiera
Fuente: (Guía Metodológica para la Auditoría, 2011)

h. Nivel de riesgo

Según (Normas Internacionales de Auditoría Control Interno, 2010) afirma,

El nivel de riesgo de detección se relaciona directamente con los procedimientos sustantivos del auditor. La evaluación del auditor del riesgo de control, junto con la evaluación del riesgo inherente, influye en la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos sustantivos que deben desarrollarse para reducir el riesgo de detección, y por tanto el riesgo de auditoría, a un nivel aceptablemente bajo. Algún riesgo de detección estaría siempre presente aún si un auditor examinara 100 por ciento del saldo de una cuenta o clase de transacciones porque, por ejemplo, la mayor parte de la evidencia de auditoría es persuasiva y no concluyente.

El auditor debería considerar los niveles evaluados de riesgos inherentes y de control al determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos sustantivos requeridos para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptable. A este respecto, el auditor consideraría:

- La naturaleza de los procedimientos sustantivos, por ejemplo, usar pruebas dirigidas hacia partes independientes fuera de la entidad y no pruebas dirigidas hacia partes o documentación dentro de la entidad, o usar pruebas de detalles para un objetivo particular de auditoría además de procedimientos analíticos;
- La oportunidad de procedimientos sustantivos, por ejemplo, desarrollándolos al final del periodo y no en una fecha anterior; y
- El alcance de los procedimientos sustantivos, por ejemplo, usar un tamaño mayor de muestra.

Los niveles evaluados de riesgos inherentes y de control no pueden ser demasiados bajos para eliminar la necesidad para el auditor de desarrollar algún procedimiento sustantivo. Sin importar los niveles evaluados de riesgos de control, el auditor debería desarrollar algunos procedimientos sustantivos para los saldos de las cuentas y clases de transacciones importantes.

Mientras más alta sea la evaluación del riesgo, más evidencia de auditoría debería obtener el auditor del desarrollo de procedimientos sustantivos. Cuando tanto el

riesgo inherente como el de control son evaluados como altos, el auditor necesita considerar si los procedimientos sustantivos pueden brindar suficiente evidencia apropiada de auditoría para reducir el riesgo de detección, y por tanto el riesgo de auditoría, a un nivel aceptablemente bajo. Cuando el auditor determina que el riesgo de detección respecto de una aseveración de los estados financieros para el saldo de una cuenta o clase de transacciones de importancia relativa, no puede ser reducido a un nivel aceptablemente bajo, el auditor debería expresar una opinión calificada o una abstención de opinión.

Tabla 7
Cuadro de ponderaciones del riesgo

ESCALA	CALIFICACIÓN
0 – 2 = Insuficiente	Ineficiente
3 – 4 = Inferior a lo normal	Deficiente
5 – 6 = Normal	Eficiente
7 – 8 = Superior a lo Normal	Muy bueno
9 – 10 = Óptimo	Muy bueno

Fuente: (Normas Internacionales de Auditoría Control Interno, 2010)

- **Nivel de riesgo**

$$NR = 100\% - NC$$

NC: Nivel de confianza

NR: Nivel riesgo

i. Nivel de confianza

Según (de Agustín Melendro, 2009) afirma,

El Nivel de Confianza o Riesgo Alfa es la seguridad que desea obtener el auditor en el resultado de sus pruebas.

Es la probabilidad de que las conclusiones estadísticas del auditor sean correctas. El nivel de confianza se determina teniendo en consideración el máximo riesgo de muestreo que el auditor pueda tolerar. El complemento del nivel de confianza es el riesgo de que se acepte como bueno un sistema de control interno no efectivo. El auditor debe prestar su mayor atención a este tipo de riesgo.

- **Nivel de confianza**

$$NC = \frac{CT}{PT} * 100$$

En donde:

NC: Nivel de confianza

PT: Puntos Totales

CT: Promedio Totales

j. Métodos de evaluación de control interno

El sistema de control interno requiere de evaluaciones periódicas con la finalidad de medir su desempeño y el aporta que otorga al cumplimiento de los objetivos de la organización entre los métodos más viables y utilizados para esta evaluación son los siguientes:

Métodos de evaluación de control interno		
<p style="text-align: center;">Cuestionario</p> <p>Investigación</p> <p>Cuestionarios formulados</p> <p>Preguntas de las transacciones realizadas</p> <p>Personas que intervienen en los procesos</p> <p>Procedimientos de control</p>	<p style="text-align: center;">Gráficos o flujogramas</p> <p>Cuadros o gráficos</p> <p>Visualizar el flujograma el auditor</p> <p>Elaborarse utilizando símbolos</p>	<p style="text-align: center;">Descriptivo</p> <p>Describir actividades</p> <p>Departamentos</p> <p>Funcionarios y empleados</p> <p>Registros en el sistema</p> <p>Describir los departamentos citados</p>

Figura 5 Métodos de evaluación de Control Interno
Fuente: (Pallerola Comamala & Monfort Aguilar, 2013)

k. Combinación de métodos

Ninguno de los métodos anteriores por si solos, permiten la evaluación de la estructura de control interno pues requiere la aplicación combinada de métodos.

Tabla 8
Combinación de métodos de evaluación de Control Interno

Ventajas	Desventajas
Cuestionarios	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Guía para evaluar y determinar áreas críticas. ➤ Facilita administración del trabajo sistematizando los exámenes ➤ Pronto detección de deficiencias 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No prevé naturaleza de las operaciones ➤ Limita inclusión de otras preguntas ➤ No permite una visión de conjunto ➤ Las preguntas no siempre abordan todas las deficiencias
Flujogramas	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evalúa siguiendo una secuencia lógica y ordenada ➤ Observación del circuito en conjunto ➤ Identifica existencias o ausencia de controles ➤ Localiza desviaciones de procedimientos o rutinas de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Necesita de conocimientos sólidos de control interno ➤ Requiere entrenamiento en la utilización y simbología de los diagramas de flujo ➤ Limitado el uso a personal inexperto ➤ Por su diseño específico, resulta un método más costoso
Narrativas o descriptivas	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aplicación en pequeñas entidades ➤ Facilidad en su uso ➤ Deja abierta la iniciativa del auditor ➤ Descripción en función de observación directa 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No todas las personas expresan sus ideas por escrito en forma clara, concisa y sintética. ➤ Auditor con experiencia evalúa ➤ Limitado a empresas grandes ➤ Difícil detectar áreas críticas

Fuente: (Manual de Auditoría de Gestión, 2008)

2.2.3. Auditoría de gestión

a. Definición

La auditoría de gestión es un examen objetivo y sistemático de proyectos y operaciones de la empresa, que se realizan para evaluar el grado de eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos planteados en su planificación estratégica así como también la utilización de los recursos asignados en forma económica y eficiente.

b. Objetivos

Objetivo general

Evaluar el cumplimiento de los objetivos y planes organizacionales determinando lo adecuado de sus actividades.

Objetivos específicos

- Comprobar la existencia de objetivos previamente trazados en pro de la empresa y de planes coherentes que coadyuven en el cumplimiento de los mismos
- Comprobar la correcta utilización de los recursos
- Determinar el grado en que el organismo y sus funcionarios controlan y evalúan la calidad tanto en los servicios que presta como en los bienes adquiridos.
- Verificar la existencia de métodos o procedimientos adecuados de operación y la eficiencia de los mismos.
- Mejorar la calidad de la información sobre los resultados de la administración del ente que se encuentra a disposición de los formuladores de políticas, legisladores y de la comunidad en general.

c. Alcance

En las Auditorías de Gestión, a diferencia de las Auditorías Contables, no existen normas de aplicación general, tales como las Normas de Auditoría vigentes para la revisión de los estados contables. Se hace necesario en consecuencia definir criterios de Auditoría de gestión, es decir normas razonables que permitan comparar y evaluar condiciones existentes, por lo que se basa en la práctica normal de gestión, analizando las causas de las ineficacias e ineficiencias y sus consecuencias lo cual depende de cada empresa.

d. Componentes de la auditoría de gestión

La auditoría de gestión se encuentra compuesta de 5 partes que son las siguientes:

Tabla 9
5 E's de la Auditoría de Gestión

Eficiencia	Consiste en lograr la utilización más productiva de bienes materiales y de recursos humanos y financieros.
Eficacia	Es el grado en que los programas están consiguiendo los objetivos propuestos.
Economía	Se refiere a los términos y condiciones conforme a los cuales se adquieren bienes y servicios en cantidad y a menor costo posible
Ética	Parte de la filosofía que trata de la moral y las obligaciones
Ecología	Podrá definirse como el examen y evaluación al medio ambiente, el impacto y la propuesta de soluciones y potenciales.

Fuente: (Maldonado , 2011)

e. Técnicas a aplicar en la auditoría de gestión

Este tipo de auditoría tiene un enfoque integral por tanto es considerada como una auditoría de economía y eficiencia, implica establecimiento de metas y objetivos, así como la evaluación de su desempeño y cumplimiento de una estrategia operativa que garantice la supervivencia y crecimiento de la misma.

Tabla 10
Técnicas a aplicar en la Auditoría de Gestión

<p>Planeación y evaluación del plan de gestión</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de los productos, mercados, clientes, canales de distribución y alianzas de colaboración. • Conocimiento de los procesos claves del negocio. • Conocimiento de los elementos básicos de un plan de gestión. • Conocimiento de los principios fundamentales de la administración estratégica. • Elaboración del programa con la naturaleza, alcance y oportunidad de la auditoría de gestión.
<p>Selección y diseño de los medidores de desempeño</p>	<p>El proceso de la auditoría de gestión requiere de un modelo cuantitativo expresado en forma de indicadores cuyo seguimiento se pueda llevar a cabo fácilmente. En la selección y diseño de los indicadores se debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los indicadores que mejor reflejen las metas y objetivos propuestos. • Identificar los indicadores claves del desempeño y factores críticos de éxito. • Identificar para cada uno de los indicadores propuestos las fuentes de información y las acciones necesarias para que esta información sea oportuna y confiable.
<p>Medir el desempeño</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer las mediciones reales con los indicadores seleccionados. • Comparar los resultados reales con los resultados esperados.
<p>Comunicación y Recomendaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En base a la investigación que se realice.

Fuente: (Blanco Luna, 2012)

f. Importancia de la auditoría de gestión

La auditoría de gestión ayuda a la comprobación del porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados por la empresa al inicio de cada periodo contable y si se ha contado con los recursos necesarios para el cumplimiento de los mismos ya que estos ayudan a que la empresa tenga una administración eficaz en todos sus aspectos

y como resultado se tendrá una empresa productiva por lo que la aplicación de una auditoría de gestión aporta grandes beneficios a la gerencia en cuanto a la aplicación de acciones correctivas en los indicadores de gestión.

g. Fases de la auditoría de gestión

Según (Maldonado , 2011) existen las siguientes fases:

Tabla 11
Fases de la Auditoría de Gestión

Planeación	Con determinación de objetivos, elaboración del programa, determinación de recursos y seguimiento del programa
Ejecución	Contempla obtención de evidencias, técnicas y recursos y finalmente coordinación y supervisión.
Informe de resultados	Que contempla observaciones y oportunidades de mejora, estructura, contenido y presentación.

Fuente: (Maldonado , 2011)

h. Métodos de medición de la auditoría de gestión

Según (Blanco Luna, 2012) afirma,

La auditoría de gestión examina las prácticas gerenciales para evaluar la eficiencia y eficacia de la administración en relación con los objetivos y planes generales de la empresa. Para la medición de la gestión es necesario establecer indicadores cuantitativos y cualitativos, bien sea elaborado por la entidad, por el sector a la que pertenece, o de fuentes externas, como lo son las razones o índices financieros de uso frecuente en el análisis de los estados financieros.

Para poder medir la correcta aplicación de las 5 e de la auditoría de gestión es necesario aplicar fórmulas matemáticas que permitan conocer en números el logro o no de los objetivos planteados por la organización y entre los más usados tenemos los siguientes:

Tabla 12
Principales indicadores financieros y de gestión

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO
Porcentaje de alza de remuneración	$\$ \text{ Promedio (Remuneración Asignada / remuneración pagada)}$
Porcentaje total de la Nómina	$\% \text{ Nomina (Salarios Pagados / Costos de Producción)}$
Porcentaje de Pagos Extras	$\% \text{ trabajo extra (Total Horas extras /Total valor nómina)}$
Total Nómina	$(\text{Nómina pagada/ nomina presupuestada})$

Porcentaje del décimo tercer sueldo	(Décimo tercero/ total provisiones)
Porcentaje del décimo cuarto sueldo	(Décimo cuarto/ total provisiones)
Total aportes patronal	(Aporte patronal pagada/total aporte patronal devengado)
Cubrimiento	(Número de Participantes/Número total de trabajadores)
Costo de la nómina de gastos	(Total de la gastos pagados/ Total de gastos asignado)

2.2.4. Auditoría de cumplimiento

a. Definición

La auditoría de cumplimiento es un examen especial en el que se realiza la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas de todas las áreas de la empresa con el fin de establecer si se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. Para planear la auditoría de cumplimiento, el auditor deberá obtener una comprensión general del marco legal y regulador aplicable a la entidad y la industria y cómo la entidad está cumpliendo con dicho marco de referencia.

La auditoría de cumplimiento analiza en qué medida la entidad auditada observa las reglas, las leyes y los reglamentos, las políticas, los códigos establecidos o las estipulaciones acordadas por ejemplo en un contrato o en un convenio de financiación.

En el contexto de la auditoría de cumplimiento, implica determinar si la información acerca de la materia controlada resulta conforme, en todos los aspectos significativos, con los criterios aplicables, como las leyes, los reglamentos y las directrices reguladoras, los contratos y convenios celebrados, etc.

Según (Las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), 2010) afirma,

En el sector público, los conceptos de transparencia, rendición de cuentas, administración de recursos ajenos y buena gobernanza constituyen principios básicos e importantes. Las leyes y los reglamentos pueden determinar las actividades que las entidades públicas han de desempeñar en beneficio de los ciudadanos, los límites o restricciones a dichas actividades, los objetivos generales perseguidos y las garantías de protección de los derechos de los particulares. Además, las entidades públicas han

de gestionar adecuadamente los fondos públicos que tienen encomendados, por lo que tanto ellas como sus agentes están obligados a mantener la transparencia en sus actuaciones, rendir cuentas a los ciudadanos de los fondos que se les encomiendan y administrarlos con la debida diligencia.(pág. 2)

La exigencia de supervisar que las actividades desarrolladas por las entidades públicas es para que se adecúen a las normas que las regulan y la exigencia de supervisar es con la finalidad de proteger los derechos de los particulares constituyendo así importantes elementos de la función de control del sector público.

b. Objetivos

Objetivo general

El objetivo de la auditoría de cumplimiento es verificar e informar sobre el cumplimiento de las disposiciones legales civiles, comerciales, contables, fiscales, laborales y presupuestarias

Objetivos específicos

- Vigilar las regulaciones legales y asegurar que los procedimientos de operación estén diseñados para cumplir estas regulaciones.
- Instituir y operar sistemas apropiados de control interno.
- Exponer de manera social a todos los colaboradores de la empresa el código de conducta empresarial.
- Asegurar que los empleados están apropiadamente entrenados.
- Vigilar el cumplimiento del código de conducta y actuar apropiadamente para disciplinar a los empleados que dejan de cumplir con él.

c. Alcance

El alcance de esta auditoría abarca la revisión de los documentos y transacciones que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos aplicados y los sistemas de control interno están de

acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando en concordancia con su misión y visión en busca de los objetivos de la entidad.

d. Componentes

Como ya se ha mencionado anteriormente la línea que sigue esta auditoría es el cumplimiento de leyes por lo que a continuación se exponen los principales componentes:

- Las leyes y reglamentos sobre los aspectos de operación de la entidad que no son registradas por los sistemas de contabilidad y de control interno.
- Órganos reguladores que verifiquen el cumplimiento de dichas leyes estas deberán ser tanto internas como externas.

e. Técnicas a aplicar en la auditoría de cumplimiento

La auditoría de cumplimiento es la encargada de evaluar en que porcentaje se están acatando las normativas legales y para realizar este cometido se necesita de herramientas de fácil aplicación pero que generen los resultados deseados por el auditor.

En muchas auditorías de cumplimiento, los criterios aplicables serán fácilmente identificables si, por ejemplo están plasmados en una ley o una reglamentación clara y sin complejidades. Pero también habrá otras en donde el auditor deberá aplicar su experiencia y conocimientos para conseguir papeles de trabajo que sustenten su opinión estas técnicas no son distintas con las que se aplican en otras auditorías ya que persiguen el mismo fin realizar una evaluación y en este caso se verifica el cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias específicas, y entre las técnicas que se pueden aplicar para el desarrollo de este tipo de auditoría son las siguientes.

Tabla 13
Técnicas a aplicar en la Auditoría de Cumplimiento

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	
Técnicas a aplicar	
Observación	Esta técnica consiste en presenciar cómo se desenvuelve un proceso o un procedimiento en curso. En una auditoría de cumplimiento, la observación puede referirse al desarrollo de un proceso de licitación o a la tramitación del pago de una subvención
Inspección	Esta técnica consiste en examinar los libros, registros y otros documentos de expedientes o activos materiales. En una auditoría de cumplimiento, este examen puede referirse a libros y registros para determinar cómo se han contabilizado los fondos de un proyecto y comparar esta contabilidad con el convenio regulador de dicho proyecto. La inspección de otros documentos de expedientes puede abarcar toda la documentación pertinente para determinar si los beneficiarios de la subvención cumplen los requisitos para acceder a ella.
Indagación	Esta técnica consiste en requerir información de personas de referencia, pertenecientes o ajenas a la entidad auditada, y comprende desde requerimientos oficiales y por escrito hasta contactos verbales más informales; también puede consistir en entrevistas a personas de referencia, como expertos, para hacerles preguntas. Las entrevistas contarán con la presencia física, o bien con la presencia virtual (por ejemplo, conversaciones telefónicas o videoconferencias), de los interesados. La indagación también puede revestir la forma de cuestionarios o encuestas.
Confirmación	La confirmación es un tipo de indagación y consiste en conseguir, con independencia de la entidad auditada, una respuesta de terceros en relación con una información concreta. En una auditoría de cumplimiento, la confirmación puede implicar que el auditor interroge directamente a los beneficiarios para saber si han recibido las ayudas u otros fondos que la entidad auditada afirma haberles abonado, o si los fondos han sido utilizados para la finalidad específica fijada en un convenio de financiación o subvención.
Repetición	Esta técnica consiste en volver a realizar de modo independiente los mismos procedimientos ya realizados por la entidad auditada, manualmente o por técnicas de auditoría asistida por ordenador.
Procedimientos analíticos	Los procedimientos analíticos engloban la comparación de datos o la investigación de fluctuaciones o relaciones que presentan falta de coherencia. En una auditoría de cumplimiento, dichos procedimientos pueden consistir, por ejemplo, en comparar un incremento de los pagos en concepto de pensiones de un año a otro con datos demográficos como puede ser el número de ciudadanos que han alcanzado la edad de jubilación durante el último año.

Fuente: (Normas Internacionales de Auditoría Control Interno, 2010)

f. Importancia de la auditoría de cumplimiento

Para las organizaciones tanto públicas como privadas es vital que se lleven a cabo Auditorías de cumplimiento, porque le brinda seguridad sobre la legalidad del contenido de los documentos pertinentes a la constitución, su funcionalidad, actividad comercial y contractual de la misma, evitando de esta manera futuras sanciones fiscales y penales; favoreciendo así los intereses y bienes de la organización. La realización de este tipo de auditoría sirve para la revisión de las

declaraciones, retenciones y contribuciones por concepto de impuesto sobre la renta y otras contribuciones, dictaminadas por el Gobierno. Otro aspecto determinante en esta auditoría es el fiel cumplimiento que debe darse a las políticas y normas empresariales, por parte de la estructura organizativa para la consecución de los objetivos. Cabe destacar que es importante conocer las reglas bajo las cuales se aplica la Auditoría de cumplimiento en el contexto de las organizaciones, y determinar qué tan apegado a las leyes y al control, se encuentra dicha organización, verificando que el ente auditado este ajustado al cumplimiento de las normas exigidas por nuestro país para el desempeño de las mismas.

g. Fases de la auditoría de cumplimiento

Tabla 14
Fases de la Auditoría de Cumplimiento

FASES DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	
Consideraciones iniciales	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar el alcance y los objetivos de la auditoría de cumplimiento • Analizar los principios de importancia ética (p. ej.: independencia y objetividad) • Asegurar la existencia de procedimientos de control de calidad
Planificación de la auditoría	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar las partes intervinientes/el funcionamiento jurídico • Identificar la materia controlada y los criterios • Desarrollar la estrategia y el programa de auditoría • Comprender el control interno • Determinar la materialidad a efectos de planificación • Analizar los riesgos • Planificar los procedimientos de auditoría para obtener una garantía razonable
Ejecución de la auditoría y obtención de evidencia	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener evidencia a través de distintos medios • Actualizar constantemente la planificación y el análisis de riesgos • Actividad constante de documentación, comunicación y control de calidad • Analizar incumplimientos que puedan revelar presuntos actos ilícitos
Valoración de la evidencia y formación de conclusiones	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar si se ha obtenido evidencia suficiente y apropiada • Determinar la materialidad a efectos de presentación de resultados • Formar conclusiones • Obtener manifestaciones por escrito cuando sea necesario.
Elaboración de informes	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el informe • Incluir recomendaciones y respuestas de la entidad cuando corresponda • Seguimiento de informes anteriores cuando sea necesario

Fuente: (Normas Internacionales de Auditoría Control Interno, 2010)

h. Responsabilidades de la administración

Según (Cardozo Cuenca, 2006) establece,

Las políticas y procedimientos, pueden ayudar a la administración de cada entidad solidaria a controlar sus responsabilidades de la prevención y detección de incumplimiento:

- Vigilar las regulaciones legales y asegurar que los procedimientos de operación estén diseñados para cumplir estas regulaciones.
- Instruir y operar sistemas apropiados de control interno

Estos componentes se integran en el proceso de la auditoría y operan en distintos niveles de efectividad y eficiencia, a fin de fortalecerlos y dirigir los esfuerzos hacia el cumplimiento de sus objetivos.

El auditor como el supervisor debe diseñar la auditoría de cumplimiento con base en una planeación para proporcionar una seguridad razonable de que la entidad cumple con las leyes, reglamentos y normas internas como son los estatutos y otros requerimientos importantes para el logro de los objetivos.

2.3. El proceso de auditoría integral

2.3.1. Planeación

a. Definición

Al llegar a este punto se puede afirmar que la planeación es aquel punto de inicio de una auditoría en donde se plantean los lineamientos de carácter general que regulan su aplicación cabe señalar que esta etapa tiene como objetivo establecer las actividades a realizar en el transcurso de la auditoría integral teniendo en cuenta las políticas, programas y presupuestos que son de vital importancia para que este examen tenga éxito dentro de lo planteado por el auditor.

b. Fases de la planeación

Tabla 15
Fases de la Planeación

FASES DE LA PLANEACIÓN	
Orden de trabajo y carta de presentación	Para dar inicio al trabajo de auditoría es indispensable que exista una orden de trabajo que contenga lo siguiente: a. Objetivo general de la auditoría. b. Alcance de la auditoría. c. Nómina del personal que inicialmente integra el equipo.

	d. Tiempo estimado para la ejecución. e. Instrucciones específicas para la ejecución
Planificación preliminar	Esta es realizada con la finalidad de obtener información general de la organización para que el auditor se vaya empapando de las condiciones existentes para ejecutar la auditoría
Planificación específica	Aquí se define la estrategia a seguir en la ejecución de la auditoría teniendo en cuenta el eficaz y eficiente uso de los recursos con la finalidad de lograr el cumplimiento de metas y objetivos planteados

Fuente: (Blanco Luna, 2012)

c. Aspectos a considerar en la planeación de la auditoría integral

En esta fase de la auditoría es muy importante tener un conocimiento general de ciertos aspectos de la empresa a auditar y entre ellos conviene distinguir los siguientes:

- **Actividades del cliente:** Dentro de este contexto se toma en consideración aspectos tales como el sector de la economía es decir la actividad económica a la que se dedica la empresa a ser auditada, tener un conocimiento de los procesos administrativos entre otros factores que intervienen en el manejo de las actividades de la empresa, así como también se deberá tener conocimiento de los reglamentos que se manejen dentro de la institución.
- **Análisis económico financiero:** En este punto la experiencia del auditor hará que a través del uso de ratios, porcentajes y comparaciones porcentuales se establezcan cuales son aquellas cuentas que necesitan una mayor atención y en las que el auditor pondrá más énfasis en sus análisis debido a su mayor peso dentro de los estados financieros cabe resaltar que ello dependerá directamente del tipo de actividad a la que se dedique la empresa.
- **Establecimiento del nivel de materialidad:** Aquí el auditor deberá establecer un nivel cuantitativo como medida base para plantear un riesgo probable de ocurrencia de errores mediante el análisis de las características del negocio, el nivel de control interno que existe dentro de la empresa, la naturaleza y magnitud de los posibles errores que se presenten en el desarrollo de la auditoría.

2.3.2. Ejecución

a. Definición

Ya concluida la planificación se procede a la parte medular de toda auditoría dentro de esta fase se llevan a cabo diversos pasos o procedimientos que con la ayuda de la aplicación de pruebas y análisis permitan encontrar evidencias que sustenten el futuro informe del auditor.

Aquí se desarrollan todas aquellas actividades establecidas en la planificación por ende es natural que se realicen pruebas de auditoría, técnicas de muestreo, evidencias de auditoría, papeles de trabajo y como parte final los hallazgos de auditoría que permiten conocer la confiabilidad de la información otorgada por la empresa.

b. Fases de la ejecución

- **Solicitud de datos de la empresa:** Se realiza una solicitud inicial con el fin de que la obtención de los papeles necesarios sean preparados con antelación y puedan ser entregados a auditor de manera completa y pertinente.
- **Asignación de personal y número de horas:** La asignación de recursos humanos es trascendental ya que se requerirá de personas competitivas y con un nivel académico adecuado para realizar un análisis de los hallazgos que se vayan encontrando en esta fase pero sobre todo se necesita personas comprometidas con su trabajo.
- **Seguimiento de los programas de trabajo:** Esto se lo realiza con la finalidad que se cumpla correctamente con los plazos establecidos en el contrato de servicios y con el cronograma que se planteó el equipo de auditores para la obtención de un trabajo de calidad.
- **Pruebas de cumplimiento y analíticas:** Durante el desarrollo de la auditoría integral es fundamental la aplicación de pruebas para la verificación del sistema de control interno su adecuado funcionamiento para la correcta prevención de riesgos futuros o presencia de debilidades en los aspectos contables y administrativos de la empresa.
- **Plasmación de las debilidades encontradas:** Mediante el cumplimiento de los programas de auditoría establecidos se pudo haber detectado falencias, errores,

evasiones o debilidades en general dentro de los aspectos relevantes de la organización los mismos que deberán estar soportados mediante papeles de trabajo para posteriormente deberán ser plasmarlos en una hoja de hallazgos para exponerlos a quienes les interese conocer el correcto o incorrecto manejo de los asuntos internos de la misma.

c. Elementos de la fase de ejecución

Las pruebas de auditoría: Son aquellas pruebas que se encargan de evaluar el sistema de control interno de la organización, las cuentas y su comportamiento con la intención de buscar evidencias comprobatorias que sustenten la opinión del auditor.

- **Técnicas de muestreo:** En la mayoría de las organizaciones el auditor se encuentra con una extensa cantidad de información por lo que basándose en su experiencia y criterio profesional debería realizar una selección actualizada de información que represente a la totalidad con la finalidad de ahorrar recursos y obtener el mismo resultado.
- **Evidencias de auditoría:** es aquella documentación que respalda si la información auditada se está llevando de acuerdo al criterio establecido en la normativa legal, se dice que esta es de ayuda para el cumplimiento de los objetivos de auditoría planteados y servirán de sustento frente a las autoridades.
- **Papeles de trabajo:** son los legajos o documentos que maneja el auditor y sustentan el desarrollo de la Auditoría.
- **Hallazgos de auditoría:** Son aquellas diferencias significativas encontradas en el trabajo de auditoría con relación a lo establecido en leyes y reglamentos tanto internos como externos.

2.3.3. Comunicación de resultados

Se llama comunicación de resultados al acto de exponer todas y cada una de las novedades halladas durante la realización de la auditoría pero esto solo se lo puede hacer de manera que se abarque exactamente lo que se encuentra escrito en las hojas de hallazgos y los mismos se encuentren respaldados documentalmente para poder

elaborar la redacción del borrador del informe en donde se hará constar comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Esta fase es de relevante importancia debido a que se tenía que haber realizado durante todo el proceso de auditoría para mantener informados sobre el desarrollo de la misma a los directivos y personal que labora en la organización y al finalizar el trabajo de auditoría estas comunicaciones quedaran como constancia documentada que se fue cumpliendo con el cronograma previamente establecido.

Esta comunicación de resultados es en esencia el borrador del informe de auditoría en donde serán resultas las dudas de los funcionarios con la finalidad de que todas las personas involucradas en este examen de Auditoría no difieran con lo que se encuentre plasmado en el informe final.

2.3.4. Informe de auditoría

a. Definición

La fase catalogada como la de mayor importancia es la de redacción del informe en vista de que este documento es el producto final de la auditoría integral en donde el auditor plasmara su opinión profesional con respecto al trabajo realizado.

Dicho documento está dirigido a personas que desconocen el lenguaje utilizado por los auditores por lo que se deberá excluir de su redacción toda palabra técnica que impida la comprensión por las personas interesadas en los resultados de la auditoría.

1. El informe de auditoría debe manifestar si los estados contables y demas documentos auditados se han presentado de acuerdo a las normas legales exigibles.



2. El informe debe enfatizar aquellas circunstancias donde no se haya observado el principio de uniformidad con respecto al ejercicio anterior.



3. El dictamen deberá expresar la opinión (positiva, con salvedades, negativa) del auditor sobre las cuatro auditorías, y en caso de no expresar dicha opinión justificar porque no ha podido expresar la opinión.

Figura 6 Normas para la preparación del informe
Fuente: (Blanco Luna, 2012)

b. Tipos de opiniones

Al respecto conviene decir el informe puede contener una de las siguientes opiniones:

- **Favorable:** Cuando un auditor decide emitir una opinión favorable está afirmando que todos los aspectos contables y administrativos están en conformidad con el marco normativo aplicable y en general en todos los aspectos relevantes de la organización están de acuerdo a los reglamentos tanto internos como externos.
- **Opinión con salvedades:** El auditor emite esta opinión cuando diversos aspectos hayan hecho que el examen especial de auditoría integral tenga limitaciones en el cumplimiento de los procedimientos del programa de auditoría, la no obtención de evidencia de auditoría y de manera general no se haya podido dar cumplimiento a los objetivos planteados por el equipo de auditoría. En estos casos el auditor tiene dos opciones una de ellas es denegar su opinión y la otra es emitirla con salvedades con esto se hace referencia a un estudio detallado de la naturaleza de estas limitaciones y sobre todo de su importancia e impacto dentro de la organización.
- **Opinión desfavorable:** Esta opinión es emitida por parte del auditor cuando éste ha evidenciado el incumplimiento de leyes, normas y demás reglamentos que se deberían aplicar dentro de la organización y como resultado de esto también se haya comprobado que los informes emitidos no tiene concordancia con lo que debería reflejar el patrimonio en la realidad y que a su juicio afecten negativamente a la economía y administración de la empresa haciéndola menos competitiva.
- **Opinión denegada:** Este es un caso especial ya que el auditor podrá acogerse a este tipo de opinión cuando su trabajo haya sido totalmente obstaculizado al no poder obtener la evidencia necesaria para poder emitir una opinión sobre las

cuentas auditadas es decir la limitación fue significativa ya que no se pudo dar fiel cumplimiento a los procedimientos de auditoría previamente acordados entre el equipo de auditoría y la organización.

2.3.5. Seguimiento

El auditor es el encargado de realizar una matriz de seguimiento de todas las recomendaciones que fueron emitidas como resultado de la auditoría integral el mismo que deberá ser cumplido por las autoridades responsables ya que la finalidad es obtener mejoras y correcciones de todos los hallazgos encontrados y esto será evaluado en las futuras auditorías realizadas.

Es natural que para el cumplimiento de estas recomendaciones se deberá establecer el qué, cómo, cuándo y sobre todo el tiempo aproximado de cumplimiento de éstas.

2.4. Proceso administrativo de la unidad de talento humano

2.4.1. Sistema de salud

Según (Desarrollo, 2013) asevera,

El conjunto de infraestructuras sanitarias que, siguiendo una determinada política, tiene como objetivo contribuir a mejorar la salud de la población. El sistema de salud, también llamado sistema sanitario, está constituido por diferentes instituciones, organismos y servicios que, a través de acciones planificadas y organizadas, llevan a cabo una variedad de programas de salud.

Los sistemas de salud pública varían de país a país y en Ecuador se encuentran regidos por el Ministerio de Salud Pública el mismo que norma todas sus actividades.

Según (Organización Mundial de la Salud, 2015) afirma,

Los hospitales son un componente importante del sistema de atención de salud. Son instituciones sanitarias que disponen de personal médico y otros profesionales organizados y de instalaciones para el ingreso de pacientes, y que ofrecen servicios médicos y de enfermería y otros servicios relacionados durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

2.4.2. Unidad de talento humano

Según (Ministerio de Salud Pública, 2011) establece,

La Unidad Administrativa del Talento Humano del Hospital Provincial General de Latacunga conforme lo estipula la Ley, se encarga de administrar el Sistema Integrado de Desarrollo Institucional, Talento Humano y Remuneraciones; estructurar la planificación anual del talento humano institucional, sobre la base de las normas técnicas emitidas por las instancias respectivas para el efecto, además de otras actividades igual de importantes. Esta Unidad administrativa está integrada por cinco miembros que se encuentran plenamente capacitados en su ámbito, para brindar la debida asesoría a usuarios internos y externos, que así lo requieran.

Esta unidad está encargada de administrar y potenciar el talento humano del Hospital a través del desarrollo personal y profesional de los servidores en concordancia con las políticas de gestión de cambio de la cultura organizacional.

La Unidad de Talento Humano es una función eminentemente directiva, macro organizacional, dinámica y en constante transformación. Se encuentra más vinculada al desarrollo y a la flexibilización de los sistemas de trabajo asociados con el cambio. Sus ciclos de actividad son a largo plazo y su orientación es de carácter estratégico. Sus resultados tienden a ser intangibles difícilmente medibles y tiene ciclos largos de retroalimentación.

2.4.3. Objetivos del área de recursos humanos

Según (Ministerio de Salud Pública, 2011) establece,

El objetivo que persigue este departamento está directamente ligado con todo lo que esta fuera del mismo es decir con el resto de departamentos o unidades ,ya que este debe servir a cumplimiento de los objetivos de la organización haciendo que cada colaborador cumpla sus objetivos individuales y se sientan satisfechos y entusiasmados de prestar sus servicios. Esta área trata de retener trabajadores para que ellos den lo mejor de sí con una actitud favorable, naturalmente que éste deberá

crear y desarrollar personas con habilidades y motivación para lograr la eficiencia y eficacia en sus labores diarias.

2.4.4. Procesos administrativos de la unidad de talento humano

a. El área de recursos humanos como proceso

Según (Chiavenato, 2011) afirma,

Este modelo considera la Administración de Talento Humano como un proceso constituido por subsistemas interdependientes integrados como son: El subsistema de alimentación de talento humano, el cual incluye la investigación de mercado, la mano de obra, el reclutamiento y la selección.

Por su parte, se encuentra el subsistema de aplicación de talento humano, éste incluye el análisis y descripción de los cargos, inducción y evaluación de desempeño. El subsistema de mantenimiento, el cual comprende la remuneración, planes de beneficio social, higiene y seguridad en el trabajo, registros y controles del personal; el Subsistema de desarrollo conformado por los entrenamientos y los planes de desarrollo de personal. Y por último el subsistema de control, el cual comprende el banco de datos, el sistema de informaciones y la auditoría de talento humano.

Esta área influye de manera significativa dentro de toda empresa y de manera especial en los colaboradores que se desenvuelven dentro de la misma. La manera de seleccionar al personal, de reclutarlas, hacerlas producir, desarrollarlas, recompensarlas y evaluarlas o auditarlas es decir aquel gran trabajo de realizar una adecuada gestión de este recurso tan importante dentro de la empresa es un aspecto crucial para la competitividad organizacional

b. La administración de personal

Si se tiene en cuenta que la administración de personal es un apartado muy importante dentro de toda organización tanto pública como privada, con esto en mente se engloban las siguientes funciones.

c. Elaboración de nóminas

La nómina es aquel documento manejado dentro del área de recursos humanos para el cálculo de los ingresos y egresos percibidos por el trabajador por consiguiente es un justificativo del salario abonado al mismo como resultado de la prestación de sus servicios.

d. Finalidad de la nómina de pago

Asegurar el cumplimiento de normativas relacionadas con los pagos a efectuarse al trabajador así como también las fechas de pago y poder obtener un documento que respalde todos los cálculos realizados.

c. Partes de la nómina

Tabla 16

Partes de la Nómina

ASIGNACIONES	DEDUCCIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Sueldo o salario. • Bono por asistencia. • Horas extraordinarias. • Suplencias. • Vacaciones. • Comisiones. • Día de descanso. • Bono nocturno. • Sobre tiempo en feriados • Permiso remunerado. • Prima por matrimonio • Prima por hijos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguro social. • Seguro de paro forzoso. • Impuesto sobre la renta. • Sindicato. • Caja de ahorro. • Seguro de hospitalización. • Política habitacional. • Comedor. • Préstamo compañía. • Crédito comercial. • Otros.

Fuente: (Corn, 2013)

f. Percepciones salariales

Son todos aquellos ingresos que recibe el trabajador, de esta manera se reconocen dos tipos:

- **Salario base:** Retribución previamente establecida en un contrato firmado entre el trabajador y la empresa en el cual consta si es por unidad de tiempo o de obra.

- **Complementos salariales:** Son aquellos ingresos que aumentan el salario base y este depende de diversas circunstancias como los resultados de la empresa o condiciones del trabajador.
- **Horas extraordinarias:** Son aquellas que se realizan fuera del horario normal de trabajo estas podrán ser devengadas mediante retribuciones económicas o descansos los mismos que se verán reflejados en las nóminas mensuales.
- **Gratificaciones extraordinarias:** Son aquellas retribuciones que se le otorgan al trabajador de manera obligatoria como resultado de las políticas laborales gubernamentales y estas son el Décimo tercer y décimo cuarto sueldo y el fondo de reserva.

g. Percepciones no salariales

Son todas aquellas que no se deben considerar como un salario dentro del contrato.

- **Indemnizaciones o suplidos:** Aquellos gastos con los que tuvo que cagar el trabajador para el desarrollo de las actividades encomendadas y también se pueden generar como resultado de un despido o suspensión.
- **Prestaciones:** Todo dinero aquel que es enviado a las arcas del Estado mediante las retribuciones a la Seguridad Social.

h. Deducciones

Son aquellos descuentos legales que se le hacen al salario base que percibe el trabajador y estos son por concepto de seguridad social y pago de impuesto a la renta.

2.4.5. Cálculos de las asignaciones y deducciones de la nómina

a. Horas suplementarias y extraordinarias

Las horas suplementarias son las realizadas por el trabajador luego de la jornada ordinaria de trabajo mismo que se considerarán hasta las 24 horas. Tienen un recargo del 50%, no podrán exceder de 4 horas diarias y ni 12 horas a la semana.

b. Jornada nocturna

En caso de que el trabajador labore entre las 19:00 y 6:00 del siguiente día, el trabajador tendrá derecho a su salario base, más un aumento del 25%.

c. Décimo tercer sueldo

Este pago corresponde a la doceava parte de todos los ingresos percibidos durante todo el año el mismo que deberá ser calculado hasta el veinticuatro de diciembre de cada año.

La remuneración a que se refiere el inciso anterior se calculará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 95 del Código de Trabajo.

d. Décimo cuarto sueldo

Los trabajadores tendrán derecho a una remuneración igual al salario mínimo unificado que se decreta cada año con relación a las reformas salariales en donde se evidencie el valor actual tomado como base para el cálculo de todos los salarios y demás ingresos para el trabajador la fecha límite para el pago de este valor es el 15 de marzo en las regiones de la Costa e Insular, y hasta el 15 de agosto en las regiones de la Sierra y Amazónica.

e. Maternidad y paternidad

Toda mujer trabajadora tiene derecho a una licencia con remuneración de doce semanas por el nacimiento de su hija o hijo; en caso de nacimientos múltiples el plazo se extiende por diez días adicionales y en el caso de los padres la licencia es de diez días remunerados.

f. Vacaciones

De acuerdo al Art. 69 del Código de trabajo, todo trabajador tendrá derecho a gozar anualmente de un período ininterrumpido de quince días de descanso, incluidos los días no laborables a este derecho podrán acceder aquellos trabajadores que sobrepasen los 5 años sirviendo en la misma empresa o al mismo empleador llegando.

g. Fondo de reserva

En cumplimiento con el Art. 196 del Código de trabajo todo trabajador que haya cumplido un año de servicio será acreedor a una bonificación equivalente a un salario base este valor no podrá ser removido por ningún concepto ya que se encuentra amparado por la ley.

h. Jubilación patronal

La jubilación a cargo de empleadores se encuentra estipulada en Art. 216 del Código de trabajo en la cual expresa que los trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores.

CAPÍTULO III

3. ANÁLISIS DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA

3.1. Análisis del hospital provincial general de Latacunga

3.1.1. Antecedentes del hospital provincial general de Latacunga

Según (Copias certificadas del Decreto de la Cámara del Senado aprobado el 24 de Octubre de 1863 y sancionado por el Ejecutivo el 03 de Noviembre de 1863, 1863) afirma,

El Hospital Provincial General de Latacunga es una institución de salud pública que forma parte del Sistema Nacional de Salud controlado y regulado por la autoridad sanitaria nacional cual es el Ministerio de Salud Pública, cuya labor fundamental es brindar atención médica gratuita para contribuir a la función primordial del Estado cual es el buen vivir o sumak kausay, a través del desarrollo, protección y recuperación de las capacidades y potencialidades para una vida saludable e integral, tanto individual como colectiva en la diversidad social y cultural, bajo los principios de eficiencia, eficacia, calidad, calidez, universalidad, proporcionalidad, gratuidad y legitimidad en la prestación del servicio de la salud pública nacional, provincial y local.

Para entender de mejor manera al Hospital Provincial General de Latacunga debemos conocer primeramente su historia, sus antecedentes, su trayectoria, su vida institucional. Así al inicio, con la denominación de “Hospital de La Caridad”, las Hermanas Ana y Mercedes Páez Vela emiten textualmente la siguiente voluntad testamentaria: “Declaro que en comunicado secreto hecho a mí mismo, legó mi misma hermana Ana Páez, la mitad del fundo de Cusubamba para que sirviera para la fundación de un Hospital de Caridad en ésta ciudad, quedando a mi árbitro los términos en que debía hacerse la fundación. La otra mitad del mismo fundo me correspondió como a su único heredero universal. En mi voluntad, ceder para el mismo objeto piadoso, todo aquello que en el memorado fundo me corresponde para que se realice la benéfica idea de mi hermana y la mía, pues al efecto las separo de mis bienes y lo declaro así para que conste. Iten, declaro, mando y es mi voluntad:

que en la fundación y conservación de referido hospital de caridad no tenga intervención otra autoridad que la Ilustre Municipalidad de este Cantón, quién cuidará de acordar las medidas convenientes y aún de dar los reglamentos para el mejor arreglo y administración del establecimiento, sin que en ningún tiempo y bajo ningún pretexto pueda darse otra intervención a los productos del mencionado fundo y su valor, que aquél para que fue destinado, pues de lo contrario, es mi voluntad que mis herederos reasuman el fundo o su valor, si acaso éste fuese enajenado. Si acaso por cualquier circunstancia llegase a faltar en esta Ciudad el cuerpo Municipal, quiero y es mi voluntad que se forme una junta de cuatro vecinos honrados de este lugar, para que rijan el establecimiento, con las mismas facultades que los haría la Municipalidad, pues mi ánimo es separar al Gobierno de toda intervención y mucho más del manejo y administración de estos bienes, lo que declaro y mando para que conste”.

Dicha voluntad fue otorgada el veintitrés de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres, ante el escribano público de aquel entonces Dr. Pedro Pino, testamento abierto otorgado por dichas Hermanas Ana y Mercedes Páez Vela durante la Presidencia Constitucional de la República del Ecuador del Dr. Gabriel García Moreno, quien el tres de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres, mediante Decreto Legislativo de la Cámara del Senado de aquel entonces, emite con esta fecha un ejecútese, para el establecimiento, instalación y funcionamiento en la “Capital de la Provincia del León un Hospital de La Caridad”, con lo cual empiezan las labores de salud pública en la Ciudad de Latacunga.

Según (Paredes Ortega, 11 de Noviembre de 1982) afirma,

Luego, el 14 de Septiembre de 1864, el médico francés Dr. Felipe Sarrade, titular y legítimo propietario de un predio consistente en una casa ubicada en el “Barrio de Mítimas” de esta Ciudad de Latacunga, vende y da en perpetua enajenación dicho bien para la instalación, funcionamiento y construcción del denominado en aquel entonces “Hospital Público de La Caridad de la Provincia del León”, y de esta forma transfiere la propiedad a la Junta Municipal Provincial Médica Pro Hospital de La Caridad, cumpliendo y ejecutando la voluntad de las Hermanas Ana y Mercedes Páez Vela constante en el testamento descrito anteriormente, conforme se justifica con las

copias que también adjunto al presente documento. El presupuesto aproximado fue de tres reales diarios por enfermo y de treinta y seis reales por día.

Posteriormente, el 11 de Marzo de 1866 se inaugura con el nombre de “Hospital Civil San Vicente de Paúl”, la construcción de la monumental obra bajo la dirección del Sr. Mariano Peña y los planos arquitectónicos trazados por el Dr. José Antonio Cornejo, siendo los principales materiales característicos del medio, la cal proveniente de Yanahurco y Cachi; y, la piedra pómez de las Lomas de Santán. (p. 28)

Según (Reseña Histórica del Hospital Provincial General de Latacunga, 1982) establece,

Al fallecimiento en 1868 de las Hermanas Ana y Mercedes Páez Vela, las Hermanas Religiosas de La Caridad se hacen cargo en 1885 del “Hospital Civil San Vicente de Paúl”, propiedad de la Junta Municipal Provincial Médica Pro Hospital de La Caridad, con disponibilidad para servir a sesenta pacientes, además que organizaron un asilo de párvulos menores de seis años y una escuela de niñas denominada La Inmaculada.

Según (Paredes Ortega, 11 de Noviembre de 1982) afirma,

Es el año de 1946 cuando inicia la construcción del nuevo edificio, siendo Director del Hospital el Dr. Sixto Lanas, bajo asesoría técnica del Servicio Cooperativo Interamericano y toma el nombre de Hospital General de Latacunga, en la Presidencia Constitucional de la República del Ecuador del Dr. José María Velasco Ibarra.

El 11 de noviembre de 1959, en la Presidencia Constitucional de la República del Dr. José María Velasco Ibarra, se inaugura la infraestructura que hasta la actualidad se encuentra en pie, con cuatro servicios básicos: Maternidad y Pediatría; Cirugía Hombres y Mujeres; Emergencia; y, Farmacia, siendo en aquel entonces Director del Hospital General de Latacunga, el honorable médico latacungueño Dr. Miguel Medina Villacís. (p. 28)

Según (Manual de Organización de las Áreas de Salud del Ministerio de Salud Pública, 1994) afirma,

Posteriormente se crea el Ministerio de Salud Pública del Ecuador, mediante Decreto Legislativo No.84, publicado en el Registro Oficial No.149 del 06 de Junio de 1967, pasando a formar parte el mencionado Hospital de dicha Cartera de Gobierno, en la Presidencia Constitucional de la República del Dr. Otto Arosemena Gómez.

Luego por Decreto Supremo No.232, publicado en el Registro Oficial No.48 del 14 de Abril de 1972, se suprimen las Juntas y Asistencias Sociales y se incorporan al Ministerio de Salud Pública todos los hospitales públicos con sus respectivos patrimonios, en la Presidencia del Gral. Guillermo Rodríguez Lara, Jefe Supremo de la República. Así desde esta fecha hasta la actualidad el Hospital Provincial General de Latacunga depende del Ministerio de Salud Pública del Ecuador.

Mediante Acuerdo Ministerial No.140, con fecha 19 de Julio de 1993, suscrito por el Dr. Patricio Abad, Ministro de Salud Pública y publicado en el Registro Oficial No.225 del 12 de Agosto de 1993, aprueba el Manual de Organización y Funciones de las Áreas de Salud del Ministerio de Salud Pública y los documentos Sistema Regionalizado de Servicios de Salud y Capacidad Resolutiva de las Unidades y Áreas de Salud, mediante el cual desde esta fecha nuestra institución adquiere y toma por primera vez el nombre de HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, cuya denominación ostenta y funciona hasta el día de hoy. (p. 42)

El Hospital Provincial General de Latacunga es una institución de salud pública de Nivel II que ofrece a la ciudadanía ecuatoriana a nivel provincial y zonal, consultas en especialidades y subespecialidades a través de consulta externa, atenciones de emergencia y hospitalización.

3.1.2. Misión

Según (Hospital Provincial General de Latacunga, 2014) establece,

“Presta servicios de salud con calidad en el ámbito de la asistencia especializada de segundo nivel, a través de su cartera de servicios, cumpliendo con la responsabilidad de recuperación y rehabilitación de la salud integral, docencia e

investigación, conforme a las políticas del Ministerio de Salud Pública y el trabajo en red, en el marco de la justicia y equidad social”.

3.1.3. Visión

Según (Hospital Provincial General de Latacunga, 2014) constituye,

Ser reconocido por la ciudadanía como hospital accesible, que presta atención de calidad que satisface las necesidades y expectativas de la población bajo principios fundamentales de la salud pública y bioética, utilizando la tecnología y los recursos públicos de forma eficiente y transparente.

3.1.4. Decálogo

Según (Dr. Trujillo Ruiz, 2011) afirma que todo médico debe respetar lo siguiente:

I. Respetar la vida humana y la dignidad de la persona y el cuidado de la salud del individuo y de la comunidad, son sus deberes primordiales.

II. Su primera obligación moral es la de ser competente científicamente en el arte de la Medicina.

III. La beneficencia, la no maleficencia, la autonomía y la justicia, encuadrados en el ámbito de la dignidad humanas y orientados por ella, serán los principios éticos que informen su labor diaria.

IV. Al modo humano de enfermar se le exigirá un trato también humano con los pacientes.

V. Deberá poseer ideas, valores y modos de expresión provenientes del mundo del arte y las letras.

VI. Procurará en la medida de lo posible empatizar en el trato con sus pacientes.

VII. Deberá ser consciente de sus deberes con la comunidad, ya que existe una dimensión social del enfermar.

VIII. Tratará a sus colegas con la debida deferencia, respeto y lealtad, sea cual fuere la relación jerárquica que exista entre ellos, a la vez que transmitirá su saber de una forma generosa.

IX. Reconocerá en los restantes profesionales de la salud a sus verdaderos colaboradores que tienen derecho a ser tratados como personas responsables y entendidas en las materias que le son propias.

X. Tendrá el derecho a objetar científicamente o en conciencia a las demandas irracionales o antihumanas de sus pacientes u otros profesionales de la salud.

3.1.5 Principios filosóficos

Los principios, son normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta de los integrantes de un grupo humano, y en suma se busca que todos los miembros de la organización internalicen y vivan en armonía.

Tabla 17
Principios Filosóficos

Responsabilidad social	Trabajo institucional al servicio de la colectividad.
Calidad	El HPGL se orienta hacia el mejoramiento a través de la capacitación continua del personal y la aplicación de normas y protocolos de atención.
Universalidad	Atención a todos los usuarios sin distinción de etnia, religión, sexo.
Confidencialidad	Garantía en la accesibilidad de información solo a quienes tienen autorización.
Compromiso	Cumplimiento de trabajos con sentido urgente.
Compañerismo	Sin reparo en el trato recibido
Solidaridad	Acatamiento de responsabilidades frente a circunstancias adversas.

Fuente: (Plan Estratégico HPGL, 2014-2017)

Los principios filosóficos del hospital favorecen a la contribución mantenimiento de un ambiente de trabajo cordial y amable reconociendo y aceptando los derechos y las diferencias de las demás personas, cumpliendo de manera oportuna con las responsabilidades establecidas y brindando un trato considerado y cortés a las personas con las que día a día interrelacionan.

3.1.6 VALORES INSTITUCIONALES

Según (Palma Pacheco, 2008) afirma,

- **Equidad:** El personal que labora en el Hospital, se dejará llevar por el sentimiento del deber, la igualdad y por un trato modesto a sus pacientes.
- **Honestidad:** La compostura, decencia, moderación de quienes conforman el Hospital, comprometerá al logro y consolidación de sus metas.
- **Responsabilidad social:** Constituye la capacidad y obligación del personal que labora en la Institución a responder por sus actos, conforme a la función que desempeña, con la finalidad de llegar a la satisfacción total del cliente, cumpliendo de esta manera con el Estado y con la sociedad.
- **Calidad del servicio, compromiso y responsabilidad de todo el personal del Hospital:** Mediante la productividad en los procedimientos, en la gestión administrativa, en las relaciones humanas y en especial en la atención al cliente.
- **Puntualidad:** Con la prontitud, disciplina, diligencia y exactitud en hacer las cosas a su tiempo, el personal del Hospital, patrimonio invaluable del mismo, podrá alcanzar metas óptimas de desarrollo, en la prestación de los servicios de salud.
- **Respeto a la vida:** Siendo ésta una Institución que presta servicios de salud, el personal que labora en ella, tiene la obligación moral y ética, de cumplir con responsabilidad, carisma, gentileza y bondad su función principal, que es la de brindar atención al ser humano, cuidando y respetando el derecho a la vida.

Los valores institucionales son elementos de la cultura empresarial, propios de cada compañía y en este caso son propios del Hospital Provincial General de Latacunga. Son enunciados que guían el pensamiento y la acción de la gente que

labora en el hospital y que se convierten en creencias arraigadas que definen comportamientos de las personas y les indica claramente pautas para la toma de decisiones. Los valores que se manejan dentro del hospital tienen como propósito generar confianza, emociones agradables y sentimientos humanos de buen trato a los pacientes de manera que se brinde un servicio de calidad con calidez.

3.1.7 Red organizacional del hospital

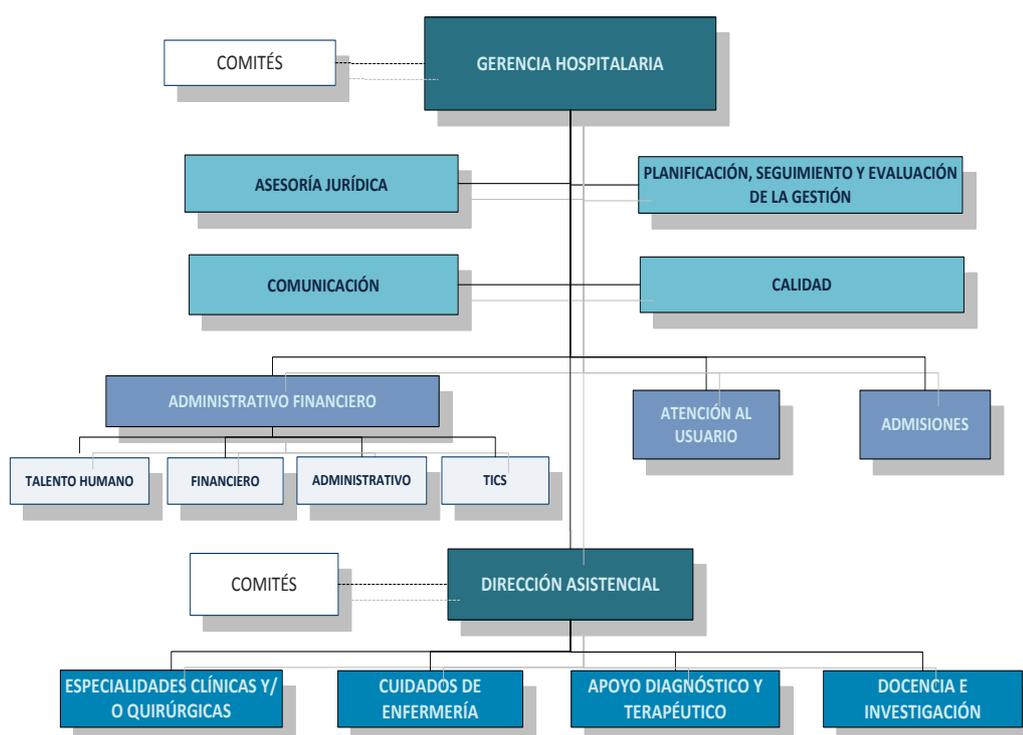


Figura 7 Estructura Orgánica del HPGL

FUENTE: (Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de Hospitales, 2012)

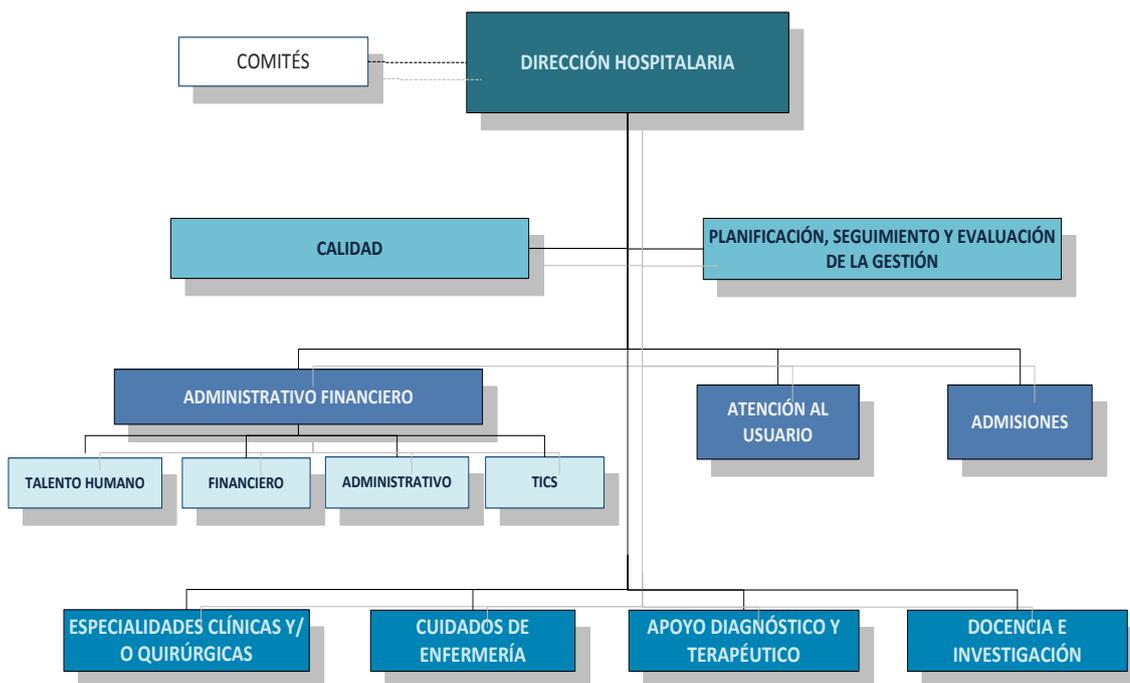


Figura 8 Estructura de Hospitales Básicos

FUENTE: (Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de Hospitales, 2012)

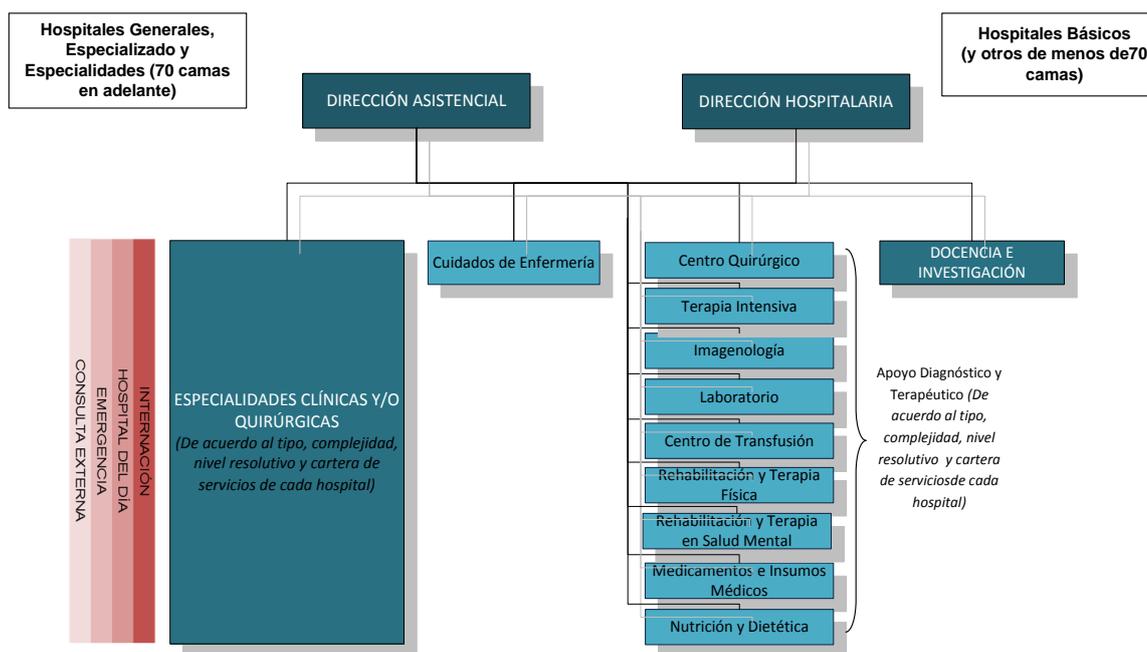


Figura 9 Estructura Ampliada de los Procesos Agregadores de Valor

FUENTE: (Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de Hospitales, 2012)

3.1.8 Gestión administrativa de la unidad administrativa de la unidad de talento humano

A continuación se detalla la Gestión Administrativa de la Unidad De Administración del Talento Humano del Hospital Provincial General de Latacunga

según el (Reglamento Interno del Hospital Provincial General de Latacunga, 2014, p. 47) afirma,

Gestión Administrativa

Unidad Responsable: Gestión /Unidad Administrativa

Misión: Administrar con eficiencia, eficacia y efectividad los recursos materiales, suministros, bienes y servicios requeridos para la ejecución de los planes, programas, proyectos y actividades del hospital.

Art.72.-Unidad de Administración del Talento Humano UATH del Hospital Provincial General de Latacunga.- La Unidad de Administración del Talento Humano UATH del Hospital Provincial General de Latacunga, además de las responsabilidades, funciones y atribuciones que le confiere la Constitución de la República, la Ley, las decisiones, resoluciones y disposiciones legítimas expedidas por autoridad competente, es la unidad encargada principal y primordialmente de administrar, seleccionar, desarrollar y evaluar el talento humano del Hospital, garantizando su desarrollo constante e incluyente mediante una verdadera capacitación, bienestar social y seguridad, con el fin de potencializar las habilidades y capacidades de su personal en estricto cumplimiento constitucional y legal vigente.

La Unidad de Administración del Talento Humano UATH del Hospital Provincial General de Latacunga está a cargo y bajo responsabilidad de un(a) Coordinador(a) de Talento Humano quien ejerce sus actividades profesionales e institucionales en función de todo el ámbito laboral del personal amparado bajo el régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público LOSEP, Código del Trabajo y sobre la Contratación Colectiva suscrita entre el Ministerio de Salud Pública y la Organización Sindical Única de Trabajadores del Ministerio de Salud Pública OSUNTRAMSA.

Art.73.-Productos y Servicios de la Unidad de Administración del Talento Humano.- La Unidad de Administración del Talento Humano UATH del Hospital Provincial General de Latacunga, ejerce con responsabilidad los siguientes productos y servicios

- Plan de fortalecimiento institucional y mejoramiento continuo;

- Distributivo de funciones y actividades del talento humano de acuerdo a las necesidades institucionales;
- Expedientes y registros del personal de Hospital;
- Sistema de control de asistencia y permanencia del personal en sus puestos de trabajo;
- Distributivo de sueldos y salarios del personal del Hospital;
- Roles de pago mensuales;
- Calendario mensual y anual de vacaciones del personal en coordinación con los coordinadores y líderes de las unidades, supeditado a la actividad asistencial bajo aprobación del Gerente del Hospital;
- Acciones de personal relacionadas con nombramientos, contratos, ascensos, traslados, remoción, vacaciones, permisos y otros en que tenga que intervenir según normas y procedimientos vigentes;
- Informes de creación de partidas y supresión de puestos;
- Informes de contratos de servicios ocasionales y profesionales;
- Informes de optimización de recursos humanos;
- Informes sobre los sumarios administrativos y visto bueno laboral del personal del Hospital;
- Informes sobre los aspectos disciplinarios del personal a la Gerencia Hospitalaria para la aplicación de la sanción correspondiente de conformidad con los fundamentos jurídicos establecidos en la Constitución de la República, en el Art.41 de la Ley Orgánica del Servicio Público LOSEP; y, el Contrato Colectivo suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y la Organización Sindical Única de Trabajadores del Ministerio de Salud Pública OSUNTRAMSA;

- Plan de evaluación del desempeño del personal del Hospital, de conformidad con los fundamentos jurídicos establecidos en la Constitución de la República, en el Art.76 de la Ley Orgánica del Servicio Público LOSEP; y, el Contrato Colectivo suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y la Organización Sindical Única de Trabajadores del Ministerio de Salud Pública OSUNTRAMSA, e Informes de ejecución;
- Plan para salida y jubilación de servidores públicos;
- Estructuración, elaboración y presentación del talento humano en función de los planes, programas, proyectos y procesos a ser ejecutados de conformidad con el Art.56 de la Ley Orgánica del Servicio Público;
- Informes de clasificación de puestos, reclutamiento, selección y contrataciones de conformidad con el Art.61 y 63 de la Ley Orgánica del Servicio Público;
- Informes de aplicación del Reglamento para concursos de merecimientos y oposición en concordancia con el Acuerdo Ministerial No. MRL-2011-00142 publicado en el Registro Oficial No.155 del 15 de Junio del 2011 sobre la Norma del Subsistema de Reclutamiento y Selección de Personal;
- Plan de capacitación y formación del talento humano e informe de ejecución de conformidad con el Art.69 de la Ley Orgánica del Servicio Público;
- Plan de prevención de riesgos y seguridad laboral de conformidad con el Reglamento de Seguridad, Higiene y Prevención de Riesgos del Trabajo de los Hospitales del Ministerio de Salud Pública;
- Capacitaciones, especializaciones y pasantías de los profesionales del Hospital;
- Planes y programas de capacitación de desarrollo personal, bienestar laboral y seguridad ocupacional;
- Plan de medición del clima laboral y cultura organizacional del nivel nacional;
- Informes del movimiento de personal para el Ministerio de Relaciones Laborales;

- Informes de internos rotativos, pasantías, becas entre otras dentro de la institución, que realizan en el país y en el exterior de los funcionarios y servidores públicos del Hospital Provincial General de Latacunga.

3.1.9 Base legal de la unidad de talento humano

El Ministerio de Salud Pública, en las relaciones laborales que mantienen con sus trabajadores, deberá respetar las normas contempladas en la constitución de la República, Mandatos, Convenios de la OIT ratificados por el Ecuador, El Código de Trabajo, la Ley de Seguridad Social, y demás normas aplicables, considerando la naturaleza de la relación laboral.

A continuación se encuentran detalladas cada una de las normativas que se aplican para la elaboración de los roles de pago dentro del Hospital Provincial General de Latacunga durante el periodo 2014.

a. Constitución de la República

Según (Constitución del Ecuador, 2008) afirma,

La Constitución de la República del Ecuador, también denominada habitualmente como Constitución Política del Ecuador es la norma suprema de la República del Ecuador. Es el fundamento y la fuente de la autoridad jurídica que sustenta la existencia del Ecuador y de su gobierno. La supremacía de esta constitución la convierte en el texto principal dentro de la política ecuatoriana, y está por sobre cualquier otra norma jurídica. La constitución proporciona el marco para la organización del Estado ecuatoriano, y para la relación entre el gobierno con la ciudadanía ecuatoriana Una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el *sumak kawsay*;

La Constitución profundiza derechos que influyen notablemente en la gestión del talento humano, ya que tanto el hombre como la mujer perciben beneficios que eliminan ciertos riesgos laborales como el derecho a la maternidad, lactancia, licencia de paternidad, seguridad social, obligación de padre y de madre a la corresponsabilidad de la familia, promoción de igualdad de oportunidades para

empleo, ruptura de prejuicios de género para desempeñar tareas laborales, protección contra todo tipo de discriminación y violencia, cumplimiento de jornadas de trabajo similares en igualdad de desempeños, paridad de representaciones, entre las más direccionadas en el desempeño del talento humano.

b. Mandatos

Según (Mandato de la Asamblea Nacional Constituyente, 2008) afirma,

Los mandatos son decisiones y normas que son expedidos para el ejercicio de sus plenos poderes, son jerárquicamente superiores a cualquier otra norma del orden jurídico y de obligatorio cumplimiento para todas las personas naturales, jurídicas y demás poderes públicos sin excepción alguna. Ninguna decisión de la Asamblea Constituyente será susceptible de control o impugnación por parte de alguno de los poderes constituidos. Los jueces y tribunales que tramiten cualquier acción contraria a las decisiones de la Asamblea Constituyente serán destituidos de su cargo y sometidos al enjuiciamiento correspondiente.

c. Convenios de la OIT ratificados por el Ecuador

Según (Organización Internacional del Trabajo, 2015) afirma

Las normas internacionales del trabajo son instrumentos jurídicos preparados por los mandantes de la OIT (gobiernos, empleadores y trabajadores) que establecen unos principios y unos derechos básicos en el trabajo. Las normas se dividen en convenios, que son tratados internacionales legalmente vinculantes que pueden ser ratificados por los Estados Miembros, o recomendaciones, que actúan como directrices no vinculantes. En muchos casos, un convenio establece los principios básicos que deben aplicar los países que lo ratifican, mientras que una recomendación relacionada complementa al convenio, proporcionando directrices más detalladas sobre su aplicación. Las recomendaciones también pueden ser autónomas, es decir, no vinculadas con ningún convenio.

Los Convenios y las Recomendaciones son preparados por representantes de los gobiernos, de los empleadores y de los trabajadores, y se adoptan en la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT, que se reúne anualmente. Una vez adoptadas las normas, se requiere de sus Estados Miembros, en virtud de la Constitución de la OIT,

que las sometan a sus autoridades competentes (normalmente el Parlamento) para su examen. En el caso de los convenios, se trata de examinarlos de cara a su ratificación. Si un país decide ratificar un convenio, en general éste entra en vigor para ese país un año después de la fecha de la ratificación. Los países que ratifican un convenio están obligados a aplicarlo en la legislación y en las prácticas nacionales, y tienen que enviar a la Oficina memorias sobre su aplicación a intervalos regulares. Además, pueden iniciarse procedimientos de reclamación y de queja contra los países por violación de los convenios que han ratificado

d. Convenios fundamentales

Según (Organización Internacional del Trabajo, 2015) afirma,

El Consejo de Administración de la OIT ha establecido convenios que abarcan temas que son considerados como principios y derechos fundamentales en el trabajo: la libertad de asociación y la libertad sindical, y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil; y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación. Estos principios también están incluidos en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (1998). En 1995, la OIT lanzó una campaña para lograr la ratificación universal de estos ocho convenios.

e. El Código de Trabajo

Según (Código del Trabajo, 2005) establece,

Este código regula las relaciones entre empleadores y trabajadores y se aplican a las diversas modalidades y condiciones de trabajo, además señala los principios y normativas relacionados con las disposiciones laborales.

f. La Ley de Seguridad Social

Según (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, 2014) determina,

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social es una entidad, cuya organización y funcionamiento al igual que su ley se fundamentan en los principios de solidaridad,

obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiariedad y suficiencia. Se encarga de aplicar el Sistema del Seguro General Obligatorio que forma parte del sistema nacional de Seguridad Social demás normas aplicables, considerando la naturaleza de la relación laboral.

g. Ley Orgánica del Servicio Público LOSEP

Según (Ministerio del Trabajo, 2014) expresa,

La Ley Orgánica del Servicio Público regula la relación de los servidores públicos con el Estado sobre la base de los nuevos preceptos consagrados en la Constitución de la República, priorizando el desarrollo de la carrera enfocado hacia la dignidad, transparencia, eficacia y vocación de servicio del Estado y sus instituciones, en el ejercicio de la función pública.

h. Décimo primer contrato colectivo de trabajo celebrado entre el Ministerio de Salud Pública y la Organización Sindical Única Nacional de los Trabajadores del Ministerio de Salud “OSUNTRAMSA”, representada por el Comité Ejecutivo Nacional

Este contrato ampara a todas las trabajadoras y los trabajadores del Ministerio de Salud Pública, en las diferentes Unidades Operativas del País, que han venido laborando con distintas modalidades de contrato y que pasaron a modalidad de Contrato Colectivo.

Se exceptúan del amparo de este contrato a las trabajadoras y trabajadores que tengan contrato por obra cierta, eventuales, ocasionales, por temporada y a plazo fijo.

i. Reglamento Interno Administración de Recursos Humanos del Personal sujeto al Código de trabajo

Este reglamento regula las acciones que se realizan en la Unidad de Administración del Talento Humano que es la encargada principal y primordialmente de administrar, seleccionar, y evaluar el talento humano del Hospital, garantizando su desarrollo constante e incluyente mediante una verdadera capacitación, bienestar

social y seguridad, con el fin de potencializar las habilidades y capacidades de su personal en estricto cumplimiento constitucional y legal vigente.

3.2 Cadena de valor

3.2.1 Cadena de valor del hospital provincial general de Latacunga

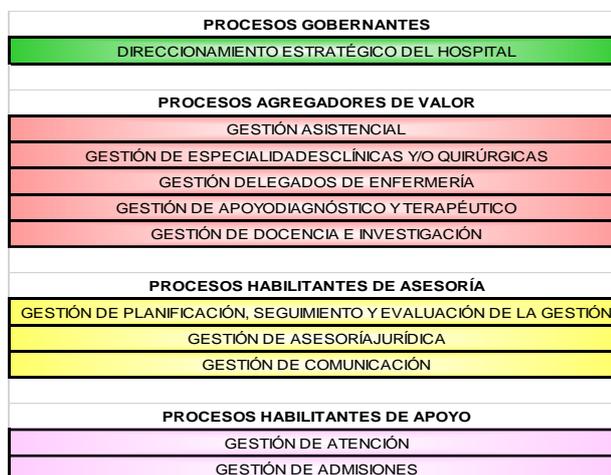


Figura 10 Cadena de Valor del Hospital Provincial General de Latacunga

Fuente: (Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de Hospitales, 2012)

Tabla 18

Definiciones de los procesos de la Cadena de Valor

Proceso gobernantes	Ejecución de planes, programas, proyectos y acciones para el cumplimiento de su misión y el logro de la visión.
Procesos agregadores de valor	Políticas y normas para operativizar los servicios de salud y sustentos administrativos, financieros, tecnológicos e información para la ejecución de los planes, programas, proyectos y acciones dirigidas al usuario externo.
Procesos habilitantes de asesoría	Condiciones administrativas y técnicas para que sus propuestas se constituyan en efectivas alternativas para la toma de decisiones por parte del Proceso Gobernante y certeza en las acciones de los demás procesos.
Procesos habilitantes de apoyo	Puntual aplicación de las normas legales y técnicas, procedimientos e instrumentos para asegurar la óptima provisión y administración de los recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos e información, que sustentan la gestión de los diversos procesos.

FUENTE: (Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de Hospitales, 2012)

3.3 Mapa de procesos

3.3.1 Procesos gobernantes

Direccionamiento Estratégico del hospital

Según (Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de Hospitales, 2012) afirma,

Los hospitales de especialidades, Especializados y Generales con más de 70 camas, gestión el Direccionamiento Estratégico por medio de la Gerencia del hospital, mientras que en los hospitales Básicos y otros de menos de 70 camas, se gestión el Direccionamiento estratégico y Asistencial desde una sola unidad responsable, que se denomina Dirección de Hospital.

Unidad Responsable: Gerencia del hospital (En hospitales de Especialidades, Especializados y Generales con 70 camas o más)

Misión: Gerenciar el funcionamiento global del Hospital como máxima autoridad y representante legal de la institución, en el marco de las directrices y acuerdos por el Ministerio de Salud Pública y en cumplimiento de la normativa legal vigente. (p. 6)

Responsable: Gerente de Hospital

Atribuciones y responsabilidades

- Representar legalmente y extrajudicialmente a la institución;
- Suscribir los actos administrativos en el ámbito de su jurisdicción, con estricto apego a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes;
- Programar, dirigir, controlar la gestión de los recursos asignados a su cargo y evaluar su adecuada utilización para proveer su cartera de servicios, mediante el Plan Operativo Anual y el Compromiso de Gestión en función de resultados del impacto social.
- Presentar para aprobación del Ministerio de Salud Pública, las propuestas de los distintos planes del centro que garanticen su óptimo funcionamiento, que definan y ejecuten las estrategias y políticas que implica su desarrollo;
- Adoptar las medidas para hacer efectiva la continuidad del funcionamiento del hospital, especialmente en los casos de crisis, emergencias, urgencias u otras circunstancias similares;
- Asegurar la implementación de una estructura de costos hospitalarios, a fin de conocer ágilmente el costo de los servicios que se proveen en el Hospital;

- Aprobar y garantizar la ejecución del Plan Anual de Compras de insumos médicos, medicamentos del hospital, activos fijos en general, construcciones, inversiones y demás suministros, asegurando el cumplimiento de la Ley orgánica del Sistema Nacional de contratación pública;
- Formular lineamientos e instrumentos para la gestión organizacional en los campos de su competencia y velar que estas se encuentren alineadas con las políticas de la Autoridad Sanitaria Nacional y las metas del Plan Nacional de Desarrollo, en lo relacionado con la presentación del servicio de salud pública;
- Asegurar el cumplimiento de las políticas y disposiciones del ministerio de Salud y la Administración Pública en todas las unidades bajo su responsabilidad;
- Coordinar la elaboración del presupuesto institucional, su trámite, ejecución, revisión y correctivos, gestionar fondos, preparar proyectos especiales y administrar la política salarial y de contratación institucional, de acuerdo a la normativa vigente.
- Ser la autoridad nominadora del Hospital;
- Dirigir la ejecución de las acciones para mantener la institución operativa, el cuidado de la infraestructura dentro de los estándares de seguridad y controlar los inventarios de los diferentes tipos y bienes;
- Conocer y sustanciar los reclamos administrativos en el ámbito de su competencia, en coordinación con la correspondiente unidad desconcentrada de la Autoridad Sanitaria Nacional.
- Coordinar la elaboración y ejecución del Plan Estratégico Institucional;
- Aprobar los planes, programas, proyectos y presupuestos del Hospital;
- Proponer y liderar programas de mejoramiento continuo en las áreas de su responsabilidad y Desarrollar un sistema de evaluación interna, que permita

el seguimiento de los objetivos pactados y retroalimentación, implantado medidas para su corrección en el caso de incumplimiento;

- Presentar informes periódicos, sobre la actividad del hospital y al presentación anual de la memoria de gestión;
- Presidir y convocar los Comités de Dirección, para establecer objetivos, validar resultados, realizar seguimientos de desarrollos y otros que agilicen la gestión del hospital;
- Promover y generar mecanismos para el ejercicio de procesos de veeduría ciudadana y rendición de cuentas;
- Ejecutar todas aquellas actividades propias de la gerencia de una institución de salud.

3.3.2 Procesos misionales o agregadores de valor

Según (Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de Hospitales, 2012) establece,

Son las políticas y normas para operativizar los servicios de salud y sustentos administrativos, financieros, tecnológicos e información para la ejecución de los planes, programas, proyectos y acciones dirigidas al usuario externo.

Gestión Asistencial

Unidad Responsable: Dirección Asistencial Hospitalaria (En hospitales de Especialidades, Especializados y Generales con 70 camas o más)

Misión: Dirigir y coordinar actividades médico sanitarias de todas las especialidades, a fin de que éstas otorguen al paciente los servicios médicos y hospitalarios con oportunidad, alta calidad, eficiencia y efectividad.

Garantizar el funcionamiento de los departamentos productores de salud dentro de los parámetros estandarizados de eficiencia y calidad.

Responsable: Director/a Asistencial Hospitalario/a

Atribuciones y responsabilidades:

- Dirigir y evaluar la actividad y calidad de la asistencia (técnica, percibida y de uso de recursos), la gestión del conocimiento, la docencia, y la investigación, en las distintas líneas de actividad que conforman la cartera de servicios del hospital;
- Dirigir la gestión de los responsables de las áreas funcionales, unidades integrales y servicios que ofrece el hospital, mediante estrategias y objetivos que determinen sus actividades;
- Asegurar que las actividades técnico-médicas sean realizadas con oportunidad, integralidad, alta eficiencia, efectividad y calidad, conforme a conocimientos médicos actualizados y a principios éticos, a fin de satisfacer las necesidades de salud y las expectativas de los usuarios;
- Asegurar que la gestión asistencial se realice bajo los principios de la gestión clínica: atención integral y continua con otros dispositivos de la red, accesible, con implicación y responsabilidad de los profesionales de las unidades, aplicando criterios de adecuación en la utilización de los recursos, reducción de la variabilidad de la práctica clínica y satisfacción del cliente externo e interno;
- Definir los procesos de atención y cuidado del paciente, desde la perspectiva de sus necesidades, con visión de atención integral y de acuerdo con los criterios y estándares establecidos por el Ministerio de Salud Pública, desarrollando protocolos clínicos y guías de actuación;
- Supervisar que todos los servicios que requieran, informen desarrollen y elaboren el consentimiento informado de cada paciente;
- Aprobar los casos para referencia del paciente diagnosticado de una enfermedad catastrófica;
- Evaluar el cumplimiento de procesos y protocolos para todos los departamentos y servicios hospitalarios;

- Dirigir y evaluar el manejo y operación técnica de todos los servicios hospitalarios;
- Presidir y vigilar el cumplimiento de las resoluciones de los Comités Asistenciales para promover la mejora continua, fomentando el perfeccionamiento de la práctica clínica así como mejorar los procesos de atención a los pacientes, la eficiencia en la utilización de los medios clínicos disponibles y los resultados de la actividad del hospital en términos de mejora de la salud de la población asignada;
- Proponer y liderar programas de mejoramiento continuo en las áreas de su responsabilidad;
- Velar por el cumplimiento del registro de las actividades de cada unidad;
- Establecer los requerimientos de insumos médicos, medicamentos y equipamiento del hospital, de acuerdo con las directrices emanadas al efecto por el Ministerio de Salud Pública y con criterios de adecuación y eficiencia en la utilización de los recursos, para que sean adquiridos con la previa autorización de la Gerencia de Hospital;
- Coordinar con Talento Humano la elaboración del plan de capacitación y formación del capital humano del área de su competencia, a fin de que el desarrollo de los recursos humanos y las investigaciones que se realicen en su entidad sean de calidad y en estricto apego a las buenas prácticas médicas;
- Coordinar y dar seguimiento a la actualización de perfiles epidemiológicos, estadísticas, evolución y control;
- Aplicar y asegurar que se apliquen las políticas, normas y procedimientos de las unidades agregadoras de valor;
- Supervisar al personal médico, técnico y operativo de las unidades a su cargo, asegurando su participación efectiva en la prestación especializada de servicios médicos estandarizados de alta calidad;

- Dirigir y Supervisar al personal médico, establecer la cobertura, la asignación de capital humano, procurar la optimización del perfil profesional del personal médico, de enfermería y auxiliares y evaluar su desempeño en la prestación de servicios;
- Representar al Hospital en reuniones y eventos técnicos - médicos y ser su portavoz en esos ámbitos;
- Monitorear el cumplimiento del plan de infecciones (epidemiólogo) en los servicios y dictar las medidas para corregir desviaciones;
- Supervisar que se cumplan las metas del Plan Nacional de Desarrollo, en lo relacionado con la prestación del servicio de salud pública;
- Evaluar la productividad de los servicios hospitalarios y coordinar la generación de estadísticas especializadas;
- Proponer, desarrollar, promover, aplicar y hacer que se apliquen las normas y procedimientos técnicos, del manejo y utilización de instalaciones, equipos e instrumental médico;
- Definir y coordinar el plan de control de calidad de las diferentes áreas técnicas agregadoras de valor.
- Subrogar al Gerente de Hospital por ausencia temporal, previa autorización y conocimiento del nivel desconcentrado de la Autoridad Sanitaria Nacional;
- Responder ante las demandas de la Gerencia de Hospital.

La Dirección Asistencial se gestiona a través de las siguientes unidades:

- Unidades de Especialidades Clínicas y/o Quirúrgicas (De acuerdo al tipo, complejidad y nivel resolutivo de cada hospital)
- Unidad de Cuidados de Enfermería

- Unidades de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico (De acuerdo al tipo, complejidad y nivel resolutivo de cada hospital)
- Unidad de Docencia e Investigación (De acuerdo a la acreditación en docencia e investigación) (p. 8-10)

3.3.3 Procesos de apoyo o habilitantes

Según (Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de Hospitales, 2012) afirma,

Es la puntual aplicación de las normas legales y técnicas, procedimientos e instrumentos para asegurar la óptima provisión y administración de los recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos e información, que sustentan la gestión de los diversos procesos.

Gestión de Planificación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión

Unidad Responsable: Gestión de Planificación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión

Misión: Articular los recursos, procedimientos y planes de salud en función de las estratégicas y objetivos institucionales. Implementar sistemas de seguimiento y control que contribuyan a la evaluación del cumplimiento de objetivos y metas y a la reducción de la brecha de oferta y demanda de los servicios de salud que ofrece el Hospital, con el propósito de generar satisfacción de los clientes internos, externos y el mejoramiento de los servicios que se ofrece a la población.

Productos y Servicios

- Sistema de información que facilite la toma de decisiones, en coordinación con la unidad de Calidad y las distintas áreas del Hospital;
- Sistema de control y evaluación de la gestión clínico financiera e implantación del cuadro de mandos;

- Plan Operativo Anual del Hospital, en función de los insumos presentados por cada una de las unidades y para la aprobación del Gerente Hospitalario/a y el comité respectivo;
- Plan estratégico del Hospital, enfocado a los objetivos institucionales para la aprobación del Gerente Hospitalario/a y el comité respectivo;
- Plan de Inversión de Hospital en coordinación con la Unidad Financiera para la aprobación del Gerente Hospitalario/a y el comité respectivo;
- Planes de prevención y mitigación de riesgos y de contingencia y emergencia ante eventos adversos para la aprobación del Gerente Hospitalario/a y el comité respectivo;
- Sistema de monitoreo y seguimiento de la planificación anual de inversiones, estratégico, de objetivos, metas, indicadores y convenios;
- Reformas presupuestarias;
- Estudios de oferta y demanda de los servicios de salud del Hospital;
- Reportes de la oferta de servicios médicos y complementarios que se coordinan con otras Instituciones del primer nivel;
- Diagnóstico de necesidades de salud y actividades con la comunidad.
- Informes de seguimiento y desarrollo de la documentación y expediente único de Historia Clínica con codificación del conjunto Mínimo de Datos Básicos;
- Reportes y seguimiento de los convenios que tenga el hospital con otras instituciones de salud, públicas, privadas e internacionales;
- Informes sobre cumplimiento y aplicación de convenios y compromisos de la gestión hospitalaria. (p. 19-20)

3.4 Importancia de realizar un examen especial de auditoría integral al proceso administrativo de la unidad de talento humano del hospital provincial general de Latacunga, periodo 2014.

Según (Hospital Provincial General de Latacunga, 2014) afirma,

La Unidad Administrativa del Talento Humano del Hospital Provincial General de Latacunga conforme lo estipula la Ley, se encarga de administrar el Sistema Integrado de Desarrollo Institucional, Talento Humano y Remuneraciones; estructurar la planificación anual del talento humano institucional, sobre la base de las normas técnicas emitidas por las instancias respectivas para el efecto, además de otras actividades igual de importantes. Esta Unidad administrativa está integrada por cinco miembros que se encuentran plenamente capacitados en su ámbito, para brindar la debida asesoría a usuarios internos y externos, que así lo requieran.

La misión de esta unidad es administrar el personal con sujeción a la Ley Orgánica del Servicio Público, Código del Trabajo, Normas y Procedimientos legales, Reglamentos y más disposiciones vigentes.

La Unidad de Talento Humano tiene como visión garantizar atención integral de calidad, con personal idóneo, preparado y potencializado para brindar un servicio eficiente y eficaz en beneficio del usuario.

En la actualidad toda empresa demanda la necesidad de implementar una gestión integrada del Talento Humano que posibilite adaptarse a los cambios originados su entorno para que mediante estas se lleguen a cristalizar nuevas estrategias y filosofías que se vayan adaptando al mercado competitivo que se presenta día a día para las empresas en donde si se quiere ser competitivo se deberá tener como requisito primordial la participación de todos y cada uno de los trabajadores de la organización para que conjuntamente se alcancen los objetivos de la organización.

La Unidad de Talento Humano al ser de vital importancia dentro del Hospital Provincial General de Latacunga necesita de un control para el desarrollo eficaz de su administración, debido a esta necesidad, surge la concepción de realización de una Auditoría Integral a esta unidad como un mecanismo que permita diagnosticar posibles falencias en su habitual manejo y otorgue una herramienta que aporte con el

perfeccionamiento y orientación de las políticas hacia el cumplimiento de estándares públicos que reflejen una adecuada administración de los recursos asignados.

En la presente investigación se abarcará un Examen especial de Auditoría Integral al Proceso Administrativo de la Unidad de Talento Humano del Hospital Provincial General de Latacunga, periodo, 2014 en donde podremos hacer un mayor hincapié a los subprocesos que se llevan a cabo dentro de esta unidad siendo el más relevante la elaboración de los roles de pago.

El rol de pago o también denominado nómina es el registro que se lleva de todos los ingresos y egresos que recibe el trabajador a cambio de la prestación de sus servicios, éste es un documento contable que deberá ser llevado respetando todas las normativas vigentes para el sector público y el sector privado ya que los trabajadores dependiendo de la legislación a la que se encuentren sujetos tiene varios beneficios que deberán estar plasmados en esta nómina.

CAPÍTULO IV

4. CASO PRÁCTICO “EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA INTEGRAL AL PROCESO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PERIODO, 2014”



4.1. Planificación preliminar



HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA

AUDITORÍA INTEGRAL

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

4.1.1. Invitación de auditoría



OFICIO: N° 0001 CGE- 2015

Asunto: Invitación de trabajo para verificación preliminar del Proceso Administrativo de la Unidad de Talento Humano del Hospital Provincial General de Latacunga.

Latacunga, 10 de febrero del 2015

Ingeniera Iralda Benavides

Docente Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE

Presente:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Gerente General del Hospital Provincial General de Latacunga en Oficio. N° 00415-CDGM-13 del 09 de febrero del 2015, autorizo a usted para que realice una verificación preliminar al Proceso Administrativo de la Unidad de Talento Humano del Hospital Provincial General de Latacunga, ubicado en el cantón Latacunga, en la provincia de Cotopaxi sobre el ciclo presupuestario del año 2014.

El objetivo de esta labor es la recopilación de información y la verificación de los hechos relativos al ciclo presupuestario del año 2014.

Con los resultados que se obtengan, se servirá presentar el informe en el que conste su opinión respecto a si amerita o no la realización de una acción de control, que incluya el alcance, el personal requerido, el tiempo estimado de ejecución y la oportunidad de su inicio.

El tiempo estimado para la ejecución de esta actividad es de 100 días laborables.

Atentamente,

Dr. Hugo Arguello Navarro
GERENTE GENERAL HOSPITAL
PROVINCIAL DE LATACUNGA

4.1.2. Propuesta de auditoría

Latacunga, 18 de Junio del 2015

DE: D & C AUDIT Auditores y Consultores S.A.

PARA: Hospital Provincial General de Latacunga

Señores / Señoras:

Por medio de la presente se agradece el haber tomado en cuenta a la firma auditora HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA para ofertar sus servicios profesionales de auditoría en el campo de la salud; de ser favorecidos con la aprobación de la siguiente propuesta los servicios prestados serán realizados con la mayor precisión y calidad que siempre han caracterizado a nuestra firma.

A continuación se exponen los principales puntos del trabajo a realizarse dentro de la auditoría integral, los mismos que están dentro de los estándares y necesidades del hospital.

La presente propuesta fue realizada con el debido estudio de la situación de la Unidad de Talento Humano del Hospital Provincial General de Latacunga la cual será sujeto de auditoría.

ALCANCE Y ENFOQUE DE LA AUDITORÍA

La auditoría integral se realizará de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas permitiendo que se verifique la razonabilidad de los registros contables y toda la información otorgada por la unidad auditada abarcando así pruebas que justifiquen las opiniones del auditor.

La Auditoría Integral se enfocará en la evaluación de las actividades realizadas durante el proceso administrativo de la Unidad de Talento Humano del Hospital Provincial de Latacunga, lo cual representa un estudio amplio que engloba cuatro auditorías.

En cuanto al estudio del proceso administrativo se enfocará en la función de control y dentro de este se analizará la efectividad de los sistemas financieros, de control interno, de gestión y de cumplimiento de normativas vigentes para la Unidad en lo que respecta al manejo de nómina; evaluando así los objetivos y políticas que se aplican para el cumplimiento del mismo.

El trabajo de auditoría integral será desarrollado de acuerdo a las necesidades de la Unidad de Talento Humano, siendo así que se dará cumplimiento a una evaluación exhaustiva al proceso administrativo del mismo mediante la ejecución de las siguientes auditorías:

Auditoría Financiera

Dentro de esta auditoría el auditor tiene como misión verificar la razonabilidad de los saldos de nómina, los mismos que se encuentran en el Subsistema Presupuestario De Remuneraciones y Nomina (SPRYN) el cual es otorgado por el Ministerio de Finanzas a la Unidad de Talento Humano del Hospital, esto quiere decir que el auditor procederá a comprobar si los saldos objetos del examen, están preparados en todos los asuntos importantes de acuerdo con las normas de contabilidad y de revelaciones que le son aplicables para que con ello se proporcione una certeza razonable de que los estados financieros están libres de manifestaciones erróneas importantes, desde luego el auditor deberá reunir la evidencia suficiente que le permita respaldar su opinión.

Auditoría de Control Interno

Para evaluar el sistema global del control interno el auditor considerará los siguientes factores:

- Efectividad y eficiencia de las actividades de la Unidad de Talento Humano del Hospital.
- Confiabilidad en la información financiera presentada en el SPRYN
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables a la elaboración de nómina

En esta auditoría se aplicarán cuestionarios corroborativos que se complementan con la observación y obtención de evidencias documentales.

En esta auditoría se aplicara un cuestionario diferente a cada uno de los cuatros trabajadores de la Unidad de Talento Humano.

Auditoría de Gestión

En este punto el auditor evaluará si la Unidad se ha conducido de manera ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos y el grado en que la administración ha cumplido con las obligaciones y atribuciones que le han sido asignadas y si tales actividades y recursos disponibles para la elaboración de nómina se han ejecutado de manera eficiente, efectiva y económica.

Auditoría de Cumplimiento

Esta auditoría será ejecutada para comprobar que las actividades, registros y demás acciones de la Unidad de Talento Humano y su proceso administrativo hayan cumplido con las normas, leyes, reglamentos y resoluciones establecidas por los entes de control encargadas de la vigilancia de las instituciones públicas.

Plazos a acordar

La Auditoría comprenderá la revisión integral por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014; y el plazo para su ejecución es de 120 días contados desde el primer día hábil a la firma del contrato.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Visita preliminar a la Unidad de Talento Humano	■																			
Aplicación de un cuestionario de control interno global		■																		
Recolección de información del proceso objeto de estudio			■																	
Planificación preliminar				■																
Planificación específica					■	■	■	■												
Ejecución de la Auditoría Financiera					■	■	■	■	■	■	■	■								
Ejecución de la Auditoría de Control Interno									■	■	■	■	■	■	■	■				
Ejecución de la Auditoría de Cumplimiento													■	■	■	■				
Ejecución de la Auditoría de Gestión													■	■	■	■				
Redacción del Informe de Auditoría																	■	■	■	■
Elaboración de conclusiones y recomendaciones																		■	■	■
Presentación del trabajo terminado																				■

ASIGNACIÓN DE PERSONAL

Nuestros profesionales trabajan con absoluta independencia y profesionalismo, por lo que nuestro equipo está integrado por:

NOMBRE	FUNCIÓN
Ing. Iralda Benavides	Docente Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE
Ing. Diana Guangasi	Egresada de la Carrera de Ingeniería en Finanzas y Auditoría C.P.A
Ing. Carla Hidalgo	Egresada de la Carrera de Ingeniería en Finanzas y Auditoría C.P.A

HOJA DE VIDA

Egresada de la Carrera de Ingeniería en Finanzas y Auditoría C.P.A



PERFIL

- Una persona positiva y optimista, dispuesta al aprendizaje y la superación personal, con sentido de pertenencia. Responsable, amable, me gusta ser colaborador y sobretodo conservar un ambiente laboral agradable con buena disposición, acepto los errores y trato de corregirlos.
- Actualmente egresada de la carrera de Finanzas y Auditoría

DATOS PERSONALES:

Nombres y Apellidos	Diana Maricela Guangasi Sánchez
Documento de identidad	180496421-9
Fecha de nacimiento	08 de junio de 1991
Lugar de nacimiento	Ambato
Estado civil	Soltera
Dirección	Castillo Jácome y Abel Barona
Teléfono	2 451198 / 0984721883
e-mail	diana18maricela@hotmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Universitarios	Universidad de la Fuerzas Armadas ESPE Ingeniería en Finanzas y Auditoría C.P.A. 2015
Secundarios	Colegio Nacional Experimental Ambato Bachiller en Ciencias Económicas y del Comercio 2009
Primarios	Escuela Fiscomisional “La Merced” 2003
Idioma Extranjero	Universidad de la Fuerzas Armadas ESPE Programa de Suficiencia en Inglés 2014

OTROS ESTUDIOS, TALLERES Y CURSOS

Auditorías Internas de Calidad

Universidad de la Fuerzas Armadas ESPE

EXPERIENCIA LABORAL

Banco del Austro

Cargo: Asistente Administrativo

Funciones: Archivo de Facturas, pago de Nómina, pago de liquidaciones con formatos, pago de proveedores, trabajos de oficina.

Jefe inmediato: María Elena Barrionuevo
2010_201

**Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipalidad Ambato**

Cargo: Asistente Financiero

Funciones: Responsable de dirigir, supervisar y controlar la gestión de inversiones, flujo de caja, transferencias de valores, confección de cheques y custodia de valores de la empresa

Jefe Inmediato: Ana Pérez
2012_2014

REFERENCIAS

María Fernanda Carrera Valle, Economista
Teléfono: 2451548

Para todos los efectos legales, certifico que la información suministrada es totalmente verdadera, y dispongo de cualquier certificado necesario para su comprobación.

DIANA MARICELA GUANGASI SÁNCHEZ**C.I. 180496421-9****HOJA DE VIDA**

Egresada de la Carrera de Ingeniería en Finanzas y Auditoría C.P.A

**PERFIL**

- Una persona proactiva con capacidad de aprendizaje y superación dispuesta a trabajar bajo presión y lograr los objetivos planteados por la empresa en la que labore.
- Actualmente egresada de la carrera de Finanzas y Auditoría

DATOS PERSONALES:

Nombres y Apellidos	Carla Paulina Hidalgo Chasi
Documento de identidad	1104287899
Fecha de nacimiento	18 de noviembre de 1987
Lugar de nacimiento	Loja
Estado civil	Casada
Dirección	San Agustín/ Calle Hermanas Páez y Sánchez De Orellana
Teléfono	0984605567
e-mail	carli_8719@hotmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Universitarios	Universidad de la Fuerzas Armadas ESPE Ingeniería en Finanzas y Auditoría C.P.A. 2015
Secundarios	Colegio Nacional Zapotillo Bachiller en Ciencias Agropecuarias 2008
Primarios	José Antonio Campos 2002
Idioma Extranjero	Universidad de la Fuerzas Armadas ESPE Programa de Suficiencia en Inglés 2014

REFERENCIAS

Daniel Guerrero Guerrero, Esposo

Teléfono: 0939994261

Gloria Dolores Chasi Morocho, Familiar

Teléfono: 072647197

Para todos los efectos legales, certifico que la información suministrada es totalmente verdadera, y dispongo de cualquier certificado necesario para su comprobación.

CARLA PAULINA HIDALGO CHASI

1104287899

INFORMES

Una vez concluida la auditoría integral a la unidad el auditor preparará su informe con cuidado y diligencia profesional.

Cuando el auditor entrega su informe a los directivos de la Unidad de Talento Humano, tiene que avalar todas las conclusiones que en él se encuentran es decir se presentará conjuntamente con las evidencias encontradas durante el examen realizado.

En este informe se expondrá la evaluación, sugerencias y recomendaciones para mejorar la gestión administrativa y se presentará a los administrativos de Hospital Provincial General de Latacunga y este contendrá lo siguiente:

- Objetivo de la auditoría y motivo de su realización.
- Metodología utilizada, enfatizando los procedimientos que permitieron reunir la evidencia sustentadora.
- Alcance y limitaciones del examen.
- Hechos o circunstancias importantes analizadas o diagnóstico.
- Sugerencias y recomendaciones necesarias.
- Y todo otro elemento o información que, a juicio del auditor, mejore la comprensión del informe.

HONORARIOS

La firma D&C se compromete a realizar un trabajo de calidad con la finalidad de aplicar conocimientos adquiridos durante los años de estudio en la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE por lo que el examen a realizarse no tendrá costo alguno para el personal administrativo del Hospital Provincial General de Latacunga.

NUESTRA FIRMA

En el año 2015 las señoritas Diana Guangasi y Carla Hidalgo decidieron fundar una firma cuyo objetivo principal fuera el de brindar asesoría a empresas del sector

privado, público y financiero.

A lo largo de nuestra trayectoria se han realizado diferentes proyectos que abarcan muchos otros campos, el Administrativo, el Financiero, el Contable, el Tributario y el de Auditoría; con la finalidad de colaborar con aquellas entidades que requieran de un apoyo externo para una mejor organización y control de sus operaciones, y que de esa manera obtengan información veraz y oportuna para la toma de decisiones.

Nuestra firma también se ha destacado por brindarles apoyo profesional a nuestros clientes, en las distintas áreas de las ciencias económicas, proporcionando así las herramientas básicas para el desarrollo óptimo de sus actividades.

Con el fin de brindar un mejor servicio se decide desarrollar, con un equipo de profesionales capacitados en cada una de ellas, tres áreas específicas, la de Asesoría, la de Auditoría y la de Contabilidad.

Contamos con una amplia experiencia en Auditoría en Instituciones de Salud Pública como hospitales, centros de salud entre otros caracterizándonos siempre por la calidad de nuestros trabajos los mismos que han sido realizados a nivel nacional y están avalados por los correspondientes órganos rectores.

Por la confianza puesta en nuestro equipo de auditoría anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente:

D & C AUDIT
AUDITORES INDEPENDIENTES

4.1.3. Contratación de servicios de auditoría

CONTRATO DE AUDITORÍA

En la Provincia de Cotopaxi Ciudad Latacunga Parroquia San Agustín, a los 18 días del mes de Junio del año 2015, se celebra el presente contrato entre el Sr. Ing. Paúl Cevallos en su carácter de Gerente General del Hospital Provincial General de Latacunga domiciliado en Latacunga en adelante EL CLIENTE, y la Señora Ingeniera Iralda Benavides domiciliada en Latacunga en adelante EL AUDITOR, cuyo objeto, derechos y obligaciones de las partes se indican a continuación:

Primera: OBJETO DEL CONTRATO

Por el presente EL AUDITOR se obliga a cumplir la labor de auditoría integral de Hospital Provincial General de Latacunga específicamente en la Unidad de Talento Humano por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, de acuerdo con lo establecido por la ley y en un todo de conformidad con la propuesta que presentó al cliente, la que para efecto de descripción de funciones se considera incorporada al presente contrato.

El examen de auditoría tiene como principal objetivo obtener elementos de juicio válidos y suficientes que le permitan al AUDITOR formarse una opinión de acuerdo con las Normas Profesionales que resulten aplicables para el ente, o concluir que no le ha sido posible la formación de un juicio, indicando las razones que justifican tal abstención de opinión.

A los fines de precisar las obligaciones de las partes se deja aclarado que la preparación de los estados contables, corresponde en forma exclusiva al CLIENTE; en este sentido es responsable de las registraciones contables de acuerdo a las disposiciones legales.

El examen por parte del AUDITOR no tiene por finalidad indagar sobre la posible existencia de irregularidades o actos ilícitos, no obstante, los que pudieran detectarse durante o como consecuencia de la realización del trabajo, serán puestos en conocimiento del CLIENTE.

Segunda: METODOLOGÍA DEL TRABAJO

El examen se efectuará de acuerdo con las Normas de Auditoría, las mismas que establecen la realización de la tarea sobre bases selectivas, según el criterio exclusivo del AUDITOR, por lo que no incluye el análisis en detalle de la totalidad de las transacciones realizadas durante el ejercicio, pero si tener en cuenta la importancia relativa de lo examinado en su relación con el conjunto.

Las tareas a cargo de la auditoría integral incluirán el relevamiento y pruebas de cumplimiento de los sistemas, cuyo funcionamiento pudieran afectar la información contable de modo significativo; esta evaluación tiene por objetivo determinar el grado de confiabilidad de los mismos y sobre esta base planificar el trabajo, determinando la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría a aplicar.

Tercera: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES

EL CLIENTE además de las obligaciones generales derivadas del presente contrato, se compromete a:

- a) Prestar toda la colaboración que solicite el Auditor facilitándole toda la información, documentos, informes y registros para el correcto cumplimiento de sus funciones;
- b) Correr con todos los gastos que se ocasionen con motivo del desarrollo de este contrato, tales como portes del correo, fotocopias, gastos de viajes fuera de la ciudad, llamadas telefónicas locales y de larga distancia, servicio de fax, etc.;
- c) En caso de documentos que deban ser revisados y/o certificados por el Auditor para su posterior presentación a entidades fiscales o particulares, el Cliente se obliga a entregar dichos documentos al Auditor con no menos de 15 días hábiles de anticipación a la fecha de vencimiento para su presentación.

EL CLIENTE se obliga única y exclusivamente a la realización de las labores descritas en la propuesta presentada al Cliente y se compromete a comunicar al AUDITOR por escrito todo hecho o circunstancia que pudiera afectar a la institución.

En desarrollo del presente contrato de prestación de servicios profesionales de auditoría integral, el Auditor Independiente actúa como tal, realizando la labor encomendada con libertad y autonomía técnica y directiva.

Para la realización de las tareas objeto del presente contrato, el suscripto contará con la colaboración de un jefe de equipo y dos auditores junior.

EL AUDITOR iniciará las tareas a mediados del mes de junio del 2015 y se compromete a finalizar el examen no después del día 04 de octubre del 2015. Adicionalmente **EL AUDITOR** presentará un informe sobre las observaciones y/o recomendaciones al final del trabajo realizado.

Cuarta: LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El servicio contratado por el Cliente se prestará en la ciudad Latacunga, Parroquia San Agustín

Quinta: DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos las partes acuerdan que sea el domicilio contractual la ciudad Latacunga, Parroquia San Agustín.

Sexta: DOTACIÓN Y RECURSOS

El Cliente facilitará al Auditor el espacio físico, así como los elementos necesarios requeridos para el desempeño de su labor, tales como equipo de cálculo, mesas, sillas, etc.

Séptima: TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El Cliente podrá dar por terminado este contrato en forma unilateral sujetándose a las siguientes previsiones:

- a) Antes del cumplimiento del plazo inicial pactado, pagando al Auditor el precio total acordado en este documento;
- b) El aviso de terminación del contrato debe ser dado al Auditor con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha afectiva de dicha terminación.

Octava: CLÁUSULA COMPROMISORIA

Las diferencias que surjan entre las partes con ocasión del desarrollo o terminación de este contrato serán solventadas por tres (3) árbitros, nombrados por la autoridad competente, quienes seguirán el procedimiento fijado por las normas legales y cuyo fallo será en derecho.

En este evento, las notificaciones se recibirán en las siguientes direcciones: El Cliente, en San Agustín/ Calle Hermanas Páez y Sánchez De Orellana

Para constancia se firma en la ciudad Latacunga, a los 18 días del mes de Junio del año 2015, ante testigos, en dos ejemplares del mismo valor y contenido.

EL CONTRATANTE**LA CONTRATADA****4.1.4. Memorando de planificación**

Entidad: Hospital Provincial General de Latacunga

Auditoría Integral al: Proceso Administrativo de la Unidad de Talento Humano

Preparado por: Diana Guangasi & Carla Hidalgo

Fecha: 11/06/2015

Revisor por: Ing: Iralda Benavides

Fecha: 18/06/2015

ANTECEDENTES

La auditoría integral con el paso del tiempo se ha convertido en un aspecto importante para el control global de una empresa tanto en el sector público como en el sector privado, ya que sin distinción del origen de su capital las empresas necesitan conocer si el manejo de los recursos asignados para el desarrollo normal de sus actividades están siendo los correctos e idóneos para el cumplimiento de los objetivos planteados por la misma.

Para obtener una evaluación efectiva de un programa total es indispensable la ejecución de una auditoría integral que abarca las auditorías: financiera, de control interno, de gestión y de cumplimiento, debido a que si se realizan de manera separada e individual no se logra un análisis completo de las operaciones administrativas y financieras de las entidades.

La Unidad Administrativa del Talento Humano del Hospital Provincial General de Latacunga conforme lo estipula la Ley, se encarga de administrar el Sistema Integrado de Desarrollo Institucional, Talento Humano y Remuneraciones; estructurar la planificación anual del talento humano institucional, sobre la base de las normas técnicas emitidas por las instancias respectivas para el efecto, además de otras actividades igual de importantes. Esta Unidad administrativa está integrada por cinco miembros que se encuentran plenamente capacitados en su ámbito, para brindar la debida asesoría a usuarios internos y externos, que así lo requieran.

MOTIVO DE LA AUDITORÍA

En vista de que la Unidad de Talento Humano es parte fundamental del normal desarrollo de todas las actividades que realiza el Hospital es evidente la necesidad de realizar un examen que permita conocer si se están respetando las normativas que le rigen y aplicando correctamente los cálculos y principalmente a que con anterioridad no se ha realizado una auditoría al proceso administrativo dentro de esta Unidad hace falta conocer si se ha estado llevando de manera correcta los saldos y demás información que se encuentra presente en este proceso ya que el mismo afecta a varias unidades más dentro del Hospital.

OBJETIVO GENERAL

Realizar un examen especial de auditoría integral al Proceso Administrativo de la Unidad de Talento Humano del Hospital Provincial General de Latacunga, periodo, 2014 que involucre la auditoría Financiera, de control interno, cumplimiento y de gestión.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA EN LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO

El alcance de la auditoría financiera dentro de esta unidad estará limitado a todas aquellas actividades financieras que competen la elaboración de nómina dentro del Hospital, es decir abarca las cuentas de los estados financieros con relación a la aplicación del método de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

En cuanto al control interno se analizará los componentes de control que se encuentran inmersos en el proceso administrativo del esta unidad así como también se evaluará condiciones existentes, por lo que se basa en la práctica normal de gestión, analizando las causas de las ineficacias e ineficiencias y sus consecuencias.

El alcance del cumplimiento de esta auditoría abarca la revisión de los documentos y transacciones que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos aplicados a la elaboración de nómina y los sistemas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando en concordancia con su misión y visión en busca de los objetivos de la entidad.

CONOCIMIENTO DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA Y BASE LEGAL

8 de Octubre de 1863 (Hospital de la Caridad), donación Hnas. Ana y Mercedes Páez Vela durante la Presidencia del Dr. Gabriel García Moreno, el 11 de julio de 1864, (Hospital Público de la caridad) a través de la Junta Municipal Médica.

El presupuesto aproximado fue de tres reales diarios por enfermo, el 11 de marzo de 1866 se inaugura el (Hospital San Vicente de Paúl), en 1885 Hermanas de la Caridad se hacen cargo del Hospital y en 1892 esta labor benéfica la asumió la Junta de Asistencia Pública Provincial.

Al fallecer Hnas. Páez, el Hospital regentado por las hermanas de la caridad San Vicente de Paúl toma el nombre de sus protectoras. En 1946 inicia la construcción del nuevo edificio bajo asesoría técnica del Servicio Cooperativo Interamericano y toma el nombre de Hospital General de Latacunga. El 11 de noviembre de 1959 se inaugura la infraestructura actual con cuatro servicios básicos.

Desde el 14 de abril de 1973 hasta la actualidad la Institución depende del Ministerio de Salud Pública del Ecuador.

En cuanto a la base legal la Unidad de Talento Humano deberá basar sus actividades en la siguiente normativa:

Leyes Internas

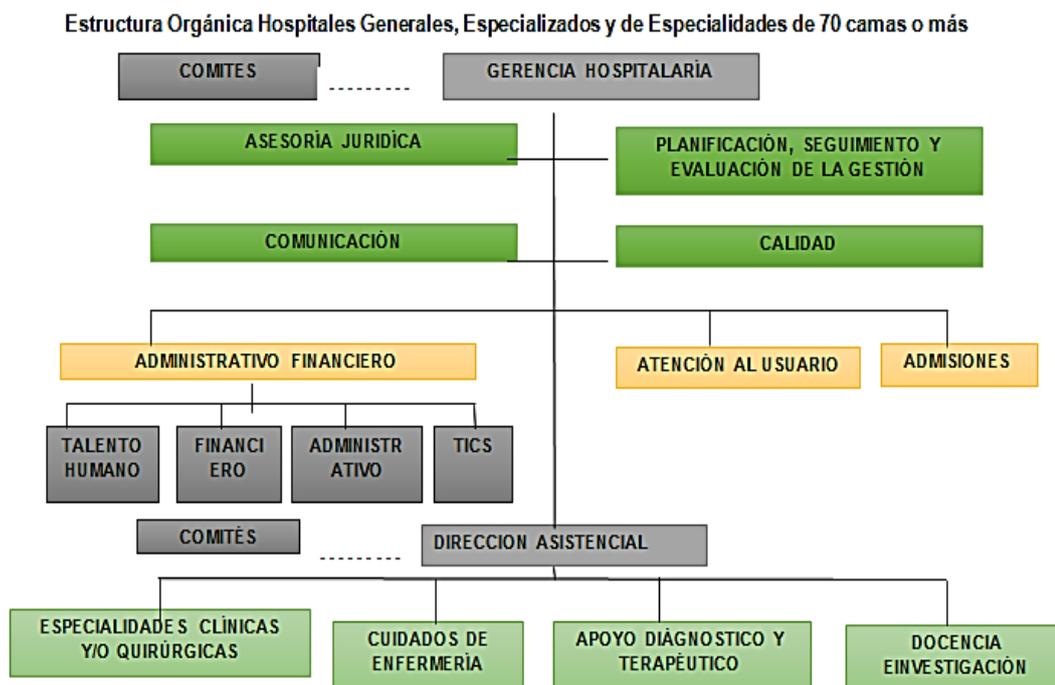
- Reglamento Interno de Administración de Recursos Humanos del Personal sujeto al Código de Trabajo.
- Décimo primer contrato colectivo de trabajo

Leyes Externas

- El Código de Trabajo
- La Ley de Seguridad Social
- Ley Orgánica del Servicio Público LOSEP
- Servicio de Rentas Internas

INDICADORES

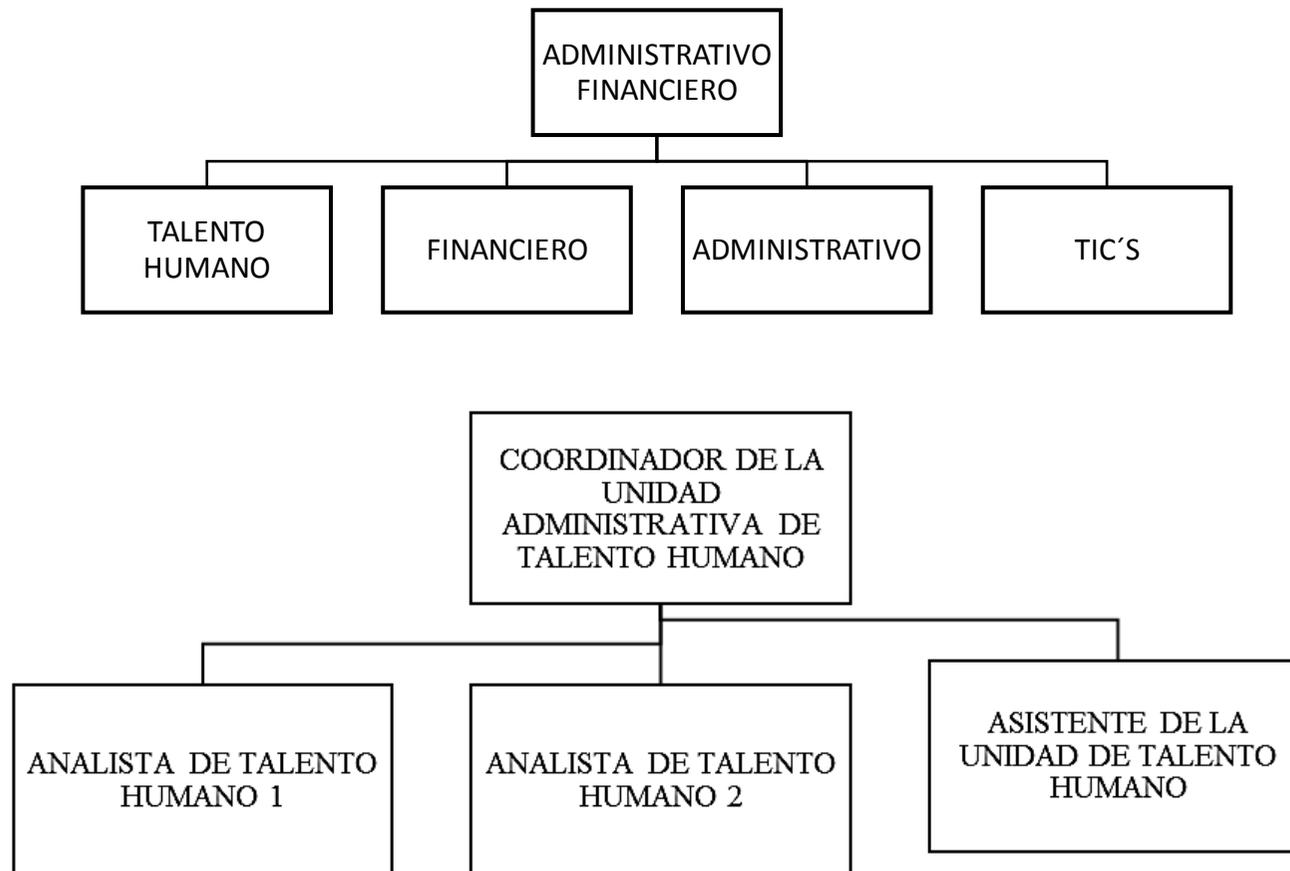
NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO
Porcentaje de alza de remuneración	\$ Promedio (Remuneración Asignada / remuneración pagada)
Porcentaje total de la Nómina	% Nomina (Salarios Pagados / Costos de Producción)
Porcentaje de Pagos Extras	% trabajo extra (Total Horas extras /Total valor nómina)
Total Nómina	(Nómina pagada/ nomina presupuestada)
Porcentaje del décimo tercer sueldo	(Décimo tercero/ total provisiones)
Porcentaje del décimo cuarto sueldo	(Décimo cuarto/ total provisiones)
Total aportes patronal	(Aporte patronal pagada/total aporte patronal devengado)
Cubrimiento	(Número de Participantes/Número total de trabajadores)
Costo de la nómina de gastos	(Total de la gastos pagados/ Total de gastos asignado)



FUENTE: (Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de Hospitales, 2012)

A partir de la estructura orgánica anteriormente expuesta el equipo de auditoría ha elaborado un organigrama en donde se pueda observar la ubicación de la unidad de Talento Humano, el mismo que se evidencia a continuación.

**UBICACIÓN DE LA UNIDAD OBJETO DE ANÁLISIS DENTRO DEL ORGANIGRAMA DEL HOSPITAL PROVINCIAL
GENERAL DE LATACUNGA**



MISIÓN DEL ÁREA AUDITADA

Según el Manual de funciones del Hospital Provincial general de Latacunga la misión de La Unidad de Talento Humano es: Administrar el personal con sujeción a la Ley Orgánica del Servicio Público, Código del Trabajo, Normas y Procedimientos legales, Reglamentos y más disposiciones vigentes.

VISIÓN DEL ÁREA AUDITADA

Según la página oficial del Hospital Provincial general de Latacunga la misión de La Unidad de Talento Humano es Garantizar atención integral de calidad, con personal idóneo, preparado y potencializado para brindar un servicio eficiente y eficaz en beneficio del usuario.

OBJETIVOS DEL ÁREA AUDITADA

Los siguientes objetivos fueron tomados del reglamento interno de la Unidad de Talento Humano.

Objetivo General

Coordinar el talento humano del Hospital Provincial General de Latacunga, en un proceso de administración, selección y desarrollo del mismo, garantizando su progreso constante mediante una verdadera capacitación, bienestar social y seguridad, con el fin de potencializar las habilidades y capacidades del personal en cumplimiento a la ley, reglamentos, normas, políticas y otros documentos vigentes.

Objetivos Específicos

- Atender las consultas y reclamos presentados por los funcionarios de la Institución, relacionados con la interpretación y aplicación de reglamentos, normas y procedimientos en materia de recursos humanos; a fin de proponer soluciones adecuadas.
- Planificar, organizar, dirigir y controlar los programas de clasificación y remuneración de cargos; reclutamiento y selección, evaluación del desempeño, acciones de personal, capacitación y desarrollo, planillas, bienestar social y retenciones laborales en base a las leyes y reglamentos vigentes.

- Brindar y orientar al personal del hospital la información necesaria para el cumplimiento de sus actividades dentro de la institución.

4.1.5. Siglas a utilizar

Audidores

N°	NOMBRES	SIGLAS
1	Ing. Iralda Benavides	I.E.B.E.
2	Diana Guangasi	D.G.
3	Carla Hidalgo	C.H.

EJECUCIÓN

N°	SIGLAS	SIGNIFICADO
1	PE	Planificación Específica
2	P-ES	Planificación Estratégica
3	PGA	Programa General de Auditoría
4	AF	Auditoría Financiera
5	P-AF	Programa de Auditoría Financiera
6	ACI	Auditoría Control Interno
7	P-CI	Programa de Auditoría de Control Interno
8	AC	Auditoría de Cumplimiento
9	P-AC	Programa de Auditoría de Cumplimiento
10	AG	Auditoría de Gestión
11	P-AG	Programa de Auditoría de Gestión
12	H/H	Hoja de Hallazgos

Marcas de auditoría

N°	MARCA	SIGNIFICADO
1	√	Revisado y verificado
2	X	Cálculo erróneo
3	C	Conformidad
4	B	Inconsistencia
5	∑	Sumatoria
6	μ	Sobrante
7	Ω	Faltante
8	¥	Ne reúne requisitos

4.1.6. Estado de situación financiera hospital provincial general de Latacunga

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		
HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA		
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014		
CUENTA	NOMBRE	SALDO FINAL
1	ACTIVOS	5462202,04
11	OPERACIONALES	378332,25
111	Disponibilidades	0
11102	Banco Central del Ecuador Cuenta Corriente Única - CCU	0
1110201	Recursos Fiscales	0
112	Anticipos de Fondos	375761,42
11201	Anticipos a Servidores Públicos	322106,36
1120102	Anticipos de Remuneraciones - Tipo ""B""	99107,91
1120103	Anticipo de Remuneraciones Tipo ""C""	222998,45
11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	0
11213	Fondos de Reposición	45378,76
1121301	Caja Chica Institucional	200
1121305	Fondo Rotativo Especial - Institucional	45178,76
11240	Descuentos y Retenciones Generados en Ingresos	0
11251	Recaudación de Fondos No Rendidos	0
11281	Anticipos de Fondos por pagos al SRI	8276,3
113	Cuentas por Cobrar	2570,83
11313	Cuentas por Cobrar Tasas y Contribuciones	0
11317	Cuentas por Cobrar Rentas de Inversiones y Multas	0
11319	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos	0
11381	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado	2570,83
1138101	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras	2570,83
1138102	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Ventas	0
11382	Cuentas por Cobrar Anticipos de Fondos de Años Anteriores	0
1138281	Cuentas por Cobrar Años Anteriores Anticipos de Fondos por Pagar al SRI	0
12	INVERSIONES FINANCIERAS	234323,5
124	Deudores Financieros	186539,51
12482	Anticipos de Fondos de Años Anteriores	186539,51
1248221	Egresos Realizados por Recuperar de Años Anteriores	141472,6
1248281	Anticipos de Fondos por Pagar al SRI de Años Anteriores	45066,91
12483	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	0
1248381	Cuentas por Cobrar Años Anteriores Impuesto al Valor Agregado-Compras	0
12485	Cuentas por Cobrar del Año Anterior	0
1248581	Cuentas por Cobrar del Año Anterior Impuesto al Valor Agregado Compras	0
125	Inversiones Diferidas	47783,99
12531	Prepagos de Seguros Costos Financieros y Otros Gastos - Corrientes	47783,99
1253101	Prepagos de Seguros	47783,99
13	INVERSIONES PARA CONSUMO PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	592375,69
131	Existencias para Consumo Corriente	592375,69
13101	Existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente	592375,69
1310101	Existencias de Alimentos y Bebidas	0
1310102	Existencias de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y P	20674,82
1310103	Existencias de Combustibles y Lubricantes	0
1310104	Existencias de Materiales de Oficina	12761,75
1310105	Existencias de Materiales de Aseo	19747,62
1310107	Existencias de Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones	21261,46
1310108	Existencias de Instrumental Médico Menor	24731,62
1310109	Existencias de Medicinas y Productos Farmacéuticos	211153,25
1310110	Existencia de Materiales e Insumos para Laboratorio y Uso Médico	239727,49
1310111	Existencias de Insumos Bienes Materiales y Suministros para la Construcción Eléctricos Plomería	8303,98
1310113	Existencias de Repuestos y Accesorios	31214,69
1310120	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Descartables y Accesorios de Oficina	2550,64
1310126	Insumos para Procedimientos Médicos	248,37

14	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	4228915,35
141	Bienes de Administración	4228915,35
14101	Bienes Muebles	4995256,24
1410103	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	444413,67
1410104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	4184483,41
1410105	Vehículos (Bienes de Larga Duración)	211375,97
1410106	Herramientas (Bienes de Larga Duración)	4121,61
1410107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	123291,72
1410109	Libros y Colecciones	137,87
1410111	Partes y Repuestos	27431,99
14103	Bienes Inmuebles	2182669,88
1410301	Terrenos (Bienes Inmuebles)	712672,65
1410302	Edificios Locales y Residencias (Bienes Inmuebles)	1469997,23
14199	Depreciación Acumulada	0
1419902	Depreciación Acumulada de Edificios Locales y Residencias	0
1419903	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	0
1419904	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	0
1419905	Depreciación Acumulada de Vehículos	0
1419906	Depreciación Acumulada de Herramientas	0
1419907	Depreciación Acumulada de Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	0
1419909	Depreciación Acumulada de Libros y Colecciones	0
1419911	Depreciación Acumulada de Partes y Repuestos	0
144	Bienes de Proyectos	0
14401	Bienes Muebles	0
1440104	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	0
15	INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	28255,25
151	Inversiones en Obras en Proceso	0
15112	Remuneraciones Complementarias	0
1511203	Decimotercer Sueldo	0
1511204	Decimocuarto Sueldo	0
15115	Remuneraciones Temporales	0
1511510	Servicios Personales por Contrato	0
15116	Aportes Patronales a la Seguridad Social	0
1511601	Aporte Patronal	0
1511602	Fondo de Reserva	0
15138	Existencias de Bienes de Uso y Consumo para Inversión	0
1513825	Existencias de Ayudas Insumos y Accesorios para Compensar Discapacidades	0
15141	Bienes Muebles	0
1514111	Partes y Repuestos	0
15192	Acumulación de Costos de Inversión en Obras en Proceso	0
15198	Aplicación a Gastos de Gestión	0
152	Inversiones en Programas en Ejecución	28255,25
15241	Bienes Muebles	28255,25
1524107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	28255,25
15292	Acumulación de Costos de Inversión en Programas en Ejecución	0
15298	Aplicación a Gastos de Gestión	0
2	PASIVOS	0
21	DEUDA FLOTANTE	0
212	Depósitos y Fondos de Terceros	0
21203	Fondos de Terceros	0
21240	Descuentos y Retenciones Generados en Gastos - Administración Pública Central	0
21250	Fondos por Otorgarse - Administración Pública Central	0
21281	Depósitos y Fondos para el SRI	0
213	Cuentas por Pagar	0
21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	0
21353	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	0
21357	Cuentas por Pagar Otros Gastos	0
21358	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	0
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión	0

21373	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión	0
21381	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado	0
2138101	Cuentas por Pagar IVA Contribuyente Especial - Proveedor 100%	0
2138102	Cuentas por Pagar IVA Persona Natural - SRI 100%	0
2138103	Cuentas por Pagar IVA Bienes - Proveedor 70%	0
2138104	Cuentas por Pagar IVA Bienes - SRI 30%	0
2138105	Cuentas por Pagar IVA Servicios - Proveedor 30%	0
2138106	Cuentas por Pagar IVA Servicios - SRI 70%	0
2138107	Cuentas por Pagar IVA Facturado - Cobrado 100%	0
21382	Cuentas por Pagar Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	0
2138203	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores - Fondos de Terceros	0
21383	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	0
2138381	Cuentas por Pagar de Años Anteriores Impuesto al Valor Agregado	0
21384	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duración	0
21385	Cuentas por Pagar del Año Anterior	0
2138551	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Gastos en Personal	0
2138553	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Bienes y Servicios de Consumo	0
2138571	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Gastos en Personal para Inversión	0
2138581	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Impuesto al Valor Agregado	0
2138586	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado - Cobrado 100% - Año Anterior	0
21399	Cuentas por Pagar por Obligaciones no Reconocidas ni Pagadas en Años Anteriores	0
22	DEUDA PUBLICA	0
224	Financieros	0
22482	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	0
2248203	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores - Fondos de Terceros	0
22483	Cuentas por Pagar Años Anteriores	0
2248381	Cuentas por Pagar de Años Anteriores Impuesto al Valor Agregado	0
22485	Cuentas por Pagar del Año Anterior	0
2248551	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Gastos en Personal	0
2248553	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Bienes y Servicios de Consumo	0
2248571	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Gastos en Personal para Inversión	0
2248581	Cuentas por Pagar del Año Anterior - Impuesto al Valor Agregado	0
2248586	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado - Cobrado Año Anterior	0
22487	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	0
2248703	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores - Fondos de Terceros	0
2248740	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores - Descuentos y Retenciones Generados en Gastos	0
2248781	Depósitos y Fondos para el SRI de Años Anteriores	0
6	PATRIMONIO	32897214,67
61	PATRIMONIO ACUMULADO	23311849,38
611	Patrimonio Público	23311379,38
61101	Patrimonio Gobierno Central	23347039,62
61199	Donaciones Recibidas en Bienes Muebles e Inmuebles	0
618	Resultados de Ejercicios	0
61801	Resultados Ejercicios Anteriores	0
619	Disminución Patrimonial	470
61993	Disminución de Existencias	150
61994	Disminución de Bienes Larga Duración	320
62	INGRESOS DE GESTION	0
623	Tasas y Contribuciones	0
62301	Tasas Generales	0
6230108	Prestación de Servicios	0
625	Rentas de Inversiones y Otros	0
62502	Rentas de Arrendamientos de Bienes	0
6250202	Rentas de Edificios Locales y Residencias	0
62524	Otros Ingresos no Clasificados	0
6252499	Otros no Especificados	0
629	Actualizaciones y Ajustes	0
62951	Actualización de Activos	0
62952	Ajustes de Ejercicios Anteriores	0
63	GASTOS DE GESTION	9873735,47

631	Inversiones Públicas	419889,41
63151	Inversiones de Desarrollo Social	120116,86
63154	Inversiones en Existencias Nacionales de Uso Público	299772,55
633	Remuneraciones	6149183,96
63301	Remuneraciones Básicas	3567919,06
6330105	Remuneraciones Unificadas	2186494,9
6330106	Salarios Unificados	1381424,16
63302	Remuneraciones Complementarias	503662,39
6330203	Decimotercer Sueldo	390282,46
6330204	Decimocuarto Sueldo	113379,93
63303	Remuneraciones Compensatorias	126796,5
6330304	Compensación por Transporte	16168,5
6330306	Alimentación	110628
63304	Subsidios	34324,63
6330401	Por Cargas Familiares	2520,46
6330408	Subsidio de Antigüedad	31804,17
63305	Remuneraciones Temporales	1057166,5
6330509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	47263,69
6330510	Servicios Personales por Contrato	1001529,81
6330513	Encargos	8373
63306	Aportes Patronales a la Seguridad Social	848926,65
6330601	Aporte Patronal	481274,15
6330602	Fondo de Reserva	367652,5
63307	Indemnizaciones	10388,23
6330707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	10388,23
634	Bienes y Servicios de Consumo	2151812,18
63401	Servicios Básicos	44810,68
6340101	Agua Potable	2483,22
6340104	Energía Eléctrica	34651,07
6340105	Telecomunicaciones	7288,16
6340106	Servicios de Correo	388,23
63402	Servicios Generales	160367,94
6340201	Transporte de Personal	60
6340202	Fletes y Maniobras	920
6340203	Almacenamiento Embalaje Envase y Recarga de Extintores	910
6340204	Edición Impresión Reproducción Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traducción Empastado	573,27
6340209	Servicios de Aseo; Vestimenta de Trabajo; Fumigación, Desinfección y Limpieza de las Instalaciones	138852,73
6340218	Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación Masiva	199,21
6340226	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	11798,33
6340228	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos para Registro de Firmas Digitales	252
6340242	Servicios de Almacenamiento, Control, Custodia y Dispensación de Medicamentos, Materiales e Insumos	6802,4
63403	Traslados Instalaciones Viáticos y Subsistencias	42152,53
6340301	Pasajes al Interior	147,14
6340303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	15641,23
6340306	viático por Gastos de Residencia	26364,16
63404	Instalación Mantenimiento y Reparaciones	76430,71
6340402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	8645,66
6340404	Gastos en Maquinarias Equipos y Redes (Instalación Mantenimiento y Reparaciones)	59062,51
6340405	Gastos en Vehículos (Instalación Mantenimiento y Reparaciones)	7950,44
6340418	Gastos en Mantenimiento de áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	772,1
63406	Contratación de Estudios e Investigaciones	4774,88
6340603	Servicios de Capacitación	138,88
6340606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	4636
63408	Bienes de Uso y Consumo Corriente	1821160,34
6340801	Alimentos y Bebidas	98747,26
6340802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y Policías	90128,85
6340803	Combustibles y Lubricantes	34927,67

6340804	Materiales de Oficina	10963,71
6340805	Materiales de Aseo	77488,17
6340807	Materiales de Impresión Fotógrafa Reproducción y Publicaciones	30607,75
6340808	Instrumental Médico Menor	12958,48
6340809	Medicinas y Productos Farmacéuticos	683296,17
6340810	Materiales para Laboratorio y Uso Médico	737867,59
6340811	Insumos Bienes Materiales y Suministros para la Construcción Eléctricos Plomería Carpintería	11287,11
6340813	Repuestos y Accesorios	32887,58
63445	Bienes Muebles no Depreciables	2115,1
6344504	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables)	2115,1
635	Gastos Financieros y Otros	5905,77
63501	Impuestos Tasas y Contribuciones	4663,78
6350102	Tasas Generales Impuestos Contribuciones Permisos Licencias y Patentes	4663,78
63504	Seguros Costos Financieros y Otros Gastos	1241,99
6350403	Comisiones Bancarias	154,12
6350406	Costas Judiciales; Tramites Notariales y Legalización de Documentos	968,32
6350418	Intereses por Mora Patronal al IESS	119,55
636	Transferencias Entregadas	213733,89
63602	Transferencias Corrientes al Sector Privado Interno	213733,89
6360209	A Jubilados Patronales	213733,89
637	Obligaciones no Reconocidas de Ejercicios Anteriores	24415,5
63799	Obligaciones no Reconocidas ni Pagadas en Ejercicios Anteriores	24415,5
6379901	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos en Personal	24415,5
638	Costo de Ventas y Otros	372563,12
63851	Depreciación de Bienes de Administración	372563,12
639	Actualizaciones y Ajustes	536231,64
63952	Actualización del Patrimonio	329359,87
63953	Ajustes de Ejercicios Anteriores	206871,77

4.2. Planificación específica



HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA

AUDITORÍA INTEGRAL

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

4.2.1. Matriz de riesgo y confianza

La evaluación del riesgo en las auditorías de control interno es el proceso por el cual, a partir del análisis de la existencia o intensidad de los factores de riesgo, mide el nivel presente en cada caso, se puede medir en tres grados posibles:

- Alto
- Medio
- Bajo

CONFIANZA		
NIVEL	DESDE	HASTA
ALTO		
ALTO	88,89%	99,99%
MEDIO	77,78%	88,88%
BAJO	66,67%	77,77%
MEDIO		
ALTO	55,56%	66,66%
MEDIO	44,45%	55,55%
BAJO	33,34%	44,44%
BAJO		
ALTO	22,23%	33,33%
MEDIO	11,12%	22,22%
BAJO	0,01%	11,11%

RIESGO

En la planificación específica se evaluará el riesgo global del proceso administrativo de la Unidad de Talento Humano, así también se evaluará también en forma el nivel de confianza y el riesgo de control de cada componente en forma particular.

Un nivel de riesgo bajo, es cuando, en un componente significativo existen factores de riesgo pero no tan importantes, y además la probabilidad de la existencia de errores o irregularidades es baja.

Un nivel de riesgo medio, se dan en el caso de un componente claramente significativo, donde existen varios factores de riesgo y existe la posibilidad que se presenten errores o irregularidades.

Un nivel de riesgo alto, se da cuando el componente es significativo, con varios factores de riesgo, algunos de ellos muy importante y donde es altamente probable que existan errores o irregularidades.

4.2.2. Objetivo de la auditoría integral

a. OBJETIVO GENERAL

Realizar un examen especial de Auditoría Integral al Proceso Administrativo de la Unidad de Talento Humano del Hospital Provincial General de Latacunga, periodo, 2014

b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ejecutar todas las fases del proceso de auditoría integral al Proceso Administrativo de la Unidad de Talento Humano del Hospital Provincial General de Latacunga, periodo, 2014
- Opinar sobre la razonabilidad de los saldos relacionados, el sistema de control interno, el cumplimiento de las principales disposiciones legales y la gestión del Proceso Administrativo de la Unidad de Talento Humano del Hospital Provincial General de Latacunga, periodo, 2014
- Generar el informe del examen especial de Auditoría Integral y las pertinentes acciones correctivas.

4.2.3. Alcance y enfoque de la auditoría

La auditoría integral se realizará de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas permitiendo que se verifique la razonabilidad de los registros contables y toda la información otorgada por la unidad auditada abarcando así pruebas que justifiquen las opiniones del auditor.

La Auditoría Integral se enfocará en la evaluación de las actividades realizadas durante el proceso administrativo de la Unidad de Talento Humano del Hospital Provincial de Latacunga, lo cual representa un estudio amplio que engloba cuatro auditorías.

En cuanto al estudio del proceso administrativo se enfocará en la función de control y dentro de este se analizará la efectividad de los sistemas financieros, de control interno, de gestión y de cumplimiento de normativas vigentes para la Unidad en lo

que respecta al manejo de nómina; evaluando así los objetivos y políticas que se aplican para el cumplimiento del mismo.

El trabajo de auditoría integral será desarrollado de acuerdo a las necesidades de la Unidad de Talento Humano, siendo así que se dará cumplimiento a una evaluación exhaustiva al proceso administrativo del mismo mediante la ejecución de las siguientes auditorías:

- Auditoría Financiera
- Auditoría de Control Interno
- Auditoría de Cumplimiento
- Auditoría de Gestión

Las mismas que una vez culminadas podrán reflejar la manera en que se han estado administrando los recursos del Hospital dentro del Procedo Administrativo de Talento Humano.

Para delimitar el alcance que va a tener el examen especial de auditoría integral a continuación se calcula la muestra con la que se va a trabajar

UNIDAD ADMINISTRATIVA

POBLACIÓN

El universo de la Unidad Administrativa está conformado por 97 personas, personal activos en servicio a diciembre del 2014 que pertenecen al Hospital Provincial general de Latacunga al Habilitantes de Asesoría.

MUESTRA

Se calculara la muestra de la respectiva población de 97 personas activos del HPGL y como los datos son cualitativos se toma como porcentaje de aceptación el 0,50 y como proporción de rechazo el 0.50; y se aplica la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N * p * q * Z^2}{e^2 (N - 1) + pqZ^2}$$

Dónde:

n = Tamaño de la muestra

N = Tamaño de la población

p = Probabilidad de éxito

q = Probabilidad de fracaso

Z = nivel de confianza.

e = error.

N = 97

Z = 95% → 1.96

p = 50% → 0.50

q = 50% → 0.50

e = 5%

$$n = \frac{97 * 0.50 * 0.50 * 1.96^2}{0.05^2(97-1) + 0.50 * 0.50 * 1.96^2}$$

$$n = \frac{93.1588}{24 + 0.9604}$$

$n = 77.60$ → 77 personas

UNIDADES DE ESPECIALIDADES CLÍNICAS Y/O QUIRÚRGICAS

El universo de la Unidad Administrativa está conformado por 52 personas, personal activos en servicio a diciembre del 2014 que pertenecen al Hospital Provincial general de Latacunga perteneciente Agregadores de Valor.

MUESTRA

Se calculara la muestra de la respectiva población de 52 personas activos del HPGL y como los datos son cualitativos se toma como porcentaje de aceptación el 0,50 y como proporción de rechazo el 0.50; y se aplica la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N * p * q * Z^2}{e^2(N-1) + pqZ^2}$$

Dónde:

n = Tamaño de la muestra

N = Tamaño de la población

p = Probabilidad de éxito

q = Probabilidad de fracaso

Z = nivel de confianza.

e = error.

N = 52

Z = 95% → 1.96

p = 50% → 0.50

q = 50% → 0.50

e = 5%

$$n = \frac{52 * 0.50 * 0.50 * 1.96^2}{0.05^2(52-1) + 0.50 * 0.50 * 1.96^2}$$

$$n = \frac{49.94}{12.75 + 0.9604} \quad n = 45.90 \quad \longrightarrow \quad 46 \text{ personas}$$

4.2.4. Matriz de control clave

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 MATRIZ DE CONTROL CLAVE			M-CV 1/1
COMPONENTE	RIESGO Y SU FUNDAMENTO	CONTROL CLAVE	ENFOQUE DE AUDITORÍA		
	CONTROL		PRUEBAS CUMPLIMIENTO	PRUEBAS SUSTANTIVAS	
Manual de Funciones	Bajo 5%: No se cuenta con un documento que respalde el cumplimiento del manual.	Distributivo de funciones y actividades del talento humano de acuerdo a las necesidades institucionales	Revisar el Distributivo de funciones con sus respectivas actividades	Elaborar un distributivo por cada unidad	
Asistencia	Bajo 5%: No se monitorea la presencia del personal en su área de trabajo.	Sistema de control de asistencia y permanencia del personal en sus puestos de trabajo	Revisar los reportes del sistema de control de asistencia del Hospital	Realizar un comparativo de las horas extras pagadas con las horas extras registradas en el sistema de asistencia	
Financiero	Bajo 5%: No se ejecuta en base a lo planificado el presupuesto asignado.	Distributivo de sueldos y salarios del personal del Hospital y el Calendario mensual y anual de vacaciones del personal	Revisar los roles que han sido subidos al SPRYN y verificar su razonabilidad	Realizar cedulas sumarias de los valores monetarios de los roles de pago y el sistema SPRYN así como también de los mayores de cada cuenta	
ELABORADO POR: DMGS-CPHCH		FECHA: 05/06/2015			
REVISADO POR: IEBE		FECHA: 05/06/2015			

4.2.5. Materialidad

ANÁLISIS VERTICAL DEL DISTRIBUTIVO DE PERSONAL

ANALISIS VERTICAL			
POR PROCESOS			
Estructura organizacional hospitales generales, especializados , especialidades			
	Monto que representa dentro del total remuneraciones \$	% que representa dentro del total remuneraciones	
GOBERNANTES	\$ 57552,00	0,03535053	4%
HABILITANTES DE ASESORÍA	\$ 16944,00	0,01040762	1%
HABILITANTES DE APOYO	\$ 1553541,80	0,95424185	95%
TOTAL	\$ 1628037,80	1	100%

ANALISIS VERTICAL			
POR UNIDADES			
Estructura organizacional hospitales generales, especializados , especialidades			
	Monto que representa dentro del total remuneraciones \$	% que representa dentro del total remuneraciones	
GOBERNANTES			
Gerencia	\$ 57552,00	0,01315671	1,32%
HABILITANTES DE ASESORIA			
Gestión de planificación, seguimiento y evaluación de la gestión	\$ 16944,00	0,00387349	0,39%
Unidad de Asesoría jurídica	\$ 0,00	0	0,00%
Unidad de comunicación	\$ 0,00	0	0,00%
Unidad de calidad	\$ 0,00	0	0,00%
HABILITANTES DE APOYO			
Unidad de Atención al usuario	\$ 9686,00	0,00221427	0,22%
Unidad de admisiones	\$ 30744,00	0,00702825	0,70%
Unidad administrativa Financiera	\$ 1513111,80	0,34590593	34,59%
AGREGADORES DE VALOR			
Unidades de especialidades clínicas y/o quirúrgicas	\$ 1235940,00	0,28254289	28,25%
Unidad de cuidados de enfermería	\$ 1116984,00	0,25534887	25,53%
Unidad de apoyo diagnóstico y terapéutico	\$ 393382,92	0,08992957	8,99%
Unidad de docencia e investigación	\$ 0,00		
TOTAL	\$ 4374344,72	1	100%

ANÁLISIS VERTICAL			
Unidad administrativa financiera sub unidades			
Estructura organizacional hospitales generales, especializados , especialidades			
	Monto que representa dentro del total remuneraciones \$	% que representa dentro del total remuneraciones	
Unidad administrativa Financiera	\$ 1513111,8	0,34590593	35%
Unidad de talento Humano	\$ 53052,00	0,01212799	1,21%
Unidad Financiera	\$ 43764,00	0,0100047	1,00%
Unidad Administrativa	\$ 1402255,80	0,32056362	32%
Unidad de tecnologías de la información y comunicación	\$ 14040,00	0,00320962	0,32%
TOTAL	\$ 1513111,8	0,34590593	34,59%

ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

Auditoría ha evidenciado que una vez analizado los roles de pago de cada uno de los miembros del Hospital Provincial General de Latacunga por Procesos, Unidades y subunidades ha determinado que los rubros más elevados y donde se concentran más el pago es en las siguientes:

Resumen			
	Referencia	Valor	%
Unidad administrativa Financiera	Ver anexo 1	\$ 1513111,80	35%
Unidad Administrativa		\$ 1402255,80	32%
Unidades de especialidades clínicas y/o quirúrgicas		\$ 1235940,00	28%
Unidad de cuidados de enfermería		\$ 1116984,00	26%

UNIDAD	VALOR QUE REPRESENTA	PORCENTAJE	JUSTIFICACIÓN
Unidad administrativa Financiera	\$ 1513111,8	35%	Se debe debido al numeroso personal que labora en dicha Unidad siendo este el rubro más representativo del resto de unidades englobando en la misma otras sub-unidades
Unidades de especialidades clínicas y/o quirúrgicas	\$ 1235940	28%	Existe un porcentaje elevado debido en esta Unidad debido que en la misma constan solo médicos y los cuales poseen un sueldo que sobrepasa los \$1500 dólares americanos por el grado de conocimientos y alto perfil académico
Unidad de cuidados de enfermería	\$ 1116984	26%	El porcentaje en esta unidad se debe a que existen una gran cantidad de personal enfermeras en dicha unidad por eso ese rubro es representativo a la de las demás unidades

4.2.6. Cuestionario de control interno general

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 RANGOS PARA CALIFICACIÓN DE CONTROL INTERNO	C-CIG 1/22								
<p>Con la finalidad de evaluar el Control Interno del HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA a través de la Auditoría Integral se tomará en consideración los siguientes parámetros, para lo cual el equipo de auditoría se basará en la siguiente ponderación de calificación.</p> <table border="1" data-bbox="571 826 1139 1088" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>CALIFICACIÓN</th> <th>PONDERACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">NO CUMPLE</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td style="text-align: center;">EN PROCESO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">CUMPLE</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Elaborado por: Equipo de Auditoría</p>			CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	0	NO CUMPLE	5	EN PROCESO	10	CUMPLE
CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN									
0	NO CUMPLE									
5	EN PROCESO									
10	CUMPLE									
ELABORADO POR: DG-CH		FECHA: 05/06/2015								
REVISADO POR: IEBE		FECHA: 05/06/2015								

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO GENERAL	C-CIG 2/22				
<p>Funcionario: Ing. Moreno Toca Jaime Bolívar Cargo: Coordinador de la Unidad de Talento humano</p> <p>Fecha: 10 de Junio del 2015 Hora de inicio: 15:00 pm</p> <p>Procedimiento: Cuestionario de Control Interno Hora de finalización: 16:00</p>						
N°	PREGUNTA	RESPUESTAS		PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
		SI	NO			
1. AMBIENTE DE CONTROL						
1.1. INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS						
1	¿Cuenta la entidad con un Código de ética legalmente aprobado?	X		10	10	
2	¿Se hace una vigilancia constante sobre el cumplimiento del comportamiento ético dentro de la Unidad de Talento Humano?	X		10	10	
3	¿En el momento de seleccionar al personal la Unidad de Talento Humano establecen requisitos mínimos de ética a cumplir?	X		10	10	
4	¿La Unidad de Talento Humano ha nombrado un comité de ética que controle este aspecto?		X	10	0	No se ha designado un comité pero el coordinador es el encargado de dar cumplimiento al código de ética
5	¿La Unidad de Talento Humano cuenta con misión, objetivos, metas, planes de desarrollo aplicados en su unidad?	X		10	10	
ELABORADO POR: DG-CH				FECHA: 05/06/2015		
REVISADO POR: IEBE				FECHA: 05/06/2015		

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO GENERAL				C-CIG 3/22
N°	PREGUNTA	RESPUESTAS		PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
		SI	NO			
1.2. COMPROMISO POR LA COMPETENCIA						
6	¿Existen Manuales de Funciones, adecuados para esta Unidad?	X		10	10	
7	¿Estos manuales son actualizados periódicamente?	X		10	10	
8	¿Se tienen en cuenta las capacidades de cada trabajador para determinar sus funciones?	X		10	10	
1.3. CONSEJO DE DIRECTORES O COMITÉ DE AUDITORÍAS						
9	Cuando se suscita un inconveniente dentro de la Unidad ¿éste es resuelto de manera interna?	X		10	10	
10	¿Se realiza de manera frecuente reuniones para toma de decisiones dentro de la Unidad?	X		10	10	
1.4. FILOSOFÍA Y ESTILO DE OPERACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN						
11	¿La Unidad cuenta con un sistema Financiero otorgado por el Ministerio de Finanzas?	X		10	10	
12	¿Se puede realizar modificaciones de los valores ingresados a dicho sistema?		X	10	10	
ELABORADO POR: DG-CH		FECHA: 05/06/2015				
REVISADO POR: IEBE		FECHA: 05/06/2015				

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO GENERAL				C-CIG 4/22
N°	PREGUNTA	RESPUESTAS		PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
		SI	NO			
1.5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL						
13	¿Existe en la Unidad de Talento Humano un organigrama flexible y bien definido?		X	10	0	No se tiene evidencia de los organigramas.
14	¿Los funcionarios conocen y evalúan bien que es lo que deben hacer?	X		10	10	
15	¿La estructura jerárquica se ha determinado de acuerdo a las funciones requeridas por la entidad, determinando responsabilidades?		X	10	0	Las funciones dependen de las necesidades de la unidad.
16	¿Existe en la Unidad de Talento Humano manuales de funciones, técnicos y evaluados periódicamente?	X		10	10	
17	¿Se evalúa y controla constantemente los trabajos de la Unidad de Talento Humano para mejorar los resultados?	X		10	10	
ELABORADO POR: DG-CH		FECHA: 05/06/2015				
REVISADO POR: IEBE		FECHA: 05/06/2015				

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO GENERAL				C-CIG 5/22
N°	PREGUNTA	RESPUESTAS		PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
		SI	NO			
1.6. VALORACIÓN DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD						
18	¿Se informa periódicamente al coordinador sobre los logros, problemas, necesidades y del desarrollo de la de la Unidad de Talento Humano?	X		10	10	.
19	¿Se evalúa constantemente el desempeño de los empleados y se toman correctivos?	X		10	10	
1.7. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE RECURSOS HUMANOS						
20	¿Hay políticas para la administración de personal: selección inducción, capacitación y salario?	X		10	10	
21	¿Poseen un plan de motivación del personal?	X		10	10	
2. EVALUACIÓN DE RIESGOS						
2.1. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO						
22	¿Se implementó algún mecanismo de control para lograr una adecuada planeación y organización de la unidad?	X		10	10	
23	¿El Coordinador de la Unidad ha establecido quienes serán los funcionarios que participarán en la identificación de riesgos externos e Internos?	X		10	10	
ELABORADO POR: DG-CH				FECHA: 05/06/2015		
REVISADO POR: IEBE				FECHA: 05/06/2015		

N°	PREGUNTA	RESPUESTAS		PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
		SI	NO			
24	¿Se efectuó durante el ejercicio 2014 un seguimiento al cumplimiento de las metas y al término del mismo una evaluación del grado en que éstas se cumplieron?	X		10	10	
25	¿Se cuenta con mecanismos para que la contratación de personal sea sostenible y que se cuente con la suficiente solidez para liquidarla en los plazos y condiciones pactadas?	X		10	10	
26	¿Se cuenta con mecanismos para disponer de indicadores que le permitan evaluar los resultados alcanzados?	X		10	10	
27	¿La entidad ha establecido criterios para analizar los riesgos identificados?	X		10	10	
28	¿Se han llevado a cabo acciones para implementar actividades de control que le permitan minimizar los principales riesgos identificados?	X		10	10	
29	¿Se tiene establecidos mecanismos para verificar los riesgos más recurrentes y de mayor impacto económico se encuentren adecuadamente administrados dentro de la Unidad?	X		10	10	

ELABORADO POR: DG-CH	FECHA: 05/06/2015
REVISADO POR: IEBE	FECHA: 05/06/2015



**HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE
LATACUNGA**
AUDITORÍA INTEGRAL
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014
**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
GENERAL**

C-CIG
6/22

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO GENERAL				C-CIG 7/22
N°	PREGUNTA	RESPUESTAS		PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
		SI	NO			
2.2. RESPUESTA AL RIESGO						
30	¿Los riesgos encontrados en relación a la Unidad de Talento humano se supervisan, se analizan frecuentemente y se solucionan oportunamente?	X		10	10	
31	Dentro de la valoración de riesgo los resultados obtenidos son discutidos con el personal implicado para conocer la causa de las fallas existentes y tomando correctivos?	X		10	10	
3. ACTIVIDADES DE CONTROL						
3.1. EFICACIA Y EFICIENCIA DE LAS OPERACIONES						
32	¿La Unidad ha diseñado procedimientos adecuados para el cumplimiento de sus objetivos?	X		10	10	
33	¿El coordinador de la Unidad de Talento Humano conoce oportunamente los niveles de eficacia y eficiencia de las operaciones más significativas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos?	X		10	10	
34	¿Existen actividades de control suficientes para verificar el cumplimiento de todas las etapas o tareas necesarias para las operaciones realizadas dentro de esta Unidad?	X		10	10	
ELABORADO POR: DG-CH				FECHA: 05/06/2015		
REVISADO POR: IEBE				FECHA: 05/06/2015		

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO GENERAL				C-CIG 8/22
N°	PREGUNTA	RESPUESTAS		PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
		SI	NO			
3.2. CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA						
35	¿El sistema de contabilidad utilizado integra Información financiera y presupuestaria en un sistema único, común, oportuno y confiable?	X		10	10	
36	¿Se efectúan cruces de información de fuentes distintas para confirmar la integridad y exactitud de los datos procesados?	X		10	10	
37	¿Los archivos informáticos tienen acceso restringido exclusivamente a los funcionarios correspondientes según las claves asignadas?	X		10	10	
3.3. CUMPLIMIENTO DE LEYES Y NORMAS						
38	¿Se enmarca el Hospital a lo dispuesto por la constitución de la república?	X		10	10	
39	¿El Hospital cumple con lo dispuesto por el Ministerio de Relaciones Laborales?	X		10	10	
40	¿Los archivos están ubicados en lugares protegidos bajo la responsabilidad de cada área funcional y cuentan con acceso restringido?	X		10	10	
ELABORADO POR: DG-CH				FECHA: 05/06/2015		
REVISADO POR: IEBE				FECHA: 05/06/2015		

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO GENERAL				C-CIG 9/22
N°	PREGUNTA	RESPUESTAS		PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
		SI	NO			
4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN						
4.1. CONTROLES SOBRES SISTEMAS DE INFORMACIÓN						
41	¿La información proporcionada y recibida entre el personal que labora en la Unidad de Talento Humano cuenta con el suficiente detalle, oportunidad y confiabilidad para su procesamiento?	X		10	10	
42	¿Existen controles establecidos para mantener actualizados los sistemas de información desarrollados dentro de la Unidad	X		10	10	
43	¿Permite el sistema la generación de información financiera oportuna para la toma de decisiones?	X		10	10	
44	¿Existen funcionarios con la capacidad necesaria para procesar oportunamente la información y controlar la exactitud de los registros?	X		10	10	
4.2. CANALES DE COMUNICACIÓN ABIERTOS						
45	¿Existe comunicación y retroalimentación entre el personal de la Unidad sobre las diversas problemáticas que se presentan en el desarrollo de sus actividades?	X		10	10	
46	¿Los medios de comunicación que utiliza la Unidad para difundir las instrucciones e información relacionada con las actividades propias de la Unidad, son de fácil acceso para el personal?	X		10	10	
ELABORADO POR: DG-CH				FECHA: 05/06/2015		
REVISADO POR: IEBE				FECHA: 05/06/2015		

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO GENERAL				C-CIG 10/22
N°	PREGUNTA	RESPUESTAS		PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
		SI	NO			
47	¿Cuenta con actividades de control para mantener una comunicación constante entre el personal para realizar con mayor eficiencia y transparencia sus actividades dentro de la Unidad?	X		10	10	
5. SUPERVISIÓN						
5.1. SEGUIMIENTO CONTINUO EN OPERACIÓN						
48	¿Tiene identificados las actividades de la Unidad que deben ser constantemente monitoreados?	X		10	10	
49	¿Existen políticas y procedimientos para asegurar que se toman acciones correctivas oportunamente cuando ocurren excepciones en los controles?	X		10	10	
5.2. EVALUACIONES PERIÓDICAS						
50	¿Se verifica y evalúa periódicamente el control interno por el Coordinador de la Unidad?	X		10	10	
51	¿Se realizan evaluaciones periódicas a la Unidad de Talento Humano, tendientes a identificar la suficiencia o insuficiencia de los controles internos?	X		10	10	
ELABORADO POR: DG-CH				FECHA: 05/06/2015		
REVISADO POR: IEBE				FECHA: 05/06/2015		

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CALIFICACIÓN DEL RIESGO	C-CIG 11/22																																							
<p>Para la calificación de los cuestionarios de Control Interno aplicados a la Institución, el equipo auditor ha resuelto asumir los siguientes rangos de calificación presentados en el Manual de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General del Estado que a continuación se detallan</p> <p style="text-align: center;">MATRIZ DE RIESGO</p> <p style="text-align: center;">CONFIANZA</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th> <th>DESDE</th> <th>HASTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td>ALTO</td> <td>88,89%</td> <td>99,99%</td> </tr> <tr> <td>MEDIO</td> <td>77,78%</td> <td>88,88%</td> </tr> <tr> <td>BAJO</td> <td>66,67%</td> <td>77,77%</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">MEDIO</td> </tr> <tr> <td>ALTO</td> <td>55,56%</td> <td>66,66%</td> </tr> <tr> <td>MEDIO</td> <td>44,45%</td> <td>55,55%</td> </tr> <tr> <td>BAJO</td> <td>33,34%</td> <td>44,44%</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">BAJO</td> </tr> <tr> <td>ALTO</td> <td>22,23%</td> <td>33,33%</td> </tr> <tr> <td>MEDIO</td> <td>11,12%</td> <td>22,22%</td> </tr> <tr> <td>BAJO</td> <td>0,01%</td> <td>11,11%</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">RIESGO</p> <p style="text-align: center;">FUENTE: (Manual de Auditoría de Gubernamental)</p>			NIVEL	DESDE	HASTA	ALTO			ALTO	88,89%	99,99%	MEDIO	77,78%	88,88%	BAJO	66,67%	77,77%	MEDIO			ALTO	55,56%	66,66%	MEDIO	44,45%	55,55%	BAJO	33,34%	44,44%	BAJO			ALTO	22,23%	33,33%	MEDIO	11,12%	22,22%	BAJO	0,01%	11,11%
NIVEL	DESDE	HASTA																																							
ALTO																																									
ALTO	88,89%	99,99%																																							
MEDIO	77,78%	88,88%																																							
BAJO	66,67%	77,77%																																							
MEDIO																																									
ALTO	55,56%	66,66%																																							
MEDIO	44,45%	55,55%																																							
BAJO	33,34%	44,44%																																							
BAJO																																									
ALTO	22,23%	33,33%																																							
MEDIO	11,12%	22,22%																																							
BAJO	0,01%	11,11%																																							
ELABORADO POR: DG-CH		FECHA: 05/06/2015																																							
REVISADO POR: IEBE		FECHA: 05/06/2015																																							

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CALIFICACIÓN DEL RIESGO		C-CIG 12/22
COMPONENTE	REF. P/T	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
Ambiente de Control	P-ES 2/22 5/22	210	180
Evaluación de riesgos	P-ES 5/22 7/22	100	100
Actividades de control	P-ES 7/22 8/22	90	90
Información y Comunicación	P-ES 9/22 10/22	70	70
Supervisión	P-ES 10/22	40	40
	TOTAL	510	480
ELABORADO POR: DG-CH		FECHA: 05/06/2015	
REVISADO POR: IEBE		FECHA: 05/06/2015	

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CALIFICACIÓN DEL RIESGO	C-CIG 13/22																																							
<p>COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL</p> <p>CONFIANZA</p> <table border="1" data-bbox="571 712 1142 1196"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th> <th>DESDE</th> <th>HASTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td>ALTO</td> <td>88,89%</td> <td>99,99%</td> </tr> <tr> <td>MEDIO</td> <td>77,78%</td> <td>88,88%</td> </tr> <tr> <td>BAJO</td> <td>66,67%</td> <td>77,77%</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">MEDIO</td> </tr> <tr> <td>ALTO</td> <td>55,56%</td> <td>66,66%</td> </tr> <tr> <td>MEDIO</td> <td>44,45%</td> <td>55,55%</td> </tr> <tr> <td>BAJO</td> <td>33,34%</td> <td>44,44%</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">BAJO</td> </tr> <tr> <td>ALTO</td> <td>22,23%</td> <td>33,33%</td> </tr> <tr> <td>MEDIO</td> <td>11,12%</td> <td>22,22%</td> </tr> <tr> <td>BAJO</td> <td>0,01%</td> <td>11,11%</td> </tr> </tbody> </table> <p>RIESGO</p> <p style="text-align: center;"> $\text{Nivel Confianza} = \frac{\text{Puntaje obtenido}}{\text{Puntaje óptimo}} * 100$ $\text{NC} = \frac{180}{210} = 0,8571$ $\text{NC} = 85,71\%$ </p>			NIVEL	DESDE	HASTA	ALTO			ALTO	88,89%	99,99%	MEDIO	77,78%	88,88%	BAJO	66,67%	77,77%	MEDIO			ALTO	55,56%	66,66%	MEDIO	44,45%	55,55%	BAJO	33,34%	44,44%	BAJO			ALTO	22,23%	33,33%	MEDIO	11,12%	22,22%	BAJO	0,01%	11,11%
NIVEL	DESDE	HASTA																																							
ALTO																																									
ALTO	88,89%	99,99%																																							
MEDIO	77,78%	88,88%																																							
BAJO	66,67%	77,77%																																							
MEDIO																																									
ALTO	55,56%	66,66%																																							
MEDIO	44,45%	55,55%																																							
BAJO	33,34%	44,44%																																							
BAJO																																									
ALTO	22,23%	33,33%																																							
MEDIO	11,12%	22,22%																																							
BAJO	0,01%	11,11%																																							
ELABORADO POR: DG-CH		FECHA: 05/06/2015																																							
REVISADO POR: IEBE		FECHA: 05/06/2015																																							

	<p align="center">HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CALIFICACIÓN DEL RIESGO</p>	<p align="center">C-CIG 14/22</p>
<p align="center">Riesgo de Control= $1 - \left(\frac{\text{Puntos obtenidos}}{\text{Puntaje óptimo}} \right) * 100$</p> <p align="center">$RC = \left(1 - \frac{85,71}{100} \right) * 100$</p> <p align="center">RC= 14,29%</p> <p>La empresa en su ambiente de control tiene un nivel de confianza medio alta del 85,71% y un riesgo de control medio bajo del 14,29% debido que al momento de aplicar el cuestionario de control Interno Unidad de Talento Humano no cuenta en su Unidad con un comité de ética que controle lo que está estipulado en el código, además manejan el Sistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina SPRYN en donde al momento de digitar un numero mal no se puede modificar sino que toca pedir la debida autorización para realizar la misma, no se pudo constatar en ningún documento que cuenten con un organigrama estructural ni funcional sino que identificar el orden jerárquico por el puesto, esto trae los posibles riesgo por no poseer una adecuada organización.</p>		
ELABORADO POR: DG-CH		FECHA: 05/06/2015
REVISADO POR: IEBE		FECHA: 05/06/2015

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CALIFICACIÓN DEL RIESGO	C-CIG 15/22																																							
<p>COMPONENTE EVALUACIÓN DE RIESGOS</p> <div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <div style="border-left: 1px solid black; border-right: 1px solid black; height: 200px; margin-right: 10px;"></div> <div style="text-align: center;"> <p>CONFIANZA</p> <table border="1" data-bbox="587 719 1157 1205"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th> <th>DESDE</th> <th>HASTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td colspan="3" style="text-align: center;">ALTO</td></tr> <tr><td>ALTO</td><td>88,89%</td><td>99,99%</td></tr> <tr><td>MEDIO</td><td>77,78%</td><td>88,88%</td></tr> <tr><td>BAJO</td><td>66,67%</td><td>77,77%</td></tr> <tr><td colspan="3" style="text-align: center;">MEDIO</td></tr> <tr><td>ALTO</td><td>55,56%</td><td>66,66%</td></tr> <tr><td>MEDIO</td><td>44,45%</td><td>55,55%</td></tr> <tr><td>BAJO</td><td>33,34%</td><td>44,44%</td></tr> <tr><td colspan="3" style="text-align: center;">BAJO</td></tr> <tr><td>ALTO</td><td>22,23%</td><td>33,33%</td></tr> <tr><td>MEDIO</td><td>11,12%</td><td>22,22%</td></tr> <tr><td>BAJO</td><td>0,01%</td><td>11,11%</td></tr> </tbody> </table> <p>RIESGO</p> </div> <div style="border-left: 1px solid black; border-right: 1px solid black; height: 200px; margin-left: 10px;"></div> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Nivel Confianza= $\frac{\text{Puntaje obtenido}}{\text{Puntaje óptimo}} * 100$</p> <p>$NC = \frac{100}{100} = 1$</p> <p>NC=100%</p> </div>			NIVEL	DESDE	HASTA	ALTO			ALTO	88,89%	99,99%	MEDIO	77,78%	88,88%	BAJO	66,67%	77,77%	MEDIO			ALTO	55,56%	66,66%	MEDIO	44,45%	55,55%	BAJO	33,34%	44,44%	BAJO			ALTO	22,23%	33,33%	MEDIO	11,12%	22,22%	BAJO	0,01%	11,11%
NIVEL	DESDE	HASTA																																							
ALTO																																									
ALTO	88,89%	99,99%																																							
MEDIO	77,78%	88,88%																																							
BAJO	66,67%	77,77%																																							
MEDIO																																									
ALTO	55,56%	66,66%																																							
MEDIO	44,45%	55,55%																																							
BAJO	33,34%	44,44%																																							
BAJO																																									
ALTO	22,23%	33,33%																																							
MEDIO	11,12%	22,22%																																							
BAJO	0,01%	11,11%																																							
ELABORADO POR: DG-CH		FECHA: 05/06/2015																																							
REVISADO POR: IEBE		FECHA: 05/06/2015																																							

	<p style="text-align: center;">HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CALIFICACIÓN DEL RIESGO</p>	<p style="text-align: center;">C-CIG 16/22</p>
<p style="text-align: center;">Riesgo de Control = $1 - \left(\frac{\text{Puntos obtenidos}}{\text{Puntaje óptimo}} \right) * 100$</p> <p style="text-align: center;">$RC = \left(1 - \frac{100}{100} \right) * 100$</p> <p style="text-align: center;">RC = 0,01%</p> <p>La empresa en el componente evaluación de riesgos tiene una confianza alto alto del 100% y un riesgo de control bajo bajo del 0,01% resultado de la aplicación del cuestionario; en base a la aplicación del cuestionario no cuentan con ningún documento de respaldo que avale la información dicha por dicho motivo es que sale un riesgo de 0%.</p>		
<p>ELABORADO POR: DG-CH</p>		<p>FECHA: 05/06/2015</p>
<p>REVISADO POR: IEBE</p>		<p>FECHA: 05/06/2015</p>

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CALIFICACIÓN DEL RIESGO	C-CIG 17/22																																							
<p>COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL</p> <p>CONFIANZA</p> <table border="1" data-bbox="587 734 1157 1220"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th> <th>DESDE</th> <th>HASTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td>ALTO</td> <td>88,89%</td> <td>99,99%</td> </tr> <tr> <td>MEDIO</td> <td>77,78%</td> <td>88,88%</td> </tr> <tr> <td>BAJO</td> <td>66,67%</td> <td>77,77%</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">MEDIO</td> </tr> <tr> <td>ALTO</td> <td>55,56%</td> <td>66,66%</td> </tr> <tr> <td>MEDIO</td> <td>44,45%</td> <td>55,55%</td> </tr> <tr> <td>BAJO</td> <td>33,34%</td> <td>44,44%</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">BAJO</td> </tr> <tr> <td>ALTO</td> <td>22,23%</td> <td>33,33%</td> </tr> <tr> <td>MEDIO</td> <td>11,12%</td> <td>22,22%</td> </tr> <tr> <td>BAJO</td> <td>0,01%</td> <td>11,11%</td> </tr> </tbody> </table> <p>RIESGO</p> $\text{Nivel Confianza} = \frac{\text{Puntaje obtenido}}{\text{Puntaje \acute{o}ptimo}} * 100$ $NC = \frac{90}{90} = 1$ $NC = 100\%$			NIVEL	DESDE	HASTA	ALTO			ALTO	88,89%	99,99%	MEDIO	77,78%	88,88%	BAJO	66,67%	77,77%	MEDIO			ALTO	55,56%	66,66%	MEDIO	44,45%	55,55%	BAJO	33,34%	44,44%	BAJO			ALTO	22,23%	33,33%	MEDIO	11,12%	22,22%	BAJO	0,01%	11,11%
NIVEL	DESDE	HASTA																																							
ALTO																																									
ALTO	88,89%	99,99%																																							
MEDIO	77,78%	88,88%																																							
BAJO	66,67%	77,77%																																							
MEDIO																																									
ALTO	55,56%	66,66%																																							
MEDIO	44,45%	55,55%																																							
BAJO	33,34%	44,44%																																							
BAJO																																									
ALTO	22,23%	33,33%																																							
MEDIO	11,12%	22,22%																																							
BAJO	0,01%	11,11%																																							
ELABORADO POR: DG-CH		FECHA: 05/06/2015																																							
REVISADO POR: IEBE		FECHA: 05/06/2015																																							

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CALIFICACIÓN DEL RIESGO	C-CIG 18/22
$\text{Riesgo de Control} = 1 - \left(\frac{\text{Puntos obtenidos}}{\text{Puntaje \acute{o}ptimo}} \right) * 100$ $\text{RC} = \left(1 - \frac{100}{100} \right) * 100$ $\text{RC} = 0,01\%$ <p>La empresa en el componente evaluaci3n de riesgos tiene una confianza alto alto del 100% y un riesgo de control bajo bajo del 0,01% resultado de la aplicaci3n del cuestionario; en base a la aplicaci3n del cuestionario no cuentan con ning3n documento de respaldo que avale la informaci3n dicha por dicho motivo es que sale un riesgo de 0%.</p>		
ELABORADO POR: DG-CH		FECHA: 05/06/2015
REVISADO POR: IEBE		FECHA: 05/06/2015

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CALIFICACIÓN DEL RIESGO	C-CIG 19/22																																							
<p>COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</p> <div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <div style="border-left: 1px solid black; border-right: 1px solid black; height: 200px; margin-right: 10px;"></div> <div style="text-align: center;"> <p>CONFIANZA</p> <table border="1" data-bbox="587 719 1158 1205"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th> <th>DESDE</th> <th>HASTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td colspan="3" style="text-align: center;">ALTO</td></tr> <tr><td>ALTO</td><td>88,89%</td><td>99,99%</td></tr> <tr><td>MEDIO</td><td>77,78%</td><td>88,88%</td></tr> <tr><td>BAJO</td><td>66,67%</td><td>77,77%</td></tr> <tr><td colspan="3" style="text-align: center;">MEDIO</td></tr> <tr><td>ALTO</td><td>55,56%</td><td>66,66%</td></tr> <tr><td>MEDIO</td><td>44,45%</td><td>55,55%</td></tr> <tr><td>BAJO</td><td>33,34%</td><td>44,44%</td></tr> <tr><td colspan="3" style="text-align: center;">BAJO</td></tr> <tr><td>ALTO</td><td>22,23%</td><td>33,33%</td></tr> <tr><td>MEDIO</td><td>11,12%</td><td>22,22%</td></tr> <tr><td>BAJO</td><td>0,01%</td><td>11,11%</td></tr> </tbody> </table> <p>RIESGO</p> </div> <div style="border-left: 1px solid black; border-right: 1px solid black; height: 200px; margin-left: 10px;"></div> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Nivel Confianza= $\frac{\text{Puntaje obtenido}}{\text{Puntaje óptimo}} * 100$</p> <p>$NC = \frac{70}{70} = 1$</p> <p>NC=100%</p> </div>			NIVEL	DESDE	HASTA	ALTO			ALTO	88,89%	99,99%	MEDIO	77,78%	88,88%	BAJO	66,67%	77,77%	MEDIO			ALTO	55,56%	66,66%	MEDIO	44,45%	55,55%	BAJO	33,34%	44,44%	BAJO			ALTO	22,23%	33,33%	MEDIO	11,12%	22,22%	BAJO	0,01%	11,11%
NIVEL	DESDE	HASTA																																							
ALTO																																									
ALTO	88,89%	99,99%																																							
MEDIO	77,78%	88,88%																																							
BAJO	66,67%	77,77%																																							
MEDIO																																									
ALTO	55,56%	66,66%																																							
MEDIO	44,45%	55,55%																																							
BAJO	33,34%	44,44%																																							
BAJO																																									
ALTO	22,23%	33,33%																																							
MEDIO	11,12%	22,22%																																							
BAJO	0,01%	11,11%																																							
ELABORADO POR: DG-CH		FECHA: 05/06/2015																																							
REVISADO POR: IEBE		FECHA: 05/06/2015																																							

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CALIFICACIÓN DEL RIESGO	C-CIG 20/22
$\text{Riesgo de Control} = 1 - \left(\frac{\text{Puntos obtenidos}}{\text{Puntaje óptimo}} \right) * 100$ $\text{RC} = \left(1 - \frac{100}{100} \right) * 100$ $\text{RC} = 0,01\%$ <p>La empresa en el componente evaluación de riesgos tiene una confianza alto alto del 100% y un riesgo de control bajo bajo del 0,01% resultado de la aplicación del cuestionario; en base a la aplicación del cuestionario no cuentan con ningún documento de respaldo que avale la información dicha por dicho motivo es que sale un riesgo de 0%.</p>		
ELABORADO POR: DG-CH		FECHA: 05/06/2015
REVISADO POR: IEBE		FECHA: 05/06/2015

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CALIFICACIÓN DEL RIESGO	C-CIG 21/22
---	---	------------------------------

COMPONENTE SUPERVISIÓN

CONFIANZA

NIVEL	DESDE	HASTA
ALTO		
ALTO	88,89%	99,99%
MEDIO	77,78%	88,88%
BAJO	66,67%	77,77%
MEDIO		
ALTO	55,56%	66,66%
MEDIO	44,45%	55,55%
BAJO	33,34%	44,44%
BAJO		
ALTO	22,23%	33,33%
MEDIO	11,12%	22,22%
BAJO	0,01%	11,11%

RIESGO

$$\text{Nivel Confianza} = \frac{\text{Puntaje obtenido}}{\text{Puntaje óptimo}} * 100$$

$$NC = \frac{40}{40} = 1$$

$$NC = 100\%$$

ELABORADO POR: **DG-CH**

FECHA: **05/06/2015**

REVISADO POR: **IEBE**

FECHA: **05/06/2015**

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CALIFICACIÓN DEL RIESGO	C-CIG 22/22
$\text{Riesgo de Control} = 1 - \left(\frac{\text{Puntos obtenidos}}{\text{Puntaje óptimo}} \right) * 100$ $\text{RC} = \left(1 - \frac{100}{100} \right) * 100$ $\text{RC} = 0,01\%$ <p>La empresa en el componente evaluación de riesgos tiene una confianza alto alto del 100% y un riesgo de control bajo bajo del 0,01% resultado de la aplicación del cuestionario; en base a la aplicación del cuestionario no cuentan con ningún documento de respaldo que avale la información dicha por dicho motivo es que sale un riesgo de 0%.</p>		
ELABORADO POR: DG-CH		FECHA: 05/06/2015
REVISADO POR: IEBE		FECHA: 05/06/2015

4.2.7. Programa general de auditoría

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍA	P-EF 1/3		
OBJETIVOS:				
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer la razonabilidad de las cifras, presentadas en el Estado Financiero 2014 del Hospital Provincial General de Latacunga. ✓ Evaluar el Proceso Administrativo de la Unidad de Talento Humano del Hospital Provincial General de Latacunga basándose en pruebas analíticas para determinar el cumplimiento eficiente y eficaz de esta institución. ✓ Comprobar que la institución conduce sus operaciones y registros de acuerdo con las leyes y reglamentos establecidos por las entidades encargadas de su control y vigilancia. ✓ Evaluar la gestión de la entidad mediante indicadores que permitan medir la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones de la institución. 				
Nº	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR	FECHA
AUDITORÍA FINANCIERA				
1	Elaborar el programa de Auditoría Financiera	P-AF (1/2-2/2)	DG-CH	24-07-2015
2	Evaluar el control interno financiero de la Unidad de Talento Humano	AF-P1 (1/6-6/6)	DG-CH	24-07-2015
3	Cotejar el saldo de las cuentas que intervienen en el proceso administrativo de talento humano Remuneraciones Unificadas, Salarios Unificados, Decimotercer Sueldo, Decimocuarto Sueldo, Compensación por Transporte, Alimentación, Por Cargas Familiares, Subsidio de antigüedad, Honorarios, Horas Extraordinarias y Suplementarias, Subrogación, Aporte Patronal, Fondo de Reserva de los estados financieros con el subsistema presupuestario de remuneraciones y nomina (SPRYN)	AF-P2 (1/47-47/47)	DG-CH	24-07-2015
4	Evaluar la legalidad del pago de Decimotercer Sueldo Y Décimo cuarto sueldo	AF-P3 (1/41-41/41)	DG-CH	24-07-2015
ELABORADO POR: DG-CH		FECHA: 05/06/2015		
REVISADO POR: IEBE		FECHA: 05/06/2015		

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍA			P-EF 2/3
N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR	FECHA	
5	Cotejar los saldos de los roles de pago con las planillas del IESS	AF-P4 (1/24-24/24)	DG-CH	24-07-2015	
6	Evaluar la legalidad del pago de Horas Extraordinarias y Suplementarias	AF-P5 (1/17-7/17)	DG-CH	24-07-2015	
7	Elaborar una hoja de hallazgos de acuerdo a las observaciones detectadas				
AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO					
8	Elaborar el programa de Auditoría de Control Interno	P-ACI (1/1)	DG-CH	03-08-2015	
9	Evaluar el Control Interno mediante la aplicación de un cuestionario basado en el COSO I al Coordinador de la Unidad de Talento Humano, Analista de Talento Humano 2, Auxiliar Administrativo de Salud y al Analista	ACI-P1 (1/14-14/14)	DG-CH	03-08-2015	
10	Realizar cuadro resumen de los resultados de los cuestionarios	ACI-P2 (1/3-3/3)	DG-CH	03-08-2015	
11	Establecer el nivel de confianza y riesgo en el Control Interno del Proceso Administrativo de Talento Humano.	ACI-P3 (1/2-2/2)	DG-CH	03-08-2015	
12	Plantear hallazgos de acuerdo a las observaciones detectadas	ACI-HH (1/2-2/2)	DG-CH	03-08-2015	
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO					
13	Elaborar el programa de Auditoría de Cumplimiento	P-AC (1/1)	DG-CH	03-08-2015	
14	Verificar el cumplimiento de Reglamento Interno de Administración de Recursos Humanos del Personal sujeto al Código de Trabajo.	AC-P1 (1/3-3/3)	DG-CH	03-08-2015	
15	Evidenciar el cumplimiento del Décimo primer contrato colectivo de trabajo celebrado entre el Ministerio de Salud Pública y la Organización Sindical Única Nacional de los Trabajadores del Ministerio de Salud "OSUNTRAMSA", representada por el Comité Ejecutivo Nacional.	AC-P2 (1/5-5/5)	DG-CH	03-08-2015	
ELABORADO POR: DG-CH			FECHA: 05/06/2015		
REVISADO POR: IEBE			FECHA: 05/06/2015		

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍA			P-EF 3/3
Nº	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR	FECHA
16	Comprobar si se ha acatado el Código de Trabajo	AC-P3 (1/4-4/4)	DG-CH	03-08-2015
17	Examinar el cumplimiento de la Ley de Seguridad Social	AC-P4 (1/3-3/3)	DG-CH	03-08-2015
18	Constatar el cumplimiento de la Ley Orgánica del Servicio Público LOSEP	AC-P5 (1/3-3/3)	DG-CH	03-08-2015
19	Resumir los resultados obtenidos en la constatación del cumplimiento de normativa interna y externa,	AC-P6 (1/1-1/1)	DG-CH	03-08-2015
20	Plantear hallazgos de acuerdo a las observaciones detectadas	AC-HH (1/1)	DG-CH	03-08-2015
AUDITORÍA DE GESTIÓN				
21	Elaborar el programa de Auditoría de Gestión	P-AG (1/1)	DG-CH	04-09-2015
22	Evaluar la gestión y el desempeño de la Unidad de Talento Humano por medio de la utilización de un cuestionario	AG-P1 (1/3-3/3)	DG-CH	04-09-2015
23	Evaluar la gestión de la Unidad de Talento Humano mediante indicadores cualitativos	AG-P2 (1/2-2/2)	DG-CH	04-09-2015
24	Analizar los resultados de la evaluación mediante indicadores cualitativos	AG-P3 (1/1)	DG-CH	04-09-2015
25	Evaluar la gestión de la Unidad de Talento Humano mediante indicadores cuantitativos	AG-P4 (1/4-4/4)	DG-CH	04-09-2015
26	Analizar los resultados de la evaluación mediante indicadores cuantitativos	AG-P5 (1/9-9/9)	DG-CH	04-09-2015
27	Plantear hallazgos de acuerdo a las observaciones detectadas.	AG-HH (1/1-1/1)	DG-CH	04-09-2015

ELABORADO POR: DG-CH | **FECHA: 05/06/2015**

REVISADO POR: IEBE | **FECHA: 05/06/2015**

4.3. Ejecución de la auditoría integral



HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA

AUDITORÍA INTEGRAL

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA INTEGRAL

4.3.1. Auditoría financiera



HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA

AUDITORÍA INTEGRAL

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

AUDITORÍA FINANCIERA

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 PROGRAMA DE AUDITORÍA FINANCIERA			P-AF 1/2
OBJETIVO:				
<p>Determinar la razonabilidad de los saldos presentados en los roles de pagos de las cuentas Remuneraciones Unificadas, Salarios Unificados, Decimotercer Sueldo, Decimocuarto Sueldo, Compensación por Transporte, Alimentación, Por Cargas Familiares, Subsidio de antigüedad, Honorarios, Horas Extraordinarias y Suplementarias, Subrogación, Aporte Patronal, Fondo de Reserva en el proceso administrativo de la Unidad de talento humano en el año 2014.</p>				
Nº	PROCEDIMIENTO	REF P/T	ELABORADO POR	FECHA
1	Evaluar el control interno financiero de la Unidad de Talento Humano	AF-P1 (1/6-6/6)	DG -CH	24-07-2015
2	Cotejar el saldo de las cuentas que intervienen en el proceso administrativo de talento humano Remuneraciones Unificadas, Salarios Unificados, Decimotercer Sueldo, Decimocuarto Sueldo, Compensación por Transporte, Alimentación, Por Cargas Familiares, Subsidio de antigüedad, Honorarios, Horas Extraordinarias y Suplementarias, Subrogación, Aporte Patronal, Fondo de Reserva de los estados financieros con el subsistema presupuestario de remuneraciones y nomina (SPRYN)	AF-P2 (1/47-47/47)	DG -CH	24-07-2015
3	Evaluar la legalidad del pago de Decimotercer Sueldo Y Décimo cuarto sueldo	AF-P3 (1/41-41/41)	DG -CH	24-07-2015
ELABORADO POR: DG-CH		FECHA: 16/07/2015		
REVISADO POR: I.E.B.E		FECHA: 17/07/2015		

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 PROGRAMA DE AUDITORÍA FINANCIERA			P-AF 2/2
Nº	PROCEDIMIENTO	REF P/T	ELABORAD O POR	FECHA
4	Cotejar los saldos de los roles de pago con las planillas del IESS	AF-P2 (1/24-24/24)	DG -CH	24-07-2015
5	evaluar la legalidad del pago de Horas Extraordinarias y Suplementarias	AF-P5 (1/17-17/17)	DG -CH	24-07-2015
6	Elaborar una hoja de hallazgos de acuerdo a las observaciones detectadas			
ELABORADO POR: DG-CH		FECHA: 16/07/2015		
REVISADO POR: I.E.B.E		FECHA: 17/07/2015		

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO FINANCIERO			AF-P1 1/6					
Funcionario: Rosa Falcón Fecha: 24 de Julio del 2015 Procedimiento: Cuestionario de C.I. Financiero			Cargo: Jefe de la Unidad Financiera Hora de inicio: 15:00 pm Hora de finalización: 15:45 pm							
N°	PREGUNTA	RESPUESTA		PONDERACION	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN				
		SI	NO							
1	¿Son varias las personas que se encargan de la elaboración de los cálculos que se registran en el rol de pagos?	x		10	10					
2	¿El subsidio familiar es calculado del 1% del Salario Básico Unificado?	x		10	10					
3	¿Se realizan anticipos de sueldo?	x		10	10					
4	¿Se aplican multas que sean objeto de descuento dentro del Rol de Pagos?	x		10	10					
5	¿Se lleva un registro de cada Unidad que permita conocer el valor que estos cobran por conceptos de sueldos y salarios?		x	10	0	Se lleva un archivo global de todo el Talento Humano del Hospital				
6	¿Los rubros que se pagan por concepto de sueldos y salarios son iguales todos los meses?		x	10	0	Estos valores varias debido a que existen meses en los que se contrata más Talento Humano				
7	¿Los roles de pagos son subidos al SPRYN por la misma persona que los realizó?	x		10	10					
8	¿La persona encargada de pagar el líquido a recibir es aquella que subió los roles al SPRYN?	x		10	10					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">ELABORADO POR: DG-CH</td> <td style="width: 50%;">FECHA: 16/07/2015</td> </tr> <tr> <td>REVISADO POR: I.E.B.E</td> <td>FECHA: 17/07/2015</td> </tr> </table>							ELABORADO POR: DG-CH	FECHA: 16/07/2015	REVISADO POR: I.E.B.E	FECHA: 17/07/2015
ELABORADO POR: DG-CH	FECHA: 16/07/2015									
REVISADO POR: I.E.B.E	FECHA: 17/07/2015									

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO FINANCIERO			AF-P1 2/6	
N°	PREGUNTA	RESPUESTAS		PONDERACION	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
		SI	NO			
9	¿Las claves de acceso al sistema SPRYN son individuales y se actualizan cada cierto tiempo?	x		10	10	
10	¿El sistema SPRYN permite realizar ajustes o ingresar valores atrasados?	x		10	10	
11	¿Han existido inconformidades del Talento Humano con los valores Líquidos a Recibir?	x		10	10	
12	¿Se realizan evaluaciones económicas de costo-beneficio de los recursos invertidos en el talento humano?		x	10	0	No se realizan debido a que se limitan a contratar al Talento Humano que se requiere
13	¿El Talento Humano que es pagado mediante remuneración variable, en forma de aranceles o similares recibe como porcentajes de aportes personal 11,45% y patronal 9,15% respectivamente?	x		10	10	Dentro de este rubro se encuentra lo siguiente: seguro de invalidez, ley de discapacidades, seguro de salud, seguro de riesgo de trabajo, seguro de cesantía, seguro social campesino y gastos de administración
ELABORADO POR: DG-CH		FECHA: 16/07/2015				
REVISADO POR: I.E.B.E		FECHA: 17/07/2015				

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO FINANCIERO			AF-P1 3/6									
N°	PREGUNTA	RESPUESTAS		PONDERACION	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN								
		SI	NO											
14	¿El talento humano que se rige al Código de trabajo recibe como porcentaje de aporte personal 9,45% y patronal 11,15% respectivamente?	x		10	10									
TOTAL				140	110									
 AF-P1 6/7														
<p>Para la calificación del cuestionario de Control Interno Financiero aplicado al Hospital Provincial General de Latacunga, el equipo auditor ha resuelto asumir los siguientes rangos de calificación</p>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CALIFICACIÓN</th> <th>PONDERACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">NO CUMPLE</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td style="text-align: center;">EN PROCESO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">CUMPLE</td> </tr> </tbody> </table>							CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	0	NO CUMPLE	5	EN PROCESO	10	CUMPLE
CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN													
0	NO CUMPLE													
5	EN PROCESO													
10	CUMPLE													
<p>Elaborado por: Equipo de Auditoría</p>														
ELABORADO POR: DG-CH				FECHA: 16/07/2015										
REVISADO POR: I.E.B.E				FECHA: 17/07/2015										

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO FINANCIERO	AF-P1 4/6
---	---	--------------------------------

Para la calificación del cuestionario de Control Interno Financiero aplicado a la Institución, el equipo auditor ha resuelto asumir los siguientes rangos de calificación presentados en el Manual de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General del Estado que a continuación se detallan

MATRIZ DE RIESGO

CONFIANZA

NIVEL	DESDE	HASTA
ALTO		
ALTO	88,89%	99,99%
MEDIO	77,78%	88,88%
BAJO	66,67%	77,77%
MEDIO		
ALTO	55,56%	66,66%
MEDIO	44,45%	55,55%
BAJO	33,34%	44,44%
BAJO		
ALTO	22,23%	33,33%
MEDIO	11,12%	22,22%
BAJO	0,01%	11,11%

RIESGO

FUENTE: Manual de Auditoría de Gubernamental, Planificación de la Auditoría,

ELABORADO POR: **DG-CH**

FECHA: **16/07/2015**

REVISADO POR: **I.E.B.E**

FECHA: **17/07/2015**

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 MEDICION DEL RIESGO FINANCIERO	AF-P1 5/6																																							
MATRIZ DE RIESGO																																									
CONFIANZA																																									
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th> <th>DESDE</th> <th>HASTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td>ALTO</td> <td>88,89%</td> <td>99,99%</td> </tr> <tr> <td>MEDIO</td> <td>77,78%</td> <td style="background-color: #f4b084;">88,88%</td> </tr> <tr> <td>BAJO</td> <td>66,67%</td> <td>77,77%</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">MEDIO</td> </tr> <tr> <td>ALTO</td> <td>55,56%</td> <td>66,66%</td> </tr> <tr> <td>MEDIO</td> <td>44,45%</td> <td>55,55%</td> </tr> <tr> <td>BAJO</td> <td>33,34%</td> <td>44,44%</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">BAJO</td> </tr> <tr> <td>ALTO</td> <td>22,23%</td> <td>33,33%</td> </tr> <tr> <td>MEDIO</td> <td>11,12%</td> <td style="background-color: #f4b084;">22,22%</td> </tr> <tr> <td>BAJO</td> <td>0,01%</td> <td>11,11%</td> </tr> </tbody> </table>			NIVEL	DESDE	HASTA	ALTO			ALTO	88,89%	99,99%	MEDIO	77,78%	88,88%	BAJO	66,67%	77,77%	MEDIO			ALTO	55,56%	66,66%	MEDIO	44,45%	55,55%	BAJO	33,34%	44,44%	BAJO			ALTO	22,23%	33,33%	MEDIO	11,12%	22,22%	BAJO	0,01%	11,11%
NIVEL	DESDE	HASTA																																							
ALTO																																									
ALTO	88,89%	99,99%																																							
MEDIO	77,78%	88,88%																																							
BAJO	66,67%	77,77%																																							
MEDIO																																									
ALTO	55,56%	66,66%																																							
MEDIO	44,45%	55,55%																																							
BAJO	33,34%	44,44%																																							
BAJO																																									
ALTO	22,23%	33,33%																																							
MEDIO	11,12%	22,22%																																							
BAJO	0,01%	11,11%																																							
RIESGO																																									
$\text{Nivel Confianza} = \frac{\text{Puntaje obtenido}}{\text{Puntaje optimo}} * 100 \quad \text{NC} = \frac{110}{140} = 0,7857$ <p style="text-align: center;">NC=78,57%</p>																																									
ELABORADO POR: DG-CH		FECHA: 16/07/2015																																							
REVISADO POR: I.E.B.E		FECHA: 17/07/2015																																							

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 MEDICION DEL RIESGO FINANCIERO	AF-P1 6/6
<p>MATRIZ DE RIESGO</p> $\text{Riesgo de Control} = 1 - \left(\frac{\text{Puntos obtenidos}}{\text{Puntaje optimo}} \right) * 100 \quad \text{RC} = \left(1 - \frac{78,77}{100} \right) * 100$ $\text{RC} = 21,43\%$ <p>La empresa en su ambiente de control tiene un nivel de confianza media alta del 78,57% y un riesgo de control medio bajo del 21,43% debido que al momento de aplicar el cuestionario de control Interno Financiero al proceso administrativo de la Unidad de Talento Humano cuenta con alguna deficiencias financieras dentro del ambiente de cálculos y pagos pero al ser este medio se puede tomar las medidas correctivas y lograr un mejor desempeño financiero dentro de este procedimiento tomando en cuenta que el Talento Humano es la parte más importante dentro del Hospital.</p>		
ELABORADO POR: DG-CH		FECHA: 16/07/2015
REVISADO POR: I.E.B.E		FECHA: 17/07/2015

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CÉDULA SUMARIA					AF-P2 1/47	
NÚMERO	CUENTA	REF. P/T	SALDO SEGÚN ESTADO FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014	AJUSTES	RECLASIFICACION	SALDO SEGÚN AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014	DIFERENCIA	
1	Remuneraciones Unificadas	AF-P2 (12/47)	2,186,494.90	0,00	0,00	2,186,494.90	0,00	✓
2	Salarios Unificados	AF-P2 (12/47)	1,381,42 16	0,00	0,00	1,381,424.16	0,00	✓
3	Decimotercer Sueldo	AF-P2 (12/47)	386,464.87	0,00	0,00	386,464.87	0,00	✓
4	Decimocuarto Sueldo	AF-P2 (12/47)	113,238.26	0,00	0,00	113,238.26	0,00	✓
5	Compensación por Transporte	AF-P2 (12/47)	16,168.50	0,00	0,00	16,168.50	0,00	✓
✓ Revisado y verificado								
ELABORADO POR: DG - CH					FECHA: 24/07/2015			
REVISADO POR: I.E.B.E.					FECHA: 30/07/2015			

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CÉDULA SUMARIA					AF-P2 2/47	
NÚMERO	CUENTA	REF. P/T	SALDO SEGÚN ESTADO FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013	AJUSTES	RECLASIFICACION	SALDO SEGÚN AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014	DIFERENCIA	
6	Alimentación	AF-P2 (12/47)	110,628.00	0,00	0,00	110,628.00	0,00	✓
7	Por Cargas Familiares	AF-P2 (12/47)	2,520.46	0,00	0,00	2,520.46	0,00	✓
8	Subsidio de antigüedad	AF-P2 (12/47)	31,804.17	0,00	0,00	31,804.17	0,00	✓
9	Honorarios	AF-P2 (12/47)	.00	0,00	0,00	0.00	0,00	✓
10	Horas Extraordinarias y Suplementarias	AF-P2 (12/47)	47,263.69	0,00	0,00	47,263.69	0,00	✓
✓ Revisado y verificado								
ELABORADO POR: DG - CH					FECHA: 24/07/2015			
REVISADO POR: I.E.B.E.					FECHA: 30/07/2015			

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CÉDULA SUMARIA ESTADOS FINANCIEROS					AF-P2 3/47	
NÚMERO	CUENTA	REF. P/T	SALDO SEGÚN ESTADO FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013	AJUSTES	RECLASIFICACION	SALDO SEGÚN AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014	DIFERENCIA	
11	Servicios Personales por Contrato	AF-P2 (12/47)	997,585.81	0,00	0,00	997,585.81	0,00	✓
12	Subrogación	AF-P2 (12/47)	0.00	0,00	0,00	0.00	0,00	✓
13	Encargos	AF-P2 (12/47)	8,373.00	0,00	0,00	8,373.00	0,00	✓
14	Aporte Patronal	AF-P2 (12/47)	480,893.55	0,00	0,00	480,893.55	0,00	✓
15	Fondo de Reserva	AF-P2 (12/47)	67, 52.50	0,00	0,00	367,652.50	0,00	✓
16	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	AF-P2 (12/47)	10,388.23	0,00	0,00	10,388.23	0,00	✓
✓ Revisado y verificado								
ELABORADO POR: DG - CH					FECHA: 24/07/2015			
REVISADO POR: I.E.B.E.					FECHA: 30/07/2015			

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CÉDULA SUMARIA MAYORES					AF-P2 4/47	
NÚMERO	CUENTA	REF. P/T	SALDO SEGÚN MAYORES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014	AJUSTES	RECLASIFICACION	SALDO SEGÚN AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014	DIFERENCIA	
1	Remuneraciones Unificadas	AF-P2 13/47	2,186,494.90	0,00	0,00	2,186,494.90	0,00	✓
2	Salarios Unificados	AF-P2 14/47	1,381,424.16	0,00	0,00	1,381,424.16	0,00	✓
3	Decimotercer Sueldo	AF-P2 16/47	386,464.87	0,00	0,00	386,464.87	0,00	✓
4	Decimocuarto Sueldo	AF-P2 18/47	113,238.26	0,00	0,00	113,238.26	0,00	✓
5	Compensación por Transporte	AF-P2 20/47	16,168.50	0,00	0,00	16,168.50	0,00	✓
✓ Revisado y verificado								
ELABORADO POR: DG - CH					FECHA: 24/07/2015			
REVISADO POR: I.E.B.E.					FECHA: 30/07/2015			

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CÉDULA SUMARIA MAYORES					AF-P2 5/47	
NÚMERO	CUENTA	REF. P/T	SALDO SEGÚN MAYORES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014	AJUSTES	RECLASIFICACION	SALDO SEGÚN AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014	DIFERENCIA	
6	Alimentación	AF-P2 22/47	110,628.00	0,00	0,00	110,628.00	0,00	✓
7	Por Cargas Familiares	AF-P2 24/47	2,520.46	0,00	0,00	2,520.46	0,00	✓
8	Subsidio de antigüedad	AF-P2 26/47	31,804.17	0,00	0,00	31,804.17	0,00	✓
9	Honorarios	S/N	0.00	0,00	0,00	0.00	0,00	✓
10	Horas Extraordinarias y Suplementarias	AF-P2 28/47	47,263.69	0,00	0,00	47,263.69	0,00	✓
✓ Revisado y verificado								
ELABORADO POR: DG - CH					FECHA: 24/07/2015			
REVISADO POR: I.E.B.E.					FECHA: 30/07/2015			

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CÉDULA SUMARIA MAYORES					AF-P2 6/47	
NÚMERO	CUENTA	REF. P/T	SALDO SEGÚN MAYORES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014	AJUSTES	RECLASIFICACION	SALDO SEGÚN AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014	DIFERENCIA	
11	Servicios Personales por Contrato	AF-P2 (32/47)	1,001,529.81	0,00	0,00	1,001,529.81	0,00	✓
12	Subrogación		0.00	0,00	0,00	0.00	0,00	✓
13	Encargos	AF-P2 (34/47)	8,373.00	0,00	0,00	8,373.00	0,00	✓
14	Aporte Patronal	AF-P2 (40/47)	481,274.15	0,00	0,00	481,274.15	0,00	✓
15	Fondo de Reserva	AF-P2 (45/47)	367,652.50	0,00	0,00	367,652.50	0,00	✓
16	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	AF-P2 (47/47)	10,388.23	0,00	0,00	10,388.23	0,00	✓
✓ Revisado y verificado								
ELABORADO POR: DG - CH					FECHA: 24/07/2015			
REVISADO POR: I.E.B.E.					FECHA: 30/07/2015			

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CÉDULA SUMARIA SPRYN					AF-P2 7/47	
NÚMERO	CUENTA	REF. P/T	SALDO SEGÚN SPRYN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014	AJUSTES	RECLASIFICACION	SALDO SEGÚN AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014	DIFERENCIA	
1	Remuneraciones Unificadas	AF-P2 (10/47)	2,186,494.90	0,00	0,00	2,186,494.90	0,00	✓
2	Salarios Unificados	AF-P2 (10/47)	1,381,424.16	0,00	0,00	1,381,424.16	0,00	✓
3	Decimotercer Sueldo	AF-P2 (10/47)	386,464.87	0,00	0,00	386,464.87	0,00	✓
4	Decimocuarto Sueldo	AF-P2 (10/47)	113,238.26	0,00	0,00	113,238.26	0,00	✓
5	Compensación por Transporte	AF-P2 (10/47)	16,168.50	0,00	0,00	16,168.50	0,00	✓
✓ Revisado y verificado								
ELABORADO POR: DG - CH					FECHA: 24/07/2015			
REVISADO POR: I.E.B.E.					FECHA: 30/07/2015			

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CÉDULA SUMARIA SPRYN					AF-P2 8/47	
NÚMERO	CUENTA	REF. P/T	SALDO SEGÚN SPRYN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014	AJUSTES	RECLASIFICACION	SALDO SEGÚN AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014	DIFERENCIA	
6	Alimentación	AF-P2 (10/47)	110,628.00	0,00	0,00	110,628.00	0,00	✓
7	Por Cargas Familiares	AF-P2 (10/47)	2,520.46	0,00	0,00	2,520.46	0,00	✓
8	Subsidio de antigüedad	AF-P2 (10/47)	31,804.17	0,00	0,00	31,804.17	0,00	✓
9	Honorarios	AF-P2 (10/47)	0.00	0,00	0,00	0.00	0,00	✓
10	Horas Extraordinarias y Suplementarias	AF-P2 (10/47)	47,263.69	0,00	0,00	47,263.69	0,00	✓
✓ Revisado y verificado								
ELABORADO POR: DG - CH					FECHA: 24/07/2015			
REVISADO POR: I.E.B.E.					FECHA: 30/07/2015			

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CÉDULA SUMARIA SPRYN						AF-P2 9/47	
NÚMERO	CUENTA	REF. P/T	SALDO SEGÚN SPRYN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014	AJUSTES	RECLASIFICACION	SALDO SEGÚN AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014	DIFERENCIA		
11	Servicios Personales por Contrato	AF-P2 (11/47)	1,001,529.81	0,00	0,00	1,001,529.81	0,00	✓	
12	Subrogación	AF-P2 (11/47)	0.00	0,00	0,00	0.00	0,00	✓	
13	Encargos	AF-P2 (11/47)	8,373.00	0,00	0,00	8,373.00	0,00	✓	
14	Aporte Patronal	AF-P2 (11/47)	481,274.15	0,00	0,00	481,274.15	0,00	✓	
15	Fondo de Reserva	AF-P2 (11/47)	367,652.50	0,00	0,00	367,652.50	0,00	✓	
16	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	AF-P2 (11/47)	10,388.23	0,00	0,00	10,388.23	0,00	✓	
✓ Revisado y verificado									
ELABORADO POR: DG - CH					FECHA: 24/07/2015				
REVISADO POR: I.E.B.E.					FECHA: 30/07/2015				

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 SUBSISTEMA PRESUPUESTARIO DE REMUNERACIONES Y NOMINA SPRYN						AF-P2 10/47	
	DESCRIPCIÓN	ASINADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR PAGAR	% EJECUTADO		
510105 001	Remuneraciones Unificadas	1,905,691.00	280,803.90	2,186,494.90	2,186,494.90	0.00	100.00	AF-P2 7/47	
510106 001	Salarios Unificados	1,294,367.00	87,057.16	1,381,424.16	1,381,424.16	0.00	100.00		
510203 001	Decimotercer Sueldo	349,989.00	40,293.46	390,282.46	386,464.87	3,817.59	100.00		
510204 001	Decimocuarto Sueldo	112,890.00	489.93	113,379.93	113,238.26	141.67	100.00	✓	
510304 001	Compensación por	11,097.00	5,071.50	16,168.50	16,168.50	0.00	100.00		
510306 001	ALIMENTACIÓN	139,869.00	-29,241.00	110,628.00	110,628.00	0.00	100.00	AF-P2 8/47	
510401 001	Por Cargas Familiares	758.00	1,762.46	2,520.46	2,520.46	0.00	100.00		
510408 001	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	30,596.00	1,208.17	31,804.17	31,804.17	0.00	100.00		
510507 001	Honorarios	9,834.00	-9,834.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
510509 001	Horas Extraordinarias y Suplementarias	72,124.00	-24,860.31	47,263.69	47,263.69	0.00	100.00		
ELABORADO POR: DG - CH					FECHA: 24/07/2015				
REVISADO POR: I.E.B.E.					FECHA: 30/07/2015				

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 SUBSISTEMA PRESUPUESTARIO DE REMUNERACIONES Y NOMINA SPRYN						AF-P2 11/47
	DESCRIPCIÓN	ASINADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR PAGAR	% EJECUTADO	AF-P2 9/47
510510 001	Servicios Personales por Contrato	1,035,918.00	-34,388.19	1,001,529.81	997,585.81	3,944.00	100.00	
510512 001	SUBROGACION	14,544.00	-14,544.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
510513 001	ENCARGOS	15,000.00	-6,627.00	8,373.00	8,373.00	0.00	100.00	
510601 001	Aporte Patronal	436,568.00	44,706.15	481,274.15	480,893.55	380.60	100.00	
510602 001	Fondo de Reserva	297,549.00	70,103.50	367,652.50	367,652.50	0.00	100.00	
510707 001	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de	12,726.00	-2,337.77	10,388.23	9,507.90	880.33	100.00	
TOTAL :		<u>5,739,520.0</u>	<u>409,663.96</u>	<u>6,149,183.96</u>	<u>6,140,019.7</u>	9,164.19	100.00	
ELABORADO POR: DG - CH					FECHA: 24/07/2015			
REVISADO POR: I.E.B.E.					FECHA: 30/07/2015			

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 ESTADOS FINANCIEROS		AF-P2 12/47
CUENTA	NOMBRE	SALDO FINAL		
633	Remuneraciones	6149183,96	<div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> } <div style="text-align: left;"> <p style="color: red; margin: 0;">AF-P2</p> <p style="color: red; margin: 0;">1/47</p> <p style="color: red; margin: 0;">✓</p> <p style="color: red; margin: 0;">AF-P2</p> <p style="color: red; margin: 0;">2/47</p> <p style="color: red; margin: 0;">AF-P2</p> <p style="color: red; margin: 0;">3/47</p> </div> </div>	
63301	Remuneraciones Básicas	3567919,06		
6330105	Remuneraciones Unificadas	2186494,9		
6330106	Salarios Unificados	1381424,16		
63302	Remuneraciones Complementarias	503662,39		
6330203	Decimotercer Sueldo	390282,46		
6330204	Decimocuarto Sueldo	113379,93		
63303	Remuneraciones Compensatorias	126796,5		
6330304	Compensación por Transporte	16168,5		
6330306	Alimentación	110628		
63304	Subsidios	34324,63		
6330401	Por Cargas Familiares	2520,46		
6330408	Subsidio de Antigüedad	31804,17		
63305	Remuneraciones Temporales	1057166,5		
6330509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	47263,69		
6330510	Servicios Personales por Contrato	1001529,81		
6330513	Encargos	8373		
63306	Aportes Patronales a la Seguridad Social	848926,65		
6330601	Aporte Patronal	481274,15		
6330602	Fondo de Reserva	367652,5		
63307	Indemnizaciones	10388,23		
6330707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	10388,23		
ELABORADO POR: DG - CH		FECHA: 24/07/2015		
REVISADO POR: I.E.B.E.		FECHA: 30/07/2015		



HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA
AUDITORÍA INTEGRAL
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014
MAYORES REMUNERACIONES UNIFICADAS

AF-P2
13/47

 **Ministerio de Finanzas del Ecuador**
 Ejercicio: 2014
 Código Entidad: 320-1090-0000
 Sin Asientos Cierre

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA -
LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA
 DEL 01 ENERO 2014 AL 31 DICIEMBRE 2014

Página: 4 de 4
 Fecha: 08/09/2015 11:38:56
 Reporte: R00819607.rdlc
 Impreso por: .



24/10/2014	56067098	DAG	3201090000000000001741	[P:10 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA. PAGO DE LA NOMINA DEL PERSONAL DEL HOSPITAL SUJETOS A LA LOSEP. CODIGO DE TRABAJO. CONTRATOS OCASIONALES CORRIENTES Y DE INVERSION CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL 2014.	165,123.00	0.00
31/10/2014	56292773	DAG	3201090000000000001798	[P:09 T:NO A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA PAGO DE NOMINA DE LA DRA. FRANCISCA MOLINA. CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2014.	1,086.00	0.00
31/10/2014	56299033	DAG	3201090000000000001799	[P:10 T:NO A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA. PAGO DE NOMINA DEL MES DE OCTUBRE DEL 2014 DE 16 NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES RESOLUCION STF-2014-0122 Y DE DRA. FRANCISCA MOLINA.	22,485.00	0.00
20/11/2014	56821820	DAG	3201090000000000001914	[P:11 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA. PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL DE LOSEP. CODIGO DE TRABAJO- CONTRATACION COLECTIVA. CONTRATOS OCASIONALES CORRIENTES Y DE INVERSION DEL PERSONAL DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2014.	196,310.00	0.00
01/12/2014	57256982	DAG	3201090000000000002048	[P:11 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA. PAGO DE NOMINA DE NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES DE PERSONAL SUJETO A LA LOSEP. CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2014	23,464.00	0.00
08/12/2014	57496308	DAG	3201090000000000002135	[P:11 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA. PAGO DE NOMINA DE 7 NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES DEL PERSONAL SUJETO A LA LOSEP. CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2014.	11,732.00	0.00
10/12/2014	57639927	DAG	3201090000000000002180	[P:12 T:NO A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA. NOMINA DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2014 DEL PERSONAL DE LA LOSEP. CONTRATACION COLECTIVA. CONTRATOS CORRIENTES E INVERSION.	196,310.00	0.00
10/12/2014	57643057	DAG	3201090000000000002183	[P:12 T:NO A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA. NOMINA DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2014 DEL PERSONAL DE 20 NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES.	33,520.00	0.00
Subtotal Flujos					2,186,494.90	0.00
Subtotal por Auxiliares					2,186,494.90	0.00
Saldo por Auxiliares						2,186,494.90
TOTAL CUENTA					2,186,494.90	0.00
SALDO CUENTA						2,186,494.90

AF-P2
4/47

ELABORADO POR: DG - CH

FECHA: 24/07/2015

REVISADO POR: I.E.B.E.

FECHA: 30/07/2015



	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 MAYORES SALARIOS UNIFICADOS					AF-P2 14/47	
 Ministerio de Finanzas del Ecuador Ejercicio: 2014 Código Entidad: 320-1090-0000 Sin Asientos Cierre	REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA - LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA DEL 01 ENERO 2014 AL 31 DICIEMBRE 2014					Página: 2 de 2 Fecha: 08/09/2015 11:40:32 Reporte: R00819607.rdlc Impreso por:	
28/07/2014	53755592	DAG	32010900000000000001152	[P:07 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL SUJETO A LA LOSEP, CONTRATACION COLECTIVA-CODIGO DE TRABAJO Y CONTRATOS OCASIONALES CORRIENTES Y DE INVERSION CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2014.	116,082.32	0.00	
23/08/2014	54489305	DAG	32010900000000000001358	[P:08 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL SUJETO A LA LOSEP, CODIGO DE TRABAJO-CONTRATACION COLECTIVA, CONTRATOS OCASIONALES CORRIENTES Y DE INVERSION CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2014.	116,082.32	0.00	
25/08/2014	54501959	DAG	32010900000000000001359	[P:08 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL SUJETO A LA LOSEP, CODIGO DE TRABAJO-CONTRATACION COLECTIVA, CONTRATOS OCASIONALES CORRIENTES Y DE INVERSION CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2014.	-116,082.32	0.00	
25/08/2014	54526605	DAG	32010900000000000001366	[P:08 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL SUJETO A LA LOSEP, CODIGO DE TRABAJO-CONTRATACION COLECTIVA, CONTRATOS OCASIONALES CORRIENTES Y DE INVERSION CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2014.	116,082.32	0.00	
24/09/2014	55303474	DAG	32010900000000000001586	[P:09 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL PERSONAL DEL HPGL SUJETO AL REGIMEN DE LA LOSEP, CODIGO DE TRABAJO-CONTRATACION COLECTIVA, CONTRATOS OCASIONALES CORRIENTES Y DE INVERSION.	116,082.32	0.00	
24/10/2014	56067098	DAG	32010900000000000001741	[P:10 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE LA NOMINA DEL PERSONAL DEL HOSPITAL SUJETOS A LA LOSEP, CODIGO DE TRABAJO, CONTRATOS OCASIONALES CORRIENTES Y DE INVERSION.	116,082.32	0.00	
20/11/2014	56821820	DAG	32010900000000000001914	[P:11 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL DE LOSEP, CODIGO DE TRABAJO-CONTRATACION COLECTIVA, CONTRATOS OCASIONALES CORRIENTES Y DE INVERSION DEL PERSONAL DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA CORREONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2014.	116,082.32	0.00	
10/12/2014	57639927	DAG	32010900000000000002180	[P:12 T:NO A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2014 DEL PERSONAL DE LA LOSEP, CONTRATACION COLECTIVA, CONTRATOS CORRIENTES E INVERSION.	116,082.32	0.00	
Subtotal Flujos					1,381,424.16	0.00	
Subtotal por Auxiliares					1,381,424.16	0.00	
Saldo por Auxiliares					1,381,424.16		
TOTAL CUENTA					1,381,424.16	0.00	
SALDO CUENTA					4/47	1,381,424.16	

ELABORADO POR: **DG - CH**

FECHA: **24/07/2015**

REVISADO POR: **I.E.B.E.**

FECHA: **30/07/2015**



	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 MAYORES DÉCIMO TERCER SUELDO	AF-P2 15/47				
 Ministerio de Finanzas del Ecuador Ejercicio: 2014 Código Entidad: 320-1090-0000 Sin Asientos Cierre	REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA - LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA DEL 01 ENERO 2014 AL 31 DICIEMBRE 2014	Página: 1 de 2 Fecha: 08/09/2015 11:42:12 Reporte: R00819607.rdlc Impreso por: 				
CUENTA 633-02-03 Decimotercer Sueldo						
AUXILIAR 01: 32010900000 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUXILIAR 02: 0 SIN CODIGO AUXILIAR AUXILIAR 03: 0 SIN CODIGO AUXILIAR						
FECHA	NO CUR	CLASE REGISTRO	NO EXPEDIENTE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
					0.00	0.00
					SALDO INICIAL	0.00
01/04/2014	50625033	DAG	3201090000000000000368	[P-03 T-LI A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE: LIQUIDACIONES DE DRAS. RITA GUANOCHANGA, ANA LOPEZ, SILVANA PARRA, MIRYAM CAÑAR, DR. CRISTHIAN GARCIA. SEGUN ROLES, DECLARACION JURAMENTADA Y PAZ Y SALVO.	838.01	0.00
14/04/2014	50971132	DAG	3201090000000000000420	[P-04 T-LI A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE LA LIQUIDACION AL AB. ALEJANDRO VILLARROEL SEGUN ACTA DE FINIQUITO.	140.39	0.00
18/06/2014	52699209	DAG	3201090000000000000906	[P-06 T-LI A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO NOMINA DE LIQUIDACION DE HABERES PENDIENTES DE LA LIC. GABRIELA BRITO SOLIS. SEGUN DOCUMENTOS DE RESPALDO.	246.50	0.00
27/09/2014	55392810	DAG	32010900000000000001618	[P-09 T-LI A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, LIQUIDACION DE VALORES PENDIENTES DE SERVIDORES DEL HPGL QUE RENUNCIARON: DR. VILLACIS PEDRO, DRA. ESCOBAR MARIA, DR. LATA VILLACIS, DRA. FIERRO MARIA.	772.82	0.00
29/09/2014	55432859	DAG	32010900000000000001631	[P-09 T-LI A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA POR LIQUIDACION DE HABERES DE LA DRA. GUZMAN GUARACA MONICA POR RENUNCIA, SEGUN DOCUMENTOS DE SOPORTE.	139.66	0.00
29/09/2014	55433411	DAG	32010900000000000001632	[P-09 T-LI A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DE LIQUIDACION DE HABERES DE: DR. MORA CESAR, GUTIERREZ TATIANA, CAZAR DIEGO, AULESTIA JOSE Y CHIMBO SONIA, SEGUN DOCUMENTACION DE RESPALDO.	5,262.20	0.00
30/09/2014	55484976	DAG	32010900000000000001641	[P-09 T-LI A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, LIQUIDACION DE VALORES PENDIENTES DE SERVIDORES DEL HPGL QUE RENUNCIARON: DR. VILLACIS PEDRO, DRA. ESCOBAR MARIA, DR. LATA VILLACIS, DRA. FIERRO MARIA.	-772.82	0.00
ELABORADO POR: DG - CH					FECHA: 24/07/2015	
REVISADO POR: I.E.B.E.					FECHA: 30/07/2015	

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 MAYORES DÉCIMOTERCER SUELDO		AF-P2 16/47																																																																											
 Ministerio de Finanzas del Ecuador Ejercicio: 2014 Código Entidad: 320-1090-0000 Sin Asientos Cierre	REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA - LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA DEL 01 ENERO 2014 AL 31 DICIEMBRE 2014		Página: 2 de 2 Fecha: 08/09/2015 11:42:12 Reporte: R00819607.rdc Impreso por: 																																																																											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">06/12/2014</td> <td style="width: 15%;">57464537</td> <td style="width: 5%;">DAG</td> <td style="width: 15%;">3201090000000000002111</td> <td style="width: 45%;">[P:12 T:DT A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA NOMINA DE DECIMOTERCER SUELDO DEL PERSONAL DEL HOSPITAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DICIEMBRE 2013 A NOVIEMBRE DEL 2014: LOSEP, CONTRATACION COLECTIVA, CONTRATOS OCASIONALES CORRIENTES Y DE INVERSION.</td> <td style="width: 15%; text-align: right;">355,559.62</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td>06/12/2014</td> <td>57469623</td> <td>DAG</td> <td>3201090000000000002116</td> <td>[P:12 T:LI A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE LIQUIDACIONES POR RENUNCIAS Y TERMINACION DE CONTRATO DE: FONSECA DARIO, LAGUAPILLO ALEXANDRA, RODRIGUEZ MIGUEL Y GUIJARRO GABRIELA, SEGUN DOCUMENTOS DE RESPALDO.</td> <td style="text-align: right;">5,031.50</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td>09/12/2014</td> <td>57578395</td> <td>DAG</td> <td>3201090000000000002159</td> <td>[P:12 T:DT A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE DECIMO TERCER SUELDO DE 7 NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES DEL PERSONAL SUJETO A LA LOSEP CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.</td> <td style="text-align: right;">11,732.00</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td>09/12/2014</td> <td>57597510</td> <td>DAG</td> <td>3201090000000000002170</td> <td>[P:12 T:DT A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE DECIMOTERCER SUELDO DEL PERSONAL CONTRATADO, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2014.</td> <td style="text-align: right;">1,123.95</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td>10/12/2014</td> <td>57645778</td> <td>DAG</td> <td>3201090000000000002188</td> <td>[P:12 T:LI A:2014] 3201090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE LA LIQUIDACION DEL DR. LALANGUI TANDAZO WILSON POR RENUNCIA VOLUNTARIA.</td> <td style="text-align: right;">2,186.75</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td>10/12/2014</td> <td>57652599</td> <td>DAG</td> <td>3201090000000000002190</td> <td>[P:12 T:LI A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE LIQUIDACION DE HABERES DE LA DRA. GAROFALO ESPINEL ANA POR PRESENTAR LA RENUNCIA.</td> <td style="text-align: right;">698.33</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td>10/12/2014</td> <td>57655200</td> <td>DAG</td> <td>3201090000000000002192</td> <td>[P:12 T:LI A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE LIQUIDACIONES DEL DR. JARAMILLO CHECA JUAN Y DRA MULLO CAJAMARCA MONICA.</td> <td style="text-align: right;">3,817.59</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">Subtotal Flujos</td> <td style="text-align: right;">390,282.46</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">Subtotal por Auxiliares</td> <td style="text-align: right;">390,282.46</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr style="background-color: #e0e0e0;"> <td colspan="5" style="text-align: right;">Saldo por Auxiliares</td> <td style="text-align: right;">390,282.46</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> </table>	06/12/2014	57464537	DAG	3201090000000000002111	[P:12 T:DT A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA NOMINA DE DECIMOTERCER SUELDO DEL PERSONAL DEL HOSPITAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DICIEMBRE 2013 A NOVIEMBRE DEL 2014: LOSEP, CONTRATACION COLECTIVA, CONTRATOS OCASIONALES CORRIENTES Y DE INVERSION.	355,559.62	0.00	06/12/2014	57469623	DAG	3201090000000000002116	[P:12 T:LI A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE LIQUIDACIONES POR RENUNCIAS Y TERMINACION DE CONTRATO DE: FONSECA DARIO, LAGUAPILLO ALEXANDRA, RODRIGUEZ MIGUEL Y GUIJARRO GABRIELA, SEGUN DOCUMENTOS DE RESPALDO.	5,031.50	0.00	09/12/2014	57578395	DAG	3201090000000000002159	[P:12 T:DT A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE DECIMO TERCER SUELDO DE 7 NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES DEL PERSONAL SUJETO A LA LOSEP CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.	11,732.00	0.00	09/12/2014	57597510	DAG	3201090000000000002170	[P:12 T:DT A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE DECIMOTERCER SUELDO DEL PERSONAL CONTRATADO, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2014.	1,123.95	0.00	10/12/2014	57645778	DAG	3201090000000000002188	[P:12 T:LI A:2014] 3201090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE LA LIQUIDACION DEL DR. LALANGUI TANDAZO WILSON POR RENUNCIA VOLUNTARIA.	2,186.75	0.00	10/12/2014	57652599	DAG	3201090000000000002190	[P:12 T:LI A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE LIQUIDACION DE HABERES DE LA DRA. GAROFALO ESPINEL ANA POR PRESENTAR LA RENUNCIA.	698.33	0.00	10/12/2014	57655200	DAG	3201090000000000002192	[P:12 T:LI A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE LIQUIDACIONES DEL DR. JARAMILLO CHECA JUAN Y DRA MULLO CAJAMARCA MONICA.	3,817.59	0.00	Subtotal Flujos					390,282.46	0.00	Subtotal por Auxiliares					390,282.46	0.00	Saldo por Auxiliares					390,282.46	0.00	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">TOTAL CUENTA</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">390,282.46</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td>SALDO CUENTA</td> <td style="text-align: right;">390,282.46</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> </table>		TOTAL CUENTA	390,282.46	0.00	SALDO CUENTA	390,282.46	0.00
06/12/2014	57464537	DAG	3201090000000000002111	[P:12 T:DT A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA NOMINA DE DECIMOTERCER SUELDO DEL PERSONAL DEL HOSPITAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DICIEMBRE 2013 A NOVIEMBRE DEL 2014: LOSEP, CONTRATACION COLECTIVA, CONTRATOS OCASIONALES CORRIENTES Y DE INVERSION.	355,559.62	0.00																																																																								
06/12/2014	57469623	DAG	3201090000000000002116	[P:12 T:LI A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE LIQUIDACIONES POR RENUNCIAS Y TERMINACION DE CONTRATO DE: FONSECA DARIO, LAGUAPILLO ALEXANDRA, RODRIGUEZ MIGUEL Y GUIJARRO GABRIELA, SEGUN DOCUMENTOS DE RESPALDO.	5,031.50	0.00																																																																								
09/12/2014	57578395	DAG	3201090000000000002159	[P:12 T:DT A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE DECIMO TERCER SUELDO DE 7 NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES DEL PERSONAL SUJETO A LA LOSEP CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.	11,732.00	0.00																																																																								
09/12/2014	57597510	DAG	3201090000000000002170	[P:12 T:DT A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE DECIMOTERCER SUELDO DEL PERSONAL CONTRATADO, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2014.	1,123.95	0.00																																																																								
10/12/2014	57645778	DAG	3201090000000000002188	[P:12 T:LI A:2014] 3201090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE LA LIQUIDACION DEL DR. LALANGUI TANDAZO WILSON POR RENUNCIA VOLUNTARIA.	2,186.75	0.00																																																																								
10/12/2014	57652599	DAG	3201090000000000002190	[P:12 T:LI A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE LIQUIDACION DE HABERES DE LA DRA. GAROFALO ESPINEL ANA POR PRESENTAR LA RENUNCIA.	698.33	0.00																																																																								
10/12/2014	57655200	DAG	3201090000000000002192	[P:12 T:LI A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE LIQUIDACIONES DEL DR. JARAMILLO CHECA JUAN Y DRA MULLO CAJAMARCA MONICA.	3,817.59	0.00																																																																								
Subtotal Flujos					390,282.46	0.00																																																																								
Subtotal por Auxiliares					390,282.46	0.00																																																																								
Saldo por Auxiliares					390,282.46	0.00																																																																								
TOTAL CUENTA	390,282.46	0.00																																																																												
SALDO CUENTA	390,282.46	0.00																																																																												
ELABORADO POR: DG - CH REVISADO POR: I.E.B.E.		FECHA: 24/07/2015 FECHA: 30/07/2015																																																																												

	<p>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 MAYORES DÉCIMO CUARTO SUELDO</p>	<p>AF-P2 17/47</p>
---	---	--------------------------------------

 <p>Ministerio de Finanzas del Ecuador Ejercicio: 2014 Código Entidad: 320-1090-0000 Sin Asientos Cierre</p>	<p>REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA - LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA DEL 01 ENERO 2014 AL 31 DICIEMBRE 2014</p>	<p>Página: 1 de 2 Fecha: 08/09/2015 11:43:11 Reporte: R00819607.rdlc Impreso por: .</p> 				
<p>CUENTA 633-02-04 Decimocuarto Sueldo</p>						
<p>AUXILIAR 01: 3201090000 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUXILIAR 02: 0 SIN CODIGO AUXILIAR AUXILIAR 03: 0 SIN CODIGO AUXILIAR</p>						
FECHA	NO CUR	CLASE REGISTRO	NO EXPEDIENTE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
					0.00	0.00
SALDO INICIAL						0.00
01/04/2014	50625033	DAG	3201090000000000000368	[P-03 T:LI A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE: LIQUIDACIONES DE DRAS. RITA GUANOCHANGA, ANA LOPEZ, SILVANA PARRA, MIRYAM CAÑAR, DR. CRISTHIAN GARCIA. SEGUN ROLES, DECLARACION JURAMENTADA Y PAZ Y SALVO.	690.83	0.00
14/04/2014	50971132	DAG	3201090000000000000420	[P-04 T:LI A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE LA LIQUIDACION AL AB. ALEJANDRO VILLARROEL SEGUN ACTA DE FINIQUITO.	198.33	0.00
18/06/2014	52699209	DAG	3201090000000000000906	[P-06 T:LI A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO NOMINA DE LIQUIDACION DE HABERES PENDIENTES DE LA LIC. GABRIELA BRITO SOLIS, SEGUN DOCUMENTOS DE RESPALDO.	189.17	0.00
30/07/2014	53865554	DAG	3201090000000000001211	[P-07 T:DC A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DE DECIMOCUARTO DEL PERIODO AGOSTO 2013 A JULIO 2014 DEL PERSONAL DE NOMBRAMIENTO (LOSEP) Y CONTRATACION COLECTIVA.	94,180.00	0.00
30/07/2014	53867184	DAG	3201090000000000001212	[P-07 T:DC A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DE DECIMOCUARTO DEL PERIODO AGOSTO 2013 A JULIO 2014 DEL PERSONAL DE NOMBRAMIENTO (LOSEP) Y CONTRATACION COLECTIVA.	-94,180.00	0.00
31/07/2014	53894079	DAG	3201090000000000001215	[P-07 T:DC A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DE DECIMOCUARTO DEL PERIODO AGOSTO 2013 A JULIO 2014 DEL PERSONAL DE NOMBRAMIENTO (LOSEP) Y CONTRATACION COLECTIVA.	94,180.00	0.00

ELABORADO POR: DG - CH	FECHA: 24/07/2015
REVISADO POR: I.E.B.E.	FECHA: 30/07/2015



HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA
AUDITORÍA INTEGRAL
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014
MAYORES DÉCIMO CUARTO SUELDO

AF-P2
18/47



Ministerio de Finanzas del Ecuador

Ejercicio: 2014

Código Entidad: 320-1090-0000

Sin Asientos Cierre

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA -

LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA

DEL 01 ENERO 2014 AL 31 DICIEMBRE 2014

Página: 2 de 2

Fecha: 08/09/2015 11:43:11

Reporte: R00819607.rdlc

Impreso por: .



29/09/2014	55432859	DAG	32010900000000000001631	[P:09 T:LI A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA POR LIQUIDACION DE HABERES DE LA DRA. GUZMAN GUARACA MONICA POR RENUNCIA. SEGUN DOCUMENTOS DE SOPORTE.	28.34	0.00
29/09/2014	55433411	DAG	32010900000000000001632	[P:09 T:LI A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DE LIQUIDACION DE HABERES DE: DR. MORA CESAR, GUTIERREZ TATIANA, CAZAR DIEGO, AULESTIA JOSE Y CHIMBO SONIA. SEGUN DOCUMENTACION DE RESPALDO.	255.00	0.00
30/09/2014	55484976	DAG	32010900000000000001641	[P:09 T:LI A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, LIQUIDACION DE VALORES PENDIENTES DE SERVIDORES DEL HPGL QUE RENUNCIARON: DR. VILLACIS PEDRO, DRA. ESCOBAR MARIA, DR. LATA VILLACIS, DRA. FIERRO MARIA.	-113.32	0.00
30/09/2014	55489242	DAG	32010900000000000001642	[P:09 T:LI A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, LIQUIDACION DE VALORES PENDIENTES DE SERVIDORES DEL HPGL QUE RENUNCIARON: DR. VILLACIS PEDRO, DRA. ESCOBAR MARIA, DR. LATA VILLACIS, DRA. FIERRO MARIA. SEGUN DOCUMENTOS DE SOPORTE.	113.32	0.00
18/11/2014	56744804	DAG	32010900000000000001862	[P:10 T:LI A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE LIQUIDACION DE PAOLA SOLIS Y DECIMO CUARTO DE LOS SEÑORES: OFELIA BONILLA, PATRICIA CASNANZUELA, JUAN GOMEZ, SEGÚN DOCUMENTOS DE SOPORTE, POR FINALIZACIÓN DE CONTRATOS.	198.31	0.00
06/12/2014	57469623	DAG	32010900000000000002116	[P:12 T:LI A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE LIQUIDACIONES POR RENUNCIAS Y TERMINACION DE CONTRATO DE: FONSECA DARIO, LAGUAPILLO ALEXANDRA, RODRIGUEZ MIGUEL Y GUIJARRO GABRIELA, SEGUN DOCUMENTOS DE RESPALDO.	368.33	0.00
10/12/2014	57645778	DAG	32010900000000000002188	[P:12 T:LI A:2014] 3201090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE LA LIQUIDACION DEL DR. LALANGUI TANDAZO WILSON POR RENUNCIA VOLUNTARIA.	56.67	0.00
10/12/2014	57652599	DAG	32010900000000000002190	[P:12 T:LI A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE LIQUIDACION DE HABERES DE LA DRA. GAROFALO ESPINEL ANA POR PRESENTAR LA RENUNCIA.	56.67	0.00
10/12/2014	57655200	DAG	32010900000000000002192	[P:12 T:LI A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE LIQUIDACIONES DEL DR. JARAMILLO CHECA JUAN Y DRA MULLO CAJAMARCA MONICA.	141.67	0.00
Subtotal Flujos					113,379.93	0.00
Subtotal por Auxiliares					113,379.93	0.00
Saldo por Auxiliares					113,379.93	0.00
TOTAL CUENTA					113,379.93	0.00
SALDO CUENTA					113,379.93	0.00

AF-P2 4/47



ELABORADO POR: DG - CH

FECHA: 24/07/2015

REVISADO POR: I.E.B.E.

FECHA: 30/07/2015

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 MAYORES COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	AF-P2 19/47
---	---	------------------------------

 Ministerio de Finanzas del Ecuador Ejercicio: 2014 Código Entidad: 320-1090-0000 Sin Asientos Cierre	REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA - LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA DEL 01 ENERO 2014 AL 31 DICIEMBRE 2014	Página: 1 de 2 Fecha: 08/09/2015 11:44:22 Reporte: R00819607.rdlc Impreso por: . 				
CUENTA 633-03-04 Compensación por Transporte						
AUXILIAR 01: 32010900000 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUXILIAR 02: 0 SIN CODIGO AUXILIAR AUXILIAR 03: 0 SIN CODIGO AUXILIAR						
FECHA	NO CUR	CLASE REGISTRO	NO EXPEDIENTE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
					0.00	0.00
					SALDO INICIAL	0.00
11/02/2014	49197919	DAG	3201090000000000000000054	[P-02 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE VALORES VARIABLES DE ENERO DEL 2014 DEL PERSONAL SUJETO A CONTRATACION COLECTIVA.	1,322.00	0.00
06/03/2014	49852713	DAG	3201090000000000000000239	[P-03 T:HO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE SUBSIDIOS DEL MES DE FEBRERO DEL 2014 DEL PERSONAL DE CODIGO DE TRABAJO-CONTRATACION COLECTIVA	1,448.50	0.00
03/04/2014	50707289	DAG	3201090000000000000000380	[P-04 T:HO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE SUBSIDIOS DE VALORES VARIABLES DEL PERSONAL SUJETO AL CODIGO DE TRABAJO CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DEL 2014.	1,279.00	0.00
14/05/2014	51760115	DAG	3201090000000000000000608	[P-05 T:HO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE VALORES VARIABLES DEL PERSONAL SUJETO A LA CONTRATACION COLECTIVA DE TRANSPORTE Y REFRIGERIO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2014.	1,307.50	0.00
28/05/2014	52141259	DAG	3201090000000000000000764	[P-05 T:HO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE VALORES VARIABLES: TRANSPORTE Y REFRIGERIO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2014	1,318.00	0.00
26/06/2014	52933361	DAG	3201090000000000000000959	[P-06 T:HO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE SUBSIDIOS DEL PERSONAL DE CONTRATO COLECTIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2014	1,312.00	0.00

ELABORADO POR: DG - CH
FECHA: 24/07/2015
REVISADO POR: I.E.B.E.
FECHA: 30/07/2015

	<p>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 MAYORES COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE</p>	<p>AF-P2 20/47</p>
---	--	--------------------------------------

 <p>Ministerio de Finanzas del Ecuador Ejercicio: 2014 Código Entidad: 320-1090-0000 Sin Asientos Cierre</p>	<p>REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA - LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA DEL 01 ENERO 2014 AL 31 DICIEMBRE 2014</p>	<p>Página: 2 de 2 Fecha: 08/09/2015 11:44:22 Reporte: R00819607.rdlc Impreso por: .</p> 
---	--	--

	Subtotal Flujos	16,168.50	0.00
	Subtotal por Auxiliares	16,168.50	0.00
	Saldo por Auxiliares		16,168.50
	TOTAL CUENTA	16,168.50	0.00
	SALDO CUENTA		16,168.50

AF-P2
4/47

ELABORADO POR: DG - CH	FECHA: 24/07/2015
REVISADO POR: I.E.B.E.	FECHA: 30/07/2015

	<p>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 MAYORES ALIMENTACIÓN</p>	<p>AF-P2 21/47</p>
---	---	--------------------------------------

 <p>Ministerio de Finanzas del Ecuador Ejercicio: 2014 Código Entidad: 320-1090-0000 Sin Asientos Cierre</p>	<p>REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA - LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA DEL 01 ENERO 2014 AL 31 DICIEMBRE 2014</p>	<p>Página: 1 de 2 Fecha: 08/09/2015 11:45:12 Reporte: R00819607.rdlc Impreso por: .</p> 				
<p>CUENTA 633-03-06 Alimentación</p>						
<p>AUXILIAR 01: 32010900000 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUXILIAR 02: 0 SIN CODIGO AUXILIAR AUXILIAR 03: 0 SIN CODIGO AUXILIAR</p>						
FECHA	NO CUR	CLASE REGISTRO	NO EXPEDIENTE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
					0.00	0.00
SALDO INICIAL						0.00
11/02/2014	49197919	DAG	3201090000000000000000054	[P-02 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE VALORES VARIABLES DE ENERO DEL 2014 DEL PERSONAL SUJETO A CONTRATACION COLECTIVA.	9,254.00	0.00
06/03/2014	49852713	DAG	3201090000000000000000239	[P-03 T:HO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE SUBSIDIOS DEL MES DE FEBRERO DEL 2014 DEL PERSONAL DE CODIGO DE TRABAJO-CONTRATACION COLECTIVA	10,139.50	0.00
03/04/2014	50707289	DAG	3201090000000000000000380	[P-04 T:HO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE SUBSIDIOS DE VALORES VARIABLES DEL PERSONAL SUJETO AL CODIGO DE TRABAJO CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DEL 2014.	8,953.00	0.00
14/05/2014	51760115	DAG	3201090000000000000000608	[P-05 T:HO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE VALORES VARIABLES DEL PERSONAL SUJETO A LA CONTRATACION COLECTIVA DE TRANSPORTE Y REFRIGERIO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2014.	9,110.50	0.00
28/05/2014	52141259	DAG	3201090000000000000000764	[P-05 T:HO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE VALORES VARIABLES: TRANSPORTE Y REFRIGERIO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2014	8,904.00	0.00
26/06/2014	52933361	DAG	3201090000000000000000959	[P-06 T:HO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE SUBSIDIOS DEL PERSONAL DE CONTRATO COLECTIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2014	9,142.00	0.00
29/07/2014	53803267	DAG	3201090000000000000001197	[P-07 T:HO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE SUBSIDIOS DEL PERSONAL SUJETO AL CODIGO DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2014.	9,100.00	0.00
28/08/2014	54657088	DAG	3201090000000000000001426	[P-08 T:HO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE VALORES VARIABLES DEL PERSONAL SUJETO A LA CONTRATACION COLECTIVA CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DEL 2014.	9,527.00	0.00

ELABORADO POR: DG - CH	FECHA: 24/07/2015
REVISADO POR: I.E.B.E.	FECHA: 30/07/2015

	<p>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 MAYORES ALIMENTACIÓN</p>	<p>AF-P2 22/47</p>
---	---	--------------------------------------

 <p>Ministerio de Finanzas del Ecuador</p> <p>Ejercicio: 2014 Código Entidad: 320-1090-0000 Sin Asientos Cierre</p>	<p>REPUBLICA DEL ECUADOR</p> <p>MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA -</p> <p>LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA</p> <p>DEL 01 ENERO 2014 AL 31 DICIEMBRE 2014</p>	<p>Página: 2 de 2 Fecha: 08/09/2015 11:45:12 Reporte: R00819607.rdlc Impreso por: .</p> 
Subtotal Flujos	110,628.00	0.00
Subtotal por Auxiliares	110,628.00	0.00
Saldo por Auxiliares		110,628.00
TOTAL CUENTA	110,628.00	0.00
SALDO CUENTA		110,628.00

✓
AF-P2
5/47

ELABORADO POR: DG - CH	FECHA: 24/07/2015
REVISADO POR: I.E.B.E.	FECHA: 30/07/2015

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 MAYORES CARGAS FAMILIARES	AF-P2 23/47
---	---	------------------------------

 Ministerio de Finanzas del Ecuador Ejercicio: 2014 Código Entidad: 320-1090-0000 Sin Asientos Cierre	REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA - LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA DEL 01 ENERO 2014 AL 31 DICIEMBRE 2014	Página: 1 de 2 Fecha: 08/09/2015 11:46:45 Reporte: R00819607.rdlc Impreso por: . 																												
CUENTA 633-04-01 Por Cargas Familiares																														
AUXILIAR 01: 32010900000 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUXILIAR 02: 0 SIN CODIGO AUXILIAR AUXILIAR 03: 0 SIN CODIGO AUXILIAR																														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">FECHA</th> <th style="width: 10%;">NO CUR</th> <th style="width: 10%;">CLASE REGISTRO</th> <th style="width: 10%;">NO EXPEDIENTE</th> <th style="width: 55%;">DESCRIPCION</th> <th style="width: 10%;">DEBITO</th> <th style="width: 10%;">CREDITO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5"></td> <td style="text-align: right;">0.00</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="5"></td> <td colspan="2" style="text-align: right; background-color: #cccccc;">SALDO INICIAL</td> </tr> <tr> <td colspan="5"></td> <td style="text-align: right;">0.00</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> </tbody> </table>	FECHA	NO CUR	CLASE REGISTRO	NO EXPEDIENTE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO						0.00	0.00						SALDO INICIAL							0.00	0.00		
FECHA	NO CUR	CLASE REGISTRO	NO EXPEDIENTE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO																								
					0.00	0.00																								
					SALDO INICIAL																									
					0.00	0.00																								
11/02/2014	49197919	DAG	3201090000000000000000054	[P:02 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE VALORES VARIABLES DE ENERO DEL 2014 DEL PERSONAL SUJETO A CONTRATACION COLECTIVA.	181.26	0.00																								
06/03/2014	49852713	DAG	3201090000000000000000239	[P:03 T:HO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE SUBSIDIOS DEL MES DE FEBRERO DEL 2014 DEL PERSONAL DE CODIGO DE TRABAJO-CONTRATACION COLECTIVA.	190.40	0.00																								
03/04/2014	50707289	DAG	3201090000000000000000380	[P:04 T:HO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE SUBSIDIOS DE VALORES VARIABLES DEL PERSONAL SUJETO AL CODIGO DE TRABAJO CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DEL 2014.	190.40	0.00																								
30/04/2014	51427330	DAG	3201090000000000000000543	[P:04 T:HO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DE SUBSIDIOS DE ANTIGUEDAD Y CARGAS FAMILIARES DEL PERSONAL DE CODIGO DE TRABAJO- CONTRATACION COLECTIVA CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL 2014.	370.60	0.00																								
26/06/2014	52933361	DAG	3201090000000000000000959	[P:06 T:HO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE SUBSIDIOS DEL PERSONAL DE CONTRATO COLECTIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2014.	183.60	0.00																								
29/07/2014	53803267	DAG	3201090000000000000001197	[P:07 T:HO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE SUBSIDIOS DEL PERSONAL SUJETO AL CODIGO DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2014.	183.60	0.00																								
28/08/2014	54657088	DAG	3201090000000000000001426	[P:08 T:HO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE VALORES VARIABLES DEL PERSONAL SUJETO A LA CONTRATACION COLECTIVA CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DEL 2014.	204.00	0.00																								

ELABORADO POR: DG - CH	FECHA: 24/07/2015
REVISADO POR: I.E.B.E.	FECHA: 30/07/2015

	<p>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 MAYORES CARGAS FAMILIARES</p>	<p>AF-P2 24/47</p>
---	--	--------------------------------------

 <p>Ministerio de Finanzas del Ecuador Ejercicio: 2014 Código Entidad: 320-1090-0000 Sin Asientos Cierre</p>	<p>REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA - LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA DEL 01 ENERO 2014 AL 31 DICIEMBRE 2014</p>	<p>Página: 2 de 2 Fecha: 08/09/2015 11:46:45 Reporte: R00819607.rdlc Impreso por: .</p> 
Subtotal Flujos	2,520.46	0.00
Subtotal por Auxiliares	2,520.46	0.00
Saldo por Auxiliares		2,520.46
TOTAL CUENTA	2,520.46	0.00
SALDO CUENTA		2,520.46

✓
AF-P2
5/47

ELABORADO POR: DG - CH	FECHA: 24/07/2015
REVISADO POR: I.E.B.E.	FECHA: 30/07/2015

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 MAYORES SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	AF-P2 25/47
---	--	------------------------------

 Ministerio de Finanzas del Ecuador Ejercicio: 2014 Código Entidad: 320-1090-0000 Sin Asientos Cierre	REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA - LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA DEL 01 ENERO 2014 AL 31 DICIEMBRE 2014	Página: 1 de 2 Fecha: 08/09/2015 11:47:49 Reporte: R00819607.rdlc Impreso por: 				
CUENTA 633-04-08 Subsidio de Antiguiedad						
AUXILIAR 01: 3201090000 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUXILIAR 02: 0 SIN CODIGO AUXILIAR AUXILIAR 03: 0 SIN CODIGO AUXILIAR						
FECHA	NO CUR	CLASE REGISTRO	NO EXPEDIENTE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
					0.00	0.00
					SALDO INICIAL	0.00
11/02/2014	49197919	DAG	3201090000000000000000054	[P-02 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE VALORES VARIABLES DE ENERO DEL 2014 DEL PERSONAL SUJETO A CONTRATACION COLECTIVA.	2,264.49	0.00
06/03/2014	49852713	DAG	3201090000000000000000239	[P-03 T:HO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE SUBSIDIOS DEL MES DE FEBRERO DEL 2014 DEL PERSONAL DE CODIGO DE TRABAJO-CONTRATACION COLECTIVA.	2,249.93	0.00
03/04/2014	50707289	DAG	3201090000000000000000380	[P-04 T:HO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE SUBSIDIOS DE VALORES VARIABLES DEL PERSONAL SUJETO AL CODIGO DE TRABAJO CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DEL 2014.	2,346.90	0.00
30/04/2014	51427330	DAG	3201090000000000000000543	[P-04 T:HO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DE SUBSIDIOS DE ANTIGUEDAD Y CARGAS FAMILIARES DEL PERSONAL DE CODIGO DE TRABAJO- CONTRATACION COLECTIVA CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL 2014.	4,691.72	0.00
26/06/2014	52933361	DAG	3201090000000000000000959	[P-06 T:HO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE SUBSIDIOS DEL PERSONAL DE CONTRATO COLECTIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2014	2,377.73	0.00
29/07/2014	53803267	DAG	3201090000000000000001197	[P-07 T:HO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE SUBSIDIOS DEL PERSONAL SUJETO AL CODIGO DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2014.	2,386.38	0.00
28/08/2014	54657088	DAG	3201090000000000000001426	[P-08 T:HO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE VALORES VARIABLES DEL PERSONAL SUJETO A LA CONTRATACION COLECTIVA CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DEL 2014.	2,532.82	0.00
15/10/2014	55821083	DAG	3201090000000000000001692	[P-10 T:HO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE VALORES VARIABLES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2014 DEL PERSONAL DEL CODIGO DE TRABAJO- CONTRATACION COLECTIVA.	5,181.68	0.00

ELABORADO POR: **DG - CH**FECHA: **24/07/2015**REVISADO POR: **I.E.B.E.**FECHA: **30/07/2015**

	<p>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 MAYORES SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD</p>	<p>AF-P2 26/47</p>
---	---	--------------------------------------

 <p>Ministerio de Finanzas del Ecuador</p> <p>Ejercicio: 2014 Código Entidad: 320-1090-0000 Sin Asientos Cierre</p>	<p>REPUBLICA DEL ECUADOR</p> <p>MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA -</p> <p>LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA</p> <p>DEL 01 ENERO 2014 AL 31 DICIEMBRE 2014</p>	<p>Página: 2 de 2 Fecha: 08/09/2015 11:47:49 Reporte: R00819607.rdlc Impreso por: .</p> 
Subtotal Flujos	31,804.17	0.00
Subtotal por Auxiliares	31,804.17	0.00
Saldo por Auxiliares		31,804.17
TOTAL CUENTA	31,804.17	0.00
SALDO CUENTA		31,804.17

✓
AF-P2
5/47

ELABORADO POR: DG - CH	FECHA: 24/07/2015
REVISADO POR: I.E.B.E.	FECHA: 30/07/2015

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 MAYORES HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	AF-P2 27/47																												
 Ministerio de Finanzas del Ecuador Ejercicio: 2014 Código Entidad: 320-1090-0000 Sin Asientos Cierre	REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA - LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA DEL 01 ENERO 2014 AL 31 DICIEMBRE 2014	Página: 1 de 2 Fecha: 08/09/2015 11:49:36 Reporte: R00819607.rdlc Impreso por: 																												
CUENTA 633-05-09 Horas Extraordinarias y Suplementarias																														
AUXILIAR 01: 32010900000 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUXILIAR 02: 0 SIN CODIGO AUXILIAR AUXILIAR 03: 0 SIN CODIGO AUXILIAR																														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">FECHA</th> <th style="width: 10%;">NO CUR</th> <th style="width: 10%;">CLASE REGISTRO</th> <th style="width: 10%;">NO EXPEDIENTE</th> <th style="width: 55%;">DESCRIPCION</th> <th style="width: 10%;">DEBITO</th> <th style="width: 10%;">CREDITO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5"></td> <td style="text-align: right;">0.00</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="5"></td> <td colspan="2" style="text-align: right;">SALDO INICIAL</td> </tr> <tr> <td colspan="5"></td> <td style="text-align: right;">0.00</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> </tbody> </table>	FECHA	NO CUR	CLASE REGISTRO	NO EXPEDIENTE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO						0.00	0.00						SALDO INICIAL							0.00	0.00		
FECHA	NO CUR	CLASE REGISTRO	NO EXPEDIENTE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO																								
					0.00	0.00																								
					SALDO INICIAL																									
					0.00	0.00																								
10/03/2014	49918037	DAG	3201090000000000000240	[P-02 T:HE A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS, SUPLEMENTARIAS Y NOCTURNAS DEL PERSONAL SUJETO A LA CONTRATACION COLECTIVA MES DE ENERO Y FEBRERO DEL 2014.	9,720.59	0.00																								
07/04/2014	50765466	DAG	3201090000000000000381	[P-03 T:HE A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE HORAS NOCTURNAS DEL PERSONAL SUJETO A LA CONTRATACION COLECTIVA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2014.	2,874.30	0.00																								
15/07/2014	53402617	DAG	3201090000000000001049	[P-07 T:HE A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS, SUPLEMENTARIAS Y NOCTURNAS DEL PERSONAL SUJETO A LA CONTRATACION COLECTIVA DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA REPORTADAS EN EL MES DE JULIO DEL 2014.	9,712.41	0.00																								
11/08/2014	54130106	DAG	3201090000000000001259	[P-08 T:HE A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE HORAS EXTRAS, SUPLEMENTARIAS Y NOCTURNAS DEL PERSONAL SUJETO A LA CONTRATACION COLECTIVA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2014.	3,442.37	0.00																								
04/09/2014	54856225	DAG	3201090000000000001484	[P-09 T:HE A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS, SUPLEMENTARIAS Y NOCTURNAS DEL PERSONAL SUJETO A LA CONTRATACION COLECTIVA DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2014.	3,410.38	0.00																								
15/10/2014	55822011	DAG	3201090000000000001693	[P-10 T:HE A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DE HORAS EXTRAORDINARIAS Y NOCTURNAS REPORTADAS EN OCTUBRE DEL 2014, DEL PERSONAL SUJETO AL REGIMEN DEL CODIGO DE TRABAJO-CONTRATACION COLECTIVA.	8,118.96	0.00																								
11/11/2014	56523412	DAG	3201090000000000001807	[P-10 T:HE A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS, SUPLEMENTARIAS Y NOCTURNAS DEL PERSONAL DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL 2014.	3,881.80	0.00																								
09/12/2014	57578783	DAG	3201090000000000002160	[P-12 T:HE A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE HORAS EXTRAS, SUPLEMENTARIAS Y NOCTURNAS AL PERSONAL SUJETO A LA CONTRATACION COLECTIVA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2014.	6,102.88	0.00																								
ELABORADO POR: DG - CH			FECHA: 24/07/2015																											
REVISADO POR: I.E.B.E.			FECHA: 30/07/2015																											

	<p>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 MAYORES HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS</p>	<p>AF-P2 28/47</p>
---	---	--------------------------------------

 <p>Ministerio de Finanzas del Ecuador Ejercicio: 2014 Código Entidad: 320-1090-0000 Sin Asientos Cierre</p>	<p>REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA - LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA DEL 01 ENERO 2014 AL 31 DICIEMBRE 2014</p>	<p>Página: 2 de 2 Fecha: 08/09/2015 11:49:36 Reporte: R00819607.rdlc Impreso por: .</p> 
Subtotal Flujos	47,263.69	0.00
Subtotal por Auxiliares	47,263.69	0.00
Saldo por Auxiliares		47,263.69
TOTAL CUENTA	47,263.69	0.00
SALDO CUENTA		47,263.69

✓
AF-P2
5/47

<p>ELABORADO POR: DG - CH</p>	<p>FECHA: 24/07/2015</p>
<p>REVISADO POR: I.E.B.E.</p>	<p>FECHA: 30/07/2015</p>

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 MAYORES SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	AF-P2 29/47								
 Ministerio de Finanzas del Ecuador Ejercicio: 2014 Código Entidad: 320-1090-0000 Sin Asientos Cierre	REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA - LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA DEL 01 ENERO 2014 AL 31 DICIEMBRE 2014	Página: 1 de 4 Fecha: 08/09/2015 11:50:40 Reporte: R00819607.rdic Impreso por: 								
CUENTA 633-05-10 Servicios Personales por Contrato										
AUXILIAR 01: 32010900000 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUXILIAR 02: 0 SIN CODIGO AUXILIAR AUXILIAR 03: 0 SIN CODIGO AUXILIAR										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>NO CUR</th> <th>CLASE REGISTRO</th> <th>NO EXPEDIENTE</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>DEBITO</th> <th>CREDITO</th> </tr> </thead> </table>	FECHA	NO CUR	CLASE REGISTRO	NO EXPEDIENTE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO			
FECHA	NO CUR	CLASE REGISTRO	NO EXPEDIENTE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO				
SALDO INICIAL					0.00	0.00				
25/01/2014	48854399	DAG	320109000000000000000006	[P-01 T:NO A:2014] 3201090HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DEL PERSONAL DE LOSEP, CONTRATO COLECTIVO CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL 2014	43,171.00	0.00				
13/02/2014	49272843	DAG	320109000000000000000080	[P-01 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL MES DE ENERO POR REEMPLAZO DE CONTRATOS PARA EL AÑO 2014; FONSECA DARIO Y RODRIGUEZ ANDREA	3,352.00	0.00				
25/02/2014	49579318	DAG	320109000000000000000182	[P-01 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL MES DE ENERO DEL 2014 DEL PERSONAL DEL PROGRAMA 50 -049 AL PROGRAMA 20 GRUPO 51.	8,578.00	0.00				
25/02/2014	49597237	DAG	320109000000000000000190	[P-02 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2014 DEL PERSONAL DE LA LOSEP, CONTRATACION COLECTIVA Y CONTRATOS OCASIONALES DEL HPGL.	75,023.00	0.00				
27/02/2014	49692805	DAG	320109000000000000000228	[P-02 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL MES DE FEBRERO DEL 2014 DEL PERSONAL DE CONTRATOS OCASIONALES: DR. SALVADOR PACCHA, DR. LEON ZAPATA ERIK Y SRTA. GORDON MOLINA GRACIELA.	5,228.00	0.00				
24/03/2014	50378501	DAG	320109000000000000000333	[P-03 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL MES DE MARZO DEL PERSONAL SUJETO AL REGIMEN DE LA LOSEP, CODIGO DE TRABAJO Y CONTRATOS OCASIONALES.	82,617.00	0.00				
26/03/2014	50468228	DAG	320109000000000000000346	[P-02 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL MES DE FEBRERO DEL 2014 DEL DR. MONTENEGRO FRANCISCO, DRA. QUINTO SILVIA.	3,352.00	0.00				
28/03/2014	50512610	DAG	320109000000000000000358	[P-03 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE LA NOMINA DEL MES DE MARZO DEL 2014 DEL DR. MONTENEGRO FRANCISCO, DRA. QUINTO SILVIA Y LIC. LEON TORO PATRICIA.	4,338.00	0.00				
31/03/2014	50609025	DAG	320109000000000000000367	[P-03 T:AJ A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE 8 DIAS LABORADOS EN EL MES DE MARZO DEL 2014 DE LA LIC. RUIZ GAVILANEZ PAOLA.	262.93	0.00				
ELABORADO POR: DG - CH					FECHA: 24/07/2015					
REVISADO POR: I.E.B.E.					FECHA: 30/07/2015					

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 MAYORES SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO					AF-P2 30/47	
 Ministerio de Finanzas del Ecuador Ejercicio: 2014 Código Entidad: 320-1090-0000 Sin Asientos Cierre		REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA - LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA DEL 01 ENERO 2014 AL 31 DICIEMBRE 2014					Página: 2 de 4 Fecha: 08/09/2015 11:50:40 Reporte: R00819607.rdlc Impreso por: .	
								
23/04/2014	51226897	DAG	320109000000000000488	[P:02 T-AJ A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL DR. AULESTIA JOSE Y DRA. FIERRO MARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2014	1,284.93	0.00		
28/04/2014	51343250	DAG	320109000000000000521	[P:01 T-AJ A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DE DRS: LATA WILLIAMS Y PEDRO VILLACIS CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2014, CONTRATO OTORGADO A LOS MEDICOS RESIDENTES HATA COMPLETAR 24 MESES REQUISITO PARA PARTICIPAR EN EL POST-GRADO Y DE LA ING. SYNTHIA ALVAREZ.	3,802.00	0.00		
28/04/2014	51344377	DAG	320109000000000000522	[P:02 T-AJ A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL DR. LATA WILLIAMS Y DR. VILLACIS PEDRO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2014.	1,284.93	0.00		
26/05/2014	52031070	DAG	320109000000000000685	[P:05 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL DE LOSEP, CODIGO DE TRABAJO, CONTRATOS OCASIONALES: CORRIENTE Y DE INVERSION CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2014.	87,941.00	0.00		
13/06/2014	52578038	DAG	320109000000000000858	[P:05 T-AJ A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE REMUNERACION DEL DR. CHIMBOLEMA BALLA JOSE MARIA Y PS. YANCHAPANTA PAREDES VICTOR HUGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2014 EN APLICACION AL PLAN RETORNO ECUADOR VUELVO POR TI SEGUN ACUERDO MINISTERIAL N.- 742.	3,453.60	0.00		
24/06/2014	52858311	DAG	320109000000000000947	[P:06 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL DE LOSEP, CODIGO DE TRABAJO, CONTRATOS OCASIONALES CORRIENTES Y DE INVERSION CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2014.	92,258.00	0.00		
25/06/2014	52879178	DAG	320109000000000000950	[P:06 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DE LA DRA. LEIVA SUERO LISETTE ELENA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2014.	2,641.00	0.00		
28/07/2014	53755592	DAG	320109000000000001152	[P:07 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL SUJETO A LA LOSEP, CONTRATACION COLECTIVA-CODIGO DE TRABAJO Y CONTRATOS OCASIONALES CORRIENTES Y DE INVERSION CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2014.	93,223.00	0.00		
28/07/2014	53757010	DAG	320109000000000001155	[P:07 T-AJ A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA Y FONDOS DE RESERVA DE LA DRA. GUTIERREZ NAVAS TATIANA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2014.	1,284.93	0.00		
23/08/2014	54489305	DAG	320109000000000001358	[P:08 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL SUJETO A LA LOSEP, CODIGO DE TRABAJO, CONTRATACION COLECTIVA, CONTRATOS OCASIONALES CORRIENTES Y DE INVERSION CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2014.	91,547.00	0.00		
ELABORADO POR: DG - CH				FECHA: 24/07/2015				
REVISADO POR: I.E.B.E.				FECHA: 30/07/2015				

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 MAYORES SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	AF-P2 31/47																																																																									
 Ministerio de Finanzas del Ecuador Ejercicio: 2014 Código Entidad: 320-1090-0000 Sin Asientos Cierre	REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA - LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA DEL 01 ENERO 2014 AL 31 DICIEMBRE 2014	Página: 3 de 4 Fecha: 08/09/2015 11:50:40 Reporte: R00819607.rdlc Impreso por: 																																																																									
<table border="1"> <tr> <td>26/09/2014</td> <td>55364313</td> <td>DAG</td> <td>320109000000000000001611</td> <td>[P:09 T:NO A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DE: LICDA. ANA CHINGUERCELA, ING. JUAN GOMEZ CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2014.</td> <td>1,086.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>29/09/2014</td> <td>55432859</td> <td>DAG</td> <td>320109000000000000001631</td> <td>[P:09 T:LI A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA POR LIQUIDACION DE HABERES DE LA DRA. GUZMAN GUARACA MONICA POR RENUNCIA, SEGUN DOCUMENTOS DE SOPORTE.</td> <td>139.66</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>29/09/2014</td> <td>55433411</td> <td>DAG</td> <td>320109000000000000001632</td> <td>[P:09 T:LI A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DE LIQUIDACION DE HABERES DE: DR. MORA CESAR, GUTIERREZ TATIANA, CAZAR DIEGO, AULESTIA JOSE Y CHIMBO SONIA, SEGUN DOCUMENTACION DE RESPALDO.</td> <td>3,273.20</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>30/09/2014</td> <td>55464819</td> <td>DAG</td> <td>320109000000000000001640</td> <td>[P:09 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL DEVENGANTE DE BECA Y BQF. PAOLA SOLIS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2014.</td> <td>7,420.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>24/10/2014</td> <td>56067098</td> <td>DAG</td> <td>320109000000000000001741</td> <td>[P:10 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE LA NOMINA DEL PERSONAL DEL HOSPITAL SUJETOS A LA LOSEP, CODIGO DE TRABAJO, CONTRATOS OCASIONALES CORRIENTES Y DE INVERSION CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL 2014.</td> <td>77,876.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>28/10/2014</td> <td>56146077</td> <td>DAG</td> <td>320109000000000000001781</td> <td>[P:10 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL DE LOSEP DEL HPGL: CONTRATOS OCASIONALES ING. GABRIELA TAPIA, ALEXANDRA FERNANDEZ, DR. MILLER VERNERET Y DR. RICARDO ALMEIDA DEL PROGRAMA ECUADOR VUELVO POR TI . CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2014.</td> <td>6,452.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>12/11/2014</td> <td>56564662</td> <td>DAG</td> <td>320109000000000000001811</td> <td>[P:11 T:LI A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE LIQUIDACION DE VALORES PENDIENTES DE LA SRA. OFELIA BONILLA, SRTA. PATRICIA CASANZUELA Y ING. GOMEZ JUAN POR TERMINACION DE LOS CONTRATOS OCASIONALES.</td> <td>948.30</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>20/11/2014</td> <td>56821820</td> <td>DAG</td> <td>320109000000000000001914</td> <td>[P:11 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL DE LOSEP, CODIGO DE TRABAJO- CONTRATACION COLECTIVA, CONTRATOS OCASIONALES CORRIENTES Y DE INVERSION DEL PERSONAL DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2014.</td> <td>46,924.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>06/12/2014</td> <td>57469623</td> <td>DAG</td> <td>320109000000000000002116</td> <td>[P:12 T:LI A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE LIQUIDACIONES POR RENUNCIAS Y TERMINACION DE CONTRATO DE: FONSECA DARIO, LAGUAPILLO ALEXANDRA, RODRIGUEZ MIGUEL Y GUJARRO GABRIELA, SEGUN DOCUMENTOS DE RESPALDO.</td> <td>282.40</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>10/12/2014</td> <td>57639927</td> <td>DAG</td> <td>320109000000000000002180</td> <td>[P:12 T:NO A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2014 DEL PERSONAL DE LA LOSEP, CONTRATACION COLECTIVA, CONTRATOS CORRIENTES E INVERSION.</td> <td>56,316.00</td> <td>0.00</td> </tr> </table>	26/09/2014	55364313	DAG	320109000000000000001611	[P:09 T:NO A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DE: LICDA. ANA CHINGUERCELA, ING. JUAN GOMEZ CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2014.	1,086.00	0.00	29/09/2014	55432859	DAG	320109000000000000001631	[P:09 T:LI A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA POR LIQUIDACION DE HABERES DE LA DRA. GUZMAN GUARACA MONICA POR RENUNCIA, SEGUN DOCUMENTOS DE SOPORTE.	139.66	0.00	29/09/2014	55433411	DAG	320109000000000000001632	[P:09 T:LI A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DE LIQUIDACION DE HABERES DE: DR. MORA CESAR, GUTIERREZ TATIANA, CAZAR DIEGO, AULESTIA JOSE Y CHIMBO SONIA, SEGUN DOCUMENTACION DE RESPALDO.	3,273.20	0.00	30/09/2014	55464819	DAG	320109000000000000001640	[P:09 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL DEVENGANTE DE BECA Y BQF. PAOLA SOLIS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2014.	7,420.00	0.00	24/10/2014	56067098	DAG	320109000000000000001741	[P:10 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE LA NOMINA DEL PERSONAL DEL HOSPITAL SUJETOS A LA LOSEP, CODIGO DE TRABAJO, CONTRATOS OCASIONALES CORRIENTES Y DE INVERSION CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL 2014.	77,876.00	0.00	28/10/2014	56146077	DAG	320109000000000000001781	[P:10 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL DE LOSEP DEL HPGL: CONTRATOS OCASIONALES ING. GABRIELA TAPIA, ALEXANDRA FERNANDEZ, DR. MILLER VERNERET Y DR. RICARDO ALMEIDA DEL PROGRAMA ECUADOR VUELVO POR TI . CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2014.	6,452.00	0.00	12/11/2014	56564662	DAG	320109000000000000001811	[P:11 T:LI A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE LIQUIDACION DE VALORES PENDIENTES DE LA SRA. OFELIA BONILLA, SRTA. PATRICIA CASANZUELA Y ING. GOMEZ JUAN POR TERMINACION DE LOS CONTRATOS OCASIONALES.	948.30	0.00	20/11/2014	56821820	DAG	320109000000000000001914	[P:11 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL DE LOSEP, CODIGO DE TRABAJO- CONTRATACION COLECTIVA, CONTRATOS OCASIONALES CORRIENTES Y DE INVERSION DEL PERSONAL DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2014.	46,924.00	0.00	06/12/2014	57469623	DAG	320109000000000000002116	[P:12 T:LI A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE LIQUIDACIONES POR RENUNCIAS Y TERMINACION DE CONTRATO DE: FONSECA DARIO, LAGUAPILLO ALEXANDRA, RODRIGUEZ MIGUEL Y GUJARRO GABRIELA, SEGUN DOCUMENTOS DE RESPALDO.	282.40	0.00	10/12/2014	57639927	DAG	320109000000000000002180	[P:12 T:NO A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2014 DEL PERSONAL DE LA LOSEP, CONTRATACION COLECTIVA, CONTRATOS CORRIENTES E INVERSION.	56,316.00	0.00	<table border="1"> <tr> <td>ELABORADO POR: DG - CH</td> <td>FECHA: 24/07/2015</td> </tr> <tr> <td>REVISADO POR: I.E.B.E.</td> <td>FECHA: 30/07/2015</td> </tr> </table>	ELABORADO POR: DG - CH	FECHA: 24/07/2015	REVISADO POR: I.E.B.E.	FECHA: 30/07/2015
26/09/2014	55364313	DAG	320109000000000000001611	[P:09 T:NO A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DE: LICDA. ANA CHINGUERCELA, ING. JUAN GOMEZ CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2014.	1,086.00	0.00																																																																					
29/09/2014	55432859	DAG	320109000000000000001631	[P:09 T:LI A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA POR LIQUIDACION DE HABERES DE LA DRA. GUZMAN GUARACA MONICA POR RENUNCIA, SEGUN DOCUMENTOS DE SOPORTE.	139.66	0.00																																																																					
29/09/2014	55433411	DAG	320109000000000000001632	[P:09 T:LI A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DE LIQUIDACION DE HABERES DE: DR. MORA CESAR, GUTIERREZ TATIANA, CAZAR DIEGO, AULESTIA JOSE Y CHIMBO SONIA, SEGUN DOCUMENTACION DE RESPALDO.	3,273.20	0.00																																																																					
30/09/2014	55464819	DAG	320109000000000000001640	[P:09 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL DEVENGANTE DE BECA Y BQF. PAOLA SOLIS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2014.	7,420.00	0.00																																																																					
24/10/2014	56067098	DAG	320109000000000000001741	[P:10 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE LA NOMINA DEL PERSONAL DEL HOSPITAL SUJETOS A LA LOSEP, CODIGO DE TRABAJO, CONTRATOS OCASIONALES CORRIENTES Y DE INVERSION CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL 2014.	77,876.00	0.00																																																																					
28/10/2014	56146077	DAG	320109000000000000001781	[P:10 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL DE LOSEP DEL HPGL: CONTRATOS OCASIONALES ING. GABRIELA TAPIA, ALEXANDRA FERNANDEZ, DR. MILLER VERNERET Y DR. RICARDO ALMEIDA DEL PROGRAMA ECUADOR VUELVO POR TI . CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2014.	6,452.00	0.00																																																																					
12/11/2014	56564662	DAG	320109000000000000001811	[P:11 T:LI A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE LIQUIDACION DE VALORES PENDIENTES DE LA SRA. OFELIA BONILLA, SRTA. PATRICIA CASANZUELA Y ING. GOMEZ JUAN POR TERMINACION DE LOS CONTRATOS OCASIONALES.	948.30	0.00																																																																					
20/11/2014	56821820	DAG	320109000000000000001914	[P:11 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL DE LOSEP, CODIGO DE TRABAJO- CONTRATACION COLECTIVA, CONTRATOS OCASIONALES CORRIENTES Y DE INVERSION DEL PERSONAL DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2014.	46,924.00	0.00																																																																					
06/12/2014	57469623	DAG	320109000000000000002116	[P:12 T:LI A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE LIQUIDACIONES POR RENUNCIAS Y TERMINACION DE CONTRATO DE: FONSECA DARIO, LAGUAPILLO ALEXANDRA, RODRIGUEZ MIGUEL Y GUJARRO GABRIELA, SEGUN DOCUMENTOS DE RESPALDO.	282.40	0.00																																																																					
10/12/2014	57639927	DAG	320109000000000000002180	[P:12 T:NO A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2014 DEL PERSONAL DE LA LOSEP, CONTRATACION COLECTIVA, CONTRATOS CORRIENTES E INVERSION.	56,316.00	0.00																																																																					
ELABORADO POR: DG - CH	FECHA: 24/07/2015																																																																										
REVISADO POR: I.E.B.E.	FECHA: 30/07/2015																																																																										

	<p>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 MAYORES SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO</p>	<p>AF-P2 32/47</p>
---	--	--------------------------------------

 <p>Ministerio de Finanzas del Ecuador Ejercicio: 2014 Código Entidad: 320-1090-0000 Sin Asientos Cierre 12/12/2014 57771300 DAG 32010900000000000002515</p>	<p>REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA - LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA DEL 01 ENERO 2014 AL 31 DICIEMBRE 2014</p> <p style="font-size: small;">[P:12 T:NO A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE 4 CONTRATOS: MOLINA NADIA, KARINA CADENA, ROSA PAREDES, EULALIA ANALUSIA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2014.</p>	<p>Página: 4 de 4 Fecha: 08/09/2015 11:50:40 Reporte: R00819607.rdlc Impreso por: .</p> 																		
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;"></td> <td style="text-align: right;">3,944.00</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Subtotal Flujos</td> <td style="text-align: right;">1,001,529.81</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Subtotal por Auxiliares</td> <td style="text-align: right;">1,001,529.81</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr style="background-color: #cccccc;"> <td style="text-align: right;">Saldo por Auxiliares</td> <td style="text-align: right;">1,001,529.81</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL CUENTA</td> <td style="text-align: right;">1,001,529.81</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr style="background-color: #cccccc;"> <td style="text-align: right;">SALDO CUENTA</td> <td style="text-align: right;">1,001,529.81</td> <td></td> </tr> </table>			3,944.00	0.00	Subtotal Flujos	1,001,529.81	0.00	Subtotal por Auxiliares	1,001,529.81	0.00	Saldo por Auxiliares	1,001,529.81		TOTAL CUENTA	1,001,529.81	0.00	SALDO CUENTA	1,001,529.81		<p>AF-P2 6/47</p>
	3,944.00	0.00																		
Subtotal Flujos	1,001,529.81	0.00																		
Subtotal por Auxiliares	1,001,529.81	0.00																		
Saldo por Auxiliares	1,001,529.81																			
TOTAL CUENTA	1,001,529.81	0.00																		
SALDO CUENTA	1,001,529.81																			

ELABORADO POR: DG - CH	FECHA: 24/07/2015
REVISADO POR: I.E.B.E.	FECHA: 30/07/2015

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 MAYORES ENCARGOS	AF-P2 33/47
---	--	------------------------------

 Ministerio de Finanzas del Ecuador Ejercicio: 2014 Código Entidad: 320-1090-0000 Sin Asientos Cierre	REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA - LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA DEL 01 ENERO 2014 AL 31 DICIEMBRE 2014	Página: 1 de 2 Fecha: 08/09/2015 11:52:55 Reporte: R00819607.rdlc Impreso por: .				
CUENTA 633-05-13 Encargos						
AUXILIAR 01: 32010900000 AUXILIAR 02: 0 AUXILIAR 03: 0		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA SIN CODIGO AUXILIAR SIN CODIGO AUXILIAR				
FECHA	NO CUR	CLASE REGISTRO	NO EXPEDIENTE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
SALDO INICIAL					0.00	0.00
07/02/2014	49145911	DAG	3201090000000000000000053	[P-01 T:NO A-2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE ENCARGO DIRECCION ASISTENCIAL A FAVOR DE JESUS CHICAIZA TAYUPANTA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2014.	142.00	0.00
25/02/2014	49612054	DAG	320109000000000000000202	[P-02 T:SE A-2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE ENCARGO DIRECCION ASISTENCIAL A FAVOR DE JESUS CHICAIZA TAYUPANTA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2014.	142.00	0.00
24/03/2014	50379116	DAG	320109000000000000000334	[P-03 T:SE A-2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA POR ENCARGO DE LA DIRECCION ASISTENCIAL DR. JESUS CHICAIZA CORRESPONDIENTE LA MES DE MARZO DEL 2014.	142.00	0.00
23/04/2014	51188249	DAG	320109000000000000000479	[P-04 T:SE A-2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DEL ENCARGO DE LA DIRECCION ASISTENCIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2014 DEL DR. JESUS CHICAIZA.	142.00	0.00
27/05/2014	52104901	DAG	320109000000000000000739	[P-05 T:SE A-2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA POR ENCARGO DE LA DIRECCION ASISTENCIAL DR. JESUS CHICAIZA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2014.	698.00	0.00
13/06/2014	52579365	DAG	320109000000000000000862	[P-03 T:AJ A-2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE RETROACTIVO DEL MES DE MARZO DEL 2014 DEL DR. JESUS CHICAIZA DIRECTOR ASISTENCIAL(ENCARGADO) DE ACUIERDO A RESOLUCION N.-MRL- 2014 - 0059 DEL 11 DE ABRIL DEL 2014.	556.00	0.00
13/06/2014	52579408	DAG	320109000000000000000863	[P-04 T:AJ A-2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE RETROACTIVO DEL MES DE ABRIL DEL 2014 DEL DR. JESUS CHICAIZA DIRECTOR ASISTENCIAL(ENCARGADO) DE ACUIERDO A RESOLUCION N.-MRL- 2014 - 0059 DEL 11 DE ABRIL DEL 2014.	556.00	0.00
25/06/2014	52879502	DAG	320109000000000000000951	[P-06 T:SE A-2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA POR ENCARGO DE LA DIRECCION ASISTENCIAL DR. JESUS CHICAIZA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2014.	698.00	0.00

ELABORADO POR: DG - CH
FECHA: 24/07/2015
REVISADO POR: I.E.B.E.
FECHA: 30/07/2015

	<p>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 MAYORES ENCARGOS</p>	<p>AF-P2 34/47</p>
---	---	--------------------------------------

 <p>Ministerio de Finanzas del Ecuador Ejercicio: 2014 Código Entidad: 320-1090-0000 Sin Asientos Cierre</p>	<p>REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA - LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA DEL 01 ENERO 2014 AL 31 DICIEMBRE 2014</p>	<p>Página: 2 de 2 Fecha: 08/09/2015 11:52:55 Reporte: R00819607.rdlc Impreso por: .</p> 																					
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">Subtotal Flujos</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">8,373.00</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td>Subtotal por Auxiliares</td> <td style="text-align: right;">8,373.00</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr style="background-color: #cccccc;"> <td style="border-top: 1px solid black;">Saldo por Auxiliares</td> <td style="border-top: 1px solid black; text-align: right;">8,373.00</td> <td style="border-top: 1px solid black; text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="padding-top: 10px;"> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;"></td> <td style="width: 20%; text-align: right;">8,373.00</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr style="background-color: #cccccc;"> <td style="border-top: 1px solid black; border-bottom: 3px double black;">TOTAL CUENTA</td> <td style="border-top: 1px solid black; border-bottom: 3px double black; text-align: right;">8,373.00</td> <td style="border-top: 1px solid black; border-bottom: 3px double black; text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td style="padding-top: 5px;"></td> <td style="padding-top: 5px; text-align: right;">SALDO CUENTA</td> <td style="padding-top: 5px; text-align: right;">8,373.00</td> </tr> </table> </td> </tr> </table>			Subtotal Flujos	8,373.00	0.00	Subtotal por Auxiliares	8,373.00	0.00	Saldo por Auxiliares	8,373.00	0.00	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;"></td> <td style="width: 20%; text-align: right;">8,373.00</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr style="background-color: #cccccc;"> <td style="border-top: 1px solid black; border-bottom: 3px double black;">TOTAL CUENTA</td> <td style="border-top: 1px solid black; border-bottom: 3px double black; text-align: right;">8,373.00</td> <td style="border-top: 1px solid black; border-bottom: 3px double black; text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td style="padding-top: 5px;"></td> <td style="padding-top: 5px; text-align: right;">SALDO CUENTA</td> <td style="padding-top: 5px; text-align: right;">8,373.00</td> </tr> </table>				8,373.00	0.00	TOTAL CUENTA	8,373.00	0.00		SALDO CUENTA	8,373.00
Subtotal Flujos	8,373.00	0.00																					
Subtotal por Auxiliares	8,373.00	0.00																					
Saldo por Auxiliares	8,373.00	0.00																					
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;"></td> <td style="width: 20%; text-align: right;">8,373.00</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr style="background-color: #cccccc;"> <td style="border-top: 1px solid black; border-bottom: 3px double black;">TOTAL CUENTA</td> <td style="border-top: 1px solid black; border-bottom: 3px double black; text-align: right;">8,373.00</td> <td style="border-top: 1px solid black; border-bottom: 3px double black; text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td style="padding-top: 5px;"></td> <td style="padding-top: 5px; text-align: right;">SALDO CUENTA</td> <td style="padding-top: 5px; text-align: right;">8,373.00</td> </tr> </table>				8,373.00	0.00	TOTAL CUENTA	8,373.00	0.00		SALDO CUENTA	8,373.00												
	8,373.00	0.00																					
TOTAL CUENTA	8,373.00	0.00																					
	SALDO CUENTA	8,373.00																					

✓
AF-P2
6/47

ELABORADO POR: DG - CH	FECHA: 24/07/2015
REVISADO POR: I.E.B.E.	FECHA: 30/07/2015

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 MAYORES APOORTE PATRONAL	AF-P2 35/47																																																																													
 Ministerio de Finanzas del Ecuador Ejercicio: 2014 Código Entidad: 320-1090-0000 Sin Asientos Cierre	REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA - LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA DEL 01 ENERO 2014 AL 31 DICIEMBRE 2014	Página: 1 de 6 Fecha: 08/09/2015 11:54:20 Reporte: R00819607.rdlc Impreso por: 																																																																													
CUENTA 633-06-01 Aporte Patronal																																																																															
AUXILIAR 01: 32010900000 AUXILIAR 02: 0 AUXILIAR 03: 0	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA SIN CODIGO AUXILIAR SIN CODIGO AUXILIAR																																																																														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">FECHA</th> <th style="width: 15%;">NO CUR</th> <th style="width: 15%;">CLASE REGISTRO</th> <th style="width: 15%;">NO EXPEDIENTE</th> <th style="width: 40%;">DESCRIPCION</th> <th style="width: 10%;">DEBITO</th> <th style="width: 10%;">CREDITO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">0.00</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">SALDO INICIAL</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td>25/01/2014</td> <td>48854399</td> <td>DAG</td> <td>320109000000000000000006</td> <td>[P:01 T:NO A:2014] 3201090HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DEL PERSONAL DE LOSEP, CONTRATO COLECTIVO CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL 2014</td> <td style="text-align: right;">32.451.20</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td>07/02/2014</td> <td>49145911</td> <td>DAG</td> <td>320109000000000000000053</td> <td>[P:01 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE ENCARGO DIRECCION ASISTENCIAL A FAVOR DE JESUS CHICAIZA TAYUPANTA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2014.</td> <td style="text-align: right;">13.70</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td>13/02/2014</td> <td>49272843</td> <td>DAG</td> <td>320109000000000000000080</td> <td>[P:01 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL MES DE ENERO POR REEMPLAZO DE CONTRATOS PARA EL AÑO 2014: FONSECA DARIO Y RODRIGUEZ ANDREA</td> <td style="text-align: right;">323.46</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td>25/02/2014</td> <td>49579318</td> <td>DAG</td> <td>320109000000000000000182</td> <td>[P:01 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL MES DE ENERO DEL 2014 DEL PERSONAL DEL PROGRAMA 50 -049 AL PROGRAMA 20 GRUPO 51.</td> <td style="text-align: right;">827.78</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td>25/02/2014</td> <td>49597237</td> <td>DAG</td> <td>320109000000000000000190</td> <td>[P:02 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2014 DEL PERSONAL DE LA LOSEP, CONTRATACION COLECTIVA Y CONTRATOS OCASIONALES DEL HPGL.</td> <td style="text-align: right;">35.270.02</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td>25/02/2014</td> <td>49612054</td> <td>DAG</td> <td>320109000000000000000202</td> <td>[P:02 T:SE A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE ENCARGO DIRECCION ASISTENCIAL A FAVOR DE JESUS CHICAIZA TAYUPANTA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2014.</td> <td style="text-align: right;">13.70</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td>26/02/2014</td> <td>49633809</td> <td>DAG</td> <td>320109000000000000000212</td> <td>[P:01 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL MES DE ENERO DEL 2014 DEL PERSONAL DE LOSEP CON NOMBRAMIENTO PROVISIONAL.</td> <td style="text-align: right;">1.517.00</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td>26/02/2014</td> <td>49672631</td> <td>DAG</td> <td>320109000000000000000218</td> <td>[P:02 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL MES DE FEBRERO DEL 2014 DEL PERSONAL DE LOSEP CON NOMBRAMIENTO PROVISIONAL.</td> <td style="text-align: right;">1.517.00</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> </tbody> </table>	FECHA	NO CUR	CLASE REGISTRO	NO EXPEDIENTE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO						0.00	0.00	SALDO INICIAL					0.00	0.00	25/01/2014	48854399	DAG	320109000000000000000006	[P:01 T:NO A:2014] 3201090HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DEL PERSONAL DE LOSEP, CONTRATO COLECTIVO CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL 2014	32.451.20	0.00	07/02/2014	49145911	DAG	320109000000000000000053	[P:01 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE ENCARGO DIRECCION ASISTENCIAL A FAVOR DE JESUS CHICAIZA TAYUPANTA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2014.	13.70	0.00	13/02/2014	49272843	DAG	320109000000000000000080	[P:01 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL MES DE ENERO POR REEMPLAZO DE CONTRATOS PARA EL AÑO 2014: FONSECA DARIO Y RODRIGUEZ ANDREA	323.46	0.00	25/02/2014	49579318	DAG	320109000000000000000182	[P:01 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL MES DE ENERO DEL 2014 DEL PERSONAL DEL PROGRAMA 50 -049 AL PROGRAMA 20 GRUPO 51.	827.78	0.00	25/02/2014	49597237	DAG	320109000000000000000190	[P:02 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2014 DEL PERSONAL DE LA LOSEP, CONTRATACION COLECTIVA Y CONTRATOS OCASIONALES DEL HPGL.	35.270.02	0.00	25/02/2014	49612054	DAG	320109000000000000000202	[P:02 T:SE A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE ENCARGO DIRECCION ASISTENCIAL A FAVOR DE JESUS CHICAIZA TAYUPANTA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2014.	13.70	0.00	26/02/2014	49633809	DAG	320109000000000000000212	[P:01 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL MES DE ENERO DEL 2014 DEL PERSONAL DE LOSEP CON NOMBRAMIENTO PROVISIONAL.	1.517.00	0.00	26/02/2014	49672631	DAG	320109000000000000000218	[P:02 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL MES DE FEBRERO DEL 2014 DEL PERSONAL DE LOSEP CON NOMBRAMIENTO PROVISIONAL.	1.517.00	0.00		
FECHA	NO CUR	CLASE REGISTRO	NO EXPEDIENTE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO																																																																									
					0.00	0.00																																																																									
SALDO INICIAL					0.00	0.00																																																																									
25/01/2014	48854399	DAG	320109000000000000000006	[P:01 T:NO A:2014] 3201090HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DEL PERSONAL DE LOSEP, CONTRATO COLECTIVO CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL 2014	32.451.20	0.00																																																																									
07/02/2014	49145911	DAG	320109000000000000000053	[P:01 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE ENCARGO DIRECCION ASISTENCIAL A FAVOR DE JESUS CHICAIZA TAYUPANTA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2014.	13.70	0.00																																																																									
13/02/2014	49272843	DAG	320109000000000000000080	[P:01 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL MES DE ENERO POR REEMPLAZO DE CONTRATOS PARA EL AÑO 2014: FONSECA DARIO Y RODRIGUEZ ANDREA	323.46	0.00																																																																									
25/02/2014	49579318	DAG	320109000000000000000182	[P:01 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL MES DE ENERO DEL 2014 DEL PERSONAL DEL PROGRAMA 50 -049 AL PROGRAMA 20 GRUPO 51.	827.78	0.00																																																																									
25/02/2014	49597237	DAG	320109000000000000000190	[P:02 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2014 DEL PERSONAL DE LA LOSEP, CONTRATACION COLECTIVA Y CONTRATOS OCASIONALES DEL HPGL.	35.270.02	0.00																																																																									
25/02/2014	49612054	DAG	320109000000000000000202	[P:02 T:SE A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE ENCARGO DIRECCION ASISTENCIAL A FAVOR DE JESUS CHICAIZA TAYUPANTA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2014.	13.70	0.00																																																																									
26/02/2014	49633809	DAG	320109000000000000000212	[P:01 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL MES DE ENERO DEL 2014 DEL PERSONAL DE LOSEP CON NOMBRAMIENTO PROVISIONAL.	1.517.00	0.00																																																																									
26/02/2014	49672631	DAG	320109000000000000000218	[P:02 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL MES DE FEBRERO DEL 2014 DEL PERSONAL DE LOSEP CON NOMBRAMIENTO PROVISIONAL.	1.517.00	0.00																																																																									
ELABORADO POR: DG - CH			FECHA: 24/07/2015																																																																												
REVISADO POR: I.E.B.E.			FECHA: 30/07/2015																																																																												

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 MAYORES APOORTE PATRONAL				AF-P2 36/47	
 Ministerio de Finanzas del Ecuador Ejercicio: 2014 Código Entidad: 320-1090-0000 Sin Asientos Cierre		REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA - LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA DEL 01 ENERO 2014 AL 31 DICIEMBRE 2014				Página: 2 de 6 Fecha: 08/09/2015 11:54:20 Reporte: R00819607.rdlc Impreso por: .	
							
26/03/2014	50468228	DAG	32010900000000000000346	[P-02 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL MES DE FEBRERO DEL 2014 DEL DR. MONTENEGRO FRANCISCO, DRA. QUINTO SILVIA.	323.46	0.00	
28/03/2014	50512610	DAG	32010900000000000000358	[P-03 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE LA NOMINA DEL MES DE MARZO DEL 2014 DEL DR. MONTENEGRO FRANCISCO , DRA. QUINTO SILVIA Y LIC. LEON TORO PATRICIA.	418.61	0.00	
31/03/2014	50609025	DAG	32010900000000000000367	[P-03 T:AJ A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE 8 DIAS LABORADOS EN EL MES DE MARZO DEL 2014 DE LA LIC. RUIZ GAVILANEZ PAOLA.	25.37	0.00	
02/04/2014	50681480	DAG	32010900000000000000377	[P-03 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL CON TRASPASO DE LA DPSC AL HOSPITAL DEL MES DE MARZO DEL 2014 DE: ING. WILLAM CAPILLA , ING. MARIA ELENA ARCOS Y SRA. ROSA CUEVA.	337.66	0.00	
07/04/2014	50765466	DAG	32010900000000000000381	[P-03 T:HE A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE HORAS NOCTURNAS DEL PERSONAL SUJETO A LA CONTRATACION COLECTIVA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2014.	348.97	0.00	
17/04/2014	51057136	DAG	32010900000000000000444	[P-01 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL MES DE ENERO DEL 2014 DE MEDICOS RESIDENTES REINTEGRADOS PARA CUMPLIR 24 MESES SEGUN DECRETO PRESIDENCIAL A: ESCOBAR, JARA BELEN GUZMAN MONICA, FIERRO MARIA Y AULESTIA JOSE DAVID.	808.65	0.00	
23/04/2014	51187305	DAG	32010900000000000000477	[P-04 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPSITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE LA NOMINA DEL PERSONAL DE LOSEP, CODIGO DE TRABAJO, CONTRATOS OCASIONALES CORRIENTES Y DE INVERSION CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2014.	38,668.72	0.00	
23/04/2014	51188249	DAG	32010900000000000000479	[P-04 T:SE A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DEL ENCARGO DE LA DIRECCION ASISTENCIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2014 DEL DR. JESUS CHICAIZA.	13.70	0.00	
23/04/2014	51226897	DAG	32010900000000000000488	[P-02 T:AJ A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL DR. AULESTIA JOSE Y DRA. FIERRO MARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2014	123.99	0.00	
28/04/2014	51343250	DAG	32010900000000000000521	[P-01 T:AJ A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DE DRS- LATA WILLIAMS Y PEDRO VILLACIS CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2014, CONTRATO OTORGADO A LOS MEDICOS RESIDENTES HATA COMPLETAR 24 MESES REQUISITO PARA PARTICIPAR EN EL POST-GRADO Y DE LA ING. SYNTHIA ALVAREZ.	366.89	0.00	
		ELABORADO POR: DG - CH		FECHA: 24/07/2015			
		REVISADO POR: I.E.B.E.		FECHA: 30/07/2015			

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 MAYORES APOORTE PATRONAL					AF-P2 37/47	
 Ministerio de Finanzas del Ecuador Ejercicio: 2014 Código Entidad: 320-1090-0000 Sin Asientos Cierre		REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA - LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA DEL 01 ENERO 2014 AL 31 DICIEMBRE 2014					Página: 3 de 6 Fecha: 08/09/2015 11:54:20 Reporte: R00819607.rdlc Impreso por: .	
								
26/05/2014	52031070	DAG	32010900000000000000685	[P:05 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL DE LOSEP, CODIGO DE TRABAJO, CONTRATOS OCASIONALES: CORRIENTE Y DE INVERSION CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2014.	38,827.07	0.00		
27/05/2014	52104901	DAG	32010900000000000000739	[P:05 T:SE A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA POR ENCARGO DE LA DIRECCION ASISTENCIAL DR. JESUS CHICAIZA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2014.	67.36	0.00		
13/06/2014	52578038	DAG	32010900000000000000858	[P:05 T:AJ A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE REMUNERACION DEL DR. CHIMBOLEMA BALLA JOSE MARIA Y PS. YANCHAPANTA PAREDES VICTOR HUGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2014 EN APLICACION AL PLAN RETORNO ECUADOR VUELVO POR TI SEGUN ACUERDO MINISTERIAL N.- 742.	333.26	0.00		
13/06/2014	52579365	DAG	32010900000000000000862	[P:03 T:AJ A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE RETROACTIVO DEL MES DE MARZO DEL 2014 DEL DR. JESUS CHICAIZA DIRECTOR ASISTENCIAL(ENCARGADO) DE ACUERDO A RESOLUCION N.-MRL.- 2014 - 0059 DEL 11 DE ABRIL DEL 2014.	53.65	0.00		
13/06/2014	52579408	DAG	32010900000000000000863	[P:04 T:AJ A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE RETROACTIVO DEL MES DE ABRIL DEL 2014 DEL DR. JESUS CHICAIZA DIRECTOR ASISTENCIAL(ENCARGADO) DE ACUERDO A RESOLUCION N.-MRL.- 2014 - 0059 DEL 11 DE ABRIL DEL 2014.	53.65	0.00		
24/06/2014	52858311	DAG	32010900000000000000947	[P:06 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL DE LOSEP, CODIGO DE TRABAJO, CONTRATOS OCASIONALES CORRIENTES Y DE INVERSION CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2014.	39,243.66	0.00		
25/06/2014	52879178	DAG	32010900000000000000950	[P:06 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DE LA DRA. LEIVA SUERO LISETTE ELENA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2014.	254.86	0.00		
25/06/2014	52879502	DAG	32010900000000000000951	[P:06 T:SE A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA POR ENCARGO DE LA DIRECCION ASISTENCIAL DR. JESUS CHICAIZA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2014.	67.36	0.00		
03/07/2014	53165093	DAG	32010900000000000000993	[P:06 T:AJ A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DE AJUSTES A LA SRA.NARCIZA TELLO Y FRANCISCO CHISAGUANO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2014.	46.35	0.00		
ELABORADO POR: DG - CH				FECHA: 24/07/2015				
REVISADO POR: I.E.B.E.				FECHA: 30/07/2015				

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 MAYORES APOORTE PATRONAL				AF-P2 38/47				
 Ministerio de Finanzas del Ecuador Ejercicio: 2014 Código Entidad: 320-1090-0000 Sin Asientos Cierre	REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA - LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA DEL 01 ENERO 2014 AL 31 DICIEMBRE 2014				Página: 4 de 6 Fecha: 08/09/2015 11:54:20 Reporte: R00819607.rdlc Impreso por: 				
	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">ELABORADO POR: DG - CH</td> <td style="text-align: center;">FECHA: 24/07/2015</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">REVISADO POR: I.E.B.E.</td> <td style="text-align: center;">FECHA: 30/07/2015</td> </tr> </table>	ELABORADO POR: DG - CH	FECHA: 24/07/2015	REVISADO POR: I.E.B.E.	FECHA: 30/07/2015				
ELABORADO POR: DG - CH	FECHA: 24/07/2015								
REVISADO POR: I.E.B.E.	FECHA: 30/07/2015								

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 MAYORES APOORTE PATRONAL					AF-P2 39/47			
 Ministerio de Finanzas del Ecuador Ejercicio: 2014 Código Entidad: 320-1090-0000 Sin Asientos Cierre		REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA - LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA DEL 01 ENERO 2014 AL 31 DICIEMBRE 2014					Página: 5 de 6 Fecha: 08/09/2015 11:54:20 Reporte: R00819607.rdlc Impreso por: .			
08/09/2014	54901830	DAG	320109000000000000001504	[P:08 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE REMUNERACIONES DEL DR. SALVADOR PACCHA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2014.	254.86	0.00				
22/09/2014	55226779	DAG	320109000000000000001569	[P:08 T:AJ A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE DIFERENCIA DE NOMINA Y FONDOS DE RESERVA DEL MES DE AGOSTO DEL 2014. DEL DR. SALVADOR PACCHA.	31.46	0.00				
24/09/2014	55303466	DAG	320109000000000000001585	[P:09 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL DR. SALVADOR PACCHA FUNCIONARIO DEL HOSPITAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2014.	286.32	0.00				
24/09/2014	55303474	DAG	320109000000000000001586	[P:09 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL PERSONAL DEL HPGL SUJETO AL REGIMEN DE LA LOSEP, CODIGO DE TRABAJO-CONTRATACION COLECTIVA, CONTRATOS OCASIONALES CORRIENTES Y DE INVERSION.	38,954.00	0.00				
26/09/2014	55364313	DAG	320109000000000000001611	[P:09 T:NO A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DE: LICDA. ANA CHINGUERCELA, ING. JUAN GOMEZ CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2014.	191.75	0.00				
26/09/2014	55364421	DAG	320109000000000000001612	[P:09 T:SE A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL DR. JESUS CHICAIZA POR ENCARGO DE LA GERENCIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2014.	147.94	0.00				
30/09/2014	55464819	DAG	320109000000000000001640	[P:09 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL DEVENGANTE DE BECA Y BQF. PAOLA SOLIS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2014.	832.98	0.00				
15/10/2014	55822011	DAG	320109000000000000001693	[P:10 T:HE A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DE HORAS EXTRAORDINARIAS Y NOCTURNAS REPORTADAS EN OCTUBRE DEL 2014, DEL PERSONAL SUJETO AL REGIMEN DEL CODIGO DE TRABAJO-CONTRATACION COLECTIVA.	986.74	0.00				
15/10/2014	55825111	DAG	320109000000000000001694	[P:09 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE LA NOMINA DE LA SRA. ROSA CUEVA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2014	65.14	0.00				
ELABORADO POR: DG - CH			FECHA: 24/07/2015							
REVISADO POR: I.E.B.E.			FECHA: 30/07/2015							

	<p>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 MAYORES APOORTE PATRONAL</p>	<p>AF-P2 40/47</p>
---	---	--------------------------------------

 <p>Ministerio de Finanzas del Ecuador Ejercicio: 2014 Código Entidad: 320-1090-0000 Sin Asientos Cierre</p>	<p>REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA - LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA DEL 01 ENERO 2014 AL 31 DICIEMBRE 2014</p>	<p>Página: 6 de 6 Fecha: 08/09/2015 11:54:20 Reporte: R00819607.rdlc Impreso por: .</p> 																																																																																																																						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">11/11/2014</td> <td style="width: 15%;">56523412</td> <td style="width: 5%;">DAG</td> <td style="width: 15%;">3201090000000000001807</td> <td style="width: 55%;">[P:10 T:HE A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS, SUPLEMENTARIAS Y NOCTURNAS DEL PERSONAL DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL 2014.</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">471.55</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td>20/11/2014</td> <td>56821820</td> <td>DAG</td> <td>3201090000000000001914</td> <td>[P:11 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL DE LOSEP, CODIGO DE TRABAJO- CONTRATACION COLECTIVA, CONTRATOS OCASIONALES CORRIENTES Y DE INVERSION DEL PERSONAL DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2014.</td> <td style="text-align: right;">37,577.04</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td>01/12/2014</td> <td>57256982</td> <td>DAG</td> <td>3201090000000000002048</td> <td>[P:11 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DE NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES DE PERSONAL SUJETO A LA LOSEP, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2014</td> <td style="text-align: right;">2,264.22</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td>08/12/2014</td> <td>57496308</td> <td>DAG</td> <td>3201090000000000002135</td> <td>[P:11 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DE 7 NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES DEL PERSONAL SUJETO A LA LOSEP, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2014.</td> <td style="text-align: right;">1,132.11</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td>09/12/2014</td> <td>57578783</td> <td>DAG</td> <td>3201090000000000002160</td> <td>[P:12 T:HE A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE HORAS EXTRAS, SUPLEMENTARIAS Y NOCTURNAS AL PERSONAL SUJETO A LA CONTRATACION COLECTIVA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2014.</td> <td style="text-align: right;">741.37</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td>10/12/2014</td> <td>57639927</td> <td>DAG</td> <td>3201090000000000002180</td> <td>[P:12 T:NO A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2014 DEL PERSONAL DE LA LOSEP, CONTRATACION COLECTIVA, CONTRATOS CORRIENTES E INVERSION.</td> <td style="text-align: right;">38,483.33</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td>10/12/2014</td> <td>57643057</td> <td>DAG</td> <td>3201090000000000002183</td> <td>[P:12 T:NO A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2014 DEL PERSONAL DE 20 NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES.</td> <td style="text-align: right;">3,234.60</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td>10/12/2014</td> <td>57647844</td> <td>DAG</td> <td>3201090000000000002189</td> <td>[P:12 T:LI A:2014] 320 1090 PAGO DE NOMINA DE 8 SERVIDORES DE LOSEP CORRESPONDIENTE AL ME DE DICIEMBRE DEL 2014.</td> <td style="text-align: right;">531.48</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td>12/12/2014</td> <td>57769714</td> <td>DAG</td> <td>3201090000000000002509</td> <td>[P:12 T:NO A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2014 DEL PERSONAL CONTRATADO.</td> <td style="text-align: right;">570.90</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td>12/12/2014</td> <td>57770218</td> <td>DAG</td> <td>3201090000000000002510</td> <td>[P:12 T:NO A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2014 DEL PERSONAL CONTRATADO.</td> <td style="text-align: right;">-570.90</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td>12/12/2014</td> <td>57770515</td> <td>DAG</td> <td>3201090000000000002511</td> <td>[P:12 T:NO A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE ROSA VELOZ Y LUIS VELEZ PERSONAL DE CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2014.</td> <td style="text-align: right;">190.30</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td>12/12/2014</td> <td>57771300</td> <td>DAG</td> <td>3201090000000000002515</td> <td>[P:12 T:NO A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE 4 CONTRATOS: MOLINA NADIA, KARINA CADENA, ROSA PAREDES, EULALIA ANALUSIA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2014.</td> <td style="text-align: right;">380.60</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">Subtotal Flujos</td> <td style="text-align: right;">481,274.15</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">Subtotal por Auxiliares</td> <td style="text-align: right;">481,274.15</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">Saldo por Auxiliares</td> <td style="text-align: right;">481,274.15</td> <td style="text-align: right;">481,274.15</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">TOTAL CUENTA</td> <td style="text-align: right;">481,274.15</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">SALDO CUENTA</td> <td style="text-align: right;">481,274.15</td> <td style="text-align: right;">481,274.15</td> </tr> </table>	11/11/2014	56523412	DAG	3201090000000000001807	[P:10 T:HE A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS, SUPLEMENTARIAS Y NOCTURNAS DEL PERSONAL DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL 2014.	471.55	0.00	20/11/2014	56821820	DAG	3201090000000000001914	[P:11 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL DE LOSEP, CODIGO DE TRABAJO- CONTRATACION COLECTIVA, CONTRATOS OCASIONALES CORRIENTES Y DE INVERSION DEL PERSONAL DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2014.	37,577.04	0.00	01/12/2014	57256982	DAG	3201090000000000002048	[P:11 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DE NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES DE PERSONAL SUJETO A LA LOSEP, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2014	2,264.22	0.00	08/12/2014	57496308	DAG	3201090000000000002135	[P:11 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DE 7 NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES DEL PERSONAL SUJETO A LA LOSEP, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2014.	1,132.11	0.00	09/12/2014	57578783	DAG	3201090000000000002160	[P:12 T:HE A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE HORAS EXTRAS, SUPLEMENTARIAS Y NOCTURNAS AL PERSONAL SUJETO A LA CONTRATACION COLECTIVA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2014.	741.37	0.00	10/12/2014	57639927	DAG	3201090000000000002180	[P:12 T:NO A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2014 DEL PERSONAL DE LA LOSEP, CONTRATACION COLECTIVA, CONTRATOS CORRIENTES E INVERSION.	38,483.33	0.00	10/12/2014	57643057	DAG	3201090000000000002183	[P:12 T:NO A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2014 DEL PERSONAL DE 20 NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES.	3,234.60	0.00	10/12/2014	57647844	DAG	3201090000000000002189	[P:12 T:LI A:2014] 320 1090 PAGO DE NOMINA DE 8 SERVIDORES DE LOSEP CORRESPONDIENTE AL ME DE DICIEMBRE DEL 2014.	531.48	0.00	12/12/2014	57769714	DAG	3201090000000000002509	[P:12 T:NO A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2014 DEL PERSONAL CONTRATADO.	570.90	0.00	12/12/2014	57770218	DAG	3201090000000000002510	[P:12 T:NO A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2014 DEL PERSONAL CONTRATADO.	-570.90	0.00	12/12/2014	57770515	DAG	3201090000000000002511	[P:12 T:NO A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE ROSA VELOZ Y LUIS VELEZ PERSONAL DE CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2014.	190.30	0.00	12/12/2014	57771300	DAG	3201090000000000002515	[P:12 T:NO A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE 4 CONTRATOS: MOLINA NADIA, KARINA CADENA, ROSA PAREDES, EULALIA ANALUSIA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2014.	380.60	0.00	Subtotal Flujos					481,274.15	0.00	Subtotal por Auxiliares					481,274.15	0.00	Saldo por Auxiliares					481,274.15	481,274.15	TOTAL CUENTA					481,274.15	0.00	SALDO CUENTA					481,274.15	481,274.15	<p>AF-P2 6/47</p>
11/11/2014	56523412	DAG	3201090000000000001807	[P:10 T:HE A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS, SUPLEMENTARIAS Y NOCTURNAS DEL PERSONAL DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL 2014.	471.55	0.00																																																																																																																		
20/11/2014	56821820	DAG	3201090000000000001914	[P:11 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL DE LOSEP, CODIGO DE TRABAJO- CONTRATACION COLECTIVA, CONTRATOS OCASIONALES CORRIENTES Y DE INVERSION DEL PERSONAL DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2014.	37,577.04	0.00																																																																																																																		
01/12/2014	57256982	DAG	3201090000000000002048	[P:11 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DE NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES DE PERSONAL SUJETO A LA LOSEP, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2014	2,264.22	0.00																																																																																																																		
08/12/2014	57496308	DAG	3201090000000000002135	[P:11 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DE 7 NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES DEL PERSONAL SUJETO A LA LOSEP, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2014.	1,132.11	0.00																																																																																																																		
09/12/2014	57578783	DAG	3201090000000000002160	[P:12 T:HE A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE HORAS EXTRAS, SUPLEMENTARIAS Y NOCTURNAS AL PERSONAL SUJETO A LA CONTRATACION COLECTIVA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2014.	741.37	0.00																																																																																																																		
10/12/2014	57639927	DAG	3201090000000000002180	[P:12 T:NO A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2014 DEL PERSONAL DE LA LOSEP, CONTRATACION COLECTIVA, CONTRATOS CORRIENTES E INVERSION.	38,483.33	0.00																																																																																																																		
10/12/2014	57643057	DAG	3201090000000000002183	[P:12 T:NO A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2014 DEL PERSONAL DE 20 NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES.	3,234.60	0.00																																																																																																																		
10/12/2014	57647844	DAG	3201090000000000002189	[P:12 T:LI A:2014] 320 1090 PAGO DE NOMINA DE 8 SERVIDORES DE LOSEP CORRESPONDIENTE AL ME DE DICIEMBRE DEL 2014.	531.48	0.00																																																																																																																		
12/12/2014	57769714	DAG	3201090000000000002509	[P:12 T:NO A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2014 DEL PERSONAL CONTRATADO.	570.90	0.00																																																																																																																		
12/12/2014	57770218	DAG	3201090000000000002510	[P:12 T:NO A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2014 DEL PERSONAL CONTRATADO.	-570.90	0.00																																																																																																																		
12/12/2014	57770515	DAG	3201090000000000002511	[P:12 T:NO A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE ROSA VELOZ Y LUIS VELEZ PERSONAL DE CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2014.	190.30	0.00																																																																																																																		
12/12/2014	57771300	DAG	3201090000000000002515	[P:12 T:NO A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE 4 CONTRATOS: MOLINA NADIA, KARINA CADENA, ROSA PAREDES, EULALIA ANALUSIA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2014.	380.60	0.00																																																																																																																		
Subtotal Flujos					481,274.15	0.00																																																																																																																		
Subtotal por Auxiliares					481,274.15	0.00																																																																																																																		
Saldo por Auxiliares					481,274.15	481,274.15																																																																																																																		
TOTAL CUENTA					481,274.15	0.00																																																																																																																		
SALDO CUENTA					481,274.15	481,274.15																																																																																																																		

ELABORADO POR: DG - CH	FECHA: 24/07/2015
REVISADO POR: I.E.B.E.	FECHA: 30/07/2015

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 MAYORES FONDOS DE RESERVA	AF-P2 41/47				
 Ministerio de Finanzas del Ecuador Ejercicio: 2014 Código Entidad: 320-1090-0000 Sin Asientos Cierre	REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA - LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA DEL 01 ENERO 2014 AL 31 DICIEMBRE 2014	Página: 1 de 5 Fecha: 08/09/2015 11:55:52 Reporte: R00819607.rdlc Impreso por: 				
CUENTA 633-06-02 Fondo de Reserva						
AUXILIAR 01: 32010900000 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUXILIAR 02: 0 SIN CODIGO AUXILIAR AUXILIAR 03: 0 SIN CODIGO AUXILIAR						
FECHA	NO CUR	CLASE REGISTRO	NO EXPEDIENTE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
					0.00	0.00
					SALDO INICIAL	0.00
05/02/2014	49083993	DAG	32010900000000000000027	[P:01 T:NO A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA PAGO DE FONDOS DE RESERVA DEL MES DE ENERO DEL 2014 DEL PERSONAL DE LA LOSEP. CONTRATACION COLECTIVA Y CONTRATOS OCASIONALES.	25,291.52	0.00
13/02/2014	49273455	DAG	32010900000000000000081	[P:01 T:AJ A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA AJUSTE FONDOS DE RESERVA POR ENCARGO DE LA DIRECCION ASISTENCIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2014.	11.83	0.00
27/02/2014	49720265	DAG	320109000000000000000232	[P:01 T:FR A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE FONDOS DE RESERVA DE LOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES Y LOS CONTRATOS OCASIONALES QUE PASAN DEL PROGRAMA 50 AL PROGRAMA 20.	2,303.22	0.00
12/03/2014	50009353	DAG	320109000000000000000252	[P:02 T:FR A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE FONDOS DE RESERVA DEL PERSONAL DEL HOSPITAL CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DEL 2014.	28,611.41	0.00
12/03/2014	50009406	DAG	320109000000000000000253	[P:02 T:FR A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE FONDOS DE RESERVA DEL DR. CEVALLOS VILLAGOMEZ JOSE RUBEN DEL MES DE FEBRERO DEL 2014.	139.61	0.00
13/03/2014	50013157	DAG	320109000000000000000254	[P:02 T:AJ A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA AJUSTE FONDOS DE RESERVA POR ENCARGO DE LA DIRECCION ASISTENCIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2014.	11.82	0.00
13/03/2014	50013169	DAG	320109000000000000000255	[P:02 T:AJ A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE FONDOS DE RESERVA DE HORAS EXTRAORDINARIAS DEL PERSONAL DE CONTRATACION COLECTIVA DE ENERO Y FEBRERO 2014.	809.70	0.00
14/03/2014	50076875	DAG	320109000000000000000261	[P:02 T:FR A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE FONDOS DE RESERVA DE LOS NOMBRAMIENTOS DEFINITIVOS DEL CONCURSO DE MAS DE 4 AÑOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2014.	390.66	0.00
ELABORADO POR: DG - CH					FECHA: 24/07/2015	
REVISADO POR: I.E.B.E.					FECHA: 30/07/2015	

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 MAYORES FONDOS DE RESERVA					AF-P2 42/47	
 Ministerio de Finanzas del Ecuador Ejercicio: 2014 Código Entidad: 320-1090-0000 Sin Asientos Cierre		REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA - LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA DEL 01 ENERO 2014 AL 31 DICIEMBRE 2014					Página: 2 de 5 Fecha: 08/09/2015 11:55:52 Reporte: R00819607.rdlc Impreso por: .	
								
24/04/2014	51263700	DAG	320109000000000000499	[P:02 T:FR A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE FONDOS DE RESERVA DEL DR. FRANCISCO MONTENEGRO Y DRA. SILVIA QUINTO ORTIZ CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2014.	279.22	0.00		
28/04/2014	51344631	DAG	320109000000000000523	[P:01 T:FR A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE FONDOS DE RESERVA DE LOS MEDICOS RESIDENTES QUE REINGRESARON PARA CUMPLIR 24 MESES A FAVOR DE: DRS: DAVID AULESTIA, MARIA FIERRO, MARGARITA ESCOBAR, MONIZA GUZMAN, BELEN JARA DEL MES DE ENERO/2014.	698.05	0.00		
28/04/2014	51351195	DAG	320109000000000000527	[P:01 T:FD A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE FONDOS DE RESERVA DEL DR. LATA WILLIAMS Y VILLACIS PEDRO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2014.	279.22	0.00		
07/05/2014	51579118	DAG	320109000000000000546	[P:04 T:FR A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DE FONDOS DE RESERVA DEL PERSONAL DE LA LOSEP, CONTRATACION COLECTIVA, CONTRATOS OCASIONALES CORRIENTES Y DE INVERSION CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2014.	30,554.91	0.00		
07/05/2014	51581778	DAG	320109000000000000547	[P:04 T:AJ A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DE AJUSTES DE FONDOS DE RESERVA DEL DR. JESUS CHICAIZA POR ENCARGO DE LA DIRECCION ASISTENCIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2014.	11.82	0.00		
14/05/2014	51769236	DAG	320109000000000000614	[P:01 T:AJ A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE RETROACTIVO DE FONDOS DE RESERVA DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y RAXOS X , SEGUN ACUERDO NO. MRL-2013-0116, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2014.	41.51	0.00		
14/05/2014	51770240	DAG	320109000000000000616	[P:02 T:AJ A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE RETROACTIVO DE FONDOS DE RESERVA DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y RAXOS X , SEGUN ACUERDO NO. MRL-2013-0116, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2014.	63.58	0.00		
10/06/2014	52426767	DAG	320109000000000000798	[P:06 T:FR A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE FONDOS DE RESERVA DEL PERSONAL DE LOSEP, CONTARTO COLECTIVO Y CONTRATOS OCASIONALES CORRIENTES Y DE INVERSION CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2014.	30,786.73	0.00		
10/06/2014	52427082	DAG	320109000000000000799	[P:05 T:AJ A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE AJUSTES DE FONDOS DE RESERVA POR ENCARGO DE LA DIRECCION ASISTENCIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2014.	58.14	0.00		
13/06/2014	52579967	DAG	320109000000000000868	[P:03 T:AJ A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE RETROACTIVO DE FONDOS DE RESERVA DEL MES DE MARZO DEL 2014 DEL DR. JESUS CHICAIZA DIRECTOR ASISTENCIAL(ENCARGADO) DE ACUERDO A RESOLUCION N.-MRL- 2014 - 0059 DEL 11 DE ABRIL DEL 2014.	46.31	0.00		
			ELABORADO POR: DG - CH			FECHA: 24/07/2015		
			REVISADO POR: I.E.B.E.			FECHA: 30/07/2015		

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 MAYORES FONDOS DE RESERVA					AF-P2 43/47	
 Ministerio de Finanzas del Ecuador Ejercicio: 2014 Código Entidad: 320-1090-0000 Sin Asientos Cierre		REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA - LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA DEL 01 ENERO 2014 AL 31 DICIEMBRE 2014					Página: 3 de 5 Fecha: 08/09/2015 11:55:52 Reporte: R00819607.rdlc Impreso por:	
28/07/2014	53757010	DAG	3201090000000000001155	[P:07 T:AJ A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA Y FONDOS DE RESERVA DE LA DRA. GUTIERREZ NAVAS TATIANA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2014.	107.03	0.00		
06/08/2014	54056403	DAG	3201090000000000001231	[P:07 T:AJ A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE FONDOS DE RESERVA DE HORAS EXTRAORDINARIAS, JORNADA NOCTURNA Y SUPLEMENTARIAS DEL PERSONAL DE CONTRATACION COLECTIVA REPORTADAS EN EL MES DE JULIO DEL 2014.	808.95	0.00		
06/08/2014	54056971	DAG	3201090000000000001232	[P:07 T:FR A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE FONDOS DE RESERVA DEL PERSONAL SUJETOS A LA LOSEP, CONTRATACION COLECTIVA, CONTRATOS OCASIONALES CORRIENTES Y DE INVERSION CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2014.	30,805.76	0.00		
06/08/2014	54057744	DAG	3201090000000000001235	[P:07 T:AJ A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE AJUSTE DE FONDOS DE RESERVA POR ENCARGO DE LA DIRECCION ASISTENCIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2014.	58.14	0.00		
04/09/2014	54835447	DAG	3201090000000000001480	[P:08 T:FR A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE FONDOS DE RESERVA DEL PERSONAL SUJETO A LA ALOSEP, CODRIGO DE TRABAJO, CONTRATOS OCASIONALES CORRIENTES Y DE INVERSION CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2014.	29,915.56	0.00		
04/09/2014	54842494	DAG	3201090000000000001481	[P:08 T:FR A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE FONDOS DE RESERVA DEL PERSONAL SUJETO A LA ALOSEP, CODRIGO DE TRABAJO, CONTRATOS OCASIONALES CORRIENTES Y DE INVERSION CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2014.	-29,915.56	0.00		
04/09/2014	54842735	DAG	3201090000000000001482	[P:08 T:AJ A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE FONDOS DE RESERVA QUE ACUMULAN AL IEISS DE DR. JESUS CHICAIZA GERENTE ENCARGADO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2014.	127.69	0.00		
04/09/2014	54852950	DAG	3201090000000000001483	[P:08 T:FR A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE FONDOS DE RESERVA DEL PERSONAL SUJETO A LA LOSEP, CODIGO DE TRABAJO, CONTRATOS OCASIONALES CORRIENTES Y DE INVERSION CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2014.	30,325.56	0.00		
08/09/2014	54889687	DAG	3201090000000000001496	[P:05 T:AJ A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA PAGO DE RETROACTIVO DE FONDOS DE RESERVA DE: AGAMA MAURA, COQUE MARISOL, ESCOBAR INES, GUALLICHICO MARTHA, MULLO JOSE PERSONAL GANADOR DE CONCURSO SEGUN RESOLUCIÓN NO. STF-2014-099, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2014.	310.47	0.00		
08/09/2014	54889706	DAG	3201090000000000001498	[P:06 T:AJ A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA PAGO DE RETROACTIVO DE FONDOS DE RESERVA DE: AGAMA MAURA, COQUE MARISOL, ESCOBAR INES, GUALLICHICO MARTHA, MULLO JOSE PERSONAL GANADOR DE CONCURSO SEGUN RESOLUCIÓN NO. STF-2014-099, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2014.	310.47	0.00		

ELABORADO POR: **DG - CH**FECHA: **24/07/2015**REVISADO POR: **I.E.B.E.**FECHA: **30/07/2015**

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 MAYORES FONDOS DE RESERVA					AF-P2 44/47	
 Ministerio de Finanzas del Ecuador Ejercicio: 2014 Código Entidad: 320-1090-0000 Sin Asientos Cierre		REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA - LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA DEL 01 ENERO 2014 AL 31 DICIEMBRE 2014					Página: 4 de 5 Fecha: 08/09/2015 11:55:52 Reporte: R00819607.rdlc Impreso por: .	
14/10/2014	55777629	DAG	3201090000000000001662	[P:09 T:AJ A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DE FONDOS DE RESERVA DE HORAS EXTRAORDINARIAS DEL PERSONAL DE CONTRATACION COLECTIVA Y FR DE ENCARGO DE LA GERENCIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2014.	411.68	0.00		
14/10/2014	55777926	DAG	3201090000000000001663	[P:09 T:FR A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DE FONDOS DE RESERVA DEL PERSONAL DE LA LOSEP, CONTRATACION COLECTIVA, CONTRATOS OCASIONALES CORRIENTE Y DE INVERSION, DEVENGANTES DE BECA, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2014.	30,559.13	0.00		
05/11/2014	56390459	DAG	3201090000000000001801	[P:10 T:FR A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE FONDOS DE RESERVA DEL PERSONAL DE LA LOSEP, CONTRATACION COLECTIVA, CONTRATOS OCASIONALES CORRIENTES Y DE INVERSION DEL MES DE OCTUBRE DEL 2014.	30,077.66	0.00		
05/11/2014	56391008	DAG	3201090000000000001802	[P:09 T:FR A:2014] 320 1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DE FONDOS DE RESERVA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2014 DE LA DRA. FRANCISCA MOLINA.	90.46	0.00		
12/11/2014	56564662	DAG	3201090000000000001811	[P:11 T:LI A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE LIQUIDACION DE VALORES PENDIENTES DE LA SRA. OFELIA BONILLA, SRTA. PATRICIA CASNANZUELA Y ING. GOMEZ JUAN POR TERMINACION DE LOS CONTRATOS OCASIONALES.	97.46	0.00		
12/11/2014	56564725	DAG	3201090000000000001812	[P:10 T:AJ A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DE FONDOS DE RESERVA DE HORAS EXTRAS DEL PERSONAL DE CONTRATACION COLECTIVA, Y FONDOS DE RESERVA DEL ENCARGO DE LA GERENCIA, CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL 2014.	810.32	0.00		
24/11/2014	56916291	DAG	3201090000000000001951	[P:11 T:FR A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE FONDOS DE RESERVA DEL PERSONAL DE LOSEP, CONTRATACION COLECTIVA, CONTRATOS OPCASIONALES CORRIENTES Y DE INVERSION CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2014.	26,682.70	0.00		
24/11/2014	56943772	DAG	3201090000000000001962	[P:11 T:FR A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, NOMINA DE FONDOS DE RESERVA DEL PERSONAL DE LOSEP, CONTRATACION COLECTIVA, CONTRATOS OPCASIONALES CORRIENTES Y DE INVERSION CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2014.	-26,682.70	0.00		
24/11/2014	56949243	DAG	3201090000000000001963	[P:11 T:FR A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE FONDOS DE RESERVA DEL PERSONAL DE LOSEP, CODIGO DE TRABAJO, CONTRATOS OCASIONALES CORRIENTES Y DE INVERSION CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2014.	26,682.70	0.00		

ELABORADO POR: DG - CH

FECHA: 24/07/2015

REVISADO POR: I.E.B.E.

FECHA: 30/07/2015



**D&C
AUDIT**

HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA
AUDITORÍA INTEGRAL
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014
**MAYORES CUENTA COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO
 GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES**

**AF-P2
46/47**



**Ministerio de Finanzas
del Ecuador**
Ejercicio: 2014
Código Entidad: 320-1090-0000
Sin Asientos Cierre

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA -
LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA
 DEL 01 ENERO 2014 AL 31 DICIEMBRE 2014

Página: 1 de 2
 Fecha: 08/09/2015 11:56:48
 Reporte: R00819607.rdlc
 Impreso por: .



CUENTA 633-07-07 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones

AUXILIAR 01:	32010900000	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA				
AUXILIAR 02:	0	SIN CODIGO AUXILIAR				
AUXILIAR 03:	0	SIN CODIGO AUXILIAR				

FECHA	NO CUR	CLASE REGISTRO	NO EXPEDIENTE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
					0.00	0.00
				SALDO INICIAL		0.00
01/04/2014	50625033	DAG	320109000000000000000368	[P:03 T:LI A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE LIQUIDACIONES DE DRAS. RITA GUANOCHANGA, ANA LOPEZ, SILVANA PARRA, MIRYAM CAÑAR, DR. CRISTHIAN GARCIA, SEGUN ROLES, DECLARACION JURAMENTADA Y PAZ Y SALVO.	4,804.54	0.00
14/04/2014	50971132	DAG	320109000000000000000420	[P:04 T:LI A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE LA LIQUIDACION AL AB. ALEJANDRO VILLARROEL, SEGUN ACTA DE FINIQUITO.	176.04	0.00
18/06/2014	52699209	DAG	320109000000000000000906	[P:06 T:LI A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO NOMINA DE LIQUIDACION DE HABERES PENDIENTES DE LA LIC. GABRIELA BRITO SOLIS, SEGUN DOCUMENTOS DE RESPALDO.	821.67	0.00
27/09/2014	55392810	DAG	320109000000000000001618	[P:09 T:LI A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, LIQUIDACION DE VALORES PENDIENTES DE SERVIDORES DEL HPGL QUE RENUNCIARON: DR. VILLACIS PEDRO, DRA. ESCOBAR MARIA, DR. LATA VILLACIS, DRA. FIERRO MARIA.	773.18	0.00
29/09/2014	55433411	DAG	320109000000000000001632	[P:09 T:LI A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PAGO DE NOMINA DE LIQUIDACION DE HABERES DE: DR. MORA CESAR, GUTIERREZ TATIANA, CAZAR DIEGO, AULESTIA JOSE Y CHIMBO SONIA, SEGUN DOCUMENTACION DE RESPALDO.	148.22	0.00
30/09/2014	55484976	DAG	320109000000000000001641	[P:09 T:LI A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, LIQUIDACION DE VALORES PENDIENTES DE SERVIDORES DEL HPGL QUE RENUNCIARON: DR. VILLACIS PEDRO, DRA. ESCOBAR MARIA, DR. LATA VILLACIS, DRA. FIERRO MARIA.	-773.18	0.00
30/09/2014	55489242	DAG	320109000000000000001642	[P:09 T:LI A:2014] 320-1090 HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, LIQUIDACION DE VALORES PENDIENTES DE SERVIDORES DEL HPGL QUE RENUNCIARON: DR. VILLACIS PEDRO, DRA. ESCOBAR MARIA, DR. LATA VILLACIS, DRA. FIERRO MARIA, SEGUN DOCUMENTOS DE SOPORTE.	770.96	0.00

ELABORADO POR: DG - CH	FECHA: 24/07/2015
REVISADO POR: I.E.B.E.	FECHA: 30/07/2015

	<p>HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 MAYORES COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES</p>	<p>AF-P2 47/47</p>
---	---	--------------------------------------

 <p>Ministerio de Finanzas del Ecuador</p> <p>Ejercicio: 2014 Código Entidad: 320-1090-0000 Sin Asientos Cierre</p>	<p>REPUBLICA DEL ECUADOR</p> <p>MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA -</p> <p>LIBRO MAYOR POR UNIDAD EJECUTORA</p> <p>DEL 01 ENERO 2014 AL 31 DICIEMBRE 2014</p>	<p>Página: 2 de 2 Fecha: 08/09/2015 11:56:48 Reporte: R00819607.rdlc Impreso por: .</p> 															
<table style="margin-left: auto; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding-right: 20px;">Subtotal Flujos</td> <td style="text-align: right;">10,388.23</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr> <td style="padding-right: 20px;">Subtotal por Auxiliares</td> <td style="text-align: right;">10,388.23</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr style="background-color: #e0e0e0;"> <td style="padding-right: 20px;">Saldo por Auxiliares</td> <td style="text-align: right;">10,388.23</td> <td></td> </tr> <tr style="background-color: #e0e0e0;"> <td style="padding-right: 20px;">TOTAL CUENTA</td> <td style="text-align: right;">10,388.23</td> <td style="text-align: right;">0.00</td> </tr> <tr style="background-color: #e0e0e0;"> <td style="padding-right: 20px;">SALDO CUENTA</td> <td style="text-align: right;">10,388.23</td> <td></td> </tr> </table>			Subtotal Flujos	10,388.23	0.00	Subtotal por Auxiliares	10,388.23	0.00	Saldo por Auxiliares	10,388.23		TOTAL CUENTA	10,388.23	0.00	SALDO CUENTA	10,388.23	
Subtotal Flujos	10,388.23	0.00															
Subtotal por Auxiliares	10,388.23	0.00															
Saldo por Auxiliares	10,388.23																
TOTAL CUENTA	10,388.23	0.00															
SALDO CUENTA	10,388.23																
<p>AF-P2 ✓ 6/47</p>																	

ELABORADO POR: DG - CH	FECHA: 24/07/2015
REVISADO POR: I.E.B.E.	FECHA: 30/07/2015

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CEDULA SUMARIA PROVISIONES DÉCIMO TERCER SUELDO									AF-P3 1/41	
AL 31-12-2014												
N° ORDEN	NOMBRES EMPLEADO	REF.	CARGO	TOTAL INGRESOS			S/S CON.	AJUSTES	RECLASIFICACIÓN	S/S AUDI	DIFERENCIAS	
				S.B.U	H/E	TOTAL/INGRESOS						
1	VEGA ORRICO GLADYS AMANDA	AF-P3 (28/41)	ASISTENTE	675	0,00	675,00	675,00	0,00	0,00	675,00	0.00	✓
2	FALCON VENEGAS LUIS ALFREDO	AF-P3 (25/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	601,32	0,00	601,32	601,32	0,00	0,00	601,32	0.00	✓
3	NARANJO HECTOR OSWALDO	AF-P3 (25/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	601,47	0,00	601,47	601,47	0,00	0,00	601,47	0.00	✓
4	LAGLA CHUQUITARCO MANUEL ISAIAS	AF-P3 (25/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	601,74	23,94	625,68	625,68	0,00	0,00	625,68	0.00	✓
5	CHILUISA SINGANA MARIA SOLEDAD	AF-P3 (25/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	601,86	16, 2	618, 8	618,58	0,00	0,00	618,58	0.00	✓
6	BARONA CESAR ALONSO	AF-P3 (25/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	606,86		606,86	606,86	0,00	0,00	606,86	0.00	✓
7	SALCEDO ROSA AURORA	AF-P3 (25/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	612,12	2,24	614,36	614,36	0,00	0,00	14,36	0.00	✓
8	PANCHI LEMA MARIO ANIBAL	AF-P3 (25/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	615,82		615,82	615,82	0,00	0,00	615,82	0.00	✓
9	VILLACIS CISNEROS JORGE WASHINGTON	AF-P3 (25/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	620,33	56,27	676,60	676,60	0,00	0,00	676,60	0.00	✓

✓ Revisado y verificado

ELABORADO POR: DG - CH	FECHA: 24/07/2015
REVISADO POR: I.E.B.E.	FECHA: 30/07/2015

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CEDULA SUMARIA PROVISIONES DÉCIMO TERCER SUELDO									AF-P3 2/41	
AL 31-12-2014												
N° ORDEN	NOMBRES EMPLEADO	REF.	CARGO	TOTAL INGRESOS			S/S CON.	AJUSTES	RECLASIFICACIÓN	S/S AUDI	DIFERENCIAS	
				S.B.U	H/E	TOTAL/ INGRESOS						
10	JAQUE CHILUISA MARIA LEONOR	AF-P3 (25/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	626,09	58,21	684,30	684,30	0,00	0,00	684,30	0,00	✓
11	VIRACOCHA CHANCUSIG SEGÚNDO JULIO	AF-P3 (25/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	628,91	0,00	628,91	628,91	0,00	0,00	628,91	0,00	✓
12	IZA IZA SEGÚNDO LUIS RODRIGO	AF-P3 (25/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	635,86	24,80	660,66	660,66	0,00	0,00	60,66	0,00	✓
13	CHANGO MORENO SERGIO ANIBAL	AF-P3 (25/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	636,46	0,00	636,46	636,46	0,00	0,00	636,46	0,00	✓
14	BASANTES YUGCHA HECTOR FERNANDO	AF-P3 (25/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	531	0,00	525,73	525,73	0,00	0,00	525,73	0,00	✓
15	VACA CHICAIZA SANDRA ELIZABETH	AF-P3 (25/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	531	18,27	542,69	542,69	0,00	0,00	542,69	0,00	✓
16	CHICAIZA ROMERO VICTOR HUGO	AF-P3 (26/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	531	109,90	634,31	634,31	0,00	0,00	634,31	0,00	✓
17	VILLARROEL VARGAS WILSON FRANCISCO	AF-P3 (26/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	531	21,21	545,63	545,63	0,00	0,00	545,63	0,00	✓

✓ Revisado y verificado

ELABORADO POR: DG - CH	FECHA: 24/07/2015
REVISADO POR: I.E.B.E.	FECHA: 30/07/2015

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CEDULA SUMARIA PROVISIONES DÉCIMO TERCER SUELDO								AF-P3 3/41		
AL 31-12-2014												
N° ORDEN	NOMBRES EMPLEADO	REF	CARGO	TOTAL INGRESOS			S/S CON.	AJUSTES	RECLASIFICACIÓN	S/S AUDI	DIFERENCIAS	
				S.B.U	H/E	TOTAL/INGRESOS						
18	VILLAMARIN FERNANDEZ ELVA SUSANA	AF-P3 (26/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	531	0,00	525,73	525,73	0,00	0,00	525,73	0,00	✓
19	LOPEZ ESTRELLA HUGO RAMIRO	AF-P3 (26/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	531	17,29	541,70	541,70	0,00	0,00	541,70	0,00	✓
20	MALES SARABIA CARMEN EMILIA	AF-P3 (26/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	531	22,87	547,29	547,29	0,00	0,00	547,29	0,00	✓
21	GUTIERREZ AGUILERA MARIA DEL CARMEN	AF-P3 (26/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	531	0,00	530,52	530,52	0,00	0,00	530,52	0,00	✓
22	TENESACA CHAVEZ JOSE HERNAN	AF-P3 (27/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	775	43,13	736,45	736,45	0,00	0,00	736,45	0,00	✓
23	JACOME TOAQUIZA NELSON GUILLERMO	AF-P3 (28/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	775	45,93	739,26	739,26	0,00	0,00	739,26	0,00	✓
24	CHASILUISA LAGLA RAFAEL	AF-P3 (28/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	595,67	2,48	598,15	598,15	0,00	0,00	598,15	0,00	✓
25	SANCHEZ NARANJO HECTOR FERNANDO	AF-P3 (28/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	596,09	33,64	629,73	629,73	0,00	0,00	629,73	0,00	✓
26	BONILLA AIMACAÑA SE UNDO JOSE	AF-P3 (28/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	596,57	0,00	596,57	596,57	0,00	0,00	596,57	0,00	✓
✓ Revisado y verificado												
ELABORADO POR: DG - CH						FECHA: 24/07/2015						
REVISADO POR: I.E.B.E.						FECHA: 30/07/2015						

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CEDULA SUMARIA REPROVISIONES DÉCIMO TERCER SUELDO										AF-P3 4/41	
AL 31-12-2014													
N° ORDEN	NOMBRES EMPLEADO	REF.	CARGO	TOTAL INGRESOS			S/S CON.	AJUSTES	RECLASIFICACIÓN	S/S AUDI	DIFERENCIAS		
				S.B.U	H/E	TOTAL/INGRESOS							
27	VIZCAINO SORIA HERNAN GUILLERMO	AF-P3 (28/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	596,81	6,10	602,91	602,91	0,00	0,00	602,91	0,00	✓	
28	TOVAR ALCOCER HILDA CECILIA	AF-P3 (28/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	596,87	0,00	596,87	596,87	0,00	0,00	596,87	0,00	✓	
29	CALI LAURA	AF-P3 (28/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	596,87	2,49	5 9,36	599,36	0,00	0,00	599,36	0,00	✓	
30	LOPEZ MOLINA ELENA YOLANDA	AF-P3 (26/49)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	551,05	0,00	551,05	551,05	0,00	0,00	551,05	0,00	✓	
31	HERRERA ACHIG ADRIANA FRANCISCA	AF-P3 (26/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	551,05	2 ,97	573,02	573,02	0,00	0,00	573,02	0,00	✓	
32	QUISHPE JARA ADRIANA DEL ROCIO	AF-P3 (26/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	560	0,00	560,00	560,00	0,00	0,00	560,00	0,00	✓	
33	TAPIA TAPIA LUIS OMAR	AF-P3 (25/49)	TECNICO DE MANTENIMIENTO	796	32,88	828,88	2 ,88	0,00	0,00	828,88	0,00	✓	
34	TOAQUIZA SORIA MARIA MANUELA	AF-P3 (26/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	575,93	6,40	582,33	582,33	0,00	0,00	582,33	0,00	✓	
35	MOLINA VITERI LUIS HUMBERTO	AF-P3 (26/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	574,22	25,74	599 9	599,96	0,00	0,00	599,96	0,00	✓	
✓ Revisado y verificado													
ELABORADO POR: DG - CH						FECHA: 24/07/2015							
REVISADO POR: I.E.B.E.						FECHA: 30/07/2015							

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CEDULA SUMARIA PROVISIONES DÉCIMO TERCER SUELDO								AF-P3 5/41		
AL 31-12-2014												
N° ORDEN	NOMBRES EMPLEADO	REF.	CARGO	TOTAL INGRESOS			S/S CON.	AJUSTES	RECLASIFICACIÓN	S/S AUDI	DIFERENCIAS	
				S.B.U	H/E	TOTAL/INGRESOS						
36	ANCHATUÑA CHUCHICO FABIOLA ANGELICA	AF-P3 (26/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	575,93	19,46	595,39	595,39	0,00	0,00	595,39	0,00	✓
37	CARRION VASQUEZ NELLY YOMAR	AF-P3 (25/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	775	0,00	725,76	725,76	0,00	0,00	725,76	0,00	✓
38	JIMENEZ RIERA NANCY DEL CARMEN	AF-P3 (26/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	578,95	26,35	605,30	605,30	0,00	0,00	605,30	0,00	✓
39	CAISACHANA MORALES ANIBAL ESTUARDO	AF-P3 (26/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	551,47	32,99	584,46	584,46	0,00	0,00	584,46	0,00	✓
40	CHACON GUERRERO EDMUNDO VINICIO	AF-P3 (26/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	552,08	30,38	582,46	582,46	0,00	0,00	582,46	0,00	✓
41	PORRAS JIMENEZ IRMA GRICELDA	AF-P3 (26/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	552,25	22,97	575,22	575,22	0,00	0,00	575,22	0,00	✓
42	VELASCO ALLAUCA MAYRA CECILIA	AF-P3 (26/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	552,25	9,79	562,04	562, 4	0,00	0,00	562,04	0,00	✓
✓ Revisado y verificado												
ELABORADO POR: DG - CH						FECHA: 24/07/2015						
REVISADO POR: I.E.B.E.						FECHA: 30/07/2015						

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CEDULA SUMARIA PROVISIONES DÉCIMO TERCER SUELDO								AF-P3 6/41		
AL 31-12-2014												
N° ORDEN	NOMBRES EMPLEADO	REF.	CARGO	TOTAL INGRESOS			S/S CON.	AJUSTES	RECLASIFICACIÓN	S/S AUDI	DIFERENCIAS	
				S.B.U	H/E	TOTAL/INGRESOS						
43	BUSTOS GERMAN MONICA GRACIELA	AF-P3 (28/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	775	37,01	737,76	737,76	0,00	0,00	737,76	0,00	✓
44	MOLINA ANCHATUÑA MARIA CARLOTA	AF-P3 (26/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	552,25	0,00	552,25	552,25	0,00	0,00	552,25	0,00	✓
45	SINGANA SULCA AMPARITO DE LAS MERCEDES	AF-P3 (28/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	775	41,21	742,10	742,10	0,00	0,00	742,10	0,00	✓
46	PARRA MONGE CONSUELO SILVANA	AF-P3 (28/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	775	0,00	720,18	720,18	0,00	0,00	720,18	0,00	✓
47	JACOME BERRAZUETA LUIS RODRIGO	AF-P3 (26/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	556,2	2,32	558,52	558,52	0,00	0,00	558,52	0,00	✓
48	MOSQUERA HERRERA HUGO FELIPE	AF-P3 (27/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	556,62	42,58	599,20	599,20	0,00	0,00	599,20	0,00	✓
49	NUÑEZ VIERA CARLOS RAFAEL	AF-P3 (27/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	556,62	0,00	556,62	556,62	0,00	0,00	556,62	0,00	✓
<p>✓ Revisado y verificado</p>												
ELABORADO POR: DG - CH						FECHA: 24/07/2015						
REVISADO POR: I.E.B.E.						FECHA: 30/07/2015						

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CEDULA SUMARIA PROVISIONES DÉCIMO TERCER SUELDO										AF-P3 7/41	
AL 31-12-2014													
N° ORDEN	NOMBRES EMPLEADO	REF.	CARGO	TOTAL INGRESOS			S/S CON.	AJUSTES	RECLASIFICACIÓN	S/S AUDI	DIFERENCIAS		
				S.B.U	H/E	TOTAL/INGRESOS							
50	MEDINA NARANJO MARIA BELEN	AF-P3 (27/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	567,69	23,78	591,47	591,47	0,00	0,00	591,47	0,00	✓	
51	RAMIREZ TOCA SEGÚNDO FRANCISCO	AF-P3 (28/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	775	0,00	724,76	724,76	0,00	0,00	724,76	0,00	✓	
52	RODRIGUEZ ROMERO ANGEL EDGAR	AF-P3 (27/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	590,35	21,25	611,60	611,60	0,00	0,00	611,60	0,00	✓	
53	SALAZAR TROYA WILSON BOLIVAR	AF-P3 (27/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	590,73	33,95	624,68	624,68	0,00	0,00	624,68	0,00	✓	
54	CARDENAS ORDOÑES BERTHA PIEDAD	AF-P3 (27/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	590,73	0,00	590,73	590,73	0,00	0,00	90,73	0,00	✓	
55	REMACHE CEVALLOS EDGAR ALFONSO	AF-P3 (27/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	591,85	44,07	635,92	635,92	0,00	0,00	635,92	0,00	✓	
56	HUILCA CASANAS CARMEN ALICIA	AF-P3 (27/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	591,93	0,00	591,93	591,93	0,00	0,00	591,93	0,00	✓	
✓ Revisado y verificado													
ELABORADO POR: DG - CH							FECHA: 24/07/2015						
REVISADO POR: I.E.B.E.							FECHA: 30/07/2015						

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CEDULA SUMARIA PROVISIONES DÉCIMO TERCER SUELDO									AF-P3 8/41	
AL 31-12-2014												
N° ORDEN	NOMBRES EMPLEADO	REF.	CARGO	TOTAL INGRESOS			S/S CON.	AJUSTES	RECLASIFICACIÓN	S/S AUDI	DIFERENCIAS	
				S.B.U	H/E	TOTAL/INGRESOS						
57	HERRERA VILLAGOMEZ MARIA DEL CARMEN	AF-P3 (27/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	531	23,85	548,27	548,27	0,00	0,00	548,27	0,00	✓
58	HIDALGO PEÑAFIEL ELSA MARINA	AF-P3 (27/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	531	4,15	528,57	528,57	0,00	0,00	528,57	0,00	✓
59	BARONA ENRIQUE SANTIAGO	AF-P3 (26/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	775	54,19	742,59	742,59	0,00	0,00	742,59	0,00	✓
60	VELASTEGUI ESPIN ROCIO DEL PILAR	AF-P3 (27/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	531	22,62	553,52	553,52	0,00	0,00	553,52	0,00	✓
61	VELASCO CULQUI DIANA ALEXANDRA	AF-P3 (28/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	775	0,00	714,05	714,05	0,00	0,00	714,05	0,00	✓
62	GUTIERREZ GRANJA HECTOR MARCELO	AF-P3 (27/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	551,05	0,00	551,05	551,05	0,00	0,00	551,05	0,00	✓
63	CAMPOS PEÑAFIEL HOLGER SERAFIN	AF-P3 (31/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	775	0,00	719,01	719,01	0,00	0,00	719,01	0,00	✓
✓ Revisado y verificado												
ELABORADO POR: DG - CH						FECHA: 24/07/2015						
REVISADO POR: I.E.B.E.						FECHA: 30/07/2015						

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CEDULA SUMARIA PROVISIONES DÉCIMO TERCER SUELDO									AF-P3 9/41	
AL 31-12-2014												
N° ORDEN	NOMBRES EMPLEADO	REF.	CARGO	TOTAL INGRESOS			S/S CON.	AJUSTES	RECLASIFICACIÓN	S/S AUDI	DIFERENCIAS	
				S.B.U	H/E	TOTAL/INGRESOS						
64	CHAUCA BENAVIDES FREDY ENRIQUE	AF-P3 (28/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	775	45,39	745,74	745,74	0,00	0,00	745,74	0,00	✓
65	RENGIFO HERRERA LUIS PATRICIO	AF-P3 (27/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	551,05	0,00	551,05	551,05	0,00	0,00	551,05	0,00	✓
66	GUATO RIVERA OLGA CECILIA	AF-P3 (27/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	552,67	0,00	552,67	552,67	0,00	0,00	552,67	0,00	✓
67	PACHECO HERRERA ROCIO ELIZABETH	AF-P3 (28/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	775	46,84	747,87	747,87	0,00	0,00	747,87	0,00	✓
68	TAPIA ZAPATA ZOILA VIRGINIA	AF-P3 (28/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	775	41,81	751,63	751,63	0,00	0,00	751,63	0,00	✓
69	SORIA CORO ELSA MARGARITA	AF-P3 (27/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	582,07	17,16	599,23	599,23	0,00	0,00	599,23	0,00	✓
70	ESPIN SALAZAR DOLORES VIRGINIA	AF-P3 (27/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	587	21,25	608,25	608,25	0,00	0,00	608,25	0,00	✓
✓ Revisado y verificado												
ELABORADO POR: DG - CH						FECHA: 24/07/2015						
REVISADO POR: I.E.B.E.						FECHA: 30/07/2015						

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CEDULA SUMARIA PROVISIONES DÉCIMO TERCER SUELDO									AF-P3 10/41	
AL 31-12-2014												
N° ORDEN	NOMBRES EMPLEADO	REF.	CARGO	TOTAL INGRESOS			S/S CON.	AJUSTES	RECLASIFICACIÓN	S/S AUDI	DIFERENCIAS	
				S.B.U	H/E	TOTAL/INGRESOS						
71	ACUÑA ALEX ERNESTO	AF-P3 (27/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	591,55	28,18	619,73	619,73	0,00	0,00	619,73	0,00	✓
72	CHISAGUANO RUBIO ANA GABRIELA	AF-P3 (27/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	592,35	25,15	617,50	617,50	0,00	0,00	617,50	0,00	✓
73	RAZO GALLEGOS JUAN ANTONIO	AF-P3 (27/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	593,3	0,00	593,30	593,30	0,00	0,00	593,30	0,00	✓
74	BENAVIDES ROMERO EMMA MERCEDES	AF-P3 (28/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	594,53	31,70	626,23	626,23	0,00	0,00	626,23	0,00	✓
75	GUANOLUISA PAUCAR JORGE GUILLERMO	AF-P3 (28/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	595,67	0,00	595,67	595,67	0,00	0,00	595,67	0,00	✓
76	CHASI MOREANO MILTON HERDER	AF-P3 (28/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	595,67	0,00	595,67	595,67	0,00	0,00	595,67	0,00	✓
77	PILATASIG CANGUI SEGÚNDO RAFAEL	AF-P3 (28/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	595,67	21,29	616,96	616,96	0,00	0,00	616,96	0,00	✓
✓ Revisado y verificado												
ELABORADO POR: DG - CH						FECHA: 24/07/2015						
REVISADO POR: I.E.B.E.						FECHA: 30/07/2015						

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CEDULA SUMARIA PROVISIONES DÉCIMO TERCER SUELDO										AF-P3 11/41	
AL 31-12-2014													
N° ORDEN	NOMBRES EMPLEADO	REF.	CARGO	TOTAL INGRESOS			S/S CON.	AJUSTES	RECLASIFICACIÓN	S/S AUDI	DIFERENCIAS		
				S.B.U	H/E	TOTAL/INGRESOS							
78	TELLO VEGA NARCISA DEL PILAR	AF-P3 (26/41)	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	775	0,00	722,92	722,92	0,00	0,00	722,92	0,00	✓	
79	DURAN ZAMBRANO SARA MATILDE	AF-P3 (29/41)	COORDINADOR DE ENFERMERÁ • A	2034	0,00	2.034,00	2.034,00	0,00	0,00	2.034,00	0,00	✓	
80	ROBALINO CENTENO RICARDO ROBINSON	AF-P3 (29/41)	FISIOTERAPISTA 8HD	1676	0,00	1.676,00	1.676,00	0,00	0,00	1.676,00	0,00	✓	
81	SERRANO PAZMIÑO BOLIVAR EDUARDO	AF-P3 (29/41)	MEDICO ESPECIALISTA	1676	0,00	1.676,00	1.676,00	0,00	0,00	1.676,00	0,00	✓	
82	DONOSO GARCES CARLOS MARCELO	AF-P3 (29/41)	MEDICO ESPECIALISTA	1676	0,00	1.676,00	1.676,00	0,00	0,00	1.676,00	0,00	✓	
83	PILATUNA QUINAPANTA EDUARDO ALFREDO	AF-P3 (30/41)	MEDICO ESPECIALISTA 8HD	2641	0,00	2.500,17	2.500,17	0,00	0,00	2.500,17	0,00	✓	
84	PERALVO FIALLOS YURI ALEJANDRO	AF-P3 (30/41)	MEDICO RESIDENTE 8HD	1676	0,00	1.676,00	1.676,00	0,00	0,00	1.676,00	0,00	✓	
85	BUSTOS CARRAZCO EMILIO ABSALON	AF-P3 (29/41)	MEDICO GENERAL 8 HD	1676	0,00	1.676,00	1.676,00	0,00	0,00	1.676,00	0,00	✓	
86	PALMA HERRERA MARIA ELIZABETH	AF-P3 (29/41)	ODONTOLOGO-8HD	1760	0,00	1.760,00	1.760,00	0,00	0,00	1.760,00	0,00	✓	

✓ Revisado y verificado

ELABORADO POR: DG - CH	FECHA: 24/07/2015
REVISADO POR: I.E.B.E.	FECHA: 30/07/2015

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CEDULA SUMARIA PROVISIONES DÉCIMO TERCER SUELDO	AF-P3 12/41
---	---	----------------------------------

AL 31-12-2014												
N° ORDEN	NOMBRES EMPLEADO	REF.	CARGO	TOTAL INGRESOS			S/S CON.	AJUSTES	RECLASIFICACIÓN	S/S AUDI	DIFERENCIAS	
				S.B.U	H/E	TOTAL/INGRESOS						
87	VALLE VELASTEGUI JHONNY ROSENDO	AF-P3 (29/41)	MEDICO ESPECIALISTA 8HD	2034	0,00	2.034,00	2.034,00	0,00	0,00	2.034,00	0,00	✓
88	FREIRE GUERRA FRANCISCA MONSERRAT	AF-P3 (29/41)	MEDICO GENERAL 8HD	2034	0,00	2.034,00	2.034,00	0,00	0,00	2.034,00	0,00	✓
89	VIZUETE ENRIQUEZ JOHN PATRICIO	AF-P3 (29/41)	MEDICO ESPECIALISTA 8HD	2641	0,00	2.641,00	2.641,00	0,00	0,00	2.641,00	0,00	✓
90	CHICAIZA TAYUPANTA JESUS ONORATO	AF-P3 (29/41)	MEDICO ESPECIALISTA 8HD	2641	0,00	3.338,76	3.338,76	0,00	0,00	3.338,76	0,00	✓
91	CRIOLLO QUISATAXI FLOR AMELIA	AF-P3 (29/41)	MEDICO ESPECIALISTA 8HD	2641	0,00	2.641,00	2.641,00	0,00	0,00	2.641,00	0,00	✓
92	PACCHA PACCHA SALVADOR	AF-P3 (29/41)	MEDICO ESPECIALISTA 8HD	2967	0,00	2.939,83	2.939,83	0,00	0,00	2.939,83	0,00	✓
93	RODRIGUEZ PALMA MAGALY PAULINA	AF-P3 (30/41)	MEDICO GENERAL 8 HD	2034	0,00	1.765,50	1.765,50	0,00	0,00	1.765,50	0,00	✓
94	TOAPANTA VALDIVIEZO KARINA SORAYA	AF-P3 (29/41)	MEDICO GENERAL 8 HD	1676	0,00	1.676,00	1.676,00	0,00	0,00	1.676,00	0,00	✓

✓ **Revisado y verificado**

ELABORADO POR: **DG - CH**

FECHA: **24/07/2015**

REVISADO POR: **I.E.B.E.**

FECHA: **30/07/2015**

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CEDULA SUMARIA PROVISIONES DÉCIMO TERCER SUELDO										AF-P3 13/41	
			AL 31-12-2014										
N° ORDEN	NOMBRES EMPLEADO	REF.	CARGO	TOTAL INGRESOS			S/S CON.	AJUSTES	RECLASIFICACIÓN	S/S AUDI	DIFERENCIAS		
				S.B.U	H/E	TOTAL/INGRESOS							
95	MULLO CRUZ JOSE FERNANDO	AF-P3 (30/41)	MEDICO ESPECIALISTA 8HD	2641	0,00	2.280,67	2.280,67	0,00	0,00	2.280,67	0,00	✓	
96	JIMENEZ VELASCO MIGUEL ANGEL	AF-P3 (29/41)	MEDICO ESPECIALISTA 8HD	2472	0,00	2.472,00	2.472,00	0,00	0,00	2.472,00	0,00	✓	
97	ESTRELLA PRUNA MARTHA CECILIA	AF-P3 (29/41)	MEDICO ESPECIALISTA 8HD	2472	0,00	2.472,00	2.472,00	0,00	0,00	2.472,00	0,00	✓	
98	MUÑOZ NIETO ZULAY DE LOS ANGELES	AF-P3 (29/41)	MEDICO ESPECIALISTA 8HD	2641	0,00	2.641,00	2.641,00	0,00	0,00	2.641,00	0,00	✓	
99	MEDINA CADENA MIGUEL EDUARDO	AF-P3 (29/41)	MEDICO ESPECIALISTA 8HD	2641	0,00	2.641,00	2.641,00	0,00	0,00	2.641,00	0,00	✓	
100	LOZANO HEREDIA REBECA	AF-P3 (29/41)	MEDICO ESPECIALISTA 8HD	2641	0,00	2.641,00	2.641,00	0,00	0,00	2.641,00	0,00	✓	
101	ARAGON ENDARA EDWIN BOLIVAR	AF-P3 (29/41)	MEDICO ESPECIALISTA 8HD	2641	0,00	2.641,00	2.641,00	0,00	0,00	2.641,00	0,00	✓	
✓ Revisado y verificado													
ELABORADO POR: DG - CH							FECHA: 24/07/2015						
REVISADO POR: I.E.B.E.							FECHA: 30/07/2015						

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CEDULA SUMARIA PROVISIONES DÉCIMO TERCER SUELDO										AF-P3 14/41	
AL 31-12-2014													
N° ORDEN	NOMBRES EMPLEADO	REF.	CARGO	TOTAL INGRESOS			S/S CON.	AJUSTES	RECLASIFICACIÓN	S/S AUDI	DIFERENCIAS		
				S.B.U	H/E	TOTAL/INGRESOS							
102	ZAMBONINO NAVAS MERY NOEMI	AF-P3 (29/41)	MEDICO ESPECIALISTA 8HD	2472	0,00	2.472,00	2.472,00	0,00	0,00	2.472,00	0,00	✓	
103	VISCARRA NARANJO RUTH MADALES	AF-P3 (29/41)	ODONTOLOGO 8HD	2472	0,00	2.472,00	2472,00	0,00	0,00	2.472,00	0,00	✓	
104	CANIZARES HERRERA FRANCISCA MYRIAM	AF-P3 (30/41)	MEDICO GENERAL 8 HD	2472	0,00	2.472,00	2.472,00	0,00	0,00	2.472,00	0,00	✓	
105	BORJA LUIS EDUARDO	AF-P3 (30/41)	MEDICO ESPECIALISTA 8HD	2641	0,00	2.641,00	2.641,00	0,00	0,00	2.641,00	0,00	✓	
106	ARCOS ESPINOZA GONZALO RODRIGO	AF-P3 (30/41)	MEDICO ESPECIALISTA 8HD	2641	0,00	2.641,00	2.641,00	0,00	0,00	2.641,00	0,00	✓	
107	GARCIA LOZANO ANA MARIA	AF-P3 (30/41)	MEDICO ESPECIALISTA 8HD	2641	0,00	2.641,00	2.641,00	0,00	0,00	.641,0 0	0,00	✓	
108	LALANGUI TANDAZO MARIA FERNANDA	AF-P3 (30/41)	MEDICO GENERAL 8 HD	1676	0,00	1.676,00	1.676,00	0,00	0,00	1.676,00	0,00	✓	
109	FALCON CORDOVA MARIA JOSE	AF-P3 (30/41)	MEDICO RESIDENTE 8HD	1676	0,00	1.676,00	1.676,00	0,00	0,00	1.676,00	0,00	✓	
✓ Revisado y verificado													
ELABORADO POR: DG - CH							FECHA: 24/07/2015						
REVISADO POR: I.E.B.E.							FECHA: 30/07/2015						

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CEDULA SUMARIA PROVISIONES DÉCIMO TERCER SUELDO	AF-P3 15/41
---	---	----------------------------------

AL 31-12-2014												
N° ORDEN	NOMBRES EMPLEADO	REF.	CARGO	TOTAL INGRESOS			S/S CON.	AJUSTES	RECLASIFICACIÓN	S/S AUDI	DIFERENCIAS	
				S.B.U	H/E	TOTAL/INGRESOS						
110	MAYORGA CARRASCO MAYRA FERNANDA	AF-P3 (30/41)	MEDICO RESIDENTE 8HD	1676	0,00	1.676,00	1.676,00			1.676,00	0,00	✓
111	SERNA VILLARREAL MONICA SALOME	AF-P3 (30/41)	MEDICO RESIDENTE 8HD	1676	0,00	1.676,00	1.676,00			1.676,00	0,00	✓
112	ERAZO MUYULEMA ADRIANA PILAR	AF-P13 (30/41)	MEDICO RESIDENTE 8HD	1676	0,00	1.676,00	1.676,00			1.676,00	0,00	✓
113	ONATE CASTRO VERONICA ALEXANDRA	AF-P3 (30/41)	MEDICO RESIDENTE 8HD	1676	0,00	1.676,00	1.676,00			1.676,00	0,00	✓
114	ZABALA AGUILAR MAYRA ALEXANDRA	AF-P3 (30/41)	MEDICO RESIDENTE 8HD	1676	0,00	1.676,00	1.676,00			1.676,00	0,00	✓
115	AGAMA CHILUISA MAURA GEORGINA	AF-P3 (30/41)	OBSTETRIZ 8HD	1676	0,00	1.469,50	1.469,50			1.469,50	0,00	✓
116	IZA REA MARGARITA ELIZABETH	AF-P3 (30/41)	MEDICO RESIDENTE 8HD	1676	0,00	1.676,00	1.676,00			1.676,00	0,00	✓
117	ALOMOTO IZA LIDIA PIEDAD	AF-P3 (30/41)	MEDICO TRATANTE 8HD	1676	0,00	1.676,00	1.676,00			1.676,00	0,00	✓

✓ Revisado y verificado

ELABORADO POR: DG - CH

FECHA: 24/07/2015

REVISADO POR: I.E.B.E.

FECHA: 30/07/2015

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CEDULA SUMARIA PROVISIONES DÉCIMO TERCER SUELDO	AF-P3 16/41
---	---	----------------------------------

AL 31-12-2014												
N° ORDEN	NOMBRES EMPLEADO	REF.	CARGO	TOTAL INGRESOS			S/S CON.	AJUSTES	RECLASIFICACIÓN	S/S AUDI	DIFERENCIAS	
				S.B.U	H/E	TOTAL/INGRESOS						
118	ESCUDERO ARAQUE CRISTINA ALEXANDRA	AF-P3 (30/41)	MEDICO RESIDENTE 8HD	1676	0,00	1.676,00	1.676,00	0,00	0,00	1.676,00	0,00	✓
119	GUAMANI DEFAZ LINA ALEXANDRA	AF-P3 (30/41)	MEDICO RESIDENTE 8HD	1676	0,00	1.676,00	1.676,00	0,00	0,00	1.676,00	0,00	✓
120	FAJARDO PERALTA NORMA SOLEDAD	AF-P3 (29/41)	OBSTETRIZ 8HD	1412	0,00	1.412,00	1.412,00	0,00	0,00	1.412,00	0,00	✓
121	MARQUEZ ROMERO SERGIO	AF-P3 (30/41)	MEDICO ESPECIALISTA 8HD	2641	0,00	2.514,25	2.514,25	0,00	0,00	2.514,25	0,00	✓
122	ESCOBAR SIMBA INES ALICIA	AF-P3 (30/41)	OBSTETRIZ 8HD	1676	0,00	1.469,50	1.469,50	0,00	0,00	1.469,50	0,00	✓
123	ROSERO ORDOÑEZ SHIRLEY FERNANDA	AF-P3 (30/41)	MEDICO RESIDENTE 8HD	1676	0,00	1.676,00	1.676,00	0,00	0,00	1.676,00	0,00	✓

✓ Revisado y verificado

ELABORADO POR: DG - CH	FECHA: 24/07/2015
REVISADO POR: I.E.B.E.	FECHA: 30/07/2015

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CEDULA SUMARIA PROVISIONES DÉCIMO CUARTO SUELDO					AF-P3 17/41	
N° ORDEN	NOMBRES EMPLEADO	REF	CARGO	S/S CON.	S/S AUDI	DIFERENCIAS		
1	VEGA ORRICO GLADYS AMANDA	AF-P3 (38/41)	ASISTENTE	340,00	340,00	0,00	✓	
2	FALCON VENEGAS ROSA BALVINA	AF-P3 (33/41)	AUXILIAR ADMINISTRATI VO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓	
3	NARANJO HECTOR OSWALDO	AF-P3 (36/41)	AUXILIAR ADMINISTRATI VO DE SALUD	325,83	325,83	0,00	✓	
4	LAGLA CHUQUITARCO MANUEL ISAIAS	AF-P3 (35/41)	AUXILIAR ADMINISTRATI VO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓	
5	CHILUISA SINGANA MARIA SOLEDAD	AF-P3 (33/41)	AUXILIAR ADMINISTRATI VO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓	
6	BARONA CESAR ALONSO	AF-P3 (31/41)	AUXILIAR ADMINISTRATI VO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓	
7	SALCEDO ROSA AURORA	AF-P3 (37/41)	AUXILIAR ADMINISTRATI VO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓	
8	PANCHI LEMA MARIO ANIBAL	AF-P3 (36/41)	AUXILIAR ADMINISTRATI VO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓	
9	VILLACIS CISNEROS JORGE WASHINGTON	AF-P3 (38/41)	AUXILIAR ADMINISTRATI VO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓	
10	JAQUE CHILUISA MARIA LEONOR	AF-P3 (34/41)	JAQUE CHILUISA MARIA LEONOR	340,00	340,00	0,00	✓	
11	VIRACOCCHA CHANCUSIG SEGÚNDO JULIO	AF-P3 (38/41)	AUXILIAR ADMINISTRATI VO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓	
12	IZA IZA SEGÚNDO LUIS RODRIGO	AF-P3 (34/41)	AUXILIAR ADMINISTRATI VO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓	
13	CHANGO MORENO SERGIO ANIBAL	AF-P3 (32/41)	AUXILIAR ADMINISTRATI VO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓	
14	BASANTES YUGCHA HECTOR FERNANDO	AF-P3 (31/41)	AUXILIAR ADMINISTRATI VO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓	
15	VACA CHICAIZA SANDRA ELIZABETH	AF-P3 (38/41)	AUXILIAR ADMINISTRATI VO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓	

✓ Revisado y verificado

ELABORADO POR: **DG-CH**

FECHA: **16/07/2015**

REVISADO POR: **I.E.B.E**

FECHA: **17/07/2015**

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CEDULA SUMARIA PROVISIONES DÉCIMO CUARTO SUELDO					AF-P3 18/41
Nº ORDEN	NOMBRES EMPLEADO	REF.	CARGO	S/S CON.	S/S AUDI	DIFERENCIAS	
16	CHICAIZA ROMERO VICTOR HUGO	AF-P3 (33/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓
17	VILLARROEL VARGAS WILSON FRANCISCO	AF-P3 (38/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓
18	VILLAMARIN FERNANDEZ ELVA SUSANA	AF-P3 (38/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓
19	LOPEZ ESTRELLA HUGO RAMIRO	AF-P3 (35/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓
20	MALES SARABIA CARMEN EMILIA	AF-P3 (35/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓
21	GUTIERREZ AGUILERA MARIA DEL CARMEN	AF-P3 (34/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓
22	TENESACA CHAVEZ JOSE HERNAN	AF-P3 (37/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓
23	JACOME TOAQUIZA NELSON GUILLERMO	AF-P3 (34/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓
24	CHASILUISA LAGLA RAFAEL	AF-P3 (32/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓
25	SANCHEZ NARANJO HECTOR FERNANDO	AF-P3 (37/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	143,50	143,50	0,00	✓
26	BONILLA AIMACAÑA SEGÚNDO JOSE	AF-P3 (31/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓
27	VIZCAINO SORIA HERNAN GUILLERMO	AF-P3 (38/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓
28	TOVAR ALCOCER HILDA CECILIA	AF-P3 (38/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓
29	CALI LAURA	AF-P3 (32/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓

✓ **Revisado y verificado**

ELABORADO POR: **DG-CH**FECHA: **16/07/2015**REVISADO POR: **I.E.B.E**FECHA: **17/07/2015**

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CEDULA SUMARIA PROVISIONES DÉCIMO CUARTO SUELDO					AF-P3 19/41
N° ORDEN	NOMBRES EMPLEADO	REF.	CARGO	S/S CON.	S/S AUDI	DIFERENCIAS	
30	LOPEZ MOLINA ELENA YOLANDA	AF-P3 (35/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓
31	HERRERA ACHIG ADRIANA FRANCISCA	AF-P3 (34/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓
32	QUISHPE JARA ADRIANA DEL ROCIO	AF-P3 (36/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓
33	TAPIA TAPIA LUIS OMAR	AF-P3 (37/41)	TECNICO DE MANTENIMIENTO	340,00	340,00	0,00	✓
34	TOAQUIZA SORIA MARIA MANUELA	AF-P3 (38/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓
35	MOLINA VITERI LUIS HUMBERTO	AF-P3 (35/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓
36	ANCHATUÑA CHUCHICO FABIOLA ANGELICA	AF-P3 (31/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓
37	CARRION VASQUEZ NELLY YOMAR	AF-P3 (32/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓
38	JIMENEZ RIERA NANCY DEL CARMEN	AF-P3 (34/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓
39	CAISACHANA MORALES ANIBAL ESTUARDO	AF-P3 (32/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓
40	CHACON GUERRERO EDMUNDO VINICIO	AF-P3 (32/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓
41	PORRAS JIMENEZ IRMA GRICELDA	AF-P3 (36/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓
42	VELASCO ALLAUCA MAYRA CECILIA	AF-P3 (38/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓
43	BUSTOS GERMAN MONICA GRACIELA	AF-P3 (32/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓
✓ Revisado y verificado							
ELABORADO POR: DG-CH				FECHA: 16/07/2015			
REVISADO POR: I.E.B.E				FECHA: 17/07/2015			

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CEDULA SUMARIA PROVISIONES DÉCIMO CUARTO SUELDO					AF-P3 20/41	
Nº ORDEN	NOMBRES EMPLEADO	REF.	CARGO	S/S CON.	S/S AUDI	DIFERENCIAS		
44	MOLINA ANCHATUÑA MARIA CARLOTA	AF-P3 (35/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓	
45	SINGAÑA SULCA AMPARITO DE LAS MERCEDES	AF-P3 (37/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓	
46	PARRA MONGE CONSUELO SILVANA	AF-P3 (36/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓	
47	JACOME BERRAZUETA LUIS RODRIGO	AF-P3 (34/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓	
48	MOSQUERA HERRERA HUGO FELIPE	AF-P3 (35/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓	
49	NÚÑEZ VIERA CARLOS RAFAEL	AF-P3 (36/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓	
50	MEDINA NARANJO MARIA BELEN	AF-P3 (35/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓	
51	RAMIREZ TOCA SEGÚNDO FRANCISCO	AF-P3 (36/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓	
52	RODRIGUEZ ROMERO ANGEL EDGAR	AF-P3 (37/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓	
53	SALAZAR TROYA WILSON BOLIVAR	AF-P3 (37/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓	
54	CARDENAS ORDOÑES BERTHA PIEDAD	AF-P3 (32/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓	
55	REMACHE CEVALLOS EDGAR ALFONSO	AF-P3 (36/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓	
56	HUILCA CASANAS CARMEN ALICIA	AF-P3 (34/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓	
57	HERRERA VILLAGOMEZ MARIA DEL CARMEN	AF-P3 (34/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓	

✓ **Revisado y verificado**

ELABORADO POR: DG-CH	FECHA: 16/07/2015
REVISADO POR: I.E.B.E	FECHA: 17/07/2015

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CEDULA SUMARIA PROVISIONES DÉCIMO CUARTO SUELDO					AF-P3 21/41
N° ORDEN	NOMBRES EMPLEADO	REF.	CARGO	S/S CON.	S/S AUDI	DIFERENCIAS	
58	HIDALGO PEÑAFIEL ELSA MARINA	AF-P3 (34/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓
59	BARONA ENRIQUE SANTIAGO	AF-P3 (31/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓
60	VELASTEGUI ESPIN ROCIO DEL PILAR	AF-P3 (38/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓
61	VELASCO CULQUI DIANA ALEXANDRA	AF-P3 (38/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓
62	GUTIERREZ GRANJA HECTOR MARCELO	AF-P3 (34/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓
63	CAMPOS PEÑAFIEL HOLGER SERAFIN	AF-P3 (32/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓
64	HIDALGO PEÑAFIEL ELSA MARINA	AF-P3 (34/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓
65	CHAUCA BENA VIDES FREDY ENRIQUE	AF-P3 (32/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	210,00	210,00	0,00	✓
66	RENGIFO HERRERA LUIS PATRICIO	AF-P3 (36/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓
67	GUATO RIVERA OLGA CECILIA	AF-P3 (34/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓
68	PACHECO HERRERA ROCIO ELIZABETH	AF-P3 (36/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓
69	TAPIA ZAPATA ZOILA VIRGINIA	AF-P3 (37/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓
70	SORIA CORO ELSA MARGARITA	AF-P3 (37/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓
71	ESPIN SALAZAR DOLORES VIRGINIA	AF-P3 (33/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓
72	ACUÑA ALEX ERNESTO	AF-P3 (31/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓

✓ **Revisado y verificado**

ELABORADO POR: DG-CH	FECHA: 16/07/2015
REVISADO POR: I.E.B.E	FECHA: 17/07/2015

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CEDULA SUMARIA PROVISIONES DÉCIMO CUARTO SUELDO	AF-P3 22/41
---	---	----------------------------------

Nº ORDEN	NOMBRES EMPLEADO	REF.	CARGO	S/S CON.	S/S AUDI	DIFERENCIAS	
72	CHISAGUANO RUBIO ANA GABRIELA	AF-P3 (33/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓
73	RAZO GALLEGOS JUAN ANTONIO	AF-P3 (36/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓
74	BENAVIDES ROMERO EMMA MERCEDES	AF-P3 (31/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓
75	GUANOLUISA PAUCAR JORGE GUILLERMO	AF-P3 (34/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓
76	CHASI MOREANO MILTON HERDER	AF-P3 (32/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓
77	PILATASIG CANGUI SEGÚNDO RAFAEL	AF-P3 (36/41)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	340,00	340,00	0,00	✓
78	TELLO VEGA NARCISA DEL PILAR	AF-P3 (37/41)	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	340,00	340,00	0,00	✓
79	DURAN ZAMBRANO SARA MATILDE	AF-P3 (33/41)	COORDINADOR DE ENFERMERÍA • A	340,00	340,00	0,00	✓
80	ROBALINO CENTENO RICARDO ROBINSON	AF-P3 (37/41)	FISIOTERAPISTA 8HD	340,00	340,00	0,00	✓
81	SERRANO PAZMIÑO BOLIVAR EDUARDO	AF-P3 (37/41)	MEDICO ESPECIALISTA	340,00	340,00	0,00	✓
82	DONOSO GARCES CARLOS MARCELO	AF-P3 (33/41)	MEDICO ESPECIALISTA	340,00	340,00	0,00	✓
83	PILATUNA QUINAPANTA EDUARDO ALFREDO	AF-P3 (41/41)	MEDICO ESPECIALISTA 8HD	340,00	340,00	0,00	✓
84	PERALVO FIALLOS YURI ALEJANDRO	AF-P3 (40/41)	MEDICO RESIDENTE 8HD	297,30	297,30	0,00	✓
85	BUSTOS CARRAZCO EMILIO ABSALON	AF-P3 (32/41)	MEDICO GENERAL 8 HD	340,00	340,00	0,00	✓
86	PALMA HERRERA MARIA ELIZABETH	AF-P3 (36/41)	ODONTOLOGO-8HD	340,00	340,00	0,00	✓
87	VALLE VELASTEGUI JHONNY ROSENDO	AF-P3 (38/41)	MEDICO ESPECIALISTA 8HD	340,00	340,00	0,00	✓

✓ **Revisado y verificado**

ELABORADO POR: **DG-CH**

FECHA: **16/07/2015**

REVISADO POR: **I.E.B.E**

FECHA: **17/07/2015**

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CEDULA SUMARIA PROVISIONES DÉCIMO CUARTO SUELDO					AF-P3 23/41
N° ORDEN	NOMBRES EMPLEADO	REF.	CARGO	S/S CON.	S/S AUDI	DIFERENCIAS	
88	FREIRE GUERRA FRANCISCA MONSERRAT	AF-P3 (38/41)	MEDICO GENERAL 8HD	340,00	340,00	0,00	✓
89	VIZUETE ENRIQUEZ JOHN PATRICIO	AF-P3 (38/41)	MEDICO ESPECIALISTA 8HD	340,00	340,00	0,00	✓
90	CHICAIZA TAYUPANTA JESUS ONORATO	AF-P3 (33/41)	MEDICO ESPECIALISTA 8HD	340,00	340,00	0,00	✓
91	CRIOLLO QUISATAXI FLOR AMELIA	AF-P3 (33/41)	MEDICO ESPECIALISTA 8HD	340,00	340,00	0,00	✓
92	PACCHA PACCHA SALVADOR	AF-P3 (40/41)	MEDICO ESPECIALISTA 8HD	340,00	340,00	0,00	✓
93	RODRIGUEZ PALMA MAGALY PAULINA	AF-P3 (37/41)	MEDICO GENERAL 8 HD	340,00	340,00	0,00	✓
94	TOAPANTA VALDIVIEZO KARINA SORAYA	AF-P3 (37/41)	MEDICO GENERAL 8 HD	340,00	340,00	0,00	✓
95	MULLO CRUZ JOSE FERNANDO	AF-P3 (35/41)	MEDICO ESPECIALISTA 8HD	340,00	340,00	0,00	✓
96	JIMENEZ VELASCO MIGUEL ANGEL	AF-P3 (35/41)	MEDICO ESPECIALISTA 8HD	340,00	340,00	0,00	✓
97	ESTRELLA PRUNA MARTHA CECILIA	AF-P3 (33/41)	MEDICO ESPECIALISTA 8HD	340,00	340,00	0,00	✓
98	MUNOZ NIETO ZULAY DE LOS ANGELES	AF-P3 (36/41)	MEDICO ESPECIALISTA 8HD	340,00	340,00	0,00	✓
99	MEDINA CADENA MIGUEL EDUARDO	AF-P3 (35/41)	MEDICO ESPECIALISTA 8HD	340,00	340,00	0,00	✓
100	LOZANO HEREDIA REBECA	AF-P3 (35/41)	MEDICO ESPECIALISTA 8HD	340,00	340,00	0,00	✓
101	ARAGON ENDARA EDWIN BOLIVAR	AF-P3 (31/41)	MEDICO ESPECIALISTA 8HD	340,00	340,00	0,00	✓
102	ZAMBONINO NAVAS MERY NOEMI	AF-P3 (38/41)	MEDICO ESPECIALISTA 8HD	340,00	340,00	0,00	✓
103	VISCARRA NARANJO RUTH MADALE	AF-P3 (38/41)	ODONTOLOGO-8HD	340,00	340,00	0,00	✓
104	CANIZARES HERRERA FRANCISCA MYRIAM	AF-P3 (32/41)	MEDICO GENERAL 8 HD	340,00	340,00	0,00	✓
105	BORJA LUIS EDUARDO	AF-P3 (31/41)	MEDICO ESPECIALISTA 8HD	340,00	340,00	0,00	✓

✓ Revisado y verificado

ELABORADO POR: DG-CH	FECHA: 16/07/2015
REVISADO POR: I.E.B.E	FECHA: 17/07/2015

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CEDULA SUMARIA PROVISIONES DÉCIMO CUARTO SUELDO					AF-P3 24/41
N° ORDEN	NOMBRES EMPLEADO	REF.	CARGO	S/S CON.	S/S AUDI	DIFERENCIAS	
106	ARCOS ESPINOZA GONZALO RODRIGO	AF-P3 (31/41)	MEDICO ESPECIALISTA 8HD	340,00	340,00	0,00	✓
107	GARCIA LOZANO A A MARIA	AF-P3 (33/41)	MEDICO ESPECIALISTA 8HD	340,00	340,00	0,00	✓
108	LALANGUI TANDAZO MARIA FERNANDA	AF-P3 (35/41)	MEDICO GENERAL 8 HD	26,91	26,91	0,00	✓
109	FALCON CORDOVA MARIA JOSE	AF-P3 (39/41)	MEDICO RESIDENTE 8HD	297,30	297,30	0,00	✓
110	MAYO GA CARRASCO MAYRA FERNANDA	AF-P3 (40/41)	MEDICO RESIDENTE 8HD	297,30	297,30	0,00	✓
111	SERNA VILLARREAL MONICA SALOME	AF-P3 (41/41)	MEDICO RESIDENTE 8HD	297,30	297,30	0,00	✓
112	ERAZO MUYULEMA ADRIANA PILAR	AF-P3 (39/41)	MEDICO RESIDENTE 8HD	297,30	297,30	0,00	✓
113	OÑATE CASTRO VERONICA ALEXANDRA	AF-P3 (40/41)	MEDICO RESIDENTE 8HD	340,00	340,00	0,00	✓
114	ZABALA AGUILAR MAYRA ALEXANDRA	AF-P3 (41/41)	MEDICO RESIDENTE 8HD	340,00	340,00	0,00	✓
115	AGAMA CHILUISA MAURA GEORGINA	AF-P3 (31/41)	OBSTETIZ 8HD	340,00	340,00	0,00	✓
116	IZA REA MARGARITA ELIZABETH	AF-P3 (40/41)	MEDICO RESIDENTE 8HD	297,30	297,30	0,00	✓
117	ALOMOTO IZA LIDIA PIEDAD	AF-P3 (39/41)	MEDICO TRATANTE 8HD	297,30	297,30	0,00	✓
118	ESCUDERO ARAQUE CRISTINA ALEXANDRA	AF-P3 (39/41)	MEDICO RESIDENTE 8HD	297,30	297,30	0,00	✓
119	GUAMANI DEFAZ LINA ALEXANDRA	AF-P3 (39/41)	MEDICO RESIDENTE 8HD	340,00	340,00	0,00	✓
120	FAJARDO PERALTA NORMA SOLEDAD	AF-P3 (33/41)	OBSTETRIZ 8HD	340,00	340,00	0,00	✓
121	MARQUEZ ROMERO SERGIO	AF-P3 (40/41)	MEDICO ESPECIALISTA 8HD	340,00	340,00	0,00	✓
122	ESCOBAR SIMBA INES ALICIA	AF-P3 (33/41)	OBSTETRIZ 8HD	340,00	340,00	0,00	✓
123	ROSERO ORDÓÑEZ SHIRLEY FERNANDA	AF-P3 (41/41)	MEDICO RESIDENTE 8HD	340,00	340,00	0,00	✓

✓ **Revisado y verificado**

ELABORADO POR: DG-CH	FECHA: 16/07/2015
REVISADO POR: I.E.B.E	FECHA: 17/07/2015

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 RECÁLCULOS PROVISIONES DÉCIMO TERCER SUELDO								AF-P3 25/41	
NOMBRES		NÚMERO IDENTIFICACIÓN	SUBIR	RMU/12	RMU	HORAS EXTRAS	DECIMO TERCER SUELDO	VALOR A RECIBIR	REF.		
FALCON VENEGAS LUIS ALFREDO	C	0500952858	12	50,11	601,32	0,00	601,32	601,32	AF-P3 (1/41)	}	
NARANJO HECTOR OSWALDO	C	0501278188	12	50,12	601,47	0,00	601,47	587,30	AF-P3 (1/41)		
LAGLA CHUQUITARCO MANUEL ISAIAS	C	0500977624	12	50,15	601,74	23,94	625,68	625,68	AF-P3 (1/41)		
CHILUISA SINGANA MARIA SOLEDAD	C	0501151146	12	50,16	601,86	16,72	618,58	618,58	AF-P3 (1/41)		
BARONA CESAR ALONSO	C	1800833020	12	50,57	606,86	0,00	606,86	606,86	AF-P3 (1/41)		
SALCEDO ROSA AURORA	C	0500788260	12	51,01	612,12	2,24	614,36	614,36	AF-P3 (1/41)		
PANCHI LEMA MARIO ANIBAL	C	0501336127	12	51,32	615,82	0,00	615,82	615,82	AF-P3 (1/41)		
VILLACIS CISNEROS JORGE WASHINGTON	C	0501089726	12	51,69	620,33	56,27	676,60	676,60	AF-P3 (1/41)		
JAQUE CHILUISA MARIA LEONOR	C	0501592620	12	52,17	626,09	58,21	684,30	684,30	AF-P3 (2/41)		
CAMPOS PEÑAFIEL HOLGER SERAFIN	C	0502210164	12	64,58	775	0,00	719,01	719,01	AF-P3 (8/41)		
VIRACOCCHA CHANCUSIG SEGÚNDO JULIO	C	0501087860	12	52,41	628,91	0,00	628,91	628,91	AF-P3 (2/41)		
IZA IZA SEGÚNDO LUIS RODRIGO	C	0501320527	12	52,99	635,86	24,80	660,66	660,66	AF-P3 (2/41)		
CHANGO MORENO SERGIO ANIBAL	C	0501058135	12	53,04	636,46	0,00	636,46	636,46	AF-P3 (2/41)		
CARRION VASQUEZ NELLY YOMAR	C	1500293244	12	64,58	775	0,00	725,76	725,76	AF-P3 (5/41)		
BASANTES YUGCHA HECTOR FERNANDO	C	0503151607	12	44,25	531	0,00	525,73	525,73	AF-P3 (2/41)		
VACA CHICAIZA SANDRA ELIZABETH	C	0502140718	12	44,25	531	18,27	542,69	542,69	AF-P3 (2/41)		
TAPIA TAPIA LUIS OMAR	C	0501606651	12	66,33	796	32,88	828,88	828,88	AF-P3 (4/41)		
ELABORADO POR: DG - CH						FECHA: 24/07/2015					
REVISADO POR: I.E.B.E.						FECHA: 30/07/2015					

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 RECÁLCULOS PROVISIONES DÉCIMO TERCER SUELDO							AF-P3 26/41	
NOMBRES		NÚMERO IDENTIFICACIÓN	SUBIR	RMU/12	RMU	HORAS EXTRAS	DECIMO TERCER SUELDO	VALOR A RECIBIR	REF.	
CHICAIZA ROMERO VICTOR HUGO	C	0502226541	12	44,25	531	109,90	634,31	634,31	AF-P3 (2/41)	}
VILLARROEL VARGAS WILSON FRANCISCO	C	0503251910	12	44,25	531	21,21	545,63	545,63	AF-P3 (2/41)	
VILLAMARIN FERNANDEZ EL VA SUSANA	C	0502299134	12	44,25	531	0,00	525,73	525,73	AF-P3 (3/41)	
LOPEZ ESTRELLA HUGO RAMIRO	C	0503151979	12	44,25	531	17,29	541,70	541,70	AF-P3 (3/41)	
MALES SARABIA CARMEN EMILIA	C	0502431174	12	44,25	531	22,87	547,29	547,29	AF-P3 (3/41)	
TELLO VEGA NARCISA DEL PILAR	C	0502488182	12	64,58	775	0,00	722,92	722,92	AF-P3 (11/41)	
BARONA ENRIQUE SANTIAGO	C	1802434603	12	64,58	775	54,19	742,59	742,59	AF-P3 (8/491)	
GUTIERREZ AGUILERA MARIA DEL CARMEN	C	0501844948	12	44,25	531	0,00	530,52	530,52	AF-P3 (3/41)	
LOPEZ MOLINA ELENA YOLANDA	C	0502762628	12	45,92	551,05	0,00	551,05	551,05	AF-P3 (4/41)	
HERRERA ACHIG ADRIANA FRANCISCA	C	0502490006	12	45,92	551,05	21,97	573,02	573,02	AF-P3 (4/41)	
QUISHPE JARA ADRIANA DEL ROCIO	C	1706628938	12	46,67	560	0,00	560,00	560,00	AF-P3 (4/41)	
MOLINA VITERI LUIS HUMBERTO	C	0502151723	12	47,85	574,22	25,74	599,96	599,96	AF-P3 (4/41)	
TOAQUIZA SORIA MARIA MANUELA	C	0501004493	12	47,99	575,93	6,40	582,33	582,33	AF-P3 (4/41)	
ANCHATUÑA CHUCHICO FABIOLA ANGELICA	C	0501253900	12	47,99	575,93	19,46	595,39	595,39	AF-P3 (5/41)	
JIMENEZ RIERA NANCY DEL CARMEN	C	0501558076	12	48,25	578,95	26,35	605,30	605,30	AF-P3 (5/41)	
CAISACHANA MORALES ANIBAL ESTUARDO	C	0501060115	12	45,96	551,47	32,99	584,46	584,46	AF-P3 (5/41)	
CHACON GUERRERO EDMUNDO VINICIO	C	0501812788	12	46,01	552,08	30,38	582,46	582,46	AF-P3 (5/41)	
PORRAS JIMENEZ IRMA GRICELDA	C	0502054430	12	46,02	552,25	22,97	575,22	575,22	AF-P3 (5/41)	
VELASCO ALLAUCA MAYRA CECILIA	C	0502543465	12	46,02	552,25	9,79	562,04	562,04	AF-P3 (5/41)	
JACOME BERRAZUETA LUIS RODRIGO	C	0501441679	12	46,35	556,2	2,32	558,52	558,52	AF-P3 (6/41)	
ELABORADO POR: DG - CH						FECHA: 24/07/2015				
REVISADO POR: I.E.B.E.						FECHA: 30/07/2015				

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 RECÁLCULOS PROVISIONES DÉCIMO TERCER SUELDO							AF-P3 27/41	
NOMBRES		NÚMERO IDENTIFICACIÓN	SUBIR	RMU/12	RMU	HORAS EXTRAS	DECIMO TERCER SUELDO	VALOR A RECIBIR	REF.	
MOSQUERA HERRERA HUGO FELIPE	C	0500489901	12	46,39	556,62	42,58	599,20	599,20	AF-P3 (6/41)	
NUÑEZ VIERA CARLOS RAFAEL	C	0502188758	12	46,39	556,62	0,00	556,62	556,62	AF-P3 (6/41)	
MEDINA NARANJO MARIA BELEN	C	0502231517	12	47,31	567,69	23,78	591,47	591,47	AF-P3 (7/41)	
RODRIGUEZ ROMERO ANGEL EDGAR	C	1706779632	12	49,20	590,35	21,25	611,60	611,60	AF-P3 (7/41)	
SALAZAR TROYA WILSON BOLIVAR	C	0501617740	12	49,23	590,73	33,95	624,68	624,68	AF-P3 (7/41)	
CARDENAS ORDONES BERTHA PIEDAD	C	0501124507	12	49,23	590,73	0,00	590,73	590,73	AF-P3 (7/41)	
REMACHE CEVALLOS EDGAR ALFONSO	C	0501381040	12	49,32	591,85	44,07	635,92	635,92	AF-P3 (7/41)	
HUILCA CASANAS CARMEN ALICIA	C	0501297501	12	49,33	591,93	0,00	591,93	591,93	AF-P3 (7/41)	
TENESACA CHAVEZ JOSE HERNAN	C	0602557704	12	64,58	775	43,13	736,45	736,45	AF-P3 (7/41)	
HERRERA VILLAGOMEZ MARIA DEL CARMEN	C	0502517600	12	44,25	531	23,85	548,27	548,27	AF-P3 (8/41)	
HIDALGO PEÑAFIEL ELSA MARINA	C	1711953446	12	44,25	531	4,15	528,57	528,57	AF-P3 (8/41)	
VELASTEGUI ESPIN ROCIO DEL PILAR	C	0502077290	12	44,25	531	22,62	553,52	553,52	AF-P3 (8/41)	
GUTIERREZ GRANJA HECTOR MARCELO	C	0501429997	12	45,92	551,05	0,00	551,05	551,05	AF-P3 (8/41)	
RENGIFO HERRERA LUIS PATRICIO	C	0501601660	12	45,92	551,05	0,00	551,05	551,05	AF-P3 (9/41)	
GUATO RIVERA OLGA CECILIA	C	0501687818	12	46,06	552,67	0,00	552,67	552,67	AF-P3 (9/41)	
SORIA CORO ELSA MARGARITA	C	0501995260	12	48,51	582,07	17,16	599,23	599,23	AF-P3 (9/41)	
ESPIN SALAZAR DOLORES VIRGINIA	C	0500476205	12	48,92	587	21,25	608,25	608,25	AF-P3 (9/41)	
ACUÑA ALEX ERNESTO	C	0501704027	12	49,30	591,55	28,18	619,73	619,73	AF-P3 (10/41)	
CHISAGUANO RUBIO ANA GABRIELA	C	0501924021	12	49,36	592,35	25,15	617,50	617,50	AF-P3 (10/41)	
RAZO GALLEGOS JUAN ANTONIO	C	0501316178	12	49,44	593,3	0,00	593,30	593,30	AF-P3 (10/41)	

ELABORADO POR: DG - CH

FECHA: 24/07/2015

REVISADO POR: I.E.B.E.

FECHA: 30/07/2015

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 RECÁLCULOS PROVISIONES DÉCIMO TERCER SUELDO							AF-P3 28/41	
NOMBRES		NÚMERO IDENTIFICACIÓN	SUBIR	RMU/12	RMU	HORAS EXTRAS	DECIMO TERCER SUELDO	VALOR A RECIBIR	REF.	
BENAVIDES ROMERO EMMA MERCEDES	C	1709199895	12	49,54	594,53	31,70	626,23	626,23	AF-P3 (10/41)	
GUANOLUISA PAUCAR JORGE GUILLERMO	C	0501006985	12	49,64	595,67	0,00	595,67	595,67	AF-P3 (10/41)	
CHASI MOREANO MILTON HERDER	C	0501300065	12	49,64	595,67	0,00	595,67	595,67	AF-P3 (10/41)	
PILATASIG CANGUI SEGÚNDO RAFAEL	C	0501324008	12	49,64	595,67	21,29	616,96	616,96	AF-P3 (10/41)	
CHASILUISA LAGLA RAFAEL	C	0501005631	12	49,64	595,67	2,48	598,15	598,15	AF-P3 (3/41)	
SANCHEZ NARANJO HECTOR FERNANDO	C	0501558399	12	49,67	596,09	33,64	629,73	433,23	AF-P3 (3/41)	
BONILLA AIMACAÑA SEGÚNDO JOSE	C	0500699277	12	49,71	596,57	0,00	596,57	596,57	AF-P3 (3/41)	
VIZCAINO SORIA HERNAN GUILLERMO	C	0501375661	12	49,73	596,81	6,10	602,91	602,91	AF-P3 (4/41)	
CHAUCA BENAVIDES FREDY ENRIQUE	C	0502376395	12	64,58	775	45,39	745,74	615,74	AF-P3 (9/41)	
TOVAR ALCOCER HILDA CECILIA	C	0501516066	12	49,74	596,87	0,00	596,87	596,87	AF-P3 (4/41)	
CALI LAURA	C	0500768148	12	49,74	596,87	2,49	599,36	599,36	AF-P3 (4/41)	
JACOME TOAQUIZA NELSON GUILLERMO	C	0502412257	12	64,58	775	45,93	739,26	739,26	AF-P3 (3/41)	
PARRA MONGE CONSUELO SILVANA	C	0501631659	12	64,58	775	0,00	720,18	720,18	AF-P3 (6/41)	
SINGAÑA SULCA AMPARITO DE LAS MERCEDES	C	0501373435	12	64,58	775	41,21	742,10	742,10	AF-P3 (6/41)	
PACHECO HERRERA ROCIO ELIZABETH	C	0501933113	12	64,58	775	46,84	747,87	747,87	AF-P3 (9/41)	
RAMIREZ TOCA SEGÚNDO FRANCISCO	C	0501191316	12	64,58	775	0,00	724,76	724,76	AF-P3 (7/41)	
VELASCO CULQUI DIANA ALEXANDRA	C	0502781206	12	64,58	775	0,00	714,05	714,05	AF-P3 (8/41)	
BUSTOS GERMAN MONICA GRACIELA	C	0501508477	12	64,58	775	37,01	737,76	737,76	AF-P3 (6/41)	
TAPIA ZAPATA ZOILA VIRGINIA	C	0501776421	12	64,58	775	41,81	751,63	751,63	AF-P3 (9/41)	
VEGA ORRICO GLADYS AMANDA	C	0500539937	12	56,25	675	0,00	675,00	675,00	AF-P3 (1/41)	

ELABORADO POR: DG - CH

FECHA: 24/07/2015

REVISADO POR: I.E.B.E.

FECHA: 30/07/2015

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 RECÁLCULOS PROVISIONES DÉCIMO TERCER SUELDO							AF-P3 29/41	
NOMBRES		NÚMERO IDENTIFICACIÓN	SUBIR	RMU/12	RMU	HORAS EXTRAS	DÉCIMO TERCER SUELDO	VALOR A RECIBIR	REF.	
FAJARDO PERALTA NORMA SOLEDAD	C	1711222545	12	117,67	1412	0,00	1412,00	1412,00	AF-P3 (16/41)	
SERRANO PAZMIÑO BOLIVAR EDUARDO	C	1705112942	12	139,67	1676	0,00	1.676,00	1.676,00	AF-P3 (11/41)	
DONOSO GARCES CARLOS MARCELO	C	0500684360	12	139,67	1676	0,00	1.676,00	1.676,00	AF-P3 (11/41)	
PALMA HERRERA MARIA ELIZABETH	C	0501253702	12	146,67	1760	0,00	1.760,00	1.760,00	AF-P3 (11/41)	
DURAN ZAMBRANO SARA MATILDE	C	1705483814	12	169,50	2034	0,00	2.034,00	2.034,00	AF-P3 (11/41)	
VALLE VELASTEGUI JHONNY ROSENDO	C	1801870310	12	169,50	2034	0,00	2.034,00	2.034,00	AF-P3 (12/41)	
FREIRE GUERRA FRANCISCA MONSERRAT	C	0502201494	12	169,50	2034	0,00	2.034,00	2.034,00	AF-P3 (12/41)	
VIZUETE ENRIQUEZ JOHN PATRICIO	C	0501890909	12	220,08	2641	0,00	2.641,00	2.641,00	AF-P3 (12/41)	
CHICAIZA TAYUPANTA JESUS ONORATO	C	1704440138	12	220,08	2641	0,00	3.338,76	3.338,76	AF-P3 (12/41)	
CRIOLLO QUISATAXI FLOR AMELIA	C	1801856400	12	220,08	2641	0,00	2.641,00	2.641,00	AF-P3 (12/41)	
PACCHA PACCHA SALVADOR	C	1102001540	12	247,25	2967	0,00	2.939,83	2.939,83	AF-P3 (12/41)	
TOAPANTA VALDIVIEZO KARINA SORAYA	C	1716188162	12	139,67	1676	0,00	1.676,00	1.676,00	AF-P3 (12/41)	
ROBALINO CENTENO RICARDO ROBINSON	C	0501422026	12	139,67	1676	0,00	1.676,00	1.676,00	AF-P3 (11/41)	
JIMENEZ VELASCO MIGUEL ANGEL	C	0500980511	12	206,00	2472	0,00	2.472,00	2.472,00	AF-P3 (13/41)	
ESTRELLA PRUNA MARTHA CECILIA	C	0501577852	12	206,00	2472	0,00	2.472,00	2.472,00	AF-P3 (13/41)	
MUÑOZ NIETO ZULAY DE LOS ANGELES	C	0501383434	12	220,08	2641	0,00	2.641,00	2.641,00	AF-P3 (13/41)	
MEDINA CADENA MIGUEL EDUARDO	C	0500680145	12	220,08	2641	0,00	2.641,00	2.641,00	AF-P3 (13/41)	
LOZANO HEREDIA REBECA	C	0500802640	12	220,08	2641	0,00	2.641,00	2.641,00	AF-P3 (13/41)	
ARAGON ENDARA EDWIN BOLIVAR	C	1704956208	12	220,08	2641	0,00	2.641,00	2.641,00	AF-P3 (13/41)	
BUSTOS CARRAZCO EMILIO ABSALON	C	0500593017	12	139,67	1676	0,00	1.676,00	1.676,00	AF-P3 (11/41)	
ZAMBONINO NAVAS MERY NOEMI	C	1706526710	12	206,00	2472	0,00	2.472,00	2.472,00	AF-P3 (14/41)	
VISCARRA NARANJO RUTH MADALES	C	1704609062	12	206,00	2472	0,00	2.472,00	2.472,00	AF-P3 (14/41)	

ELABORADO POR: DG - CH

FECHA: 24/07/2015

REVISADO POR: I.E.B.E.

FECHA: 30/07/2015

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 RECÁLCULOS PROVISIONES DÉCIMO TERCER SUELDO						AF-P3 30/41	
NOMBRES		NÚMERO IDENTIFICACIÓN	RMU/12	RMU	HORAS EXTRAS	DÉCIMO TERCER SUELDO	VALOR A RECIBIR	REF.	
CAÑIZARES HERRERA FRANCISCA MYRIAM	C	0200375210	206,00	2472	0,00	2.472,00	2.472,00	AF-P3 (14/41)	
BORJA LUIS EDUARDO	C	1704466877	220,08	2641	0,00	2.641,00	2.641,00	AF-P3 (14/41)	
ARCOS ESPINOZA GONZALO RODRIGO	C	1801069624	220,08	2641	0,00	2.641,00	2.641,00	AF-P3 (14/41)	
GARCIA LOZANO ANA MARIA	C	0501565881	220,08	2641	0,00	2.641,00	2.641,00	AF-P3 (14/41)	
LALANGUI TANDAZO MARIA FERNANDA	C	1307222024	139,67	1676	0,00	1.676,00	1.676,00	AF-P3 (14/41)	
FALCON CORDOVA MARIA JOSE	C	1804136933	139,67	1676	0,00	1.676,00	1.676,00	AF-P3 (14/41)	
MAYORGA CARRASCO MAYRA FERNANDA	C	1804279089	139,67	1676	0,00	1.676,00	1.676,00	AF-P3 (15/41)	
SERNA VILLARREAL MONICA SALOME	C	1803887114	139,67	1676	0,00	1.676,00	1.676,00	AF-P3 (15/41)	
ESCUDERO ARAQUE CRISTINA ALEXANDRA	C	0502498165	139,67	1676	0,00	1.676,00	1.676,00	AF-P3 (16/41)	
ROSERO ORDOÑEZ SHIRLEY FERNANDA	C	0603337858	139,67	1676	0,00	1.676,00	1.676,00	AF-P3 (16/41)	
AGAMA CHILUISA MAURA GEORGINA	C	1709332710	139,67	1676	0,00	1.469,50	1.469,50	AF-P3 (15/41)	
ESCOBAR SIMBA INES ALICIA	C	0501710107	139,67	1676	0,00	1.469,50	1.469,50	AF-P3 (16/41)	
MULLO CRUZ JOSE FERNANDO	C	0502040249	220,08	2641	0,00	2.280,67	2.280,67	AF-P3 (13/41)	
PILATUÑA QUINAPANTA EDUARDO ALFREDO	C	1803394731	220,08	2641	0,00	2.500,17	2.500,17	AF-P3 (11/41)	
MARQUEZ ROMERO SERGIO	C	1727274951	220,08	2641	0,00	2.514,25	2.514,25	AF-P3 (16/41)	
RODRIGUEZ PALMA MAGALY PAULINA	C	0502584444	169,50	2034	0,00	1.765,50	1.765,50	AF-P3 (12/41)	
ERAZO MUYULEMA ADRIANA PILAR	C	0603809369	139,67	1676	0,00	1.676,00	1.676,00	AF-P3 (15/41)	
OÑATE CASTRO VERONICA ALEXANDRA	C	1804142089	139,67	1676	0,00	1.676,00	1.676,00	AF-P3 (15/41)	
ZABALA AGUILAR MAYRA ALEXANDRA	C	1719154542	139,67	1676	0,00	1.676,00	1.676,00	AF-P3 (15/41)	
IZA REA MARGARITA ELIZABETH	C	0503273088	139,67	1676	0,00	1.676,00	1.676,00	AF-P3 (15/41)	
ALOMOTO IZA LIDIA PIEDAD	C	0502962327	139,67	1676	0,00	1.676,00	1.676,00	AF-P3 (15/41)	
GUAMANI DEFAZ LINA ALEXANDRA	C	0502041924	139,67	1676	0,00	1.676,00	1.676,00	AF-P3 (16/41)	
PERALVO FIALLOS YURI ALEJANDRO	C	1804150231	139,67	1676	0,00	1.676,00	1.676,00	AF-P3 (11/41)	

ELABORADO POR: DG - CH

FECHA: 24/07/2015

REVISADO POR: I.E.B.E.

FECHA: 30/07/2015

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 RECÁLCULOS PROVISIONES DÉCIMO CUARTO SUELDO						AF-P3 31/41	
MODALIDAD LABORAL	NOMBRES		NÚMERO IDENTIFICACIÓN	MESES	VALOR	RETENCION JUDICIAL	VALOR A PAGAR	REF.	
CONTRATO COLECTIVO	ACUÑA ALEX ERNESTO	C	0501704027	12	340		340	AF-P3 (21/41)	
CONTRATO COLECTIVO	AGAMA CHILUISA MAURA GEORGINA	C	1709332710	12	340		340	AF-P3 (24/41)	
CONTRATO COLECTIVO	ANCHATUÑA CHUCHICO FABIOLA ANGELICA	C	0501253900	12	340		340	AF-P3 (19/41)	
CONTRATO COLECTIVO	ARAGON ENDARA EDWIN BOLIVAR	C	1704956208	12	340		340	AF-P3 (23/41)	
CONTRATO COLECTIVO	ARCOS ESPINOZA GONZALO RODRIGO	C	1801069624	12	340		340	AF-P3 (24/41)	
CONTRATO COLECTIVO	BARONA CESAR ALONSO	C	1800833020	12	340		340	AF-P3 (17/41)	
CONTRATO COLECTIVO	BARONA ENRIQUE SANTIAGO	C	1802434603	12	340		340	AF-P3 (21/41)	
CONTRATO COLECTIVO	BASANTES YUGCHA HECTOR FERNANDO	C	0503151607	12	340		340	AF-P3 (17/41)	
CONTRATO COLECTIVO	BENAVIDES ROMERO EMMA MERCEDES	C	1709199895	12	340		340	AF-P3 (22/41)	
CONTRATO COLECTIVO	BONILLA AIMACAÑA SEGÚNDO JOSE	C	0500699277	12	340		340	AF-P3 (18/41)	
CONTRATO COLECTIVO	BORJA LUIS EDUARDO	C	1704466877	12	340		340	AF-P3 (23/41)	

ELABORADO POR: **DG - CH**FECHA: **24/07/2015**REVISADO POR: **I.E.B.E.**FECHA: **30/07/2015**

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 RECÁLCULOS PROVISIONES DÉCIMO CUARTO SUELDO	AF-P3 32/41
---	--	----------------------------------

MODALIDAD LABORAL	NOMBRES		NÚMERO IDENTIFICACIÓN	MESES	VALOR	RETENCION JUDICIAL	VALOR A PAGAR	REF.
CONTRATO COLECTIVO	BUSTOS CARRAZCO EMILIO ABSALON	C	0500593017	12	340		340	AF-P3 (22/41)
CONTRATO COLECTIVO	BUSTOS GERMAN MONICA GRACIELA	C	0501508477	12	340		340	AF-P3 (19/41)
CONTRATO COLECTIVO	CAISACHANA MORALES ANIBAL ESTUARDO	C	0501060115	12	340		340	AF-P3 (19/41)
CONTRATO COLECTIVO	CALI LAURA	C	0500768148	12	340		340	AF-P3 (18/41)
CONTRATO COLECTIVO	CAMPOS PEÑAFIEL HOLGER SERAFIN	C	0502210164	12	340		340	AF-P3 (21/41)
CONTRATO COLECTIVO	CANIZARES HERRERA FRANCISCA MYRIAM	C	0200375210	12	340		340	AF-P3 (23/41)
CONTRATO COLECTIVO	CARDENAS ORDONES BERTHA PIEDAD	C	0501124507	12	340		340	AF-P3 (20/41)
CONTRATO COLECTIVO	CARRION VASQUEZ NELLY YOMAR	C	1500293244	12	340		340	AF-P3 (19/41)
CONTRATO COLECTIVO	CHACON GUERRERO EDMUNDO VINICIO	C	0501812788	12	340		340	AF-P3 (19/41)
CONTRATO COLECTIVO	CHANGO MORENO SERGIO ANIBAL	C	0501058135	12	340		340	AF-P3 (17/41)
CONTRATO COLECTIVO	CHASI MOREANO MILTON HERDER	C	0501300065	12	340		340	AF-P3 (22/41)
CONTRATO COLECTIVO	CHASILUISA LAGLA RAFAEL	C	0501005631	12	340		340	AF-P3 (18/41)
CONTRATO COLECTIVO	CHAUCA BENAVIDES FREDY ENRIQUE	C	0502376395	12	340	130	210	AF-P3 (21/41)

ELABORADO POR: DG - CH

FECHA: 24/07/2015

REVISADO POR: I.E.B.E.

FECHA: 30/07/2015

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 RECÁLCULOS PROVISIONES DÉCIMO CUARTO SUELDO	AF-P3 33/41
---	--	----------------------------------

MODALIDAD LABORAL	NOMBRES		NÚMERO IDENTIFICACIÓN	MESES	VALOR	RETENCION JUDICIAL	VALOR A PAGAR	REF.
CONTRATO COLECTIVO	CHICAIZA ROMERO VICTOR HUGO	C	0502226541	12	340		340	AF-P3 (18/41)
CONTRATO COLECTIVO	CHICAIZA TAYUPANTA JESUS ONORATO	C	1704440138	12	340		340	AF-P3 (23/41)
CONTRATO COLECTIVO	CHILUISA SINGANA MARIA SOLEDAD	C	0501151146	12	340		340	AF-P3 (17/41)
CONTRATO COLECTIVO	CHISAGUANO RUBIO ANA GABRIELA	C	0501924021	12	340		340	AF-P3 (22/41)
CONTRATO COLECTIVO	CRIOLLO QUISATAXI FLOR AMELIA	C	1801856400	12	340		340	AF-P3 (23/41)
CONTRATO COLECTIVO	DONOSO GARCES CARLOS MARCELO	C	0500684360	12	340		340	AF-P3 (22/41)
CONTRATO COLECTIVO	DURAN ZAMBRANO SARA MATILDE	C	1705483814	12	340		340	AF-P3 (22/41)
CONTRATO COLECTIVO	ESCOBAR SIMBA INES ALICIA	C	0501710107	12	340		340	AF-P3 (24/41)
CONTRATO COLECTIVO	ESPIN SALAZAR DOLORES VIRGINIA	C	0500476205	12	340		340	AF-P3 (21/41)
CONTRATO COLECTIVO	ESTRELLA PRUNA MARTHA CECILIA	C	0501577852	12	340		340	AF-P3 (23/41)
CONTRATO COLECTIVO	FAJARDO PERALTA NORMA SOLEDAD	C	1711222545	12	340		340	AF-P3 (24/41)
CONTRATO COLECTIVO	FALCON VENEGAS ROSA BALVINA	C	0501719272	12	340		340	AF-P3 (17/41)
CONTRATO COLECTIVO	GARCIA LOZANO ANA MARIA	C	0501565881	12	340		340	AF-P3 (24/41)

ELABORADO POR: DG - CH	FECHA: 24/07/2015
REVISADO POR: I.E.B.E.	FECHA: 30/07/2015

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 RECÁLCULOS PROVISIONES DÉCIMO CUARTO SUELDO	AF-P3 34/41
---	--	----------------------------------

MODALIDAD LABORAL	NOMBRES		NÚMERO IDENTIFICACIÓN	MESES	VALOR	RETENCION JUDICIAL	VALOR A PAGAR	REF.
CONTRATO COLECTIVO	GUANOLUISA PAUCAR JORGE GUILLERMO	C	0501006985	12	340		340	AF-P3 (22/41)
CONTRATO COLECTIVO	GUATO RIVERA OLGA CECILIA	C	0501687818	12	340		340	AF-P3 (21/41)
CONTRATO COLECTIVO	GUTIERREZ AGUILERA MARIA DEL CARMEN	C	0501844948	12	340		340	AF-P3 (18/41)
CONTRATO COLECTIVO	GUTIERREZ GRANJA HECTOR MARCELO	C	0501429997	12	340		340	AF-P3 (21/41)
CONTRATO COLECTIVO	HERRERA ACHIG ADRIANA FRANCISCA	C	0502490006	12	340		340	AF-P3 (19/41)
CONTRATO COLECTIVO	HERRERA VILLAGOMEZ MARIA DEL CARMEN	C	0502517600	12	340		340	AF-P3 (20/41)
CONTRATO COLECTIVO	HIDALGO PEÑAFIEL ELSA MARINA	C	1711953446	12	340		340	AF-P3 (21/41)
CONTRATO COLECTIVO	HUILCA CASANAS CARMEN ALICIA	C	0501297501	12	340		340	AF-P3 (20/41)
CONTRATO COLECTIVO	IZA IZA SEGÚNDO LUIS RODRIGO	C	0501320527	12	340		340	AF-P3 (17/41)
CONTRATO COLECTIVO	JACOME BERRAZUETA LUIS RODRIGO	C	0501441679	12	340		340	AF-P3 (20/41)
CONTRATO COLECTIVO	JACOME TOAQUIZA NELSON GUILLERMO	C	0502412257	12	340		340	AF-P3 (18/41)
CONTRATO COLECTIVO	JAQUE CHILUISA MARIA LEONOR	C	0501592620	12	340		340	AF-P3 (17/41)
CONTRATO COLECTIVO	JIMENEZ RIERA NANCY DEL CARMEN	C	0501558076	12	340		340	AF-P3 (19/41)

ELABORADO POR: **DG - CH**

FECHA: **24/07/2015**

REVISADO POR: **I.E.B.E.**

FECHA: **30/07/2015**

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 RECÁLCULOS PROVISIONES DÉCIMO CUARTO SUELDO	AF-P3 35/41
---	--	----------------------------------

MODALIDAD LABORAL	NOMBRES		NÚMERO IDENTIFICACIÓN	MESES	VALOR	RETENCION JUDICIAL	VALOR A PAGAR	REF.
CONTRATO COLECTIVO	JIMENEZ VELASCO MIGUEL ANGEL	C	0500980511	12	340		340	AF-P3 (23/41)
CONTRATO COLECTIVO	LAGLA CHUQUITARCO MANUEL ISAIAS	C	0500977624	12	340		340	AF-P3 (17/41)
CONTRATO COLECTIVO	LALANGUI TANDAZO WILSON BOLIVAR	C	1307221539	12	340	313,09	26,91	AF-P3 (24/41)
CONTRATO COLECTIVO	LOPEZ ESTRELLA HUGO RAMIRO	C	0503151979	12	340		340	AF-P3 (18/41)
CONTRATO COLECTIVO	LOPEZ MOLINA ELENA YOLANDA	C	0502762628	12	340		340	AF-P3 (19/41)
CONTRATO COLECTIVO	LOZANO HEREDIA REBECA	C	0500802640	12	340		340	AF-P3 (23/41)
CONTRATO COLECTIVO	MALES SARABIA CARMEN EMILIA	C	0502431174	12	340		340	AF-P3 (18/41)
CONTRATO COLECTIVO	MEDINA CADENA MIGUEL EDUARDO	C	0500680145	12	340		340	AF-P3 (23/41)
CONTRATO COLECTIVO	MEDINA NARANJO MARIA BELEN	C	0502231517	12	340		340	AF-P3 (20/41)
CONTRATO COLECTIVO	MOLINA ANCHATUNA MARIA CARLOTA	C	0501498489	12	340		340	AF-P3 (20/41)
NOMBRAMIENTO	MOLINA VITERI LUIS HUMBERTO	C	0502151723	12	340		340	AF-P3 (19/41)
NOMBRAMIENTO	MOSQUERA HERRERA HUGO FELIPE	C	0500489901	12	340		340	AF-P3 (20/41)
NOMBRAMIENTO	MULLO CRUZ JOSE FERNANDO	C	0502040249	12	340		340	AF-P3 (23/41)

ELABORADO POR: DG - CH

FECHA: 24/07/2015

REVISADO POR: I.E.B.E.

FECHA: 30/07/2015

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 RECÁLCULOS PROVISIONES DÉCIMO CUARTO SUELDO						AF-P3 36/41	
MODALIDAD LABORAL	NOMBRES		NÚMERO IDENTIFICACIÓN	MESES	VALOR	RETENCION JUDICIAL	VALOR A PAGAR	REF.	
NOMBRAMIENTO	MUNOZ NIETO ZULAY DE LOS ANGELES	C	0501383434	12	340		340	AF-P3 (23/41)	
NOMBRAMIENTO	NARANJO HECTOR OSWALDO	C	0501278188	12	340	14,17	325,83	AF-P3 (17/41)	
NOMBRAMIENTO	NUÑEZ VIERA CARLOS RAFAEL	C	0502188758	12	340		340	AF-P3 (20/41)	
NOMBRAMIENTO	PACHECO HERRERA ROCIO ELIZABETH	C	0501933113	12	340		340	AF-P3 (21/41)	
CONTRATO INDEFINIDO	PALMA HERRERA MARIA ELIZABETH	C	0501253702	12	340		340	AF-P3 (22/41)	
NOMBRAMIENTO	PANCHI LEMA MARIO ANIBAL	C	0501336127	12	340		340	AF-P3 (17/41)	
NOMBRAMIENTO	PARRA MONGE CONSUELO SILVANA	C	0501631659	12	340		340	AF-P3 (20/41)	
NOMBRAMIENTO	PILATASIG CANGUI SEGÚNDO RAFAEL	C	0501324008	12	340		340	AF-P3 (22/41)	
NOMBRAMIENTO	PORRAS JIMENEZ IRMA GRICELDA	C	0502054430	12	340		340	AF-P3 (19/41)	
NOMBRAMIENTO	QUISHPE JARA ADRIANA DEL ROCIO	C	1706628938	12	340		340	AF-P3 (19/41)	
NOMBRAMIENTO	RAMIREZ TOCA SEGÚNDO FRANCISCO	C	0501191316	12	340		340	AF-P3 (20/41)	
NOMBRAMIENTO	RAZO GALLEGOS JUAN ANTONIO	C	0501316178	12	340		340	AF-P3 (22/41)	
NOMBRAMIENTO	REMACHE CEVALLOS EDGAR ALFONSO	C	0501381040	12	340		340	AF-P3 (20/41)	
NOMBRAMIENTO	RENGIFO HERRERA LUIS PATRICIO	C	0501601660	12	340		340	AF-P3 (21/41)	
ELABORADO POR: DG - CH					FECHA: 24/07/2015				
REVISADO POR: I.E.B.E.					FECHA: 30/07/2015				

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 RECÁLCULOS PROVISIONES DÉCIMO CUARTO SUELDO	AF-P3 37/41
---	--	----------------------------------

MODALIDAD LABORAL	NOMBRES		NÚMERO IDENTIFICACIÓN	MESES	VALOR	RETENCION JUDICIAL	VALOR A PAGAR	REF.
NOMBRAMIENTO	ROBALINO CENTENO RICARDO ROBINSON	C	0501422026	12	340		340	AF-P3 (22/41)
NOMBRAMIENTO	RODRIGUEZ PALMA MAGALY PAULINA	C	0502584444	12	340		340	AF-P3 (23/41)
NOMBRAMIENTO	RODRIGUEZ ROMERO ANGEL EDGAR	C	1706779632	12	340		340	AF-P3 (20/41)
NOMBRAMIENTO	SALAZAR TROYA WILSON BOLIVAR	C	0501617740	12	340		340	AF-P3 (20/41)
NOMBRAMIENTO	SALCEDO ROSA AURORA	C	0500788260	12	340		340	AF-P3 (17/41)
NOMBRAMIENTO	SANCHEZ NARANJO HECTOR FERNANDO	C	0501558399	12	340	196,5	143,5	AF-P3 (18/41)
NOMBRAMIENTO	SERRANO PAZMIÑO BOLIVAR EDUARDO	C	1705112942	12	340		340	AF-P3 (22/41)
NOMBRAMIENTO	SINGAÑA SULCA AMPARITO DE LAS MERCEDES	C	0501373435	12	340		340	AF-P3 (20/41)
NOMBRAMIENTO	SORIA CORO ELSA MARGARITA	C	0501995260	12	340		340	AF-P3 (21/41)
NOMBRAMIENTO	TAPIA TAPIA LUIS OMAR	C	0501606651	12	340		340	AF-P3 (19/41)
NOMBRAMIENTO	TAPIA ZAPATA ZOILA VIRGINIA	C	0501776421	12	340		340	AF-P3 (21/41)
NOMBRAMIENTO	TELLO VEGA NARCISA DEL PILAR	C	0502488182	12	340		340	AF-P3 (22/41)
NOMBRAMIENTO	TENESACA CHAVEZ JOSE HERNAN	C	0602557704	12	340		340	AF-P3 (18/41)
NOMBRAMIENTO	TOAPANTA VALDIVIEZO KARINA SORAYA	C	1716188162	12	340		340	AF-P3 (23/41)

✓

ELABORADO POR: DG - CH

FECHA: 24/07/2015

REVISADO POR: I.E.B.E.

FECHA: 30/07/2015

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 RECÁLCULOS PROVISIONES DÉCIMO CUARTO SUELDO						AF-P3 38/41
MODALIDAD LABORAL	NOMBRES		NÚMERO IDENTIFICACIÓN	MESES	VALOR	RETENCION JUDICIAL	VALOR A PAGAR	REF.
NOMBRAMIENTO	TOAQUIZA SORIA MARIA MANUELA	C	0501004493	12	340		340	AF-P3 (19/41)
NOMBRAMIENTO	TOVAR ALCOCER HILDA CECILIA	C	0501516066	12	340		340	AF-P3 (18/41)
NOMBRAMIENTO	VACA CHICAIZA SANDRA ELIZABETH	C	0502140718	12	340		340	AF-P3 (17/41)
NOMBRAMIENTO	VALLE VELASTEGUI JHONNY ROSENDO	C	1801870310	12	340		340	AF-P3 (22/41)
NOMBRAMIENTO	VEGA ORRICO GLADYS AMANDA	C	0500539937	12	340		340	AF-P3 (17/41)
NOMBRAMIENTO	VELASCO ALLAUCA MAYRA CECILIA	C	0502543465	12	340		340	AF-P3 (19/41)
NOMBRAMIENTO	VELASCO CULQUI DIANA ALEXANDRA	C	0502781206	12	340		340	AF-P3 (21/41)
NOMBRAMIENTO	VELASTEGUI ESPIN ROCIO DEL PILAR	C	0502077290	12	340		340	AF-P3 (21/41)
NOMBRAMIENTO	VILLACIS CISNEROS JORGE WASHINGTON	C	0501089726	12	340		340	AF-P3 (17/41)
NOMBRAMIENTO	VILLAMARIN FERNANDEZ ELVA SUSANA	C	0502299134	12	340		340	AF-P3 (18/41)
NOMBRAMIENTO	VILLARROEL VARGAS WILSON FRANCISCO	C	0503251910	12	340		340	AF-P3 (18/41)
NOMBRAMIENTO	VIRACOCHA CHANCUSIG SEGÚNDO JULIO	C	0501087860	12	340		340	AF-P3 (17/41)
NOMBRAMIENTO	VISCARRA NARANJO RUTH MADALES	C	1704609062	12	340		340	AF-P3 (23/41)
NOMBRAMIENTO	VIZCAINO SORIA HERNAN GUILLERMO	C	0501375661	12	340		340	AF-P3 (18/41)
NOMBRAMIENTO	VIZUETE ENRIQUEZ JOHN PATRICIO	C	0501890909	12	340		340	AF-P3 (23/41)
NOMBRAMIENTO	ZAMBONINO NAVAS MERY NOEMI	C	1706526710	12	340		340	AF-P3 (23/41)

ELABORADO POR: DG - CH

FECHA: 24/07/2015

REVISADO POR: I.E.B.E.

FECHA: 30/07/2015



HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA
AUDITORÍA INTEGRAL
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014
RECÁLCULOS PROVISIONES DÉCIMO CUARTO SUELDO

AF-P3**39/41**

No. CEDULA	NOMBRES	PERIODO DE PAGO		FECHA DE INGRESO	MESES Y DIAS LABORADOS		COSTO		VALOR		VALOR A RECIBIR	REF.
		2013	2014		MESES	DIAS	POR MES	POR DIA	POR MES	POR DIA		
0502962327	ALOMOTO IZA LIDIA PIEDAD	01/08/2013	31/07/2014	16/09/2013	10,00	15,00	28,333333	0,9340659	283,33333	14,010989	297,30	AF-P3 (24/49)
0603809369	ERAZO MUYULEMA ADRIANA PILAR	01/08/2013	31/07/2014	16/09/2013	10,00	15,00	28,333333	0,9340659	283,33333	14,010989	297,30	AF-P3 (24/49)
0502498165	ESCUDERO ARAQUE CRISTINA ALEXANDRA	01/08/2013	31/07/2014	16/09/2013	10,00	15,00	28,333333	0,9340659	283,33333	14,010989	297,30	AF-P3 (24/49)
1804136933	FALCON CORDOVA MARIA JOSE	01/08/2013	31/07/2014	16/09/2013	10,00	15,00	28,333333	0,9340659	283,33333	14,010989	297,30	AF-P3 (24/49)
0502041924	GUAMANI DEFAZ LINA ALEXANDRA	01/08/2013	31/07/2014	01/01/2013	12,00		28,333333	0,9340659	340	0	340,00	AF-P3 (24/49)

✓

ELABORADO POR: **DG - CH**FECHA: **24/07/2015**REVISADO POR: **I.E.B.E.**FECHA: **30/07/2015**

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 RECÁLCULOS PROVISIONES DÉCIMO CUARTO SUELDO										AF-P3 40/41	
No. CEDULA	NOMBRES	PERIODO DE PAGO		FECHA DE INGRESO	MESES Y DIAS LABORADOS		COSTO		VALOR		VALOR A RECIBIR	REF.	
		2013	2014		MESES	DIAS	POR MES	POR DIA	POR MES	POR DIA			
0503273088	IZA REA MARGARITA ELIZABETH	01/08/2013	31/07/2014	16/09/2013	10,00	15,00	28,333333	0,9340659	283,33333	14,010989	297,30	AF-P3 (24/49)	
1727274951	MARQUEZ ROMERO SERGIO	01/08/2013	31/07/2014	01/04/2013	12,00		28,333333	0,9340659	340	0	340,00	AF-P3 (24/49)	
1804279089	MAYORGA CARRASCO MAYRA FERNANDA	01/08/2013	31/07/2014	16/09/2013	10,00	15,00	28,333333	0,9340659	283,33333	14,010989	297,30	AF-P3 (24/49)	
1804142089	OÑATE CASTRO VERONICA ALEXANDRA	01/08/2013	31/07/2014	01/01/2013	12,00		28,333333	0,9340659	340	0	340,00	AF-P3 (24/49)	
1102001540	PACCHA PACCHA SALVADOR	01/08/2013	31/07/2014	01/01/2013	12,00		28,333333	0,9340659	340	0	340,00	AF-P3 (23/49)	
1804150231	PERALVO FIALLOS YURI ALEJANDRO	01/08/2013	31/07/2014	16/09/2013	10,00	15,00	28,333333	0,9340659	283,33333	14,010989	297,30	AF-P3 (22/49)	

ELABORADO POR: DG - CH

FECHA: 24/07/2015

REVISADO POR: I.E.B.E.

FECHA: 30/07/2015



HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA
AUDITORÍA INTEGRAL
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014
RECÁLCULOS PROVISIONES DÉCIMO CUARTO SUELDO

AF-P3**41/41**

No. CEDULA	NOMBRES	PERIODO DE PAGO		FECHA DE INGRESO	MESES Y DIAS LABORADOS		COSTO		VALOR		VALOR A RECIBIR	REF.
		2013	2014		MESES	DIAS	POR MES	POR DIA	POR MES	POR DIA		
1803394731	PILATUÑA QUINAPANTA EDUARDO ALFREDO	01/08/2013	31/07/2014	01/07/2013	12,00		28,333333	0,9340659	340	0	340,00	AF-P3 (22/49)
0603337858	ROSERO ORDOÑEZ SHIRLEY FERNANDA	01/08/2013	31/07/2014	01/01/2013	12,00		28,333333	0,9340659	340	0	340,00	AF-P3 (24/49)
1803887114	SERNA VILLARREAL MONICA SALOME	01/08/2013	31/07/2014	16/09/2013	10,00	15,00	28,333333	0,9340659	283,33333	14,010989	297,30	AF-P3 (24/49)
1719154542	ZABALA AGUILAR MAYRA ALEXANDRA	01/08/2013	31/07/2014	01/01/2013	12,00		28,333333	0,9340659	340	0	340,00	AF-P3 (24/49)

ELABORADO POR: **DG - CH**FECHA: **24/07/2015**REVISADO POR: **I.E.B.E.**FECHA: **30/07/2015**

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CÉDULA ANALÍTICA DE APORTES AL IESS	AF-P4 1/24
---	--	---------------------------------

NOMBRES	SALDO SEGÚN ROLES DE PAGO						SALDO SEGÚN PLANILLAS DEL IESS				
	TOTAL INGRESOS	APORTE PERSONAL	REF.	APORTE PATRONAL	REF.	TOTAL APORTES	REF.	TOTAL SUELDO	TOTAL APORTES	PLANILLA DE AJUSTES	DIFERENCIAS
FALCON VENEGAS LUIS ALFREDO	7215,84	681,90	AF-P4 (13/24)	804,57	AF-P4 (19/24)	1486,46	AF-P4 (7/24)	7215,84	1486,46	0,00	0,00
NARANJO HECTOR OSWALDO	7047,60	666,00	AF-P4 (13/24)	785,81	AF-P4 (19/24)	1451,81	AF-P4 (7/24)	7047,60	1451,81	0,00	0,00
LAGLA CHUQUITARCO MANUEL ISAIAS	7508,16	709,52	AF-P4 (13/24)	837,16	AF-P4 (19/24)	1546,68	AF-P4 (7/24)	7508,16	1546,68	0,00	0,00
CHILUISA SINGANA MARIA SOLEDAD	7422,96	701,47	AF-P4 (13/24)	827,66	AF-P4 (19/24)	1529,13	AF-P4 (7/24)	7422,96	1529,13	0,00	0,00
BARONA CESAR ALONSO	7282,32	688,18	AF-P4 (13/24)	811,98	AF-P4 (19/24)	1500,16	AF-P4 (7/24)	7282,32	1500,16	0,00	0,00
SALCEDO ROSA AURORA	7372,32	696,68	AF-P4 (13/24)	822,01	AF-P4 (19/24)	1518,70	AF-P4 (7/24)	7372,32	1518,70	0,00	0,00
PANCHI LEMA MARIO ANIBAL	7389,84	698,34	AF-P4 (13/24)	823,97	AF-P4 (19/24)	1522,31	AF-P4 (7/24)	7389,84	1522,31	0,00	0,00
VILLACIS CISNEROS JORGE WASHINGTON	8119,20	767,26	AF-P4 (13/24)	905,29	AF-P4 (19/24)	1672,56	AF-P4 (7/24)	8119,20	1672,56	0,00	0,00
JAQUE CHILUISA MARIA LEONOR	8211,60	776,00	AF-P4 (13/24)	915,59	AF-P4 (19/24)	1691,59	AF-P4 (7/24)	8211,60	1691,59	0,00	0,00
CAMPOS PEÑAFIEL HOLGER SERAFIN	8628,12	815,36	AF-P4 (13/24)	962,04	AF-P4 (19/24)	1777,39	AF-P4 (7/24)	8628,12	1777,39	0,00	0,00
VIRACOCCHA CHANCUSIG SEGÚNDO JULIO	7546,92	713,18	AF-P4 (13/24)	841,48	AF-P4 (19/24)	1554,67	AF-P4 (7/24)	7546,92	1554,67	0,00	0,00
IZA IZA SEGÚNDO LUIS RODRIGO	7927,92	749,19	AF-P4 (13/24)	883,96	AF-P4 (19/24)	1633,15	AF-P4 (7/24)	7927,92	1633,15	0,00	0,00
CHANGO MORENO SERGIO ANIBAL	7637,52	721,75	AF-P4 (13/24)	851,58	AF-P4 (19/24)	1573,33	AF-P4 (7/24)	7637,52	1573,33	0,00	0,00
CARRION VASQUEZ NELLY YOMAR	8709,12	823,01	AF-P4 (13/24)	971,07	AF-P4 (19/24)	1794,08	AF-P4 (7/24)	8709,12	1794,08	0,00	0,00
BASANTES YUGCHA HECTOR FERNANDO	6308,76	596,18	AF-P4 (13/24)	703,43	AF-P4 (19/24)	1299,60	AF-P4 (7/24)	6308,76	1299,60	0,00	0,00
VACA CHICAIZA SANDRA ELIZABETH	6512,28	615,41	AF-P4 (13/24)	726,12	AF-P4 (19/24)	1341,53	AF-P4 (7/24)	6512,28	1341,53	0,00	0,00
TAPIA TAPIA LUIS OMAR	9946,56	939,95	AF-P4 (13/24)	1109,04	AF-P4 (19/24)	2048,99	AF-P4 (7/24)	9946,56	2048,99	0,00	0,00

ELABORADO POR: DG - CH

FECHA: 24/07/2015

REVISADO POR: I.E.B.E.

FECHA: 30/07/2015

NOMBRES	SALDO SEGÚN ROLES DE PAGO						SALDO SEGÚN PLANILLAS DEL IESS				
	TOTAL INGRESOS	APORTE PERSONAL	REF.	APORTE PATRONAL	REF.	TOTAL APORTES	REF.	TOTAL SUELDO	TOTAL APORTES	PLANILLA DE AJUSTES	DIFERENCIAS
CHICAIZA ROMERO VICTOR HUGO	7611,72	719,31	AF-P4 (14/24)	848,71	AF-P4 (20/24)	1568,01	AF-P4 (8/24)	7611,72	1568,01	0,00	0,00
VILLARROEL VARGAS WILSON FRANCISCO	6547,56	618,74	AF-P4 (14/24)	730,05	AF-P4 (20/24)	1348,80	AF-P4 (8/24)	6547,56	1348,80	0,00	0,00
VILLAMARIN FERNANDEZ ELVA SUSANA	6308,76	596,18	AF-P4 (14/24)	703,43	AF-P4 (20/24)	1299,60	AF-P4 (8/24)	6308,76	1299,60	0,00	0,00
LOPEZ ESTRELLA HUGO RAMIRO	6500,40	614,29	AF-P4 (14/24)	724,79	AF-P4 (20/24)	1339,08	AF-P4 (8/24)	6500,4	1339,08	0,00	0,00
MALES SARABIA CARMEN EMILIA	6567,48	620,63	AF-P4 (14/24)	732,27	AF-P4 (20/24)	1352,90	AF-P4 (8/24)	6567,48	1352,90	0,00	0,00
TELLO VEGA NARCISA DEL PILAR	8675,04	819,79	AF-P4 (14/24)	967,27	AF-P4 (20/24)	1787,06	AF-P4 (8/24)	8675,04	1787,06	0,00	0,00
BARONA ENRIQUE SANTIAGO	8911,08	842,10	AF-P4 (14/24)	993,59	AF-P4 (20/24)	1835,68	AF-P4 (8/24)	8911,08	1835,68	0,00	0,00
GUTIERREZ AGUILERA MARIA DEL CARMEN	6366,24	601,61	AF-P4 (14/24)	709,84	AF-P4 (20/24)	1311,45	AF-P4 (8/24)	6366,24	1311,45	0,00	0,00
LOPEZ MOLINA ELENA YOLANDA	6612,60	624,89	AF-P4 (14/24)	737,30	AF-P4 (20/24)	1362,20	AF-P4 (8/24)	6612,6	1362,20	0,00	0,00
HERRERA ACHIG ADRIANA FRANCISCA	6876,24	649,80	AF-P4 (14/24)	766,70	AF-P4 (20/24)	1416,51	AF-P4 (8/24)	6876,24	1416,51	0,00	0,00
QUISHPE JARA ADRIANA DEL ROCIO	6720,00	635,04	AF-P4 (14/24)	749,28	AF-P4 (20/24)	1384,32	AF-P4 (8/24)	6720,00	1384,32	0,00	0,00
MOLINA VITERI LUIS HUMBERTO	7199,52	680,35	AF-P4 (14/24)	802,75	AF-P4 (20/24)	1483,10	AF-P4 (8/24)	7199,52	1483,10	0,00	0,00
TOAQUIZA SORIA MARIA MANUELA	6987,96	660,36	AF-P4 (14/24)	779,16	AF-P4 (20/24)	1439,52	AF-P4 (8/24)	6987,96	1439,52	0,00	0,00
ANCHATUÑA CHUCHICO FABIOLA ANGELICA	7144,68	675,17	AF-P4 (14/24)	796,63	AF-P4 (20/24)	1471,80	AF-P4 (8/24)	7144,68	1471,80	0,00	0,00
JIMENEZ RIERA NANCY DEL CARMEN	7263,60	686,41	AF-P4 (14/24)	809,89	AF-P4 (20/24)	1496,30	AF-P4 (8/24)	7263,60	1496,30	0,00	0,00
CAISACHANA MORALES ANIBAL ESTUARDO	7013,52	662,78	AF-P4 (14/24)	782,01	AF-P4 (20/24)	1444,79	AF-P4 (8/24)	7013,52	1444,79	0,00	0,00
CHACON GUERRERO EDMUNDO VINICIO	6989,52	660,51	AF-P4 (14/24)	779,33	AF-P4 (20/24)	1439,84	AF-P4 (8/24)	6989,52	1439,84	0,00	0,00
PORRAS JIMENEZ IRMA GRICELDA	6902,64	652,30	AF-P4 (14/24)	769,64	AF-P4 (20/24)	1421,94	AF-P4 (8/24)	6902,64	1421,94	0,00	0,00
VELASCO ALLAUCA MAYRA CECILIA	6744,48	637,35	AF-P4 (14/24)	752,01	AF-P4 (20/24)	1389,36	AF-P4 (8/24)	6744,48	1389,36	0,00	0,00
MOLINA ANCHATUÑA MARIA CARLOTA	6627,00	626,25	AF-P4 (14/24)	738,91	AF-P4 (20/24)	1365,16	AF-P4 (8/24)	6627,00	1365,16	0,00	0,00
JACOME BERRAZUETA LUIS RODRIGO	6702,24	633,36	AF-P4 (14/24)	747,30	AF-P4 (20/24)	1380,66	AF-P4 (8/24)	6702,24	1380,66	0,00	0,00

ELABORADO POR: DG - CH

FECHA: 24/07/2015

REVISADO POR: I.E.B.E.

FECHA: 30/07/2015



NOMBRES	SALDO SEGÚN ROLES DE PAGO						SALDO SEGÚN PLANILLAS DEL IESS				
	TOTAL INGRESOS	APORTE PERSONAL	REF.	APORTE PATRONAL	REF.	TOTAL APORTES	REF.	TOTAL SUELDO	TOTAL APORTES	PLANILLA DE AJUSTES	DIFERENCIAS
MOSQUERA HERRERA HUGO FELIPE	7190,40	679,49	AF-P4 (15/24)	801,73	AF-P4 (21/24)	1481,22	AF-P4 (9/24)	7190,40	1481,22	0,00	0,00
NUÑEZ VIERA CARLOS RAFAEL	6679,44	631,21	AF-P4 (15/24)	744,76	AF-P4 (21/24)	1375,96	AF-P4 (9/24)	6679,44	1375,96	0,00	0,00
MEDINA NARANJO MARIA BELEN	7097,64	670,73	AF-P4 (15/24)	791,39	AF-P4 (21/24)	1462,11	AF-P4 (9/24)	7097,64	1462,11	0,00	0,00
RODRIGUEZ ROMERO ANGEL EDGAR	7339,20	693,55	AF-P4 (15/24)	818,32	AF-P4 (21/24)	1511,88	AF-P4 (9/24)	7339,20	1511,88	0,00	0,00
SALAZAR TROYA WILSON BOLIVAR	7496,16	708,39	AF-P4 (15/24)	835,82	AF-P4 (21/24)	1544,21	AF-P4 (9/24)	7496,16	1544,21	0,00	0,00
CARDENAS ORDONES BERTHA PIEDAD	7088,76	669,89	AF-P4 (15/24)	790,40	AF-P4 (21/24)	1460,28	AF-P4 (9/24)	7088,76	1460,28	0,00	0,00
REMACHE CEVALLOS EDGAR ALFONSO	7631,04	721,13	AF-P4 (15/24)	850,86	AF-P4 (21/24)	1571,99	AF-P4 (9/24)	7631,04	1571,99	0,00	0,00
HUILCA CASANAS CARMEN ALICIA	7103,16	671,25	AF-P4 (15/24)	792,00	AF-P4 (21/24)	1463,25	AF-P4 (9/24)	7103,16	1463,25	0,00	0,00
TENESACA CHAVEZ JOSE HERNAN	8837,40	835,13	AF-P4 (15/24)	985,37	AF-P4 (21/24)	1820,50	AF-P4 (9/24)	8837,40	1820,50	0,00	0,00
HERRERA VILLAGOMEZ MARIA DEL CARMEN	6579,24	621,74	AF-P4 (15/24)	733,59	AF-P4 (21/24)	1355,32	AF-P4 (9/24)	6579,24	1355,32	0,00	0,00
HIDALGO PEÑAFIEL ELSA MARINA	6342,84	599,40	AF-P4 (15/24)	707,23	AF-P4 (21/24)	1306,63	AF-P4 (9/24)	6342,84	1306,63	0,00	0,00
VELASTEGUI ESPIN ROCIO DEL PILAR	6642,24	627,69	AF-P4 (15/24)	740,61	AF-P4 (21/24)	1368,30	AF-P4 (9/24)	6642,24	1368,30	0,00	0,00
GUTIERREZ GRANJA HECTOR MARCELO	6612,60	624,89	AF-P4 (15/24)	737,30	AF-P4 (21/24)	1362,20	AF-P4 (9/24)	6612,60	1362,20	0,00	0,00
RENGIFO HERRERA LUIS PATRICIO	6612,60	624,89	AF-P4 (15/24)	737,30	AF-P4 (21/24)	1362,20	AF-P4 (9/24)	6612,60	1362,20	0,00	0,00
GUATO RIVERA OLGA CECILIA	6632,04	626,73	AF-P4 (15/24)	739,47	AF-P4 (21/24)	1366,20	AF-P4 (9/24)	6632,04	1366,20	0,00	0,00
SORIA CORO ELSA MARGARITA	7190,76	679,53	AF-P4 (15/24)	801,77	AF-P4 (21/24)	1481,30	AF-P4 (9/24)	7190,76	1481,30	0,00	0,00
ESPIN SALAZAR DOLORES VIRGINIA	7299,00	689,76	AF-P4 (15/24)	813,84	AF-P4 (21/24)	1503,59	AF-P4 (9/24)	7299,00	1503,59	0,00	0,00
ACUÑA ALEX ERNESTO	7436,76	702,77	AF-P4 (15/24)	829,20	AF-P4 (21/24)	1531,97	AF-P4 (9/24)	7436,76	1531,97	0,00	0,00
CHISAGUANO RUBIO ANA GABRIELA	7410,00	700,25	AF-P4 (15/24)	826,22	AF-P4 (21/24)	1526,46	AF-P4 (9/24)	7410,00	1526,46	0,00	0,00
RAZO GALLEGOS JUAN ANTONIO	7119,60	672,80	AF-P4 (15/24)	793,84	AF-P4 (21/24)	1466,64	AF-P4 (9/24)	7119,60	1466,64	0,00	0,00

ELABORADO POR: DG - CH

FECHA: 24/07/2015

REVISADO POR: I.E.B.E.

FECHA: 30/07/2015



HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA
AUDITORÍA INTEGRAL
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014
CÉDULA ANALÍTICA DE APORTES AL IESS

AF-P4

3/24



NOMBRES	SALDO SEGÚN ROLES DE PAGO						SALDO SEGÚN PLANILLAS DEL IESS				
	TOTAL INGRESOS	APORTE PERSONAL	REF.	APORTE PATRONAL	REF.	TOTAL APORTES	REF.	TOTAL SUELDO	TOTAL APORTES	PLANILLA DE AJUSTES	DIFERENCIAS
BENAVIDES ROMERO EMMA MERCEDES	7514,76	710,14	AF-P4 (16/24)	837,90	AF-P4 (22/24)	1548,04	AF-P4 (10/24)	7514,76	1548,04	0,00	0,00
GUANOLUISA PAUCAR JORGE GUILLERMO	7148,04	675,49	AF-P4 (16/24)	797,01	AF-P4 (22/24)	1472,50	AF-P4 (10/24)	7148,04	1472,50	0,00	0,00
CHASI MOREANO MILTON HERDER	7148,04	675,49	AF-P4 (16/24)	797,01	AF-P4 (22/24)	1472,50	AF-P4 (10/24)	7148,04	1472,50	0,00	0,00
PILATASIG CANGUI SEGÚNDO RAFAEL	7403,52	699,63	AF-P4 (16/24)	825,49	AF-P4 (22/24)	1525,13	AF-P4 (10/24)	7403,52	1525,13	0,00	0,00
CHASILUISA LAGLA RAFAEL	7177,80	678,30	AF-P4 (16/24)	800,32	AF-P4 (22/24)	1478,63	AF-P4 (10/24)	7177,80	1478,63	0,00	0,00
SANCHEZ NARANJO HECTOR FERNANDO	5198,76	491,28	AF-P4 (16/24)	579,66	AF-P4 (22/24)	1070,94	AF-P4 (10/24)	5198,76	1070,94	0,00	0,00
BONILLA AIMACAÑA SEGÚNDO JOSE	7158,84	676,51	AF-P4 (16/24)	798,21	AF-P4 (22/24)	1474,72	AF-P4 (10/24)	7158,84	1474,72	0,00	0,00
VIZCAINO SORIA HERNAN GUILLERMO	7234,92	683,70	AF-P4 (16/24)	806,69	AF-P4 (22/24)	1490,39	AF-P4 (10/24)	7234,92	1490,39	0,00	0,00
CHAUCA BENAVIDES FREDY ENRIQUE	7388,88	698,25	AF-P4 (16/24)	823,86	AF-P4 (22/24)	1522,11	AF-P4 (10/24)	7388,88	1522,11	0,00	0,00
TOVAR ALCOCER HILDA CECILIA	7162,44	676,85	AF-P4 (16/24)	798,61	AF-P4 (22/24)	1475,46	AF-P4 (10/24)	7162,44	1475,46	0,00	0,00
CALI LAURA	7192,32	679,67	AF-P4 (16/24)	801,94	AF-P4 (22/24)	1481,62	AF-P4 (10/24)	7192,32	1481,62	0,00	0,00
JACOME TOAQUIZA NELSON GUILLERMO	8871,12	838,32	AF-P4 (16/24)	989,13	AF-P4 (22/24)	1827,45	AF-P4 (10/24)	8871,12	1827,45	0,00	0,00
PARRA MONGE CONSUELO SILVANA	8642,16	816,68	AF-P4 (16/24)	963,60	AF-P4 (22/24)	1780,28	AF-P4 (10/24)	8642,16	1780,28	0,00	0,00
SINGANA SULCA AMPARITO DE LAS MERCEDES	8905,20	841,54	AF-P4 (16/24)	992,93	AF-P4 (22/24)	1834,47	AF-P4 (10/24)	8905,20	1834,47	0,00	0,00
PACHECO HERRERA ROCIO ELIZABETH	8974,44	848,08	AF-P4 (16/24)	1000,65	AF-P4 (22/24)	1848,73	AF-P4 (10/24)	8974,44	1848,73	0,00	0,00
RAMIREZ TOCA SEGÚNDO FRANCISCO	8697,12	821,88	AF-P4 (16/24)	969,73	AF-P4 (22/24)	1791,61	AF-P4 (10/24)	8697,12	1791,61	0,00	0,00
VELASCO CULQUI DIANA ALEXANDRA	8568,60	809,73	AF-P4 (16/24)	955,40	AF-P4 (22/24)	1765,13	AF-P4 (10/24)	8568,60	1765,13	0,00	0,00
BUSTOS GERMAN MONICA GRACIELA	8853,12	836,62	AF-P4 (16/24)	987,12	AF-P4 (22/24)	1823,74	AF-P4 (10/24)	8853,12	1823,74	0,00	0,00
TAPIA ZAPATA ZOILA VIRGINIA	9019,56	852,35	AF-P4 (16/24)	1005,68	AF-P4 (22/24)	1858,03	AF-P4 (10/24)	9019,56	1858,03	0,00	0,00
VEGA ORRICO GLADYS AMANDA	8100,00	927,45	AF-P4 (16/24)	741,15	AF-P4 (22/24)	1668,60	AF-P4 (10/24)	8100,00	1668,60	0,00	0,00

ELABORADO POR: DG - CH

FECHA: 24/07/2015

REVISADO POR: I.E.B.E.

FECHA: 30/07/2015



HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA
AUDITORÍA INTEGRAL
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014
CÉDULA ANALÍTICA DE APORTES AL IESS

AF-P4

4/24

NOMBRES	SALDO SEGÚN ROLES DE PAGO							SALDO SEGÚN PLANILLAS DEL IESS			
	TOTAL INGRESOS	APORTE PERSONAL	REF.	TOTAL INGRESOS	REF.	APORTE PERSONAL	REF.	TOTAL INGRESOS	APORTE PERSONAL	TOTAL INGRESOS	APORTE PERSONAL
FAJARDO PERALTA NORMA SOLEDAD	20112,00	2302,82	AF-P4 (17/24)	1840,25	AF-P4 (23/24)	4143,07	AF-P4 (11/24)	20112,00	4143,07	0,00	0,00
SERRANO PAZMINO BOLIVAR EDUARDO	20112,00	2302,82	AF-P4 (17/24)	1840,25	AF-P4 (23/24)	4143,07	AF-P4 (11/24)	20112,00	4143,07	0,00	0,00
DONOSO GARCES CARLOS MARCELO	20112,00	2302,82	AF-P4 (17/24)	1840,25	AF-P4 (23/24)	4143,07	AF-P4 (11/24)	20112,00	4143,07	0,00	0,00
PALMA HERRERA MARIA ELIZABETH	21120,00	2418,24	AF-P4 (17/24)	1932,48	AF-P4 (23/24)	4350,72	AF-P4 (11/24)	21120,00	4350,72	0,00	0,00
DURAN ZAMBRANO SARA MATILDE	24408,00	2794,72	AF-P4 (17/24)	2233,33	AF-P4 (23/24)	5028,05	AF-P4 (11/24)	24408,00	5028,05	0,00	0,00
VALLE VELASTEGUI JHONNY ROSENDO	24408,00	2794,72	AF-P4 (17/24)	2233,33	AF-P4 (23/24)	5028,05	AF-P4 (11/24)	24408,00	5028,05	0,00	0,00
FREIRE GUERRA FRANCISCA MONSERRAT	24408,00	2794,72	AF-P4 (17/24)	2233,33	AF-P4 (23/24)	5028,05	AF-P4 (11/24)	24408,00	5028,05	0,00	0,00
VIZUETE ENRIQUEZ JOHN PATRICIO	31692,00	3628,73	AF-P4 (17/24)	2899,82	AF-P4 (23/24)	6528,55	AF-P4 (11/24)	31692,00	6528,55	0,00	0,00
CHICAIZA TAYUPANTA JESUS ONORATO	40065,12	4587,46	AF-P4 (17/24)	3665,96	AF-P4 (23/24)	8253,41	AF-P4 (11/24)	40065,12	8253,41	0,00	0,00
CRIOILLO QUISATAXI FLOR AMELIA	31692,00	3628,73	AF-P4 (17/24)	2899,82	AF-P4 (23/24)	6528,55	AF-P4 (11/24)	31692,00	6528,55	0,00	0,00
PACCHA PACCHA SALVADOR	35277,96	4039,33	AF-P4 (17/24)	3227,93	AF-P4 (23/24)	7267,26	AF-P4 (11/24)	35277,96	7267,26	0,00	0,00
TOAPANTA VALDIVIEZO KARINA SORAYA	20112,00	2302,82	AF-P4 (17/24)	1840,25	AF-P4 (23/24)	4143,07	AF-P4 (11/24)	20112,00	4143,07	0,00	0,00
ROBALINO CENTENO RICARDO ROBINSON	20112,00	2302,82	AF-P4 (17/24)	1840,25	AF-P4 (23/24)	4143,07	AF-P4 (11/24)	20112,00	4143,07	0,00	0,00
JIMENEZ VELASCO MIGUEL ANGEL	29664,00	3396,53	AF-P4 (17/24)	2714,26	AF-P4 (23/24)	6110,78	AF-P4 (11/24)	29664,00	6110,78	0,00	0,00
ESTRELLA PRUNA MARTHA CECILIA	29664,00	3396,53	AF-P4 (17/24)	2714,26	AF-P4 (23/24)	6110,78	AF-P4 (11/24)	29664,00	6110,78	0,00	0,00
MUNOZ NIETO ZULAY DE LOS ANGELES	31692,00	3628,73	AF-P4 (17/24)	2899,82	AF-P4 (23/24)	6528,55	AF-P4 (11/24)	31692,00	6528,55	0,00	0,00
MEDINA CADENA MIGUEL EDUARDO	31692,00	3628,73	AF-P4 (17/24)	2899,82	AF-P4 (23/24)	6528,55	AF-P4 (11/24)	31692,00	6528,55	0,00	0,00
LOZANO HEREDIA REBECA	31692,00	3628,73	AF-P4 (17/24)	2899,82	AF-P4 (23/24)	6528,55	AF-P4 (11/24)	31692,00	6528,55	0,00	0,00
ARAGON ENDARA EDWIN BOLIVAR	31692,00	3628,73	AF-P4 (17/24)	2899,82	AF-P4 (23/24)	6528,55	AF-P4 (11/24)	31692,00	6528,55	0,00	0,00
BUSTOS CARRAZCO EMILIO ABSALON	20112,00	2302,82	AF-P4 (17/24)	1840,25	AF-P4 (23/24)	4143,07	AF-P4 (11/24)	20112,00	4143,07	0,00	0,00
ZAMBONINO NAVAS MERY NOEMI	29664,00	3396,53	AF-P4 (17/24)	2714,26	AF-P4 (23/24)	6110,78	AF-P4 (11/24)	29664,00	6110,78	0,00	0,00
VISCARRA NARANJO RUTH MADALE	29664,00	3396,53	AF-P4 (17/24)	2714,26	AF-P4 (23/24)	6110,78	AF-P4 (11/24)	29664,00	6110,78	0,00	0,00

ELABORADO POR: DG - CH

FECHA: 24/07/2015

REVISADO POR: I.E.B.E.

FECHA: 30/07/2015



HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA
AUDITORÍA INTEGRAL
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014
CÉDULA ANALÍTICA DE APORTES AL IESS

AF-P4

5/24

NOMBRES	SALDO SEGÚN ROLES DE PAGO							SALDO SEGÚN PLANILLAS DEL IESS			
	TOTAL INGRESOS	APORTE PERSONAL	REF.	TOTAL INGRESOS	REF.	APORTE PERSONAL	REF.	TOTAL INGRESOS	APORTE PERSONAL	TOTAL INGRESOS	APORTE PERSONAL
CAÑIZARES HERRERA FRANCISCA MYRIAM	29664,00	3396,53	AF-P4 (18/24)	2714,26	AF-P4 (18/24)	6110,78	AF-P4 (12/24)	29664,00	6110,78	0,00	0,00
BORJA LUIS EDUARDO	31692,00	3628,73	AF-P4 (18/24)	2899,82	AF-P4 (24/24)	6528,55	AF-P4 (12/24)	31692,00	6528,55	0,00	0,00
ARCOS ESPINOZA GONZALO RODRIGO	31692,00	3628,73	AF-P4 (18/24)	2899,82	AF-P4 (24/24)	6528,55	AF-P4 (12/24)	31692,00	6528,55	0,00	0,00
GARCIA LOZANO ANA MARIA	31692,00	3628,73	AF-P4 (18/24)	2899,82	AF-P4 (24/24)	6528,55	AF-P4 (12/24)	31692,00	6528,55	0,00	0,00
LALANGUI TANDAZO MARIA FERNANDA	20112,00	2302,82	AF-P4 (18/24)	1840,25	AF-P4 (24/24)	4143,07	AF-P4 (12/24)	20112,00	4143,07	0,00	0,00
FALCON CORDOVA MARIA JOSE	20112,00	2302,82	AF-P4 (18/24)	1840,25	AF-P4 (24/24)	4143,07	AF-P4 (12/24)	20112,00	4143,07	0,00	0,00
MAYORGA CARRASCO MAYRA FERNANDA	20112,00	2302,82	AF-P4 (18/24)	1840,25	AF-P4 (24/24)	4143,07	AF-P4 (12/24)	20112,00	4143,07	0,00	0,00
SERNA VILLARREAL MONICA SALOME	20112,00	2302,82	AF-P4 (18/24)	1840,25	AF-P4 (24/24)	4143,07	AF-P4 (12/24)	20112,00	4143,07	0,00	0,00
ESCUDERO ARAQUE CRISTINA ALEXANDRA	20112,00	2302,82	AF-P4 (18/24)	1840,25	AF-P4 (24/24)	4143,07	AF-P4 (12/24)	20112,00	4143,07	0,00	0,00
ROSERO ORDOÑEZ SHIRLEY FERNANDA	20112,00	2302,82	AF-P4 (18/24)	1840,25	AF-P4 (24/24)	4143,07	AF-P4 (12/24)	20112,00	4143,07	0,00	0,00
AGAMA CHILUISA MAURA GEORGINA	17634,00	2019,09	AF-P4 (18/24)	1613,51	AF-P4 (24/24)	3632,60	AF-P4 (12/24)	17634,00	3632,60	0,00	0,00
ESCOBAR SIMBA INES ALICIA	17634,00	2019,09	AF-P4 (18/24)	1613,51	AF-P4 (24/24)	3632,60	AF-P4 (12/24)	17634,00	3632,60	0,00	0,00
MULLO CRUZ JOSE FERNANDO	27368,04	3133,64	AF-P4 (18/24)	2504,18	AF-P4 (24/24)	5637,82	AF-P4 (12/24)	27368,04	5637,82	0,00	0,00
PILATUÑA QUINAPANTA EDUARDO ALFREDO	30002,04	3435,23	AF-P4 (18/24)	2745,19	AF-P4 (24/24)	6180,42	AF-P4 (12/24)	30002,04	6180,42	0,00	0,00
MARQUEZ ROMERO SERGIO	30171,00	3454,58	AF-P4 (18/24)	2760,65	AF-P4 (24/24)	6215,23	AF-P4 (12/24)	30171,00	6215,23	0,00	0,00
RODRIGUEZ PALMA MAGALY PAULINA	21186,00	2425,80	AF-P4 (18/24)	1938,52	AF-P4 (24/24)	4364,32	AF-P4 (12/24)	21186,00	4364,32	0,00	0,00
ERAZO MUYULEMA ADRIANA PILAR	20112,00	2302,82	AF-P4 (18/24)	1840,25	AF-P4 (24/24)	4143,07	AF-P4 (12/24)	20112,00	4143,07	0,00	0,00
OÑATE CASTRO VERONICA ALEXANDRA	20112,00	2302,82	AF-P4 (18/24)	1840,25	AF-P4 (24/24)	4143,07	AF-P4 (12/24)	20112,00	4143,07	0,00	0,00
ZABALA AGUILAR MAYRA ALEXANDRA	20112,00	2302,82	AF-P4 (18/24)	1840,25	AF-P4 (24/24)	4143,07	AF-P4 (12/24)	20112,00	4143,07	0,00	0,00
IZA REA MARGARITA ELIZABETH	20112,00	2302,82	AF-P4 (18/24)	1840,25	AF-P4 (24/24)	4143,07	AF-P4 (12/24)	20112,00	4143,07	0,00	0,00
ALOMOTO IZA LIDIA PIEDAD	20112,00	2302,82	AF-P4 (18/24)	1840,25	AF-P4 (24/24)	4143,07	AF-P4 (12/24)	20112,00	4143,07	0,00	0,00
GUAMANI DEFAZ LINA ALEXANDRA	20112,00	2302,82	AF-P4 (18/24)	1840,25	AF-P4 (24/24)	4143,07	AF-P4 (12/24)	20112,00	4143,07	0,00	0,00
PERALVO FIALLOS YURI ALEJANDRO	20112,00	2302,82	AF-P4 (18/24)	1840,25	AF-P4 (24/24)	4143,07	AF-P4 (12/24)	20112,00	4143,07	0,00	0,00

ELABORADO POR: DG - CH

FECHA: 24/07/2015

REVISADO POR: I.E.B.E.

FECHA: 30/07/2015



HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA
AUDITORÍA INTEGRAL
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014
CÉDULA ANALÍTICA DE APORTES AL IESS

AF-P4

6/24



		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 ROLES DE PAGO									AF-P4 7/24	
NÚMERO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	DENOMINACIÓN PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA	APORTE INDIVIDUAL	APORTE PATRONAL	INGRESO MENSUAL	INGRESO ANUAL	APORTE INDIVIDUAL	APORTE PATRONAL	TOTAL APORTES	REF.	
0500952858	FALCON VENEGAS LUIS ALFREDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	GESTION ADMINISTRATIVA	9.45	11.15	601,32	7215,84	681,90	804,57	1486,46	AF-P4 (1/24)	
0501278188	NARANJO HECTOR OSWALDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	GESTION ADMINISTRATIVA	9.45	11.15	587,30	7047,60	666,00	785,81	1451,81	AF-P4 (1/24)	
0500977624	LAGLA CHUQUITARCO MANUEL ISAIAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	NUTRICION Y DIETETICA	9.45	11.15	625,68	7508,16	709,52	837,16	1546,68	AF-P4 (1/24)	
0501151146	CHILUISA SINGANA MARIA SOLEDAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	NUTRICION Y DIETETICA	9.45	11.15	618,58	7422,96	701,47	827,66	1529,13	AF-P4 (1/24)	
1800833020	BARONA CESAR ALONSO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	NUTRICION Y DIETETICA	9.45	11.15	606,86	7282,32	688,18	811,98	1500,16	AF-P4 (1/24)	
0500788260	SALCEDO ROSA AURORA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	GESTION ADMINISTRATIVA	9.45	11.15	614,36	7372,32	696,68	822,01	1518,70	AF-P4 (1/24)	
0501336127	PANCHI LEMA MARIO ANIBAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	GESTION ADMINISTRATIVA	9.45	11.15	615,82	7389,84	698,34	823,97	1522,31	AF-P4 (1/24)	
0501089726	VILLACIS CISNEROS JORGE WASHINGTON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	GESTION ADMINISTRATIVA	9.45	11.15	676,60	8119,20	767,26	905,29	1672,56	AF-P4 (1/24)	
0501592620	JAQUE CHILUISA MARIA LEONOR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	GESTION ADMINISTRATIVA	9.45	11.15	684,30	8211,60	776,00	915,59	1691,59	AF-P4 (1/24)	
0502210164	CAMPOS PEÑAFIEL HOLGER SERAFIN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	GESTION DE CUIDADOS DE ENFERMERIA	9.45	11.15	719,01	8628,12	815,36	962,04	1777,39	AF-P4 (1/24)	
0501087860	VIRACOCHA CHANCUSIG SEGUNDO JULIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	NUTRICION Y DIETETICA	9.45	11.15	628,91	7546,92	713,18	841,48	1554,67	AF-P4 (1/24)	
0501320527	IZA IZA SEGUNDO LUIS RODRIGO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	NUTRICION Y DIETETICA	9.45	11.15	660,66	7927,92	749,19	883,96	1633,15	AF-P4 (1/24)	
0501058135	CHANGO MORENO SERGIO ANIBAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	GESTION ADMINISTRATIVA	9.45	11.15	636,46	7637,52	721,75	851,58	1573,33	AF-P4 (1/24)	
1500293244	CARRION VASQUEZ NELLY YOMAR	AUXILIAR DE ENFERMERIA	GESTION DE CUIDADOS DE ENFERMERIA	9.45	11.15	725,76	8709,12	823,01	971,07	1794,08	AF-P4 (1/24)	
0503151607	BASANTES YUGCHA HECTOR FERNANDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	GESTION ADMINISTRATIVA	9.45	11.15	525,73	6308,76	596,18	703,43	1299,60	AF-P4 (1/24)	
0502140718	VACA CHICAIZA SANDRA ELIZABETH	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	GESTION ADMINISTRATIVA	9.45	11.15	542,69	6512,28	615,41	726,12	1341,53	AF-P4 (1/24)	
0501606651	TAPIA TAPIA LUIS OMAR	TECNICO DE MANTENIMIENTO	GESTION ADMINISTRATIVA	9.45	11.15	828,88	9946,56	939,95	1109,04	2048,99	AF-P4 (1/24)	

ELABORADO POR: DG - CH

FECHA: 24/07/2015

REVISADO POR: I.E.B.E.

FECHA: 30/07/2015

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 ROLES DE PAGO								AF-P4 8/24	
NÚMERO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	DENOMINACIÓN PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA	APORTE INDIVIDUAL	APORTE PATRONAL	INGRESO MENSUAL	INGRESO ANUAL	APORTE INDIVIDUAL	APORTE PATRONAL	TOTAL APORTES	REF.
0502226541	CHICAIZA ROMERO VICTOR HUGO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	GESTION ADMINISTRATIVA	9.45	11.15	634,31	7611,72	719,31	848,71	1568,01	AF-P4 (2/24)
0503251910	VILLARROEL VARGAS WILSON FRANCISCO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	NUTRICION Y DIETETICA	9.45	11.15	545,63	6547,56	618,74	730,05	1348,80	AF-P4 (2/24)
0502299134	VILLAMARIN FERNANDEZ ELVA SUSANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	NUTRICION Y DIETETICA	9.45	11.15	525,73	6308,76	596,18	703,43	1299,60	AF-P4 (2/24)
0503151979	LOPEZ ESTRELLA HUGO RAMIRO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	LABORATORIO	9.45	11.15	541,70	6500,40	614,29	724,79	1339,08	AF-P4 (2/24)
0502431174	MALES SARABIA CARMEN EMILIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	GESTION DE CUIDADOS DE ENFERMERIA	9.45	11.15	547,29	6567,48	620,63	732,27	1352,90	AF-P4 (2/24)
0502488182	TELLO VEGA NARCISA DEL PILAR	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	GESTION DE ESPECIALIDADES CLINICAS, QUIRURGICAS O CLINICO QUIRURGICAS.	9.45	11.15	722,92	8675,04	819,79	967,27	1787,06	AF-P4 (2/24)
1802434603	BARONA ENRIQUE SANTIAGO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	GESTION DE CUIDADOS DE ENFERMERIA	9.45	11.15	742,59	8911,08	842,10	993,59	1835,68	AF-P4 (2/24)
0501844948	GUTIERREZ AGUILERA MARIA DEL CARMEN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	GESTION DE ATENCION AL USUARIO	9.45	11.15	530,52	6366,24	601,61	709,84	1311,45	AF-P4 (2/24)
0502762628	LOPEZ MOLINA ELENA YOLANDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	IMAGENOLOGIA	9.45	11.15	551,05	6612,60	624,89	737,30	1362,20	AF-P4 (2/24)
0502490006	HERRERA ACHIG ADRIANA FRANCISCA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	GESTION DE CUIDADOS DE ENFERMERIA	9.45	11.15	573,02	6876,24	649,80	766,70	1416,51	AF-P4 (2/24)
1706628938	QUISHPE JARA ADRIANA DEL ROCIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	LABORATORIO	9.45	11.15	560,00	6720,00	635,04	749,28	1384,32	AF-P4 (2/24)
0502151723	MOLINA VITERI LUIS HUMBERTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	GESTION DE CUIDADOS DE ENFERMERIA	9.45	11.15	599,96	7199,52	680,35	802,75	1483,10	AF-P4 (2/24)
0501004493	TOAQUIZA SORIA MARIA MANUELA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	NUTRICION Y DIETETICA	9.45	11.15	582,33	6987,96	660,36	779,16	1439,52	AF-P4 (2/24)
0501253900	ANCHATUNA CHUCHICO FABIOLA ANGELICA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	GESTION DE CUIDADOS DE ENFERMERIA	9.45	11.15	595,39	7144,68	675,17	796,63	1471,80	AF-P4 (2/24)
0501558076	JIMENEZ RIERA NANCY DEL CARMEN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	GESTION DE CUIDADOS DE ENFERMERIA	9.45	11.15	605,30	7263,60	686,41	809,89	1496,30	AF-P4 (2/24)
0501060115	CAISACHANA MORALES ANIBAL ESTUARDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	GESTION ADMINISTRATIVA	9.45	11.15	584,46	7013,52	662,78	782,01	1444,79	AF-P4 (2/24)
0501812788	CHACON GUERRERO EDMUNDO VINICIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	GESTION ADMINISTRATIVA	9.45	11.15	582,46	6989,52	660,51	779,33	1439,84	AF-P4 (2/24)
0502054430	PORRAS JIMENEZ IRMA GRICELDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	GESTION DE CUIDADOS DE ENFERMERIA	9.45	11.15	575,22	6902,64	652,30	769,64	1421,94	AF-P4 (2/24)
0502543465	VELASCO ALLAUCA MAYRA CECILIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	GESTION ADMINISTRATIVA	9.45	11.15	562,04	6744,48	637,35	752,01	1389,36	AF-P4 (2/24)
0501498489	MOLINA ANCHATUÑA MARIA CARLOTA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	GESTION ADMINISTRATIVA	9.45	11.15	552,25	6627,00	626,25	738,91	1365,16	AF-P4 (2/24)
0501441679	JACOME BERRAZUETA LUIS RODRIGO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	GESTION ADMINISTRATIVA	9.45	11.15	558,52	6702,24	633,36	747,30	1380,66	AF-P4 (2/24)

ELABORADO POR: DG - CH

FECHA: 24/07/2015

REVISADO POR: I.E.B.E.

FECHA: 30/07/2015

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 ROLES DE PAGO								AF-P4 9/24	
NÚMERO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	DENOMINACIÓN PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA	APORTE INDIVIDUAL	APORTE PATRONAL	INGRESO MENSUAL	INGRESO ANUAL	APORTE INDIVIDUAL	APORTE PATRONAL	TOTAL APORTES	REF.
0500489901	MOSQUERA HERRERA HUGO FELIPE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	GESTION ADMINISTRATIVA	9.45	11.15	599,20	7190,40	679,49	801,73	1481,22	AF-P4 (3/24)
0502188758	NUÑEZ VIERA CARLOS RAFAEL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	GESTION ADMINISTRATIVA	9.45	11.15	556,62	6679,44	631,21	744,76	1375,96	AF-P4 (3/24)
0502231517	MEDINA NARANJO MARIA BELEN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	FARMACIA, INSUMOS,DISPOSITIVOS MEDICOS Y REACTIVOS	9.45	11.15	591,47	7097,64	670,73	791,39	1462,11	AF-P4 (3/24)
1706779632	RODRIGUEZ ROMERO ANGEL EDGAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	GESTION ADMINISTRATIVA	9.45	11.15	611,60	7339,20	693,55	818,32	1511,88	AF-P4 (3/24)
0501617740	SALAZAR TROYA WILSON BOLIVAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	GESTION ADMINISTRATIVA	9.45	11.15	624,68	7496,16	708,39	835,82	1544,21	AF-P4 (3/24)
0501124507	CARDENAS ORDOÑES BERTHA PIEDAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	GESTION ADMINISTRATIVA	9.45	11.15	590,73	7088,76	669,89	790,40	1460,28	AF-P4 (3/24)
0501381040	REMACHE CEVALLOS EDGAR ALFONSO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	GESTION ADMINISTRATIVA	9.45	11.15	635,92	7631,04	721,13	850,86	1571,99	AF-P4 (3/24)
0501297501	HUILCA CASANAS CARMEN ALICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	GESTION DE CUIDADOS DE ENFERMERIA	9.45	11.15	591,93	7103,16	671,25	792,00	1463,25	AF-P4 (3/24)
0602557704	TENESACA CHAVEZ JOSE HERNAN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	GESTION DE CUIDADOS DE ENFERMERIA	9.45	11.15	736,45	8837,40	835,13	985,37	1820,50	AF-P4 (3/24) ✓
0502517600	HERRERA VILLAGOMEZ MARIA DEL CARMEN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	FARMACIA, INSUMOS,DISPOSITIVOS MEDICOS Y REACTIVOS	9.45	11.15	548,27	6579,24	621,74	733,59	1355,32	AF-P4 (3/24)
1711953446	HIDALGO PEÑAFIEL ELSA MARINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	GESTION ADMINISTRATIVA	9.45	11.15	528,57	6342,84	599,40	707,23	1306,63	AF-P4 (3/24)
0502077290	VELASTEGUI ESPIN ROCIO DEL PILAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	GESTION DE CUIDADOS DE ENFERMERIA	9.45	11.15	553,52	6642,24	627,69	740,61	1368,30	AF-P4 (3/24)
0501429997	GUTIERREZ GRANJA HECTOR MARCELO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	GESTION DE ADMISIONES	9.45	11.15	551,05	6612,60	624,89	737,30	1362,20	AF-P4 (3/24)
0501601660	RENGIFO HERRERA LUIS PATRICIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	NUTRICION Y DIETETICA	9.45	11.15	551,05	6612,60	624,89	737,30	1362,20	AF-P4 (3/24)
0501687818	GUATO RIVERA OLGA CECILIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	GESTION ADMINISTRATIVA	9.45	11.15	552,67	6632,04	626,73	739,47	1366,20	AF-P4 (3/24)
0501995260	SORIA CORO ELSA MARGARITA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	GESTION ADMINISTRATIVA	9.45	11.15	599,23	7190,76	679,53	801,77	1481,30	AF-P4 (3/24)
0500476205	ESPIN SALAZAR DOLORES VIRGINIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	NUTRICION Y DIETETICA	9.45	11.15	608,25	7299,00	689,76	813,84	1503,59	AF-P4 (3/24)
0501704027	ACUÑA ALEX ERNESTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	GESTION ADMINISTRATIVA	9.45	11.15	619,73	7436,76	702,77	829,20	1531,97	AF-P4 (3/24)
0501924021	CHISAQUANO RUBIO ANA GABRIELA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	NUTRICION Y DIETETICA	9.45	11.15	617,50	7410,00	700,25	826,22	1526,46	AF-P4 (3/24)
0501316178	RAZO GALLEGOS JUAN ANTONIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	NUTRICION Y DIETETICA	9.45	11.15	593,30	7119,60	672,80	793,84	1466,64	AF-P4 (3/24)

ELABORADO POR: DG - CH

FECHA: 24/07/2015

REVISADO POR: I.E.B.E.

FECHA: 30/07/2015

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 ROLES DE PAGO								AF-P4 10/24	
NÚMERO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	DENOMINACIÓN PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA	APORTE INDIVIDUAL	APORTE PATRONAL	INGRESO MENSUAL	INGRESO ANUAL	APORTE INDIVIDUAL	APORTE PATRONAL	TOTAL APORTES	REF.
1709199895	BENAVIDES ROMERO EMMA MERCEDES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	FARMACIA, INSUMOS,DISPOSITIVOS MEDICOS Y REACTIVOS	9.45	11.15	626,23	7514,76	710,14	837,90	1548,04	AF-P4 (4/24)
0501006985	GUANOLUISA PAUCAR JORGE GUILLERMO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	NUTRICION Y DIETETICA	9.45	11.15	595,67	7148,04	675,49	797,01	1472,50	AF-P4 (4/24)
0501300065	CHASI MOREANO MILTON HERDER	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	GESTION DE ADMISIONES	9.45	11.15	595,67	7148,04	675,49	797,01	1472,50	AF-P4 (4/24)
0501324008	PILATASIG CANGUI SEGÚNDO RAFAEL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	GESTION ADMINISTRATIVA	9.45	11.15	616,96	7403,52	699,63	825,49	1525,13	AF-P4 (4/24)
0501005631	CHASILUISA LAGLA RAFAEL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	GESTION ADMINISTRATIVA	9.45	11.15	598,15	7177,80	678,30	800,32	1478,63	AF-P4 (4/24)
0501558399	SANCHEZ NARANJO HECTOR FERNANDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	GESTION ADMINISTRATIVA	9.45	11.15	433,23	5198,76	491,28	579,66	1070,94	AF-P4 (4/24)
0500699277	BONILLA AIMACAÑA SEGÚNDO JOSE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	NUTRICION Y DIETETICA	9.45	11.15	596,57	7158,84	676,51	798,21	1474,72	AF-P4 (4/24)
0501375661	VIZCAINO SORIA HERNAN GUILLERMO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	LABORATORIO	9.45	11.15	602,91	7234,92	683,70	806,69	1490,39	AF-P4 (4/24)
0502376395	CHAUCA BENAVIDES FREDY ENRIQUE	AUXILIAR DE ENFERMERIA	GESTION DE CUIDADOS DE ENFERMERIA	9.45	11.15	615,74	7388,88	698,25	823,86	1522,11	AF-P4 (4/24)
0501516066	TOVAR ALCOCER HILDA CECILIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	GESTION FINANCIERA	9.45	11.15	596,87	7162,44	676,85	798,61	1475,46	AF-P4 (4/24)
0500768148	CALI LAURA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SALUD	GESTION ADMINISTRATIVA	9.45	11.15	599,36	7192,32	679,67	801,94	1481,62	AF-P4 (4/24)
0502412257	JACOME TOAQUIZA NELSON GUILLERMO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	GESTION DE CUIDADOS DE ENFERMERIA	9.45	11.15	739,26	8871,12	838,32	989,13	1827,45	AF-P4 (4/24)
0501631659	PARRA MONGE CONSUELO SILVANA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	GESTION DE CUIDADOS DE ENFERMERIA	9.45	11.15	720,18	8642,16	816,68	963,60	1780,28	AF-P4 (4/24)
0501373435	SINGANA SULCA AMPARITO DE LAS MERCEDES	AUXILIAR DE ENFERMERIA	GESTION DE CUIDADOS DE ENFERMERIA	9.45	11.15	742,10	8905,20	841,54	992,93	1834,47	AF-P4 (4/24)
0501933113	PACHECO HERRERA ROCIO ELIZABETH	AUXILIAR DE ENFERMERIA	GESTION DE CUIDADOS DE ENFERMERIA	9.45	11.15	747,87	8974,44	848,08	1000,65	1848,73	AF-P4 (4/24)
0501191316	RAMIREZ TOCA SEGÚNDO FRANCISCO	AUXILIAR DE LABORATORIO	LABORATORIO	9.45	11.15	724,76	8697,12	821,88	969,73	1791,61	AF-P4 (4/24)
0502781206	VELASCO CULQUI DIANA ALEXANDRA	AUXILIAR REHABILITACION	REHABILITACION Y TERAPIA FISICA	9.45	11.15	714,05	8568,60	809,73	955,40	1765,13	AF-P4 (4/24)
0501508477	BÚSTOS GERMAN MONICA GRACIELA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	GESTION DE CUIDADOS DE ENFERMERIA	9.45	11.15	737,76	8853,12	836,62	987,12	1823,74	AF-P4 (4/24)
0500539937	VEGA ORRICO GLADYS AMANDA	ASISTENTE	GESTION ADMINISTRATIVA	11.45	9.15	751,63	9019,56	852,35	1005,68	1858,03	AF-P4 (4/24)

ELABORADO POR: DG - CH

FECHA: 24/07/2015

REVISADO POR: I.E.B.E.

FECHA: 30/07/2015

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 ROLES DE PAGO										AF-P4 11/24	
NÚMERO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	DENOMINACIÓN PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA	APORTE INDIVIDUAL	APORTE PATRONAL	INGRESO MENSUAL	INGRESO ANUAL	APORTE INDIVIDUAL	APORTE PATRONAL	TOTAL APORTES	REF.		
1711222545	FAJARDO PERALTA NORMA SOLEDAD	OBSTETRIZ 8HD	GESTION DE ESPECIALIDADES CLINICAS, QUIRURGICAS O CLINICO QUIRURGICAS.	11.45	9.15	1676,00	20112,00	2302,82	1840,25	4143,07	AF-P4 (5/24)		
1705112942	SERRANO PAZMIÑO BOLIVAR EDUARDO	MEDICO ESPECIALISTA	GESTION DE ESPECIALIDADES CLINICAS, QUIRURGICAS O CLINICO QUIRURGICAS.	11.45	9.15	1676,00	20112,00	2302,82	1840,25	4143,07	AF-P4 (5/24)		
0500684360	DONOSO GARCES CARLOS MARCELO	MEDICO ESPECIALISTA	GESTION DE ESPECIALIDADES CLINICAS, QUIRURGICAS O CLINICO QUIRURGICAS.	11.45	9.15	1676,00	20112,00	2302,82	1840,25	4143,07	AF-P4 (5/24)		
0501253702	PALMA HERRERA MARIA ELIZABETH	ODONTOLOGO GENERAL	GESTION DE ESPECIALIDADES CLINICAS, QUIRURGICAS O CLINICO QUIRURGICAS.	11.45	9.15	1760,00	21120,00	2418,24	1932,48	4350,72	AF-P4 (5/24)		
1705483814	DURAN ZAMBRANO SARA MATILDE	ENFERMERA	GESTION DE CUIDADOS DE ENFERMERIA	11.45	9.15	2034,00	24408,00	2794,72	2233,33	5028,05	AF-P4 (5/24)		
1801870310	VALLE VELASTEGUI JHONNY ROSENDO	MEDICO ESPECIALISTA	GESTION DE ESPECIALIDADES CLINICAS, QUIRURGICAS O CLINICO QUIRURGICAS.	11.45	9.15	2034,00	24408,00	2794,72	2233,33	5028,05	AF-P4 (5/24)		
0502201494	FREIRE GUERRA FRANCISCA MONSERRAT	MEDICO GENERAL	CENTRO QUIRURGICO	11.45	9.15	2034,00	24408,00	2794,72	2233,33	5028,05	AF-P4 (5/24)		
0501890909	VIZUETE ENRIQUEZ JOHN PATRICIO	MEDICO ESPECIALISTA	GESTION DE ESPECIALIDADES CLINICAS, QUIRURGICAS O CLINICO QUIRURGICAS.	11.45	9.15	2641,00	31692,00	3628,73	2899,82	6528,55	AF-P4 (5/24)		
1704440138	CHICAIZA TAYUPANTA JESUS ONORATO	MEDICO ESPECIALISTA	GESTION DE ESPECIALIDADES CLINICAS, QUIRURGICAS O CLINICO QUIRURGICAS.	11.45	9.15	3338,76	40065,12	4587,46	3665,96	8253,41	AF-P4 (5/24)		
1801856400	CRIOLLO QUISATAXI FLOR AMELIA	MEDICO ESPECIALISTA	GESTION DE ESPECIALIDADES CLINICAS, QUIRURGICAS O CLINICO QUIRURGICAS.	11.45	9.15	2641,00	31692,00	3628,73	2899,82	6528,55	AF-P4 (5/24)		
1102001540	PACCHA PACCHA SALVADOR	MEDICO ESPECIALISTA	GESTION DE ESPECIALIDADES CLINICAS, QUIRURGICAS O CLINICO QUIRURGICAS.	11.45	9.15	2939,83	35277,96	4039,33	3227,93	7267,26	AF-P4 (5/24)		
1716188162	TOAPANTA VALDIVIEZO KARINA SORAYA	MEDICO GENERAL	GESTION DE ESPECIALIDADES CLINICAS, QUIRURGICAS O CLINICO QUIRURGICAS.	11.45	9.15	1676,00	20112,00	2302,82	1840,25	4143,07	AF-P4 (5/24)		
0501422026	ROBALINO CENTENO RICARDO ROBINSON	TECNOLOGO	REHABILITACION Y TERAPIA FISICA	11.45	9.15	1676,00	20112,00	2302,82	1840,25	4143,07	AF-P4 (5/24)		
0500980511	JIMENEZ VELASCO MIGUEL ANGEL	MEDICO ESPECIALISTA	GESTION DE ESPECIALIDADES CLINICAS, QUIRURGICAS O CLINICO QUIRURGICAS.	11.45	9.15	2472,00	29664,00	3396,53	2714,26	6110,78	AF-P4 (5/24)		
0501577852	ESTRELLA PRUNA MARTHA CECILIA	MEDICO ESPECIALISTA	GESTION DE ESPECIALIDADES CLINICAS, QUIRURGICAS O CLINICO QUIRURGICAS.	11.45	9.15	2472,00	29664,00	3396,53	2714,26	6110,78	AF-P4 (5/24)		
0501383434	MUNOZ NIETO ZULAY DE LOS ANGELES	MEDICO ESPECIALISTA	CENTRO QUIRURGICO	11.45	9.15	2641,00	31692,00	3628,73	2899,82	6528,55	AF-P4 (5/24)		
0500680145	MEDINA CADENA MIGUEL EDUARDO	MEDICO ESPECIALISTA	CENTRO QUIRURGICO	11.45	9.15	2641,00	31692,00	3628,73	2899,82	6528,55	AF-P4 (5/24)		
0500802640	LOZANO HEREDIA REBECA	MEDICO ESPECIALISTA	GESTION DE ESPECIALIDADES CLINICAS, QUIRURGICAS O CLINICO QUIRURGICAS.	11.45	9.15	2641,00	31692,00	3628,73	2899,82	6528,55	AF-P4 (5/24)		
1704956208	ARAGON ENDARA EDWIN BOLIVAR	MEDICO ESPECIALISTA	GESTION DE ESPECIALIDADES CLINICAS, QUIRURGICAS O CLINICO QUIRURGICAS.	11.45	9.15	2641,00	31692,00	3628,73	2899,82	6528,55	AF-P4 (5/24)		
0500593017	BUSTOS CARRAZCO EMILIO ABSALON	MEDICO GENERAL	GESTION DE ESPECIALIDADES CLINICAS, QUIRURGICAS O CLINICO QUIRURGICAS.	11.45	9.15	1676,00	20112,00	2302,82	1840,25	4143,07	AF-P4 (5/24)		
1706526710	ZAMBONINO NAVAS MERY NOEMI	MEDICO ESPECIALISTA	GESTION DE ESPECIALIDADES CLINICAS, QUIRURGICAS O CLINICO QUIRURGICAS.	11.45	9.15	2472,00	29664,00	3396,53	2714,26	6110,78	AF-P4 (5/24)		
1704609062	VISCARRA NARANJO RUTH MADALES	ODONTOLOGO GENERAL	GESTION DE ESPECIALIDADES CLINICAS, QUIRURGICAS O CLINICO QUIRURGICAS.	11.45	9.15	2472,00	29664,00	3396,53	2714,26	6110,78	AF-P4 (5/24)		

ELABORADO POR: DG - CH

FECHA: 24/07/2015

REVISADO POR: I.E.B.E.

FECHA: 30/07/2015

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 ROLES DE PAGO								AF-P4 12/24	
NÚMERO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	DENOMINACIÓN PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA	APORTE INDIVIDUAL	APORTE PATRONAL	INGRESO MENSUAL	INGRESO ANUAL	APORTE INDIVIDUAL	APORTE PATRONAL	TOTAL APORTES	REF.
0200375210	CAÑIZARES HERRERA FRANCISCA MYRIAM	MEDICO ESPECIALISTA	GESTION DE ESPECIALIDADES CLINICAS, QUIRURGICAS O CLINICO QUIRURGICAS.	11.45	9.15	2472,00	29664,00	3396,53	2714,26	6110,78	AF-P4 (6/24)
1704466877	BORJA LUIS EDUARDO	MEDICO ESPECIALISTA	GESTION DE ESPECIALIDADES CLINICAS, QUIRURGICAS O CLINICO QUIRURGICAS.	11.45	9.15	2641,00	31692,00	3628,73	2899,82	6528,55	AF-P4 (6/24)
1801069624	ARCOS ESPINOZA GONZALO RODRIGO	MEDICO ESPECIALISTA	GESTION DE ESPECIALIDADES CLINICAS, QUIRURGICAS O CLINICO QUIRURGICAS.	11.45	9.15	2641,00	31692,00	3628,73	2899,82	6528,55	AF-P4 (6/24)
0501565881	GARCIA LOZANO ANA MARIA	MEDICO ESPECIALISTA	GESTION DE ESPECIALIDADES CLINICAS, QUIRURGICAS O CLINICO QUIRURGICAS.	11.45	9.15	2641,00	31692,00	3628,73	2899,82	6528,55	AF-P4 (6/24)
1307222024	LALANGUI TANDAZO MARIA FERNANDA	MEDICO GENERAL	GESTION DE ESPECIALIDADES CLINICAS, QUIRURGICAS O CLINICO QUIRURGICAS.	11.45	9.15	1676,00	20112,00	2302,82	1840,25	4143,07	AF-P4 (6/24)
1804136933	FALCON CORDOVA MARIA JOSE	MEDICO GENERAL	GESTION DE ESPECIALIDADES CLINICAS, QUIRURGICAS O CLINICO QUIRURGICAS.	11.45	9.15	1676,00	20112,00	2302,82	1840,25	4143,07	AF-P4 (6/24)
1804279089	MAYORGA CARRASCO MAYRA FERNANDA	MEDICO GENERAL	GESTION DE ESPECIALIDADES CLINICAS, QUIRURGICAS O CLINICO QUIRURGICAS.	11.45	9.15	1676,00	20112,00	2302,82	1840,25	4143,07	AF-P4 (6/24)
1803887114	SERNA VILLARREAL MONICA SALOME	MEDICO GENERAL	GESTION DE ESPECIALIDADES CLINICAS, QUIRURGICAS O CLINICO QUIRURGICAS.	11.45	9.15	1676,00	20112,00	2302,82	1840,25	4143,07	AF-P4 (6/24)
0502498165	ESCUDERO ARAQUE CRISTINA ALEXANDRA	MEDICO GENERAL	GESTION DE ESPECIALIDADES CLINICAS, QUIRURGICAS O CLINICO QUIRURGICAS.	11.45	9.15	1676,00	20112,00	2302,82	1840,25	4143,07	AF-P4 (6/24)
0603337858	ROSETO ORDOÑEZ SHIRLEY FERNANDA	MEDICO GENERAL	GESTION DE ESPECIALIDADES CLINICAS, QUIRURGICAS O CLINICO QUIRURGICAS.	11.45	9.15	1676,00	20112,00	2302,82	1840,25	4143,07	AF-P4 (6/24)
1709332710	AGAMA CHILUISA MAURA GEORGINA	OBSTETRIZ 8HD	GESTION DE ESPECIALIDADES CLINICAS, QUIRURGICAS O CLINICO QUIRURGICAS.	11.45	9.15	1469,50	17634,00	2019,09	1613,51	3632,60	AF-P4 (6/24)
0501710107	ESCOBAR SIMBA INES ALICIA	OBSTETRIZ 8HD	GESTION DE ESPECIALIDADES CLINICAS, QUIRURGICAS O CLINICO QUIRURGICAS.	11.45	9.15	1469,50	17634,00	2019,09	1613,51	3632,60	AF-P4 (6/24)
0502040249	MULLO CRUZ JOSE FERNANDO	MEDICO ESPECIALISTA	GESTION DE ESPECIALIDADES CLINICAS, QUIRURGICAS O CLINICO QUIRURGICAS.	11.45	9.15	2280,67	27368,04	3133,64	2504,18	5637,82	AF-P4 (6/24)
1803394731	PILATUÑA QUINAPANTA EDUARDO ALFREDO	MEDICO ESPECIALISTA	GESTION DE ESPECIALIDADES CLINICAS, QUIRURGICAS O CLINICO QUIRURGICAS.	11.45	9.15	2500,17	30002,04	3435,23	2745,19	6180,42	AF-P4 (6/24)
1727274951	MARQUEZ ROMERO SERGIO	MEDICO ESPECIALISTA	GESTION DE ESPECIALIDADES CLINICAS, QUIRURGICAS O CLINICO QUIRURGICAS.	11.45	9.15	2514,25	30171,00	3454,58	2760,65	6215,23	AF-P4 (6/24)
0502584444	RODRIGUEZ PALMA MAGALY PAULINA	MEDICO GENERAL	GESTION DE ESPECIALIDADES CLINICAS, QUIRURGICAS O CLINICO QUIRURGICAS.	11.45	9.15	1765,50	21186,00	2425,80	1938,52	4364,32	AF-P4 (6/24)
0603809369	ERAZO MUYULEMA ADRIANA PILAR	MEDICO GENERAL	GESTION DE ESPECIALIDADES CLINICAS, QUIRURGICAS O CLINICO QUIRURGICAS.	11.45	9.15	1676,00	20112,00	2302,82	1840,25	4143,07	AF-P4 (6/24)
1804142089	ONATE CASTRO VERONICA ALEXANDRA	MEDICO GENERAL	GESTION DE ESPECIALIDADES CLINICAS, QUIRURGICAS O CLINICO QUIRURGICAS.	11.45	9.15	1676,00	20112,00	2302,82	1840,25	4143,07	AF-P4 (6/24)
1719154542	ZABALA AGUILAR MAYRA ALEXANDRA	MEDICO GENERAL	GESTION DE ESPECIALIDADES CLINICAS, QUIRURGICAS O CLINICO QUIRURGICAS.	11.45	9.15	1676,00	20112,00	2302,82	1840,25	4143,07	AF-P4 (6/24)
0503273088	IZA REA MARGARITA ELIZABETH	MEDICO GENERAL	GESTION DE ESPECIALIDADES CLINICAS, QUIRURGICAS O CLINICO QUIRURGICAS.	11.45	9.15	1676,00	20112,00	2302,82	1840,25	4143,07	AF-P4 (6/24)
0502962327	ALOMOTO IZA LIDIA PIEDAD	MEDICO GENERAL	GESTION DE ESPECIALIDADES CLINICAS, QUIRURGICAS O CLINICO QUIRURGICAS.	11.45	9.15	1676,00	20112,00	2302,82	1840,25	4143,07	AF-P4 (6/24)
0502041924	GUAMANI DEFAZ LINA ALEXANDRA	MEDICO GENERAL	GESTION DE ESPECIALIDADES CLINICAS, QUIRURGICAS O CLINICO QUIRURGICAS.	11.45	9.15	1676,00	20112,00	2302,82	1840,25	4143,07	AF-P4 (6/24)
1804150231	PERALVO FIALLOS YURI ALEJANDRO	MEDICO GENERAL	GESTION DE ESPECIALIDADES CLINICAS, QUIRURGICAS O CLINICO QUIRURGICAS.	11.45	9.15	1676,00	20112,00	2302,82	1840,25	4143,07	AF-P4 (6/24)

ELABORADO POR: DG - CH

FECHA: 24/07/2015

REVISADO POR: I.E.B.E.

FECHA: 30/07/2015

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 PLANILLAS DEL IESS APOORTE PERSONAL	AF-P4 13/24
---	---	----------------------------------

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

(CANCELADO: (2014-12-31))

(MINISTERIO DE FINANZAS)

No. Comprobante: 000000010772607. PAGO DE APOORTE PERSONAL - NORMALES,

No. RUC / REGISTRO: 0560005770001 - 0001

Nombre / Razón Social / Organización: HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA

Periodo de Pago: Desde: 2014-01-01 Hasta: 2014-12-31

Forma de pago: Cuenta Banco Central

Observación:

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2014 - 12	360	500952858	FALCON VENEGAS LUIS ALFREDO	7215,84	NNF	681,90	0,00
2015 - 12	360	501278188	NARANJO HECTOR OSWALDO	7047,6	NNF	666,00	0,00
2016 - 12	360	500977624	LAGLA CHUQUITARCO MANUEL ISAIAS	7508,16	NNF	709,52	0,00
2017 - 12	360	501151146	CHILUISA SINGANA MARIA SOLEDAD	7422,96	NNF	701,47	0,00
2018 - 12	360	1800833020	BARONA CESAR ALONSO	7282,32	NNF	688,18	0,00
2019 - 12	360	500788260	SALCEDO ROSA AURORA	7372,32	NNF	696,68	0,00
2020 - 12	360	501336127	PANCHI LEMA MARIO ANIBAL	7389,84	NNF	698,34	0,00
2021 - 12	360	501089726	VILLACIS CISNEROS JORGE WASHINGTON	8119,2	NNF	767,26	0,00 ✓
2022 - 12	360	501592620	JAQUE CHILUISA MARIA LEONOR	8211,6	NNF	776,00	0,00
2023 - 12	360	502210164	CAMPOS PEÑAFIEL HOLGER SERAFIN	8628,12	NNF	815,36	0,00
2024 - 12	360	501087860	VIRACOCOA CHANCUSIG SEGÚNDO JULIO	7546,92	NNF	713,18	0,00
2025 - 12	360	501320527	IZA IZA SEGÚNDO LUIS RODRIGO	7927,92	NNF	749,19	0,00
2026 - 12	360	501058135	CHANGO MORENO SERGIO ANIBAL	7637,52	NNF	721,75	0,00
2027 - 12	360	1500293244	CARRION VASQUEZ NELLY YOMAR	8709,12	NNF	823,01	0,00
2028 - 12	360	503151607	BASANTES YUGCHA HECTOR FERNANDO	6308,76	NNF	596,18	0,00
2029 - 12	360	502140718	VACA CHICAIZA SANDRA ELIZABETH	6512,28	NNF	615,41	0,00
2030 - 12	360	501606651	TAPIA TAPIA LUIS OMAR	9946,56	NNF	939,95	0,00
				130787,04		12359,38	0,00
				Valor		AF-P4	12359,38
				Intereses por mora (+)		(1/24)	
				Seguro Salud Tiempo Parcial (+)			
				Ley Orgánica de Discapacidad (+)			
				Subtotal (=)			12359,38
				Notas de Crédito (-)			
				Total (=)			12359,38

✓ **Revisado y verificado**

ELABORADO POR: DG-CH

FECHA: 16/07/2015

REVISADO POR: I.E.B.E

FECHA: 17/07/2015

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 PLANILLAS DEL IESS APOORTE PERSONAL		AF-P4 14/24				
DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO							
(CANCELADO: (2014-12-31))							
(MINISTERIO DE FINANZAS)							
No. Comprobante: 0000000010772607. PAGO DE APOORTE PERSONAL 9,45 - NORMALES,							
No. RUC / REGISTRO: 0560005770001 - 0001							
Nombre / Razón Social / Organización: HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA							
Periodo de Pago: Desde: 2014-01-01 Hasta: 2014-12-31							
Forma de pago: Cuenta Banco Central							
Observación:							
AFILIADOS							
PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	OBS.	VALOR	TIEMPO
2014 - 12	360	502226541	CHICAIZA ROMERO VICTOR HUGO	7611,72	NNF	719,31	0,00
2015 - 12	360	503251910	VILLARROEL VARGAS WILSON FRANCISCO	6547,56	NNF	618,74	0,00
2016 - 12	360	502299134	VILLAMARIN FERNANDEZ ELVA SUSANA	6308,76	NNF	596,18	0,00
2017 - 12	360	503151979	LOPEZ ESTRELLA HUGO RAMIRO	6500,4	NNF	614,29	0,00
2018 - 12	360	502431174	MALES SARABIA CARMEN EMILIA	6567,48	NNF	620,63	0,00
2019 - 12	360	502488182	TELLO VEGA NARCISA DEL PILAR	8675,04	NNF	819,79	0,00
2020 - 12	360	1802434603	BARONA ENRIQUE SANTIAGO	8911,08	NNF	842,10	0,00
2021 - 12	360	501844948	GUTIERREZ AGUILERA MARIA DEL CARMEN	6366,24	NNF	601,61	0,00
2022 - 12	360	502762628	LOPEZ MOLINA ELENA YOLANDA	6612,6	NNF	624,89	0,00
2018 - 12	360	502490006	HERRERA ACHIG ADRIANA FRANCISCA	6876,24	NNF	649,80	0,00
2019 - 12	360	1706628938	QUISHPE JARA ADRIANA DEL ROCIO	6720	NNF	635,04	0,00
2020 - 12	360	502151723	MOLINA VITERI LUIS HUMBERTO	7199,52	NNF	680,35	0,00
2021 - 12	360	501004493	TOAQUIZA SORIA MARIA MANUELA	6987,96	NNF	660,36	0,00
2022 - 12	360	01253900	ANCHATUÑA CHUCHICO FABIOLA ANGELICA	7144,68	NNF	675,17	0,00
2023 - 12	360	501558076	JIMENEZ RIERA NANCY DEL CARMEN	7263,6	NNF	686,41	0,00
2024 - 12	360	501060115	CAISACHANA MORALES ANIBAL ESTUARDO	7013,52	NNF	662,78	0,00
2025 - 12	360	501812788	CHACON GUERRERO EDMUNDO VINICIO	6989,52	NNF	660,51	0,00
2026 - 12	360	502054430	PORRAS JIMENEZ IRMA GRICELDA	6902,64	NNF	652,30	0,00
2027 - 12	360	502543465	VELASCO ALLAUCA MAYRA CECILIA	6744,48	NNF	637,35	0,00
2028 - 12	360	501498489	MOLINA ANCHATUÑA MARIA CARLOTA	6627	NNF	626,25	0,00
2029 - 12	360	501441679	JACOME BERRAZUETA LUIS RODRIGO	6702,24	NNF	633,36	0,00
						147272,28	
						13917,23	0,00
						Valor	13917,23
						Intereses por mora (+)	AF-P4
						Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	(2/24)
						Ley Orgánica de Discapacidad (+)	
						Subtotal (=)	13917,23
						Notas de Crédito (-)	
						Total (=)	13917,23
✓ Revisado y verificado							
ELABORADO POR: DG-CH				FECHA: 16/07/2015			
REVISADO POR: I.E.B.E				FECHA: 17/07/2015			

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 PLANILLAS DEL IESS APOORTE PERSONAL	AF-P4 15/24					
DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO							
(CANCELADO: (2014-12-31))							
(MINISTERIO DE FINANZAS)							
No. Comprobante: 000000010772607. PAGO DE APOORTE PERSONAL 9,45 - NORMALES,							
No. RUC / REGISTRO: 0560005770001 - 0001							
Nombre / Razón Social / Organización: HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA							
Periodo de Pago: Desde: 2014-01-01 Hasta: 2014-12-31							
Forma de pago: Cuenta Banco Central							
Observación:							
AFILIADOS							
PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2014 - 12	360	500489901	MOSQUERA HERRERA HUGO FELIPE	7190,4	NNF	679,49	0,00
2015 - 12	360	502188758	NUÑEZ VIERA CARLOS RAFAEL	6679,44	NNF	631,21	0,00
2016 - 12	360	502231517	MEDINA NARANJO MARIA BELEN	7097,64	NNF	670,73	0,00
2017 - 12	360	1706779632	RODRIGUEZ ROMERO ANGEL EDGAR	7339,2	NNF	693,55	0,00
2018 - 12	360	501617740	SALAZAR TROYA WILSON BOLIVAR	7496,16	NNF	708,39	0,00
2019 - 12	360	501124507	CARDENAS ORDOÑES BERTHA PIEDAD	7088,76	NNF	669,89	0,00
2020 - 12	360	501381040	REMACHE CEVALLOS EDGAR ALFONSO	7631,04	NNF	721,13	0,00
2021 - 12	360	501297501	HUILCA CASANAS CARMEN ALICIA	7103,16	NNF	671,25	0,00
2022 - 12	360	602557704	TENESACA CHAVEZ JOSE HERNAN	8837,4	NNF	835,13	0,00
2018 - 12	360	50251760	HERRERA VILLAGOMEZ MARIA DEL CARMEN	6579,24	NNF	621,74	0,00
2019 - 12	360	1711953446	HIDALGO PEÑAFIEL ELSA MARINA	6342,84	NNF	599,40	0,00
2020 - 12	360	502077290	VELASTEGUI ESPIN ROCIO DEL PILAR	6642,24	NNF	627,69	0,00
2021 - 12	360	501429997	GUTIERREZ GRANJA HECTOR MARCELO	6612,6	NNF	624,89	0,00
2022 - 12	360	501601660	RENGIFO HERRERA LUIS PATRICIO	6612,6	NNF	624,89	0,00
2023 - 12	360	501687818	GUATO RIVERA OLGA CECILIA	6632,04	NNF	626,73	0,00
2024 - 12	360	501995260	SORIA CORO ELSA MARGARITA	7190,76	NNF	679,53	0,00
2025 - 12	360	500476205	ESPIN SALAZAR DOLORES VIRGINIA	7299	NNF	689,76	0,00
2026 - 12	360	501704027	ACUÑA ALEX ERNESTO	7436,76	NNF	702,77	0,00
2027 - 12	360	501924021	CHISAGUANO RUBIO ANA GABRIELA	7410	NNF	700,25	0,00
2028 - 12	360	501316178	RAZO GALLEGOS JUAN ANTONIO	7119,6	NNF	672,80	0,00
				142340,88		13451,21	0,00
				Valor			13451,21
				Intereses por mora (+)		AF-P4 (3/24)	
				Seguro Salud Tiempo Parcial (+)			
				Ley Orgánica de Discapacidad (+)			
				Subtotal (=)			13451,21
				Notas de Crédito (-)			
				Total (=)		13451,21	
✓ Revisado y verificado							
ELABORADO POR: DG-CH				FECHA: 16/07/2015			
REVISADO POR: I.E.B.E				FECHA: 17/07/2015			

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 PLANILLAS DEL IESS APORTE PERSONAL	AF-P4 16/24					
DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO							
(CANCELADO: (2014-12-31))							
(MINISTERIO DE FINANZAS)							
No. Comprobante: 0000000010772607. PAGO DE APORTE PERSONAL 9,45 - NORMALES,							
No. RUC / REGISTRO: 0560005770001 - 0001							
Nombre / Razón Social / Organización: HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA							
Periodo de Pago: Desde: 2014-01-01 Hasta: 2014-12-31							
Forma de pago: Cuenta Banco Central							
Observación:							
AFILIADOS							
PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2014 - 12	360	1709199895	BENAVIDES ROMERO EMMA MERCEDES	7514,76	NNF	710,14	0,00
2015 - 12	360	501006985	GUANOLUISA PAUCAR JORGE GUILLERMO	7148,04	NNF	675,49	0,00
2016 - 12	360	501300065	CHASI MOREANO MILTON HERDER	7148,04	NNF	675,49	0,00
2017 - 12	360	501324008	PILATASIG CANGUI SEGÚNDO RAFAEL	7403,52	NNF	699,63	0,00
2018 - 12	360	501005631	CHASILUISA LAGLA RAFAEL	7177,8	NNF	678,30	0,00
2019 - 12	360	501558399	SANCHEZ NARANJO HECTOR FERNANDO	5198,76	NNF	491,28	0,00
2020 - 12	360	500699277	BONILLA AIMACAÑA SEGÚNDO JOSE	7158,84	NNF	676,51	0,00
2021 - 12	360	501375661	VIZCAINO SORIA HERNAN GUILLERMO	7234,92	NNF	683,70	0,00
2022 - 12	360	502376395	CHAUCA BENAVIDES FREDY ENRIQUE	7388,88	NNF	698,25	0,00
2018 - 12	360	501516066	TOVAR ALCOGER HILDA CECILIA	7162,44	NNF	676,85	0,00
2019 - 12	360	500768148	CALI LAURA	7192,32	NNF	679,67	0,00
2020 - 12	360	502412257	JACOME TOAQUIZA NELSON GUILLERMO	8871,12	NNF	838,32	0,00
2021 - 12	360	501631659	PARRA MONGE CONSUELO SILVANA	8642,16	NNF	816,68	0,00
2022 - 12	360	501373435	SINGAÑA SULCA AMPARITO DE LAS MERCEDES	8905,2	NNF	841,54	0,00
2023 - 12	360	501933113	PACHECO HERRERA ROCIO ELIZABETH	8974,44	NNF	848,08	0,00
2024 - 12	360	501191316	RAMIREZ TOCA SEGÚNDO FRANCISCO	8697,12	NNF	821,88	0,00
2025 - 12	360	502781206	VELASCO CULQUI DIANA ALEXANDRA	8568,6	NNF	809,73	0,00
2026 - 12	360	501508477	BUSTOS GERMAN MONICA GRACIELA	8853,12	NNF	836,62	0,00
2027 - 12	360	501776421	TAPIA ZAPATA ZOILA VIRGINIA	9019,56	NNF	852,35	0,00
2028 - 12	360	500539937	VEGA ORRICO GLADYS AMANDA	8100	NNF	927,45	0,00
				156359,64		14937,99	0,00
				Valor			14937,99
				Intereses por mora (+)		AF-P4	
				Seguro Salud Tiempo Parcial (+)		(4/24)	
				Ley Orgánica de Discapacidad (+)			
				Subtotal (=)			14937,99
				Notas de Crédito (-)			
				Total (=)		14937,99	
✓ Revisado y verificado							
ELABORADO POR: DG-CH				FECHA: 16/07/2015			
REVISADO POR: I.E.B.E				FECHA: 17/07/2015			

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 PLANILLAS DEL IESS APOORTE PERSONAL	AF-P4 17/24					
DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO							
(CANCELADO: (2014-12-31))							
(MINISTERIO DE FINANZAS)							
No. Comprobante: 000000010772607. PAGO DE APOORTE PERSONAL 11,45 - NORMALES,							
No. RUC / REGISTRO: 0560005770001 - 0001							
Nombre / Razón Social / Organización: HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA							
Periodo de Pago: Desde: 2014-01-01 Hasta: 2014-12-31							
Forma de pago: Cuenta Banco Central							
Observación:							
AFILIADOS							
PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2014 - 12	360	1711222545	FAJARDO PERALTA NORMA SOLEDAD	20112,00	NNF	2302,82	0,00
2015 - 12	360	1705112942	SERRANO PAZMIÑO BOLIVAR EDUARDO	20112,00	NNF	2302,82	0,00
2016 - 12	360	500684360	DONOSO GARCES CARLOS MARCELO	20112,00	NNF	2302,82	0,00
2017 - 12	360	501253702	PALMA HERRERA MARIA ELIZABETH	21120,00	NNF	2418,24	0,00
2018 - 12	360	1705483814	DURAN ZAMBRANO SARA MATILDE	24408,00	NNF	2794,72	0,00
2019 - 12	360	1801870310	VALLE VELASTEGUI JHONNY ROSENDO	24408,00	NNF	2794,72	0,00
2020 - 12	360	502201494	FREIRE GUERRA FRANCISCA MONSERRAT	24408,00	NNF	2794,72	0,00
2021 - 12	360	501890909	VIZUETE ENRIQUEZ JOHN PATRICIO	31692,00	NNF	3628,73	0,00
2022 - 12	360	1704440138	CHICAIZA TAYUPANTA JESUS ONORATO	40065,12	NNF	4587,46	0,00
2018 - 12	360	1801856400	CRIOLLO QUISATAXI FLOR AMELIA	31692,00	NNF	3628,73	0,00
2019 - 12	360	1102001540	PACCHA PACCHA SALVADOR	35277,96	NNF	4039,33	0,00
2020 - 12	360	1716188162	TOAPANTA VALDIVIEZO KARINA SORAYA	20112,00	NNF	2302,82	0,00
2021 - 12	360	501422026	ROBALINO CENTENO RICARDO ROBINSON	20112,00	NNF	2302,82	0,00
2022 - 12	360	500980511	JIMENEZ VELASCO MIGUEL ANGEL	29664,00	NNF	3396,53	0,00
2018 - 12	360	501577852	ESTRELLA PRUNA MARTHA CECILIA	29664,00	NNF	3396,53	0,00
2019 - 12	360	501383434	MUÑOZ NIETO ZULAY DE LOS ANGELES	31692,00	NNF	3628,73	0,00
2020 - 12	360	500680145	MEDINA CADENA MIGUEL EDUARDO	31692,00	NNF	3628,73	0,00
2021 - 12	360	500802640	LOZANO HEREDIA REBECA	31692,00	NNF	3628,73	0,00
2022 - 12	360	1704956208	ARAGON ENDARA EDWIN BOLIVAR	31692,00	NNF	3628,73	0,00
2023 - 12	360	500593017	BUSTOS CARRAZCO EMILIO ABSALON	20112,00	NNF	2302,82	0,00
2024 - 12	360	1706526710	ZAMBONINO NAVAS MERY NOEMI	29664,00	NNF	3396,53	0,00
2025 - 12	360	1704609062	VISCARRA NARANJO RUTH MADALES	29664,00	NNF	3396,53	0,00
599167,08						68604,63	0,00
Valor							68604,63
Intereses por mora (+)						AF-P4	
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)						(5/24)	
Ley Orgánica de Discapacidad (+)							
Subtotal (=)							68604,63
Notas de Crédito (-)							
Total (=)						68604,63	
✓ Revisado y verificado							
ELABORADO POR: DG-CH			FECHA: 16/07/2015				
REVISADO POR: I.E.B.E			FECHA: 17/07/2015				

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 PLANILLAS DEL IESS APOORTE PERSONAL				AF-P4 18/24		
DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO (CANCELADO: (2014-12-31)) (MINISTERIO DE FINANZAS)								
No. Comprobante: 000000010772607. PAGO DE APOORTE PERSONAL 11,45 - NORMALES,								
No. RUC / REGISTRO: 0560005770001 - 0001								
Nombre / Razón Social / Organización: HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA								
Periodo de Pago: Desde: 2014-01-01 Hasta: 2014-12-31								
Forma de pago: Cuenta Banco Central								
Observación:								
AFILIADOS								
PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL	
2014 - 12	360	200375210	CAÑIZARES HERRERA FRANCISCA MYRIAM	29664,00	NNF	2302,82	0,00	
2015 - 12	360	1704466877	BORJA LUIS EDUARDO	31692,00	NNF	2302,82	0,00	
2016 - 12	360	1801069624	ARCOS ESPINOZA GONZALO RODRIGO	31692,00	NNF	2302,82	0,00	
2017 - 12	360	501565881	GARCIA LOZANO ANA MARIA	31692,00	NNF	2418,24	0,00	
2020 - 12	360	1307222024	LALANGUI TANDAZO MARIA FERNANDA	20112,00	NNF	2794,72	0,00	
2021 - 12	360	1804136933	FALCON CORDOVA MARIA JOSE	20112,00	NNF	2794,72	0,00	
2018 - 12	360	1804279089	MAYORGA CARRASCO MAYRA FERNANDA	20112,00	NNF	2794,72	0,00	
2019 - 12	360	1803887114	SERNA VILLARREAL MONICA SALOME	20112,00	NNF	3628,73	0,00	
2020 - 12	360	502498165	ESCUDERO ARAQUE CRISTINA ALEXANDRA	20112,00	NNF	4587,46	0,00	
2021 - 12	360	603337858	ROSETO ORDOÑEZ SHIRLEY FERNANDA	20112,00	NNF	3628,73	0,00	
2022 - 12	360	1709332710	AGAMA CHILUISA MAURA GEORGINA	17634,00	NNF	4039,33	0,00	
2018 - 12	360	501710107	ESCOBAR SIMBA INES ALICIA	17634,00	NNF	2302,82	0,00	
2019 - 12	360	502040249	MULLO CRUZ JOSE FERNANDO	27368,04	NNF	2302,82	0,00	
2020 - 12	360	1803394731	PILATUÑA QUINAPANTA EDUARDO ALFREDO	30002,04	NNF	3396,53	0,00	
2021 - 12	360	1727274951	MARQUEZ ROMERO SERGIO	30171,00	NNF	3396,53	0,00	
2022 - 12	360	502584444	RODRIGUEZ PALMA MAGALY PAULINA	21186,00	NNF	3628,73	0,00	
2018 - 12	360	603809369	ERAZO MUYULEMA ADRIANA PILAR	20112,00	NNF	3628,73	0,00	
2019 - 12	360	1804142089	OÑATE CASTRO VERONICA ALEXANDRA	20112,00	NNF	3628,73	0,00	
2020 - 12	360	1719154542	ZABALA AGUILAR MAYRA ALEXANDRA	20112,00	NNF	3628,73	0,00	
2021 - 12	360	503273088	IZA REA MARGARITA ELIZABETH	20112,00	NNF	2302,82	0,00	
2022 - 12	360	502962327	ALOMOTO IZA LIDIA PIEDAD	20112,00	NNF	3396,53	0,00	
2023 - 12	360	502041924	GUAMANI DEFAZ LINA ALEXANDRA	20112,00	NNF	3396,53	0,00	
						510079,08	68604,63	0,00
Valor								68604,63
Intereses por mora (+)							AF-P4	
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)							(6/24)	
Ley Orgánica de Discapacidad (+)								
Subtotal (=)								68604,63
Notas de Crédito (-)								
Total (=)							68604,63	
✓ Revisado y verificado								
ELABORADO POR: DG-CH				FECHA: 16/07/2015				
REVISADO POR: I.E.B.E				FECHA: 17/07/2015				

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 PLANILLAS DEL IEES APOORTE PATRONAL	AF-P4 19/24																																																																																																																																																																																																																
DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO (CANCELADO: (2014-12-31)) (MINISTERIO DE FINANZAS) No. Comprobante: 0000000010772607. PAGO DE APOORTE PATRONAL 11,15 - NORMALES, No. RUC / REGISTRO: 0560005770001 - 0001 Nombre / Razón Social / Organización: HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA Periodo de Pago: Desde: 2014-01-01 Hasta: 2014-12-31 Forma de pago: Cuenta Banco Central Observación: AFILIADOS <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>PERIODO</th> <th>RT</th> <th>CEDULA</th> <th>NOMBRE</th> <th>SUELDO</th> <th>OBS.</th> <th>VALOR</th> <th>TIEMPO PARCIAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2014 - 12</td><td>360</td><td>500952858</td><td>FALCON VENEGAS LUIS ALFREDO</td><td>7215,84</td><td>NNF</td><td>804,57</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2015 - 12</td><td>360</td><td>501278188</td><td>NARANJO HECTOR OSWALDO</td><td>7047,6</td><td>NNF</td><td>785,81</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2016 - 12</td><td>360</td><td>500977624</td><td>LAGLA CHUQUITARCO MANUEL ISAIAS</td><td>7508,16</td><td>NNF</td><td>837,16</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2017 - 12</td><td>360</td><td>501151146</td><td>CHILUISA SINGANA MARIA SOLEDAD</td><td>7422,96</td><td>NNF</td><td>827,66</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2018 - 12</td><td>360</td><td>1800833020</td><td>BARONA CESAR ALONSO</td><td>7282,32</td><td>NNF</td><td>811,98</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2019 - 12</td><td>360</td><td>500788260</td><td>SALCEDO ROSA AURORA</td><td>7372,32</td><td>NNF</td><td>822,01</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2020 - 12</td><td>360</td><td>501336127</td><td>PANCHI LEMA MARIO ANIBAL</td><td>7389,84</td><td>NNF</td><td>823,97</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2021 - 12</td><td>360</td><td>501089726</td><td>VILLACIS CISNEROS JORGE WASHINGTON</td><td>8119,2</td><td>NNF</td><td>905,29</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2022 - 12</td><td>360</td><td>501592620</td><td>JAQUE CHILUISA MARIA LEONOR</td><td>8211,6</td><td>NNF</td><td>915,59</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2023 - 12</td><td>360</td><td>502210164</td><td>CAMPOS PEÑAFIEL HOLGER SERAFIN</td><td>8628,12</td><td>NNF</td><td>962,04</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2024 - 12</td><td>360</td><td>501087860</td><td>VIRACOCHA CHANCUSIG SEGÚNDO JULIO</td><td>7546,92</td><td>NNF</td><td>841,48</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2025 - 12</td><td>360</td><td>501320527</td><td>IZA IZA SEGÚNDO LUIS RODRIGO</td><td>7927,92</td><td>NNF</td><td>883,96</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2026 - 12</td><td>360</td><td>501058135</td><td>CHANGO MORENO SERGIO ANIBAL</td><td>7637,52</td><td>NNF</td><td>851,58</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2027 - 12</td><td>360</td><td>1500293244</td><td>CARRION VASQUEZ NELLY YOMAR</td><td>8709,12</td><td>NNF</td><td>971,07</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2028 - 12</td><td>360</td><td>503151607</td><td>BASANTES YUGCHA HECTOR FERNANDO</td><td>6308,76</td><td>NNF</td><td>703,43</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2029 - 12</td><td>360</td><td>502140718</td><td>VACA CHICAIZA SANDRA ELIZABETH</td><td>6512,28</td><td>NNF</td><td>726,12</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2030 - 12</td><td>360</td><td>501606651</td><td>TAPIA TAPIA LUIS OMAR</td><td>9946,56</td><td>NNF</td><td>1109,04</td><td>0,00</td></tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td style="text-align: right;">130787,04</td> <td></td> <td style="text-align: right;">14582,75</td> <td style="text-align: right;">0,00</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td style="text-align: right;">Valor</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">14582,75</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td style="text-align: right;">Intereses por mora (+)</td> <td></td> <td style="text-align: right; color: red;">AF-P4 (1/24)</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td style="text-align: right;">Seguro Salud Tiempo Parcial (+)</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td style="text-align: right;">Ley Orgánica de Discapacidad (+)</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td style="text-align: right;">Subtotal (=)</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">14582,75</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td style="text-align: right;">Notas de Crédito (-)</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td style="text-align: right;">Total (=)</td> <td></td> <td style="text-align: right;">14582,75</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>✓ Revisado y verificado</p>			PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL	2014 - 12	360	500952858	FALCON VENEGAS LUIS ALFREDO	7215,84	NNF	804,57	0,00	2015 - 12	360	501278188	NARANJO HECTOR OSWALDO	7047,6	NNF	785,81	0,00	2016 - 12	360	500977624	LAGLA CHUQUITARCO MANUEL ISAIAS	7508,16	NNF	837,16	0,00	2017 - 12	360	501151146	CHILUISA SINGANA MARIA SOLEDAD	7422,96	NNF	827,66	0,00	2018 - 12	360	1800833020	BARONA CESAR ALONSO	7282,32	NNF	811,98	0,00	2019 - 12	360	500788260	SALCEDO ROSA AURORA	7372,32	NNF	822,01	0,00	2020 - 12	360	501336127	PANCHI LEMA MARIO ANIBAL	7389,84	NNF	823,97	0,00	2021 - 12	360	501089726	VILLACIS CISNEROS JORGE WASHINGTON	8119,2	NNF	905,29	0,00	2022 - 12	360	501592620	JAQUE CHILUISA MARIA LEONOR	8211,6	NNF	915,59	0,00	2023 - 12	360	502210164	CAMPOS PEÑAFIEL HOLGER SERAFIN	8628,12	NNF	962,04	0,00	2024 - 12	360	501087860	VIRACOCHA CHANCUSIG SEGÚNDO JULIO	7546,92	NNF	841,48	0,00	2025 - 12	360	501320527	IZA IZA SEGÚNDO LUIS RODRIGO	7927,92	NNF	883,96	0,00	2026 - 12	360	501058135	CHANGO MORENO SERGIO ANIBAL	7637,52	NNF	851,58	0,00	2027 - 12	360	1500293244	CARRION VASQUEZ NELLY YOMAR	8709,12	NNF	971,07	0,00	2028 - 12	360	503151607	BASANTES YUGCHA HECTOR FERNANDO	6308,76	NNF	703,43	0,00	2029 - 12	360	502140718	VACA CHICAIZA SANDRA ELIZABETH	6512,28	NNF	726,12	0,00	2030 - 12	360	501606651	TAPIA TAPIA LUIS OMAR	9946,56	NNF	1109,04	0,00					130787,04		14582,75	0,00					Valor			14582,75					Intereses por mora (+)		AF-P4 (1/24)						Seguro Salud Tiempo Parcial (+)								Ley Orgánica de Discapacidad (+)								Subtotal (=)			14582,75					Notas de Crédito (-)								Total (=)		14582,75	
PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL																																																																																																																																																																																																											
2014 - 12	360	500952858	FALCON VENEGAS LUIS ALFREDO	7215,84	NNF	804,57	0,00																																																																																																																																																																																																											
2015 - 12	360	501278188	NARANJO HECTOR OSWALDO	7047,6	NNF	785,81	0,00																																																																																																																																																																																																											
2016 - 12	360	500977624	LAGLA CHUQUITARCO MANUEL ISAIAS	7508,16	NNF	837,16	0,00																																																																																																																																																																																																											
2017 - 12	360	501151146	CHILUISA SINGANA MARIA SOLEDAD	7422,96	NNF	827,66	0,00																																																																																																																																																																																																											
2018 - 12	360	1800833020	BARONA CESAR ALONSO	7282,32	NNF	811,98	0,00																																																																																																																																																																																																											
2019 - 12	360	500788260	SALCEDO ROSA AURORA	7372,32	NNF	822,01	0,00																																																																																																																																																																																																											
2020 - 12	360	501336127	PANCHI LEMA MARIO ANIBAL	7389,84	NNF	823,97	0,00																																																																																																																																																																																																											
2021 - 12	360	501089726	VILLACIS CISNEROS JORGE WASHINGTON	8119,2	NNF	905,29	0,00																																																																																																																																																																																																											
2022 - 12	360	501592620	JAQUE CHILUISA MARIA LEONOR	8211,6	NNF	915,59	0,00																																																																																																																																																																																																											
2023 - 12	360	502210164	CAMPOS PEÑAFIEL HOLGER SERAFIN	8628,12	NNF	962,04	0,00																																																																																																																																																																																																											
2024 - 12	360	501087860	VIRACOCHA CHANCUSIG SEGÚNDO JULIO	7546,92	NNF	841,48	0,00																																																																																																																																																																																																											
2025 - 12	360	501320527	IZA IZA SEGÚNDO LUIS RODRIGO	7927,92	NNF	883,96	0,00																																																																																																																																																																																																											
2026 - 12	360	501058135	CHANGO MORENO SERGIO ANIBAL	7637,52	NNF	851,58	0,00																																																																																																																																																																																																											
2027 - 12	360	1500293244	CARRION VASQUEZ NELLY YOMAR	8709,12	NNF	971,07	0,00																																																																																																																																																																																																											
2028 - 12	360	503151607	BASANTES YUGCHA HECTOR FERNANDO	6308,76	NNF	703,43	0,00																																																																																																																																																																																																											
2029 - 12	360	502140718	VACA CHICAIZA SANDRA ELIZABETH	6512,28	NNF	726,12	0,00																																																																																																																																																																																																											
2030 - 12	360	501606651	TAPIA TAPIA LUIS OMAR	9946,56	NNF	1109,04	0,00																																																																																																																																																																																																											
				130787,04		14582,75	0,00																																																																																																																																																																																																											
				Valor			14582,75																																																																																																																																																																																																											
				Intereses por mora (+)		AF-P4 (1/24)																																																																																																																																																																																																												
				Seguro Salud Tiempo Parcial (+)																																																																																																																																																																																																														
				Ley Orgánica de Discapacidad (+)																																																																																																																																																																																																														
				Subtotal (=)			14582,75																																																																																																																																																																																																											
				Notas de Crédito (-)																																																																																																																																																																																																														
				Total (=)		14582,75																																																																																																																																																																																																												
ELABORADO POR: DG-CH		FECHA: 16/07/2015																																																																																																																																																																																																																
REVISADO POR: I.E.B.E		FECHA: 17/07/2015																																																																																																																																																																																																																

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 PLANILLAS DEL IESS APOORTE PATRONAL	AF-P4 20/24					
DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO							
(CANCELADO: (2014-12-31))							
(MINISTERIO DE FINANZAS)							
No. Comprobante: 000000010772607. PAGO DE APOORTE PATRONAL 11,15 - NORMALES,							
No. RUC / REGISTRO: 0560005770001 - 0001							
Nombre / Razón Social / Organización: HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA							
Periodo de Pago: Desde: 2014-01-01 Hasta: 2014-12-31							
Forma de pago: Cuenta Banco Central							
Observación:							
AFILIADOS							
PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2014 - 12	360	502226541	CHICAIZA ROMERO VICTOR HUGO	7611,72	NNF	848,71	0,00
2015 - 12	360	503251910	VILLARROEL VARGAS WILSON FRANCISCO	6547,56	NNF	730,05	0,00
2016 - 12	360	502299134	VILLAMARIN FERNANDEZ ELVA SUSANA	6308,76	NNF	703,43	0,00
2017 - 12	360	503151979	LOPEZ ESTRELLA HUGO RAMIRO	6500,4	NNF	724,79	0,00
2018 - 12	360	502431174	MALES SARABIA CARMEN EMILIA	6567,48	NNF	732,27	0,00
2019 - 12	360	502488182	TELLO VEGA NARCISA DEL PILAR	8675,04	NNF	967,27	0,00
2020 - 12	360	1802434603	BARONA ENRIQUE SANTIAGO	8911,08	NNF	993,59	0,00
2021 - 12	360	501844948	GUTIERREZ AGUILERA MARIA DEL CARMEN	6366,24	NNF	709,84	0,00
2022 - 12	360	502762628	LOPEZ MOLINA ELENA YOLANDA	6612,6	NNF	737,30	0,00
2018 - 12	360	502490006	HERRERA ACHIG ADRIANA FRANCISCA	6876,24	NNF	766,70	0,00
2019 - 12	360	1706628938	QUISHPE JARA ADRIANA DEL ROCIO	6720	NNF	749,28	0,00
2020 - 12	360	502151723	MOLINA VITERI LUIS HUMBERTO	7199,52	NNF	802,75	0,00
2021 - 12	360	501004493	TOAQUIZA SORIA MARIA MANUELA	6987,96	NNF	779,16	0,00
2022 - 12	360	501253900	ANCHATUÑA CHUCHICO FABIOLA ANGELICA	7144,68	NNF	796,63	0,00
2023 - 12	360	501558076	JIMENEZ RIERA NANCY DEL CARMEN	7263,6	NNF	809,89	0,00
2024 - 12	360	501060115	CAISACHANA MORALES ANIBAL ESTUARDO	7013,52	NNF	782,01	0,00
2025 - 12	360	501812788	CHACON GUERRERO EDMUNDO VINICIO	6989,52	NNF	779,33	0,00
2026 - 12	360	502054430	PORRAS JIMENEZ IRMA GRICELDA	6902,64	NNF	769,64	0,00
2027 - 12	360	502543465	VELASCO ALLAUCA MAYRA CECILIA	6744,48	NNF	752,01	0,00
2028 - 12	360	501498489	MOLINA ANCHATUÑA MARIA CARLOTA	6627	NNF	738,91	0,00
2029 - 12	360	501441679	JACOME BERRAZUETA LUIS RODRIGO	6702,24	NNF	747,30	0,00
2030 - 12	360				NNF		0,00
				147272,28		16420,86	0,00
				Valor			16420,86
				Intereses por mora (+)		AF-P4 (2/24)	
				Seguro Salud Tiempo Parcial (+)			
				Ley Orgánica de Discapacidad (+)			
				Subtotal (=)			16420,86
				Notas de Crédito (-)			
				Total (=)		16420,86	
✓ Revisado y verificado							
ELABORADO POR: DG-CH				FECHA: 16/07/2015			
REVISADO POR: I.E.B.E				FECHA: 17/07/2015			

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 PLANILLAS DEL IESS APOORTE PATRONAL				AF-P4 21/24		
DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO (CANCELADO: (2014-12-31)) (MINISTERIO DE FINANZAS)								
No. Comprobante: 000000010772607. PAGO DE APOORTE PATRONAL 11,15 - NORMALES,								
No. RUC / REGISTRO: 0560005770001 - 0001								
Nombre / Razón Social / Organización: HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA								
Periodo de Pago: Desde: 2014-01-01 Hasta: 2014-12-31								
Forma de pago: Cuenta Banco Central								
Observación:								
AFILIADOS								
PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL	
2014 - 12	360	500489901	MOSQUERA HERRERA HUGO FELIPE	7190,4	NNF	801,73	0,00	
2015 - 12	360	502188758	NUÑEZ VIERA CARLOS RAFAEL	6679,44	NNF	744,76	0,00	
2016 - 12	360	502231517	MEDINA NARANJO MARIA BELEN	7097,64	NNF	791,39	0,00	
2017 - 12	360	1706779632	RODRIGUEZ ROMERO ANGEL EDGAR	7339,2	NNF	818,32	0,00	
2018 - 12	360	501617740	SALAZAR TROYA WILSON BOLIVAR	7496,16	NNF	835,82	0,00	
2019 - 12	360	501124507	CARDENAS ORDOÑES BERTHA PIEDAD	7088,76	NNF	790,40	0,00	
2020 - 12	360	501381040	REMACHE CEVALLOS EDGAR ALFONSO	7631,04	NNF	850,86	0,00	
2021 - 12	360	501297501	HUILCA CASANAS CARMEN ALICIA	7103,16	NNF	792,00	0,00	
2022 - 12	360	602557704	TENESACA CHAVEZ JOSE HERNAN	8837,4	NNF	985,37	0,00	
2018 - 12	360	502517600	HERRERA VILLAGOMEZ MARIA DEL CARMEN	6579,24	NNF	733,59	0,00	
2019 - 12	360	1711953446	HIDALGO PEÑAFIEL ELSA MARINA	6342,84	NNF	707,23	0,00 ✓	
2020 - 12	360	502077290	VELASTEGUI ESPIN ROCIO DEL PILAR	6642,24	NNF	740,61	0,00	
2021 - 12	360	501429997	GUTIERREZ GRANJA HECTOR MARCELO	6612,6	NNF	737,30	0,00	
2022 - 12	360	501601660	RENGIFO HERRERA LUIS PATRICIO	6612,6	NNF	737,30	0,00	
2023 - 12	360	501687818	GUATO RIVERA OLGA CECILIA	6632,04	NNF	739,47	0,00	
2024 - 12	360	501995260	SORIA CORO ELSA MARGARITA	7190,76	NNF	801,77	0,00	
2025 - 12	360	500476205	ESPIN SALAZAR DOLORES VIRGINIA	7299	NNF	813,84	0,00	
2026 - 12	360	501704027	ACUÑA ALEX ERNESTO	7436,76	NNF	829,20	0,00	
2027 - 12	360	501924021	CHISAGUANO RUBIO ANA GABRIELA	7410	NNF	826,22	0,00	
2028 - 12	360	501316178	RAZO GALLEGOS JUAN ANTONIO	7119,6	NNF	793,84	0,00	
						142340,88	15871,01	0,00
Valor								15871,01
Intereses por mora (+)							AF-P4	
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)							(3/24)	
Ley Orgánica de Discapacidad (+)								
Subtotal (=)								15871,01
Notas de Crédito (-)								
Total (=)							15871,01	
✓ Revisado y verificado								
ELABORADO POR: DG-CH				FECHA: 16/07/2015				
REVISADO POR: I.E.B.E				FECHA: 17/07/2015				

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 PLANILLAS DEL IESS APOORTE PATRONAL	AF-P4 22/24						
DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO								
(CANCELADO: (2014-12-31))								
(MINISTERIO DE FINANZAS)								
No. Comprobante: 0000000010772607. PAGO DE APOORTE PATRONAL 11,15 - NORMALES,								
No. RUC / REGISTRO: 0560005770001 - 0001								
Nombre / Razón Social / Organización: HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA								
Periodo de Pago: Desde: 2014-01-01 Hasta: 2014-12-31								
Forma de pago: Cuenta Banco Central								
Observación:								
AFILIADOS								
PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL	
2014 - 12	360	170919989 5	BENAVIDES ROMERO EMMER MERCEDES	7514,76	NNF	837,90	0,00	
2015 - 12	360	501006985	GUANOLUISA PAUCAR JORGE GUILLERMO	7148,04	NNF	797,01	0,00	
2016 - 12	360	501300065	CHASI MOREANO MILTON HERDER	7148,04	NNF	797,01	0,00	
2017 - 12	360	501324008	PILATASIG CANGUI SEGÚNDO RAFAEL	7403,52	NNF	825,49	0,00	
2018 - 12	360	501005631	CHASILUISA LAGLA RAFAEL	7177,8	NNF	800,32	0,00	
2019 - 12	360	501558399	SANCHEZ NARANJO HECTOR FERNANDO	5198,76	NNF	579,66	0,00	
2020 - 12	360	500699277	BONILLA AIMACAÑA SEGÚNDO JOSE	7158,84	NNF	798,21	0,00	
2021 - 12	360	501375661	VIZCAINO SORIA HERNAN GUILLERMO	7234,92	NNF	806,69	0,00	
2022 - 12	360	502376395	CHAUCA BENAVIDES FREDY ENRIQUE	7388,88	NNF	823,86	0,00	
2018 - 12	360	501516066	TOVAR ALCOCER HILDA CECILIA	7162,44	NNF	798,61	0,00	
2019 - 12	360	500768148	CALI LAURA	7192,32	NNF	801,94	0,00	
2020 - 12	360	502412257	JACOME TOAQUIZA NELSON GUILLERMO	8871,12	NNF	989,13	0,00	
2021 - 12	360	501631659	PARRA MONGE CONSUELO SILVANA	8642,16	NNF	963,60	0,00	
2022 - 12	360	501373435	SINGAÑA SULCA AMPARITO DE LAS MERCEDES	8905,2	NNF	992,93	0,00	
2023 - 12	360	501933113	PACHECO HERRERA ROCIO ELIZABETH	8974,44	NNF	1000,65	0,00	
2024 - 12	360	501191316	RAMIREZ TOCA SEGÚNDO FRANCISCO	8697,12	NNF	969,73	0,00	
2025 - 12	360	502781206	VELASCO CULQUI DIANA ALEXANDRA	8568,6	NNF	955,40	0,00	
2026 - 12	360	501508477	BUSTOS GERMAN MONICA GRACIELA	8853,12	NNF	987,12	0,00	
2027 - 12	360	501776421	TAPIA ZAPATA ZOILA VIRGINIA	9019,56	NNF	1005,68	0,00	
2028 - 12	360	500539937	VEGA ORRICO GLADYS AMANDA	8100	NNF	741,15	0,00	
						156359,64	17272,10	0,00
Valor								17272,10
Intereses por mora (+)							AF-P4	
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)							(4/24)	
Ley Orgánica de Discapacidad (+)								
Subtotal (=)								17272,10
Notas de Crédito (-)								
Total (=)							17272,10	
✓ Revisado y verificado								
ELABORADO POR: DG-CH			FECHA: 16/07/2015					
REVISADO POR: I.E.B.E			FECHA: 17/07/2015					

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 PLANILLAS DEL IESS APOORTE PATRONAL	AF-P4 23/24																																																																																																																																																																																																																																																								
DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO (CANCELADO: (2014-12-31)) (MINISTERIO DE FINANZAS) No. Comprobante: 000000010772607. PAGO DE APOORTE PATRONAL 9,15 - NORMALES, No. RUC / REGISTRO: 0560005770001 - 0001 Nombre / Razón Social / Organización: HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA Periodo de Pago: Desde: 2014-01-01 Hasta: 2014-12-31 Forma de pago: Cuenta Banco Central Observación: AFILIADOS <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>PERIODO</th> <th>RT</th> <th>CEDULA</th> <th>NOMBRE</th> <th>SUELDO</th> <th>OBS.</th> <th>VALOR</th> <th>TIEMPO PARCIAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2014 - 12</td><td>360</td><td>1711222545</td><td>FAJARDO PERALTA NORMA SOLEDAD</td><td>20112,00</td><td>NNF</td><td>1840,25</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2015 - 12</td><td>360</td><td>1705112942</td><td>SERRANO PAZMIÑO BOLIVAR EDUARDO</td><td>20112,00</td><td>NNF</td><td>1840,25</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2016 - 12</td><td>360</td><td>500684360</td><td>DONOSO GARCES CARLOS MARCELO</td><td>20112,00</td><td>NNF</td><td>1840,25</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2017 - 12</td><td>360</td><td>501253702</td><td>PALMA HERRERA MARIA ELIZABETH</td><td>21120,00</td><td>NNF</td><td>1932,48</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2018 - 12</td><td>360</td><td>1705483814</td><td>DURAN ZAMBRANO SARA MATILDE</td><td>24408,00</td><td>NNF</td><td>2233,33</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2019 - 12</td><td>360</td><td>1801870310</td><td>VALLE VELASTEGUI JHONNY ROSENDO</td><td>24408,00</td><td>NNF</td><td>2233,33</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2020 - 12</td><td>360</td><td>502201494</td><td>FREIRE GUERRA FRANCISCA MONSERRAT</td><td>24408,00</td><td>NNF</td><td>2233,33</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2021 - 12</td><td>360</td><td>501890909</td><td>VIZUETE ENRIQUEZ JOHN PATRICIO</td><td>31692,00</td><td>NNF</td><td>2899,82</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2022 - 12</td><td>360</td><td>1704440138</td><td>CHICAIZA TAYUPANTA JESUS ONORATO</td><td>40065,12</td><td>NNF</td><td>3665,96</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2018 - 12</td><td>360</td><td>1801856400</td><td>CRIOLLO QUISATAXI FLOR AMELIA</td><td>31692,00</td><td>NNF</td><td>2899,82</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2019 - 12</td><td>360</td><td>1102001540</td><td>PACCHA PACCHA SALVADOR</td><td>35277,96</td><td>NNF</td><td>3227,93</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2020 - 12</td><td>360</td><td>1716188162</td><td>TOAPANTA VALDIVIEZO KARINA SORAYA</td><td>20112,00</td><td>NNF</td><td>1840,25</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2021 - 12</td><td>360</td><td>51422026</td><td>ROBALINO CENTENO RICARDO ROBINSON</td><td>20112,00</td><td>NNF</td><td>1840,25</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2022 - 12</td><td>360</td><td>500980511</td><td>JIMENEZ VELASCO MIGUEL ANGEL</td><td>29664,00</td><td>NNF</td><td>2714,26</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2018 - 12</td><td>360</td><td>501577852</td><td>ESTRELLA PRUNA MARTHA CECILIA</td><td>29664,00</td><td>NNF</td><td>2714,26</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2019 - 12</td><td>360</td><td>501383434</td><td>MUÑOZ NIETO ZULAY DE LOS ANGELES</td><td>31692,00</td><td>NNF</td><td>2899,82</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2020 - 12</td><td>360</td><td>500680145</td><td>MEDINA CADENA MIGUEL EDUARDO</td><td>31692,00</td><td>NNF</td><td>2899,82</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2021 - 12</td><td>360</td><td>500802640</td><td>LOZANO HEREDIA REBECA</td><td>31692,00</td><td>NNF</td><td>2899,82</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2022 - 12</td><td>360</td><td>1704956208</td><td>ARAGON ENDARA EDWIN BOLIVAR</td><td>31692,00</td><td>NNF</td><td>2899,82</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2023 - 12</td><td>360</td><td>500593017</td><td>BUSTOS CARRAZCO EMILIO ABSALON</td><td>20112,00</td><td>NNF</td><td>1840,25</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2024 - 12</td><td>360</td><td>1706526710</td><td>ZAMBONINO NAVAS MERY NOEMI</td><td>29664,00</td><td>NNF</td><td>2714,26</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2025 - 12</td><td>360</td><td>1704609062</td><td>VISCARRA NARANJO RUTH MADALES</td><td>29664,00</td><td>NNF</td><td>2714,26</td><td>0,00</td></tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td style="text-align: right;">599167,08</td> <td></td> <td style="text-align: right;">54823,79</td> <td style="text-align: right;">0,00</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td style="text-align: right;">Valor</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">54823,79</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td style="text-align: right;">Intereses por mora (+)</td> <td></td> <td style="text-align: right; color: red;">AF-P4 (5/24)</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td style="text-align: right;">Seguro Salud Tiempo Parcial (+)</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td style="text-align: right;">Ley Orgánica de Discapacidad (+)</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td style="text-align: right;">Subtotal (=)</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">54823,79</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td style="text-align: right;">Notas de Crédito (-)</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td style="text-align: right;">Total (=)</td> <td></td> <td style="text-align: right;">54823,79</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p style="color: red; font-weight: bold;">✓ Revisado y verificado</p>			PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL	2014 - 12	360	1711222545	FAJARDO PERALTA NORMA SOLEDAD	20112,00	NNF	1840,25	0,00	2015 - 12	360	1705112942	SERRANO PAZMIÑO BOLIVAR EDUARDO	20112,00	NNF	1840,25	0,00	2016 - 12	360	500684360	DONOSO GARCES CARLOS MARCELO	20112,00	NNF	1840,25	0,00	2017 - 12	360	501253702	PALMA HERRERA MARIA ELIZABETH	21120,00	NNF	1932,48	0,00	2018 - 12	360	1705483814	DURAN ZAMBRANO SARA MATILDE	24408,00	NNF	2233,33	0,00	2019 - 12	360	1801870310	VALLE VELASTEGUI JHONNY ROSENDO	24408,00	NNF	2233,33	0,00	2020 - 12	360	502201494	FREIRE GUERRA FRANCISCA MONSERRAT	24408,00	NNF	2233,33	0,00	2021 - 12	360	501890909	VIZUETE ENRIQUEZ JOHN PATRICIO	31692,00	NNF	2899,82	0,00	2022 - 12	360	1704440138	CHICAIZA TAYUPANTA JESUS ONORATO	40065,12	NNF	3665,96	0,00	2018 - 12	360	1801856400	CRIOLLO QUISATAXI FLOR AMELIA	31692,00	NNF	2899,82	0,00	2019 - 12	360	1102001540	PACCHA PACCHA SALVADOR	35277,96	NNF	3227,93	0,00	2020 - 12	360	1716188162	TOAPANTA VALDIVIEZO KARINA SORAYA	20112,00	NNF	1840,25	0,00	2021 - 12	360	51422026	ROBALINO CENTENO RICARDO ROBINSON	20112,00	NNF	1840,25	0,00	2022 - 12	360	500980511	JIMENEZ VELASCO MIGUEL ANGEL	29664,00	NNF	2714,26	0,00	2018 - 12	360	501577852	ESTRELLA PRUNA MARTHA CECILIA	29664,00	NNF	2714,26	0,00	2019 - 12	360	501383434	MUÑOZ NIETO ZULAY DE LOS ANGELES	31692,00	NNF	2899,82	0,00	2020 - 12	360	500680145	MEDINA CADENA MIGUEL EDUARDO	31692,00	NNF	2899,82	0,00	2021 - 12	360	500802640	LOZANO HEREDIA REBECA	31692,00	NNF	2899,82	0,00	2022 - 12	360	1704956208	ARAGON ENDARA EDWIN BOLIVAR	31692,00	NNF	2899,82	0,00	2023 - 12	360	500593017	BUSTOS CARRAZCO EMILIO ABSALON	20112,00	NNF	1840,25	0,00	2024 - 12	360	1706526710	ZAMBONINO NAVAS MERY NOEMI	29664,00	NNF	2714,26	0,00	2025 - 12	360	1704609062	VISCARRA NARANJO RUTH MADALES	29664,00	NNF	2714,26	0,00					599167,08		54823,79	0,00					Valor			54823,79					Intereses por mora (+)		AF-P4 (5/24)						Seguro Salud Tiempo Parcial (+)								Ley Orgánica de Discapacidad (+)								Subtotal (=)			54823,79					Notas de Crédito (-)								Total (=)		54823,79	
PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL																																																																																																																																																																																																																																																			
2014 - 12	360	1711222545	FAJARDO PERALTA NORMA SOLEDAD	20112,00	NNF	1840,25	0,00																																																																																																																																																																																																																																																			
2015 - 12	360	1705112942	SERRANO PAZMIÑO BOLIVAR EDUARDO	20112,00	NNF	1840,25	0,00																																																																																																																																																																																																																																																			
2016 - 12	360	500684360	DONOSO GARCES CARLOS MARCELO	20112,00	NNF	1840,25	0,00																																																																																																																																																																																																																																																			
2017 - 12	360	501253702	PALMA HERRERA MARIA ELIZABETH	21120,00	NNF	1932,48	0,00																																																																																																																																																																																																																																																			
2018 - 12	360	1705483814	DURAN ZAMBRANO SARA MATILDE	24408,00	NNF	2233,33	0,00																																																																																																																																																																																																																																																			
2019 - 12	360	1801870310	VALLE VELASTEGUI JHONNY ROSENDO	24408,00	NNF	2233,33	0,00																																																																																																																																																																																																																																																			
2020 - 12	360	502201494	FREIRE GUERRA FRANCISCA MONSERRAT	24408,00	NNF	2233,33	0,00																																																																																																																																																																																																																																																			
2021 - 12	360	501890909	VIZUETE ENRIQUEZ JOHN PATRICIO	31692,00	NNF	2899,82	0,00																																																																																																																																																																																																																																																			
2022 - 12	360	1704440138	CHICAIZA TAYUPANTA JESUS ONORATO	40065,12	NNF	3665,96	0,00																																																																																																																																																																																																																																																			
2018 - 12	360	1801856400	CRIOLLO QUISATAXI FLOR AMELIA	31692,00	NNF	2899,82	0,00																																																																																																																																																																																																																																																			
2019 - 12	360	1102001540	PACCHA PACCHA SALVADOR	35277,96	NNF	3227,93	0,00																																																																																																																																																																																																																																																			
2020 - 12	360	1716188162	TOAPANTA VALDIVIEZO KARINA SORAYA	20112,00	NNF	1840,25	0,00																																																																																																																																																																																																																																																			
2021 - 12	360	51422026	ROBALINO CENTENO RICARDO ROBINSON	20112,00	NNF	1840,25	0,00																																																																																																																																																																																																																																																			
2022 - 12	360	500980511	JIMENEZ VELASCO MIGUEL ANGEL	29664,00	NNF	2714,26	0,00																																																																																																																																																																																																																																																			
2018 - 12	360	501577852	ESTRELLA PRUNA MARTHA CECILIA	29664,00	NNF	2714,26	0,00																																																																																																																																																																																																																																																			
2019 - 12	360	501383434	MUÑOZ NIETO ZULAY DE LOS ANGELES	31692,00	NNF	2899,82	0,00																																																																																																																																																																																																																																																			
2020 - 12	360	500680145	MEDINA CADENA MIGUEL EDUARDO	31692,00	NNF	2899,82	0,00																																																																																																																																																																																																																																																			
2021 - 12	360	500802640	LOZANO HEREDIA REBECA	31692,00	NNF	2899,82	0,00																																																																																																																																																																																																																																																			
2022 - 12	360	1704956208	ARAGON ENDARA EDWIN BOLIVAR	31692,00	NNF	2899,82	0,00																																																																																																																																																																																																																																																			
2023 - 12	360	500593017	BUSTOS CARRAZCO EMILIO ABSALON	20112,00	NNF	1840,25	0,00																																																																																																																																																																																																																																																			
2024 - 12	360	1706526710	ZAMBONINO NAVAS MERY NOEMI	29664,00	NNF	2714,26	0,00																																																																																																																																																																																																																																																			
2025 - 12	360	1704609062	VISCARRA NARANJO RUTH MADALES	29664,00	NNF	2714,26	0,00																																																																																																																																																																																																																																																			
				599167,08		54823,79	0,00																																																																																																																																																																																																																																																			
				Valor			54823,79																																																																																																																																																																																																																																																			
				Intereses por mora (+)		AF-P4 (5/24)																																																																																																																																																																																																																																																				
				Seguro Salud Tiempo Parcial (+)																																																																																																																																																																																																																																																						
				Ley Orgánica de Discapacidad (+)																																																																																																																																																																																																																																																						
				Subtotal (=)			54823,79																																																																																																																																																																																																																																																			
				Notas de Crédito (-)																																																																																																																																																																																																																																																						
				Total (=)		54823,79																																																																																																																																																																																																																																																				
ELABORADO POR: DG-CH		FECHA: 16/07/2015																																																																																																																																																																																																																																																								
REVISADO POR: I.E.B.E		FECHA: 17/07/2015																																																																																																																																																																																																																																																								

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 PLANILLAS DEL IESS APOORTE PATRONAL	AF-P4 24/24																																																																																																																																																																																																																																																																
DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO (CANCELADO: (2014-12-31)) (MINISTERIO DE FINANZAS) No. Comprobante: 0000000010772607. PAGO DE APOORTE PATRONAL 9,15 - NORMALES, No. RUC / REGISTRO: 0560005770001 - 0001 Nombre / Razón Social / Organización: HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA - HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA Periodo de Pago: Desde: 2014-01-01 Hasta: 2014-12-31 Forma de pago: Cuenta Banco Central Observación: AFILIADOS <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>PERIODO</th> <th>RT</th> <th>CEDULA</th> <th>NOMBRE</th> <th>SUELDO</th> <th>OBS.</th> <th>VALOR</th> <th>TIEMPO PARCIAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2014 - 12</td><td>360</td><td>200375210</td><td>CAÑIZARES HERRERA FRANCISCA MYRIAM</td><td>29664,00</td><td>NNF</td><td>2714,26</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2015 - 12</td><td>360</td><td>1704466877</td><td>BORJA LUIS EDUARDO</td><td>31692,00</td><td>NNF</td><td>2899,82</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2016 - 12</td><td>360</td><td>1801069624</td><td>ARCOS ESPINOZA GONZALO RODRIGO</td><td>31692,00</td><td>NNF</td><td>2899,82</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2017 - 12</td><td>360</td><td>501565881</td><td>GARCIA LOZANO ANA MARIA</td><td>31692,00</td><td>NNF</td><td>2899,82</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2020 - 12</td><td>360</td><td>1307222024</td><td>LALANGUI TANDAZO MARIA FERNANDA</td><td>20112,00</td><td>NNF</td><td>1840,25</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2021 - 12</td><td>360</td><td>1804136933</td><td>FALCON CORDOVA MARIA JOSE</td><td>20112,00</td><td>NNF</td><td>1840,25</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2018 - 12</td><td>360</td><td>1804279089</td><td>MAYORGA CARRASCO MAYRA FERNANDA</td><td>20112,00</td><td>NNF</td><td>1840,25</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2019 - 12</td><td>360</td><td>1803887114</td><td>SERNA VILLARREAL MONICA SALOME</td><td>20112,00</td><td>NNF</td><td>1840,25</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2020 - 12</td><td>360</td><td>502498165</td><td>ESCUDERO ARAQUE CRISTINA ALEXANDRA</td><td>20112,00</td><td>NNF</td><td>1840,25</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2021 - 12</td><td>360</td><td>603337858</td><td>ROSETO ORDOÑEZ SHIRLEY FERNANDA</td><td>20112,00</td><td>NNF</td><td>1840,25</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2022 - 12</td><td>360</td><td>1709332710</td><td>AGAMA CHILUISA MAURA GEORGINA</td><td>17634,00</td><td>NNF</td><td>1613,51</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2018 - 12</td><td>360</td><td>501710107</td><td>ESCOBAR SIMBA INES ALICIA</td><td>17634,00</td><td>NNF</td><td>1613,51</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2019 - 12</td><td>360</td><td>502040249</td><td>MULLO CRUZ JOSE FERNANDO</td><td>27368,04</td><td>NNF</td><td>2504,18</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2020 - 12</td><td>360</td><td>1803394731</td><td>PILATUÑA QUINAPANTA EDUARDO ALFREDO</td><td>30002,04</td><td>NNF</td><td>2745,19</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2021 - 12</td><td>360</td><td>1727274951</td><td>MARQUEZ ROMERO SERGIO</td><td>30171,00</td><td>NNF</td><td>2760,65</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2022 - 12</td><td>360</td><td>502584444</td><td>RODRIGUEZ PALMA MAGALY PAULINA</td><td>21186,00</td><td>NNF</td><td>1938,52</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2018 - 12</td><td>360</td><td>603809369</td><td>ERAZO MUYULEMA ADRIANA PILAR</td><td>20112,00</td><td>NNF</td><td>1840,25</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2019 - 12</td><td>360</td><td>1804142089</td><td>OÑATE CASTRO VERONICA ALEXANDRA</td><td>20112,00</td><td>NNF</td><td>1840,25</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2020 - 12</td><td>360</td><td>1719154542</td><td>ZABALA AGUILAR MAYRA ALEXANDRA</td><td>20112,00</td><td>NNF</td><td>1840,25</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2021 - 12</td><td>360</td><td>503273088</td><td>IZA REA MARGARITA ELIZABETH</td><td>20112,00</td><td>NNF</td><td>1840,25</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2022 - 12</td><td>360</td><td>502962327</td><td>ALOMOTO IZA LIDIA PIEDAD</td><td>20112,00</td><td>NNF</td><td>1840,25</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2023 - 12</td><td>360</td><td>502041924</td><td>GUAMANI DEFAZ LINA ALEXANDRA</td><td>20112,00</td><td>NNF</td><td>1840,25</td><td>0,00</td></tr> <tr><td>2024 - 12</td><td>360</td><td>1804150231</td><td>PERALVO FIALLOS YURI ALEJANDRO</td><td>20112,00</td><td>NNF</td><td>1840,25</td><td>0,00</td></tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>530191,08</td> <td></td> <td>48512,48</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">Valor</td> <td></td> <td>48512,48</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">Intereses por mora (+)</td> <td style="color: red;">AF-P4</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">Seguro Salud Tiempo Parcial (+)</td> <td style="color: red;">(6/24)</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">Ley Orgánica de Discapacidad (+)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">Subtotal (=)</td> <td></td> <td>48512,48</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">Notas de Crédito (-)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">Total (=)</td> <td>48512,48</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>✓ Revisado y verificado</p>			PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL	2014 - 12	360	200375210	CAÑIZARES HERRERA FRANCISCA MYRIAM	29664,00	NNF	2714,26	0,00	2015 - 12	360	1704466877	BORJA LUIS EDUARDO	31692,00	NNF	2899,82	0,00	2016 - 12	360	1801069624	ARCOS ESPINOZA GONZALO RODRIGO	31692,00	NNF	2899,82	0,00	2017 - 12	360	501565881	GARCIA LOZANO ANA MARIA	31692,00	NNF	2899,82	0,00	2020 - 12	360	1307222024	LALANGUI TANDAZO MARIA FERNANDA	20112,00	NNF	1840,25	0,00	2021 - 12	360	1804136933	FALCON CORDOVA MARIA JOSE	20112,00	NNF	1840,25	0,00	2018 - 12	360	1804279089	MAYORGA CARRASCO MAYRA FERNANDA	20112,00	NNF	1840,25	0,00	2019 - 12	360	1803887114	SERNA VILLARREAL MONICA SALOME	20112,00	NNF	1840,25	0,00	2020 - 12	360	502498165	ESCUDERO ARAQUE CRISTINA ALEXANDRA	20112,00	NNF	1840,25	0,00	2021 - 12	360	603337858	ROSETO ORDOÑEZ SHIRLEY FERNANDA	20112,00	NNF	1840,25	0,00	2022 - 12	360	1709332710	AGAMA CHILUISA MAURA GEORGINA	17634,00	NNF	1613,51	0,00	2018 - 12	360	501710107	ESCOBAR SIMBA INES ALICIA	17634,00	NNF	1613,51	0,00	2019 - 12	360	502040249	MULLO CRUZ JOSE FERNANDO	27368,04	NNF	2504,18	0,00	2020 - 12	360	1803394731	PILATUÑA QUINAPANTA EDUARDO ALFREDO	30002,04	NNF	2745,19	0,00	2021 - 12	360	1727274951	MARQUEZ ROMERO SERGIO	30171,00	NNF	2760,65	0,00	2022 - 12	360	502584444	RODRIGUEZ PALMA MAGALY PAULINA	21186,00	NNF	1938,52	0,00	2018 - 12	360	603809369	ERAZO MUYULEMA ADRIANA PILAR	20112,00	NNF	1840,25	0,00	2019 - 12	360	1804142089	OÑATE CASTRO VERONICA ALEXANDRA	20112,00	NNF	1840,25	0,00	2020 - 12	360	1719154542	ZABALA AGUILAR MAYRA ALEXANDRA	20112,00	NNF	1840,25	0,00	2021 - 12	360	503273088	IZA REA MARGARITA ELIZABETH	20112,00	NNF	1840,25	0,00	2022 - 12	360	502962327	ALOMOTO IZA LIDIA PIEDAD	20112,00	NNF	1840,25	0,00	2023 - 12	360	502041924	GUAMANI DEFAZ LINA ALEXANDRA	20112,00	NNF	1840,25	0,00	2024 - 12	360	1804150231	PERALVO FIALLOS YURI ALEJANDRO	20112,00	NNF	1840,25	0,00					530191,08		48512,48	0,00	Valor							48512,48	Intereses por mora (+)						AF-P4		Seguro Salud Tiempo Parcial (+)						(6/24)		Ley Orgánica de Discapacidad (+)								Subtotal (=)							48512,48	Notas de Crédito (-)								Total (=)						48512,48	
PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL																																																																																																																																																																																																																																																											
2014 - 12	360	200375210	CAÑIZARES HERRERA FRANCISCA MYRIAM	29664,00	NNF	2714,26	0,00																																																																																																																																																																																																																																																											
2015 - 12	360	1704466877	BORJA LUIS EDUARDO	31692,00	NNF	2899,82	0,00																																																																																																																																																																																																																																																											
2016 - 12	360	1801069624	ARCOS ESPINOZA GONZALO RODRIGO	31692,00	NNF	2899,82	0,00																																																																																																																																																																																																																																																											
2017 - 12	360	501565881	GARCIA LOZANO ANA MARIA	31692,00	NNF	2899,82	0,00																																																																																																																																																																																																																																																											
2020 - 12	360	1307222024	LALANGUI TANDAZO MARIA FERNANDA	20112,00	NNF	1840,25	0,00																																																																																																																																																																																																																																																											
2021 - 12	360	1804136933	FALCON CORDOVA MARIA JOSE	20112,00	NNF	1840,25	0,00																																																																																																																																																																																																																																																											
2018 - 12	360	1804279089	MAYORGA CARRASCO MAYRA FERNANDA	20112,00	NNF	1840,25	0,00																																																																																																																																																																																																																																																											
2019 - 12	360	1803887114	SERNA VILLARREAL MONICA SALOME	20112,00	NNF	1840,25	0,00																																																																																																																																																																																																																																																											
2020 - 12	360	502498165	ESCUDERO ARAQUE CRISTINA ALEXANDRA	20112,00	NNF	1840,25	0,00																																																																																																																																																																																																																																																											
2021 - 12	360	603337858	ROSETO ORDOÑEZ SHIRLEY FERNANDA	20112,00	NNF	1840,25	0,00																																																																																																																																																																																																																																																											
2022 - 12	360	1709332710	AGAMA CHILUISA MAURA GEORGINA	17634,00	NNF	1613,51	0,00																																																																																																																																																																																																																																																											
2018 - 12	360	501710107	ESCOBAR SIMBA INES ALICIA	17634,00	NNF	1613,51	0,00																																																																																																																																																																																																																																																											
2019 - 12	360	502040249	MULLO CRUZ JOSE FERNANDO	27368,04	NNF	2504,18	0,00																																																																																																																																																																																																																																																											
2020 - 12	360	1803394731	PILATUÑA QUINAPANTA EDUARDO ALFREDO	30002,04	NNF	2745,19	0,00																																																																																																																																																																																																																																																											
2021 - 12	360	1727274951	MARQUEZ ROMERO SERGIO	30171,00	NNF	2760,65	0,00																																																																																																																																																																																																																																																											
2022 - 12	360	502584444	RODRIGUEZ PALMA MAGALY PAULINA	21186,00	NNF	1938,52	0,00																																																																																																																																																																																																																																																											
2018 - 12	360	603809369	ERAZO MUYULEMA ADRIANA PILAR	20112,00	NNF	1840,25	0,00																																																																																																																																																																																																																																																											
2019 - 12	360	1804142089	OÑATE CASTRO VERONICA ALEXANDRA	20112,00	NNF	1840,25	0,00																																																																																																																																																																																																																																																											
2020 - 12	360	1719154542	ZABALA AGUILAR MAYRA ALEXANDRA	20112,00	NNF	1840,25	0,00																																																																																																																																																																																																																																																											
2021 - 12	360	503273088	IZA REA MARGARITA ELIZABETH	20112,00	NNF	1840,25	0,00																																																																																																																																																																																																																																																											
2022 - 12	360	502962327	ALOMOTO IZA LIDIA PIEDAD	20112,00	NNF	1840,25	0,00																																																																																																																																																																																																																																																											
2023 - 12	360	502041924	GUAMANI DEFAZ LINA ALEXANDRA	20112,00	NNF	1840,25	0,00																																																																																																																																																																																																																																																											
2024 - 12	360	1804150231	PERALVO FIALLOS YURI ALEJANDRO	20112,00	NNF	1840,25	0,00																																																																																																																																																																																																																																																											
				530191,08		48512,48	0,00																																																																																																																																																																																																																																																											
Valor							48512,48																																																																																																																																																																																																																																																											
Intereses por mora (+)						AF-P4																																																																																																																																																																																																																																																												
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)						(6/24)																																																																																																																																																																																																																																																												
Ley Orgánica de Discapacidad (+)																																																																																																																																																																																																																																																																		
Subtotal (=)							48512,48																																																																																																																																																																																																																																																											
Notas de Crédito (-)																																																																																																																																																																																																																																																																		
Total (=)						48512,48																																																																																																																																																																																																																																																												
ELABORADO POR: DG-CH		FECHA: 16/07/2015																																																																																																																																																																																																																																																																
REVISADO POR: I.E.B.E		FECHA: 17/07/2015																																																																																																																																																																																																																																																																

			HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CEDULA ANALÍTICA HORAS EXTRAS				AF-P5 1/17	
APELLIDOS Y NOMBRES			REF	RMU	SALDO SEGÚN SPRYN	SALDO SEGÚN AUDITORÍA	DIFERENCIAS	
ACUÑA		ALEX	AF-P5 (5/17)	591,55	3,70	3,70	0,00	✓
ANCHATUÑA	CHUCHICO	FABIOLA	AF-P5 (5/17)	575,93	31,38	31,38	0,00	✓
BARONA		ENRIQUE	AF-P5 (5/17)	775,00	42,22	42,22	0,00	✓
BARONA		CESAR	AF-P5 (5/17)	606,86	0,00	0,00	0,00	✓
BASANTES	YUGCHA	HECTOR	AF-P5 (5/17)	531,00	35,40	35,40	0,00	✓
BENAVIDES	ROMERO	EMMA	AF-P5 (5/17)	594,53	116,68	116,68	0,00	✓
BONILLA	AIMACAÑA	SEGÚNDO	AF-P5 (5/17)	596,5	0,00	0,00	0,00	✓
BUSTOS	GERMAN	MONICA	AF-P5 (5/17)	775,00	33,91	33,91	0,00	✓
CAISACHANA	MORALES	ANIBAL	AF-P5 (5/17)	551,47	209,10	209,10	0,00	✓
CALI		LAURA	AF-P5 (5/17)	596,87	0,00	0,00	0,00	✓
CAMPOS	PEÑAFIEL	OLGER	AF-P5 (5/17)	775,00	0,00	0,00	0,00	✓
CARDENAS	ORDÓÑEZ	BERTHA	AF-P5 (6/17)	590,73	0,00	0,00	0,00	✓
CARRION	VASQUEZ	NELLY	AF-P5 (6/17)	775,00	50,86	50,86	0,00	✓
CHACON	GUERRERO	EDMUNDO	AF-P5 (6/17)	552,08	48,31	48,31	0,00	✓
CHANGO	MORENO	SERGIO	AF-P5 (6/17)	636,46	21,22	21,22	0,00	✓
CHAS	MOREANO	MILTON	AF-P5 (6/17)	595,67	0,00	0,00	0,00	✓
CHASILUISA	LAGLA	RAFAEL	AF-P5 (6/17)	595,67	39,71	39,71	0,00	✓
CHAUCA	BENAVIDES	FREDY	AF-P5 (6/17)	775,00	25,27	25,27	0,00	✓
CHICAIZA	ROMERO	VICTOR	AF-P5 (6/17)	531,00	187,40	187,40	0,00	✓
CHILUISA	INGAÑA	MARIA	AF-P5 (6/17)	601,86	80,25	80,25	0,00	✓
CHISAGUANO	RUBIO	ANA	AF-P5 (6/17)	592,35	78,98	78,98	0,00	✓
ESPIN	SALAZAR	DOLORES	AF-P5 (6/17)	587,00	78,27	78,27	0,00	✓
FALCON	VENEGAS	LUIS	AF-P5 (6/17)	601,32	60,13	60,13	0,00	✓
GUANOLUISA	PAUCAR	J RGE	AF-P5 (6/17)	595,67	0,00	0,00	0,00	✓
GUATO	RIVERA	OLGA	AF-P5 (6/17)	552,67	46,06	46,06	0,00	✓
GUTIERREZ	AGUILERA	MARIA	AF-P5 (7/17)	531,00	72,57	72,57	0,00	✓
GUTIERREZ	GRANJA	HECTOR	AF-P5 (7/17)	551,05	0,00	0,00	0,00	✓
HERRERA	VILLAGOMEZ	MARIA	AF-P5 (7/17)	531,00	105,81	105,81	0,00	✓
HERRERA	ACHIG	ADRIANA	AF-P5 (7/17)	551,05	30,02	30,02	0,00	✓
GUAMANI	DEFAZ	ALEXANDE	AF-P5 (13/17)	1676	0,00	0,00	0,00	✓
FAJARDO	PERALTA	NORMA	AF-P5 (13/17)	1412	0,00	0,00	0,00	✓
MARQUEZ	ROMERO	SERGIO	AF-P5 (13/17)	641	0,00	0,00	0,00	✓
ESCOBAR	SIMBA	INES	AF-P5 (13/17)	1676	0,00	0,00	0,00	✓

✓ Revisado y verificado

ELABORADO POR: DG-CH	FECHA: 16/07/2015
REVISADO POR: I.E.B.E	FECHA: 17/07/2015

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CEDULA ANALÍTICA HORAS EXTRAS	AF-P5 2/17
---	---	---------------------------------

APellidos y Nombres			REF.	RMU	SALDO SEGÚN SPRYN	SALDO SEGÚN AUDITORÍA	DIFERENCIAS	
HIDALGO	PEÑAFIEL	ELSA	AF-P5 (7/17)	531,00	8,85	8,85	0,00	✓
HUILCA	CASAÑAS	CARMEN	AF-P5 (7/17)	591,93	0,00	0,00	0,00	✓
IZA	IZA	SEGUNDO	AF-P5 (7/17)	635,86	84,78	84,78	0,00	✓
JACOME	BERRAZUETA	LUIS	AF-P5 (7/17)	556,20	74,16	74,16	0,00	✓
JACOME	TOAQUIZA	NELSON	AF-P5 (7/17)	775,00	50,86	50,86	0,00	✓
JAQUE	CHILUISA	MARIA	AF-P5 (7/17)	626,09	220,44	220,44	0,00	✓
JIMENEZ	RIERA	NANCY	AF-P5 (7/17)	578,95	37,99	37,99	0,00	✓
LAGLA	CHUQUITARCO	MANUEL	AF-P5 (7/17)	601,74	80,23	80,23	0,00	✓
LOPEZ	MOLINA	ELENA	AF-P5 (7/17)	551,05	0,00	0,00	0,00	✓
LOPEZ	ESTRELLA	HUGO	AF-P5 (7/17)	531,00	42,04	42,04	0,00	✓
MALES	SARABIA	CARMEN	AF-P5 (7/17)	531,00	28,93	28,93	0,00	✓
MEDINA	NARANJO	MARIA	AF-P5 (8/17)	567,69	12,42	12,42	0,00	✓
MOLINA	ANCHATUÑA	MARIA	AF-P5 (8/17)	552,25	55,23	55,23	0,00	✓
MOLINA	VITERI	LUIS	AF-P5 (8/17)	574,22	31,28	31,28	0,00	✓
MOSQUERA	HERRERA	HUGO	AF-P5 (8/17)	556,62	135,10	135,10	0,00	✓
NARANJO		HECTOR	AF-P5 (8/17)	601,47	110,27	110,27	0,00	✓
NUÑEZ	VIERA	CARLOS	AF-P5 (8/17)	556,62	0,00	0,00	0,00	✓
ACHECO	HERRERA	ROCIO	AF-P5 (8/17)	775,00	50,86	50,86	0,00	✓
PANCHI	LEMA	MARIO	AF-P5 (8/17)	615,82	0,00	0,00	0,00	✓
PARRA	MONGE	CONSUELO	AF-P5 (8/17)	775,00	0,00	0,00	0,00	✓
PILATASIG	CANGUI	SEGUNDO	AF-P5 (8/17)	595,67	208,48	208,48	0,00	✓
PORRAS	JIMENEZ	IRMA	AF-P5 (8/17)	552,25	30,09	30,09	0,00	✓
QUISHPE	JARA	ADRIANA	AF-P5 (8/17)	560,00	0,00	0,00	0,00	✓
RAMIREZ	TOCA	SEGUNDO	AF-P5 (8/17)	775,00	0,00	0,00	0,00	✓
RAZO	GALLEGOS	JUAN	AF-P5 (8/17)	593,30	0,00	0,00	0,00	✓
REMACH	CEVALLOS	EDGAR	AF-P5 (9/17)	591,85	46,85	46,85	0,00	✓
RENGIFO	HERRERA	LUIS	AF-P5 (9/17)	551,05	0,00	0,00	0,00	✓
RODRIGUEZ	ROMERO	ANGEL	AF-P5 (9/17)	590,35	0,00	0,00	0,00	✓
SALAZAR	TROYA	WILSON	AF-P5 (9/17)	590,73	41,84	41,84	0,00	✓
SALC DO		ROSA	AF-P5 (9/17)	612,12	102,02	102,02	0,00	✓
SANCHEZ	NARANJO	HECTOR	AF-P5 (9/17)	596,09	46,57	46,57	0,00	✓
SINGAÑA	SULCA	AMPARITO	AF-P5 (9/17)	775,00	42,22	42,22	0,00	✓

✓ Revisado y verificado

ELABORADO POR: DG-CH

FECHA: 16/07/2015

REVISADO POR: I.E.B.E

FECHA: 17/07/2015

			HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CEDULA ANALÍTICA HORAS EXTRAS				AF-P5 3/17	
APELLIDOS Y NOMBRES			REF.	RMU	SALDO SEGÚN SPRYN	SALDO SEGÚN AUDITORÍA	DIFERENCIAS	
SORIA	CORO	ELSA	AF-P5 (9/17)	582,07	194,02	194,02	0,00	✓
TAPIA	ZAPATA	ZOILA	AF-P5 (9/17)	775,00	16,95	16,95	0,00	✓
TAPIA	TAPIA	LUIS	AF-P5 (9/17)	796,00	39,80	39,80	0,00	✓
TELLO	VEGA	NARCISA	AF-P5 (9/17)	775,00			0,00	✓
TENESACA	CHAVEZ	JOSE	AF-P5 (9/17)	775,00	0,00	0,00	0,00	✓
TOAQUIZA	SORIA	MARIA	AF-P5 (9/17)	575,93	0,00	0,00	0,00	✓
TOVAR	ALCOGER	HILDA	AF-P5 (9/17)	596,87	0,00	0,00	0,00	✓
VACA	CHICAIZA	SANDRA	AF-P5 (10/17)	531,00	136,07	136,07	0,00	✓
VELASCO	ALLAUCA	MAYRA	AF-P5 (9/17)	552,25	0,00	0,00	0,00	✓
VELASCO	CULQUI	DIANA	AF-P5 (10/17)	775,00	0,00	0,00	0,00	✓
VELASTEGUI	ESPIN	ROCIO	AF-P5 (10/17)	531,00	23,23	23,23	0,00	✓
VILLACIS	CISNEROS	JORGE	AF-P5 (10/17)	620,33	114,89	114,89	0,00	✓
VILLAMARIN	FERNANDEZ	ELVA	AF-P5 (10/17)	531,00	0,00	0,00	0,00	✓
VILLARROEL	VARGAS	WILSON	AF-P5 (10/17)	531,00	70,80	70,80	0,00	✓
VIRACOCCHA	CHANCUSIG	SEGUNDO	AF-P5 (10/17)	628,91	0,00	0,00	0,00	✓
VEGA	ORRICO	GLADYS	AF-P5 (10/17)	675	0,00	0,00	0,00	✓
CHICAIZA	ROMERO	VICTOR	AF-P5 (10/17)	531	0,00	0,00	0,00	✓
HIDALGO	PENAFIEL	ELSA	AF-P5 (10/17)	531	0,00	0,00	0,00	✓
DURAN	ZAMBRANO	SARA	AF-P5 (10/17)	2034	0,00	0,00	0,00	✓
ROBALINO	CENTENO	RICARDO	AF-P5 (10/17)	1.676,00	0,00	0,00	0,00	✓
SERRANO	PAZMINO	BOLIVAR	AF-P5 (10/17)	1676	0,00	0,00	0,00	✓
DONOSO	GARCES	CARLOS	AF-P5 (10/17)	1676	0,00	0,00	0,00	✓
PILATUÑA	QUINAPANTA	EDUARDO	AF-P5 (10/17)	2641	0,00	0,00	0,00	✓
PERALVO	FIALLOS	YURI	AF-P5 (10/17)	1.676,00	0,00	0,00	0,00	✓
BUSTOS	CARRAZCO	EMILIO	AF-P5 (11/17)	1676	0,00	0,00	0,00	✓
VALLE	VELASTEGUI	JHONNY	AF-P5 (11/17)	2034	0,00	0,00	0,00	✓
FREIRE	GUERRA	FRANCISCA	AF-P5 (11/17)	2034	0,00	0,00	0,00	✓
VIZUETE	ENRIQUEZ	JOHN	AF-P5 (11/17)	2641	0,00	0,00	0,00	✓
CRIOLO	QUISATAXI	FLOR	AF-P5 (11/17)	2641	0,00	0,00	0,00	✓
PACCHA	PACCHA	SALVADOR	AF-P5 (11/17)	2967	0,00	0,00	0,00	✓
RODRIGUEZ	PALMA	MAGALY	AF-P5 (11/17)	2034	0,00	0,00	0,00	✓
ROSERO	ORDOÑEZ	SHIRLEY	AF-P5 (13/17)	1676	0,00	0,00	0,00	✓
VIZCAINO	SORIA	HERNAN	AF-P5 (13/17)	596,81	0,00	0,00	0,00	✓

✓ Revisado y verificado

ELABORADO POR: DG-CH	FECHA: 16/07/2015
REVISADO POR: I.E.B.E	FECHA: 17/07/2015

			HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CEDULA ANALÍTICA HORAS EXTRAS				AF-P5 4/17	
APELLIDOS Y NOMBRES			REF.	RMU	SALDO SEGÚN SPRYN	SALDO SEGÚN AUDITORÍA	DIFERENCIAS	
TOAPANTA	VALDIVIEZO	KARINA	AF-P5 (11/17)	1676	0.00	0.00	0.00	✓
PALMA	HERRERA	MARIA	AF-P5 (11/17)	1760	0.00	0.00	0.00	✓
MULLO	CRUZ	JOSE	AF-P5 (11/17)	2641	0.00	0.00	0.00	✓
JIMENEZ	VELASCO	MIGUEL	AF-P5 (11/17)	2472	0.00	0.00	0.00	✓
ESTRELLA	PRUNA	MARTHA	AF-P5 (11/17)	2472	0.00	0.00	0.00	✓
MUÑOZ	NIETO	ZULAY	AF-P5 (11/17)	2641	0.00	0.00	0.00	✓
MEDINA	CADENA	MIGUEL	AF-P5 (11/17)	2641	0.00	0.00	0.00	✓
LOZANO	HEREDIA	REBECA	AF-P5 (11/17)	2641	0.00	0.00	0.00	✓
ARAGON	ENDARA	EDWIN	AF-P5 (11/17)	2641	0.00	0.00	0.00	✓
ZAMBONINO	NAVAS	MERY	AF-P5 (11/17)	2472	0.00	0.00	0.00	✓
VISCARRA	NARANJO	RUTH	AF-P5 (12/17)	2472	0.00	0.00	0.00	✓
CANIZARES	HERRERA	FRANCISCA	AF-P5 (12/17)	2472	0.00	0.00	0.00	✓
BORJA		LUIS	AF-P5 (12/17)	2641	0.00	0.00	0.00	✓
ARCOS	ESPINOZA	GONZALO	AF-P5 (12/17)	2641	0.00	0.00	0.00	✓
GARCIA	LOZANO	ANA	AF-P5 (12/17)	2641	0.00	0.00	0.00	✓
LALANGUI	TANDAZO	MARIA	AF-P5 (12/17)	1676	0.00	0.00	0.00	✓
FALCON	CORDOVA	MARIA JOSE	AF-P5 (12/17)	1676	0.00	0.00	0.00	✓
MAYORGA	CARRASCO	MAYRA	AF-P5 (12/17)	1676	0.00	0.00	0.00	✓
SERNA	VILLARREAL	MONICA	AF-P5 (12/17)	1676	0.00	0.00	0.00	✓
ERAZO	MUYULEMA	ADRIANA	AF-P5 (12/17)	1676	0.00	0.00	0.00	✓
OÑATE	CASTRO	VERONICA	AF-P5 (12/17)	1676	0.00	0.00	0.00	✓
ZABALA	AGUILAR	MAYRA	AF-P5 (12/17)	1676	0.00	0.00	0.00	✓
AGAMA	CHILUISA	MAURA	AF-P5 (12/17)	1676	0.00	0.00	0.00	✓
IZA	REA	MARGARITA	AF-P5 (12/17)	1676	0.00	0.00	0.00	✓
ALOMOTO	IZA	LIDIA	AF-P5 (12/17)	1676	0.00	0.00	0.00	✓
ESCUDERO	ARAQUE	CRISTINA	AF-P5 (12/17)	1676	0.00	0.00	0.00	✓
GUAMANI	DEFAZ LINA	ALEXANDRA	AF-P5 (13/17)	1676	0.00	0.00	0.00	✓
FAJARDO	PERALTA	NORMA	AF-P5 (13/17)	1412	0.00	0.00	0.00	✓
MARQUEZ	ROMERO	SERGIO	AF-P5 (13/17)	2641	0.00	0.00	0.00	✓
ESCOBAR	SIMBA	INES	AF-P5 (13/17)	1676	0.00	0.00	0.00	✓
ROSERO	ORDONEZ	SHIRLEY F	AF-P5 (13/17)	1676	0.00	0.00	0.00	✓
VIZCAINO	SORIA	HERNAN	AF-P5 (13/17)	596,81	0.00	0.00	0.00	✓

✓ **Revisado y verificado**

ELABORADO POR: DG-CH

FECHA: 16/07/2015

REVISADO POR: I.E.B.E

FECHA: 17/07/2015

APELLIDOS Y NOMBRES			RMU	EXTRAORDINARIAS		SUPLEMENTARIAS		SUMAN	JORNADA NOCT.		FIN SEMANA, FESTIVOS		A PAGAR	REF.
				HORAS	VALOR	HORAS	VALOR		HORAS	VALOR	HORAS	VALOR		
ACUÑA		ALEX	591,55		0,00		0,00	0,00	6,00	3,70		-	3,70	AF-P5 (1/17)
ANCHATUÑA	CHUCHICO	FABIOLA	575,93		0,00		0,00	0,00	52,30	31,38		-	31,38	AF-P5 (1/17)
BARONA		ENRIQUE	775,00		0,00		0,00	0,00	52,30	42,22		-	42,22	AF-P5 (1/17)
BARONA		CESAR	606,86		0,00		0,00	0,00		-		-	0,00	AF-P5 (1/17)
BASANTES	YUGCHA	HECTOR	531,00	32	141,60	-32	-106,20	35,40		-		-	35,40	AF-P5 (1/17)
BENAVIDES	ROMERO	EMMA	594,53	18,3	90,67		0,00	90,67	42,00	26,01		-	116,68	AF-P5 (1/17)
BONILLA	AIMACAÑA	SEGÚNDO	596,57		0,00		0,00	0,00		-		-	0,00	AF-P5 (1/17)
BUSTOS	GERMAN	MONICA	775,00		0,00		0,00	0,00	42,00	33,91		-	33,91	AF-P5 (1/17)
CAISACHANA	MORALES	ANIBAL	551,47	40	183,82		0,00	183,82	44,00	25,28		-	209,10	AF-P5 (1/17)
CALI		LAURA	596,87		0,00		0,00	0,00		-		-	0,00	AF-P5 (1/17)
CAMPOS	PEÑAFIEL	OLGER	775,00		0,00		0,00	0,00		-		-	0,00	AF-P5 (1/17)

ELABORADO POR: DG – CH

FECHA: 24/07/2015

REVISADO POR: I.E.B.E.

FECHA: 30/07/2015

APELLIDOS Y NOMBRES			RMU	EXTRAORDINARIAS		SUPLEMENTARIAS		SUMAN	JORNADA NOCT.		FIN SEMANA, FESTIVOS		A PAGAR	REF.
				HORAS	VALOR	HORAS	VALOR		HORAS	VALOR	HORAS	VALOR		
HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 RECÁLCULOS HORAS SUPLEMENTARIAS Y EXTRAORDINARIAS														AF-P5
														6/17
CARDENAS	ORDOÑEZ	BERTHA	590,73		0,00		0,00	0,00		-		-	0,00	AF-P5 (1/17)
CARRION	VASQUEZ	NELLY	775,00		0,00		0,00	0,00	63,00	50,86		-	50,86	AF-P5 (1/17)
CHACON	GUERRERO	EDMUNDO	552,08		0,00		0,00	0,00	84,00	48,31		-	48,31	AF-P5 (1/17)
CHANGO	MORENO	SERGIO	636,46	16	84,86	-16	-63,65	21,22		-		-	21,22	AF-P5 (1/17)
CHASI	MOREANO	MILTON	595,67		0,00		0,00	0,00		-		-	0,00	AF-P5 (1/17)
CHASILUISA	LAGLA	RAFAEL	595,67	8	39,71		0,00	39,71		-		-	39,71	AF-P5 (1/17)
CHAUCA	BENAVIDES	FREDY	775,00		0,00		0,00	0,00	31,30	25,27		-	25,27	AF-P5 (1/17)
CHICAIZA	ROMERO	VICTOR	531,00	32	141,60	2,3	7,63	149,23	69,00	38,17		-	187,40	AF-P5 (1/17)
CHILUISA	SINGAÑA	MARIA	601,86	16	80,25		0,00	80,25		-		-	80,25	AF-P5 (1/17)
CHISAGUANO	RUBIO	ANA	592,35	16	78,98		0,00	78,98		-		-	78,98	AF-P5 (1/17)
ESPIN	SALAZAR	DOLORES	587,00	16	78,27		0,00	78,27		-		-	78,27	AF-P5 (1/17)
FALCON	VENEGAS	LUIS	601,32	24	120,26	-16	-60,13	60,13		-		-	60,13	AF-P5 (1/17)
GUANOLUISA	PAUCAR	JORGE	595,67		0,00		0,00	0,00		-		-	0,00	AF-P5 (1/17)
GUATO	RIVERA	OLGA	552,67	16	73,69	-8	-27,63	46,06		-		-	46,06	AF-P5 (1/17)
ELABORADO POR: DG – CH														FECHA: 24/07/2015
REVISADO POR: I.E.B.E.														FECHA: 30/07/2015



HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA
AUDITORÍA INTEGRAL
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014
RECÁLCULOS HORAS SUPLEMENTARIAS Y EXTRAORDINARIAS

AF-P5**7/17**

APELLIDOS Y NOMBRES			RMU	EXTRAORDINARIAS		SUPLEMENTARIAS		SUMAN	JORNADA NOCT.		FIN SEMANA, FESTIVOS		A PAGAR	REF.
				HORAS	VALOR	HORAS	VALOR		HORAS	VALOR	HORAS	VALOR		
GUTIERREZ	AGUILERA	MARIA	531,00	7,3	32,30	10,3	34,18	66,49	11,00	6,08		-	72,57	AF-P5 (1/17)
GUTIERREZ	GRANJA	HECTOR	551,05		0,00		0,00	0,00		-		-	0,00	AF-P5 (1/17)
HERRERA	VILLAGOMEZ	MARIA	531,00	20	88,50		0,00	88,50	31,30	17,31		-	105,81	AF-P5 (1/17)
HERRERA	ACHIG	ADRIANA	551,05		0,00		0,00	0,00	52,30	30,02		-	30,02	AF-P5 (1/17)
HIDALGO	PEÑAFIEL	ELSA	531,00	8	35,40	-8	-26,55	8,85		-		-	8,85	AF-P5 (2/17)
HUILCA	CASAÑAS	CARMEN	591,93		0,00		0,00	0,00		-		-	0,00	AF-P5 (2/17)
IZA	IZA	SEGÚNDO	635,86	16	84,78		0,00	84,78		-		-	84,78	AF-P5 (2/17)
JACOME	BERRAZUETA	LUIS	556,20	16	74,16		0,00	74,16		-		-	74,16	AF-P5 (2/17)
JACOME	TOAQUIZA	NELSON	775,00		0,00		0,00	0,00	63,00	50,86		-	50,86	AF-P5 (2/17)
JAQUE	CHILUISA	MARIA	626,09	34	177,39		0,00	177,39	66,00	43,04		-	220,44	AF-P5 (2/17)
JIMENEZ	RIERA	NANCY	578,95		0,00		0,00	0,00	63,00	37,99		-	37,99	AF-P5 (2/17)
LAGLA	CHUQUITARCO	MANUEL	601,74	16	80,23		0,00	80,23		-		-	80,23	AF-P5 (2/17)
LOPEZ	MOLINA	ELENA	551,05		0,00		0,00	0,00		-		-	0,00	AF-P5 (2/17)
LOPEZ	ESTRELLA	HUGO	531,00		0,00		0,00	0,00	76,00	42,04		-	42,04	AF-P5 (2/17)
MALES	SARABIA	CARMEN	531,00		0,00		0,00	0,00	52,30	28,93		-	28,93	AF-P5 (2/17)

ELABORADO POR: **DG - CH**FECHA: **24/07/2015**REVISADO POR: **I.E.B.E.**FECHA: **30/07/2015**

APELLIDOS Y NOMBRES			RMU	EXTRAORDINARIAS		SUPLEMENTARIAS		SUMAN	JORNADA NOCT.		FIN SEMANA, FESTIVOS		A PAGAR	REF.
				HORAS	VALOR	HORAS	VALOR		HORAS	VALOR	HORAS	VALOR		
MEDINA	NARANJO	MARIA	567,69		0,00		0,00	0,00	21,00	12,42		-	12,42	AF-P5 (2/17)
MOLINA	ANCHATUÑA	MARIA	552,25	24	110,45	-16	-55,23	55,23		-		-	55,23	AF-P5 (2/17)
MOLINA	VITERI	LUIS	574,22		0,00		0,00	0,00	52,30	31,28		-	31,28	AF-P5 (2/17)
MOSQUERA	HERRERA	HUGO	556,62	16	74,22	5	17,39	91,61	75,00	43,49		-	135,10	AF-P5 (2/17)
NARANJO		HECTOR	601,47	40	200,49	-24	-90,22	110,27		-		-	110,27	AF-P5 (2/17)
NUÑEZ	VIERA	CARLOS	556,62		0,00		0,00	0,00		-		-	0,00	AF-P5 (2/17)
PACHECO	HERRERA	ROCIO	775,00		0,00		0,00	0,00	63,00	50,86		-	50,86	AF-P5 (2/17)
PANCHI	LEMA	MARIO	615,82		0,00		0,00	0,00		-		-	0,00	AF-P5 (2/17)
PARRA	MONGE	CONSUELO	775,00		0,00		0,00	0,00		-		-	0,00	AF-P5 (2/17)
PILATASIG	CANGUI	SEGÚNDO	595,67	34	168,77		0,00	168,77	64,00	39,71		-	208,48	AF-P5 (2/17)
PORRAS	JIMENEZ	IRMA	552,25		0,00		0,00	0,00	52,30	30,09		-	30,09	AF-P5 (2/17)
QUISHPE	JARA	ADRIANA	560,00		0,00		0,00	0,00		-		-	0,00	AF-P5 (2/17)
RAMIREZ	TOCA	SEGÚNDO	775,00		0,00		0,00	0,00		-		-	0,00	AF-P5 (2/17)
RAZO	GALLEGOS	JUAN	593,30		0,00		0,00	0,00		-		-	0,00	AF-P5 (2/17)

ELABORADO POR: DG – CH

FECHA: 24/07/2015

REVISADO POR: I.E.B.E.

FECHA: 30/07/2015



HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA
AUDITORÍA INTEGRAL
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014
RECÁLCULOS HORAS SUPLEMENTARIAS Y EXTRAORDINARIAS

AF-P5

8/17

APELLIDOS Y NOMBRES			RMU	EXTRAORDINARIAS		SUPLEMENTARIAS		SUMAN	JORNADA NOCT.		FIN SEMANA, FESTIVOS		A PAGAR	REF.
				HORAS	VALOR	HORAS	VALOR		HORAS	VALOR	HORAS	VALOR		
REMACHE	CEVALLOS	EDGAR	591,85		0,00		0,00	0,00	76,00	46,85		-	46,85	AF-P5 (2/17)
RENGIFO	HERRERA	LUIS	551,05		0,00		0,00	0,00		-		-	0,00	AF-P5 (2/17)
RODRIGUEZ	ROMERO	ANGEL	590,35		0,00		0,00	0,00		-		-	0,00	AF-P5 (2/17)
SALAZAR	TROYA	WILSON	590,73		0,00		0,00	0,00	68,00	41,84		-	41,84	AF-P5 (2/17)
SALCEDO		ROSA	612,12	32	163,23	-16	-61,21	102,02		-		-	102,02	AF-P5 (2/17)
SANCHEZ	NARANJO	HECTOR	596,09		0,00		0,00	0,00	75,00	46,57		-	46,57	AF-P5 (2/17)
SINGAÑA	SULCA	AMPARITO	775,00		0,00		0,00	0,00	52,30	42,22		-	42,22	AF-P5 (2/17)
SORIA	CORO	ELSA	582,07	46	223,13	-8	-29,10	194,02		-		-	194,02	AF-P5 (3/17)
TAPIA	ZAPATA	ZOILA	775,00		0,00		0,00	0,00	21,00	16,95		-	16,95	AF-P5 (3/17)
TAPIA	TAPIA	LUIS	796,00		0,00		0,00	0,00	48,00	39,80		-	39,80	AF-P5 (3/17)
TELLO	VEGA	NARCISA	775,00		0,00		0,00	0,00		-		-		AF-P5 (3/17)
TENESACA	CHAVEZ	JOSE	775,00		0,00		0,00	0,00		-		-	0,00	AF-P5 (3/17)
TOAQUIZA	SORIA	MARIA	575,93		0,00		0,00	0,00		-		-	0,00	AF-P5 (3/17)
TOVAR	ALCOCER	HILDA	596,87		0,00		0,00	0,00		-		-	0,00	AF-P5 (3/17)
VACA	CHICAIZA	SANDRA	531,00	22	97,35		0,00	97,35	70,00	38,72		-	136,07	AF-P5 (3/17)

ELABORADO POR: DG – CH

FECHA: 24/07/2015

REVISADO POR: I.E.B.E.

FECHA: 30/07/2015



HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA
AUDITORÍA INTEGRAL
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014
RECÁLCULOS HORAS SUPLEMENTARIAS Y EXTRAORDINARIAS

AF-P5

9/17



HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA
AUDITORÍA INTEGRAL
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014
RECÁLCULOS HORAS SUPLEMENTARIAS Y EXTRAORDINARIAS

AF-P5**10/17**

APELLIDOS Y NOMBRES			RMU	EXTRAORDINARIAS		SUPLEMENTARIAS		SUMAN	JORNADA NOCT.		FIN SEMANA, FESTIVOS		A PAGAR	REF.
				HORAS	VALOR	HORAS	VALOR		HORAS	VALOR	HORAS	VALOR		
VELASCO	ALLAUCA	MAYRA	552,25		0,00		0,00	0,00		-		-	0,00	AF-P5 (3/17)
VELASCO	CULQUI	DIANA	775,00		0,00		0,00	0,00		-		-	0,00	AF-P5 (3/17)
VELASTEGUI	ESPIN	ROCIO	531,00		0,00		0,00	0,00	42,00	23,23		-	23,23	AF-P5 (3/17)
VILLACIS	CISNEROS	JORGE	620,33	10	51,69	5,3	20,55	72,24	66,00	42,65		-	114,89	AF-P5 (3/17)
VILLAMARIN	FERNANDEZ	ELVA	531,00		0,00		0,00	0,00		-		-	0,00	AF-P5 (3/17)
VILLARROEL	VARGAS	WILSON	531,00	16	70,80		0,00	70,80		-		-	70,80	AF-P5 (3/17)
VIRACOCHA	CHANCUSIG	SEGÚNDO	628,91		0,00		0,00	0,00		-		-	0,00	AF-P5 (3/17)
VEGA	ORRICO	GLADYS	675		0,00		0,00	0,00					0,00	AF-P5 (3/17)
CHICAIZA	ROMERO	VICTOR	531		0,00		0,00	0,00					0,00	AF-P5 (3/17)
HIDALGO	PEÑAFIEL	ELSA	531		0,00		0,00	0,00					0,00	AF-P5 (3/17)
DURAN	ZAMBRANO	SARA	2034		0,00		0,00	0,00					0,00	AF-P5 (3/17)
ROBALINO	CENTENO	RICARDO	1.676,00		0,00		0,00	0,00					0,00	AF-P5 (3/17)
SERRANO	PAZMIÑO	BOLIVAR	1676		0,00		0,00	0,00					0,00	AF-P5 (3/17)
DONOSO	GARCES	CARLOS	1676		0,00		0,00	0,00					0,00	AF-P5 (3/17)
PILATUÑA	QUINAPANTA	EDUARDO	2641		0,00		0,00	0,00					0,00	AF-P5 (3/17)
PERALVO	FIALLOS	YURI	1.676,00		0,00		0,00	0,00					0,00	AF-P5 (3/17)

ELABORADO POR: DG - CH**FECHA: 24/07/2015****REVISADO POR: I.E.B.E.****FECHA: 30/07/2015**

APELLIDOS Y NOMBRES			RMU	EXTRAORDINARIAS		SUPLEMENTARIAS		SUMAN	JORNADA NOCT.		FIN SEMANA, FESTIVOS		A PAGAR	REF.
				HORAS	VALOR	HORAS	VALOR		HORAS	VALOR	HORAS	VALOR		
BUSTOS	CARRAZCO	EMILIO	1676		0,00		0,00	0,00					0,00	AF-P5 (3/17)
VALLE	VELASTEGUI	JHONNY	2034		0,00		0,00	0,00					0,00	AF-P5 (3/17)
FREIRE	GUERRA	FRANCISCA	2034		0,00		0,00	0,00					0,00	AF-P5 (3/17)
VIZUETE	ENRIQUEZ	JOHN	2641		0,00		0,00	0,00					0,00	AF-P5 (3/17)
CRIOLLO	QUISATAXI	FLOR	2641		0,00		0,00	0,00					0,00	AF-P5 (3/17)
PACCHA	PACCHA	SALVADOR	2967		0,00		0,00	0,00					0,00	AF-P5 (3/17)
RODRIGUEZ	PALMA	MAGALY	2034		0,00		0,00	0,00					0,00	AF-P5 (3/17)
TOAPANTA	VALDIVIEZO	KARINA	1676		0,00		0,00	0,00					0,00	AF-P5 (4/17)
PALMA	HERRERA	MARIA	1760		0,00		0,00	0,00					0,00	AF-P5 (4/17)
MULLO	CRUZ	JOSE	2641		0,00		0,00	0,00					0,00	AF-P5 (4/17)
JIMENEZ	VELASCO	MIGUEL	2472		0,00		0,00	0,00					0,00	AF-P5 (4/17)
ESTRELLA	PRUNA	MARTHA	2472		0,00		0,00	0,00					0,00	AF-P5 (4/17)
MUÑOZ	NIETO	ZULAY	2641		0,00		0,00	0,00					0,00	AF-P5 (4/17)
MEDINA	CADENA	MIGUEL	2641		0,00		0,00	0,00					0,00	AF-P5 (4/17)
LOZANO	HEREDIA	REBECA	2641		0,00		0,00	0,00					0,00	AF-P5 (4/17)
ARAGON	ENDARA	EDWIN	2641		0,00		0,00	0,00					0,00	AF-P5 (4/17)
ZAMBONINO	NAVAS	MERY	2472		0,00		0,00	0,00					0,00	AF-P5 (4/17)

ELABORADO POR: DG – CH

FECHA: 24/07/2015

REVISADO POR: I.E.B.E.

FECHA: 30/07/2015



HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA
AUDITORÍA INTEGRAL
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014
RECÁLCULOS HORAS SUPLEMENTARIAS Y EXTRAORDINARIAS

AF-P5

11/17



APELLIDOS Y NOMBRES			RMU	EXTRAORDINARIAS		SUPLEMENTARIAS		SUMAN	JORNADA NOCT.		FIN SEMANA, FESTIVOS		A PAGAR	REF.
				HORAS	VALOR	HORAS	VALOR		HORAS	VALOR	HORAS	VALOR		
VISCARRA	NARANJO	RUTH	2472		0.00		0.00	0.00					0.00	AF-P5 (4/17)
CAÑIZARES	HERRERA	FRANCISCA	2472		0.00		0.00	0.00					0.00	AF-P5 (4/17)
BORJA		LUIS EDUARDO	2641		0.00		0.00	0.00					0.00	AF-P5 (4/17)
ARCOS	ESPINOZA	GONZALO	2641		0.00		0.00	0.00					0.00	AF-P5 (4/17)
GARCIA	LOZANO	ANA	2641		0.00		0.00	0.00					0.00	AF-P5 (4/17)
LALANGUI	TANDAZO	MARIA	1676		0.00		0.00	0.00					0.00	AF-P5 (4/17)
FALCON	CORDOVA	MARIA JOSE	1676		0.00		0.00	0.00					0.00	AF-P5 (4/17)
MAYORGA	CARRASCO	MAYRA	1676		0.00		0.00	0.00					0.00	AF-P5 (4/17)
SERNA	VILLARREAL	MONICA	1676		0.00		0.00	0.00					0.00	AF-P5 (4/17)
ERAZO	MUYULEMA	ADRIANA	1676		0.00		0.00	0.00					0.00	AF-P5 (4/17)
OÑATE	CASTRO	VERONICA	1676		0.00		0.00	0.00					0.00	AF-P5 (4/17)
ZABALA	AGUILAR	MAYRA	1676		0.00		0.00	0.00					0.00	AF-P5 (4/17)
AGAMA	CHILUISA	MAURA	1676		0.00		0.00	0.00					0.00	AF-P5 (4/17)
IZA	REA	MARGARITA	1676		0.00		0.00	0.00					0.00	AF-P5 (4/17)
ALOMOTO	IZA	LIDIA	1676		0.00		0.00	0.00					0.00	AF-P5 (4/17)
ESCUDERO	ARAQUE	CRISTINA	1676		0.00		0.00	0.00					0.00	AF-P5 (4/17)

ELABORADO POR: DG – CH

FECHA: 24/07/2015

REVISADO POR: I.E.B.E.

FECHA: 30/07/2015



HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA
AUDITORÍA INTEGRAL
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014
RECÁLCULOS HORAS SUPLEMENTARIAS Y EXTRAORDINARIAS

AF-P5

12/17



HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA
AUDITORÍA INTEGRAL
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014
RECÁLCULOS HORAS SUPLEMENTARIAS Y EXTRAORDINARIAS

AF-P5**13/17**

APELLIDOS Y NOMBRES			RMU	EXTRAORDINARIAS		SUPLEMENTARIAS		SUMAN	JORNADA NOCT.		FIN SEMANA, FESTIVOS		A PAGAR	REF.
				HORAS	VALOR	HORAS	VALOR		HORAS	VALOR	HORAS	VALOR		
GUAMANI	DEFAZ LINA	ALEXANDRA	1676		0,00		0,00	0,00					0,00	AF-P5 (2/17)
FAJARDO	PERALTA	NORMA	1412		0,00		0,00	0,00					0,00	AF-P5 (2/17)
MARQUEZ	ROMERO	SERGIO	2641		0,00		0,00	0,00					0,00	AF-P5 (2/17)
ESCOBAR	SIMBA	INES	1676		0,00		0,00	0,00					0,00	AF-P5 (2/17)
ROSERO	ORDÓÑEZ	SHIRLEY F	1676		0,00		0,00	0,00					0,00	AF-P5 (3/17)
VIZCAINO	SORIA	HERNAN	596,81		0,00		0,00	0,00		-		-	0,00	AF-P5 (3/17)

ELABORADO POR: **DG – CH**FECHA: **24/07/2015**REVISADO POR: **I.E.B.E.**FECHA: **30/07/2015**

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 SPRYN HORAS SUPLEMENTARIAS Y EXTRAORDINARIAS			AF-P5 14/17
APELLIDOS Y NOMBRES		RMU	A PAGAR	REF.	
ACUÑA		ALEX	591,55	3,70	AF-P5 (1/17)
ANCHATUÑA	CHUCHICO	FABIOLA	575,93	31,38	AF-P5 (1/17)
BARONA		ENRIQUE	775,00	42,22	AF-P5 (1/17)
BARONA		CESAR	606,86	0,00	AF-P5 (1/17)
BASANTES	YUGCHA	HECTOR	531,00	35,40	AF-P5 (1/17)
BENAVIDES	ROMERO	EMMA	594,53	116,68	AF-P5 (1/17)
BONILLA	AIMACAÑA	SEGUNDO	596,57	0,00	AF-P5 (1/17)
BUSTOS	GERMAN	MONICA	775,00	33,91	AF-P5 (1/17)
CAISACHANA	MORALES	ANIBAL	551,47	209,10	AF-P5 (1/17)
CALI		LAURA	596,87	0,00	AF-P5 (1/17)
CAMPOS	PEÑAFIEL	OLGER	775,00	0,00	AF-P5 (1/17)
CARDENAS	ORDOÑEZ	BERTHA	590,73	0,00	AF-P5 (1/17)
CARRION	VASQUEZ	NELLY	775,00	50,86	AF-P5 (1/17)
CHACON	GUERRERO	EDMUNDO	552,08	48,31	AF-P5 (1/17)
CHANGO	MORENO	SERGIO	636,46	21,22	AF-P5 (1/17)
CHASI	MOREANO	MILTON	595,67	0,00	AF-P5 (1/17)
CHASILUISA	LAGLA	RAFAEL	595,67	39,71	AF-P5 (1/17)
CHAUCA	BENAVIDES	FREDY	775,00	25,27	AF-P5 (1/17)
CHICAIZA	ROMERO	VICTOR	531,00	187,40	AF-P5 (1/17)
CHILUISA	SINGAÑA	MARIA	601,86	80,25	AF-P5 (1/17)
CHISAGUANO	RUBIO	ANA	592,35	78,98	AF-P5 (1/17)
ESPIN	SALAZAR	DOLORES	587,00	78,27	AF-P5 (1/17)
FALCON	VENEGAS	LUIS	601,32	60,13	AF-P5 (1/17)
GUANOLUISA	PAUCAR	JORGE	595,67	0,00	AF-P5 (1/17)
GUATO	RIVERA	OLGA	552,67	46,06	AF-P5 (1/17)
GUTIERREZ	AGUILERA	MARIA	531,00	72,57	AF-P5 (1/17)
GUTIERREZ	GRANJA	HECTOR	551,05	0,00	AF-P5 (1/17)
HERRERA	VILLAGOMEZ	MARIA	531,00	105,81	AF-P5 (1/17)
HERRERA	ACHIG	ADRIANA	551,05	30,02	AF-P5 (1/17)

ELABORADO POR: DG-CH

FECHA: 16/07/2015

REVISADO POR: I.E.B.E

FECHA: 17/07/2015

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 SPRYN HORAS SUPLEMENTARIAS Y EXTRAORDINARIAS				AF-P5 15/17
APELLIDOS	APELLIDOS	NOMBRES	RMU	A PAGAR	REF.	
HIDALGO	PEÑAFIEL	ELSA	531,00	8,85	AF-P5 (2/17)	
HUILCA	CASAÑAS	CARMEN	591,93	0,00	AF-P5 (2/17)	
IZA	IZA	SEGÚNDO	635,86	84,78	AF-P5 (2/17)	
JACOME	BERRAZUETA	LUIS	556,20	74,16	AF-P5 (2/17)	
JACOME	TOAQUIZA	NELSON	775,00	50,86	AF-P5 (2/17)	
JAQUE	CHILUISA	MARIA	626,09	220,44	AF-P5 (2/17)	
JIMENEZ	RIERA	NANCY	578,95	37,99	AF-P5 (2/17)	
LAGLA	CHUQUITARCO	MANUEL	601,74	80,23	AF-P5 (2/17)	
LOPEZ	MOLINA	ELENA	551,05	0,00	AF-P5 (2/17)	
LOPEZ	ESTRELLA	HUGO	531,00	42,04	AF-P5 (2/17)	
MALES	SARABIA	CARMEN	531,00	28,93	AF-P5 (2/17)	
MEDINA	NARANJO	MARIA	567,69	12,42	AF-P5 (2/17)	
MOLINA	ANCHATUÑA	MARIA	552,25	55,23	AF-P5 (2/17)	
MOLINA	VITERI	LUIS	574,22	31,28	AF-P5 (2/17)	
MOSQUERA	HERRERA	HUGO	556,62	135,10	AF-P5 (2/17)	
NARANJO		HECTOR	601,47	110,27	AF-P5 (2/17)	
NUÑEZ	VIERA	CARLOS	556,62	0,00	AF-P5 (2/17)	
PACHECO	HERRERA	ROCIO	775,00	50,86	AF-P5 (2/17)	
PANCHI	LEMA	MARIO	615,82	0,00	AF-P5 (2/17)	
PARRA	MONGE	CONSUELO	775,00	0,00	AF-P5 (2/17)	
PILATASIG	CANGUI	SEGÚNDO	595,67	208,48	AF-P5 (2/17)	
PORRAS	JIMENEZ	IRMA	552,25	30,09	AF-P5 (2/17)	
QUISHPE	JARA	ADRIANA	560,00	0,00	AF-P5 (2/17)	
RAMIREZ	TOCA	SEGÚNDO	775,00	0,00	AF-P5 (2/17)	
RAZO	GALLEGOS	JUAN	593,30	0,00	AF-P5 (2/17)	
REMACHE	CEVALLOS	EDGAR	591,85	46,85	AF-P5 (2/17)	
RENGIFO	HERRERA	LUIS	551,05	0,00	AF-P5 (2/17)	
RODRIGUEZ	ROMERO	ANGEL	590,35	0,00	AF-P5 (2/17)	
SALAZAR	TROYA	WILSON	590,73	41,84	AF-P5 (2/17)	
SALCEDO		ROSA	612,12	102,02	AF-P5 (2/17)	
SANCHEZ	NARANJO	HECTOR	596,09	46,57	AF-P5 (2/17)	
SINGAÑA	SULCA	AMPARITO	775,00	42,22	AF-P5 (2/17)	

ELABORADO POR: **DG-CH**FECHA: **16/07/2015**REVISADO POR: **I.E.B.E**FECHA: **17/07/2015**

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 SPRYN HORAS SUPLEMENTARIAS Y EXTRAORDINARIAS				AF-P5 16/17
APELLIDOS	APELLIDOS	NOMBRES	RMU	A PAGAR	REF.	
SORIA	CORO	ELSA	582,07	194,02	AF-P5 (3/17)	
TAPIA	ZAPATA	ZOILA	775,00	16,95	AF-P5 (3/17)	
TAPIA	TAPIA	LUIS	796,00	39,80	AF-P5 (3/17)	
TELLO	VEGA	NARCISA	775,00		AF-P5 (3/17)	
TENESACA	CHAVEZ	JOSE	775,00	0,00	AF-P5 (3/17)	
TOAQUIZA	SORIA	MARIA	575,93	0,00	AF-P5 (3/17)	
TOVAR	ALCOCER	HILDA	596,87	0,00	AF-P5 (3/17)	
VACA	CHICAIZA	SANDRA	531,00	136,07	AF-P5 (3/17)	
VELASCO	ALLAUCA	MAYRA	552,25	0,00	AF-P5 (3/17)	
VELASCO	CULQUI	DIANA	775,00	0,00	AF-P5 (3/17)	
VELASTEGUI	ESPIN	ROCIO	531,00	23,23	AF-P5 (3/17)	
VILLACIS	CISNEROS	JORGE	620,33	114,89	AF-P5 (3/17)	
VILLAMARIN	FERNANDEZ	ELVA	531,00	0,00	AF-P5 (3/17)	
VILLARROEL	VARGAS	WILSON	531,00	70,80	AF-P5 (3/17)	
VIRACOCCHA	CHANCUSIG	SEGÚNDO	628,91	0,00	AF-P5 (3/17)	
VEGA	ORRICO	GLADYS	675	0,00	AF-P5 (3/17)	
CHICAIZA	ROMERO	VICTOR	531	0,00	AF-P5 (3/17)	
HIDALGO	PEÑAFIEL	ELSA	531	0,00	AF-P5 (3/17)	
DURAN	ZAMBRANO	SARA	2034	0,00	AF-P5 (3/17)	
ROBALINO	CENTENO	RICARDO	1.676,00	0,00	AF-P5 (3/17)	
SERRANO	PAZMIÑO	BOLIVAR	1676	0,00	AF-P5 (3/17)	
DONOSO	GARCES	CARLOS	1676	0,00	AF-P5 (3/17)	
PILATUÑA	QUINAPANTA	EDUARDO	2641	0,00	AF-P5 (3/17)	
PERALVO	FIALLOS	YURI	1.676,00	0,00	AF-P5 (3/17)	
BUSTOS	CARRAZCO	EMILIO	1676	0,00	AF-P5 (3/17)	
VALLE	VELASTEGUI	JHONNY	2034	0,00	AF-P5 (3/17)	
FREIRE	GUERRA	FRANCISCA	2034	0,00	AF-P5 (3/17)	
VIZUETE	ENRIQUEZ	JOHN	2641	0,00	AF-P5 (3/17)	
CRIOLLO	QUISATAXI	FLOR	2641	0,00	AF-P5 (3/17)	
PACCHA	PACCHA	SALVADOR	2967	0,00	AF-P5 (3/17)	
RODRIGUEZ	PALMA	MAGALY	2034	0,00	AF-P5 (3/17)	

ELABORADO POR: DG-CH

FECHA: 16/07/2015

REVISADO POR: I.E.B.E

FECHA: 17/07/2015

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 SPRYN HORAS SUPLEMENTARIAS Y EXTRAORDINARIAS				AF-P5 17/17
APPELLIDOS	APPELLIDOS	NOMBRES	RMU	A PAGAR	REF.	
TOAPANTA	VALDIVIEZO	KARINA	1676	0.00	AF-P5 (4/17)	
PALMA	HERRERA	MARIA	1760	0.00	AF-P5 (4/17)	
MULLO	CRUZ	JOSE	2641	0.00	AF-P5 (4/17)	
JIMENEZ	VELASCO	MIGUEL	2472	0.00	AF-P5 (4/17)	
ESTRELLA	PRUNA	MARTHA	2472	0.00	AF-P5 (4/17)	
MUNOZ	NIETO	ZULAY	2641	0.00	AF-P5 (4/17)	
MEDINA	CADENA	MIGUEL	2641	0.00	AF-P5 (4/17)	
LOZANO	HEREDIA	REBECA	2641	0.00	AF-P5 (4/17)	
ARAGON	ENDARA	EDWIN	2641	0.00	AF-P5 (4/17)	
ZAMBONINO	NAVAS	MERY	2472	0.00	AF-P5 (4/17)	
VISCARRA	NARANJO	RUTH	2472	0.00	AF-P5 (4/17)	
CAÑIZARES	HERRERA	FRANCISCA	2472	0.00	AF-P5 (4/17)	
BORJA		LUIS	2641	0.00	AF-P5 (4/17)	
ARCOS	ESPINOZA	GONZALO	2641	0.00	AF-P5 (4/17)	
GARCIA	LOZANO	ANA	2641	0.00	AF-P5 (4/17)	
LALANGUI	TANDAZO	MARIA	1676	0.00	AF-P5 (4/17)	
FALCON	CORDOVA	MARIA JOSE	1676	0.00	AF-P5 (4/17)	
MAYORGA	CARRASCO	MAYRA	1676	0.00	AF-P5 (4/17)	
SERNA	VILLARREAL	MONICA	1676	0.00	AF-P5 (4/17)	
ERAZO	MUYULEMA	ADRIANA	1676	0.00	AF-P5 (4/17)	
OÑATE	CASTRO	VERONICA	1676	0.00	AF-P5 (4/17)	
ZABALA	AGUILAR	MAYRA	1676	0.00	AF-P5 (4/17)	
AGAMA	CHILUISA	MAURA	1676	0.00	AF-P5 (4/17)	
IZA	REA	MARGARITA	1676	0.00	AF-P5 (4/17)	
ALOMOTO	IZA	LIDIA	1676	0.00	AF-P5 (4/17)	
ESCUADERO	ARAQUE	CRISTINA	1676	0.00	AF-P5 (4/17)	
GUAMANI	DEFAZ LINA	ALEXANDRA	1676	0.00	AF-P5 (4/17)	
FAJARDO	PERALTA	NORMA	1412	0.00	AF-P5 (4/17)	
MARQUEZ	ROMERO	SERGIO	2641	0.00	AF-P5 (4/17)	
ESCOBAR	SIMBA	INES	1676	0.00	AF-P5 (4/17)	
ROSERO	ORDONEZ	SHIRLEY F	1676	0.00	AF-P5 (4/17)	
VIZCAINO	SORIA	HERNAN	596,81	0.00	AF-P5 (4/17)	
ELABORADO POR: DG-CH			FECHA: 16/07/2015			
REVISADO POR: I.E.B.E			FECHA: 17/07/2015			

4.3.2 Auditoría de control interno



HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA

AUDITORÍA INTEGRAL

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 PROGRAMA DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO	P-ACI 1/1
---	--	--------------------------------

Objetivo: Evaluar el control interno para determinar si funciona adecuadamente, de modo que aseguren la eficacia y eficiencia de las operaciones, confiabilidad en la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Nº	PROCEDIMIENTO	REF P/T	ELABORADO POR	FECHA
1	Evaluar el Control Interno mediante la aplicación de un cuestionario basado en el COSO I al Coordinador de la Unidad de Talento Humano, Analista de Talento Humano 2, Auxiliar Administrativo de Salud y al Analista.	ACI-P1 (1/14-14/14)	DG -CH	03-08-2015
2	Realizar cuadro resumen de los resultados de los cuestionarios	ACI-P2 (1/3-3/3)	DG -CH	03-08-2015
3	Establecer el nivel de confianza y riesgo en el Control Interno del Proceso Administrativo de Talento Humano.	ACI-P3 (1/2-2/2)	DG -CH	03-08-2015
4	Plantear hallazgos de acuerdo a las observaciones detectadas	ACI-H/H (1/2-2/2)	DG -CH	03-08-2015

ELABORADO POR: DG-CH

FECHA: 03/08/15

REVISADO POR: IB-MF

FECHA: 03/08/15

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO					ACI-P1 1/14
Funcionario: Ing. Moreno Toca Jaime Bolívar Cargo: Coordinador de la Unidad de Talento humano						
Fecha: 03 de Agosto del 2015 Hora de inicio: 15:00 pm						
Procedimiento: Cuestionario de Control Interno Hora de finalización: 16:00 pm						
1. <u>Componente: Ambiente de Control</u>						
Nº	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1.1. Integridad y valores éticos						
1	¿Crea oportunidades para analizar con sus subordinados el Código de Ética y reforzar la importancia del mismo y su cumplimiento?	X		10	10	
2	¿Garantiza la exactitud de todos los registros financieros de la Unidad de Talento Humano?	X		10	10	
1.2. Estructura Organizativa						
3	¿La estructura organizacional vigente colabora y contribuye al logro de un objetivo común?	X		10	10	
4	¿Antes de tomar una decisión usted consulta con sus subordinados?	X		10	10	
1.3. Autoridad asignada y responsabilidad asumida						
5	¿Cuándo empezó a trabajar en el hospital le fue socializado de manera inmediata las funciones que debía realizar?	X		10	10	
6	¿Como coordinador de la Unidad de Talento Humano tiene un control de todas las actividades relacionadas con el personal?	X		10	10	
1.4. Administración de los Recursos Humanos						
7	¿El Hospital cuenta con programas de incentivos económicos para los trabajadores de todas las Unidades?	X		10	10	
ELABORADO POR: DG-CH				FECHA: 03/08/15		
REVISADO POR: IB-MF				FECHA: 03/08/15		

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO				ACI-P1 2/14	
Nº	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	
7	¿El Hospital cuenta con programas de incentivos económicos para los trabajadores de todas las Unidades?	X		10	10		
8	¿El control de asistencia es un pilar fundamental al momento de realizar los cálculos de valores adicionales entregados al trabajador?	X		10	10		
1.5. Filosofía y Estilo de la Dirección							
9	¿La rotación de personal dentro del Hospital es constantemente monitoreada por esta Unidad?	X		10	10		
10	¿Los Analistas de Talento Humano colaboran en la toma de decisiones con respecto al manejo de personal?	X		10	10		
1.6. Consejo de Administración y Comités							
11	¿Se da un apoyo entre Unidades, especialmente entre la gerencia y la Unidad encargada del control del Talento Humano?	X		10	10		
1.7. Rendición de Cuentas y Transparencia							
12	¿Se proporciona información veraz y oportuna a la Gerencia para dar paso al monitoreo de objetivos?	X		10	10		
13	¿Las personas que realizan los cálculos de los valores a recibir por los trabajadores le comunican cuando suben esta información al SPRYN?	X		10	10		
	TOTAL			130	130		
ELABORADO POR: DG-CH				FECHA: 03/08/15			
REVISADO POR: IB-MF				FECHA: 03/08/15			

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO					ACI-P1 3/14																																									
2. Componente: Evaluación de Riesgos																																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>N</th> <th>PREGUNTA</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>PONDERACIÓN</th> <th>CALIFICACIÓN</th> <th>OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14</td> <td>¿Se encuentra adecuadamente especificada las actividades de cada puesto de trabajo, de tal manera que no existe duplicidad de puestos dentro del área administrativa?</td> <td>X</td> <td></td> <td>10</td> <td>10</td> <td></td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>¿Se suplen las necesidades de los trabajadores de acuerdo al Plan Nacional del Buen Vivir e Incentivos laborales?</td> <td>X</td> <td></td> <td>10</td> <td>10</td> <td></td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>¿Verifica que los datos del reloj biométrico estén correctos y sean los que se tomaron en cuenta para el cálculo de horas extras?</td> <td>X</td> <td></td> <td>10</td> <td>10</td> <td></td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>¿Antes de subir los roles de Pago al SRYN los cálculos son revisados por una persona diferente a quien los realiza?</td> <td>X</td> <td></td> <td>10</td> <td>10</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td></td> <td></td> <td>40</td> <td>40</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	14	¿Se encuentra adecuadamente especificada las actividades de cada puesto de trabajo, de tal manera que no existe duplicidad de puestos dentro del área administrativa?	X		10	10		15	¿Se suplen las necesidades de los trabajadores de acuerdo al Plan Nacional del Buen Vivir e Incentivos laborales?	X		10	10		16	¿Verifica que los datos del reloj biométrico estén correctos y sean los que se tomaron en cuenta para el cálculo de horas extras?	X		10	10		17	¿Antes de subir los roles de Pago al SRYN los cálculos son revisados por una persona diferente a quien los realiza?	X		10	10		TOTAL				40	40		<div style="color: red; font-weight: bold; margin-top: 20px;">ACI-P2</div> <div style="color: red; font-weight: bold; margin-top: 5px;">1/3</div>				
N	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN																																									
14	¿Se encuentra adecuadamente especificada las actividades de cada puesto de trabajo, de tal manera que no existe duplicidad de puestos dentro del área administrativa?	X		10	10																																										
15	¿Se suplen las necesidades de los trabajadores de acuerdo al Plan Nacional del Buen Vivir e Incentivos laborales?	X		10	10																																										
16	¿Verifica que los datos del reloj biométrico estén correctos y sean los que se tomaron en cuenta para el cálculo de horas extras?	X		10	10																																										
17	¿Antes de subir los roles de Pago al SRYN los cálculos son revisados por una persona diferente a quien los realiza?	X		10	10																																										
TOTAL				40	40																																										
3. Componente: Actividades de Control																																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>N</th> <th>PREGUNTA</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>PONDERACION</th> <th>CALIFICACION</th> <th>OBSERVACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>18</td> <td>¿Existen controles permanentes sobre los accesos a la información del SPRYN?</td> <td>X</td> <td></td> <td>10</td> <td>10</td> <td></td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>¿Los Roles de Pago una vez enviados por la Unidad de Talento Humano están sujetos a revisión por parte de la Unidad Financiera?</td> <td>X</td> <td></td> <td>10</td> <td>10</td> <td></td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>¿Existen políticas que motiven al personal del hospital?</td> <td></td> <td>X</td> <td>10</td> <td>0</td> <td>La Unidad de Talento Humano desconoce la conformidad del personal del hospital con respecto a compensaciones extras que pueden obtener por su labor.</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td></td> <td></td> <td>30</td> <td>20</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACION	CALIFICACION	OBSERVACION	18	¿Existen controles permanentes sobre los accesos a la información del SPRYN?	X		10	10		19	¿Los Roles de Pago una vez enviados por la Unidad de Talento Humano están sujetos a revisión por parte de la Unidad Financiera?	X		10	10		20	¿Existen políticas que motiven al personal del hospital?		X	10	0	La Unidad de Talento Humano desconoce la conformidad del personal del hospital con respecto a compensaciones extras que pueden obtener por su labor.	TOTAL				30	20		<div style="color: red; font-weight: bold; margin-top: 20px;">ACI-P2</div> <div style="color: red; font-weight: bold; margin-top: 5px;">1/3</div>											
N	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACION	CALIFICACION	OBSERVACION																																									
18	¿Existen controles permanentes sobre los accesos a la información del SPRYN?	X		10	10																																										
19	¿Los Roles de Pago una vez enviados por la Unidad de Talento Humano están sujetos a revisión por parte de la Unidad Financiera?	X		10	10																																										
20	¿Existen políticas que motiven al personal del hospital?		X	10	0	La Unidad de Talento Humano desconoce la conformidad del personal del hospital con respecto a compensaciones extras que pueden obtener por su labor.																																									
TOTAL				30	20																																										
ELABORADO POR: DG-CH				FECHA: 03/08/15																																											
REVISADO POR: IB-MF				FECHA: 03/08/15																																											

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO					ACI-P1 4/14																																			
4. <u>Componente: Información y Comunicación</u>																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>PREGUNTA</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>PONDERACIÓN</th> <th>CALIFICACIÓN</th> <th>OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>21</td> <td>¿Se obtienen respaldos físicos después de haber subido los roles de pago al SPRYN?</td> <td>X</td> <td></td> <td>10</td> <td>10</td> <td></td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>¿Los roles de pago enviados a la Unidad Financiera tienen un tiempo límite para ser subidos al SPRYN?</td> <td>X</td> <td></td> <td>10</td> <td>10</td> <td></td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>¿Se mantiene una adecuada comunicación con la Unidad Financiera?</td> <td>X</td> <td></td> <td>10</td> <td>10</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td></td> <td></td> <td>30</td> <td>30</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Nº	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	21	¿Se obtienen respaldos físicos después de haber subido los roles de pago al SPRYN?	X		10	10		22	¿Los roles de pago enviados a la Unidad Financiera tienen un tiempo límite para ser subidos al SPRYN?	X		10	10		23	¿Se mantiene una adecuada comunicación con la Unidad Financiera?	X		10	10		TOTAL				30	30		<div style="border-top: 1px solid red; width: 100px; margin: 0 auto; margin-top: 20px;"></div> <p style="color: red; font-weight: bold; margin: 0;">ACI-P2 1/3</p>					
Nº	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN																																			
21	¿Se obtienen respaldos físicos después de haber subido los roles de pago al SPRYN?	X		10	10																																				
22	¿Los roles de pago enviados a la Unidad Financiera tienen un tiempo límite para ser subidos al SPRYN?	X		10	10																																				
23	¿Se mantiene una adecuada comunicación con la Unidad Financiera?	X		10	10																																				
TOTAL				30	30																																				
5. <u>Componente: Monitoreo</u>																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>PREGUNTA</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>PONDERACIÓN</th> <th>CALIFICACIÓN</th> <th>OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>24</td> <td>¿La Unidad de Talento Humano es supervisada constantemente por parte de la Gerencia o alguna Unidad encargada?</td> <td>X</td> <td></td> <td>10</td> <td>10</td> <td></td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>¿Existe monitoreo de los pagos que se realizan a los trabajadores?</td> <td>X</td> <td></td> <td>10</td> <td>10</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td></td> <td></td> <td>20</td> <td>20</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Nº	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	24	¿La Unidad de Talento Humano es supervisada constantemente por parte de la Gerencia o alguna Unidad encargada?	X		10	10		25	¿Existe monitoreo de los pagos que se realizan a los trabajadores?	X		10	10		TOTAL				20	20		<div style="border-top: 1px solid red; width: 100px; margin: 0 auto; margin-top: 20px;"></div> <p style="color: red; font-weight: bold; margin: 0;">ACI-P2 1/3</p>												
Nº	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN																																			
24	¿La Unidad de Talento Humano es supervisada constantemente por parte de la Gerencia o alguna Unidad encargada?	X		10	10																																				
25	¿Existe monitoreo de los pagos que se realizan a los trabajadores?	X		10	10																																				
TOTAL				20	20																																				
ELABORADO POR: DG-CH				FECHA: 03/08/15																																					
REVISADO POR: IB-MF				FECHA: 03/08/15																																					

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO	ACI-P1 5/14
---	---	----------------------------------

Funcionario: Pruna Carrera Gladys Yolanda **Cargo:** Analista de Talento Humano 2
Fecha: 03 de Agosto del 2015 **Hora de inicio:** 15:00 pm
Procedimiento: Cuestionario de Control Interno **Hora de finalización:** 16:00 pm

1. Componente: Ambiente de Control

Nº	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1.1. Integridad y valores éticos						
1	¿Siempre se registran todos los ingresos y descuentos que son objeto los trabajadores sin distinción del tipo de contrato?	X		10	10	
2	¿Garantiza la exactitud de todos los registros financieros correspondientes a sueldos, salarios, sobresueldos, comisiones, bonos y otros ingresos gravados?	X		10	10	
1.2. Estructura Organizativa						
3	¿La ubicación dentro de su cargo dentro de la Cadena de Valor, le permite tomar decisiones conjuntamente con el coordinador de la Unidad?	X		10	10	
4	¿Los trabajadores de los los Procesos Habilitantes de Apoyo trabajan en la Unidad donde indica su contrato de trabajo?		X	10	0	Falta de un distributivo de personal para los Procesos Habilitantes de Apoyo (Atención al Usuario; Admisiones; Administrativa y Financiera)

ELABORADO POR: DG-CH

FECHA: 03/08/15

REVISADO POR: IB-MF

FECHA: 03/08/15

N°	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1.3. Autoridad asignada y responsabilidad asumida						
5	¿Las funciones que usted realiza han sido las mismas desde que inicio a laborar bajo el cargo de Analista de Talento Humano 2?		X	10	0	Anteriormente se encargaba de realizar los cálculos y también de subirlos al SPRYN, ahora eso lo realizan en la Unidad Financiera
6	¿El manual de funciones que actualmente está vigente en la Unidad ya era aplicado en el año 2014?		X	10	0	Se lo implemento cuando el Hospital estaba en proceso de acreditación en el año 2015
1.4. Administración de los Recursos Humanos						
7	¿El Hospital cuenta con programas de incentivos económicos para los trabajadores de todas las Unidades?	X		10	10	
1.5. Consejo de Administración y Comités						
8	¿Existe un trabajo conjunto con la Unidad Financiera en cuanto al cálculo y pago de sueldos y salarios de los trabajadores del Hospital?	X		10	10	
1.6. Rendición de Cuentas y Transparencia						
9	¿Se proporciona información veraz y oportuna a la Gerencia para dar paso al monitoreo de objetivos?	X		10	10	
10	¿Una vez que se terminan de realizar los Roles de Pago, se pide autorización del coordinador para transferir esta información a la Unidad Financiera?	X		10	10	
	TOTAL			100	70	

ACI-P2
1/3

ELABORADO POR: DG-CH	FECHA: 03/08/15
REVISADO POR: IB-MF	FECHA: 03/08/15



**HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE
LATACUNGA**
AUDITORÍA INTEGRAL
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ACI-P1
6/14

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO					ACI-P1 7/14																																		
2. <u>Componente: Evaluación de Riesgos</u>																																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>PREGUNTA</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>PONDERACIÓN</th> <th>CALIFICACIÓN</th> <th>OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11</td> <td>¿Verifica que los datos del reloj biométrico estén correctos y sean los que se tomaron en cuenta para el cálculo de los ingresos de los trabajadores?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td></td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>¿Los Roles de Pago son autorizados antes de proceder a su pago?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">20</td> <td style="text-align: center;">20</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Nº	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	11	¿Verifica que los datos del reloj biométrico estén correctos y sean los que se tomaron en cuenta para el cálculo de los ingresos de los trabajadores?	X		10	10		12	¿Los Roles de Pago son autorizados antes de proceder a su pago?	X		10	10		TOTAL				20	20		<div style="text-align: right; margin-right: 50px;"> ACI-P2 1/3 </div>											
Nº	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN																																		
11	¿Verifica que los datos del reloj biométrico estén correctos y sean los que se tomaron en cuenta para el cálculo de los ingresos de los trabajadores?	X		10	10																																			
12	¿Los Roles de Pago son autorizados antes de proceder a su pago?	X		10	10																																			
TOTAL				20	20																																			
3. <u>Componente: Actividades de Control</u>																																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>PREGUNTA</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>PONDERACIÓN</th> <th>CALIFICACIÓN</th> <th>OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>13</td> <td>¿Existen controles permanentes sobre los accesos a la información del SPRYN?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td></td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>¿Los Roles de Pago están sujetos a revisión por parte de otra persona antes de ser subidos al SPRYN?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td></td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>¿Se ha realizado una evaluación al SPRYN, que permita medir el grado de efectividad dentro de los pagos de sueldos y salarios, desde su aplicación (enero 2014)?</td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td>Ya que es un Subsistema Presupuestario De Remuneraciones y Nomina impuesto por el Ministerio de Finanzas</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">30</td> <td style="text-align: center;">20</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Nº	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	13	¿Existen controles permanentes sobre los accesos a la información del SPRYN?	X		10	10		14	¿Los Roles de Pago están sujetos a revisión por parte de otra persona antes de ser subidos al SPRYN?	X		10	10		15	¿Se ha realizado una evaluación al SPRYN, que permita medir el grado de efectividad dentro de los pagos de sueldos y salarios, desde su aplicación (enero 2014)?		X	10	0	Ya que es un Subsistema Presupuestario De Remuneraciones y Nomina impuesto por el Ministerio de Finanzas	TOTAL				30	20		<div style="text-align: right; margin-right: 50px;"> ACI-P2 1/3 </div>				
Nº	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN																																		
13	¿Existen controles permanentes sobre los accesos a la información del SPRYN?	X		10	10																																			
14	¿Los Roles de Pago están sujetos a revisión por parte de otra persona antes de ser subidos al SPRYN?	X		10	10																																			
15	¿Se ha realizado una evaluación al SPRYN, que permita medir el grado de efectividad dentro de los pagos de sueldos y salarios, desde su aplicación (enero 2014)?		X	10	0	Ya que es un Subsistema Presupuestario De Remuneraciones y Nomina impuesto por el Ministerio de Finanzas																																		
TOTAL				30	20																																			
ELABORADO POR: DG-CH				FECHA: 03/08/15																																				
REVISADO POR: IB-MF				FECHA: 03/08/15																																				

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO					ACI-P1 8/14																												
4. <u>Componente: Información y Comunicación</u>																																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>PREGUNTA</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>PONDERACIÓN</th> <th>CALIFICACIÓN</th> <th>OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16</td> <td>¿Se obtienen respaldos físicos después de haber subido los roles de pago al SPRYN?</td> <td>X</td> <td></td> <td>10</td> <td>10</td> <td></td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>¿Los roles de pago que deben ser enviados a la Unidad Financiera tienen una fecha límite de entrega?</td> <td>X</td> <td></td> <td>10</td> <td>10</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">20</td> <td style="text-align: center;">20</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Nº	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	16	¿Se obtienen respaldos físicos después de haber subido los roles de pago al SPRYN?	X		10	10		17	¿Los roles de pago que deben ser enviados a la Unidad Financiera tienen una fecha límite de entrega?	X		10	10		TOTAL				20	20		<div style="text-align: right; margin-right: 50px;"> ACI-P2 1/3 </div>					
Nº	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN																												
16	¿Se obtienen respaldos físicos después de haber subido los roles de pago al SPRYN?	X		10	10																													
17	¿Los roles de pago que deben ser enviados a la Unidad Financiera tienen una fecha límite de entrega?	X		10	10																													
TOTAL				20	20																													
5. <u>Componente: Monitoreo</u>																																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>PREGUNTA</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>PONDERACIÓN</th> <th>CALIFICACIÓN</th> <th>OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>18</td> <td>¿Existe monitoreo de los pagos que se realizan a los trabajadores?</td> <td>X</td> <td></td> <td>10</td> <td>10</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Nº	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	18	¿Existe monitoreo de los pagos que se realizan a los trabajadores?	X		10	10		TOTAL				10	10		<div style="text-align: right; margin-right: 50px;"> ACI-P2 1/3 </div>												
Nº	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN																												
18	¿Existe monitoreo de los pagos que se realizan a los trabajadores?	X		10	10																													
TOTAL				10	10																													
ELABORADO POR: DG-CH				FECHA: 03/08/15																														
REVISADO POR: IB-MF				FECHA: 03/08/15																														

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO	ACI-P1 9/14
---	---	----------------------------------

Funcionario: Gutiérrez Aguilera María Del Carmen **Cargo:** Auxiliar Administrativo de Salud

Fecha: 03 de Agosto del 2015

Hora de inicio: 15:00 pm

Procedimiento: Cuestionario de Control Interno **Hora de finalización:** 16:00 pm

1. Componente: Ambiente de Control

Nº	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1.1. Integridad y valores éticos						
1	¿Las horas extras son calculadas tomando como base el salario mensual del trabajador antes de realizarle algún descuento?	X		10	10	
2	¿Garantiza la exactitud de todos los registros financieros correspondientes a horas extras?	X		10	10	
1.2. Estructura Organizativa						
3	¿La denominación de su cargo es Auxiliar Administrativo De Salud, éste le permite laborar dentro de la Unidad de Talento humano?	X		10	10	
4	¿Desde que firmo su contrato como Auxiliar Administrativo De Salud, desempeña sus labores dentro de la Unidad de Talento Humano?		X	10	0	Antes laboraba en la Unidad de Cuidados de Enfermería, labora en la Unidad de Talento Humano a partir de marzo del 2014

ELABORADO POR: DG-CH

FECHA: 03/08/15

REVISADO POR: IB-MF

FECHA: 03/08/15

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO	ACI-P1 10/14
---	---	-----------------------------------

Nº	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1.3. Autoridad asignada y responsabilidad asumida						
5	¿El manual de funciones que actualmente está vigente en la Unidad ya era aplicado en el año 2014?		X	10	0	Se lo implemento cuando el Hospital estaba en proceso de acreditación en el año 2015
1.4. Administración de los Recursos Humanos						
6	¿Usted es beneficiaria de incentivos económicos por parte del Hospital?	X		10	10	
1.5. Rendición de Cuentas y Transparencia						
7	¿Se proporciona información veraz y oportuna al Analista de Talento Humano 2, para que éste realice los cálculos correspondientes en base a las horas extras que usted le proporciona?	X		10	10	
TOTAL				70	50	

ACI-P2

2/3

2. Componente: Evaluación de Riesgos

Nº	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
8	¿Verifica que los datos del reloj biométrico estén correctos y sean los que se tomaron en cuenta para el cálculo de las horas extras?	X		10	10	
9	¿Existe un sistema que compruebe que los trabajadores en efecto se encontraron en su lugar de trabajo mientras laboraban horas extras?	X		10	10	
TOTAL				20	20	

ACI-P2

2/3

ELABORADO POR: **DG-CH**

FECHA: **03/08/15**

REVISADO POR: **IB-MF**

FECHA: **03/08/15**

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO	ACI-P1 11/14
---	---	-----------------------------------

3. Componente: Actividades de Control

Nº	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
10	¿Existen un sistema que le permita verificar el correcto cálculo de las horas extras?		X	10	0	Estos cálculos se los realizan de manera tradicional en Excel, para luego ser subidos al SPRYN
11	¿Los valores calculados por concepto de horas extras son revisados por otra persona?	X		10	10	
TOTAL				20	10	

ACI-P2
2/3

4. Componente: Información y Comunicación

Nº	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
12	¿Se obtienen respaldos físicos de los cálculos realizados por concepto de Horas Extras?	X		10	10	
13	¿El cálculo de horas extras tiene una fecha límite de entrega al Analista de Talento Humano 2?	X		10	10	
TOTAL				20	20	

ACI-P2
2/3

5. Componente: Monitoreo

Nº	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
14	¿Su trabajo es monitoreado constantemente por el Coordinador de la Unidad de Talento Humano?	X		10	10	
TOTAL				10	10	

ACI-P2
2/3

ELABORADO POR: **DG-CH**

FECHA: **03/08/15**

REVISADO POR: **IB-MF**

FECHA: **03/08/15**

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO				ACI-P1 12/14	
<p>Funcionario: Herrera Zambrano Marco Gonzalo Cargo: Analista Fecha: 03 de Agosto del 2015 Hora de inicio: 15:00 pm Procedimiento: Cuestionario de Control Interno Hora de finalización: 16:00 pm</p>						
<p>1. <u>Componente: Ambiente de Control</u></p>						
Nº	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
<p>1.1. Integridad y valores éticos</p>						
1	¿El reloj biométrico es una herramienta indispensable para controlar accesos y salidas de empleados del Hospital?	X		10	10	
2	¿Garantiza la exactitud de todos los registros de asistencia que arroja el reloj biométrico?	X		10	10	
3	¿Solo la persona autorizada puede realizar modificaciones en cuanto a las asistencias o ausencias de los trabajadores registradas en el reloj?	X		10	10	
4	¿En caso de que un trabajador haya olvidado registrar su asistencia en el reloj, ésta se puede justificar?	X		10	10	
<p>1.2. Estructura Organizativa</p>						
5	¿La denominación de su cargo es Analista, éste le permite laborar dentro de la Unidad de Talento humano?	X		10	10	
ELABORADO POR: DG-CH				FECHA: 03/08/15		
REVISADO POR: IB-MF				FECHA: 03/08/15		

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO				ACI-P1 13/14	
N°	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACION	CALIFICACION	OBSERVACION	
6	¿En su contrato se encuentra especificado que trabajará en la Unidad de Talento Humano a pesar de que en el Distributivo de Personal usted conste como trabajador de la Unidad de Admisión?		X	10	0	El distributivo ha sido actualizado en enero del 2015, en el consta como trabajador de la Unidad de Talento Humano	
1.3. Autoridad asignada y responsabilidad asumida							
7	¿A pesar de no constar como trabajador de la Unidad de Talento Humano, usted responde de sus funciones ante el Coordinador de esta Unidad?	X		10	10		
1.4. Administración de los Recursos Humanos							
8	¿Usted es beneficiaria de incentivos económicos por parte del Hospital?	X		10	10		
1.5. Rendición de Cuentas y Transparencia							
9	¿Se proporciona información veraz y oportuna al Auxiliar Administrativo de Salud para que éste realice los cálculos por concepto de Horas Extras?	X		10	10		
TOTAL				90	80		
<p>ACI-P2 2/3</p>							
2. Componente: Evaluación de Riesgos							
N°	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACION	CALIFICACION	OBSERVACION	
10	¿Verifica que no existan alteraciones en el registro de asistencia?	X		10	10		
11	¿Existe un sistema que compruebe que los trabajadores en efecto se encontraron en su lugar de trabajo mientras laboraban horas extras?	X		10	10		
TOTAL				20	20		
<p>ACI-P2 2/3</p>							
ELABORADO POR: DG-CH				FECHA: 03/08/15			
REVISADO POR: IB-MF				FECHA: 03/08/15			

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO	ACI-P1 14/14
---	---	-------------------------------

3. Componente: Actividades de Control

Nº	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
12	¿Se realizan continuos mantenimientos al reloj biométrico con el fin de que este no sufra alteraciones en su funcionamiento?	X		10	10	
13	¿El reloj que se encuentra en las instalaciones del Hospital permite leer huellas en dedos secos y mojados?	X		10	10	
14	¿Esta herramienta es de fácil uso para todos quienes laboran en el Hospital?	X		10	10	
TOTAL				30	30	

ACI-P2

4. Componente: Información y Comunicación

2/3

Nº	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
15	¿El software del reloj biométrico permite obtener información sobre horas normales, horas extras, horas ferias, horas nocturnas, horas extras al 100%, y llevar estas horas a un archivo para ser usada en los cálculos de nómina?	X		10	10	
16	¿Se obtienen respaldos físicos de los registros que arroja el software del reloj biométrico?	X		10	10	
TOTAL				20	20	

ACI-P2

2/3

5. Componente: Monitoreo

Nº	PREGUNTA	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
17	¿Su trabajo es monitoreado constantemente por el Coordinador de la Unidad de Talento Humano?	X		10	10	
TOTAL				10	10	

ACI-P2

2/3

ELABORADO POR: DG-CH

FECHA: 03/08/15

REVISADO POR: IB-MF

FECHA: 03/08/15

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CUADRO RESUMEN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS			ACI-P2 1/3
Funcionario: Ing. Moreno Toca Jaime Bolívar Cargo: Coordinador de la Unidad de Talento humano				
Nº	COMPONENTE	REF. P/T	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
1	Ambiente de Control	ACI-P1 3/14	130	130
2	Evaluación de Riesgos	ACI-P1 4/14	40	40
3	Actividades de Control	ACI-P1 4/14	30	20
4	Información y Comunicación	ACI-P1 5/14	30	30
5	Monitoreo	ACI-P1 5/14	20	20
TOTAL			250	240
Funcionario: Pruna Carrera Gladys Yolanda Cargo: Analista de Talento Humano 2				
Nº	COMPONENTE	REF. P/T	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
1	Ambiente de Control	ACI-P2 2/4	100	70
2	Evaluación de Riesgos	ACI-P2 3/4	20	20
3	Actividades de Control	ACI-P2 3/4	30	20
4	Información y Comunicación	ACI-P2 4/4	20	20
5	Monitoreo	ACI-P2 4/4	10	10
TOTAL			180	140
ELABORADO POR: DG-CH			FECHA: 03/08/15	
REVISADO POR: IB-MF			FECHA: 03/08/15	

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO			ACI-P2 2/3																																																																						
Funcionario: Gutiérrez Aguilera María Del Carmen Cargo: Auxiliar Administrativo de Salud																																																																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>COMPONENTE</th> <th>REF. P/T</th> <th>PONDERACIÓN</th> <th>CALIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Ambiente de Control</td> <td style="color: red;">ACI-P3 2/3</td> <td>70</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Evaluación de Riesgos</td> <td style="color: red;">ACI-P3 2/3</td> <td>20</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Actividades de Control</td> <td style="color: red;">ACI-P3 3/3</td> <td>20</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Información y Comunicación</td> <td style="color: red;">ACI-P3 3/3</td> <td>20</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Monitoreo</td> <td style="color: red;">ACI-P3 3/3</td> <td>10</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">140</td> <td style="text-align: center;">110</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	COMPONENTE	REF. P/T	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	1	Ambiente de Control	ACI-P3 2/3	70	50	2	Evaluación de Riesgos	ACI-P3 2/3	20	20	3	Actividades de Control	ACI-P3 3/3	20	10	4	Información y Comunicación	ACI-P3 3/3	20	20	5	Monitoreo	ACI-P3 3/3	10	10	TOTAL			140	110	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>COMPONENTE</th> <th>REF. P/T</th> <th>PONDERACIÓN</th> <th>CALIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Ambiente de Control</td> <td style="color: red;">ACI-P4 2/4</td> <td>90</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Evaluación de Riesgos</td> <td style="color: red;">ACI-P4 2/4</td> <td>20</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Actividades de Control</td> <td style="color: red;">ACI-P4 3/4</td> <td>30</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Información y Comunicación</td> <td style="color: red;">ACI-P4 3/4</td> <td>20</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Monitoreo</td> <td style="color: red;">ACI-P4 4/4</td> <td>10</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">170</td> <td style="text-align: center;">160</td> </tr> </tbody> </table>				Nº	COMPONENTE	REF. P/T	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	1	Ambiente de Control	ACI-P4 2/4	90	80	2	Evaluación de Riesgos	ACI-P4 2/4	20	20	3	Actividades de Control	ACI-P4 3/4	30	30	4	Información y Comunicación	ACI-P4 3/4	20	20	5	Monitoreo	ACI-P4 4/4	10	10	TOTAL			170	160
Nº	COMPONENTE	REF. P/T	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN																																																																						
1	Ambiente de Control	ACI-P3 2/3	70	50																																																																						
2	Evaluación de Riesgos	ACI-P3 2/3	20	20																																																																						
3	Actividades de Control	ACI-P3 3/3	20	10																																																																						
4	Información y Comunicación	ACI-P3 3/3	20	20																																																																						
5	Monitoreo	ACI-P3 3/3	10	10																																																																						
TOTAL			140	110																																																																						
Nº	COMPONENTE	REF. P/T	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN																																																																						
1	Ambiente de Control	ACI-P4 2/4	90	80																																																																						
2	Evaluación de Riesgos	ACI-P4 2/4	20	20																																																																						
3	Actividades de Control	ACI-P4 3/4	30	30																																																																						
4	Información y Comunicación	ACI-P4 3/4	20	20																																																																						
5	Monitoreo	ACI-P4 4/4	10	10																																																																						
TOTAL			170	160																																																																						
Funcionario: Herrera Zambrano Marco Gonzalo Cargo: Analista																																																																										
ELABORADO POR: DG-CH			FECHA: 03/08/15																																																																							
REVISADO POR: IB-MF			FECHA: 03/08/15																																																																							

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO			ACI-P2 3/3
Nº	COMPONENTE	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
1	Ambiente de Control	390	330	84,62%
2	Evaluación de Riesgos	100	100	100,00%
3	Actividades de Control	110	80	72,72%
4	Información y Comunicación	90	90	100,00%
5	Monitoreo	50	50	100,00%
	TOTAL	740	650	87,84%
ELABORADO POR: DG-CH			FECHA: 03/08/15	
REVISADO POR: IB-MF			FECHA: 03/08/15	

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 MEDICIÓN DEL RIESGO DE CONTROL	ACI-P3 1/2																																							
<u>SISTEMA DE CONTROL INTERNO GENERAL</u>																																									
NIVEL DE CONFIANZA																																									
$NC = \frac{CT}{PT} * 100$ $NC = \frac{650}{740} * 100$ $NC = 87,84\%$																																									
NIVEL DE RIESGO																																									
$NR = 100\% - NC$ $NR = 100\% - 87,84\%$ $NR = 12,16\%$																																									
MATRIZ DE RIESGO																																									
CONFIANZA																																									
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th> <th>DESDE</th> <th>HASTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td>ALTO</td> <td style="text-align: center;">88,89%</td> <td style="text-align: center;">99,99%</td> </tr> <tr> <td>MEDIO</td> <td style="text-align: center;">77,78%</td> <td style="text-align: center;">88,88%</td> </tr> <tr> <td>BAJO</td> <td style="text-align: center;">66,67%</td> <td style="text-align: center;">77,77%</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">MEDIO</td> </tr> <tr> <td>ALTO</td> <td style="text-align: center;">55,56%</td> <td style="text-align: center;">66,66%</td> </tr> <tr> <td>MEDIO</td> <td style="text-align: center;">44,45%</td> <td style="text-align: center;">55,55%</td> </tr> <tr> <td>BAJO</td> <td style="text-align: center;">33,34%</td> <td style="text-align: center;">44,44%</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">BAJO</td> </tr> <tr> <td>ALTO</td> <td style="text-align: center;">22,23%</td> <td style="text-align: center;">33,33%</td> </tr> <tr> <td>MEDIO</td> <td style="text-align: center;">11,12%</td> <td style="text-align: center;">22,22%</td> </tr> <tr> <td>BAJO</td> <td style="text-align: center;">0,01%</td> <td style="text-align: center;">11,11%</td> </tr> </tbody> </table>			NIVEL	DESDE	HASTA	ALTO			ALTO	88,89%	99,99%	MEDIO	77,78%	88,88%	BAJO	66,67%	77,77%	MEDIO			ALTO	55,56%	66,66%	MEDIO	44,45%	55,55%	BAJO	33,34%	44,44%	BAJO			ALTO	22,23%	33,33%	MEDIO	11,12%	22,22%	BAJO	0,01%	11,11%
NIVEL	DESDE	HASTA																																							
ALTO																																									
ALTO	88,89%	99,99%																																							
MEDIO	77,78%	88,88%																																							
BAJO	66,67%	77,77%																																							
MEDIO																																									
ALTO	55,56%	66,66%																																							
MEDIO	44,45%	55,55%																																							
BAJO	33,34%	44,44%																																							
BAJO																																									
ALTO	22,23%	33,33%																																							
MEDIO	11,12%	22,22%																																							
BAJO	0,01%	11,11%																																							
RIESGO																																									
FUENTE: Manual de Auditoría de Gubernamental, Planificación de la Auditoría,																																									
Del 100% el 87,84 % del Sistema de Control Interno General del Hospital Provincial General Latacunga indica un Nivel de Confianza Alto mientras que el 12,16 % representa un Riesgo Bajo.																																									
ELABORADO POR: DG-CH		FECHA: 03/08/15																																							
REVISADO POR: IB-MF		FECHA: 03/08/15																																							

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO	ACI-P3 2/2
<p>Riesgo de Control: Del 100% el 87,84 % del Sistema de Control Interno de la entidad muestra un Nivel de Confianza, y el 12,16 % representa un nivel de riesgo; esto se da porque dentro de cada unidad operativa no existe la cultura de rendición de cuentas por parte del talento humano ya que se da sentado las funciones que cada funcionario debe realizar, por lo tanto no se da un control exhaustivo del cumplimiento a cabalidad de las actividades asignadas lo que provoca que se caiga en una situación de riesgo al no tener un control sobre las actividades que cada trabajador realiza dentro del horario de oficina.</p> <p>Riesgo de Inherente: El riesgo inherente se considera Moderado Bajo con un 70%, este riesgo se da por factores dependientes de la naturaleza de las actividades económicas del Hospital, como también la naturaleza de volumen tanto de transacciones que se realizan dentro del proceso administrativo de la Unidad de Talento Humano como de los servicios prestados por el personal de la Institución, además tiene relevancia la parte gerencial y la calidad de recurso humano con que cuenta la entidad.</p> <p>Riesgo de Detección: De acuerdo al conocimiento previo del equipo auditor se ha considerado un nivel de riesgo de detección 20% determinando que existe un sistema contable confiable que tiene pocas falencias, una administración correcta, responsable y centralizada.</p> <p>Riesgo de Auditoría:</p> $RA = RI * RC * RD$ $RA = 70% * 3,64% * 20%$ $RA = 0,5096%$ <p>La posibilidad de algún riesgo de auditoría es del 0,5096%, considerando el riesgo inherente y el riesgo de control.</p>		
ELABORADO POR: DG-CH		FECHA: 03/08/15
REVISADO POR: IB-MF		FECHA: 03/08/15

		<p align="center">HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 HOJA DE HALLAZGOS AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO</p>					<p>ACI-H/H 1/2</p>
Nº	NOMBRE DEL HALLAZGO	REF.	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
1	Inexistencia de políticas de motivación del personal	ACI-PI 3/14	Al evaluar el control interno del hospital se detectó desmotivado al Talento Humano de los Procesos Habilitantes de Apoyo (Gestión de Atención al Usuario; Gestión de Admisiones; Gestión Administrativa y Financiera) debido a la falta de una política que recompense su eficiencia.	CONTROL INTERNO INFORME COSO, de Samuel Alberto Mantilla B., pág. 33, Políticas y prácticas sobre recursos humanos. Párrafo 1.	La Unidad de Talento Humano desconoce la conformidad del personal del hospital con respecto a compensaciones extras que pueden obtener por su labor.	Se desarrolla un ambiente de trabajo tenso, que no permite a los colaboradores desarrollar sus labores adecuadamente dando como resultado una baja productividad.	Al Sr. Gerente General delegar al Coordinador de la Unidad de Talento Humano velar por el bienestar de los colaboradores, apoyado del presupuesto asignado, que le permita realizar actividades que compensen al talento humano del hospital de los Procesos Habilitantes de Apoyo (Atención al Usuario; Admisiones; Administrativa y Financiera).
2	Falta de un distributivo de personal para los Procesos Habilitantes de Apoyo (Atención al Usuario; Admisiones; Administrativa y Financiera)	ACI-PI 5/14	Como parte de la evaluación del control interno el equipo de auditoría procedió a verificar que los 16 trabajadores se encuentren laborando en la Unidad que se le asignó en su contrato, lo cual fue imposible ya que no se cuenta con un distributivo que en el cual se pueda distinguir a los trabajadores por unidades.	Normas de Control Interno para el Sector Público: Normas de Control Interno para la Administración del Talento Humano: 407-01 Planificación y ubicación de talento humano	Existe un 25% correspondiente a 4 personas de personal que se encuentra laborando en una unidad diferente a la que se encuentra asignada según su contrato de trabajo.	Se crea confusiones de puestos y esto hace que se puedan duplicar puestos de trabajo.	Al Sr. Gerente General delegar al Coordinador de la Unidad de Talento Humano crear un distributivo de personal para cada unidad con el fin que de obtener un mejor control de personal.
ELABORADO POR: DG - CH					FECHA: 07/08/2015		
REVISADO POR: IEBE					FECHA: 07/08/2015		

		<p align="center">HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 HOJA DE HALLAZGOS AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO</p>					<p align="center">ACI-H/H 2/2</p>
Nº	NOMBRE DEL HALLAZGO	REF	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
3	Inexistencia de un manual de funciones	ACI-P1 6/14	Al evaluar el control interno se detectó que en el año 2014 no se contaba con un manual de funciones, que especifique las actividades que debe realizarse en cada puesto de trabajo dentro del hospital.	Ley de Servicio Público, Art. 52.- De las atribuciones y responsabilidades de las Unidades de Administración de Talento Humano. Normas de Control Interno para el Sector Público: Normas de Control Interno para la Administración del Talento Humano: 407 - 02 Manual de clasificación de puestos.	Falta de organización y cumplimiento de sus deberes por parte de la Unidad de Talento Humano.	El personal realiza múltiples actividades, incluso diferentes al cargo o función para las que fueron contratados, especialmente el personal administrativo.	Al Sr. Gerente General delegar al Coordinador de la Unidad de Talento Humano la elaboración e implementación de un Manual de funciones de acuerdo a las necesidades de cada Unidad al inicio de cada año.
<p>ELABORADO POR: DG - CH</p>				<p>FECHA: 07/08/2015</p>			
<p>REVISADO POR: IEBE</p>				<p>FECHA: 07/08/2015</p>			

4.3.3. Auditoría de cumplimiento



HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA

AUDITORÍA INTEGRAL

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 PROGRAMA DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	P-AC 1/1		
<p>Objetivo: Comprobar que los procesos financieros, operativos y administrativos del Hospital Provincial General de Latacunga estén de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables al Proceso Administrativo de la Unidad de Talento Humano.</p>				
Nº	PROCEDIMIENTO	REF P/T	ELABORADO POR	FECHA
LEYES INTERNAS				
1	Verificar el cumplimiento de Reglamento Interno de Administración de Recursos Humanos del Personal sujeto al Código de Trabajo.	AC-P1 (1/6-6/6)	DG -CH	03-08-2015
2	Evidenciar el cumplimiento del Décimo primer contrato colectivo de trabajo celebrado entre el Ministerio de Salud Pública y la Organización Sindical Única Nacional de los Trabajadores del Ministerio de Salud "OSUNTRAMSA", representada por el Comité Ejecutivo Nacional.	AC-P2 (1/12-12/129)	DG -CH	03-08-2015
LEYES EXTERNAS				
3	Comprobar si se ha acatado el Código de Trabajo	AC-P3 (1/10-10/19)	DG -CH	03-08-2015
4	Examinar el cumplimiento de la Ley de Seguridad Social	AC-P4 (1/6-6/6)	DG -CH	03-08-2015
5	Constatar el cumplimiento de la Ley Orgánica del Servicio Público LOSEP	AC-P5 (1/10-10/10)	DG -CH	03-08-2015
RESULTADOS				
6	Resumir los resultados obtenidos en la constatación del cumplimiento de normativa interna y externa,	AC-P6 (1/1)	DG -CH	03-08-2015
7	Plantear hallazgos de acuerdo a las observaciones detectadas	AC-H/H (1/1)	DG -CH	03-08-2015
ELABORADO POR: DG-CH		FECHA: 03/08/15		
REVISADO POR: IB-MF		FECHA: 03/08/15		

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CUESTIONARIO DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES INTERNAS				AC-P1 1/3	
Funcionario: Gladys Pruna Fecha: 03 de Agosto del 2015 Procedimiento: Cuestionario de Cumplimiento de leyes internas				Cargo: Analista de Talento Humano 2 Hora de inicio: 15:00 pm Hora de finalización: 16:00 pm			
Reglamento Interno de Administración de Recursos Humanos del Personal sujeto al Código de Trabajo							
Nº	ASPECTO LEGAL	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	
1	Cap. II art. 14: ¿Los trabajadores dependientes del Ministerio de Salud Pública Laboran 40 horas a la semana ordinariamente?	X		10	10		
2	Cap. III art. 21: ¿La indemnización por fallecimiento del trabajador en accidentes de trabajo, se pagará conforme lo dispone la Ley?	X		10	10		
3	Cap. V art. 26 numeral 11: ¿Está prohibido dejar de marcar el reloj biométrico de control de asistencia o hacerlo por otros trabajadores o encomendar que se lo haga?	X		10	10		
4	Cap. V art. 26 numeral 14: ¿Está prohibido abandonar el trabajo sin que se encuentre presente el relevo?	X		10	10		
5	Cap. VI art. 27 numeral 2: ¿Se pagan los sueldos a los trabajadores durante los primeros cinco días del mes siguiente al que prestaron sus servicios?	X		10	10		
6	Cap. VI art. 27 numeral 3: ¿Se abona las bonificaciones a las que tienen derecho los trabajadores de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo y Contratos vigentes?	X		10	10	Entre estas bonificaciones se encuentran el décimo tercero y cuarto sueldo entre otras establecidas en la ley	
7	Cap. VII art. 28: Las vacaciones anuales a las que tiene derecho el Trabajador son solicitadas por escrito en el formulario respectivo ante el empleador o su delegado, previo el visto bueno de sus jefes inmediatos?	X		10	10		
ELABORADO POR: DG-CH				FECHA: 03/08/15			
REVISADO POR: IB-MF				FECHA: 03/08/15			

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CUESTIONARIO DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES INTERNAS					AC-P1 2/3	
Nº	ASPECTO LEGAL	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN		
8	Cap. VII art. 29: ¿Las vacaciones a que tienen derecho los trabajadores se les otorga de acuerdo a los calendarios elaborados por los Directores de la Unidades Operativas o Jefes Departamentales y aprobados por el Jefe de personal del Hospital?		X	10	10			
9	Cap. VII art. 30: ¿Los trabajadores podrán solicitar la compensación de las vacaciones en dinero únicamente cuando por la naturaleza del trabajo y por necesidades del servicio no han podido utilizarlas oportunamente en el tiempo permitido por el Código de Trabajo?	X		10	10			
10	Cap. VII art. 31: ¿Los trabajadores no podrán dejar su trabajo mientras no se encuentre aprobada su solicitud de vacaciones, y si lo hiciera se lo califica como abandono de trabajo sometiéndose a las sanciones pertinentes?	X		10	10			
11	Cap. VII art. 32: ¿El Hospital notifica al trabajador con 90 días de anticipación su período de vacaciones?	X		10	10			
12	Cap. X art. 48 numeral 2: ¿Se amonesta al trabajador cuando este no inicia sus labores con puntualidad?	X		10	10			
13	Cap. X art. 48 numeral 4: ¿Se amonesta al trabajador cuando este sale antes de la hora debida?	X		10	10			
14	Cap. X art. 48 numeral 5: ¿Se amonesta al trabajador cuando este se ausenta del sitio de trabajo, sin previo permiso escrito del Jefe respectivo o su representante?	X		10	10			
15	Cap. X art. 48 numeral 6: ¿Se amonesta al trabajador cuando este deja de marcar el reloj biométrico de control de asistencia al ingresar a las labores o al salir luego de terminar las mismas?	X		10	10			
TOTAL				150	150	100,00%		
 AC-P6								
ELABORADO POR: DG-CH					FECHA: 01/08/15			
REVISADO POR: IB-MF					FECHA: 03/08/15			

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 NARRATIVA DE CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL PERSONAL SUJETO AL CÓDIGO DE TRABAJO	AC-P1 3/3
<p>Se revisó el Reglamento Interno de Administración de Recursos Humanos del Personal sujeto al Código De Trabajo, el cual se encuentra debidamente legalizado, en la observación se identificó que en el consta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Capítulo I: Disposiciones Generales ✓ Capítulo II: Del horario de trabajo ✓ Capítulo III: De los derechos del trabajador ✓ Capítulo IV: De las obligaciones del trabajador ✓ Capítulo V: De las prohibiciones del trabajador ✓ Capítulo VI: De las obligaciones del empleador ✓ Capítulo VII: De las vacaciones ✓ Capítulo VIII: De los permisos ✓ Capítulo IX: De la capacitación ✓ Capítulo X: De la capacitación <p>Dentro de cada uno de estos se encuentran artículos y numerales que deben ser acatados por el Hospital Provincial General de Latacunga durante el período 2014 y con ello se garantiza una relación laboral debidamente legalizada en cumplimiento con todos los aspectos que se establecen para el talento humano de este tipo de instituciones del sector público.</p>		
ELABORADO POR: DG-CH		FECHA: 03/08/15
REVISADO POR: IB-MF		FECHA: 03/08/15

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CUESTIONARIO DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES INTERNAS				AC-P2 1/5	
<p>Funcionario: Gladys Pruna Cargo: Analista de Talento Humano 2</p> <p>Fecha: 03 de Agosto del 2015 Hora de inicio: 15:00 pm</p> <p>Procedimiento: Cuestionario de Cumplimiento Hora de finalización: 16:00 pm de leyes internas</p>						
<p>Décimo primer contrato colectivo de trabajo celebrado entre el Ministerio de Salud Pública y la Organización Sindical Única Nacional de los Trabajadores del Ministerio de Salud “OSUNTRAMSA”, representada por el Comité Ejecutivo Nacional</p>						
N°	ASPECTO LEGAL	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	Cláusula Segunda: ¿El Contrato Colectivo, ampara a todas las trabajadoras y todos los trabajadores del Ministerio de Salud Pública, en las diferentes Unidades Operativas del Hospital?	X		10	10	
2	Cláusula Segunda: ¿Se exceptúan del amparo del Contrato Colectivo de Trabajo, a las trabajadoras y los trabajadores que tengan contrato por obra cierta, eventuales, ocasionales, por temporada y contratos a prueba y los determinados en los artículos 326 numeral 16 de la Constitución, 36 y 247 del Código del Trabajo, para efectos de estabilidad?	X		10	10	
3	Cláusula Tercera: ¿Si el Ministerio de Salud Pública, no cumple con el pago de algunos de los beneficios adeudados a las trabajadoras y los trabajadores, dentro del plazo estipulado en la ley o por el acuerdo de las partes, se obliga a reconocer el interés de acuerdo al ordenamiento jurídico?	X		10	10	
4	Cláusula Tercera: ¿Los funcionarios que no gestionaren el pago de las remuneraciones, beneficios sociales a las trabajadoras y los trabajadores, serán sancionados de acuerdo a la ley?	X		10	10	
ELABORADO POR: DG-CH				FECHA: 03/08/15		
REVISADO POR: IB-MF				FECHA: 03/08/15		

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CUESTIONARIO DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES INTERNAS	AC-P2 2/5
---	---	--------------------------------

N°	ASPECTO LEGAL	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
5	Cláusula Cuarta: ¿El Ministerio de Salud Pública, garantiza a todos los trabajadores que laboran bajo su dependencia, cinco (5) años de estabilidad en sus respectivos puestos y Unidades Operativas de trabajo o sitios donde actualmente se encuentra laborando el trabajador?	X		10	10	
6	Cláusula Cuarta: ¿Cualquier cambio, reubicación o traslado en el puesto, sitio y área de trabajo, donde se encuentra actualmente laborando el trabajador, podrá hacerse solamente a petición o con el consentimiento del trabajador, siempre y cuando el cambio solicitado cumpla las funciones que estén amparadas dentro del Contrato Colectivo?		X	10	0	No consta en el distributivo de personal
7	Cláusula Sexta: ¿El Ministerio de Salud Pública, paga por concepto de subsidio familiar el UNO POR CIENTO (1%) del salario básico unificado del trabajador en general por cada hijo o hija, pagadero mensualmente, hasta los DIECIOCHO (18) años de edad?	X		10	10	
8	Cláusula Séptima: ¿El Ministerio de Salud Pública, para efectos de pago del subsidio de antigüedad calcula el CERO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO (0.25%) de la remuneración mensual unificada, multiplicada por el número de años, desde la fecha de unificación de la remuneración?	X		10	10	
9	Cláusula Octava: ¿Las trabajadoras y los trabajadores amparados en este Contrato Colectivo de Trabajo, gozan de treinta días de vacaciones al año?	X		10	10	

ELABORADO POR: DG-CH
FECHA: 03/08/15
REVISADO POR: IB-MF
FECHA: 03/08/15

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CUESTIONARIO DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES INTERNAS					AC-P2 3/5	
N°	ASPECTO LEGAL	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN		
10	Cláusula Décima Primera: ¿En caso de que una trabajadora o un trabajador se acoja a la jubilación por el “IESS” o la jubilación patronal el Ministerio de Salud Pública, se le paga una bonificación equivalente a SIETE (7) salarios mínimos básicos unificados del trabajador privado por cada año de servicio y hasta un monto máximo de DOSCIENTOS DIEZ (210) salarios mínimos básicos unificados del trabajador privado en total?	X		10	10			
11	Cláusula Décima Primera: ¿El Ministerio de Salud Pública, concede la jubilación patronal a las trabajadoras y los trabajadores que tengan VEINTICINCO (25) años o más de labores continuas o interrumpidas de acuerdo al Art. 216 del Código de Trabajo y que soliciten acogerse a dicha jubilación?	X		10	10			
12	Cláusula Décima Primera: ¿Para computar el tiempo de trabajo que da derecho a la jubilación patronal, se tomará en cuenta todos los años de servicio que el trabajador hubiera prestado sus servicios en dependencias de salud del sector público o de Gobiernos Seccionales, que fueron asumidos por el Ministerio de Salud Pública?	X		10	10			
13	Cláusula Décima Quinta: ¿El Ministerio de Salud Pública, provee el servicio de alimentación cuyo techo está establecido en tres dólares con cincuenta centavos (USD 3.50) por persona y por día laborado?	X		10	10			
14	Cláusula Vigésima Primera: ¿La jornada máxima de trabajo es de 8 (ocho) horas diarias, de manera que no exceda de 40 horas semanales?	X		10	10			
15	Cláusula Vigésima Primera: ¿Toda jornada de trabajo, que exceda de 8 horas diarias, es considerada como trabajo en horas suplementarias y se paga con el recargo del 25 % de Remuneración Mensual Unificada?	X		10	10			
ELABORADO POR: DG-CH				FECHA: 03/08/15				
REVISADO POR: IB-MF				FECHA: 03/08/15				

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CUESTIONARIO DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES INTERNAS				AC-P2 4/5	
N°	ASPECTO LEGAL	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	
16	Cláusula Vigésima Primera: ¿Se paga con el recargo del 100% el trabajo desde las 0:00 horas hasta las 24:00 horas, en días de descanso forzoso y/o festivo?	X		10	10		
17	Cláusula Vigésima Sexta: ¿Se concede doce semanas de permiso por maternidad a la trabajadora que dé a luz, las mismas que pueden ser acumulables si la trabajadora lo solicita y se concede dos horas diarias de lactancia materna?	X		10	10		
18	Cláusula Trigésima Quinta: ¿En caso de calamidad doméstica comprobada, el Ministerio de Salud Pública, concede ocho días de permiso con sueldo al trabajador afectado?	X		10	10		
19	Cláusula Cuadragésima: ¿Se exhiben las planillas de pago de aportes individuales y patronales al "IESS" como también los Fondos de Reserva y planillas de descuento, en todas las unidades operativas para información de los trabajadores?		X	10	0	Inexistencia de archivos que respalden los cálculos realizados en los roles de pago.	
TOTAL				190	170	89,47%	
 AC-P6 1/1							
ELABORADO POR: DG-CH				FECHA: 03/08/15			
REVISADO POR: IB-MF				FECHA: 03/08/15			

	<p style="text-align: center;">HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL</p> <p style="text-align: center;">Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 Narrativa de cumplimiento del Décimo primer contrato colectivo de trabajo celebrado entre el Ministerio de Salud Pública y la Organización Sindical Única Nacional de los Trabajadores del Ministerio de Salud “OSUNTRAMSA”, representada por el Comité Ejecutivo Nacional</p>	<p style="text-align: center;">AC-P2 5/5</p>
<p>Se revisó el Décimo primer contrato colectivo de trabajo celebrado entre el Ministerio de Salud Pública y la Organización Sindical Única Nacional de los Trabajadores del Ministerio de Salud “OSUNTRAMSA”, representada por el Comité Ejecutivo Nacional, el cual se encuentra debidamente legalizado, en la observación se identificó que en el consta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de trabajadoras y trabajadores. ✓ Estabilidad. ✓ Remuneraciones. ✓ Subsidio familiar. ✓ Subsidio de antigüedad. ✓ Vacaciones. ✓ Jubilación. ✓ Transporte. ✓ Alimentación. ✓ Cláusula décima sexta: viáticos y subsistencias. ✓ Jornadas de trabajo y horario. ✓ Permiso por maternidad y paternidad <p>El cumplimiento es notorio ya que cada clausula es llevada a cabo en beneficio de los y las trabajadores del Hospital Provincial General Latacunga.</p>		
<p>ELABORADO POR: DG-CH</p>		<p>FECHA: 03/08/15</p>
<p>REVISADO POR: IB-MF</p>		<p>FECHA: 03/08/15</p>

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CUESTIONARIO DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES EXTERNAS	AC-P3 1/4
---	---	--------------------------------

Funcionario: Gladys Pruna
Humano 2

Cargo: Analista de Talento

Fecha: 03 de Agosto del 2015

Hora de inicio: 15:00 pm

Procedimiento: Cuestionario de Cumplimiento de leyes externas

Hora de finalización: 16:00 pm

CÓDIGO DE TRABAJO

Nº	ASPECTO LEGAL	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	Art. 42 numeral 1: ¿Se paga las cantidades que correspondan al trabajador, en los términos del contrato y de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo?	X		10	10	
2	Art. 42 numeral 7: ¿Se lleva un registro de trabajadores en el que conste el nombre, edad, procedencia, estado civil, clase de trabajo, remuneraciones, fecha de ingreso y de salida?	X		10	10	Se denominan distributivos de personal.
3	Art. 42 numeral 31: ¿Se inscribe a los trabajadores en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, desde el primer día de labores, dando aviso de entrada dentro de los primeros quince días?	X		10	10	
4	Art. 42 numeral 32: ¿Se exhiben, en lugar visible y al alcance de todos los trabajadores, las planillas mensuales de remisión de aportes individuales y patronales y de descuentos, y las correspondientes al pago de fondo de reserva, debidamente selladas por el respectivo Departamento del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social?		X	10	0	No cuentan con documentación de respaldo legalizados
5	Art. 47: ¿La jornada máxima de trabajo es de ocho horas diarias y no exceda de cuarenta horas semanales?	X		10	10	
6	Art. 49: ¿La jornada nocturna da derecho a igual remuneración que la diurna, aumentada en un veinticinco por ciento?	X		10	10	
7	Art. 53: ¿El descanso semanal forzoso es pagado con la cantidad equivalente a la remuneración íntegra, o sea de dos días, de acuerdo con la naturaleza de la labor?	X		10	10	

ELABORADO POR: DG-CH

FECHA: 03/08/15

REVISADO POR: IB-MF

FECHA: 03/08/15

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CUESTIONARIO DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES EXTERNAS				AC-P3 2/4	
N°	ASPECTO LEGAL	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	
8	Art. 55 numeral 2: ¿Si la jornada de trabajo tuviere lugar durante el día o hasta las 24H00, el empleador paga la remuneración correspondiente a cada una de las horas suplementarias con más un cincuenta por ciento de recargo?	X		10	10		
9	Art. 55 numeral 4: ¿El trabajo que se lleva a cabo el sábado o el domingo es pagado con el ciento por ciento de recargo?	X		10	10		
10	Art. 69: ¿Los trabajadores que hubieren prestado servicios por más de cinco años en el Hospital tienen derecho a gozar adicionalmente de un día de vacaciones por cada uno de los años excedentes hasta completar un total de quince días?	X		10	10		
11	Art. 71: ¿Para el pago de las vacaciones se calcula la veinticuatroava parte de lo percibido por el trabajador durante un año completo de trabajo, tomando en cuenta lo pagado al trabajador por horas ordinarias, suplementarias y extraordinarias?	X		10	10		
12	Art. 75: ¿El trabajador puede no hacer uso de las vacaciones hasta por tres años consecutivos, a fin de acumularlas en el cuarto año?	X		10	10		
13	Art. 90: ¿Las retenciones realizadas a la remuneración del trabajador son inferiores al diez por ciento de la totalidad del importe mensual?	X		10	10		
14	Art. 95: ¿Para el pago de indemnizaciones a que tiene derecho el trabajador, se entiende como remuneración todo lo que el trabajador reciba en dinero incluyendo trabajos extraordinarios y suplementarios?	X		10	10		
15	Art. 111: ¿Se cancela a los trabajadores, hasta el veinticuatro de diciembre de cada año, una remuneración equivalente a la doceava parte de las remuneraciones que estos percibieron durante el año calendario?	X		10	10		
ELABORADO POR: DG-CH				FECHA: 03/08/15			
REVISADO POR: IB-MF				FECHA: 03/08/15			

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CUESTIONARIO DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES EXTERNAS				AC-P3 3/4
N°	ASPECTO LEGAL	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
16	Art. 112: ¿El valor de la decimotercera remuneración es excluida para el efecto del pago de aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y para la determinación del fondo de reserva?	X		10	10	
17	Art. 113: ¿Los trabajadores perciben anualmente como decimocuarta remuneración una remuneración básica mínima unificada?	X		10	10	
18	Art. 152: ¿Se concede a toda mujer trabajadora una licencia con remuneración de doce (12) semanas por el nacimiento de su hija o hijo?	X		10	10	
19	Art. 185: ¿En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonifica al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador?	X		10	10	
20	Art. 196: ¿Todo trabajador que preste servicios por más de un año tiene derecho a recibir el fondo de reserva que es equivalente a un mes de sueldo o salario por cada año completo de trabajo?	X		10	10	
21	Art. 201: ¿En el caso de que el trabajador haya decidido no recibir de manera mensual el fondo de reserva el empleador deposita este rubro mensualmente en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social?	X		10	10	
TOTAL				210	200	95,24%
 AC-P6 1/1						
ELABORADO POR: DG-CH				FECHA: 03/08/15		
REVISADO POR: IB-MF				FECHA: 03/08/15		

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 NARRATIVA DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE TRABAJO	AC-P3 4/4
<p>Se revisó el Código De Trabajo, el cual se encuentra debidamente legalizado y aplicado en el desarrollo cotidiano de las actividades laborales dentro de esta entidad pública ya que este Código regula las relaciones entre empleadores y trabajadores y se aplican a las diversas modalidades y condiciones de trabajo que existen en el Hospital.</p> <p>Las normas relativas al trabajo contenidas en leyes especiales o en convenios internacionales ratificados por el Ecuador, serán aplicadas en los casos específicos a las que ellas se refieren.</p> <p>El Código del Trabajo dentro del Hospital hace referencia a preceptos que regulan las relaciones entre empleadores y trabajadores y su aplicación a las modalidades y condiciones del trabajo, y dentro de los aspectos que se analizaron mediante la aplicación de este cuestionario fueron; las jornadas de trabajo; las remuneraciones; las indemnizaciones; los conflictos colectivos y la prescripción y demás bonificaciones percibidas por los y las servidores.</p>		
ELABORADO POR: DG-CH		FECHA: 03/08/15
REVISADO POR: IB-MF		FECHA: 03/08/15

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CUESTIONARIO DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES EXTERNAS	AC-P4 1/3
---	---	--------------------------------

Funcionario: Gladys Pruna
Humano 2

Cargo: Analista de Talento

Fecha: 03 de Agosto del 2015

Hora de inicio: 15:00 pm

Procedimiento: Cuestionario de Cumplimiento de leyes externas
Hora de finalización: 16:00 pm

LEY DE SEGURIDAD SOCIAL

Nº	ASPECTO LEGAL	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	Art. 9: ¿El personal del Hospital está afiliado al IESS?	X		10	10	
2	Art. 15: ¿Las aportaciones obligatorias, individual y patronal del trabajador en relación de dependencia, son calculadas sobre todo ingreso regular susceptible de apreciación pecuniaria percibido por el afiliado?	X		10	10	
3	Art. 74: ¿Las cantidades correspondientes a aportes patronal y personal se transfieren y pagan por mensualidades vencidas, dentro del plazo de quince (15) días posteriores al mes al que correspondan los aportes?	X		10	10	
4	Art. 82: ¿Los créditos a favor del IESS, inclusive los intereses de mora y multas, se recaudan mediante retenciones de los sueldos y salarios de los afiliados?	X		10	10	
5	Art. 83: ¿El Hospital descuenta mensualmente a los afiliados el valor de los aportes personales y el de los descuentos por otros conceptos que el IESS ordene, al efectuar los pagos de sueldos y salarios?	X		10	10	
6	Art. 187: ¿Los períodos de inactividad como enfermedad, maternidad, o el transitorio por incapacidad parcial, son remuneradas como tiempo trabajado para el cálculo de los tiempos de aportación?	X		10	10	
7	Art. 236: ¿El Hospital paga el decimotercer sueldo, en el mes de diciembre y el decimocuarto sueldo, en el mes de septiembre según lo dispone la ley?	X		10	10	

ELABORADO POR: DG-CH

FECHA: 03/08/15

REVISADO POR: IB-MF

FECHA: 03/08/15

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CUESTIONARIO DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES EXTERNAS					AC-P4 2/3																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>ASPECTO LEGAL</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>PONDERACIÓN</th> <th>CALIFICACIÓN</th> <th>OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8</td> <td>Art. 275: ¿El Hospital recauda el Fondo de Reserva de los empleados, obreros, y servidores públicos, afiliados al Seguro General Obligatorio, que prestaren servicios por más de un (1), de conformidad con lo previsto en el Código del Trabajo y otras leyes sobre la misma materia?</td> <td>X</td> <td></td> <td>10</td> <td>10</td> <td></td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Art. 282: ¿La aportación obligatoria del Hospital para el Fondo de Reserva es equivalente a un mes de remuneración, por cada año completo posterior al primero de sus servicios, conforme lo dispone el Código del Trabajo?</td> <td>X</td> <td></td> <td>10</td> <td>10</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>90</td> <td>90</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	N°	ASPECTO LEGAL	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	8	Art. 275: ¿El Hospital recauda el Fondo de Reserva de los empleados, obreros, y servidores públicos, afiliados al Seguro General Obligatorio, que prestaren servicios por más de un (1), de conformidad con lo previsto en el Código del Trabajo y otras leyes sobre la misma materia?	X		10	10		9	Art. 282: ¿La aportación obligatoria del Hospital para el Fondo de Reserva es equivalente a un mes de remuneración, por cada año completo posterior al primero de sus servicios, conforme lo dispone el Código del Trabajo?	X		10	10		TOTAL				90	90	100%	<div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  AC-P6 1/1 </div>				
N°	ASPECTO LEGAL	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN																											
8	Art. 275: ¿El Hospital recauda el Fondo de Reserva de los empleados, obreros, y servidores públicos, afiliados al Seguro General Obligatorio, que prestaren servicios por más de un (1), de conformidad con lo previsto en el Código del Trabajo y otras leyes sobre la misma materia?	X		10	10																												
9	Art. 282: ¿La aportación obligatoria del Hospital para el Fondo de Reserva es equivalente a un mes de remuneración, por cada año completo posterior al primero de sus servicios, conforme lo dispone el Código del Trabajo?	X		10	10																												
TOTAL				90	90	100%																											
ELABORADO POR: DG-CH				FECHA: 03/08/15																													
REVISADO POR: IB-MF				FECHA: 03/08/15																													

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CUESTIONARIO DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES EXTERNAS	AC-P4 3/3
<p>Se revisó la Ley de Seguridad Social, el cual se encuentra debidamente legalizado, en la observación se identificó que el Seguro General Obligatorio forma parte del sistema nacional de seguridad social y, como tal, su organización y funcionamiento se fundamentan en los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiariedad y suficiencia.</p> <p>La constitución establece que la Seguridad Social es un derecho irrenunciable, imprescriptible de todos los habitantes del Ecuador y un deber del Estado por lo que esta ley se está aplicando al 100% dentro de las relaciones labores entre el Hospital Provincial General de Cotopaxi y los y las servidores públicos del mismo.</p>		
ELABORADO POR: DG-CH		FECHA: 03/08/15
REVISADO POR: IB-MF		FECHA: 03/08/15

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CUESTIONARIO DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES EXTERNAS	AC-P5 1/3																																																								
<p>Funcionario: Gladys Pruna Cargo: Analista de Talento Humano 2</p> <p>Fecha: 03 de Agosto del 2015 Hora de inicio: 15:00 pm</p> <p>Procedimiento: Cuestionario de Cumplimiento Hora de finalización: 16:00 pm de leyes externas</p> <p style="text-align: center;">LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO LOSEP</p> <table border="1" data-bbox="323 790 1388 1809"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>ASPECTO LEGAL</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>PONDERACIÓN</th> <th>CALIFICACIÓN</th> <th>OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Art. 25: ¿Se cumple con la jornada ordinaria de trabajo que comprende ocho horas diarias efectivas y continuas, de lunes a viernes y durante los cinco días de cada semana?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Art. 27 literal c: ¿Toda servidora pública goza de licencia por maternidad con remuneración de doce (12) semanas por el nacimiento de su hija o hijo; y en caso de nacimiento múltiple el plazo se extiende por diez días adicionales?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Art. 27 literal d: ¿Por paternidad, el servidor público tiene derecho a licencia con remuneración por el plazo de diez días contados desde el nacimiento de su hija o hijo?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Art. 27 literal h: ¿La servidora o servidor público tiene derecho a veinte y cinco días de licencia con remuneración para atender los casos de hija(s) o hijo(s) hospitalizados?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Art. 29: ¿Toda servidora o servidor público tienen derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Art. 34: ¿Se conceden permisos imputables a vacaciones, siempre que éstos no excedan los días de vacación a los que la servidora o servidor tenga derecho al momento de la solicitud?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Art. 96: ¿La remuneración mensual unificada resulta de dividir para doce la suma de todos los ingresos anuales del trabajador?</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Nº	ASPECTO LEGAL	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	1	Art. 25: ¿Se cumple con la jornada ordinaria de trabajo que comprende ocho horas diarias efectivas y continuas, de lunes a viernes y durante los cinco días de cada semana?	X		10	10		2	Art. 27 literal c: ¿Toda servidora pública goza de licencia por maternidad con remuneración de doce (12) semanas por el nacimiento de su hija o hijo; y en caso de nacimiento múltiple el plazo se extiende por diez días adicionales?	X		10	10		3	Art. 27 literal d: ¿Por paternidad, el servidor público tiene derecho a licencia con remuneración por el plazo de diez días contados desde el nacimiento de su hija o hijo?	X		10	10		4	Art. 27 literal h: ¿La servidora o servidor público tiene derecho a veinte y cinco días de licencia con remuneración para atender los casos de hija(s) o hijo(s) hospitalizados?	X		10	10		5	Art. 29: ¿Toda servidora o servidor público tienen derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo?	X		10	10		6	Art. 34: ¿Se conceden permisos imputables a vacaciones, siempre que éstos no excedan los días de vacación a los que la servidora o servidor tenga derecho al momento de la solicitud?	X		10	10		7	Art. 96: ¿La remuneración mensual unificada resulta de dividir para doce la suma de todos los ingresos anuales del trabajador?	X		10	10	
Nº	ASPECTO LEGAL	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN																																																				
1	Art. 25: ¿Se cumple con la jornada ordinaria de trabajo que comprende ocho horas diarias efectivas y continuas, de lunes a viernes y durante los cinco días de cada semana?	X		10	10																																																					
2	Art. 27 literal c: ¿Toda servidora pública goza de licencia por maternidad con remuneración de doce (12) semanas por el nacimiento de su hija o hijo; y en caso de nacimiento múltiple el plazo se extiende por diez días adicionales?	X		10	10																																																					
3	Art. 27 literal d: ¿Por paternidad, el servidor público tiene derecho a licencia con remuneración por el plazo de diez días contados desde el nacimiento de su hija o hijo?	X		10	10																																																					
4	Art. 27 literal h: ¿La servidora o servidor público tiene derecho a veinte y cinco días de licencia con remuneración para atender los casos de hija(s) o hijo(s) hospitalizados?	X		10	10																																																					
5	Art. 29: ¿Toda servidora o servidor público tienen derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo?	X		10	10																																																					
6	Art. 34: ¿Se conceden permisos imputables a vacaciones, siempre que éstos no excedan los días de vacación a los que la servidora o servidor tenga derecho al momento de la solicitud?	X		10	10																																																					
7	Art. 96: ¿La remuneración mensual unificada resulta de dividir para doce la suma de todos los ingresos anuales del trabajador?	X		10	10																																																					
ELABORADO POR: DG-CH		FECHA: 03/08/15																																																								
REVISADO POR: IB-MF		FECHA: 03/08/15																																																								

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 CUESTIONARIO DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES EXTERNAS	AC-P5 2/3
---	---	--------------------------------

N°	ASPECTO LEGAL	SI	NO	PONDERACIÓ N	CALIFICACIÓ N	OBSERVACIÓN
8	Art. 96: ¿En la remuneración mensual unificada se excluye los ingresos por Décimo tercer sueldo; Décimo cuarto sueldo; Viáticos, subsistencias, dietas, horas suplementarias y extraordinarias; y El fondo de reserva?	X		10	10	
9	Art. 97: ¿Se cancela hasta el veinte de diciembre la décima tercera remuneración valor que es equivalente a la doceava parte de todas las remuneraciones que percibió durante el año calendario el trabajador?	X		10	10	
10	Art. 98: ¿ Las y los servidores reciben una bonificación adicional anual llamada décima cuarta remuneración equivalente a una remuneración básica unificada vigente a la fecha de pago, que será cancelada hasta 15 de agosto en las regiones de la Sierra y Amazonía?	X		10	10	
11	Art. 99: ¿Los servidores y servidoras reciben a partir del segundo año por concepto de fondos de reserva una remuneración mensual unificada?	X		10	10	
12	Art. 107: ¿La remuneración se paga desde el primer día del mes siguiente al de la fecha de registro del nombramiento o contrato?	X		10	10	
13	Art. 114: ¿Las horas suplementarias y extraordinarias son pagadas con un recargo equivalente al 25 por ciento de la remuneración mensual unificada de la servidora o servidor?	X		10	10	
14	Art. 114: ¿El trabajo que se desarrolla en sábados, domingos o días de descanso obligatorio, son pagado con el 100% de recargo?	X		10	10	
TOTAL				140	140	100,00%

}

AC-P6

1/1

ELABORADO POR: DG-CH

FECHA: 03/08/15

REVISADO POR: IB-MF

FECHA: 03/08/15

	<p align="center">HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 NARRATIVA DE CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO LOSEP</p>	<p align="center">AC-P5 3/3</p>
<p>Se revisó la Ley Orgánica Del Servicio Público LOSEP, la misma que se sustenta en los principios de: calidad, calidez, competitividad, continuidad, descentralización, desconcentración, eficacia, eficiencia, equidad, igualdad, jerarquía, lealtad, oportunidad, participación, racionalidad, responsabilidad, solidaridad, transparencia, unicidad y universalidad que promuevan la interculturalidad, igualdad y la no discriminación.</p> <p>El servicio público y la carrera administrativa tienen por objetivo propender al desarrollo profesional, técnico y personal de las y los servidores públicos, para lograr el permanente mejoramiento, eficiencia, eficacia, calidad, productividad del Estado y de sus instituciones, mediante la conformación, el funcionamiento y desarrollo de un sistema de gestión del talento humano sustentado en la igualdad de derechos, oportunidades y la no discriminación.</p> <p>Esta Ley es aplicada al 92,86% dentro del Hospital por lo que la relación laboral con las y los servidores públicos no muestra problemas y se desarrolla de manera idónea en todos los aspectos que esta Ley abarca dentro de la institución en el plano laboral.</p>		
ELABORADO POR: DG-CH		FECHA: 03/08/15
REVISADO POR: IB-MF		FECHA: 03/08/15

LEYES Y REGLAMENTOS	REF. P/T	N° DE PREGUNTAS REALIZADAS	RESPUESTAS		% DE CUMPLIMIENTO
			SI	NO	
Reglamento Interno de Administración de Recursos Humanos del Personal sujeto al Código de Trabajo.	AC-P1 1/3	15	15	0	100,00%
Décimo primer contrato colectivo de trabajo celebrado entre el Ministerio de Salud Pública y la Organización Sindical Única Nacional de los Trabajadores del Ministerio de Salud "OSUNTRAMSA", representada por el Comité Ejecutivo Nacional.	AC-P2 1/5	19	17	2	89,47%
Código de Trabajo	AC-P3 1/4	21	20	1	95,24%
Ley de Seguridad Social	AC-P4 1/3	9	9	0	100,00%
Ley Orgánica del Servicio Público LOSEP	AC-P5 1/3	14	14	0	100,00%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO TOTAL		78	75	3	96,94%

ELABORADO POR: DG -CH	FECHA: 03/08/15
REVISADO POR: IB – MF	FECHA: 03/08/15



HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA
AUDITORÍA INTEGRAL
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014
RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSTATAción DEL CUMPLIMIENTO DE
NORMATIVA INTERNA Y EXTERNA

AC-P6**1/1**

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 HOJA DE HALLAZGOS AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO				AC-H/H 1/1	
Nº	NOMBRE DE HALLAZGO	REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
1	Ausencia de documentación de respaldo y su archivo	AC-P2 4/5	Evaluadas las respuestas del cuestionario de cumplimiento se detectó la ausencia de documentos que respalden los roles de pago mensuales y por ende tampoco se encontró un archivo con ingresos y egresos del personal que laboró durante el año 2014	Normas de Control Interno para el Sector Público: Normas de Control Interno para Contabilidad Gubernamental: 405-04 Documentación de respaldo y su archivo	Desconocimiento por parte del Talento Humano de los valores que le han sido descontados de sus sueldos y salarios en los roles de pago durante cada mes.	Inexistencia de archivos que respalden los cálculos realizados en los roles de pago.	Al Gerente General de Hospital, delegar al Coordinador de la Unidad de Talento Humano para que sea éste quien cuente con documentación que respalde los valores que constan en los roles de pago mensuales de cada trabajador.
ELABORADO POR: DG -CH				FECHA: 03/08/15			
REVISADO POR: IEBE				FECHA: 03/08/15			

4.3.4. Auditoría de gestión



HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA

AUDITORÍA INTEGRAL

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

AUDITORÍA DE GESTIÓN

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 PROGRAMA DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	P-AG 1/1
---	--	-------------------------------

Objetivo: Establecer el grado de compromiso de deberes y atribuciones entre los servidores y el Hospital, Determinar si tales deberes se han ejecutado de manera eficiente, eficaz y económica, Comprobar la confiabilidad de la información y de los controles establecidos, Verificar la existencia de métodos o procedimientos adecuados de operación y la eficiencia de los mismos en el proceso de Nomina del Hospital Provincial General de Latacunga.

Nº	PROCEDIMIENTO	REF P/T	ELABORADO POR	FECHA
1	Evaluar la gestión y el desempeño de la Unidad de Talento Humano por medio de la utilización de un cuestionario	AG-P1 (1/3- 3/3)	DG -CH	03/10/2015
2	Evaluar la gestión de la Unidad de Talento Humano mediante indicadores cualitativos	AG-P2 (1/2-2/2)	DMGS CPHCH	06/02/2015
3	Analizar los resultados de la evaluación mediante indicadores cualitativos	AG-P3 (1/1)	DMGS CPHCH	06/02/2015
4	Evaluar la gestión de la Unidad de Talento Humano mediante indicadores cuantitativos	AG-P4 (1/4 -4/4)	DMGS CPHCH	06/02/2015
5	Analizar los resultados de la evaluación mediante indicadores cuantitativos	AG-P5 (1/9 -9/9)	DMGS CPHCH	06/02/2015
6.	Plantear hallazgos de acuerdo a las observaciones detectadas.	AG- HH (1/1- 1/1)	DMGS CPHCH	06/02/2015

ELABORADO POR: DG-CH	FECHA: 04/09/2015
REVISADO POR: I.E.B.E	FECHA: 08/09/2015

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 GESTION Y DESEMPEÑO DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO			AG-P1 1/3
Funcionario: Ing. Jaime Moreno Fecha: 04 de Septiembre del 2015 Procedimiento: Cuestionario de Cumplimiento de leyes internas		Cargo: Coordinador de Talento Humano2 Hora de inicio: 15:00 pm Hora de finalización: 16:00 pm			
N°	PREGUNTA	RESPUESTAS			COMENTARIO
		SI	NO	N/A	
1	Los fines y las actividades principales de la Unidad de talento Humano corresponden:				
	Distribuir las actividades del personal del departamento de acuerdo a las necesidades.	X			
	Elaborar y mantener actualizados los expedientes y registros del personal.	X			
	Mantener actualizado el distributivo de sueldos y salarios del personal.	X			
2	¿En la Unidad de Talento Humano se ha implantado y se encuentra en aplicación la planificación estratégica?		X		El hospital cuenta con una planificación General del Hospital pero de la cual los miembros de la Unidad desconocen de la misma y no existe ningún documento de sustento de la misma.
3	En la institución se encuentra definido:				No se pudo constatar que en la empresa consten los documentos de misión, visión y objetivos.
	La misión	X			
	La visión	X			
	Objetivos	X			
4	¿La Unidad de Talento Humano cuenta con indicadores de gestión para medir resultados y evaluar su gestión en términos de eficacia, eficiencia y economía?		X		
5	Para medir la calidad, cantidad, grado y oportunidad con que la Unidad de talento Humano satisface las necesidades del Hospital Provincial General de Latacunga se realiza:				
	Elaborar el calendario anual de vacaciones del personal en coordinación con los Jefes Departamentales y presentar a la dirección para su aprobación.		X		
	Encuestas o cuestionarios		X		
		ELABORADO POR: DG-CH		FECHA: 04/09/2015	
		REVISADO POR: I.E.B.E		FECHA: 08/09/2015	

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 GESTION Y DESEMPEÑO DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO	AG-P1 2/3
---	--	--------------------------------

N°	PREGUNTA	RESPUESTAS			COMENTARIO
		SI	NO	N/A	
6	Para evaluar la gestión de la organización se preparan los siguientes documentos				
	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Un presupuesto? • ¿Informe de las actividades en cumplimiento de las metas? 	X			
7	¿Se encuentran detectadas las fortalezas y debilidades, así como la oportunidades y amenazas en el ambiente de la Unidad de talento Humano y determinadas las acciones para obtener ventaja de las primeras y reducir los posibles impactos negativos de los segundos?	X			

ELABORADO POR: **DG-CH**FECHA: **04/09/2015**REVISADO POR: **I.E.B.E**FECHA: **08/09/2015**

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 GESTION Y DESEMPEÑO DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO	AG-P1 3/3
<p>De la entrevista realizada al Ing. Jaime Moreno Taco Coordinador de la Unidad de Talento Humano para evaluar la gestión y desempeño de la empresa, se determinó que la Unidad cuenta con una planificación Estratégica para todo el Hospital de la cual los Señores miembros de la Unidad de talento no tienen ningún conocimiento de la misma.</p> <p>No se dispone de Indicadores de Gestión para medir los resultados y evaluar La Gestión de la Unidad y tampoco se ha medido la calidad y oportunidad de lo que Unidad realiza.</p> <p>Según versiones del Ing. Coordinador de la Unidad de talento Humano se preparan presupuestos, informes de actividades para pero al indagar sobre la existencia de tales documentos no se encontró en los archivos de la Unidad no tienen ningún documentos que sirva de respaldo de lo que había dicho.</p> <p>En cuanto a la determinación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la Empresa no se encontró la existencia del análisis que la empresa realiza ante alguna eventualidad que se puede dar en el Hospital.</p> <p>Cabe también mencionar que la realización de un análisis ayudara a tener las debidas precauciones ya que la Unidad de talento Humano es una de las unidades más importantes con las que cuenta la Institución Médica.</p>		
ELABORADO POR: DG-CH		FECHA: 04/09/2015
REVISADO POR: I.E.B.E		FECHA: 08/09/2015

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 GESTION Y DESEMPEÑO DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO ENCUESTA APLICADA AL PERSONAL QUE LABORO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014						AG-P2 1/2	
N°	PREGUNTA	REF.	RESPUESTAS			INDICADOR	RESULTADO	% RESPUESTAS POSITIVAS	% RESPUESTAS NEGATIVAS
			SI	NO	TOTAL				
1	¿Existe una planificación estratégica del Hospital Provincial General de Latacunga?	AG1-P2 (1/4-4/4)	16	0	16	Respuestas positivas/ Total encuestados	1,00	100%	0%
2	¿Conoce la misión, visión y objetivos que persigue la Unidad?	AG1-P2 (1/4-4/4)	13	3	16	Respuestas positivas/ Total encuestados	0,1875	81,25%	18,75%
3	¿Conoce las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la Unidad?	AG1-P2 (1/4-4/4)	15	1	16	Respuestas positivas/ Total encuestados	0,0625	93,75%	6,25%
4	¿Existen dentro de la Unidad manuales e funciones que guíen la ejecución de sus labores?	AG1-P2 (1/4-4/4)	16	0	16	Respuestas positivas/ Total encuestados	1,00	100%	0%
5	¿Conoce de la existencia de un reglamento interno propio de la Unidad que rijan actividades?	AG1-P2 (1/4-4/4)	16	0	16	Respuestas positivas/ Total encuestados	1,00	100%	0%
6	¿Se han identificado los niveles de autoridad y responsabilidad de cada miembro de la Unidad?	AG1-P2 (1/4-4/4)	16	0	16	Respuestas positivas/ Total encuestados	1,00	100%	0%
7	¿Fue sometido a un proceso de selección de personal?	AG1-P2 (1/4-4/4)	16	0	16	Respuestas positivas/ Total encuestados	1,00	100%	0%
8	¿Recibió un proceso de inducción al ingresar a la Institución Médica?	AG1-P2 (1/4-4/4)	13	3	16	Respuestas positivas/ Total encuestados	0,1875	81,25%	18,75%
9	¿Las actividades que desempeña corresponden al cargo que ocupa dentro de la Unidad?	AG1-P2 (1/4-4/4)	16	0	16	Respuestas positivas/ Total encuestados	1,00	100%	0%
ELABORADO POR: DG - CH						FECHA: 24/07/2015			
REVISADO POR: I.E.B.E.						FECHA: 30/07/2015			

			<p align="center">HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 GESTION Y DESEMPEÑO DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO ENCUESTA APLICADA AL PERSONAL QUE LABORO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014</p>						<p align="center">AG-P2 2/2</p>	
N°	PREGUNTA	REF.	RESPUESTAS			INDICADOR	RESULTADO	% RESPUESTAS POSITIVAS	% RESPUESTAS NEGATIVAS	
			SI	NO	TOTAL					
10	¿La remuneración que usted percibe está acorde a lo que estipula la ley?	AG1-P2 (1/4-4/4)	16	0	16	Respuestas positivas/ Total encuestados	1,00	100%	0%	
11	¿Goza de los beneficios de sociales que por derecho le corresponde?	AG1-P2 (1/4-4/4)	16	0	16	Respuestas positivas/ Total encuestados	1,00	100%	0%	
12	¿Ha sido sometido a una evaluación de desempeño?	AG1-P2 (1/4-4/4)	16	0	16	Respuestas positivas/ Total encuestados	1,00	100%	0%	
13	¿Las instalaciones físicas en donde desempeña sus funciones son adecuadas?	AG1-P2 (1/4-4/4)	0	16	16	Respuestas positivas/ Total encuestados	0	0%	100%	
14	¿Informa continuamente las actividades realizadas a su jefe inmediato?	AG1-P2 (1/4-4/4)	16	0	16	Respuestas positivas/ Total encuestados	1,00	100%	0%	
15	¿Ha recibido algún incentivo o reconocimiento por su trabajo?	AG1-P2 (1/4-4/4)	16	0	16	Respuestas positivas/ Total encuestados	1,00	100%	0%	
16	¿Entrega usted un informe diario de cumplimiento de actividades a su jefe inmediato?	AG1-P2 (1/4-4/4)	6	10	16	Respuestas positivas/ Total encuestados	0,375	37,5%	62,5	
17	¿Conoce y aplica diariamente en sus labores el código de ética?	AG1-P2 (1/4-4/4)	16	0	16	Respuestas positivas/ Total encuestados	1,00	100%	0%	
18	¿Ha recibido sanciones disciplinarias o llamadas de atención?	AG1-P2 (1/4-4/4)	4	12	16	Respuestas positivas/ Total encuestados	0,25	25%	75%	
ELABORADO POR: DG - CH						FECHA: 24/07/2015				
REVISADO POR: I.E.B.E.						FECHA: 30/07/2015				

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 RESULTADO DE INDICADORES CUALITATIVOS	AG-P3 1/1
<p>En base a la encuesta aplicada al personal de los Procesos Habilitantes de Apoyo (Atención al Usuario; Admisiones; Administrativa y Financiera) se han obtenido las siguientes conclusiones sobre el desempeño de cada Unidad y la participación del personal dentro de la misma.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la Unidad de talento el 18,75% del personal no conocen la misión, visión y objetivos que persigue la unidad. • El 6,25% del personal no conoce de un análisis FODA Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas y se hace énfasis que la unidad no cuenta con ningún respaldo la elaboración de dicho análisis. • Del personal existente el 18,75% del personal no recibió un proceso de inducción para ingresar a la empresa. • El 100% del personal encuestado se encuentra insatisfecho con el lugar donde desempeñan sus labores, debido al reducido espacio de las instalaciones por lo que Auditoria propone AG- P2 2/2 • Después de aplicada la encuesta a las Unidades de: Admisión, Administrativa, Talento Humano y Contabilidad, se detectó que de las 16 personas encuestadas 6 no presentan informes de cumplimiento de actividades a sus jefes inmediatos lo que representa un 37,5% AG- P2 2/2 • Cuantificados los resultados de la encuesta aplicada a 16 personas de las Unidades de: Admisión, Administrativa, Talento Humano y Contabilidad se evidencia que un 25% es de decir 4 personas han recibido algún tipo de amonestación debido al incumplimiento de una orden o actividad que se le encomendara en su trabajo. AG- P2 2/2 		
ELABORADO POR: DG-CH		FECHA: 04/09/2015
REVISADO POR: I.E.B.E		FECHA: 08/09/2015



HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA
AUDITORÍA INTEGRAL
 Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014
INDICADORES ECONOMÍA

AG-P4
1/4

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	RESULTADOS 2014	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	ESTANDAR	FUENTE DE INFORMACION	INTERPRETACIÓN	BRECHA
Porcentaje de alza de remuneración	\$ Promedio (Remuneración Asignada / remuneración pagada)	1,905,691.00/ 2,186,494.90=0.8716	%	Al final del ejercicio económico	Tendencia creciente a 1	Ejecución presupuestaria	Podemos notar que la Institución Médica le asigna un valor luego lo modifica y por ultimo devenga otro valor debido que su giro es de contratar personal y puede variar en el transcurso del año comercial.	$((\text{indicador/estándar}-1)*100=$ $((0.8716/1)-1)*100=0.1284\%$ la brecha es de -12.84% por debajo del estándar siendo desfavorable
Porcentaje total de la Nómina	% Nomina (Salarios Pagados / Costos de Producción)	2,186,494.90 / 6,140,019.77= 0.3561	%	Al final del ejercicio económico	Tendencia creciente	Ejecución presupuestaria	El hospital al estar en la cabecera provincial cuenta con un gran elevado de personal por eso cuenta con una brecha desfavorable.	$((\text{indicador/estándar}-1)*100=$ $((0.3561/1)-1)*100= -0.64.39\%$ la brecha es de -64.39% por debajo del estándar siendo desfavorable
Porcentaje de Pagos Extras	% trabajo extra (Total Horas extras /Total valor nómina)	47,263.69/ 1,381,424.16= 0.0342	%	Al final del ejercicio económico	Tendencia creciente	Ejecución presupuestaria	La Institución médica debido a que cuenta con un gran porcentaje del 54% son médicos por eso cuenta con un elevado pago de horas extras.	$((\text{indicador/estándar}-1)*100=$ $((0.0342/1)-1)*100= -0.9658\%$ la brecha es de -96.58% por debajo del estándar siendo desfavorable

ELABORADO POR: DG - CH

FECHA: 04/09/2015

REVISADO POR: I.E.B.E.

FECHA: 08/09/2015

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 INDICADORES ECONOMÍA						AG-P4 2/4	
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULADE CÁLCULO	RESULTADOS 2014	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	ESTANDAR	FUENTE DE INFORMACIÓN	INTERPRETACIÓN	BRECHA	
Total Nómina	(Nómina pagada/ nómina presupuestada)	6,140,019.77/ 5,739,520.00= 1.0698	%	Al final del ejercicio económico	Superior a 1	Ejecución presupuestaria	A la institución médica le asignan un valor monetario pero debido a que existe gran contratación de personal sus valores asignados tienen que ser modificados.	$((\text{indicador}/\text{estándar}) - 1) * 100 =$ $((1.0698 / 1) - 1) * 100 =$ - 0.0698% la brecha es de - 6.98% por encima del estándar siendo desfavorable	
Porcentaje del décimo tercer sueldo	(Décimo tercero/ total provisiones)	386,464.87 /499703.13= 0.7734	%	Al final del ejercicio económico	Tendencia creciente	Ejecución presupuestaria	Por ende todo el personal que labore en el hospital tiene derecho a las provisiones que establece la ley	$((\text{indicador}/\text{estándar}) - 1) * 100 =$ $((0.7734/1) - 1) * 100 =$ - 0.2266 % la brecha es de -22.66% por debajo del estándar siendo desfavorable	
Porcentaje del décimo cuarto sueldo	(Décimo cuarto/ total provisiones)	113,238.26/ 499703.13= 0.2266	%	Al final del ejercicio económico	Tendencia creciente	Ejecución presupuestaria	Por ende todo el personal que labore en el hospital tiene derecho a las provisiones que establece la ley	$((\text{indicador}/\text{estándar}) - 1) * 100 =$ $((0.2266/1) - 1) * 100 =$ - 0.7734 % la brecha es de -77.34% por debajo del estándar siendo desfavorable	
ELABORADO POR: DG - CH						FECHA: 24/07/2015			
REVISADO POR: I.E.B.E.						FECHA: 30/07/2015			

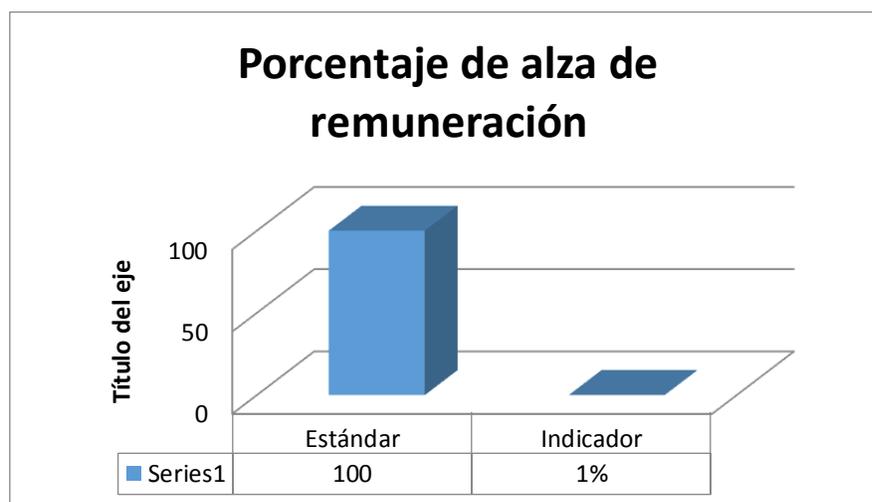
		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 INDICADORES ECONOMÍA					AG-P4 3/4	
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULADE CÁLCULO	RESULTADOS 2014	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	ESTANDAR	FUENTE DE INFORMACIÓN	INTERPRETACIÓN	BRECHA
Total aportes patronal	(Aporte patronal pagada/total aporte patronal devengado)	480,893.55/ 436,568.00= 1.1015	%	Al final del ejercicio económico	Superior a 1	Ejecución presupuestaria	Por ende todo el personal que labore en el hospital tiene derecho a las provisiones que establece la ley	Incremento favorable
ELABORADO POR: DG - CH						FECHA: 24/07/2015		
REVISADO POR: I.E.B.E.						FECHA: 30/07/2015		

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 INDICADORES GESTIÓN						AG-P4 4/4	
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	RESULTADOS 2013	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	ESTANDAR	FUENTE DE INFORMACIÓN	INTERPRETACIÓN	BRECHA	
Cubrimiento	(Número de Participantes/Número total de trabajadores)	273/392= 0.6964	%	Al final del ejercicio económico	Tendencia creciente	Ejecución presupuestaria	En el año se contrata personal pero en el transcurso del mismo existen renuncias y el personal va disminuyendo.	((indicador/estándar)-1)*100= ((0.6964 /1)-1)*100= - 0.3036% la brecha es de- 30.36% por encima del estándar siendo desfavorable	
Costo de la nómina de gastos	(Total de la gastos pagados/ Total de gastos asignado)	24,580.86/ 2232914= 0.0110	%	Al final del ejercicio económico	Tendencia creciente	Ejecución presupuestaria	El gasto es exhaustivo debido que es una institución pública y brinda sus servicios al público en general.	((indicador/estándar)-1)*100= ((0.0110 /1)-1)*100= - 0.989% la brecha es de- 98.9% por encima del estándar siendo desfavorable	
ELABORADO POR: DG - CH REVISADO POR: I.E.B.E.						FECHA: 24/07/2015 FECHA: 30/07/2015			

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 RESULTADOS DE INDICADORES CUANTITATIVOS	AG-P5 1/9
---	---	----------------------

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	RESULTADOS 2014	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	ESTANDAR	FUENTE DE INFORMACIÓN
Porcentaje de alza de remuneración	\$ Promedio (Remuneración Asignada / remuneración pagada)	1,905,691.00/ 2,186,494.90=0.8716	%	Al final del ejercicio económico	Tendencia creciente a 1	Ejecución presupuestaria

Condición	%
Estándar	100
Indicador	87,16



Interpretación

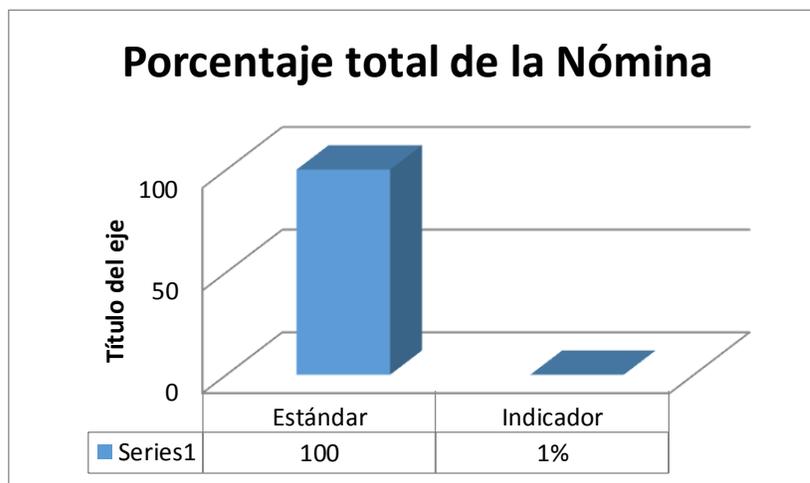
Podemos notar que la Institución Médica le asigna un valor luego lo modifica y por último devenga otro valor debido que su giro es de contratar personal y puede variar en el transcurso del año comercial.

ELABORADO POR: DG-CH	FECHA: 04/09/2015
REVISADO POR: I.E.B.E	FECHA: 08/09/2015

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 RESULTADOS DE INDICADORES CUANTITATIVOS	AG-P5 2/9
---	---	----------------------

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	RESULTADOS 2014	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	ESTANDAR	FUENTE DE INFORMACIÓN
Porcentaje total de la Nómina	% Nómina (Salarios Pagados / Costos de Producción)	2,186,494.90 / 6,140,019.77= 0.3561	%	Al final del ejercicio económico	Tendencia creciente	Ejecución presupuestaria

Condición	%
Estándar	100
Indicador	35,61



Interpretación

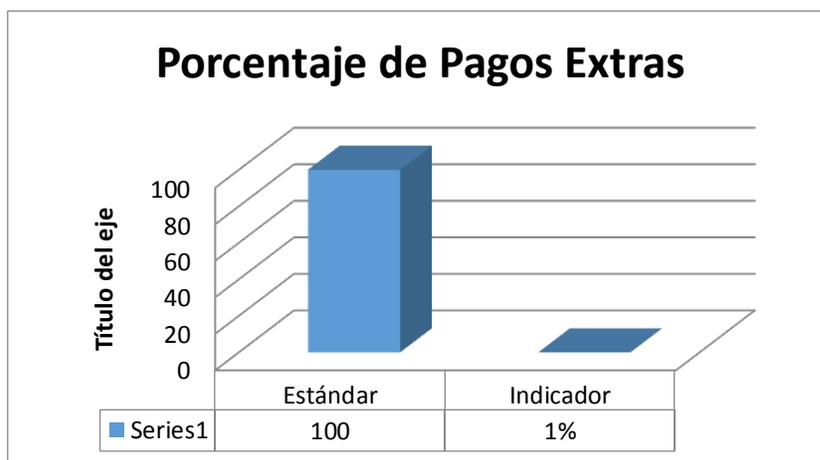
El hospital al estar en la cabecera provincial cuenta con un elevado de personal por eso cuenta con una brecha desfavorable

ELABORADO POR: DG-CH	FECHA: 04/09/2015
REVISADO POR: I.E.B.E	FECHA: 08/09/2015

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 RESULTADOS DE INDICADORES CUANTITATIVOS	AG-P5 3/9
---	---	----------------------

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	RESULTADOS 2014	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	ESTANDAR	FUENTE DE INFORMACIÓN
Porcentaje de Pagos Extras	% trabajo extra (Total Horas extras /Total valor nómina)	47,263.69/ 1,381,424.16= 0.0342	%	Al final del ejercicio económico	Tendencia creciente	Ejecución presupuestaria

Condición	%
Estándar	100
Indicador	3,42



Interpretación

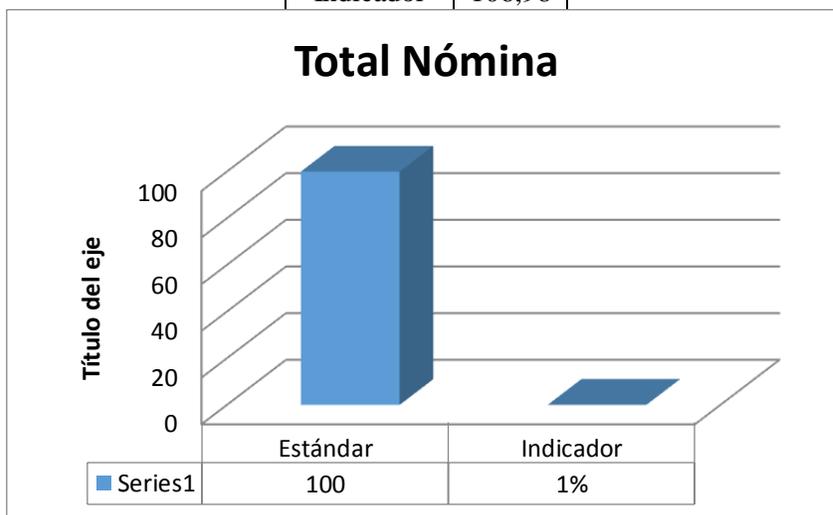
La Institución médica debido a que cuenta con un gran porcentaje del 54% son médicos por eso cuenta con un elevado pago de horas extras.

ELABORADO POR: DG-CH	FECHA: 04/09/2015
REVISADO POR: I.E.B.E	FECHA: 08/09/2015

	<p>D HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 RESULTADOS DE INDICADORES CUANTITATIVOS</p>	<p>AG-P5 4/9</p>
---	--	------------------------------------

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	RESULTADOS 2014	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	ESTANDAR	FUENTE DE INFORMACIÓN
Total Nómina	(Nómina pagada/nómina presupuestada)	6,140,019.77/ 5,739,520.00= 1.0698	%	Al final del ejercicio económico	Superior a 1	Ejecución presupuestaria

Condición	%
Estándar	100
Indicador	106,98



Interpretación

A la institución médica le asignan un valor monetario pero debido a que existe gran contratación de personal sus valores asignados tienen que ser modificados.

ELABORADO POR: DG-CH	FECHA: 04/09/2015
REVISADO POR: I.E.B.E	FECHA: 08/09/2015

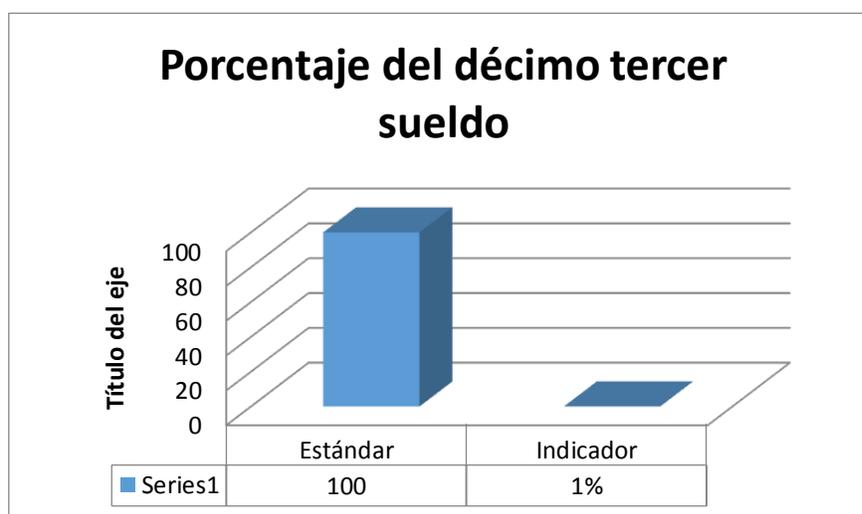


**HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE
LATACUNGA
AUDITORÍA INTEGRAL
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014
RESULTADOS DE INDICADORES
CUANTITATIVOS**

**AG-P5
5/9**

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	RESULTADOS 2014	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	ESTANDAR	FUENTE DE INFORMACIÓN
Porcentaje del décimo tercer sueldo	(Décimo tercero/ total provisiones)	386,464.87 /499703.13= 0.7734	%	Al final del ejercicio económico	Tendencia creciente	Ejecución presupuestaria

Condición	%
Estándar	100
Indicador	77,34



Interpretación

Todo el personal que labore en el hospital tiene derecho a las provisiones que establece la ley.

ELABORADO POR: **DG-CH**

FECHA: **04/09/2015**

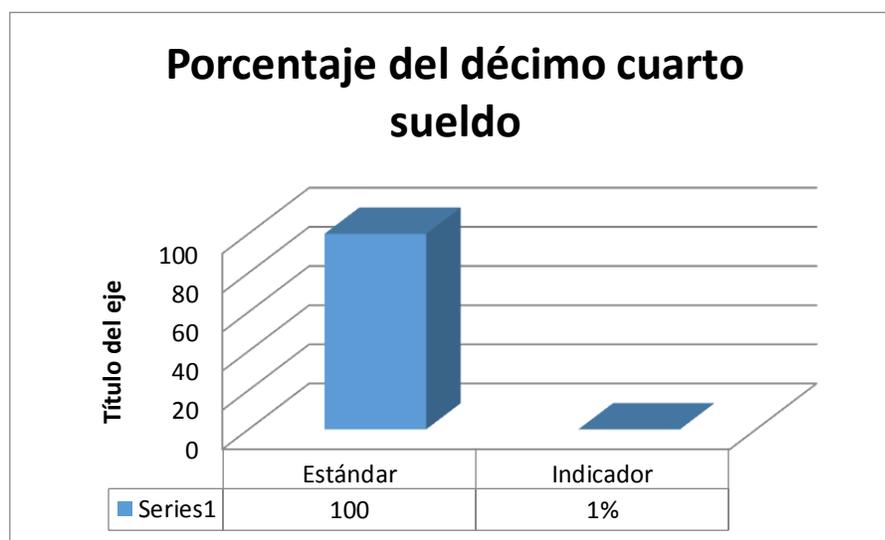
REVISADO POR: **I.E.B.E**

FECHA: **08/09/2015**

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 RESULTADOS DE INDICADORES CUANTITATIVOS	AG-P5 6/9
---	---	----------------------------

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	RESULTADOS 2014	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	ESTANDAR	FUENTE DE INFORMACIÓN
Porcentaje del décimo cuarto sueldo	(Décimo cuarto/ total provisiones)	113,238.26/ 499703.13= 0.2266	%	Al final del ejercicio económico	Tendencia creciente	Ejecución presupuestaria

Condición	%
Estándar	100
Indicador	22,66



Interpretación

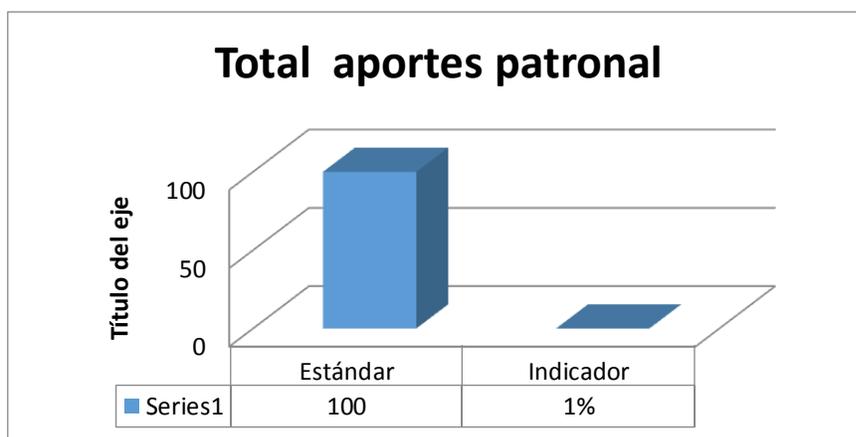
Todo el personal que labore en el hospital tiene derecho a las provisiones que establece la ley.

ELABORADO POR: DG-CH	FECHA: 04/09/2015
REVISADO POR: I.E.B.E	FECHA: 08/09/2015

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 RESULTADOS DE INDICADORES CUANTITATIVOS	AG-P5 7/9
---	---	----------------------

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	RESULTADOS 2014	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	ESTANDAR	FUENTE DE INFORMACIÓN
Total aportes patronal	(Aporte patronal pagada/total aporte patronal devengado)	480,893.55/ 436,568.00= 1.1015	%	Al final del ejercicio económico	Superior a 1	Ejecución presupuestaria

Condición	%
Estándar	100
Indicador	110,15



Interpretación

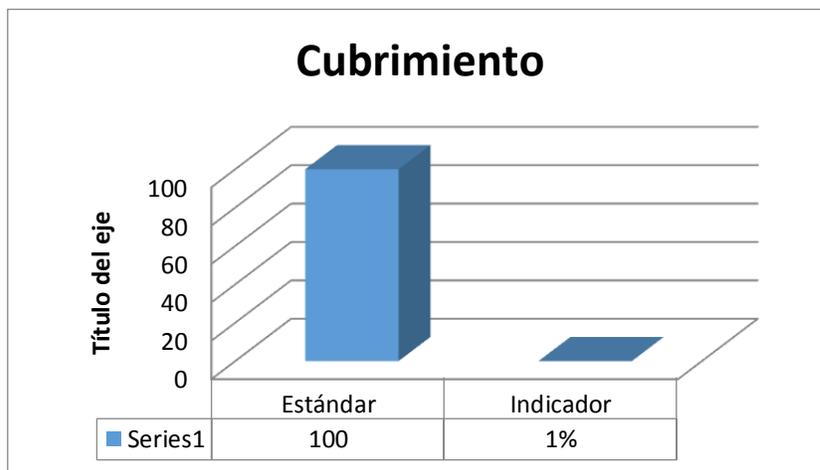
Todo el personal que labore en el hospital tiene derecho al aporte que establece la ley por parte de la persona natural o jurídica.

ELABORADO POR: DG-CH	FECHA: 04/09/2015
REVISADO POR: I.E.B.E	FECHA: 08/09/2015

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 RESULTADOS DE INDICADORES CUANTITATIVOS	AG-P5 8/9
---	---	----------------------

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	RESULTADOS 2014	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	ESTANDAR	FUENTE DE INFORMACIÓN
Cubrimiento	(Número de Participantes/ Número total de trabajadores)	$273/392=$ 0.6964	%	Al final del ejercicio económico	Tendencia creciente	Ejecución presupuestaria

Condición	%
Estándar	100
Indicador	69,64



Interpretación

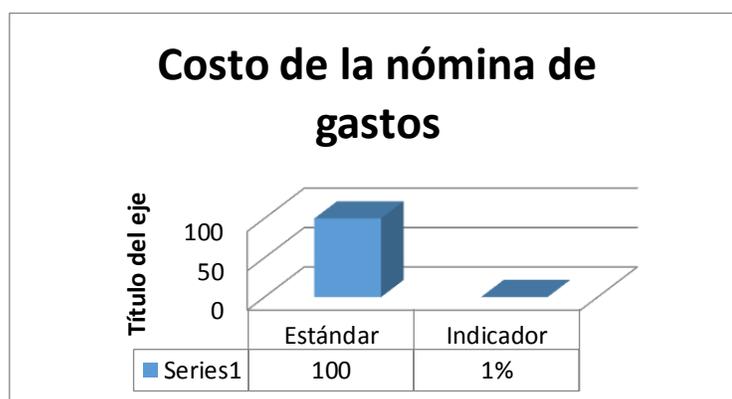
En el año se contrata personal pero en el transcurso del mismo existen renunciaciones y el personal va disminuyendo.

ELABORADO POR: DG-CH	FECHA: 04/09/2015
REVISADO POR: I.E.B.E	FECHA: 08/09/2015

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 RESULTADOS DE INDICADORES CUANTITATIVOS	AG-P5 9/9
---	---	----------------------------

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	RESULTADOS 2014	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	ESTANDAR	FUENTE DE INFORMACIÓN
Costo de la nómina de gastos	(Total de la gastos pagados/ Total de gastos asignado)	24,580.86/ 2232914= 0.0110	%	Al final del ejercicio económico	Tendencia creciente	Ejecución presupuestaria

Condición	%
Estándar	100
Indicador	1,10



Interpretación

El gasto es exhaustivo debido que es una institución pública y brinda sus servicios al público en general.

ELABORADO POR: DG-CH	FECHA: 04/09/2015
REVISADO POR: I.E.B.E	FECHA: 08/09/2015

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 HOJA DE HALLAZGOS AUDITORÍA DE GESTIÓN					AG-H/H 1/2
Nº	NOMBRE DEL HALLAZGO	REF/PT	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACION
1	Inapropiado espacio de trabajo	AG-P2 2/2	La encuesta aplicada al personal que laboró hasta el 31 de diciembre del 2014 revela que el espacio físico en donde labora el Talento Humano de los Procesos Habilitantes de Apoyo (Atención al Usuario; Admisiones; Administrativa y Financiera) es limitado, ya que en un espacio muy reducido se encuentran varias personas, lo cual no es adecuado para un correcto desenvolvimiento.	Normas de Control Interno para el Sector Publico: Componente de Control Interno "Ambiente de Control": 200-03 Políticas y prácticas de talento humano	Instalaciones reducidas y ubicación inapropiada de la Institución debido al crecimiento poblacional. .	Espacios de trabajo que limitan o impiden el normal desenvolvimiento de las actividades del personal.	Al Sr. Gerente General delegar al Coordinador de Talento Humano realizar una adecuada distribución del espacio físico para las Unidades que pertenecen a los Procesos Habilitantes de Apoyo (Atención al Usuario; Admisiones; Administrativa y Financiera)
2	Falta de comunicación interna	AG-P2 2/2	Después de aplicada la encuesta a las Unidades de: Admisión, Administrativa, Talento Humano y Contabilidad, se detectó que de las 16 personas encuestadas 6 no presentan informes de cumplimiento de actividades a sus jefes inmediatos lo que representa un 37,5%	Normas de Control Interno para el Sector Publico: Componente de Control Interno "Información y Comunicación": 500-02 Canales de comunicación abiertos	Desconocimiento de la norma de Control Interno para el Sector Público que trata sobre los Canales de comunicación abiertos	No contar con la información oportuna para un adecuado control de las actividades realizadas en cuanto al cumplimiento de metas y planes direccionales y estratégicos.	Al Sr. Gerente General delegar al Coordinador de la Unidad de Talento Humano socializar las disposiciones Para el sector público que afectan al personal de la Institución.
ELABORADO POR: DG - CH				FECHA: 07/08/2015			
REVISADO POR: IEBE				FECHA: 07/08/2015			

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 HOJA DE HALLAZGOS AUDITORÍA DE GESTIÓN					AG-H/H 2/2
N°	NOMBRE DEL HALLAZGO	REF/PT	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACION
3	Sanciones disciplinarias al personal	AG-P2 2/2	Cuantificados los resultados de la encuesta aplicada a 16 personas de las Unidades de: Admisión, Administrativa, Talento Humano y Contabilidad se evidencia que un 25% es de decir 4 personas han recibido algún tipo de amonestación debido al incumplimiento de una orden o actividad que se le encomendara en su trabajo.	Normas de Control Interno para el Sector Publico; Componente de Control Interno "Ambiente de Control": 200-07 Coordinación de acciones organizacionales y disciplinarias.	Incumplimiento de funciones asignadas al personal.	Actividades incompletas	Al Sr. Gerente General delegar al Coordinador de la Unidad de Talento Humano fomentar el trabajo en equipo con objetivos comunes, motivación constante, reconocimiento de méritos y participación activa
ELABORADO POR: DG - CH				FECHA: 07/08/2015			
REVISADO POR: IEBE				FECHA: 07/08/2015			

4.3.5. INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL



HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA

AUDITORÍA INTEGRAL

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

INFORME: Examen Especial de Auditoría Integral

PERÍODO: Enero a Diciembre del 2014

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Provincia Cotopaxi-Cantón Latacunga

EQUIPO DE AUDITORÍA: CPA. Iralda Eugenia Benavides

Diana Maricela Guangasi Sánchez

Carla Paulina Hidalgo Chasi

CONTENIDO

CAPÍTULO I

- Carta a Gerencia.

CAPÍTULO II

- Motivo de la Auditoría.

CAPÍTULO III

- Resultados Obtenidos.
- Matriz de Implementación de Recomendaciones

CAPÍTULO I
CARTA A GERENCIA

Latacunga, Lunes 30 de Noviembre del 2015

**GERENTE GENERAL DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE
LATACUNGA.**

Presente.-

De nuestra consideración:

Hemos practicado una auditoría integral a la Unidad de Talento Humano del Hospital Provincial General de Latacunga, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, la cual incluyo el examen de los estados financieros entre ellos el balance, la ejecución presupuestaria y el Subsistema Presupuestario de Remuneraciones y Nomina; la evaluación del sistema de control interno; la evaluación del cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables y el grado de eficiencia y efectividad en el manejo de sus programas y actividades evaluado con los indicadores de desempeño.

La administración es responsable de mantener una adecuada estructura de control interno, de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera según lo establecido dentro del Ministerio de Finanzas; del cumplimiento de las leyes y regulaciones que afectan a la Institución Médica; y de mantener un buen desempeño del Hospital, en donde enmarque la economía, eficiencia y eficacia mediante el establecimiento de los objetivos, metas y programas así como de las estrategias para la conducción ordenada y eficiente del negocio.

Nuestras obligaciones son las de expresar conclusiones sobre cada una de las auditorías que abarca la auditoría integral con base en los procedimientos que hemos considerado necesarios para la obtención de evidencia suficientemente apropiada, con el propósito de obtener una seguridad razonable de nuestras conclusiones sobre la temática de la auditoría integral.

Dadas las limitaciones inherentes de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados, también las proyecciones de cualquier evaluación del control interno para períodos futuros están sujetas al riesgo de que el control interno se pueda tornar inadecuado por los cambios en sus elementos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas ecuatorianas de auditoría. Realizamos nuestra auditoría integral fue ejecutada mediante un análisis de los estados financieros, a la auditoría del control interno, a la auditoría sobre cumplimiento de leyes y a la auditoría de gestión.

Esas normas requieren que la auditoría se planifique y se ejecute de tal manera que se obtenga una seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están exentos de errores importantes en su contenido; si la estructura del control interno ha sido diseñada adecuadamente y opera de manera efectiva; si se han cumplido con las principales leyes y regulaciones que le son aplicables; y si es confiable la información que sirvió de base para el cálculo de los indicadores de desempeño en la evaluación de los resultados de la administración.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1, presentan razonablemente sus saldos, en todos los aspectos importantes en las diferentes cuentas analizadas, presentados con sus saldos de los libros mayores reales generando como resultado estados financieros reales a la realidad de la Institución Médica, por lo tanto, la situación financiera del Hospital Provincial General de Latacunga con lo que respecta al proceso de nómina, al 31 de diciembre del 2014, los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, se enmarcan a lo establecido en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), en la auditoría de control interno

provoca un riesgo moderado en la evaluación de control interno, en relación con la conducción ordenada de sus operaciones, confiabilidad de la conformación financiera y cumplimiento con las leyes y reglamentos que lo afectan, provocando irregularidades en el cálculo de los indicadores de desempeño.

D&C

AUDITORES Y CONSULTORES

CAPITULO II

MOTIVO DE LA AUDITORÍA

La Auditoría al Hospital Provincial de Cotopaxi, se realizó mediante la aceptación de la Carta de Auspicio solicitada por las estudiantes.

Objetivos de la Auditoría

- Evaluar la estructura de control interno proporcionando una seguridad razonable de que los procesos administrativos, financieros y compras, están correctamente salvaguardados ante cualquier situación que pueda ocurrir en el interior de la empresa.
- Examinar sobre una base selectiva, la evidencia que sustenta las cifras de los estados financieros y el cumplimiento de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Evaluar el marco legal y normativo con que el Hospital Provincial General de Latacunga maneja en sus actividades, entre las principales normas legales aplicables para el buen manejo y funcionamiento de la empresa.
- Realizar en base a indicadores de gestión cualitativos y cuantitativos de economía, eficacia y eficiencia la evaluación del desempeño de la empresa.

Alcance del examen

Se realizó una auditoría integral que comprende el análisis de la información financiera, de control interno, cumplimiento y de gestión, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.

El Hospital Provincial General de Latacunga es una Institución Médica que brinda servicios a la ciudadanía en general.

BASE LEGAL DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO

El Ministerio de Salud Pública, en las relaciones laborales que mantienen con sus trabajadores, deberá respetar las normas contempladas en la constitución de la República, Mandatos, Convenios de la OIT ratificados por el Ecuador, El Código de Trabajo, la Ley de Seguridad Social, y demás normas aplicables, considerando la naturaleza de la relación laboral.

- **Constitución de la República**

La Constitución de la República del Ecuador, además nombrada habitualmente como Constitución Política del Ecuador es la pauta destacada de la República del Ecuador. Es el soporte y al principio de la jurisdicción legal que mantiene la coexistencia del Ecuador y de su administración. La superioridad de esta constitución la convierte en el contenido primordial internamente de la política ecuatoriana, y está por sobre cualquier otra regla legal. La constitución suministra el marco para la distribución del Estado ecuatoriano, y para la proporción entre el régimen con la nacionalidad ecuatoriana .Una nueva forma de armonía ciudadana, en pluralidad y conformidad con el ambiente, para lograr el buen vivir, el sumak kawsay;

- **Mandatos**

Los mandatos son disposiciones y reglas que son consignados para el adiestramiento de sus plenos poderes, son jerárquicamente principales a cualquier otra norma del orden jurídico y de inevitable obediencia para todas las personas naturales, jurídicas y demás poderes públicos sin excepción alguna. Ninguna disposición de la Asamblea

Constituyente estará apta de inspección u oposición por parte de alguno de los poderes constituidos. Los jueces y tribunales que gestionen cualquier trabajo inversa a las disposiciones de la Asamblea Constituyente serán depuestos de su deber y sometidos al proceso conveniente.

- **Convenios de la OIT ratificados por el Ecuador**

Las normas internacionales del trabajo son herramientas legales preparadas por los mandantes de la OIT (gobiernos, empleadores y trabajadores) que constituyen unos principios y unos derechos básicos en el trabajo. Las reglas se parten en acuerdos, que son tratados internacionales legalmente vinculantes que pueden ser ratificados por los Estados Miembros, o recomendaciones, que actúan como directrices no vinculantes.

- **Convenios fundamentales**

El Consejo de Administración de la OIT ha establecido que ocho convenios son "fundamentales". Estos comprenden temas que son considerados como principios y derechos esenciales en el trabajo: la libertad de asociación y la libertad sindical, y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; la expulsión de todas las formas de trabajo obligado u forzoso; la revocación efectiva del trabajo infantil; y la exclusión de la exclusión en ingrediente de oficio y labor. Estos elementos además existen contenidos en la Declaración de la OIT referente a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (1998). En 1995, la OIT lanzó una campaña para lograr la ratificación universal de estos ocho convenios. Están en la uso aumento de 1.200 ratificaciones de estos convenios, lo que simboliza el 86% del número potencial de ratificaciones.

- **El Código de Trabajo**

Este Código reglamenta las relaciones entre contratantes y mano de obra y se emplean en varias circunstancias y contextos de trabajo.

Las normas respectivas al trabajo sujetadas en leyes especiales o en convenios internacionales ratificados por el Ecuador, estarán empleadas en los asuntos determinados a los que ellos se refieren.

- **La Ley de Seguridad Social**

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social es un ente, cuya ordenación y trabajo al igual que su legislación se basan en los principios de apoyo, apremio, generalidad, justicia, vigencia, subsidiariedad y aptitud. Se encomienda de emplear el Sistema del Seguro General Obligatorio que forma segmento del sistema nacional de Seguridad Social otras normas aplicables, motivo la naturaleza de la dependencia laboral.

- **Ley Orgánica del Servicio Público LOSEP**

La Ley Orgánica del Servicio Público sistematiza la concordancia de los servidores públicos con el Estado sobre la base de los nuevos mandatos consagrados en la Constitución de la República, prevaleciendo el progreso de la carrera orientado hacia la decencia, nitidez, virtud y aptitud de servicio del Estado y sus establecimientos, en el ejercicio de la ocupación pública.

- **Décimo primer contrato colectivo de trabajo celebrado entre el Ministerio de Salud Pública y la Organización Sindical Única Nacional de los Trabajadores del Ministerio de Salud “OSUNTRAMSA”, representada por el Comité Ejecutivo Nacional.**

Este contrato acoge a todas las trabajadoras y los trabajadores del Ministerio de Salud Pública, en las diferentes Unidades Operativas de la Nación, que estos han llegado laborando con diferentes particularidades de contrato y que saltaron a modalidad de Contrato Colectivo. Se excluyen del gracia de este contrato a las trabajadoras y trabajadores que tengan contrato por obra cierta, eventuales, ocasionales, por temporada y a plazo fijo.

- **Reglamento Interno Administración de Recursos Humanos del Personal sujeto al Código de trabajo**

Este reglamento normaliza las relaciones obreros patronales de los trabajadores dependientes del Ministerio de Salud Pública, sometidos al Código de Trabajo en lo referente a la gerencia de Recursos Humanos.

CAPITULO III

RESULTADOS DEL EXAMEN

Auditoría de Control Interno

1) Inexistencia de políticas de motivación del personal

Al evaluar el control interno del hospital se detectó desmotivado al Talento Humano de los Procesos Habilitantes de Apoyo (Atención al Usuario; Admisiones; Administrativa y Financiera) debido a la falta de una política que recompense su eficiencia.

La Unidad de Talento Humano desconoce la conformidad del personal del hospital con respecto a compensaciones extras que pueden obtener por su labor lo que genera un ambiente de trabajo tenso, que no permite a los colaboradores desarrollar sus labores adecuadamente dando como resultado una baja productividad.

CONCLUSIÓN

El Hospital está incumpliendo lo expuesto en el libro Control Interno Informe COSO, de Samuel Alberto Mantilla B., pág. 33, Políticas y prácticas sobre recursos humanos. Párrafo 1 el cual indica:

“Las prácticas sobre recursos humanos usan el envío de mensajes a los empleados para percibir los niveles esperados de integridad, comportamiento ético y competencia. Tales prácticas se relacionan con empleo, orientación, entrenamiento, evaluación, consejería, promoción, compensación y acciones remediales. Por ejemplo, normas para vincular los individuos más calificados, con énfasis en su bagaje educación, experiencia previa de trabajo, logros pasados y evidencia de integridad y comportamiento ético, significan un compromiso de la entidad con gente competente y confiable.”

La aplicación de una frecuente motivación al personal de cualquier institución ya sea pública o privada debido a que este es el recurso más importante y por ende hay que tenerlo motivado para obtener de ellos un trabajo productivo.

RECOMENDACIÓN

El Sr. Gerente General delegará al Coordinador de la Unidad de Talento Humano velar por el bienestar de los colaboradores realizando actividades que compensen al talento humano del hospital de los Procesos Habilitantes de Apoyo (Atención al Usuario; Admisiones; Administrativa y Financiera).

2) Falta de un distributivo de personal para los Procesos Habilitantes de Apoyo (Atención al Usuario; Admisiones; Administrativa y Financiera)

Como parte de la evaluación del control interno el equipo de auditoría procedió a verificar que los trabajadores se encuentren laborando en la Unidad que se le asigno en su contrato, lo cual fue imposible ya que no se cuenta con un distributivo que en el cual se pueda distinguir a los trabajadores por unidades.

Existe un 25% de personal que se encuentra laborando en una unidad diferente a la que se encuentra asignada según su contrato de trabajo sin un documento que lo respalde esto hace que se cree confusiones de puestos y que se puedan duplicar puestos de trabajo.

CONCLUSIÓN

El Hospital no cuenta con un distributivo de personal para los Procesos Habilitantes de Apoyo (Atención al Usuario; Admisiones; Administrativa y Financiera), inobservando la Norma de Control Interno para el Sector Publico: Normas de Control Interno para la Administración del Talento Humano: 407-01 Planificación y ubicación de talento humano que indica:

“Los planes de talento humano se sustentarán en el análisis de la capacidad operativa de las diferentes unidades administrativas, en el diagnóstico del personal existente y en las necesidades de operación institucionales”

El personal debe estar correctamente ubicado dentro de la Unidad que se le haya asignado en su contrato de trabajo con el fin de evitar duplicidad de puestos y funciones.

RECOMENDACIÓN

El Sr. Gerente General encomendará al Coordinador de la Unidad de Talento Humano crear un distributivo de personal para cada unidad con el fin que de obtener un mejor control de personal y para que la información sea más fácil de manejarla.

3) Inexistencia de un manual de funciones

Evaluated el control interno se detectó que en el año 2014 el Hospital no contaba con un manual de funciones, que especifique las actividades que debe realizarse en cada puesto de trabajo dentro del hospital lo que fue causado por una falta de organización y cumplimiento los deberes de la Unidad de Talento Humano esto desencadenó en personal que realiza múltiples actividades, incluso diferentes al cargo o función para las que fueron contratados, especialmente el personal administrativo.

CONCLUSIÓN

El Hospital no dispone de un manual de funciones que defina y especifique las actividades de los diferentes cargos, como lo indica la Ley de Servicio Público en su Art. 52.- De las atribuciones y responsabilidades de las Unidades de Administración de Talento Humano, especifica en su literal d):

“Elaborar y aplicar los manuales de descripción, valoración y clasificación de puestos institucionales, con enfoque en la gestión competencias laborales”.

Además la Norma de Control Interno 407-02 Manual de clasificación de puestos que indica:

“Las unidades de administración de talento humano, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente y las necesidades de la Institución, formularán y revisarán periódicamente la clasificación de puestos, definiendo los requisitos para su desempeño y los niveles de remuneración”.

Se evidencia el incumplimiento de las atribuciones y responsabilidades del departamento de Talento Humano al no elaborar un manual de funciones para la Institución

ocasionando que el personal desempeñe múltiples actividades incluso diferentes al cargo para el que fueron contratados, especialmente en el área administrativa.

RECOMENDACIÓN

El Sr. Gerente General encomendará al Coordinador de la Unidad de Talento Humano la elaboración e implementación de un manual de funciones de acuerdo a las necesidades de cada Unidad al inicio de cada año.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

4) Ausencia de documentación de respaldo y su archivo

Evaluada la encuesta de cumplimiento aplicada al personal de Hospital se evidenció la ausencia de documentos que respalden los roles de pago mensuales y por ende tampoco se encontró un archivo con ingresos y egresos del Talento Humano del año 2014 esto se da por el desconocimiento por parte de la Unidad de Talento Humano de obtener respaldos de los documentos digitales que son subidos al SPRYN esto genera archivos de respaldo incompletos

CONCLUSIÓN

En la revisión al archivo de la Institución en cuanto a Roles de Pago del año 2014 se detectó la falta de documentos, inobservando la Norma de Control Interno 405-04 Documentación de respaldo y su archivo que indica:

“Toda entidad pública dispondrá de evidencia documental suficiente, pertinente y legal de sus operaciones. La documentación sustentatoria de transacciones financieras, operaciones administrativas o decisiones institucionales, estará disponible, para acciones de verificación o auditoría”.

Como se nota se está incumpliendo con esta normativa y dejando vacíos en cuanto a la conformidad del talento humano con el valor recibido por concepto de sueldos y salarios.

RECOMENDACIÓN

El Gerente General de Hospital, encomendará al Coordinador de la Unidad de Talento Humano la creación de un archivo con documentación que respalde los valores que constan en los roles de pago mensuales de cada trabajador en el caso de que algún trabajador solicite comprobar los cálculos realizados en su rol de pagos.

AUDITORÍA DE GESTIÓN

5) Inapropiado espacio de trabajo

La encuesta aplicada al personal que laboró hasta el 31 de diciembre del 2014 reveló que el espacio físico en donde labora el Talento Humano de los Procesos Habilitantes de Apoyo (Atención al Usuario; Admisiones; Administrativa y Financiera) es limitado, ya que en un espacio muy reducido se encuentran varias personas, lo cual no es adecuado para un correcto desenvolvimiento esto es causado por las instalaciones reducidas y ubicación inapropiada de la Institución debido al crecimiento poblacional como efecto se tendrá personal improductivo debido al poco espacio para su correcto desenvolvimiento laboral.

CONCLUSIÓN

El Hospital no provee al personal de un ambiente apropiado para desempeñar sus actividades, inobservando la Norma de Control Interno 200-03 Políticas y prácticas de talento humano que indica:

“El talento humano es lo más valioso que posee cualquier Institución, por lo que debe ser tratado y conducido de forma tal que se consiga su más elevado rendimiento”.

Las instalaciones asignadas al personal del Procesos Habilitantes de Apoyo (Atención al Usuario; Admisiones; Administrativa y Financiera) deberían tener el espacio adecuado para el desarrollo normal de las actividades asignadas a los mismos.

RECOMENDACIÓN

El Sr. Gerente General delegará al Coordinador de Talento Humano realizar una adecuada distribución del espacio físico para las Unidades que pertenecen a los Procesos Habilitantes de Apoyo (Gestión de Atención al Usuario; Gestión de Admisiones; Gestión Administrativa y Financiera)

6) Falta de comunicación interna

Al evaluar la gestión del Hospital, se detectó que el personal no presenta informes de cumplimiento de actividades a sus jefes inmediatos esto debido al desconocimiento de la norma de Control Interno para el Sector Público que trata sobre los Canales de comunicación abiertos haciendo que no se pueda contar con la información oportuna para un adecuado control de las actividades realizadas en cuanto al cumplimiento de metas y planes direccionales y estratégicos.

CONCLUSIÓN

Mediante una encuesta aplicada al personal, se evidenció la limitada comunicación interna, por inobservancia de la Norma de Control Interno 500-02 Canales de comunicación abiertos que indica:

“Una política de comunicación interna debe permitir las diferentes interacciones entre las servidoras y servidores, cualquiera sea el rol que desempeñen, así como entre las distintas unidades administrativas de la Institución”.

Debido a que no se ha difundido entre el personal las disposiciones legales a las que se hallan sujetos ocasionando una falta de informes de cumplimiento de actividades y como resultado impidiendo la evaluación del cumplimiento de objetivos planteados por el Hospital.

RECOMENDACIÓN

El Sr. Gerente General dispondrá al Coordinador de la Unidad de Talento Humano socializar las disposiciones legales bajo los que se encuentra laborando el personal del Hospital.

7) Sanciones disciplinarias al personal

Como resultado de la encuesta aplicada, se evidencia que un 25% del personal ha recibido algún tipo de amonestación debido al incumplimiento de una orden o actividad que se le encomendara en su trabajo esto es causado por el incumplimiento de funciones asignadas al personal dando como resultado actividades incompletas

CONCLUSIÓN

El hospital ha inobservando la Norma de Control Interno 200-07 Coordinación de acciones organizacionales que indica:

“La máxima autoridad de cada entidad, en coordinación con los directivos, establecerá las medidas propicias, a fin de que cada una de las servidoras y servidores acepte la responsabilidad que les compete para el adecuado funcionamiento del control interno”.

RECOMENDACIÓN

Al Sr. Gerente General delegar al Coordinador de la Unidad de Talento Humano fomentar el trabajo en equipo con objetivos comunes, motivación constante, reconocimiento de méritos y participación activa

4.3.6. PLAN DE MEJORAS



HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA

AUDITORÍA INTEGRAL

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

PLAN DE MEJORAS

	HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 PLAN DE MEJORAS					AI-PM 1/3																												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th data-bbox="262 576 451 625">FIN</th> <th data-bbox="451 576 703 625">ACTIVIDAD</th> <th data-bbox="703 576 934 625">RESPONSABLE</th> <th data-bbox="934 576 1060 625">PLAZO</th> <th data-bbox="1060 576 1312 625">INDICADOR</th> <th data-bbox="1312 576 1669 625">MEDIO DE VERIFICACION</th> <th data-bbox="1669 576 1942 625">FIRMAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="262 625 451 820"> Crear políticas de motivación del personal </td> <td data-bbox="451 625 703 820"> Realizar actividades que compensen al personal de los Procesos Habilitantes de Apoyo (Atención al Usuario; Admisiones; Administrativa y Financiera). </td> <td data-bbox="703 625 934 820"> Coordinador de La Unidad de Talento Humano. </td> <td data-bbox="934 625 1060 820"> Diciembre </td> <td data-bbox="1060 625 1312 820"> Número de personal motivado </td> <td data-bbox="1312 625 1669 820"> Políticas de motivación del personal debidamente legalizadas por el Coordinador de Talento Humano y el Gerente General </td> <td data-bbox="1669 625 1942 820"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="262 820 451 1063"> Contar con un distributivo de personal para los Procesos Habilitantes de Apoyo (Atención al Usuario; Admisiones; Administrativa y Financiera) </td> <td data-bbox="451 820 703 1063"> Crear un documento en donde se diferencia al personal de Atención al Usuario; Admisiones; Administrativa y Financiera </td> <td data-bbox="703 820 934 1063"> Coordinador de La Unidad de Talento Humano </td> <td data-bbox="934 820 1060 1063"> Diciembre </td> <td data-bbox="1060 820 1312 1063"> Número de trabajadores por cada unidad </td> <td data-bbox="1312 820 1669 1063"> Distributivo de personal para los Procesos Habilitantes de Apoyo (Atención al Usuario; Admisiones; Administrativa y Financiera) </td> <td data-bbox="1669 820 1942 1063"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="262 1063 451 1169"> Tener un manual de funciones en cada Unidad. </td> <td data-bbox="451 1063 703 1169"> Crear un manual de funciones actualizado y acorde a las necesidades de cada unidad. </td> <td data-bbox="703 1063 934 1169"> Coordinador de La Unidad de Talento Humano </td> <td data-bbox="934 1063 1060 1169"> Diciembre </td> <td data-bbox="1060 1063 1312 1169"> Número de actividades del manual cumplidas </td> <td data-bbox="1312 1063 1669 1169"> Manual de funciones en cada Unidad. </td> <td data-bbox="1669 1063 1942 1169"></td> </tr> </tbody> </table>							FIN	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	FIRMAS	Crear políticas de motivación del personal	Realizar actividades que compensen al personal de los Procesos Habilitantes de Apoyo (Atención al Usuario; Admisiones; Administrativa y Financiera).	Coordinador de La Unidad de Talento Humano.	Diciembre	Número de personal motivado	Políticas de motivación del personal debidamente legalizadas por el Coordinador de Talento Humano y el Gerente General		Contar con un distributivo de personal para los Procesos Habilitantes de Apoyo (Atención al Usuario; Admisiones; Administrativa y Financiera)	Crear un documento en donde se diferencia al personal de Atención al Usuario; Admisiones; Administrativa y Financiera	Coordinador de La Unidad de Talento Humano	Diciembre	Número de trabajadores por cada unidad	Distributivo de personal para los Procesos Habilitantes de Apoyo (Atención al Usuario; Admisiones; Administrativa y Financiera)		Tener un manual de funciones en cada Unidad.	Crear un manual de funciones actualizado y acorde a las necesidades de cada unidad.	Coordinador de La Unidad de Talento Humano	Diciembre	Número de actividades del manual cumplidas	Manual de funciones en cada Unidad.	
FIN	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	FIRMAS																												
Crear políticas de motivación del personal	Realizar actividades que compensen al personal de los Procesos Habilitantes de Apoyo (Atención al Usuario; Admisiones; Administrativa y Financiera).	Coordinador de La Unidad de Talento Humano.	Diciembre	Número de personal motivado	Políticas de motivación del personal debidamente legalizadas por el Coordinador de Talento Humano y el Gerente General																													
Contar con un distributivo de personal para los Procesos Habilitantes de Apoyo (Atención al Usuario; Admisiones; Administrativa y Financiera)	Crear un documento en donde se diferencia al personal de Atención al Usuario; Admisiones; Administrativa y Financiera	Coordinador de La Unidad de Talento Humano	Diciembre	Número de trabajadores por cada unidad	Distributivo de personal para los Procesos Habilitantes de Apoyo (Atención al Usuario; Admisiones; Administrativa y Financiera)																													
Tener un manual de funciones en cada Unidad.	Crear un manual de funciones actualizado y acorde a las necesidades de cada unidad.	Coordinador de La Unidad de Talento Humano	Diciembre	Número de actividades del manual cumplidas	Manual de funciones en cada Unidad.																													
ELABORADO POR: DG - CH				FECHA: 24/10/2015																														
REVISADO POR: I.E.B.E.				FECHA: 30/10/2015																														



HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA
AUDITORÍA INTEGRAL
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014
PLAN DE MEJORAS

AI-PM
2/3

FIN	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	FIRMAS
<p style="text-align: center;">Contar con documentación de respaldo de actividades realizadas por el personal y su archivo</p>	<p>Cumplimiento con la normativa de Control Interno para el Sector Publico: Normas de Control Interno para Contabilidad Gubernamental: 405-04 Documentación de respaldo y su archivo Y crear un archivo que respalde las actividades realizadas por las diferentes unidades.</p>	<p>Coordinador de la Unidad de talento Humano</p>	<p>Diciembre</p>	<p>Número de documentos legalizados dentro del archivo</p>	<p>Aprobación del estudio de necesidad</p>	

ELABORADO POR: DG - CH

FECHA: 24/10/2015

REVISADO POR: I.E.B.E.

FECHA: 30/10/2015

		HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA AUDITORÍA INTEGRAL Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 PLAN DE MEJORAS				AI-PM 2/3	
FIN	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	FIRMAS	
Mejorar la distribución del espacio físico en el que se desenvuelve el personal	Realizar una redistribución del espacio de trabajo para los Procesos Habilitantes de Apoyo (Atención al Usuario; Admisiones; Administrativa y Financiera)	Coordinador de la Unidad de talento Humano	Diciembre	Número de empleados satisfechos con el área física de trabajo asignado	Plan de redistribución de espacio físico		
Mejorar la comunicación Interna	Socializar la norma de Control Interno para el Sector Público que trata sobre los Canales de comunicación abiertos	Coordinador de la Unidad de talento Humano	Diciembre	Número de informes de cumplimiento de actividades entregados a sus jefes inmediatos.	Personal con conocimiento de las Normas de Control Interno para el Sector Público: Componente de Control Interno "Información y Comunicación": 500-02 Canales de comunicación abiertos		
Cumplimiento a cabalidad de actividades asignadas	Fomentar el trabajo en equipo con objetivos comunes, motivación constante, reconocimiento de méritos y participación activa	Coordinador de la Unidad de talento Humano	Diciembre	Número de sanciones aplicadas al personal	Reducción de las sanciones aplicadas al personal de los Procesos Habilitantes de Apoyo (Atención al Usuario; Admisiones; Administrativa y Financiera)		
ELABORADO POR: DG - CH		FECHA: 24/10/2015					
REVISADO POR: I.E.B.E.		FECHA: 30/10/2015					

CAPITULO V

5.1. Conclusiones

La aplicación de una auditoría integral permite que se lleve a cabo una evaluación amplia de la situación de la entidad, tanto en aspectos financieros, administrativos, operacionales, de control, legales y estratégicos, que permiten fortalecer a la entidad en la búsqueda de mejorar la utilización de los recursos y el desarrollo de sus actividades, ofreciendo a la coordinación resultados que guíen la toma de acciones en pro de su desarrollo.

AUDITORÍA FINANCIERA

- Mediante el examen aplicado a las cuentas que integran el rol de pagos se observó que la contabilidad de la Institución es administrada por el Ministerio de Finanzas, y que a través del Subsistema Presupuestario de Remuneraciones y Nomina (SPRYN) en donde se registran ingresos y egresos que conforman la elaboración de los Roles de pago.

AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO

- Mediante los cuestionarios de control interno se pudo identificar que la unidad no cuenta con un organigrama de la unidad y flujogramas del proceso de nómina en donde se indique que realiza cada una de las personas que intervienen en la elaboración de los roles de pago.
- Como parte de la evaluación del control interno el equipo de auditoría procedió a verificar que los trabajadores se encuentren laborando en la Unidad que se le asigno en su contrato, lo cual fue imposible ya que no se cuenta con un distributivo que en el cual se pueda distinguir a los trabajadores por unidades.

- Al evaluar el control interno se detectó que en el año 2014 el Hospital no contaba con un manual de funciones, que especifique las actividades que debe realizarse en cada puesto de trabajo dentro del hospital lo que fue causado por una falta de organización y cumplimiento los deberes de la Unidad de Talento Humano esto desencadenó un personal que realiza múltiples actividades, incluso diferentes al cargo o función para las que fueron contratados, especialmente el personal administrativo.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

- El Hospital Provincial General de Latacunga se rige por leyes y reglamentos propios de la naturaleza de la Institución Médica, así como de leyes y reglamentos aplicables al sector público, alcanzando un nivel de cumplimiento del 98,72% de dichos aspectos, internos y externos en conjunto.

AUDITORÍA DE GESTIÓN

- La encuesta aplicada al personal que laboró hasta el 31 de diciembre del 2014 revela que el espacio físico en donde labora el Talento Humano de los Procesos Habilitantes de Apoyo (Atención al Usuario; Admisiones; Administrativa y Financiera) es limitado, ya que en un espacio muy reducido se encuentran varias personas, lo cual no es adecuado para un correcto desenvolvimiento esto es causado por las instalaciones reducidas y ubicación inapropiada de la Institución debido al crecimiento poblacional como efecto se tendrá personal improductivo debido al poco espacio para su correcto desenvolvimiento laboral.
- Después de aplicada la encuesta se detectó que el talento humano no presenta informes de cumplimiento de actividades a sus jefes inmediatos esto debido al desconocimiento de la norma de Control Interno para el Sector Público que trata sobre los Canales de comunicación abiertos haciendo que no se pueda contar con la

información oportuna para un adecuado control de las actividades realizadas en cuanto al cumplimiento de metas y planes direccionales y estratégicos.

5.2.Recomendaciones

Todas las recomendaciones que el equipo de auditoría emite son dirigidas al Gerente General del Hospital Provincial General de Latacunga el mismo que delegará al Coordinador de la Unidad de Talento Humano para que éste sea quien las ejecute.

AUDITORÍA FINANCIERA

- Verificar que los trabajadores estén de acuerdo con los valores que van a recibir por concepto de sueldos y salarios y como parte de éste elaborar un documento que sirva como constancia para la Unidad de Talento Humano la entrega de la elaboración de los roles de pago de cada mes a la Unidad Financiera generando así un archivo que sirva de respaldo de los valores calculados cada mes por concepto de sueldos y salarios.

AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO

- Establecer la estructura organizacional del Hospital proporcionando así una estructura conceptual mediante la planeación, ejecución, control y monitoreo de las actividades asignadas dentro de cada puesto de trabajo, por lo que es imprescindible la elaboración de un organigrama en donde se identifique las áreas clave de autoridad y responsabilidad y sobre todo estableciendo líneas de comunicación apropiada, el mismo que deberá estar expuesto al ingreso a dichas unidades.
- Elaborar un manual de funciones que incluya las normas legales, reglamentarias y administrativas que se han ido estableciendo en el transcurso del tiempo y su

relación con las funciones procedimientos y la forma en la que el hospital se encuentra organizado. Representando así una guía práctica que se utilizará como herramienta de soporte para la organización y comunicación, que contendrá información ordenada y sistemática, en la cual se establecerá claramente los objetivos, normas, políticas y procedimientos del hospital, lo que será de mucha utilidad para lograr una eficiente

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

- Contar con documentos de respaldo de los roles de pago mensuales que son realizados dentro de la Unidad de Talento Humano, ya que estos sirven de base para registrar las operaciones contables del hospital, es por ello que se debe tener un especial cuidado en el momento de elaborarlos y de archivarlos ya que estos constituyen la base del registro contable del pago realizado al personal del Hospital.

AUDITORÍA DE GESTIÓN

- El factor humano es el componente más importante en todo sistema de trabajo, su seguridad y comodidad son aspectos que deben tenerse presentes para obtener su óptimo desempeño. El diseño de la estación de trabajo deberá ser tal que permita lograr una relación entre el usuario y su tarea de forma que éste no se vea perturbado con el equipo que usa, sino por el contrario que lo encuentre útil y facilite su labor además de evitarle posturas incorrectas que le causen lesiones en el desempeño de sus funciones por lo que el Coordinador de la Unidad de Talento Humano diseñará una adecuada distribución del espacio físico para las Unidades que pertenecen a los Procesos Habilitantes de Apoyo (Gestión de Atención al Usuario; Gestión de Admisiones; Gestión Administrativa y Financiera).
- Socializar con el personal nuevo y antiguo los lineamientos generales de la empresa, a las normas y responsabilidades, y a las prestaciones entre los que se debe incluir lo siguiente: Horario general de trabajo, horas de comida, día, lugar y hora de pago,

políticas en cuanto a tiempo extra, manejo de compensaciones e incrementos de salario, normas de seguridad, lineamientos de seguridad e higiene que existen y el reglamento interior de trabajo, con el fin de que el personal este al tanto de todas las normativas que debe acatar desde el momento que ingresa a trabajar en el hospital.

BIBLIOGRAFÍA

- Blanco Luna, Y. (2012). Auditoría Integral Normas y Procedimientos (Segunda ed.). Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones. Recuperado el 20 de 03 de 2015
- Cardozo Cuenca, H. (2006). Auditoría del Sector Solidario (Primera ed.). Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.
- Copias certificadas del Decreto de la Cámara del Senado aprobado el 24 de Octubre de 1863 y sancionado por el Ejecutivo el 03 de Noviembre de 1863. (1863). Latacunga.
- Chiavenato, I. (2011). Administración de Recursos Humanos (Novena ed.). México: Mc Graw-Hill. Recuperado el 26 de 03 de 2015
- Maldonado , E. (2011). Auditoría de Gestión (Cuarta ed.). Quito, Pichincha, Ecuador: Producciones Digitales Abya-Yala.
- Mandato de la Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Montecristi.
- (2010). NIA 200 “Objetivo y Principios Generales que Gobiernan una Auditoría de Estados Financieros”.
- Rincón Soto, C. A. (2009). Contabilidad Siglo XXI (Primera ed.). Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.
- Salud, M. d. (2013). Características de los Niveles del Sistema de Salud. Recuperado el 26 de 03 de 2015

- Mantilla, A. (2009). Auditoría de información financiera (Primera ed.). Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.
- (2014). Manual de Organización de las Áreas de Salud del Ministerio de Salud Pública. Latacunga.
- Pallerola Comamala, J., & Monfort Aguilar, E. (2013). Auditoría Enfoque Teórico - Práctico (Primera ed.). Bogotá, Colombia: StarBook.
- Paredes Ortega, E. (11 de Noviembre de 1982). Reseña Histórica. Latacunga: Publicación realizada en Diario La Gaceta.
- Plan Estratégico HPGL. (2014-2017). Latacunga.
- Marín, H. (2009). Auditoría Financiera. Argentina: El Cid Editor.

NETGRAFÍA

- Código del Trabajo. (2005). Ministerio de Trabajo y Empleo. Recuperado el 13 de 04 de 2015, de http://www.consultorasdeecuador.com/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=43
- Constitución del Ecuador. (2008). Montecristi: Asamblea Constituyente. Recuperado el 13 de 04 de 2015, de http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Corn, L. (11 de 06 de 2013). Contabilidad General. Recuperado el 26 de 03 de 2015, de <http://accountgral.blogspot.com/2013/06/nomina-de-pago.html>
- Chicaiza, J. (30 de 04 de 2014). Academia.edu. Recuperado el 03 de 03 de 2015, de www.msp.gob.ec-www.dpsx.gob.ec-www.hppl.gob.ec
- Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de Hospitales. (2012). Latacunga. Recuperado el 06 de 04 de 2015, de <http://www.hospitalmacas.gob.ec/transparencia2013/informacionlegal/regulacion/EstatutoOrganicoGestionProcesoHospitales.pdf>
- Delgado Gonzales, S., & Ena Ventura, B. (2009). Recursos Humanos (Cuarta ed.). Madrid, España: Copyright Ediciones. Recuperado el 27 de 03 de 2015
- Desarrollo, D. d. (2013). Sistema de Salud. Recuperado el 26 de 03 de 2015, de <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/210>
- Guilarte, Y. (2009). Bases de auditoría de gestión para el sector público. Recuperado el 15 de 04 de 2015, de <http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/1460/2/CAPITULO%201.pdf>

- Gutiérrez García, M. (14 de 12 de 2008). Técnicas de Auditoría. Vicepresidencia de Desarrollo y Capacitación Profesional. Recuperado el 14 de 04 de 2015, de <http://www.ccpm.org.mx/avisos/boletines/boletinauditoria12.pdf>
- Hansen-Holm. (2012). Recuperado el 03 de 21 de 2015, de <http://www.hansen-holm.com/v3/index.php/servicios/auditoria-financiera.html>
- Las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI). (2010). Directrices para las auditorías de cumplimiento. Recuperado el 27 de 04 de 2015, de http://es.issai.org/media/14649/issai_4100_s.pdf
- Manual de Auditoría de Gestión. (2008). Contraloría General del Estado. Recuperado el 26 de 04 de 2015, de <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/manual%20de%20auditoria%20de%20gestion.pdf>
- Martínez Calderin , L. (2010). El control interno : Un medio eficaz para la toma de decisiones en el control de la gestión. Recuperado el 14 de 04 de 2015, de <https://www.youtube.com/watch?v=ABp45wDWvQE&spfreload=1>
- Normas Internacionales de Auditoría Control Interno. (2010). 400. EVALUACIÓN DE RIESGO Y CONTROL INTERNO. Recuperado el 26 de 03 de 2015, de <http://fcea.unicauca.edu.co/old/evaluacion.htm>
- Social, M. d. (2013-2017). LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2013-2017. Recuperado el 03 de 03 de 2015
- Superiores, O. I. (2013). Principios Fundamentales de la Auditoría Financiera. Recuperado el 21 de 03 de 2015, de <http://es.issai.org/media/79468/issai-200-s-new.pdf>

ANEXOS



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE
CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

CERTIFICACIÓN

Se certifica que el presente trabajo fue desarrollado por las Srtas. Diana Maricela Guangasi Sánchez y Carla Paulina Hidalgo Chasi.

En la ciudad de Latacunga a los 08 días del mes de diciembre del 2015.

Ing. Iralda Benavides

DIRECTOR DEL PROYECTO

Ing. Julio Tapia

DIRECTOR DE CARRERA

Aprobado por:

Dr. Rodrigo Vaca

SECRETARIO ACADÉMICO